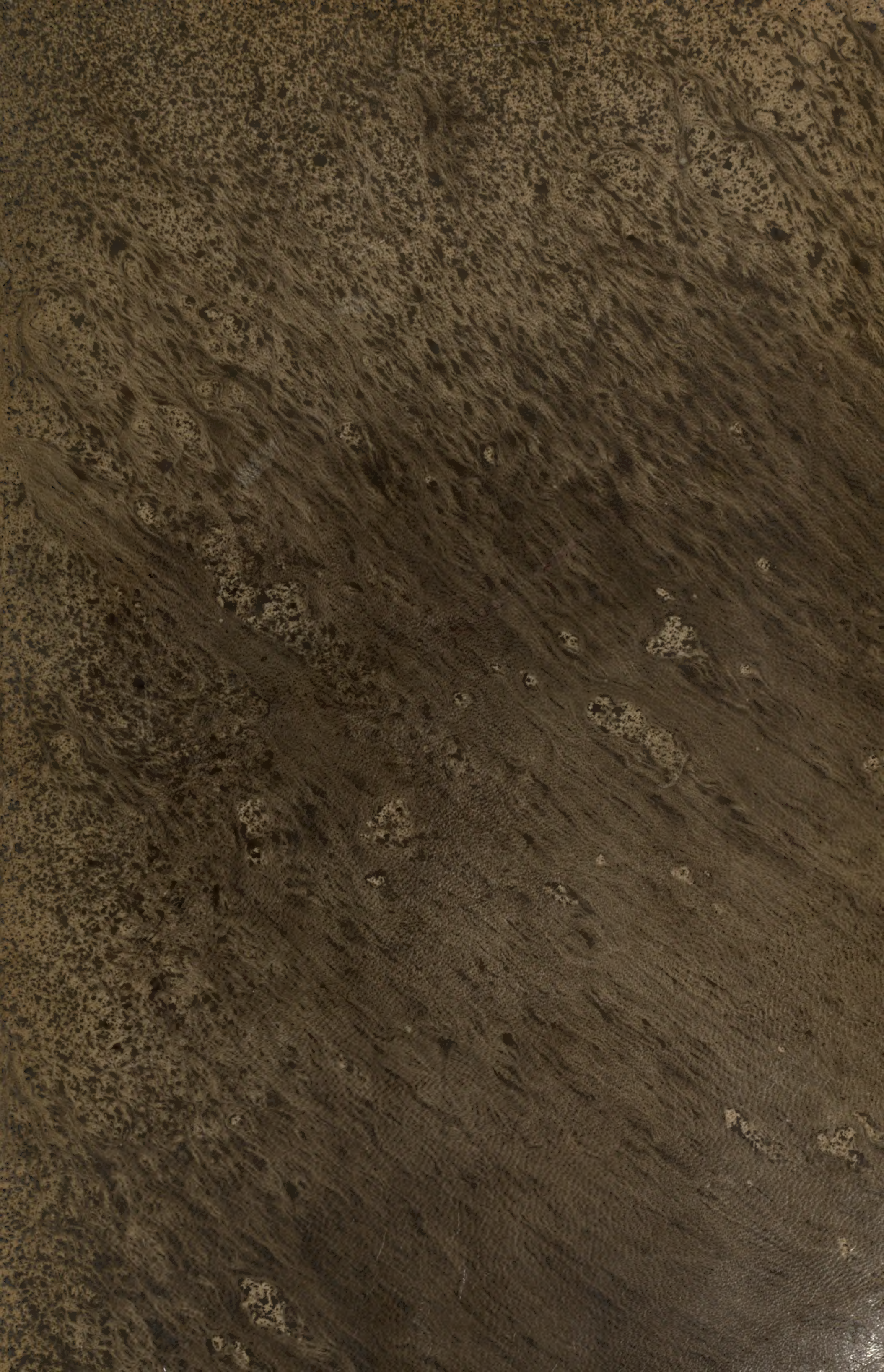






RAZÓN Y FE

TOMO I

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

Redactada por Padres de la Compañía de Jesús

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO PRIMERO

TOMO I

SEPTIEMBRE—DICIEMBRE, 1901

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.



MADRID

*Redacción: Isabel la Católica, 12. * Administración: Campomanes, 10.*

Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID.

Á LOS LECTORES

Lejos estamos de aquellos siglos en que el ejercicio del humano ingenio servía de apetecible descanso y ameno solaz entre el tumulto de luchas encarnizadas. Lejos estamos de aquellos tiempos en que príncipes turbulentos como D. Juan Manuel, políticos intrigantes como D. Álvaro de Luna, inquietos señores feudales como el Marqués de Santillana, parecían, al tomar la pluma, olvidar sus iras y mitigar sus rencores, para entregarse al suave deporte que siempre encuentra el espíritu en el honesto ejercicio de su actividad. ¡Con cuán distinto carácter se presentan el saber y las letras en nuestros días! En otros tiempos las letras convertían al feroz soldado en discreto y galán caballero; hoy convierten al delicado caballero en furibundo revolucionario. Entonces servía la ciencia para enseñar al ignorante; hoy sirve para extraviar al inteligente. Entonces la lira aplacaba las pasiones; hoy las enciende y amotina.

Los que hoy toman la pluma no aspiran á conquistar el premio de una flor, concedida por manos delicadas; quieren que se les recompense con el dominio del mundo. En el siglo xx los torneos literarios se convierten en luchas políticas y sociales: la línea de combate se extiende por cuanto se extiende el humano saber en pos de los modernos descubrimientos. Las ciencias, por apoyar demasiado su poderosa palanca en sola la materia, han desequilibrado el mundo del espíritu; y entre la polvareda que levantan los encontrados sistemas é intereses religiosos, científicos, literarios, políticos y sociales en el revuelto caos de tantas publicaciones modernas, es tal la confusión y el entrechocarse de inteligencias contra inteligencias, que todos sus-

piran por un nuevo *fiat* que difunda sobre tantas tinieblas los esplendores unidos de la luz creada y de la luz increada.

Ya no se niega un dogma, se niegan todos los dogmas; se niega todo: no se rechaza una razón, se niega la existencia de la razón misma, ó se le rinde culto, proclamándola diosa y decretando como ley suprema la adoración de la carne y el deleite perdurable.

De ahí que nos hallemos yá hace tiempo ante el dilema, no de ser de un modo ú otro, sino de ser ó no ser. Sí; de ser lo que Dios quiere que seamos: ante todo, seres racionales, y juntamente seres elevados á las regiones de lo sobrenatural y divino por la fe, la gracia y el amor. De no ser ni intelectual, ni moral, ni aun físicamente, nada que responda en lo más mínimo á nuestra actual nobilísima naturaleza y estado, á nuestro origen y nuestros destinos.

Y como contra las afirmaciones y negaciones católicas se ha levantado hace tiempo el clamoreo de la falsa ciencia, la mentida filosofía y la literatura corruptora, de ahí también que se haya impuesto la necesidad de combatirlas, no sólo desde la cátedra del Espíritu Santo ó desde las cátedras del público magisterio, sino desde la pública tribuna de la prensa.

Ya en su tiempo Pío VII vió venir sobre la sociedad cristiana, como nube asoladora, la invasión de los nuevos bárbaros, de los sabios sin ciencia y de los escritores sin pudor y sin fe, que son los más grandes malhechores de la humanidad; y quiso, ya entonces, que se estrellara la invasión en el inquebrantable baluarte de una franca resistencia; porque, como dijo en su encíclica *Diu satis*, «si no se arranca su raíz y destruye su semilla (la de la desenfrenada libertad de pensar, de hablar, de escribir y de leer), el mal irá creciendo, se irá *afirmando*, abrazará toda la tierra; y entonces, para destruirlo ó para conjurarlo, no bastarán los ejércitos, ni las guarniciones, ni la vigilancia de la policía, ni las murallas de las ciudades, ni las barreras de los imperios».

Pío VII fué profeta, porque, en efecto, nada de esto ha bastado, como lo estamos viendo.

En tiempo de Gregorio XVI, y especialmente en el pontificado de Pío IX, arreció el combate sobremanera, y este inmortal Pontífice se rodeó de egregios batalladores, que opusieron á la civilización satánica la civilización católica, y sostuvo en la lucha, con sus bendiciones, á los más denodados paladines.

Pero cuando la batalla, como decíamos antes, se ha hecho general y encarnizadísima, ha sido precisamente cuando el sapientísimo

León XIII se ha levantado entre todos, no para gritar á todos «¡paz! ¡paz!», porque entre los enemigos de la razón y de Cristo y entre los amigos de Cristo y de la razón la paz es imposible, sino para exhortar á la guerra santa, á las grandes cruzadas de la inteligencia y del saber, á entrar en la liza con armas de buena ley, muy alta la sobrevista y la frente muy alta.

León XIII ha abierto de par en par los más recónditos archivos y bibliotecas del Vaticano, como depósito de armas de buen temple, para vencer á los que adulteran la palabra de Dios y la verdad, falsifican la historia y desnaturalizan las ciencias. No teme la luz, la desea; no quiere que se desampare ningún punto estratégico, «no dejando —como escribía al Arzobispo de Catania—el campo de las ciencias abierto solamente á los enemigos que sacan de ellos tantas armas para opugnar muchas verdades, ya sean reveladas, ya naturales».

Y en su encíclica *Immortale Dei* declara que «todo cuanto contribuya á extender el dominio de las ciencias, lo verá siempre la Iglesia con agrado y alegría». Y al tratar de la lucha trabada á sus órdenes, y dirigirse á los Obispos de Italia, proclama que «hay que oponer la buena prensa á la prensa mala»; y á los escritores católicos de los Estados Unidos «felicita de corazón», pues «siempre fué, dice, nuestro deseo más ardiente en estos tiempos de ilimitada libertad de imprenta, y en que el mundo se ve inundado de publicaciones perniciosas, ver hombres de probada sabiduría trabajar en el bien público por la difusión de una literatura sana». Y, por no aducir más citas, á los Prelados de Austria dice que «juzga necesario oponer escritos á escritos, en no desigual competencia»; *scripta scriptis concursu non impari opponere.*

La competencia, sin embargo, hasta ahora, doloroso es confesarlo, tan desigual es, que, humanamente mirada, equivale á luchar uno contra mil, y aun no nos parece bastante expresada la desproporción. Mas por eso precisamente nos parece más admirable la conducta de los que salen al encuentro del colosal filisteo, y contra los ejércitos de incircuncisos, con solas cinco piedrezuelas y una honda. Por eso hemos envidiado hace años á cuantos han combatido por la verdad, por la Religión y por la patria; á los que en el viejo y el nuevo mundo empuñaron las plumas, más poderosas ya que las espadas, y enarbolaron, por ejemplo, en Chile *El Estandarte Católico*, alentados con las alabanzas de León XIII por sus campañas contra el liberalismo. Hemos envidiado á los que en Alemania formaron la federación de la prensa católica, que llevaba hasta los últimos confines del mundo los

triunfos del Centro contra el Kulturkampf del Canciller de hierro; á los que en Italia pasaron de la redacción de sus periódicos á las cárceles de los malhechores por el único crimen de defender la libertad de la Iglesia; á los insignes polemistas que en Francia, con sus vigorosos escritos, pusieron un dique á la revolución, que ya no se detiene porque no los encuentra al paso, y en España, después de debelar en las comarcas andaluzas al protestantismo, promovieron en las restantes, así en Cataluña como en Aragón y en Galicia y Asturias y Castilla y las Vascongadas, un alegre despertar del espíritu católico, al que se quiere que siga una perezosa soñolencia, ó mejor, el sopor de la muerte.

Pues no; ya vemos que las huestes católicas de la prensa no están dispuestas á dormirse, y menos á morir; y persuadidos nosotros de que por muchos defensores que tenga la verdad, la Religión y la patria, en ciertas épocas críticas, en ciertos momentos supremos, como son los presentes, nunca parecerán bastantes, acudimos, desprovistos, es verdad, de todo, sin aprestos ni armas de buen temple, sin más que la confianza en Dios, á tomar parte en el buen combate, cuyos azares y penalidades resisten hace tanto tiempo y con tanta honra las católicas huestes de la prensa eclesiástica y seglar en uno y en otro hemisferio.

Vemos que persisten las huestes de la buena prensa, hoy más que nunca, en salir por los fueros de la razón, hoy más que nunca desconocidos, falseados y pisoteados; en defender el soberano alcázar de la fe, hoy, quizá más que nunca, en peligro de venir á tierra en nuestra España; vemos que aquende y allende los mares los escritores católicos de la raza española, mal que les pese á los que pretenden dividirlos, tienden á estrechar más y más los lazos de una misma sangre, una misma Religión y una misma lengua; y nosotros, que no por ser religiosos nos gloriamos menos de ser hombres, de ser hijos de la Iglesia é hijos de España, queremos, en cuanto podamos, compartir con unos y con otros los peligros y trabajos de las nobilísimas empresas que tienen por blanco defender los fueros de la razón, los derechos de Dios y de su Iglesia y el honor y la grandeza de España.

Entramos de refresco en la refriega contentos con la honra de ser los últimos, puesto que llegamos de los últimos. Los soldados de esta mínima Compañía, como quería San Ignacio que se llamara, enarbolan al juntarse al grueso del ejército la insignia de siempre: A. M. D. G. Ese es su santo y seña, que únicamente no entienden ni

creen los enemigos de la Iglesia, de la patria y de la verdad. Pero es un santo y seña que entienden los buenos católicos.

Á tiempo llegamos; pues si no es esta la hora de la victoria, es, según todos los prenuncios, la hora del sacrificio. Y si no nos cabe la dicha de ver el triunfo completo de la verdad, de la Iglesia y de la patria, nos cabrá al menos, en compañía de los demás combatientes, la inmerecida gloria de morir por la Iglesia, por la patria y por la verdad, que son inmortales.

La Redacción.

LA CIENCIA LIBRE Y LA REVELACIÓN

EN EL SIGLO XIX

Cuando, terminado ya el siglo XIX y desde las alturas del XX, se tiende una mirada sobre el campo vastísimo que ofrece á la vista el trabajo intelectual acumulado por la actividad científica durante los cien años últimos, el espíritu del observador queda sobrecogido de admiración ante el espectáculo grandioso que sus ojos descubren. Ya antes del año 50 decía Balmes que, mirando sólo á la actividad desplegada y prescindiendo de su dirección, el siglo XIX podía compararse con los de mayor cultura y laboriosidad intelectual entre todos los que le han precedido en la Historia. Si hoy resucitara aquel gran genio, no hallaría motivo para retirar ó atenuar su juicio: la segunda mitad de la centuria, lejos de disminuir, ha multiplicado la actividad y el trabajo, ha redoblado las investigaciones y ha enriquecido la ciencia con nuevas y preciosas adquisiciones. Muchos ramos que en tiempo de Balmes apenas comenzaban á estudiarse, han adquirido proporciones extraordinarias, se han explorado vías desconocidas entonces, y aun respecto de aquellas ciencias que eran cultivadas con ardor, el vuelo prodigioso que cada sección ha tomado, ha hecho necesarias nuevas divisiones y subdivisiones del trabajo científico.

Pero en medio de esa múltiple variedad, no es difícil observar que toda ella ha conservado durante todo el siglo una orientación constante; y así como al aproximar á un montón de moléculas metálicas una barra imanada se apresuran todas á agruparse en derredor de sus polos, así las producciones científicas del siglo XIX están acumuladas, por regla general, de una manera sistemática en derredor, ó de la incredulidad para combatir la Revelación, ó de ésta para defenderla. Algún tiempo pudo creerse que se mitigaba ese antagonismo y que estaba próxima á establecerse una concordia durable; pero la experiencia ha hecho ver que esos períodos de paz relativa ni hacían variar sensiblemente la dirección general dominante, ni nacían de espíritu de benevolencia y aproximación hacia la verdad. Posteriormente hemos visto recrudecerse la animosidad, y, al terminarse la centuria, la ciencia irreligiosa parece levantar solemne protesta, declarando su

propósito decidido de continuar la guerra, rodeando de símbolos laicos no menos la tumba de un siglo impío que la cuna de su heredero.

Si bien la hostilidad del siglo XIX contra la Revelación se ha llevado á todos los ramos de la ciencia, lo que constituye su rasgo característico es que, además y detrás de numerosas guerrillas, ha habido constantemente un ejército bien disciplinado con el encargo de atacar de frente el núcleo mismo de la Revelación y los fundamentos en que trata de apoyar su origen divino. El sistema completo de las verdades reveladas y los fundamentos racionales en que descansa su valor ante la inteligencia ha sido el objeto constante de un ataque metódico, permanente y dirigido con raro talento y maestría. También el filosofismo del siglo XVIII combatió los puntos más fundamentales de la Revelación cristiana y las bases de su verdad; pero el caudal de ciencia presentado por el filosofismo es muy inferior al que ha desplegado su sucesor y heredero el racionalismo. Exponer en sus principales rasgos la historia y fases de ese ataque metódico y universal contra la Revelación será el objeto del presente artículo.

I

Dos han sido las formas principales en que la incredulidad del siglo XIX ha hecho la guerra á la Revelación sobrenatural en el terreno de la ciencia: la especulación racional y la crítica histórica de los textos de la Biblia; las formas restantes son todas secundarias y están subordinadas á estas dos capitales, recibiendo de ellas la inspiración y la vida. Conviniendo ambas en el axioma fundamental del racionalismo, que consiste en no admitir verdad alguna superior al orden natural, y como consecuencia necesaria, en la negación del Cristianismo sobrenatural, su procedimiento ha sido diverso; y mientras los sistemas especulativos no se han ocupado en el estudio directo de la Revelación y de sus fundamentos históricos, limitándose á establecer teorías filosófico-teológicas, inconciliables con la doctrina revelada, la crítica ha descendido directamente al examen histórico de los hechos en que el Cristianismo se apoya, proponiéndose demostrar la insubsistencia de tales fundamentos.

Aunque uno y otro procedimiento se han hecho universales, extendiéndose á todas las naciones cultas, el centro de ambos ha sido la Alemania, y su origen histórico debe buscarse en dos celebridades de ese país en el siglo XVIII, Lessing y Manuel Kant: el segundo es el

fundador de la Crítica de la Razón y de la Filosofía ó ciencia trascendental; el primero el patriarca de los críticos de la Biblia. La escuela especulativa, con el propósito de eliminar, no sólo el hecho sino hasta el concepto de la Revelación sobrenatural, fabricó desde sus nociones más elementales una filosofía nueva y desconocida hasta entonces. Sabido es que la razón filosófica es la encargada de franquear á la fe las puertas de la inteligencia y que las nociones metafísicas desempeñan un papel importante en la exposición de los dogmas revelados: desde Clemente Alejandrino, tanto los Santos Padres como los doctores escolásticos han hecho un uso constante de ese doble oficio de la razón, poniendo al servicio de la Revelación cristiana una filosofía cuyos conceptos estaban basados en el sentido común y en las leyes subjetivas y objetivas de la inteligencia.

Pero la escuela especulativa, colocando el principio de todo conocimiento en las formas subjetivas de la intuición y reduciendo, en consecuencia, el objeto de la certeza á solas las afecciones del sujeto, negándola en absoluto con respecto á la naturaleza de la realidad objetiva en sí y con independencia de la mente, hizo desaparecer toda base de comunicación objetiva cierta entre Dios y el hombre, quedando así establecida *a priori* la imposibilidad, tanto de la Revelación sobrenatural como de los medios de comprobarla. Kant pasó más adelante; no contento con esa exclusión general, para eliminar más radicalmente á Dios del campo de la ciencia y especulación humana, negó el valor de los argumentos físico y metafísico con que la filosofía cristiana demostraba la existencia de un Criador. Es verdad que la correlación entre la realidad externa y la inteligencia exige un principio de enlace entre ambos; pero en la escuela de Kant ese principio no es Dios: no es un criador que, exterior á la realidad del Universo, imprima en sujeto y objeto la ley de la inteligencia y de la inteligibilidad sin realidad intermedia criada; es una realidad encerrada dentro de los límites de las condiciones internas del pensamiento, un substratum complementario de absoluta necesidad para terminar el proceso intelectual y con el cual se completa toda la ciencia especulativa del hombre. Kant no se atrevió á resolver si esa realidad es el yo, causa activa de la percepción y del objeto, ó la realidad ultrafenomenal del objeto, causa de la percepción, ó una entidad ulterior que se actúa por igual y de un modo paralelo en sujeto y objeto.

La eliminación de Dios del campo de la ciencia humana es el axioma fundamental de la filosofía moderna, y que la separa radicalmente

del dualismo cristiano y escolástico. Descartes, Malebranche y Leibnitz habían ya relajado no poco los vínculos entre la filosofía y la religión, exagerando la disociación entre las percepciones y el objeto y dando importancia excesiva al elemento subjetivo; pero no encerraron en sólo el sér pensante, ó en el objeto con dependencia de la mente, los fundamentos todos y el campo total de la ciencia: afanáronse por sustituir á las teorías tradicionales otras más ó menos fundadas, pero que siempre dejaban á salvo la existencia de un Dios real y una base cierta á comunicaciones sobrenaturales entre Él y sus criaturas.

En conformidad con sus principios especulativos, Kant circunscribió la Religión al conjunto de dictámenes morales de la razón autónoma, aunque, cosa que á primera vista causa extrañeza, considerados como prescripciones divinas; porque, en su opinión, esos dictámenes son el único puente que nos pone en comunicación con la divinidad. «El hombre, dice Kant, que se siente obligado á practicar el bien (en virtud de la razón autónoma), no puede ser indiferente al resultado de sus acciones, y debe proponerse como fin último de ellas el sumo bien posible en el mundo. Pero ese propósito sólo es posible á condición de admitir la existencia de un sér moral, omnipotente y señor del Universo que ponga en armonía el fin moral con los fines de la creación» (1). Pero la existencia de Dios así establecida es un simple postulado; no puede tener sino un valor muy precario, y además viene sólo después de constituída la ciencia y la ley, cayendo así fuera del ciclo y esfera de ambas: es un cometa excéntrico sin conexión interna con el mundo de la inteligencia pura.

Los discípulos de Kant llenaron el vacío de la filosofía de su maestro sobre el fundamento del enlace entre el objeto y la percepción. Fichte le colocó en el *yo*, entendiendo bajo esa denominación, no precisamente el yo individual, sino una extensión trascendente del mismo (2); Schelling en el absoluto objetivo; Hegel resolvió el problema sublimando percepción y realidad, sujeto y objeto en una entidad trascendental, concentración suprema é impersonal que apellidó *Idea*, y que se va desarrollando en dos fases, una subjetiva de la inteligencia, otra objetiva en el Universo. La Idea en su desarrollo objetivo

(1) *Crítica de la Razón práctica*, cap. II, § v.

(2) Fichte hace del *yo* personal una especie de sombra de Edipo, que se agranda ilimitadamente sin perder su carácter subjetivo.

va manifestándose á la inteligencia bajo las formas de lo verdadero, lo divino y lo bello, dando así lugar á la ciencia, la religión y el arte. Ante la presencia de *lo divino*, la conciencia se siente inclinada á la adoración y al culto: he aquí la religión. La forma de lo divino admite diversos grados de manifestación, y de aquí la evolución en la idea religiosa, rudimentaria en los pueblos primitivos y que en el Cristianismo alcanza su grado más perfecto, aunque susceptible todavía de más elevados matices. Pero esa religión es puramente natural, por constituir, lo mismo que la ciencia y el arte, un resultado de la evolución espontánea del Universo ante la inteligencia, y de ésta en presencia del Universo. Schleiermacher sólo se diferencia de Hegel en que mientras éste coloca el asiento de la religión en la *conciencia intelectual*, Schleiermacher lo pone en el *sentimiento instintivo* de sumisión ante Dios.

En la filosofía y teología de Kant, Hegel y Schleiermacher (1), lo *divino* se propone como algo distinto del hombre, y que en medio de la identidad fundamental retiene la superioridad de *forma:* aunque Dios y el hombre son vasos comunicantes que contienen el mismo líquido, la forma que éste reviste en lo divino es la de la *deidad*, del *poder supremo*, de la *santidad suma*, etc., mientras en el hombre presenta la forma de una realidad con atributos muy inferiores. Por eso la derecha hegeliana pudo intentar un ensayo de conciliación entre el sistema de Hegel y la ortodoxia protestante (2); pero la izquierda rompió con la Iglesia, y Feuerbach dió los primeros pasos hacia el materialismo laico proclamando el *antropologismo*. En el Universo, dice Feuerbach sacando las consecuencias del sistema hegeliano, no existe otra personalidad real que los individuos humanos, y así toda personalidad que la inteligencia concibe como distinta y superior, como *divina*, no es en realidad otra cosa que una abstracción de la mente del hombre que refleja su propia personalidad, aunque idealizándola y elevándola, comunicándole los atributos del individuo sin sus imperfecciones. Sin embargo, en esa abstracción admite todavía Feuerbach algún fundamento de moralidad *altruísta;* porque el individuo que se inclina ante ese ideal no tiene por norma de sus acciones el egoísmo.

---

(1) Schleiermacher no pertenece propiamente á la escuela de Kant ni es panteista hegeliano; se inclina más bien á Espinosa, aunque le es indiferente la naturaleza real de la divinidad aprendida subjetivamente, el *Woher* de la idea ó afección subjetiva.

(2) Gabler, Göschel, Marheineke, etc.

Pero Stirner no se detuvo en ese estadio. Siendo el Dios de Feuerbach un mero reflejo idealizado del individuo humano físico, no posee realidad alguna, y así no puede tener derecho á exigir el sacrificio, la inmolación del individuo. No queda, pues, otra norma para las acciones humanas que el *egoísmo*, la satisfacción de los instintos personales (1).

Al mismo ó parecido resultado vino á parar, aunque por otra vía, el materialismo naturalista. Empezando por el estudio de las ciencias naturales, y sobre todo por el de la propagación y modificaciones orgánicas de las especies animales, terminó por suprimir la idea de un Dios, no sólo autor sobrenatural, sino aun natural, sustituyéndole por las energías de la naturaleza material condensadas en una primordial, origen común de todas las fuerzas particulares, y más todavía, forma constante que flota invariable en medio de la sucesión de sus manifestaciones particulares. El fundador del materialismo naturalista, Darwin, no se declaró desde luego materialista ateo, ni tampoco monista; admitió la pluralidad de tipos primitivos en la vida orgánica y concedió además que las energías vitales existentes en esos tipos eran efecto de la acción de Dios criador (2). Pero el sistema de Darwin se transformó pronto en manos de los naturalistas alemanes, Huxley, Vogt, Haeckel y otros, en el transformismo absoluto, materialista y ateo.

---

(1) Puede verse la exposición de estos sistemas en Pfleiderer, *Geschichte der Relig. phil.*, 144-457. Berlín, 1893. Nietzsche ha extremado todavía más las ideas de Stirner. En el individuo mismo existen instintos más y menos nobles; pues bien, para Nietzsche, la norma de las acciones es la *fuerza*. En su *Genealogía de la moral* expone históricamente su teoría. En los tiempos primitivos existió una raza poderosa, cuya norma de obrar consistía en el ejercicio del poder, en el botín y la victoria. Esa raza sometió á las otras más débiles. Éstas, y sobre todo la judía, alimentaba en su interior deseos de venganza contra la raza opresora, y no pudiendo realizar sus planes por la fuerza, apeló al arte, estableciendo máximas morales que hacen consistir la dicha en el sufrimiento: dichosos los pobres, los mansos, los que sufren, etc. Esa raza ha prevalecido; pero es menester rehabilitar aquella otra nobilísima de los fuertes. En la edad moderna Bonaparte ha ofrecido un ejemplar excelente de esa ilustre raza. Es menester tratar de restaurar *el hombre superior;* éste es el *Uebermensch* de Nietzsche, del que se ha hablado en estos últimos años.

(2) «Es una concepción grandiosa que el Criador haya inspirado el germen de toda la vitalidad que nos rodea sólo á unas pocas, ó á una sola forma vital.» Darwin, *Del origen de las variedades en el reino animal y vegetal*, 1859. Véase la exposición de estos sistemas en el *Kirchenlex*, art. *Entwickelungs lehre*, t. IV, col. 642 y siguientes.

La vida primordial no fué, según estos naturalistas, *un aliento* divino, infundido en los tipos primitivos vivientes por la acción de Dios: la vida en su manifestación primera fué el resultado de un esfuerzo transformador de la actividad existente en la materia. El *Batybios*, organismo amorfo elemental, que apenas se levanta sobre la materia inorgánica, y es inferior á los organismos definidos más rudimentarios, representa el paso de la actividad inorgánica á la vida organizada; ó si el *Batybios* no comparece en el Universo (1), la necesidad de excluir la creación *ex nihilo*, ó una acción divina equivalente, exige la admisión de la generación espontánea y equívoca en los orígenes de la vida. Darwin suscribió más tarde (1871) al transformismo absoluto y ateo.

Finalmente, Spencer, con celo bien singular de conciliar la religión y la ciencia, ha establecido la existencia de una energía primordial, origen y al mismo tiempo forma permanente de todas las manifestaciones particulares de actividad en la naturaleza en la escala infinita de su desarrollo. En el sistema de Spencer, la energía primordial y permanente, forma constante de todas las manifestaciones particulares de actividad y vida, viene á ser lo que en los sistemas idealistas el *ideal* extrahumano. ¿Qué diferencia substancial puede señalarse entre el procedimiento y el resultado de los sistemas idealistas, y el procedimiento y resultado del materialismo? Ninguna.

Estas ideas desastrosas, sobre todo en sus formas menos repugnantes, como es la de Feuerbach, han hallado numerosos prosélitos, y á ella deben reducirse las teorías de Lange y de Ritschl. Si se comparan entre sí todas esas formas, empezando por Kant, descúbrese fácilmente que todas convienen en establecer la existencia de un ideal superior que sustituya al Dios real de la verdadera Filosofía y de la Revelación, en el oficio de enfrenar los apetitos humanos ante la conciencia del deber.

II

Si la disolución de las ideas ha sido lastimosa en los sistemas especulativos, mayor ha sido todavía el daño causado por los sistemas críticos; porque, descendiendo directamente al análisis y discusión de

---

(1) Es conocida de todos la fábula del *Batybios*, que Haeckel pretendió haber hallado en el fondo de los mares.

la Revelación y sus fundamentos, y estudiando con grande aparato de erudición y, al parecer, con imparcialidad las fuentes mismas del dogma, han hecho creer á innumerables incautos que, efectivamente, la Revelación cristiana es una ficción que no descansa en fundamentos firmes. Á pesar del carácter de seriedad que ha distinguido á los críticos de la Biblia, el patriarca de los mismos, Lessing, no era ni un pensador, ni un teólogo, ni un exégeta, ni siquiera un crítico de la Historia (1): era solamente un literato por el estilo de Voltaire, aunque dotado de más talento é instrucción que el escritor francés. Lessing inició la campaña antirreligiosa, sobre todo con la publicación de siete fragmentos entresacados de la obra de Reimarus (2): *Defensa de los adoradores de Dios según la razón*. De los siete, los principales eran el 1.°, 6.° y 7.° En el primero dice Reimarus: «En el Cristianismo existe el núcleo de una religión puramente natural, pero que fué envuelto por Jesucristo y los Apóstoles en fórmulas y símbolos tomados de la superstición judaica, con el fin de hacer más aceptable el Evangelio á los judíos. El ejemplo de Cristo y los Apóstoles, añade, ha hecho que sus sucesores en la dirección del Cristianismo se hayan creído autorizados á añadir nuevos símbolos y misterios.»

El 6.° fragmento trata de la Resurrección de Jesucristo, y Reimarus viene á concluir que el hecho es dudoso por falta de testimonios suficientes. En el último examina el autor cuál fué el fin de Cristo y los Apóstoles en la predicación del Evangelio, y los califica de impostores. Cristo, sin misión alguna divina, se creyó y proclamó Mesías en el sentido judaico: los Apóstoles entraron en este plan, y cuando le vieron frustrado, sustituyeron al reino temporal el reino espiritual cristiano (3). Lessing acompañaba la publicación de los fragmentos con reflexiones propias, en las que aparentaba no aceptar las ideas de Rei-

---

(1) Herder dice de él: «Lessing no había nacido para ser un..... *ista*, cualesquiera que sean las letras añadidas delante de esa terminación.» Pero es indudable, por la lectura de sus escritos, que poseía talento é instrucción.

De las obras de Lessing se han hecho varias ediciones: la de Leipzig de 1841 forma un grueso volumen de caracteres menudos y 1.036 páginas. (En casa de Goeschen.)

(2) *Apologie oder Schutzschrift für die vernunftigen Vereherer Gottes*. Reimarus dejó manuscrita la obra. Véase *Realencyclop. für prot. theol.*, t. VI, pág. 138 y siguientes. Leipzig, 1899.

(3) El cinismo con que Reimarus habla en esta sección de Jesucristo y los Apóstoles, hizo dudar por algún tiempo acerca del verdadero autor de los fragmentos; porque Reimarus pasaba entre sus contemporáneos por hombre de ideas y cos-

marus; pero la poca eficacia de las observaciones que á veces opone, su vida anterior y posterior y un escrito que se halló entre sus papeles, demuestran que sólo se había propuesto exponer sus ideas propias. El escrito dice en substancia lo siguiente: «No consta que Jesús fuera más que un hombre; pero consta que si existió fué verdadero hombre y que no dejó de serlo. Por tanto, es menester distinguir entre la religión profesada por Jesús como hombre y la profesada por sus discípulos, que hizo de Cristo un objeto de adoración. Esas dos religiones no pudieron ser profesadas simultáneamente por un hombre, ni propuestas en un mismo libro. La religión profesada por Cristo está expuesta con claridad en el Nuevo Testamento, mientras la cristiana lo está de un modo tan dudoso, que no se hallarán dos hombres en todo el Universo que, leyendo los Evangelios, formen de ella el mismo concepto.»

Como se ve, Lessing había llegado al extremo de la incredulidad, y no van más allá el día de hoy los jefes más radicales de la escuela novísima. Con razón debe considerarse, pues, á Lessing como el gran profeta de la crítica histórica racionalista, y sus sucesores no han hecho más que desenvolver y tratar de demostrar sus enunciados. El desarrollo ha sido relativamente paulatino: el protestantismo contemporáneo de Lessing, aunque ateniéndose á las consecuencias del libre examen, no tuvo gran dificultad en desechar la inspiración de la Biblia y el carácter sobrenatural de su contenido; no estaba aún dispuesto á aceptar todas las ideas del innovador, ni á desechar el valor histórico del texto bíblico. Contentóse, pues, por de pronto con sistemas hermenéuticos que, aceptando la autenticidad de los textos, trataron de reducir su contenido á proporciones puramente naturales, ó interpretando con Semler lo sobrenatural contenido en el Nuevo Testamento como pura acomodación económica en gracia de la superstición judaica, y reduciendo el argumento del Antiguo á personajes y acontecimientos de la república hebrea sin carácter profético; ó admitiendo con Paulus el valor doctrinal de esos pasajes, pero explicándolos mediante una exegesis naturalista, como puntos de religión natural, propuestos en términos que deben ser entendidos según los principios de la razón humana.

---

tumbres morigeradas; pero no cabe duda de que él, y no otro, es el autor de los fragmentos. Véase la *Realencyclop.*, t. VI, pág. 136 y siguientes.

No todas las ediciones de las obras de Lessing insertan los fragmentos de Reimarus: tal sucede con la citada de Leipzig; pero se encuentran en la hecha por Hempel. (Berlín, 1873.)

El mismo criterio guió al Dr. Paulus en su explicación de los milagros bíblicos, punto que Semler había dejado por resolver. Paulus distingue el hecho histórico y su interpretación por el autor de la narración bíblica: los hechos son todos puramente naturales; pero los escritores, en su ignorancia sobre el alcance de las energías de la Naturaleza, le señalaron un origen sobrenatural.

Pero los sistemas *hermenéuticos* eran insuficientes para eliminar de la Biblia el elemento sobrenatural, y fué menester recurrir á otros arbitrios. Si los libros de ambos Testamentos deben su origen á los autores que les señala la tradición, es imposible dejar de admitir el carácter sobrenatural del texto bíblico. Si el autor del Pentateuco es contemporáneo de los acontecimientos que refiere y de la generación que los presenció, no puede caber ni error en el autor ni decepción en los lectores sobre la apreciación exacta del verdadero carácter de acontecimientos como las plagas de Egipto, los sucesos del Sinaí, etc., y, por lo mismo, queda también confirmado el origen divino de la legislación mosaica, siendo menester aceptar el texto con su índole sobrenatural. Si, pues, se quiere hacer desaparecer ésta del texto, es menester retrasar el origen histórico á una época suficientemente distante para que el escritor encontrara ya formadas ficciones legendarias que hubieran elevado acontecimientos y personajes á proporciones sobrehumanas, y revestido de formas proféticas, presagios naturales ó narraciones de hechos ya consumados.

Así, pues, los críticos alemanes entregáronse con ardor á la tarea de demostrar el origen reciente de los libros del Viejo Testamento, sobre todo del Pentateuco. Análisis paciente de los textos en originales y versiones, estudio profundo de los idiomas y de su desarrollo progresivo, comparación del texto bíblico, ya entre las diferentes partes de que consta, ya con los monumentos de la historia de la antigüedad; de todo se ha echado mano para descubrir contradicciones é indicios de manos falsificadoras, que, escribiendo en una época muy reciente, fingen pertenecer á edades remotísimas.

Sin embargo, hasta bien entrado el cuarto decenio del siglo nadie osaba todavía aplicar el sistema mítico ni el de ficciones calculadas á las narraciones evangélicas, por más que desde treinta años atrás venían aplicándose en grande escala uno y otro á los libros del Antiguo. La disociación establecida ya por Semler entre ambos Testamentos y la secularización completa del Viejo explican esta inconsecuencia. Pero, por fin, Strauss se resolvía en 1835 á introducir los mitos en el Evangelio. Strauss ideó un sistema completo para aniqui-

lar el Cristianismo sobrenatural en el terreno de la crítica. Ante todo, pretendió derribar los fundamentos metafísico é histórico en que descansa el sistema tradicional, que son la posibilidad del milagro y profecía y el testimonio de la antigüedad en favor de los Evangelios, proponiendo una demostración de la imposibilidad de los efectos sobrenaturales en el Universo, y declarando insuficientes los testimonios patrísticos. Sobre este fundamento previo pudo levantar su explicación mítica de los Evangelios, analizando uno por uno todos los hechos sobrenaturales de la vida de Jesucristo (1).

Aunque el sistema de Strauss fué acogido con júbilo entre los adictos á la escuela radical por haber quebrantado los últimos lazos que todavía ligaban la libertad del pensamiento protestante, Baur no lo halló justificado en la parte positiva, y á la ficción inconsciente sustituyó la *tendencia* ó interés de partido. De la lectura de los escritos auténticos de San Pablo deducía Baur que en los primeros orígenes del Cristianismo existieron dos facciones opuestas: la judaizante, representada en los Apóstoles discípulos de Cristo, que se mantenía en el terreno del judaísmo colocando en la ley mosaica la eficacia justificativa; y la universalista, cuyo jefe fué San Pablo, que atribuía el valor salvífico á sólo la redención de Cristo, saliendo así completamente de la Sinagoga. Estas facciones se hicieron al principio cruda guerra; más adelante se inició una época de aproximación, que terminó por la reconciliación y fusión completa. La literatura del Nuevo Testamento es el resultado y el reflejo de esa triple fase. Los Evangelios canónicos pertenecen al segundo y tercer período; no fueron escritos por testigos inmediatos, y además sus autores desfiguraron la historia real en interés de la causa que servían.

La escuela fundada por Baur no alcanzó larga duración, aunque el crítico de Tübingen había logrado rodearse de ingenios excelentes, que adoptaron con decisión las ideas de su jefe; pero el espíritu de esta escuela y el de David Strauss han ejercido un influjo tan decisivo como desastroso entre los críticos protestantes, quedando muy pocos libres del contagio. Después de Strauss y de Fernando Baur no se ha levantado escuela alguna que haya formulado un sistema

---

(1) Véase su *Vida de Jesús*, de la que hizo cuatro ediciones. La tercera, que quizá es la mejor, fué traducida al francés por Littré. La obra de Strauss consta de una extensa introducción, donde expone ampliamente los fundamentos de su sistema, y del examen analítico de las narraciones evangélicas, á las cuales aplica los principios del sistema.

nuevo con caracteres bien determinados, limitándose, por regla general, los escritores á un escepticismo ecléctico que recoge sus elementos en lus escuelas anteriores.

III

La que podemos llamar *escuela crítica novísima*, representada hoy por Harnack, Wellhausen, Jülicher, Otto Pfleiderer y otros, establece su teoría tomando por base la conciliación de los principios sentados por Strauss y Baur, de una parte; la ley de la evolución formulada por Hegel, de otra, y finalmente, un examen más imparcial y riguroso de los datos históricos. De Strauss y Baur toma el principio, que tiene por axiomático, de la índole fabulosa de todo lo sobrenatural contenido en la Biblia; de las escuelas especulativas el axioma de la evolución, pero rechazando en unas y otras la manera arbitraria de proceder en el uso de los datos históricos que la escuela novísima protesta respetar y consultar con diligencia (1).

Sentados estos preliminares, he aquí el sistema. Con respecto al Antiguo Testamento, aunque la tradición cristiana ha atribuído por largo tiempo la redacción de sus libros á Moisés, á los Profetas respectivos y á escritores contemporáneos ó relativamente poco posteriores, concediendo á todos ellos una escrupulosa veracidad, la crítica ha demostrado que el Pentateuco, en sus porciones más antiguas, no fué escrito hasta los últimos tiempos del reino de Judá, si se exceptúan algunas breves secciones, y que su terminación se debe á Esdras. En los libros históricos restantes deben distinguirse los restos de documentos antiguos y el cuerpo principal, obra de los satélites de Esdras, que falsificaron la historia, acomodándola á las ficciones del Código sacerdotal (2). De los libros proféticos, buena parte pertenecen, en efecto, á los autores cuyos nombres llevan; pero otras, como la mayor parte de Isaías (3), son de fines del cautiverio, y el pretendido Daniel, como la casi totalidad de los Salmos, no suben más arriba de la época de los macabeos.

---

(1) Véase á Harnack, *Chronologie der altchristl Literatur bis Euseb.*, tomo I. Introduc. (Berlín, 1897.) Pero debe advertirse que para estos críticos la historia no empieza sino con el Cristianismo: el Antiguo Testamento queda abandonado á puras especulaciones.

(2) Así llaman estos escritores á la parte ritual del Pentateuco.

(3) La segunda parte (cap. XL-LXVI) y buena parte de la primera.

Por lo que toca á la religión israelítica, la tradicción cristiana, fundada en el principio erróneo de la pretendida antigüedad y veracidad del canon, creyó que el monoteísmo, cual aparece en el Pentateuco y en los Salmos, fué profesado ya por los Patriarcas y heredado por el pueblo de Israel. Pero la crítica histórica ha hecho ver que ese pueblo estuvo sometido á la misma ley que los demás en el desarrollo de la idea religiosa, pasando del politeísmo, en sus formas más ó menos groseras, al henoteísmo y, finalmente, al monoteísmo; si bien logró sobre los otros pueblos la fortuna de dar acertada dirección á la idea, gracias á la unión íntima de Jehová con la vida nacional de Israel y á la intervención del Profetismo. Sin embargo, la depuración perfecta de la noción sobre la divinidad no la alcanzó el pueblo judío hasta el advenimiento de Cristo: el Dios creador y señor del universo admitía todavía en la opinión de los Profetas dioses subalternos, y tenía atributos corporales, siendo aún desconocida su índole incorpórea y espiritual; según eso, el orden histórico y la antigüedad de cada uno de los libros y secciones del canon deben ser determinados por la crítica.

En el Nuevo Testamento, los Sinópticos pertenecen á la edad apostólica; mas no por eso se sigue que sea menester admitir como histórico y real el elemento sobrenatural empírico y dogmático que allí aparece; ambos proceden del entusiasmo de los predicadores y de la credulidad de las muchedumbres (1).

IV

Los efectos desastrosos de un volcán violento no quedan circunscritos al punto donde tienen su asiento; su acción destructora alcanza á notable distancia: adonde no llega la lava que abrasa, alcanzan las cenizas que obscurecen la atmósfera y esterilizan la fecundidad de la tierra. Tales han sido los efectos de los sistemas irreligiosos alemanes en el siglo XIX, y los países cultos de Europa y América han sufrido las consecuencias del desenfreno en las escuelas germánicas. El país que más ha participado del movimiento antirreligioso germá-

---

(1) Wellhausen, *Israelit. und judisch. Geschichte.* Berlín, 1897, pág. 11-473; Otto Pfleid., *Relig-phil.*, pág. 46-100; Harnack, *Dogmengesch*, pág. 10 y siguientes. Leipzig, 1893; *Chronologie der altchristl Liter.*, t. 1. Introd.; *Das Wesen des Christ.* Berlín, 1901.

nico ha sido quizá la Francia, que, si bien aleccionada con las terribles calamidades de la revolución, pareció volverse al buen camino, pronto fué invadida por una filosofía irreligiosa que se alimentaba de las ideas crítico-panteísticas alemanas. Además de Villers y Mad. Staël, que propagaron las doctrinas de Kant; de las tres escuelas principales heterodoxas que durante el siglo XIX se han repartido el dominio de Francia, la de Cousin, la positivista de Comte y la mixta de Vacherot, la primera y la última están inspiradas por las ideas de Kant, de Schelling y de Hegel, y tampoco la de Comte se diferencia gran cosa del hegelianismo.

Cousin, que había visitado la Alemania, tratando en ella con Schelling y Hegel, llama á éstos *sus maestros*, dejándose, sobre todo, seducir por la fórmula fantástica del primero: «El absoluto dormita en las plantas, sueña en el animal y despierta en el hombre» (1). Vacherot distingue entre el *absoluto* de la metafísica y el *Dios* de la religión, entendiendo por este último un producto de la abstracción sin correspondencia real. Comte es el fundador del positivismo, derivación del hegelianismo: el positivismo admite percepciones del sentido é ideas de la mente; pero sólo da valor científico al primero de esos elementos, teniendo al segundo por pura elaboración fantástica, sin valor en la ciencia. El positivismo sólo se diferencia del panteísmo ó antropologismo de Feuerbach y Lange, en que mientras éstos conceden valor á los ideales de la mente, Comte no les da importancia ninguna (2).

El eclecticismo panteísta de Cousin y el positivismo han tenido extraordinaria propagación en Francia.

Los sistemas críticos no adquirieron arraigo en este país hasta la época de Renán, bien entrada ya la segunda mitad del siglo. Las facultades protestantes de Estrasburgo y Montauban concedidas á los disidentes en virtud de un artículo adicional del Concordato, habían introducido en Francia las teorías críticas alemanas, sobre todo por medio de Eduardo Reuss, profesor de la Academia de Estrasburgo y uno de los más distinguidos corifeos de la crítica (3); pero no se ha-

(1) Cousin abandonó completamente, al fin de su vida, el panteísmo y la heterodoxia, volviéndose hacia el catolicismo, aunque sin hacer una retractación formal.

(2) Comte es más consecuente que Feuerbach y Lange; éstos, no concediendo valor objetivo y real á los ideales de la mente, les conceden valor científico.

(3) Ya en 1833 enseñaba Reuss el sistema que hoy ha vulgarizado Wellhausen sobre el origen del Pentateuco. (Véase Wellhausen, *Proleg. zur Geschichte Israels*, quinta edición, pág. 4, nota.)

bían extendido entre los católicos, reduciéndose al círculo relativamente exiguo del protestantismo francés; pero Renán, imbuído en las lecturas de Strauss y Baur, cuyos sistemas combinados adoptó en su *Vida de Jesús*, los ha vulgarizado entre los católicos (1).

Inglaterra se mostró más refractaria al movimiento disolvente germánico. Ella, que en el siglo xvii había producido los primeros intérpretes incrédulos de la Biblia, y en el xviii se había adelantado con Hume (2) y Locke al criticismo y positivismo, se esforzó en el siglo xix por atajar el progreso de esas corrientes, manteniéndose por largo tiempo aislada del contagio de los nuevos sistemas. Sólo algunos poetas románticos tratan de introducir, al principio del siglo, el panteísmo fantástico de Gœthe, que más adelante Carlyle pretendió elevar á las esferas de la ciencia inglesa; pero estas tentativas fueron de escaso resultado: el buen sentido inglés no se sentía inclinado hacia esos extremos, y los sabios de Oxford manifestaban más bien simpatías hacia la Iglesia católica. La invasión irreligiosa sólo empieza á tomar cuerpo con Stuart Mill, Hamilton, Mansel y Herberto Spencer. Mill adoptó el positivismo de Comte, pero revistiéndole de formas análogas á las de Lange y Feuerbach. Al concepto del Dios remunerador de la Edad Media puede sustituir el de la *humanidad ideal*.

Muy semejantes á las de Mill son las ideas de Hamilton y Mansel. El *Absoluto ideal* es el simulacro ante quien se inclina el hombre para obrar el bien. Hamilton y Mansel dieron á su sistema el nombre de *agnosticismo*, porque el *Absoluto* es desconocido en su índole íntima. Spencer da otra dirección á las ideas de Hamilton y Mansel. La religión, dice Spencer, debe contener alguna verdad; por otra parte, la ciencia, en sus tres formas fundamentales de teísmo, ateísmo y panteísmo, pretende también poseer la verdad. Siendo, pues, ésta *única*, y no pudiendo, por consiguiente, encontrarse simultáneamente en esos sistemas opuestos, es menester buscarla en un elemento común á todos ellos, el cual, empero, no puede ser el *Absoluto*, concebido como causa del Universo, porque precisamente el ateísmo no admite semejante noción. Según eso, el *Absoluto*, ó Dios, es para nosotros un *gran misterio*, que desconocemos por completo en su índole íntima. Sin embargo, al concepto del *Absoluto* corresponde una *realidad*, la energía primordial, fuente y forma de todas las energías particula-

(1) Vigouroux, *Manuel biblique*, t. 1, pág. 379. (Décima edición.) La *Vida de Jesús* de Renán es conocida, y ya dimos nuestro juicio sobre ella.

(2) Kant dice que la lectura de Hume le sugirió la idea del criticismo.

res del Universo; porque mientras en la serie de fenómenos que en el seno de la creación se verifican, vemos desaparecer las energías concretas, observamos al mismo tiempo que siempre permanece un fondo activo constante, común á todas las manifestaciones singulares. Ya se ve que el *Absoluto* de Spencer apenas se diferencia de la *Idea* de Hegel sino en el nombre.

La Holanda y Bélgica han seguido muy de cerca el movimiento alemán: la primera cuenta entre sus críticos de la Biblia algunos escritores distinguidos, por ejemplo, Kuenin; en Bélgica no se ha extendido tanto el contagio, prevaleciendo la ciencia católica, aunque Tiberghien ha hecho numerosos prosélitos, como representante de la filosofía krausista.

En los países del Mediodía, donde el catolicismo estaba muy arraigado y sin mezcla de sectarios, es donde menos y más tarde se ha propagado el mal. En Italia, Rosmini conoció los sistemas alemanes; pero su espíritu superior y fuertemente adicto al catolicismo estaba muy distante de fundar una escuela que rompiese con la Revelación. Las doctrinas de Rosmini tienen analogía, parte con las de Kant, parte con las de Hegel; pero siempre creyó permanecer dentro del dogma, y cuando vió reprobado su sistema, sometióse con laudable rendimiento. Los primeros que en Italia entraron de lleno en la especulación heterodoxa alemana fueron Mancini y Gioberti; pero en el primero descúbrese todavía una mezcla de escolasticismo, rosminianismo y filosofía hegeliana: su *Absoluto*, manifestado en las formas de lo verdadero, lo bueno y lo bello, tiene semejanza con la *Idea* de Hegel, sin que pueda, no obstante, decirse que sea panteísta. Gioberti no suscribe á Hegel, pero tampoco es creyente.

La crítica histórica anticatólica de la Biblia está representada en Italia por Vera y su discípulo Rafael Mariano, este último escritor fecundo y de carácter relativamente conservador; pero aunque refuta los errores de Harnack sobre la reducción del *Evangelio de Jesús* y admite el valor histórico-religioso de los Evangelios y la divinidad de Jesucristo (si bien explicando la unión de un modo nestoriano), desecha la inspiración de la Biblia y el origen divino de la constitución jerárquica de la Iglesia (1). Vera, por su parte, había juntado con la crítica la especulación hegeliana.

---

(1) Véase la *Conversión del mundo pagano al Cristianismo* (Firenze, 1901). Es lástima que un hombre de juicio bastante recto aparezca dominado de pasión violenta contra el Pontificado y la Compañía de Jesús.

España ha participado muy poco del movimiento antirreligioso germánico. Generalmente los enemigos de la fe, durante la primera mitad del siglo, no han conocido otras ideas que las de la revolución francesa. Á mediados del siglo introdujo Sanz del Río el panteísmo de Krause, que transmitió á algunos discípulos, como Salmerón, los dos Giner y Azcárate, pero sin que pueda decirse que haya formado escuela. El efecto principal de los sistemas antirreligiosos en España ha sido formar, no hombres de ciencia, sino escépticos prácticos, hombres corrompidos y políticos revolucionarios. Castelar presenta una mezcla de filosofía y crítica racionalista, pero muy mal digerida y con graves errores de apreciación. Pi y Margall es un blasfemo y demagogo desenfrenado (1). La América española ha seguido, por regla general, una marcha semejante á la de España, aunque allí han cultivado relativamente mucho más la literatura. Los Estados Unidos no se han distinguido hasta estos últimos decenios por el estudio y las producciones científicas de este género. Las ideas de Spencer han hecho, no obstante, numerosos prosélitos, y también ha habido, además de defensores y propagadores de los sistemas alemanes, como H. B. Smith y Newman Smyth, pensadores propios que, en general, se han declarado de ideas conservadoras.

L. Murillo.

---

(1) De Castelar pueden leerse (con el competente permiso) sus *Lecciones sobre los orígenes del Cristianismo* y la *Revolución religiosa;* de Pi y Margall, *Las luchas de nuestros días.*

¿Es moderno el problema de la educación?

I

Suum cuique.

El siglo que acaba de morir se sintió vanaglorioso de haber sido el primero en resolver (1) los llamados «problemas de la educación». De lo mismo se había querido jactar el XVIII (2). ¡Purísima vanagloria!

Si el siglo XIX puede enorgullecerse de algo, es de haber introducido la confusión de las lenguas en la pacífica construcción, que habían emprendido todas las generaciones, del gran templo de la sabiduría.

No ha habido pueblo, ni raza, ni civilización alguna desconocedora de lo importante que es la educación. Ni ha habido ni podido haber gente ninguna que no haya mirado con vivo interés y con amor vivísimo la suerte de esa especie de corazón del mundo, de la juventud.

Los siglos anteriores á la Revolución francesa hablaron menos, elogiaron menos sus sistemas, pero hicieron más, lo hicieron todo. Los siglos que caen después de la Revolución, arruinaron, destruyeron, no edificaron nada. Cedan, pues, la corona de haber resuelto problemas á los que, más modestos, la consiguieron y no la reclaman. *Suum cuique.*

II

1. *Oráculos del cielo.* — 2 *La antigüedad clásica.* — 3. *Oradores, filósofos y poetas.*

1. Las divinas Escrituras, oráculos del cielo y al propio tiempo tradición de aquel pueblo á quien como en depósito se confia-

---

(1) Quintana, *Informe sobre Instrucción pública.* Obras (ed. Riv.), pág. 175.....

(2) Compayré, *Histoire critique des doctrines de l'éducation en France depuis le 16me siècle*, II, ch. 2.

ron (1), llenas están de consejos, exhortaciones y amenazas impregnadas de este amor á la educación.

«Que el honor del padre está vinculado en la educación del hijo» (2); «que mejor es morir sin hijos que dejarlos impíos» (3); «que no está la buena educación en la lozanía del cuerpo, ni en las fuerzas, ni en los trabajos que producen, ni en los puestos que ocupan» (4); «que uno solo bien educado hará la felicidad de un pueblo, y una tribu de perversos lo arruinará» (5): son máximas, por callar otras, que tocan muy en lo esencial los arduos problemas de la educación.

2. Grecia también, y Roma, dentro de las miras estrechas del paganismo y de la organización casi militar de la sociedad antigua, se preocuparon grandemente de la suerte reservada á sus hijos.

Por boca de Platón (6), Jenofonte (7) y Aristóteles (8) dejó la primera consignado mucho sobre educación, y, más que todo, nos legó un testimonio fehaciente de su interés por ella. No tuvo Roma en sus primeros tiempos una educación literaria común á todos los ciudadanos (9), pero educó á las suyos aprovechándose de los despojos que las victorias sobre Grecia le proporcionaron. Resumen de lo que en los años más adelantados del Imperio sentía Roma sobre la educación, son las *Instrucciones oratorias* (10) de M. Fabio Quintiliano; pues, aunque encaminadas á formar un perfecto orador, en ellas se consigna el modo de educar un honrado y buen ciudadano, sin el cual no podrá salir nunca el orador modelo definido por el retórico de Calahorra.

Pero mal se juzgaría de la vida de un pueblo y su desarrollo educativo tan solamente por sus trabajos pedagógicos.

Otros testimonios nos quedan más elocuentes aún.

---

(1) Ad Rom., III, 2.
(2) Eccli., XXX, 2.
(3) Ibid., XVI, 4.
(4) Ibid., XVI, 2.
(5) Ibid., XVI, 5.
(6) *La República*, lib. II, 3. *De las leyes*, lib. VII.
(7) En la *Cinegética* y en la *Ciropedia*.
(8) *Política*, lib. IV, 5. Diógenes de Laerto asegura haber compuesto Aristóteles un tratado, perdido hoy día, que se titulaba: περὶ παιδείας, sobre educación.
(9) Cic., *De Republica*, lib. IV, cap. III.
(10) M. Fabii Quintiliani, *De Institutione oratoria*, lib. XII.

3. Sangrienta por demás es la burla que Demóstenes, el inmortal orador de Atenas, hace, en el mejor de sus discursos (1), de la ruin educación de su adversario Esquines, parangonándola con la suya propia. Por este pasaje se ve que había en Grecia preceptores y escuelas, que los ingenuos y caballeros las frecuentaban, y que los miserables y esclavos se empleaban en los ministerios más abyectos, de asear el local y ordenar lo necesario para las lecciones. El pueblo todo, al reir oyendo con orgullo á su orador, aprobaba con sus aplausos y publicaba con ellos el concepto que la educación le merecía.

Pues las escuelas de Sócrates, Platón, Aristóteles y Zenón, sus numerosos adeptos, sus encendidas luchas, los talentos y el caudal de ingenio que en ellas se lucían, las infinitas cuestiones de Psicología, de Física, de Moral, de Dialéctica, del Cielo y del Mundo, que en ellas se ventilaban, ¿no confirman más y más la idea de culta, de sabia y erudita que se granjeó Grecia, y particularmente Atenas, la designada como hija predilecta de Minerva?

Nunca rayó Roma á tanta altura. Preciosos vestigios del tiempo antiguo nos quedan en Quintiliano (2), quien nota lo que atestiguaba la tradición romana: que la elocuencia encendida de los Gracos la habían aprendido de su madre, *cuius doctissimus sermo in posteros est quoque epistolis traditus:* aun se conservaban en Roma las doctas y elegantes epístolas de la hija del Africano. Pues de la hija de Q. Hortensio afirma el mismo Quintiliano haber tenido al Triunvirato una oración, que no redundaba tanto en honor de la joven, cuanto de su padre.

Estudiando, pues, en Roma ó en Grecia, nunca faltaron en el pueblo romano hombres de erudición, nunca fué una raza completamente inculta.

El apogeo material á que subió con el imperio, pudiera parecer á alguno señal de nobilísima educación. Que no era así, Horacio (3) nos lo dice, y ya Cicerón (4) había descrito aquellos enjambres de mancebos rebosando ungüentos, coronados de rosas, manando delicias, asfixiando con perfumes, rodando ebrios por los brazos de las bacantes, inútiles para todo, como no fuera para la afeminación. Pues

---

(1) *Por la Corona,* cap. LXXVIII.
(2) *Inst. orat.*, lib. I, cap. I, núm. 6.
(3) *Od.*, III l., carm. 6.
(4) II *Catil.*, cap. X.

al pie de una descripción parecida, graba Horacio, como un epitafio de fuego, aquella estrofa:

Non his iuventus orta parentibus
Infecit aequor sanguine punico,
Pyrrhumque et ingentem cecidit
Antiochum Annibalemque dirum!

«¡No, no fué juventud como la nuestra, docta en el baile y la disolución, la de las grandes empresas, la que tiñó el mar con sangre púnica, la vencedora de Pirro, del corpulento Antíoco y de Aníbal, el terrible!»

Pocos años más tarde, el satírico Persio lamentaba el espectáculo de una juventud desidiosa, inerte y crapulosa, y arrebatado de indignación pedía á Júpiter, como castigo sobre todo castigo, como último grado adonde los tiranos, espoleados por la crueldad de alas envenenadas, podían llegar, el remordimiento de un alma que conoce la virtud y la abandona:

Magne (1) pater Divum! Saevos punire tyrannos
Haud alia ratione velis, cum dira libido
Moverit ingenium, ferventi tincta veneno!
Virtutem videant, intabescantque relicta!

¡Así veía la virtud aquella juventud romana, que deshonraba con vicios los apellidos ganados entre sangre y entre gloria!

Los poetas no son historiadores, pero sus sentimientos y sus afectos reflejan el sentir del pueblo. El pueblo romano, pues, veía el alcance de la educación.

III

1. *Una sociedad nueva.*—2. *El Oriente.*—3. *Un león y una niña.* 4. *San Isidoro.*

1. De la época que corre entre el ocaso del Imperio y el siglo XVIII, mejor sería no hablar que hablar poco.

En ella se fué lentamente formando una sociedad nueva, la socie-

(1) *Satyr.*, III, v. 35-38.

dad cristiana, más elevada, más espiritual, más sabia, más ilustrada, más celosa del bien de la adolescencia, más conocedora del corazón juvenil, más sacrificada á la educación de cuanto ni aun soñar pudo el mundo de los paganos.

2. Del Oriente, como no podía ser menos, salen estas primeras voces y nobilísimos testimonios. Casi niño, de diez y ocho años, era Orígenes (1), y abrió escuela en la ciudad de Alejandría, donde no sólo enseñaba los dogmas de nuestra religión, sino que, habiendo recibido la tradición didáctica de los gentiles, profesaba también las letras y filosofía de ellos, asegurando á sus discípulos serles, aun para la Escritura divina, particularmente útil este estudio (2). Estudio completo de lenguas, aritmética, geometría, sectas filosóficas; en fin, de cuanto entonces se conocía.

San Basilio insiste en la misma tradición, y no contento con haberse él imbuído maravillosamente en la filosofía y artes profanas (3), exhorta expresamente á los jóvenes á preparar sus armas para el combate por la fe, en los historiadores, en los poetas, en los oradores antiguos.

San Crisóstomo se levanta á las alturas de las divinas letras, y recomienda (4) posponerlo todo á la justa y sana educación de los hijos.

3. Eco hallaron estas enseñanzas en Occidente.

San Jerónimo es testigo de mayor excepción; y aquel polemista de acero, que se agigantaba en la arena de la lucha por la verdad, aquel león de Dalmacia, es blando hasta la ternura al hablar sobre la educación de la niña Santa Eustoquio. En carta (5) á su madre, Santa Leta, le da preciosos consejos del más alto y seguro sentido pedagógico: «Que cuide la madre de las compañías de la niña, á fin de que no aprenda nada indigno de su alto destino; que se le hagan letras de boj ó de marfil para que, jugando con ellas, las conozca y vaya aprendiendo á ordenarlas; que cuando principie su mano temblorosa á rasguear las letras en la cera, haya quien, cogiéndosela suavemente, se la dirija; que por deletrear y silabear se la premie, para que la emulación espolee su flaqueza; que se la rodee de compañeras de

---

(1) Eusebio, *Hist. Eclesiast.*, lib. VI, cap. III. (Ed. Mign., t. XX, pág. 527.)
(2) Ibid., cap. XVIII. (Mign., ibid., pág. 562.)
(3) *Hom. de legendis libris gentilium*, cap. II. (Mign., t. XXXI, pág. 568.)
(4) *Hom. 21 in ep. ad Ephes.*, núm. 2. (Mign., t. LXII, pág. 151.)
(5) *Epist. ad Laetam. de instit. filiae.* (Mign., t. XXII, pág. 867.)

estudio, á fin de que el sonrojo la retraiga y la justa emulación la estimule; que tal haya de ser la enseñanza, que no se le haga odioso el estudio ni la aplicación.» Tales consejos en la educación é instrucción los corona el Santo con estos otros sobre el pedagogo y maestro: «Sea, dice, grave, serio, *sub tristis*, ajeno á la risa, compuesto, de vida buena y gran erudición; enséñele á pronunciar aun con elegancia; y ten, Leta, entendido que lo que se aprende en los primeros años es como el primer color de la púrpura, indeleble.» Finalmente, tras otros sapientísimos preceptos, «envíamela, dice, envíame á esa tu hija, ¡oh Leta amadísima!, y yo, aunque anciano, la acariciaré, la sentaré sobre mis rodillas, la subiré sobre mis hombros, moldearé en sus labios las palabras, la enseñaré á pronunciar y estaré más orgulloso que Aristóteles, pues no educo al macedón, que había de perecer con veneno babilonio, sino á un alma y á una virgen de Cristo, que para siempre ha de ser unida á los coros inmortales».

4. Y por cerrar los testimonios de los Santos Padres con el de nuestro San Isidoro, léase el canon 24 del cuarto Concilio toledano, sobre la formación de la juventud clerical, y las palabras de Cixila sobre la primera educación de San Ildefonso, quien, de la doctrina de San Isidoro «*purissimos latices bibit*», y con él se hizo joven erudito y discreto ministro del Señor (1). Léanse, digo, ambos testimonios, y serán como voces remotas que la tradición española nos da, repitiendo los preceptos y consejos, la estima y el amor por los adolescentes, heredados de los primeros Padres y de los Apóstoles.

IV

1. *La Europa nueva.*—2. *Europa y España.*—3. *Un testimonio poco analizado.*—4. *Más progresos.*—5. *¿Hubo verdadero método pedagógico?*—6. *Legislador y testigo.*—7. *La teoría.*—8. *La práctica.*—9. *Estado de la educación hasta 1750.*

1. Cuando ya la Iglesia y las naciones surgidas de la barbarie consiguieron paz y se afirmaron, se pobló Europa de universidades famosísimas después, en el decurso de los tiempos, y se inició un movimiento, bien pronto general, en todas ciencias: Teología, Filo-

---

(1) *Isidoriana*, p. I, cap. XX, n. 6, 7. (Mign., *Patr. Lat.*, t. LXXXI, pág. 117.)

sofía, Crítica, Lingüística, Derecho, Medicina, Astronomía y Literatura.

2. En 895 se funda la Universidad de Oxford; la de Cambray en 1280; en 1358 la de Praga, en Bohemia; en 1365 la de Viena, en Austria; en 1372 la de Ingolstadt, en Alemania; en 1408 la de Leipzig; en 1424 la de Lovaina; y por hablar de España, el gran Santo y gran batallador Fernando III, «por que (1) entiendo que es en pro de myo regno e de mya tierra, otorgo e mando que aya escuelas en Salamanca, e mando que todos aquellos que hy quisieren venir á leer, que vengan seguramente, e jo recibo en mi encomienda e en myo defendimiento a los maestros e a los escolares que hy vinieren», escribía en 1243, goteando todavía su acero de las guerras de Córdoba, al fundar la celebérrima Universidad de Salamanca.

Supieron, sí, supieron á maravilla los siglos anteriores plantear los problemas de la educación.

3. Una prueba más, y de notoria importancia, sin salirnos de nuestra España. Es de gran valor, y no sé si demasiado ni aun suficientemente conocida.

En el título 31 de las Partidas (2), y partida 2.ª, es donde el Rey Sabio habla de la educación como ojalá todos los legisladores hubieran hablado.

Sin el proemio, tiene el título once leyes. En aquél se inculca la importancia de la educación é instrucción en un reino, porque «de los homes sabios los regnos é las tierras se aprovechan, et se guardan, et se guían por el consejo dellos», y por eso quiere el Rey hablar de los estudios y de los escolares y de las honras y privilegios que han de gozar.

Los estudios son de dos clases: generales (3), donde se estudian todas las facultades, «así como de gramática, et de lógica, et de retórica, et de arismética, et de geometría, et de música, et de astronomía, et otrosí en que ha maestros de decretos et señores de leyes», y otros menores, en que profesores particulares enseñan algunas asignaturas en lugares más pequeños.

---

(1) Carta de confirmación de San Fernando.—*Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, por D. Alejandro Vidal y Díaz, cap. 1, pág. 15.

(2) *Las Siete Partidas del rey D. Alonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, por la Real Academia de la Historia.*—Madrid, 1807. Tomo II, part. 2.ª, tít. 31, página 339.

(3) L. 1.ª, pág. 340.

La villa donde se establece el estudio la quiere el Rey Sabio, como el más típico pedagogo actual, «de buen ayre (1), et de fermosas salidas....., porque los maestros que muestran los saberes, et los escolares que los aprenden, vivan sanos»; y aun atendiendo á necesidades pecuniarias de aquella gente estudiantil, que experimentaba en ocasiones «la falta de camisas y no sobra de zapatos», de que hace mención Cervantes, «debe la villa otrosí, añade, ser abondada de pan, et de vino, et de buenas posadas, en que puedan morar y pasar su tiempo sin gran costa».

Pues la seguridad y honra de que los rodea, y de que tanto importa para el florecer de los estudios, no puede ser mayor. Porque «las ciudades (2) que tengan estudios, deben honrar y guardar y defender á los maestros y á los discípulos»; y el Rey mismo extendía sobre ellos «su tregua y seguranza», impidiendo que nadie los molestase, y constriñendo con penas á los jueces que fuesen remisos en castigar á los que contra este precepto delinquiesen.

Á los maestros ó señores (3) de leyes los honra por modo extraordinario, aun haciendo que los que por veinte años las hubiesen enseñado tengan honores de condes. «Otrosí, los maestros (de decretos) sobredichos, et los otros, deben seer quitos de pecho, et non son tenudos de yr en hueste, ni en cabalgada, nin de tomar otro oficio sin su placer.»

De su salario el mismo Rey quiere tener cuidado, pagándoselo en plazo fijo y no de cualquier manera, sino «segunt (4) la ciencia que mostrare, et segunt que fuese sabidor della».

La economía interior del estudio queda legislada por el Rey, sin que descuide ni el enseñar (5) «bien e lealmente», con la debida asistencia y la sustitución y suplencia en caso de enfermedad; ni el repasar de las lecciones (6) por los escolares; ni el caso de algún delito (7) que el mismo Claustro pueda castigar; ni cómo se ha de apremiar (8) á los estudiantes remisos; ni cómo se han de hacer (9) las pruebas de grado; ni, finalmente, qué condiciones deban de tener

(1) L. 2.ª, pág. 340.
(2) L. 2.ª, pág. 340.
(3) L. 8.ª, pág. 344.
(4) L. 3.ª, pág. 341.
(5) L. 4.ª, pág. 341.
(6) L. 5.ª, pág. 342.
(7) L. 6.ª, pág. 342.
(8) L. 7.ª, pág. 343.
(9) L. 9.ª, pág. 344.

los libros (1) de que se hayan de surtir los escolares, ora para corregir las lecciones, ora para ampliar lo oído y anotado en clase, encargando mucho al Rector vele porque sean «buenos et legibles» y «verdaderos de texto et de glossa».

Plan, como se ve, completo, dentro de la brevedad indispensable en escritos de legislación; plan circunstanciado, dentro de la española, antigua y verdadera libertad del profesor. Puédese, pues, afirmar que el problema de la educación estaba planteado y resuelto en el período áureo de la Edad Media, en el siglo XIII.

4. Con alteraciones diversas, como ha de suceder en toda institución humana, corren los dos siglos que dividen el XIII del XVI, fundándose, ora por los Municipios, ora por los Reyes, ya por los Pontífices, ya por los particulares, estudios mayores y menores, universidades y colegios en Valladolid (1260), Sevilla (1254), Lérida (1300), Huesca (1354), Valencia (1411), Barcelona (1450), Alcalá (1508) (2), sin contar con otros colegios que anejos, y á la sombra de las grandes universidades, se erigían.

Tal impulso recibido, la paz y engrandecimiento nacional que con el año 1500 alboreó para España, la difusión de las Órdenes religiosas, todo contribuyó á que letras y ciencia, erudición y saber teológico, artes amenas y trabajos de crítica, lograran un nivel maravilloso y ennoblecieran nuestras aulas con nombres jamás perecederos.

5. Pero ¿había método pedagógico? Si no le había, había lo que con el más exquisito se puede pretender; pero es difícil, por no decir imposible, que todo esto se realice en una nación cuando no se han sorprendido los secretos de la enseñanza, cuando una juventud enviciada y holgazana vegeta en los atrios de los colegios y universidades. Pero todavía queremos estudiar algo que nos muestre la pedagogía de entonces, para ver si es gloria de la última centuria ó si más bien á ella no le pertenece en esto más que algo bochornoso.

Sabemos que nuestros discípulos y nuestros doctores salían á aprender y á enseñar en el extranjero; sabemos que el rey D. Felipe II lo prohibió con una ley: ambas cosas pudieran achacarse por una mala voluntad á deficiencia de la educación y métodos patrios y á apego á nuestra pobreza doméstica. Así lo dijeron calumniosamente los liberales doceañistas. Empero es todo lo contrario. Alta gloria la

---

(1) L. II.ª, pág. 345.

(2) Lafuente, *Historia de las Universidades*, t. I, c. X, XIII, XIV, XVII, XXVI y XXVII; t. II, c. II.

emigración de los doctores, cuyos talentos y enseñanzas eran estimadísimos fuera de España, y altísima gloria la prohibición del Rey Prudente, como sus honrosísimas palabras lo demuestran. Porque «somos informados (1), dice, que, como quiera que en nuestros reinos hay insignes universidades, y estudios y colegios, donde se estudian y enseñan y aprenden todas artes y facultades y ciencias, en las cuales hay personas muy doctas y suficientes en todas ciencias, que leen y enseñan las dichas facultades, todavía muchos de los nuestros súbditos y naturales salen y van á estudiar y aprender fuera de estos reinos». Movido el Rey del provecho de la enseñanza patria y de los males morales y materiales resultantes, prohibe la dicha emigración. Había, pues, método pedagógico en aquella España, cuyos doctores y discípulos eran con tanta alabanza impedidos de salir de ella.

Y ocasión propicia sería ésta de examinar los estatutos y constituciones de las universidades españolas y de las de toda Europa por este tiempo; mas labor semejante nos llevaría muy lejos. No prescindimos, sin embargo, de hacerla alguna vez, si bien hoy no la creemos necesaria.

6. Demos como un compendio de todo eso analizando el espíritu pedagógico ó educativo de un solo varón, que es al propio tiempo legislador y testigo.

Como legislador, fué hombre á quien la altísima providencia de Dios le formó para legislar sobre educación y enseñanza, y legislar de tal suerte que en Europa y en el mundo todo fuera oída con respeto su legislación, cumplida con religiosidad, conservada con cariño y perpetuada con tesón entre encarnizadas tempestades. Para eso estudió en Alcalá, Salamanca y París, cuando estas universidades eran como los luminares mayores del cielo científico de Europa. Impulsado por razones superiores, estudió en aquella edad en que la ilusión no sonríe ni la emulación tornasola el cielo del aula, cuando la razón fría va derecha á su objeto, pesando los medios y avanzando con paso concertado al fin propuesto. En los estudios multiplicó sus energías tras el ideal por que anhelaba, aprovechó los métodos cuanto ellos lo consentían; tuvo amigos y compañeros doctísimos, que brillaban entre sus contemporáneos; asistió después en Roma largo tiempo al corazón de la enseñanza europea. Los discípulos que

---

(1) *Nueva Recopilación*, lib. I, t VII, ley 25.

en la ciencia de enseñar sacó, educaron entonces, y educaron más tarde, y han educado siempre según aquellas leyes, por toda Europa y por toda la tierra, y, por acabar, una de las glorias de aquel varón insigne fué haber fundado una Orden religiosa, por instituto y profesión educadora. Hablo de San Ignacio de Loyola.

Estudiemos su legislación en este punto.

Sus palabras y sus obras, su teoría y su práctica, nos van á decir lo que Europa sintió hasta muy mediado el siglo xviii. Porque en este santo Patriarca se hallan los métodos, las materias de instrucción, los medios para aprender usados por entonces en Europa, lo que él había visto, lo que había experimentado (1), perfeccionado todo y elevado por un fin más alto, por una prudencia sobrenatural, por un celo sobrehumano, pero sin variarlo en lo que constituía su naturaleza y su eficacia educadora.

7. En las Constituciones (2) de la Compañía de Jesús, su indiscutible obra maestra, dedica toda la parte cuarta á los estudios, tanto á los que han de hacer los miembros de la Compañía, como á los que enseñan á otros, y en ella, con brevedad de legislador, nos da completa su teoría.

Que el ánimo (3) ha de estar libre de pasiones, é informado de gran rectitud y probidad, á fin de que, como rodeado de una atmósfera clara y serena, sea dueño de sí y tenga más prendas de acierto, y viva como en el cielo natural de la sabiduría; que tengan los colegios y universidades (4) rentas suficientes, para que la escasez y penuria no roben ni tiempo ni fuerzas á los estudios; que el sitio (5) donde se funden los colegios (condición en armonía con las Partidas) (6) sea sano, cómodo y de buen cielo; que escolares y maestros ocien (7) y descansen á tiempos debidos, á fin de que el arco no se quiebre con la tensión continuada; que se debe procurar (8) con esmero la salud competente, para que una mente y alma sana disponga de instrumento asimismo sano; que de las facultades y materias (9) no se debe des-

(1) Véase al P. Duhr, *Die Studienordnung der Gesellschaft Jesu*. P. 1, c. 1, p. 5.
(2) *Constitutiones Soc. Jesu latinae et hispanicae*. Matrit., 1892.
(3) iv P., c. vi, n. 1.
(4) iv P., c. 2.
(5) x P., n. 13, litt. C.
(6) Supr., pág. 30.
(7) iv P., c. 13, n. 5.
(8) iv P., c. 4, n. 1.
(9) iv P., c. 5 y 12.

echar por sí misma ninguna, pero se deben regular por el fin particular de los que estudian y por la naturaleza de las mismas; que son necesarios oficiales y superiores (1) que velen por el orden y la ejecución de todo; que sin ejercicios diversos y sin actividad y asiduidad (2) continua, es imposible el progreso y aprovechamiento necesario; que los autores y libros (3) han de ser seguros, doctos y los más eminentes que haya en cada facultad; todo, todo fué sorprendido por la mirada de aquel varón prodigiosamente grande, y no menos práctico que grande.

Esta, pues, fué su teoría. Insistiendo en sus huellas, la amplió después la Compañía de Jesús, sin torcerla, con un conjunto de prescripciones particulares, con una especie de leyes orgánicas y más menudas, que llamó práctica, modo ó método de sus estudios, *Ratio studiorum* (4). Con este *Ratio*, guía y ha guiado sus colegios desde su principio hasta el día de hoy.

8. La práctica de todo esto la podemos ver en el mismo San Ignacio, y principalmente en sus cartas (5), que es donde se halla dispersa.

En ellas (es decir, en las ya publicadas) consagra peculiar atención á la juventud. Y en las instrucciones dadas por él para las fundaciones de Loreto (6), Praga (7) é Ingolstadt (8), desciende á los menores puntos, individualiza los ejercicios para aprender con provecho la lengua vulgar, y en todo se muestra prudentísimo gobernador.

Y por citar algo, ¿no es atinadísimo el plan trazado para reformar los estudios en Ingolstadt, donde, por obra y desgracia de la Reforma, no había quedado ni quien desease salir buen teólogo, ni quien, aunque lo desease, pudiese lograrlo, por el débil fundamento de letras y filosofía que les había quedado? «Por eso, escribe (9), con el fin de restaurar los estudios de teología, nuestro propósito era comenzar, según el uso de los otros colegios nuestros, poniendo maestros de letras humanas, que con lecciones y ejercicios usados en las escuelas,

(1) IV P., c. 17.
(2) IV P., c. 6, 13, 15.
(3) IV P., c. 14.
(4) P. Duhr, *Die Studienordnung*, pág. 16.
(5) *Cartas de San Ignacio de Loyola*. Madrid, 1874-1890.
(6) Tomo II, cart. 574.
(7) Tomo VI, cart. 771.
(8) Tomo VI, cart. 829.
(9) Tomo II, cart. 237. Es trad.: el original en el mismo tomo, ap. I, n. 49.

doctrinasen en las leyes latinas, griegas y hebreas....., y luego que se hubiesen en las humanidades bien doctrinado....., entonces daríamos un maestro de dialéctica, y en los años sucesivos otros para filosofía. Pues cuando fuera el curso de filosofía terminado, entonces, ya los que acabaren entrarán en número, si posible fuere, no pequeño, y en las inferiores disciplinas bien pulidos, á vacar seriamente á la teología, y hacer en ella no medianos progresos. Así se lograría que, favoreciendo la divina gracia, al cabo de pocos años habría en Ingolstadt un seminario nunca agotado de varones religiosos y doctos, y florecería la Universidad con la gala de la erudición y de las virtudes.»

En estas palabras se revela San Ignacio como perfecto conocedor del método y sano sistema progresivo, necesario para el provecho en los estudios, y sin el cual no hay sino *rudis indigestaque moles*, antecedente necesario de toda superficialidad y pedantería.

En otro testimonio que aduciremos ahora, se presenta el conocimiento que tenía de las fuerzas asimiladoras de la juventud, de la diversa actitud de los ingenios juveniles para estudios diversos, y de lo eternamente verdadero que es el dicho del poeta:

Nunc (1) adhibe puro
Pectore verba puer.....
Quo semel est imbuta recens, servabit odorem
Testa diu.

Pidiéndole para ello su ayuda, expone á un Prelado cómo de tiempo atrás acariciaba la idea de hacer para la juventud una colección expurgada de autores clásicos. «Es el caso (2), dice, que viendo yo la juventud de suyo tan aparejada á recibir y conservar las primeras impresiones que en ella se hacen, ora sean buenas, ora malas, y de cuánto momento sean para todo el resto de su vida los primeros conceptos y ejemplos y documentos buenos ó malos que se les den; considerando por otra parte cómo los libros, especialmente de letras humanas, que suelen leerse á los jóvenes, como Terencio, Virgilio y otros, tienen, entre muchas cosas útiles para la doctrina, y no inútiles, antes provechosas para el arreglo de la vida, otras muy profanas y deshonestas que sólo entenderse dañan, sobre todo si las cosas se le

---

(1) Hor., L. I, epist. 2, v. 67-70.
(2) Tomo II, c. 210. El original italiano en el mismo tomo, ap. I, n. 36.

ponen delante é inculcan en los libros que entienden y por donde estudian, teniéndolos de ordinario en las manos; pues, considerando esto, parecíame á mí, y ahora también me parece, que sería muy conveniente que de estos libros de humanidades se quitasen las cosas deshonestas y nocivas.....»

Por último, se nos descubre el educador práctico, el hombre á quien están patentes los deseos del corazón juvenil, las fuerzas y las debilidades humanas, las mismas exigencias justificadas del decoro y distinción de clases sociales cuando descubre por sí mismo la vida que se hacía en el Colegio Germánico de Roma.

Había puesto San Ignacio en la fundación de este colegio mucha de aquella maravillosa y divina actividad con que se consagraba á la promoción y amplificación de la fe, y, séase por lo desgraciadas que eran las regiones de Alemania, séase porque con sagacidad semiprofética preveía cuánto esta parte nobilísima de Europa contribuiría al bien ó al mal de la Iglesia; séase también por la importancia que á la revolución luterana atribuía, lo cierto es que siempre atendió á Alemania con esmero particular. Y no contento con los envíos de los colegios de Praga, Viena é Ingolstadt, ni con los trabajos de Jayo, Canisio y demás Padres allá enviados, trabajó infatigable para fundar en Roma, como fundó, un seminario, donde se formasen jóvenes alemanes, nobles y dispuestos, que llegaran á ser operarios doctos y virtuosos para trabajar algún día en su país natal. Este fué el Colegio Germánico.

Pues de este su colegio nos habla en una carta (1), fechada á 2 de Enero, y dice así:

«Bien querría que hubiese algunos en doctrina y costumbres tan maduros que se les pudiese mandar otra vez á su patria con rentas y dignidades eclesiásticas; pero habrá de esperarse algún tiempo, porque todavía son harto mozos..... Entretanto (y aquí describe su plan, que hoy llamaríamos pedagógico), ninguna cosa consentimos les falte, ni de las necesarias para el aprovechamiento en los estudios, ni de las convenientes para el bienestar del cuerpo, ni de las oportunas para su honesta recreación. Porque teniendo los ánimos puestos en los estudios y cosas serias, á fin de que también en el cuerpo se reparen,

---

(1) Tomo IV, c. 403. Véase el texto original en el ap. I, n. I del mismo tomo. Tanto esta traducción como las dos anteriores son las que aparecen en la colección debida á los Padres colectores de las cartas y que cuidaron de su edición.

dos veces por semana, después de comer, se los lleva fuera de Roma, para que, después del ejercicio y honesto solaz de los ánimos, vuelvan con más bríos al estudio. Su comer y vestir es de personas nobles; en una palabra, es común sentir de los hombres prudentes que no se podía establecer manera de vida más apetecible para jóvenes de buena índole, ni hallarse institución más útil para las regiones de Alemania y otras del Septentrión.»

9. Este era el espíritu y estas las ideas y plan que regía las infinitas universidades y estudios y colegios que había en toda Europa, y particularmente en España, y de este modo se siguieron rigiendo, hasta que en la segunda mitad del siglo XVIII la persecución se desencadenó contra todos.

Á mediados, pues, del funesto siglo XVIII estaba por Europa y con el plan de la enseñanza antigua bien planteado y resuelto el problema de la educación.

En efecto: había perfecto conocimiento de la importancia del asunto, sagacidad, prudencia y acierto en escoger los medios de educar, centros florecientes de educación, fundados por real munificencia, ó por particulares iniciativas, ó por benignidad pontificia, donde se enseñaba cuanto entonces se sabía en lenguas, historia, erudición, cronología, astronomía, física, filosofía, en su más pasmoso desarrollo; medicina, derecho, exegética y teología, que alcanzó renombre imperecedero; doctos profesores y sapientísimos doctores, cuyo tribunal era recurso aun de reyes y poderosos emperadores; hombres encanecidos en la ciencia y en la enseñanza, que, hallando en ellas satisfacción cumplida á sus honestas ambiciones y pábulo gustoso para su ingenio, no pretendían tomarlas como escalón de medio y primer peldaño de la carrera y escala de los empleos; había también discípulos en número fabuloso, alcanzando Salamanca 6.000 en 1550, y unos 5.000 en 1600, que sin grandes expensas hacían sus carreras, y por las letras ú honraban sus títulos adquiridos por sus antepasados, ó, lo que era más común, los adquirían para sus descendientes; había legisladores que, sin sofocar la justa libertad de la cátedra, velaban por cosas muy menudas, como del alimento, trato, esparcimiento, solaz y libros de los estudiantes, y había, finalmente, un movimiento científico asombroso en todos los ramos del saber humano.

Y esto que había en España, lo había también en toda Europa, y lo principió á haber en América, que allí los españoles, al poco tiempo de la conquista, fundaron multitud de establecimien-

tos (1) de enseñanza en Méjico, en Quito, Lima, Popayán, Guadalajara, Michoacán, Habana, Santo Domingo y otros sinnúmero, ora por reales pragmáticas, ora por iniciativas particulares, ora, y muy principalmente, por el santísimo celo de las Órdenes religiosas.

V

Así que, lejos de adjudicar á la enseñanza moderna del siglo XIX la corona de haber resuelto el problema de la educación, pudiéramos al XVIII, que comenzó, y al XIX, que continuó la obra antitética de los siglos pasados, preguntarles: ¿Qué hicisteis de aquella herencia de sabiduría, de aquellos organismos del saber, de aquellos establecimientos docentes, acaudalados, con fueros, con leyes, con vida propia, con método comprobado por la experiencia? El siglo XVIII en su última mitad los destruyó, y el siglo XIX heredó ruinas, y no ha podido edificar nada. Luego la verdadera corona de haber sabido resolver los problemas de la educación corresponde á los siglos que caen del lado allá de ese mar de sangre, cieno y ruinas que se llama Revolución francesa.

JOSÉ MANUEL AICARDO.

---

(1) Véase el discurso inaugural leído ante la Universidad literaria de la Habana, por D. Antonio Rojo y Sojo en 1884, citado por Lafuente, *Historia de las Universidades*, t. III, c. LIX-LX.

El mismo discurso aduce los siguientes datos:

«Acabamos de hablar de un sin fin de colegios y universidades fundadas por la Compañía de Jesús, y no faltará quien mire con desdén esos primeros planteles de la civilización establecidos en tan remotas tierras; pero el desdén, si lo hubiese, sería totalmente injustò. Más de 6.000 alumnos concurrían á las aulas de esas universidades, y el plan de estudio era tan perfecto como podía serlo en el siglo XVII.»

En el texto hemos visto la perfección del plan y métodos de estudio en el siglo XVII; por lo tanto, es inútil enmendar la última apreciación del Sr. Rojo.

¿POR QUÉ SE ODIA Á LOS RELIGIOSOS?

ESTUDIO DE PSICOLOGÍA SECTARIA

No juzgamos tarea fácil dar explicación satisfactoria de un hecho que está á la vista de todos y que muchos lamentan con nosotros. No hay duda que sectarios de todos colores odian á los religiosos. No se trata sólo de una Orden religiosa, ni de un solo país, ni de solos varones: se odia á la persona religiosa como tal, sea monje, ó fraile, ó clérigo regular; sea hombre ó mujer; sea español ó francés, ó chino. Bien á las claras lo manifiestan las discusiones habidas en la vecina república sobre la ley de Asociaciones, ó más bien contra las Congregaciones religiosas (1), y las ignominiosas manifestaciones del mes de Febrero, en la católica España, contra la pretendida reacción católica, y más tarde los alborotos antirreligiosos en Portugal y también en España. No todos los manifestantes, claro es, y menos los chicuelos pagados para que gritasen, abrigarían ese odio inexplicable á personas á quienes no debían sino beneficios; pero hacían patente el de los promovedores y directores sectarios de las manifestaciones. El hecho no se puede negar: ¿se podrá explicar? Intentémoslo, que lo merece.

I

Causa ó razón òbjetiva, es decir, que en sí considerada y por su mérito intrínseco, sea apta para producir el odio en quienquiera que penetre su fuerza, es cierto que no existe. Si existiese, todos cuantos han ponderado con tanto talento y tanta aplicación, por lo menos, como los mismos sectarios, las razones que contra los religiosos se

(1) Muchas de las enmiendas presentadas no tenían otro fin que impedir se pudiese aplicar la ley á los socialistas, limitándola á los religiosos. Se admitió en el Congreso la enmienda que no exigía previa declaración para formarse; pero «se exceptúan, se añadía, las asociaciones religiosas». Y si el Senado suprimió la excepción, no fué por benevolencia. Con razón pudo decir el *Avanti,* periódico socialista de Italia, que la ley era de *revolución*, no de libertad para todos, sino de tiranía para una parte de los ciudadanos.

alegan; todos cuantos conocen mejor que aquéllos las que pudieran tal vez alegarse, por conocer mejor los defectos que puede haber, como en toda institución humana, en las asociaciones existentes, deberían también concebir y expresar de alguna manera ese odio, y sin embargo, no es así. Muchísimos, por el contrario, según lo estamos viendo cada día, muestran amor grandísimo de palabra y de obra, y profesan profunda veneración á las Órdenes religiosas, de las que esperan mucho y no temen nada. Además de que, no siendo las Congregaciones religiosas, como no lo son en efecto, cosa mala, según veremos más adelante, no pueden de suyo ser objeto de odio, el cual, por su naturaleza, siempre tiene por objeto el mal. Será, pues, necesario, si hemos de hallar explicaciones á ese odio, buscar una causa *subjetiva* que dependa de la disposición del individuo y, en nuestro caso, de su triste cualidad de sectario: ¿tienen razón los sectarios, en cuanto tales, para odiar á las Congregaciones religiosas? Según ellos, sí; á lo menos alegan de palabra varios motivos de su odio y de la persecución con que las afligen. Vienen á reducirse, á lo menos las generales, á las que en varios tonos se han emitido en Francia al discutirse la ley de Asociaciones (1), después del tristemente célebre discurso de Waldeck-Rousseau en Toulouse, y que se han repetido casi á la letra en España (2). Examinémoslas.

La primera es la riqueza de las Congregaciones religiosas, que es un peligro, se dice, para la sociedad. Así lo afirman, en efecto, los sectarios; pero si bien lo examinamos, veremos que, ó se engañan miserablemente, ó nos quieren engañar á nosotros. Demos de barato que existan esas riquezas, y que no se desvanezcan cuando vayan á tocarse, como sucedió el siglo XVIII con las fabulosas riquezas atribuídas á la Compañía de Jesús, que, sin embargo, no aparecieron por ninguna parte; y eso que se apoderaron sus adversarios de todos los papeles de los jesuítas.

Mas ¿por qué aborrecen las riquezas de las Congregaciones religiosas? ¿Aborrecen en ellas la riqueza como tal riqueza? Claro es que no. Ésta les agrada, los fascina; por alcanzarla no perdonan á trabajo

---

(1) Esta discusión se expone con fidelidad en la revista *Questions actuelles*, donde se insertan íntegros los discursos principales, desde el número de 26 de Enero, pág. 156, hasta el de 16 de Febrero, pág. 382, en que termina la discusión general.

(2) Véase el extracto de sesiones del Congreso en la *Gaceta*, segunda mitad de Diciembre, y en la prensa diaria, principalmente en la primera mitad de Febrero.

ni diligencia, y, á veces, ni á humillaciones y bajos servilismos. En los particulares la alaban y respetan; llegan hasta condenar la pobreza en los individuos religiosos; ni parece que aspiran á mayor felicidad que á poseer ellos muchas riquezas y que la sociedad las posea.

No es, por consiguiente, la riqueza, como tal, lo que mueve al sectario á odiar las Órdenes religiosas. ¿Será la riqueza en cuanto propia, no de los particulares, sino de una corporación? Tampoco; porque hay corporaciones que poseen cuantiosos bienes muebles é inmuebles, y de manos muertas, y que los sectarios no condenan; hay asociaciones que los sectarios desean ver ricas, y procuran enriquecerlas, aun por medios nada conformes á las leyes civiles. Recordemos los modos de hacer testamento y dejar mandas en favor de las logias masónicas, que hizo patentes en las Cámaras de Francia el diputado Mr. Lerolle (1).

He aquí una fórmula de testamento, inserta en el folleto *Gran Oriente de Francia*, *constitución y reglamento general de la Federación*, edición de 1896: «Este es mi testamento: Quiero que mis honras fúnebres sean completamente civiles, y encargo que ejecuten mi voluntad en este punto á los señores.....» Debajo de esta fórmula se ponen las siguientes advertencias: «1.ª Indicar en este sitio los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de los tres ejecutores testamentarios. Puede añadirse esta cláusula: Desheredo á aquel ó á aquellos de mis herederos que dieren ó dejaren dar á mis honras fúnebres un carácter religioso. *Se puede también hacer una manda á la logia de que formen parte los ejecutores testamentarios*, *por la cláusula que se sigue: Doy y lego á cada uno de los ejecutores testamentarios* sobrevivientes (ó á uno de ellos solo) una suma de..... francos. *Hay que tener cuidado en este caso*, añade la nota, *de no designarlos por su cualidad de venerables* (2), secretarios ó miembros de las logias..... porque entonces el legado podría ser anulado, como hecho por medio de tercera persona interpuesta (*interposée*), á una sociedad que carece

(1) *Questions actuelles*, pág. 336.

(2) «Je donne et lègue à chacun des exécuteurs testamentaires survivants (ou à l'un d'eux seulement) la somme de..... francs. Il faut avoir bien soin, dans ce cas, de ne pas les désigner par leur qualité de Vénérables, Secrétaires ou membres des Loges..... parce qu'alors le legs pourrait être annullé, comme ayant été fait à l'aide d'une personne interposée, à une société qui n'a pas d'existence legale.....» (*Questions actuelles*, páginas 336 y 337.)

de existencia legal. Basta dar á conocer de viva voz á los ejecutores testamentarios el destino que se quiere dar á la suma legada..... Precauciones que hay que tomar: «Los ejecutores testamentarios, en seguida de recibir el testamento, pueden ya entregarle á la secretaría de la logia.» Huelga todo comentario.

Puesto que no aborrecen los sectarios en las Congregaciones religiosas las riquezas por ser riquezas, ni por ser propias de una corporación, tampoco tendrán razón de aborrecerlas por pertenecer á una corporación religiosa. Es evidente que no por eso son un peligro para la sociedad, como alguien ha dicho. No lo son en manos de particulares ó de ciertas corporaciones; ¿por qué lo han de ser estando en manos de Congregaciones religiosas y administradas por religiosos? Qué, ¿son éstos en general menos cumplidores de su deber en el uso de las riquezas que los seglares? No; ni se intenta probar lo contrario. ¿Trabajan menos que los seglares ó hacen mayores gastos en el sustento de sus personas? Tampoco. ¿Son acaso menos diligentes en procurar el alivio de sus semejantes, en remediar en lo posible todas las necesidades de los pobres y desvalidos, y de contribuir á todo mejoramiento social? De ninguna manera; y por eso precisamente se dió á sus enemigos el famoso consejo de un diputado francés, «arrebatadles la caridad» á los religiosos, es decir, la facultad de hacer bien á sus conciudadanos. Sería tal vez lección provechosa relatar los beneficios que de los bienes temporales de las corporaciones religiosas reportan los pueblos; pero esto nos haría aquí demasiado prolijos (1).

Lo cierto es que, dado este empleo de las riquezas en favor del necesitado, no se ve el por qué han de ser un peligro para la sociedad, ni que sean más útiles á los pueblos, y sobre todo á los desvalidos, las riquezas de corporaciones ó de personas laicas, que las de nuestras corporaciones religiosas.—Sus riquezas no son un peligro, se dirá; pero lo es el influjo que con ellas adquieren las comunidades religiosas.—Ahí es donde duele, diremos nosotros. Y ¿por qué ese influjo es un peligro para la sociedad?

---

(1) En España principalmente es digno de leerse en este particular, por las noticias exactas y muy numerosas que trae del útil empleo de los bienes de los conventos, el Sr. Antequera en su excelente obra *La desamortización eclesiástica.* Útil es también la hoja *Al pueblo de Madrid*, que acaba de imprimirse en la tipografía de Leganitos, 54. Para Francia, véase el precioso opúsculo del P. A. Belanger, *Les méconnus,* cap. II. Lo ha traducido al castellano el Apostolado de la Prensa.

No todos lo dicen con franqueza, pero lo dan á entender suficientemente en las otras causas que alegan para cohonestar su persecución y su odio hacia tan beneméritas corporaciones. Las suponen dominadoras é independientes del clero secular. ¡Qué diferencia, dicen, entre la parroquia y la capilla! Allí todo es pobreza, apenas es dado al Sr. Cura atender al más modesto sostenimiento del culto divino; él mismo habita una vivienda miserable, mientras que en la capilla religiosa todo es profusión de luces, lujo de estatuas, decoración majestuosa; y las moradas de los religiosos son colegios suntuosos, magníficas casas, en nada inferiores á unos grandes palacios. Así, nada tiene de extraño, continúan, que el clero regular haga una competencia desastrosa al clero secular. Lo extraño es que, perteneciendo éste á la jerarquía eclesiástica de la Iglesia fundada por Jesucristo, y siendo así que aquél sólo existe por derecho humano positivo (1), el secular, dependiente del Estado, y á quien éste debe atender, se encuentre tan postergado que tenga que pedir, para continuar viviendo, la expulsión de los religiosos, los cuales, por otra parte, se declaran independientes de los Obispos.

No es posible responder detenidamente á las maliciosas acusaciones acumuladas en tan pocas líneas, ni es necesario para lo que pretendemos: son miserables pretextos que no explican en modo alguno el hecho que analizamos. En primer lugar, si las iglesias parroquiales están pobres, si lo son los señores curas, ¿no es verdad que eso se debe á los esfuerzos sectarios, que recabaron de los Gobiernos liberales la desamortización de los bienes del clero, y que sólo les dan, á modo de indemnización, una dotación mezquina, que avergonzaría, verbigracia, á los protestantes de Inglaterra? ¿No impiden los sectarios con sus leyes y con su conducta que los fieles enriquezcan con sus donaciones y testamentos las iglesias parroquiales, arredrados por el temor de que vengan á parar á manos incautadoras, que den á los bienes distinto destino del que ellos pretenderían? ¿Cómo el amor al clero secular ha de ser razón de odiar al regular, viendo, como hemos visto y oído, que los gritos de persecución tanto se dirigen á los religiosos como á los curas, al *clericalismo* en general? ¿Cuándo no pierden ocasión de desprestigiar al clero parroquial á los ojos de los fieles, á fin de que no desempeñe con el fruto correspondiente á tanto trabajo su altísimo ministerio? ¡Donosa muestra de amor al clero

---

(1) Bien conocerán nuestros lectores que aludimos á lo que han dicho no ha mucho dos célebres oradores del liberalismo español.

secular, privarle de los diligentes auxiliares que él mismo reclama, y sin los cuales no puede satisfacer, como desea, á sus sagradas obliciones! Podrá ser, hombres somos, que haya alguna rivalidad ó celos en personas particulares del clero fiel á su ministerio (no hablo de algunos pocos apóstatas ó escandalosos); pero atribuir á la comunidad del clero secular deseos de persecución contra los religiosos, es calumnia manifiesta. La verdad es que todo él (1) suscribe á las palabras del Papa. «No ignoramos, escribe al Cardenal Richard (23 de Diciembre de 1900), que, á fin de cohonestar tales rigores, hay algunos que van repitiendo que las Congregaciones religiosas invaden la jurisdicción de los Obispos y violan los derechos del clero secular. Semejante afirmación no se puede sostener, si queremos atenernos á las leyes prudentes dadas por la Iglesia sobre el particular, y recordadas por Nós recientemente..... *En cuanto á representar al Episcopado y al clero francés* (dígase lo mismo de las otras naciones), como dispuestos á acoger favorablemente el ostracismo que se intenta contra las Congregaciones religiosas, es una injuria que los Obispos y sacerdotes no pueden dejar de rechazar con toda la energía de su alma.»

Que el clero regular sea de institución divina, lo saben los niños de la escuela, que han oído mil veces repetir cómo Dios nuestro Señor, además de los preceptos necesarios para salvarse, dió consejos de perfección, y especialmente recomendó la pobreza, castidad y obediencia. Y para que nadie lo olvide, lo vuelve á recordar el Papa en la carta citada: «Las Órdenes religiosas, todos lo sabéis, tienen su

---

(1) En prueba de esto, pueden verse hermosísimos testimonios de señores Obispos en la obrita ya citada, *Les méconnus*, cap. IV. Las protestas de nuestros venerables Prelados en España, tales como los de Valladolid, Sevilla, Lérida, Túy, Tortosa, Santander, Plasencia, Burgos, Vich, Ciudad Real, Urgel, Jaca, Compostela, Badajoz, Vitoria, Salamanca, Cuenca....., los de la provincia eclesiástica de Zaragoza y Granada en favor de las Órdenes religiosas, conocidas son en toda la Península, y conocida es también la dedicada muy especialmente, algunos años ha, á la defensa de la Compañía de Jesús por el Sr. Obispo de Tarazona, á causa de haber sido muy especialmente perseguida esta Orden religiosa. En Portugal ha sido grandioso y muy edificante el espectáculo que ha ofrecido el clero secular, protestando de su amor á las corporaciones religiosas y pidiendo al Poder público que las proteja. (Véase *A Palavra* de 19 de Marzo y siguientes, y en particular el número correspondiente al día 24) Ese mismo amor se manifiesta y confirma en las cartas de los Obispos al Rey de Portugal, de 23 de Abril, citada con otros varios documentos por el Cardenal Sancha en su ya célebre *Kulturkampf internacional.*

origen y razón de ser en los sublimes consejos evangélicos que nuestro divino Redentor dirigió, para todo el curso de los siglos, á todos los que quieren alcanzar la perfección cristiana.....»

Por lo que hace á la independencia de los Obispos, deben saber los sectarios que los religiosos tienen la que quiere el Sumo Pontífice que tengan; la que conviene para el mayor servicio de Dios y bien de los hijos de la Iglesia, no la que les acomode á los sectarios, á quienes importa muy poco, digan lo que quieran, el decoro del clero secular, y todo lo que huele á Iglesia les da en ojos.

Otros más francos, á imitación de Viviani (1), confiesan que hacen causa común los religiosos con la Iglesia y la sociedad, y por esto precisamente no pueden sufrir á los poderosos auxiliares del clero secular, que con su predicación y misiones, colegios de enseñanza y educación, congregaciones piadosas y obras de propaganda, círculos de obreros y toda clase de fundaciones benéficas, ejercen en la sociedad un influjo visible en pro de lo que llaman los sectarios reacción y clericalismo. Esta es la pura verdad: el sectario no puede ver al religioso porque le considera enemigo suyo, que se opone con vigor á sus intentos. El sectario aborrece la religión, y por lo mismo aborrece á los que la defienden, la propagan y, á su parecer, la hacen más amable, presentando á los ojos de la multitud una perfección moral que atrae con dulce violencia á la práctica de las virtudes cristianas.

Esto, á la verdad, es un hecho, pero no es la explicación que buscamos. Es lógico que aborrezca á los religiosos quien aborrece la religión; pero ¿hay razón, aun desde el punto de vista sectario, para aborrecer la religión? Ni la hay, ni se aduce expresamente: una solamente se insinúa, como veremos más abajo.

II

Entretanto examinemos otra razón que se ha repetido hasta la saciedad, como motivo razonable, llamémosle así, del odio sectario contra los religiosos. Es antisocial, se ha gritado, es ilícito y repugnante á la misma dignidad de la persona humana obligarse perpetuamente con votos, como hacen los religiosos, á vivir sin propiedad, sin familia, sin voluntad, con sujeción absoluta á un hombre, llamado

(1) *Questions actuelles*, pág. 168, etc.

rector ó superior, ó como se quiera: esto es abdicar la personalidad propia, esto es inmoral; aquí no se podrá negar que hay causa de odio, porque hay un mal. No podemos negar que esto se ha dicho; pero también se puede sostener que no lo creen muchos, por lo menos, de los que lo han dicho. En efecto: comenzando por el voto de obediencia, le examinaremos con especial cuidado, ya que con especial empeño se le combate, y que, según dicen, repugna más á la naturaleza.

Ante todo, debe observarse que el voto religioso de obediencia no obliga á ejecutar cualquier cosa que mande el Superior, sino lo lícito y aun conforme á la regla aprobada por la Iglesia. Afirmar, según insinúan los sectarios, que quien ha hecho el voto de obediencia debe ejecutar cuanto se le mandare, sin juzgar si es bueno ó malo, y aunque sea malo, es una calumnia grosera contra todas las corporaciones religiosas y contra la Iglesia que las aprueba. Léanse las reglas ó Constituciones de todas y de cada una de las Congregaciones antiguas y modernas, y no se hallará jamás esa supuesta obligación de obedecer en todo, bueno ó malo; al contrario, se leerá expresamente, ó por lo menos se entenderá implícitamente, por el consentimiento unánime de los Doctores y por el mismo derecho natural (más apreciado del religioso, sin duda alguna, que del sectario), que ni se puede ni se debe obedecer en lo malo ó ilícito.

Las reglas de la Compañía de Jesús, á la que tanto se ha injuriado por su famoso *perinde ac cadaver*, lo expresan con toda claridad. Hablan de la obediencia las reglas del Sumario de las Constituciones desde 31.ª á la 36.ª La 31.ª, que reúne en cierto modo todas las demás, copiada á la letra, dice así: «Es muy expediente para aprovecharse, y mucho necesario, que se den todos á la entera obediencia, reconociendo al Superior, cualquiera que sea, en lugar de Cristo nuestro Señor, y teniéndole interiormente reverencia y amor. Y no solamente en la exterior ejecución de lo que manda obedezcan entera y prontamente con la fortaleza y humildad debida, sin excusaciones y murmuraciones, aunque se manden cosas difíciles y, según la sensualidad, repugnantes; pero se esfuercen en lo interior de tener la resignación y abnegación verdadera de sus propias voluntades y juicios, conformando totalmente el querer y sentir suyo con lo que su Superior quiere y siente en todas cosas, *donde no se viese pecado*, teniendo la voluntad y juicio de su Superior por regla del propio, para más al justo conformarse con la primera y segunda regla de toda buena voluntad y juicio, que es la eterna bondad y sapiencia.»

No es otra la doctrina corriente entre los Doctores de la Iglesia: no se ha de obedecer donde se viere pecado; se debe obedecer donde no se viere pecado. En la regla 32.ª se encarga que «todos dejen al Superior libre la disposición de sí mismos y de sus cosas, en verdadera obediencia, porque con la unión de un mismo sentir y querer, mejor se conserven y pasen adelante en *el divino servicio*». La 33.ª y 34.ª recomiendan la perfección de la obediencia aun en las cosas que no son de obligación, «*teniendo ante los ojos á Dios, nuestro Criador y Señor*, siendo prestos á la voz del Superior, *como si de Cristo nuestro Señor saliese*». En la 35.ª se inculca la obediencia ciega, que tantos han condenado sin comprenderla. «Pongamos, dice, toda la intención y fuerzas en el Señor de todos, en que la santa obediencia, cuanto á la ejecución, cuanto á la voluntad y cuanto al entendimiento, sea siempre en todo perfecta; haciendo con mucha presteza y gozo espiritual y perseverancia cuanto nos será mandado, persuadiéndonos será todo justo, negando con *obediencia ciega* todo nuestro parecer y juicio contrario.»

Es evidente que aquí la obediencia ciega no significa la que ejecuta lo mandado á ciegas, sea bueno ó sea malo, puesto que en la regla 31.ª se prohibió obedecer en las cosas malas, ó sea donde *se viese pecado;* y claro es que para ver pecado es menester no estar ciego ni proceder á ciegas. No significa sino que, persuadidos de que lo que manda el Superior es bueno—lo cual es de suponer, cuando no conste lo contrario, en persona grave y prudente, como ha de ser el Superior,—procedan los súbditos á ejecutarlo, sin detenerse á mirar las razones que hayan podido asistir al Superior para dar el mandato, ó los efectos que traerá la ejecución, etc.: *caeca quadam obedientia*, que dice el texto latino.

Que este sea el sentido de la regla, bastante obvio, por otra parte, se ve claramente en la célebre carta, que podemos llamar código de la obediencia, del santo fundador de la Compañía de Jesús, donde, probada la perfección de la obediencia de juicio, de que habla la regla, continúa el santo Patriarca: «Así que quiero decir, que este modo de sujetar el juicio propio, con presuponer que lo que se manda es santo ó conforme á la divina voluntad, sin más inquirir, *es usado de los santos*, y debe ser imitado de quien quiere perfectamente obedecer en todas las cosas *donde pecado no se viese manifiestamente.* Con esto no se quita que, si alguna cosa se os representase diferente de lo que al Superior, y, haciendo oración, os pareciese en el divino acatamiento, convenir que se la representásedes, que no lo

podáis hacer. Pero si en esto queréis proceder sin sospecha del amor y juicio propio, debéis estar en una indiferencia antes y después de haber representado, no solamente para la ejecución de tomar ó dejar la cosa de que se trata, pero aun para contentaros más y tener por mejor cuanto el Superior ordenare.»

Con esto ya será fácil comprender la regla última citada, la 36.ª, en que se lee el famosísimo *perinde ac cadaver.* «Haga cuenta cada uno de los que viven en obediencia, que se deben dejar llevar y regir de la divina Providencia por medio del Superior, como si fuese un cuerpo muerto (*perinde ac cadaver*), que se deja llevar dondequiera y tratar comoquiera, ó como un bastón de hombre viejo, que en dondequiera y en cualquier cosa que de él ayudarse quiera el que lo tiene en la mano, sirve.»

¿Hay algún mal en persuadirse ó hacer cuenta que, quien ha hecho á Dios el voto de obediencia (pues á Dios se hace y en nombre de Dios), se debe dejar regir por el mismo Dios por medio de su representante, que es el Superior, conforme á lo que enseña el mismo Jesucristo, *qui vos audit*, *me audit*, *et qui vos spernit*, *me spernit?* (1). Y si esto es así; si el obediente está seguro que lo que el Superior le manda, con tal de no ver en ello pecado, es lo que Dios quiere que haga, es el medio con que Dios le rige, ¿no ha de procurar seguir esta dirección sin ofrecer resistencia alguna, sino más bien imitando en su orden la pasividad del cuerpo muerto ó del bastón de un viejo, que nada resiste, sino que se deja enteramente llevar del hombre inteligente que le mueve? ¿Á qué resistir cuando sabe que en dejarse dirigir está su propio bienestar? Difícil sería encontrar mejor comparación para expresar esa no resistencia que la del cuerpo muerto ó la del bastón de un viejo.

Por lo dicho se ve que el voto de obediencia de suyo no es malo, y que, por lo tanto, no puede ser de suyo objeto real de odio. Mas ¿no podrá serlo, *aprehendido* como tal, aunque falsamente, por el entendimiento? ¿No podrán *subjetivamente* tenerle por malo los sectarios, cuyo estado psicológico investigamos? Y en caso afirmativo, ¿no tienen ya razón subjetiva para aborrecerle?—Si, en efecto, así lo aprehenden, sí; pero los sectarios no lo pueden aprehender de esta manera. La razón es clara: ellos admiten como bueno, y muchos lo practican, el juramento solemne que se exige al entrar en la sociedad

(1) S. Luc., x, 16.

llamada Masonería. El juramento es de todo en todo equivalente al voto. Si éste, por su naturaleza, es una promesa hecha á Dios, aquél, el juramento promisorio, es una promesa hecha, invocando á Dios por testigo, del propósito de cumplirla; y en todo caso el juramento es para los mismos sectarios un compromiso el más estrictamente obligatorio, tan obligatorio, por lo menos, como el voto. Ahora bien: los sectarios aprueban el juramento de obediencia de la Masonería; luego, sin contradecirse, no pueden reprobar el voto (ó el juramento, que para el caso sería lo mismo) de las Comunidades religiosas. El entendimiento no puede afirmar al mismo tiempo el sí y el no. El no destruye el sí, lo reduce á la nada, y la nada no se puede afirmar. Luego no es verdad que los sectarios *entiendan* que el voto es objeto de odio, no siéndolo su equivalente el juramento, sobre todo si se observa que el voto limita la obediencia á las cosas en que *no se viere pecado*, y el juramento masónico se hace sin limitación.

Varias fórmulas se usan según los ritos; pero, como más expresiva, preferimos copiar la siguiente, cuya autenticidad se demuestra en el prólogo y en el cap. VI, p. 1.ª, del opúsculo *Rituale massonici del primo e del trentessimo grado, detti di apprentesti e di Cavaliere Kadosh, per la prima volta pubblicati e comentati.*—Roma. Tipografia di F. Chiapperini: «Yo, N....., juro, prometo de mi espontánea voluntad delante del Gran Arquitecto del Universo y por mi honor, que guardaré inviolablemente todos los secretos de la secta masónica que me fueren comunicados y todas las otras cosas que viere hacer ú oyere decir so pena de pasar porque me sea destrozada la garganta, sacada la lengua, mi cadáver hecho pedazos y esparcidas al viento sus cenizas, para que quede en execración la memoria de mi nombre y en eterna infamia. Prometo y juro que daré auxilio y favor á todos los hermanos masones; juro que no perteneceré jamás á sociedad alguna que con cualquier nombre, ó forma, ó título sea opuesta á la Sociedad masónica, sometiéndome, si delinquiere, á todas las penas de los perjuros: *Juro, finalmente, obediencia y sujeción á todos los Estatutos de la Orden, á las reglas particulares de esta logia y al Supremo Grande Oriente de Italia.*» Esta fórmula, usada en Nápoles en 1869, se halla en el cap. VI del Ritual del primer grado, arriba citado.

¿Y qué decir del famoso *sacrificium intellectus* de Bismarck, recordado á los sectarios por Mr. Ribot, en su discurso de 22 de Enero último, en el Parlamento francés?

No tienen, pues, razón los sectarios, ni aun en su cualidad subjetiva de tales, de aborrecer el voto de obediencia.

Menos la tendrán para aborrecer los otros votos de pobreza y castidad. No se atreven á condenar á los filósofos paganos, que, como Crates, abandonaron su fortuna, reduciéndose á la pobreza por alcanzar mejor la sabiduría, ni aun á las vestales romanas, encargadas, mientras guardasen su virginidad, de conservar el fuego sagrado: ¿cómo, pues, condenar á los cristianos, que por un fin altísimo de perfección religiosa que su fe les propone, renuncian á los bienes terrenales, contentos con la limosna que, á cambio de servicios importantísimos, benéficamente reciben de los fieles, ó del módico salario que con su industria legítima se procuran? El comercio no le practican, ni les es permitido por el Derecho canónico: por este lado pueden vivir tranquilos los sectarios. Mas ¿cómo condenar á los que, para dedicarse con mayor eficacia y menores impedimentos á remediar las necesidades de sus hermanos, que son todos sus prójimos, para orar con más fervor por ellos, darles mejor ejemplo, instruirles más despacio, renuncian á tener familia y ofrecen á Dios el sacrificio de su corazón y de su *cuerpo inmaculado*? No se atreven á tanto, y sólo indican que, hacer esto por obligación perpetua de voto, es rebajarse indignamente, coartando su libertad; es obrar, por lo menos, antisocialmente.

Hablemos con franqueza: los que se obligan ó están conformes con el juramento masónico *perpetuo*, que hemos referido, ¿pueden sin contradecirse, y por lo tanto con verdad, reprobar el voto de los religiosos sólo porque sea perpetuo? Si es laudable guardar por un tiempo voluntaria pobreza y voluntaria castidad, no puede dejar de serlo el guardarla siempre cuando en uso de su libertad y confiando en el auxilio divino, que no le ha de faltar, se resuelve el religioso á hacer y mantener el voto de guardarla. Si libertad es la facultad de escoger lo bueno sin coacción, y venciendo los obstáculos opuestos, ¿quién más libre que el religioso, que de su plena voluntad y deliberación, después de maduro examen, como escribe León XIII, y de no corto noviciado, se resuelve á quitar para siempre los mayores impedimentos que suelen oponerse á la perfección cristiana á que aspira?

Á los que no son capaces de entender la grandeza de alma y la verdadera libertad de espíritu de que dan prueba aquellos que, despreciando las riquezas, las comodidades, el mundo, eligen voluntariamente vivir en la pobreza, la virginidad, la obediencia, para servir con más desembarazo á su Criador y Señor, y también á los hombres sus hermanos, sólo tenemos que decirles lo que el Apóstol de

las gentes, hablando de aquellos que sólo se gobiernan en las cosas de Dios por las luces que les da su razón natural, y no son ilustrados por el Espíritu Santo: *Animalis homo non percipit ea quae sunt Spiritus* (1); *stultitia enim est illi, et non potest intelligere.* El hombre animal no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque son para él una locura y no las puede entender.

Quien desee ver expuesta la dignidad de los votos y los bienes que los religiosos reportan á la sociedad por el ejemplo mismo de sus votos, profesados públicamente á la luz de la Iglesia, puede consultar la obrita citada del P. A. Belanger, *Los Desconocidos* (2), que tanta aceptación ha tenido en la vecina república.

Bástenos aquí trasladar las palabras de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, según las copia en su admirable carta-pastoral *La Luz de las Naciones* el Sr. Obispo de Santander, defensor también acérrimo de las corporaciones religiosas: «Las Órdenes religiosas tienen el mérito de predicar la virtud á las muchedumbres con la palabra y el ejemplo; de formar y embellecer las almas con la enseñanza de las ciencias sagradas y profanas, y acrecentar con obras brillantes y duraderas el patrimonio de las bellas artes.» «Sus doctores han ilustrado las universidades con la profundidad y extensión de su saber; sus casas venían á ser el refugio de los conocimientos divinos y humanos, y en el naufragio de la civilización salvaron de ruina cierta las obras maestras de la antigua sabiduría. Frecuentemente los religiosos penetraban y penetran en regiones inhospitalarias, lagos infectos ó bosques inaccesibles; y allí, desecando pantanos y descuajando las tierras, arrostrando todas las fatigas y todos los peligros, cultivando con el sudor de su frente las almas, al mismo tiempo que la tierra, fundaban alrededor de sus monasterios, y á la sombra de la Cruz, centros de población, convertidos en aldeas ó ciudades florecientes, gobernadas con dulzura, donde la agricultura y la industria comenzaron á tomar vuelo.» Además, «en la sociedad, donde fermentan tantos elementos de perturbación y tantos odios, ¿qué cosa más propia para levantar y pacificar las almas que el espectáculo de esos hombres y esas mujeres que, sacrificando una posición dichosa, distinguida y en ocasiones ilustre, se truecan voluntariamente en hermanos y hermanas de los hijos del pueblo, practi-

(1) I ad Corinth., II, 14.
(2) Capítulos VII y VIII.

cando con respecto á ellos la igualdad verdadera por la abnegación sin reserva hacia los desheredados, los abandonados y los que sufren?..... Y se les ve establecerse en medio de poblaciones salvajes para civilizarlos y enseñarles los principios del cristianismo, el amor á Dios y al prójimo, el trabajo, el respeto á los débiles, las buenas costumbres; y se sacrifican de ese modo, sin esperar recompensa alguna terrestre, hasta la muerte, frecuentemente acelerada por las fatigas, el clima ó el hierro del verdugo». «Esos méritos, más de una vez reconocidos por hombres nada sospechosos, más de una vez honrados con públicas recompensas, hacen de las Congregaciones la gloria de toda la Iglesia, y la gloria particular de las naciones de que forman parte...... Herir á las Congregaciones religiosas, sería privar á la Iglesia de adictos cooperadores, auxiliares necesarios del Episcopado y del clero en el ejercicio del santo ministerio y en la función de la enseñanza católica.»

III

De lo expuesto resulta lo mismo que en la causa alegada anteriormente, á saber: que lo que se odia en realidad es la persona religiosa; los votos son un pretexto ó un mero accidente; lo que no se puede, en substancia, tolerar es la religión, que de un modo muy expresivo y perfecto representan los religiosos. Así también resulta, como en la causa anterior, que se odia á los religiosos porque se odia á la religión. Pero aquí volvemos á preguntar: ¿cómo se explica que el hombre racional pueda aborrecer la religión, necesidad de su naturaleza, aspiración constante de su alma, brote, digámoslo así, espontáneo de su esencia, criada por Dios objeto de la religión? Este es el enigma.

Varias explicaciones se han ensayado más ó menos plausibles. Entre los católicos lo explican algunos dando por razón la molestia producida naturalmente por la reprensión, que es causa á su vez de la animadversión y del odio. Los religiosos, se dice, con su conducta, con sola su presencia, son una reprensión viva, aunque tácita, del sectario impío, que en ellos ve la posibilidad y la práctica constante y alegre de los preceptos de la religión, preceptos que el sectario infringe, y para infringirlos sin remordimiento penoso califica de imposibles ó absurdos.

No hay duda de que el ejemplo de los buenos ciudadanos es una

tácita y molesta reprensión de los vicios, que, en vez de acusadores de sus crímenes, quisieran verse rodeados de cómplices; es un hecho de experiencia cotidiana. No ha mucho, un periódico impío, reseñando una de las manifestaciones hechas en Madrid contra los religiosos en Febrero último, calificó de provocación la sola presencia, aunque casual é involuntaria, de dos religiosos que pasaron por la calle. Sin embargo, nadie dirá por esto que todo ladrón haya de odiar, ni odie en realidad, al hombre honrado, que no hace mal á nadie, ni, en general, que el descuidado en el cumplimiento de sus deberes odie á todo el que llena cumplidamente los suyos. Cada día vemos lo contrario. ¿Por qué, pues, ha de odiar el sectario al religioso, que al fin no hace sino cumplir sus deberes de religión? Que éstos se consideren más numerosos ó más rigurosos que los mencionados, no cambia la naturaleza de la cosa; el más y el menos no muda de especie. Y si se replica que aquí la molestia del ejemplo es mayor para el impío, y que por esto se revuelve con odio contra el religioso, contestaremos que si esto es verdad, si es un hecho real, debe también decirse un hecho tal que no se comprende, un misterio del corazón que hay que sondear, porque bien claro se ve que no es digno objetivamente de odio el religioso, que no hace sino obrar bien profesando y cumpliendo sus deberes.

Para explicar este misterio, juzgan otros que sirve á maravilla otro misterio del corazón humano. Al verse el hombre abrumado por repetidos regalos y favores constantes de su bienhechor, por no tener que confesarlos y corresponderle debidamente con sus obsequios, según pide la gratitud, vemos que con frecuencia se aira contra su bienhechor, le aborrece, le odia. Esto hace el impío: por no reconocer libremente que todo cuanto tiene y puede tener lo debe á su Dios, Criador, Conservador y Redentor suyo; por no tener que someterse á sus mandatos divinos, se vuelve contra Él, y en su rebelión parece encontrar motivo suficiente de no obedecerle, de despreciar su ley, de odiarle.

Demos que sea así; el hecho queda tan misterioso como antes: la gratitud es natural al hombre, y el sectario no deja de ser hombre; la ingratitud es un vicio monstruoso. ¿Hay razón de ser y mostrarse ingrato? ¿Es menester, para ser ingrato contra el grito de la conciencia, aborrecer al bienhechor? ¿No basta menospreciarle ó no hacer caso de él? ¡Cuántos obran así!

Del campo heterodoxo ha salido otra explicación, que puede á muchos parecer lógica y suficiente para descifrar el enigma. La dió

con franqueza salvaje y diabólica claridad el monstruo humano, llamado en los fastos revolucionarios Proudhon, cuando dijo: «Dios es el mal.» El sectario todo lo pospone al cumplimiento de sus deseos. Considera como el bien mayor procurar satisfacerlos sin traba de ninguna especie, obrando sin regla establecida, siempre á su antojo. Mas conoce, y no puede menos de conocer mientras sea hombre, que Dios, su Criador y Señor, le impone tantos vínculos como son los preceptos de la religión, y que con ellos le impide obrar según sus propios caprichos, y que le amenaza con castigos eternos si, rotos estos vínculos, sigue tras el deseo de su voluntad, contraria tal vez á la voluntad de Dios. Por esto mismo considera dichos vínculos como un mal, y á Dios, que los ha impuesto, como un mal mayor; de ahí que considere también como un mal á los religiosos, que le recuerdan un día y otro día la existencia de tales vínculos y le demuestran la obligación de vivir sujeto á ellos.

No se puede negar que hay aquí lógica satánica; pero no basta para explicar el hecho del odio á los religiosos. Un hombre, en el expedito uso de su razón, ni puede considerar á Dios, fuente de toda perfección, como un mal, ni puede aprehender como el único bien la licencia absoluta de seguir sus propios caprichos. Pues no puede menos de conocer que seguir esos caprichos le acarrea males sin cuento, y que á su naturaleza de criatura limitada, no le puede convenir la ilimitada licencia. Hay que buscar otra explicación; si no se halla en el estado normal psicológico del hombre sectario, habrá que buscarla en su estado patológico, anormal.

Y aquí creemos que se encuentra realmente la explicación, según lo indican las siguientes palabras del Sumo Pontífice León XIII. Hablando en su carta al Obispo de Orleans de los enemigos de la Iglesia en Francia (1), de su persecución contra el clero y pueblo fiel, dice: «Á la verdad, en este ciego ímpetu de sus iras (de los enemigos de la Iglesia) reconocemos y deploramos una cierta desgraciada vesania, *miseram quamdam vesaniam*, á la que deben atribuirse las continuas vejaciones con que se combate á la Religión católica y á sus ministros, al culto público de Dios y los fundamentos mismos de la vida cristiana, que son refugio, al par que defensa, de la verdadera humana cultura, aunque no haya razón ninguna sólidad, ó que pre-

(1) *SS. D. N. Leonis Papae XIII Allocutiones, Epistolae, Constitutiones, aliaque acta praecipua*, t. v, páginas 117-118. Typis Societatis S. Agustini. Desclée, 1898.

sente la apariencia siquiera de justa causa, para perseguir con tanta crueldad á cosas tenidas por sagradas en las mismas instituciones públicas, y á hombres á quienes debería considerarse con igual derecho, por lo menos, que á los demás» (1).

Esta es la explicación verdadera, si hay alguna, del odio sectario contra los religiosos: la *vesania*, que en breve describe nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, esa especie de locura y furor de que vemos á veces arrebatados á los impíos, y que, no haciéndolos moralmente irresponsables de sus actos, pues á ella se entregan voluntariamente, los vemos combatir á la religión y á los religiosos con un furor que estremece, comparable sólo al vértigo que parece apoderarse algunas veces de los pueblos en días de revolución, en que se hacen y dicen cosas que, restablecida la calma, se consideran tan anormales como las locuras hechas por un hombre serio en estado de embriaguez.

¡Qué mayor locura, por ejemplo, que decir se ama el bien del pueblo, confesar de plano que no hay quien haga competencia á las corporaciones religiosas en socorrer á los pobres, instruir á los ignorantes, cuidar de los enfermos en los hospitales, albergar ancianos desvalidos, remediar toda clase de necesidades, y gritar al mismo tiempo con furia de energúmenos contra los religiosos, y esforzarse por aniquilar las corporaciones religiosas! ¡ó jactarse de amante de la patria, y extender al mismo tiempo con la palabra y con las obras el poder del enemigo jurado de toda nación cristiana, la Francmasonería, dirigida ocultamente por el judaísmo!

Un joven médico de talentos nada comunes, después de una conversión sincera y de largos años de vida irreprensible, escribió, en un opúsculo que publicó con el título *Yo he sido impío*, que no acertaba á explicarse la actividad con que en algún tiempo se dedicó á la propaganda impía en contra de la religión, sino por una especie de *furor* (satánico) que se apoderó de él. Otro tanto podrían decir muchos convertidos.

---

(1) «Equidem in hoc caeco irarum impetu, miseram quamdam vesaniam agnoscimus ac deflemus, ex qua repetendae sunt vexationes assiduae, quibus conflictantur catholica religio eiusque administri, publicus Dei cultus et ipsa christianae vitae fundamenta, quae pariter verae humanitatis scatebrae et praesidia sunt; tametsi nulla praesto sit solida ratio, quaeve speciem habeat iustae caussae tam dire saeviendi in eas res, quae sacrae habentur ex publicis etiam institutis, eosque homines, quos aequo saltem censeri oportet cum ceteris iure.»

No confundimos, sin embargo, á todos los que gritan contra los religiosos, ni aun á todos los impíos, con los sectarios propiamente dichos, que fríamente, por cálculo diabólico, persiguen las Órdenes religiosas. Éstos no las pueden *aprehender*, pues son ilustrados, como un verdadero mal; aquéllos pueden en un momento de engaño, producido por las declamaciones sofísticas y amañadas de los sectarios, aprehenderlas falsamente como un mal, y como tal, aborrecerlas. Á éstos hemos de procurar desengañarlos, enseñándoles la verdad por todos los medios que estén á nuestro alcance; á los otros, á los sectarios, sólo podemos compadecerlos, como á dementes atacados de vesania, y rogar á Dios que por su infinita misericordia los convierta. Sólo dejando de ser sectarios sanarán de esa vesania, que, exaltando su imaginación, los hace aprehender como un mal lo que es en sí bien grandísimo para la misma sociedad, y que ellos aborrezcan como un mal la existencia y conducta ejemplar de los religiosos.

Pablo Villada.

EL VERDADERO PUESTO DE LA FILOSOFÍA

ENTRE LAS DEMÁS CIENCIAS

I

En presencia de la vertiginosa actividad que ha desplegado y sigue desplegando en nuestros días el humano entendimiento en el estudio de las ciencias y de las artes; en vista de la independencia absoluta y aun de la superioridad inmerecida que cada una de las ciencias y artes suele arrogarse á sí misma, no estará de más preguntar qué puesto corresponde á la Filosofía entre los diferentes ramos de conocimientos que versan sobre la infinita variedad de los objetos mundanos.

De una manera análoga, los naturalistas suelen investigar la categoría y lugar propio del hombre entre los diversos seres de la Naturaleza, y señaladamente con respecto á los animales, discutiendo si es el hombre solamente una parte integrante, aunque la más noble, del reino animal, ó si forma un reino aparte, esencialmente distinto y superior al animal, no menos que lo es éste relativamente al vegetal y al inorgánico.

Bien fácil y sencilla era la solución de esta duda en aquellos tiempos de la remota antigüedad, cuando la Filosofía, ó contenía lo más escogido y preciado del saber humano, ó era la última palabra de todos los conocimientos.

Tampoco ofrecía dificultad la respuesta en aquella época más cercana á la nuestra, cuando, iluminadas y purificadas las ciencias por la luz de la revelación, subió á su apogeo la Filosofía, guiada por la Teología y cultivada por los ingenios poderosos de los Santos Padres y Escolásticos. Entonces se reputaba á la Filosofía por reina, á quien tocaba de derecho ejercer su soberanía sobre todas las ciencias puramente humanas, mientras por otra parte rendía gustoso vasallaje á la sagrada doctrina, escuchando dócil su voz y prestándole valiosos servicios.

El Emperador del Sacro Romano Imperio, haciendo de palafrenero del Vicario de Jesucristo, podía ser el sublime emblema de la Filosofía, guiada por la Iglesia y puesta al servicio de la Iglesia.

Empero pasaron aquellos tiempos, y una serie de revoluciones científicas, no menos funestas que las políticas que derrumbaron tantos tronos, anegando en sangre y cubriendo de ruinas las naciones, invadió el sereno campo de las ciencias, llevó la perturbación á los entendimientos, y, empujando su poderoso ariete contra el fuerte alcázar filosófico, abrió dilatada brecha á todo género de errores, delirios é inauditos desatinos.

Para convencerse de ello, basta abrir cualquiera de las modernas historias de la Filosofía. Salvas raras excepciones, todas se reducen á reseñar un cúmulo de sistemas contradictorios y evidentemente absurdos, obra de unos cuantos célebres soñadores, que con el prestigio de su palabra, con el oropel de sus sofismas y, á veces, con un indiscutible talento, empeñado en fabricar sobre arena ruinosos edificios, han logrado fascinar á cierto número de discípulos que defienden acaloradamente las ideas de sus maestros, sin darse cuenta muchas veces de los desatinos que sustentan. Y apenas si han merecido en tales historias de la Filosofía una ligera mención los nombres de Aristóteles, de Santo Tomás y de la ilustre pléyade de los Escolásticos.

¿Es que la filosofía de éstos fué vencida en justa lid por las modernas doctrinas? No tal, sino que, escarnecida y calumniada indignamente y abandonada por quienes debieran defenderla cual noble matrona injuriada de procaces mozalbetes, vióse precisada á guarecerse en los sagrados recintos de la Iglesia, como en otro tiempo se refugiaron las ciencias y las artes ante la furia devastadora de los bárbaros del Norte. Y allí se mantuvo incólume hasta que, animada por la voz de los Pontífices y por los esfuerzos de valientes campeones, comienza de nuevo á mostrarse pujante, rompiendo certero fuego contra sus enemigos, y reconquistando el campo, invadido de tantos y tan insensatos errores.

Si en el fragor de esta lucha preguntamos á los combatientes cuáles son los derechos y cuál el puesto de la Filosofía, desde luego nos saldrá al encuentro la turba innumerable de positivistas, negando á esta nobilísima ciencia hasta el derecho de vivir. Pues no puede haber verdadera filosofía donde no se escudriñan las últimas causas y los más profundos fundamentos del saber humano; y para el positivismo, ó no hay causas distintas de los mismos efectos y fenómenos sensibles, ó, por lo menos, no hay en nosotros manera de conocerlos. De suerte que esta doctrina, en otros términos, pregona la muerte, la imposibilidad de toda ciencia, puesto que ciencia, en su legítima y característica acepción, no es un conocimiento comoquiera, sino un conoci-

miento que llega á penetrar las causas é íntimas razones del objeto conocido.

Muy diferente será la respuesta del racionalista, para quien, no sólo hay Filosofía, sino que ella debe ser la maestra suprema y juez inapelable de todos nuestros conocimientos, incluso los que pertenecen á la Religión. Porque como, según los racionalistas, *todas las verdades, aun las religiosas, se derivan de la lumbre natural de la razón*, síguese que ésta tiene que ser *la norma principal*, *conforme á la cual pueda y deba el hombre adquirir el conocimiento de todas las verdades, de cualquier género que sean* (1), viniendo de este modo á ser *objeto de la ciencia natural ó Filosofía todos los dogmas de la religión cristiana, sin excepción ninguna* (2). Por donde, ni podría ya haber misterios, en el estricto sentido de la palabra (3), ni autoridad superior á la razón humana (4), y la Filosofía sería la reina soberana y absoluta, á quien tocaría dar el fallo supremo en todo género y orden de conocimientos. Los que así piensan, descienden por línea recta de la reforma protestante y tienen por su primer progenitor á aquel que, rebelándose contra Dios al grito de *Non serviam*, fundó la cátedra de la mentira, desde la que ha embaucado en la sucesión de los siglos á cuantos, imitándole en la soberbia, se han hecho capaces de admitir sus engaños.

Entre estos dos opuestos juicios acerca de la importancia y puesto propio de la Filosofía, pudieran citarse muchos otros de las diferentes escuelas filosóficas. Pero, ¿á qué referirlos todos menudamente? La consecuencia que el historiador profano muy probablemente se verá tentado á sacar al reseñar tantos sistemas, tan diversos entre sí y tan contrarios al sentido común, será, si no me engaño, que la Filosofía es un género de literatura destinado á exponer y discutir teorías más ó menos interesantes, más ó menos abstractas, más ó menos utópicas, que pueden instruir en alguna manera y entretener la mente humana; pero destituídas de toda utilidad y aplicación práctica, exceptuando, á lo más, la parte de la Filosofía que trata de la moral.

Absurda consecuencia, pero que parece ser la persuasión arraigada en la mente de muchos naturalistas, cuando con tanta frescura y desenfado se mofan y desentienden de los asertos de la Filosofía acerca

(1) *Syllabus*, proposición IV, condenada por Pío IX.
(2) *Syllabus*, proposición IX.
(3) Conc. Vatic., *De Fide*, cap. IV, can. I.
(4) *Syllabus*, proposición X.

de nociones y teorías que, si tienen estrecha relación con el objeto propio de sus investigaciones, no son ciertamente de su dominio ni de su competencia.

Y no sé si también participan de la misma persuasión en nuestros días muchos Gobiernos y Directores de Instrucción pública, cuando tan secundario lugar señalan en sus planes de enseñanza al estudio de la Filosofía, cuando la hacen ó permiten estudiar en edad casi infantil, cuando tan enormemente estrechan su campo, cuando consienten que se la enseñe tan superficial y desatinadamente.

En efecto: ¿Para qué puede servir una ciencia difícil, que se hace aprender á niños tiernos en un solo año, en que tienen que estudiar otras varias asignaturas, y expuesta en libros de estilo exótico é ininteligible, plagados de errores é inexactitudes? ¿Y qué fruto sacará luego, al cabo de poco tiempo, el alumno universitario de la asignatura de Metafísica, en que se da al catedrático carta blanca para decir y escribir cuanto le venga en talante?

Y ¿no será lícito levantar una voz de protesta contra tamaños desafueros científicos? ¿No se permitirán exponer y defender la dignidad y elevado puesto, que, entre los diversos ramos del saber, corresponde á la Filosofía, á esta predilecta hija de la razón, á este poderoso auxiliar de todas las ciencias divinas y humanas?

Si la Filosofía ocupase su lugar propio y desempeñase el oficio que de derecho le pertenece, indudablemente se seguirían incalculables bienes á los conocimientos humanos, tanto en el orden especulativo como en el práctico.

¿Y cuál es este oficio? El de soberana con respecto á las ciencias puramente humanas, y el de esclava con respecto á la Teología. Como soberana, debe imponer sus leyes y principios á sus subordinados; y como esclava, tiene la obligación de escuchar la voz de su señora y prestarle todo el auxilio que pueda contra sus enemigos.

Y por lo que hace á lo primero, no puede negar ó poner en duda la supremacía y superioridad de la Filosofía sino quien ignora que la excelencia de un conocimiento, en igualdad de circunstancias, se mide por la excelencia de su objeto. Este es un principio corriente en sana Filosofía, que á la generación del conocimiento concurre la potencia cognoscitiva y el objeto. Luego será forzoso concluir que, siendo la misma potencia generativa de todo conocimiento científico la inteligencia, cuanto más perfecto sea el objeto conocido, tanto ha de ser más perfecto el conocimiento.

¿No es cierto que el conocimiento que se tiene del hombre es

más excelente que el del escarabajo ó de la tierra, por ejemplo? ¿Por qué así? Por la mayor excelencia del objeto conocido. Figurémonos varias imágenes, hechas todas de la misma materia, oro ó marfil, y por el mismo artífice y con el mismo primor artístico. ¿Cabe entre ellas alguna diferencia en la perfección? Claro está que sí. Si representan diversos objetos, será una preferible á la otra por razón de la forma representada. Pues los diversos conocimientos que constituyen una ciencia, y, por tanto, la misma ciencia, son imágenes intelectuales de los objetos sobre que versan: todas están fabricadas por el mismo artífice, y todas dotadas del mismo primor de representación, por razón de la certeza y claridad que distingue á todo conocimiento verdaderamente científico. Por consiguiente, aquella será más perfecta ciencia que á más elevadas regiones se encumbra, contemplando más sublimes y preciosos objetos.

II

Pasemos revista á todas las ciencias de la humana enciclopedia. ¿Hay entre todas ellas ninguna que verse sobre objeto más excelente que la Filosofía? Para verlo con más claridad, observemos que por Filosofía se entiende un conjunto de ciencias que hoy día vulgarmente se designan con los nombres de *Lógica*, *Ontología*, *Cosmología*, *Psicología* y *Teodicea.*

La *Lógica* tiene por objeto los actos de nuestra potencia cognoscitiva, y principalmente del entendimiento, en cuanto se han de ordenar y dirigir en la investigación de la verdad.

La *Cosmología* considera las ciencias de los cuerpos en general, y las propiedades más íntimas y fundamentales, comunes á todos los cuerpos, ya orgánicos, ya inorgánicos, que pueblan este mundo.

La *Psicología* trata de los cuerpos vivientes del reino vegetal, animal y humano, con sus partes constitutivas, sus propiedades y operaciones peculiares.

La *Ontología* remonta el vuelo sobre todo el orden corpóreo y sensible, contemplando las razones inmateriales, que, ó están enteramente reñidas con la materia, ó, por lo menos, prescinden de ella, ni la necesitan para subsistir.

Finalmente, la *Teodicea* fija su mirada en Dios, en su esencia, atributos y soberanas operaciones.

Claro está que yo no puedo aquí probar la realidad de todos estos

objetos, so pena de hacerme interminable, y, por otra parte, el probarlo toca á la misma Filosofía. Así, pues, daré por sentada la realidad y existencia del objeto de la Filosofía, incluso los seres y razones inmateriales, con el mismo derecho con que supongo la realidad de un cuerpo y de los demás cuerpos que me rodean.

Pregunto yo ahora: Entre las múltiples ciencias que cultiva el humano espíritu, ¿hay alguna que se eleve á la consideración de los seres y razones inmateriales, que, á no dudarlo, son mucho más excelentes que todas las del orden material? Absolutamente ninguna. Dios es objeto exclusivo de la Teodicea, entre todas las ciencias naturales ó puramente humanas. La noción y atributos y generales divisiones del ente, con todas las demás razones espirituales ó inmateriales, únicamente se trata en algunas otras partes de la Filosofía.

Verdad es que la Cosmología y la Psicología consideran los cuerpos y fenómenos sensibles; pero no es para fijarse en su corteza y superficie, por decirlo así, sino para penetrar hasta la medula, escudriñando las esencias y primeras y más generales propiedades, que por lo mismo son lo más preciado que se encuentra en los seres corpóreos.

Aun las Matemáticas, que tanto se recomiendan por la evidencia y exactitud de sus demostraciones, y por la variedad y extensión de sus aplicaciones, y por la sorprendente multitud de las propiedades que descubren en su objeto, no pueden alzar su perspicaz mirada á los sutilísimos entes inmateriales, contentándose con fijarla en la cantidad, que es la propiedad más imperfecta de los cuerpos.

Las ciencias físicas y la Química se detienen en las cualidades y fenómenos sensibles de los cuerpos, y si las osan forzar, ya se salen de su esfera de acción é invaden el campo de la Filosofía.

Otro tanto se diga de la Historia Natural en sus diferentes ramas. Y aunque la Fisiología se levante más que las demás ciencias naturales, contemplando las funciones vitales; pero siempre se detiene en los fenómenos orgánicos, sin extender su mirada más allá de la vida orgánica. Y si alguna vez ha querido remontar el vuelo con sus propias fuerzas á las alturas filosóficas, pretendiendo definir la vida en su acepción más abstracta y general, que, por ser de orden inmaterial, está fuera de su alcance, ha ofrecido á los filósofos el triste espectáculo de talentos notables y beneméritos fisiólogos, que, por desconocer ó no querer escuchar las lecciones de la Psicología, á la que de derecho compete semejante investigación, han deshonrado sus

nombres, dando nociones, ó ilógicas, ó deficientes, ó absurdas, ó inadmisibles.

Luego siendo el objeto de la Filosofía el más noble y el más sublime, á ella le corresponde el primer puesto en el coro de todas las ciencias puramente humanas.

III

Ni se crea que esta primacía sea de puro honor, que no lo es, sino de verdadero predominio, que debe ejercer su benéfico influjo sobre todas las demás ciencias subordinadas, las cuales no se pueden emancipar de la dirección de la Filosofía, sin exponerse á graves peligros.

Ante todo, voz común era de los antiguos, sin que los modernos hayan logrado convencerla de falsedad, que para el cultivo de las ciencias es necesario el conocimiento previo de la Lógica. Y la razón es manifiesta. Es imposible cultivar con esperanzas de feliz éxito una ciencia sin saber discurrir bien, porque la verdad científica no se deja hallar de quien la busca, así clara y desembarazada, de suerte que al punto se la pueda reconocer, sino que yace escondida y mezclada con errores, cual piedra preciosa sepultada en las entrañas de la tierra y envuelta en fango y cuerpos heterogéneos, siendo necesaria mucha sagacidad y atenta observación para descubrirla, separándola de todas sus adherencias extrañas.

En una palabra, para cultivar con provecho las ciencias, hay que saber definir, dividir, usar las varias formas de discurrir, sin desconocer tampoco los sofismas, que son el vehículo más á propósito para llevar el error á las inteligencias. Pues estos y otros semejantes adminículos, necesarios para el estudio de las ciencias, no los poseemos naturalmente, á lo menos hablando en general, y cada uno tiene que proporcionárselos con el trabajo y esfuerzo personal, y no se los podrá proporcionar sino aprendiendo la Lógica, que es *el arte que dirige los actos del entendimiento á la consecución de la verdad, de modo que el hombre ejercite esos actos, ordenada y expeditamente y sin incurrir en error* (1). Por donde San Agustín la llamó *ciencia de las ciencias, que enseña á enseñar, y enseña á aprender y sabe saber. Ella*

---

(1) «Logica est ars directiva ipsius actus rationis ad verum assequendum, per quam scilicet homo in ipso actu rationis ordinate et faciliter et sine errore procedat.» (S. Thomas, *in libr. primum Posterior. analiticor.*, lect. 1.)

es la única entre las ciencias *que no sólo intenta*, *sino puede también*, *efectivamente*, *hacer hombres sabios* (1).

Según esto, pretender estudiar las demás ciencias sin conocer la Lógica, es lo mismo que salir á pelear sin saber el manejo de las armas, ó engolfarse en alta mar sin un diestro piloto que sepa dirigir la nave. ¿Qué extraño es luego que zozobren y aun padezcan lamentables naufragios hombres de talento é instrucción, para quienes la Lógica ó no existe ó es letra muerta?

El materialista Moleschott se pone á probar su absurda teoría, de que no hay espíritu y de que el principio que piensa es la materia, con este donoso argumento: «Si yo analizo por los procedimientos químicos el cerebro, no hallo más que elementos materiales, y de ningún modo el espíritu..... Luego el principio del pensamiento es la materia, no el espíritu» (2). ¿Hase visto, desde que hay hombres que discurren, caso más notable de aquel sofisma, que los lógicos llaman petición de principio?

Pero, señores materialistas, cuando negáis la existencia de seres y razones inmateriales, y la afirman los espiritualistas, ¿no negáis vosotros, y afirman ellos, la realidad de una cosa que no se puede ver ni aun con el auxilio del microscopio, ni percibirse por ningún sentido, ni descubrirse absolutamente en ningún análisis químico? Luego querer probar que no se da entidad espiritual ó inmaterial por el hecho de que no se la encuentra en ningún análisis químico, tanto vale como suponer, ó que debe ser material lo que, si existe, como lo prueban los espiritualistas, no puede ser material, ó que repugna toda entidad espiritual ó inmaterial; es decir, suponer ó repetir con otras palabras lo que se debería probar que se sabe probar. ¿Cabe ejemplo más palpable de ignorancia lógica ó de mala fe? Esto no quita que se haya cacareado y repetido en todos los tonos ese sofisma, que sólo él bastaría para dar en tierra con la reputación científica de cualquier hombre de talento.

---

(1) «Est disciplina disciplinarum, quae docet docere, docet discere, scit scire. Sola scientes facere, non solum vult, sed etiam potest.» (S. Agustín, *De Ordine*, lib. II, cap. XIII.)

(2) «Si j'analyse, par les procédés de la chimie, le cerveau humain, je n'y trouve que des éléments matériels, et point d'esprit: avec la chimie, je décompose tout en amoniaque, etc. Donc le principe de la pensée est la matière, et point un esprit.» (Moleschott, *Kreislauf des Lebens*, citado por Coconnier, *L'âme humaine*, página 58.)

Vaciado en el mismo molde es aquel otro argumento con que Claus y otros prueban el sistema de la evolución, por el hecho de hallarse los restos paleontológicos de los seres vivientes colocados en las diversas capas ó estrados de la tierra, que debieron de ser superficies de la misma en las diferentes épocas, en un orden progresivo, desde los más imperfectos hasta los más perfectos. De donde concluyen que los más perfectos debieron originarse y formarse de los menos perfectos por sucesivo desarrollo y perfeccionamiento. ¿Quién no ve que semejante conclusión no fluye de las premisas en buena lógica? Las premisas lo único que prueban es mera sucesión de diferentes géneros de seres orgánicos en el tiempo. Luego quien de aquéllas se empeña en inferir verdadero origen por evolución, ó confunde con los positivistas el simple orden de sucesión de dos cosas con la causalidad, destruyendo las verdaderas nociones de causa y efecto, ó comete aquel grosero sofisma conocido por los antiguos con el nombre de *non causa pro causa*. ¡Cuántas argumentaciones viciosas por este estilo se pudieran aquí citar! Pero no es nuestro ánimo buscar dislates lógicos en el campo de las ciencias, sino solamente probar cuánto importa el conocimiento de la Lógica para no disparatar en el estudio de las mismas.

Sólo resta advertir que la Lógica es necesaria, no sólo como instrumento para adquirir las demás ciencias, sino también, y muy principalmente, como piedra de toque para distinguir en libros y escritos el oro del oropel, la verdad de la falsedad.

Hubo un tiempo en que florecía una secta filosófica denominada de los *sofistas*, que se dedicaba á engañar á los demás á fuerza de argucias y sofismas, contra los que nos previno Aristóteles y los Escolásticos enseñando á desenredar los diversos géneros de falacias. La raza de los sofistas no se acabó: vive entre nosotros más pujante que nunca. En nuestros días vocea por todas partes cierta clase de escritores, que, siguiendo las huellas de los enciclopedistas franceses, han levantado cátedra, verdadera cátedra de pestilencia contra la verdad católica, contra la santa Iglesia de Dios. Sus armas son la calumnia más cínica, la falsificación de la historia, el más criminal abuso de la ciencia por medio del refinado manejo del sofisma; vagas é inexactas descripciones en vez de definiciones; ampulosas afirmaciones sin una prueba; conceptos confusos y equívocos, faramalla de gárrula palabrería y paralogismos certeramente encubiertos, son otras tantas redes en que caen lastimosamente aun personas de alguna instrucción, y contra las que nos suministra la Lógica, en sus reglas y enseñanzas, poderosísimos preservativos.

Empero, ¿es acaso la Lógica la única parte de la Filosofía de la que dependen y deben recibir dirección las demás ciencias puramente humanas? Vamos á verlo. No hay, no puede haber ciencia, propiamente dicha, sin principios ciertos, que se presupongan como firme punto de partida del discurso científico. Á los primeros principios se reducen las primeras nociones de que hacen constante uso todas las ciencias, como son las del ente y sus atributos: unidad, verdad, bondad; las de substancia: esencia, naturaleza y accidente; las de relación: cantidad, calidad, duración y tiempo, espacio y lugar, causa y efecto, fin, acción y pasión, movimiento, etc.; y en ellas se fundan, ó de ellas se forman, innumerables verdades, sin las que apenas se puede dar un paso en las ciencias.

Pues todas estas nociones, verdades y principios toca declarar y desentrañar, y, si es preciso, probar á la Filosofía, principalmente á la Ontología. Y aunque algunas de estas verdades puedan ser conclusiones demostradas en la Ontología, no dejan de ser primeros principios con respecto á otras ciencias, que las suponen como base de sus investigaciones, tomándolas prestadas de esta abstractísima y sublime ciencia, sin que puedan discutirlas, á no ser saliéndose de su propia esfera.

Lo propio que sucede con multitud de teoremas matemáticos en la Física, Mecánica y Astronomía, que los aceptan á ojos cerrados como fundamento de sus demostraciones. Análoga dependencia deben tener las ciencias físicas y fisiológicas de la Cosmología y Psicología. Porque no pertenece á la Física investigar, por ejemplo, la íntima esencia de los cuerpos, ni á la Fisiología la razón general de la vida y la esencia y partes constituyentes de los seres vivientes. Y cuanto relativo á estas cuestiones tengan que sentar y establecer, les es preciso aprender de las indicadas ciencias filosóficas. Y si algún físico ó fisiólogo, presumiendo de sus alcances y conocimientos propios, se desdeña de pedir ese auxilio á la Filosofía, y se lanza á discurrir fuera del terreno por él conocido, corre peligro de aventurar proposiciones que justamente caigan bajo la censura de la Filosofía.

No se obra así ciertamente con las Matemáticas, por ejemplo. Sería tenido por insensato, y merecería la desaprobación universal de los sabios, quien en sus investigaciones físicas ó mecánicas ó astronómicas prescindiese por completo de las Matemáticas ó echase por tierra sus teoremas. Lejos de eso, aquellas ciencias muchas veces, adoptando sumisas las verdades enseñadas por el matemático, sacan de ellas ulteriores deducciones, que se tienen por indudables antes de

verlas confirmadas por la experiencia. Sólo con la Filosofía no se guardan tan debidas consideraciones, sino que se sentencia contra ella sin oírla en asuntos de su exclusiva competencia, alzándose de sus fallos y aun tildándola de opuesta á las conquistas y progresos de las ciencias naturales, y quizá también de ser incompatible con ellas. No hay tal oposición, no hay tal incompatibilidad, sino antes debe haber, y, si se reflexiona un poco, no puede menos de haber unión y estrechísima armonía.

IV

En efecto: las ciencias naturales y la Cosmología y Psicología tienen el mismo objeto, no sólo material, sino aun formal, en cierto sentido, á saber: el cuerpo sensible. Sólo que estas partes de la Filosofía contemplan en su objeto común las razones más superiores, universales, íntimas y esenciales, y las ciencias físicas las más inferiores, concretas y particulares; de suerte que, donde acaban su especulación la Cosmología y Psicología, allí la comienzan y prosiguen las ciencias naturales. Luego, así como en los cuerpos mismos existen realmente todas las que los filósofos llaman razones inteligibles, sin contradicción ninguna, de la misma manera las diversas ciencias que las contemplan no deben ni pueden estar reñidas si no es acaso en algún punto muy obscuro é incierto en que, aun dentro de una misma ciencia, cabe variedad de opiniones.

Tanto es así, que si nuestro entendimiento no fuese tan limitado, ni necesitase distinción de ciencias para poder mejor comprender y abarcar los objetos de ellas, la Cosmología y Psicología pudieran, con las ciencias naturales, formar una vastísima ciencia que agotase la inteligibilidad de los seres corpóreos y sensibles que pueblan este mundo. Por donde sería de desear que estas diversas ciencias, ó más bien sus cultivadores, depuestos sus mutuos recelos, se ayudasen unos á otros.

Tanto más que, como el entendimiento humano no conoce inmediatamente las esencias de las cosas en este mundo sino por medio de sus propiedades y fenómenos sensibles, que son objeto de la experiencia, preciso es que la Filosofía tome la carrera por donde la toman las ciencias físicas, de la observación de los sentidos, como lo estuvo haciendo desde Aristóteles, aun antes que naciese la Física moderna, por los medios imperfectos de que entonces únicamente

podían disponer. Y como las ciencias naturales, por razón del objeto á que se ciñen, tienen el deber de observar con esmerada atención, examinar y depurar los datos experimentales, sacando de ellos, por medio de la inducción, las leyes que regulan los fenómenos y descubren las más obvias propiedades de los cuerpos, á aquéllas debe acudir la Filosofía y aceptar de ellas cuanto la sana razón sienta como cierto y probado por la observación y experiencia. Servicio es este valiosísimo que las ciencias naturales prestan á la Filosofía; servicio que queda superabundantemente compensado por los beneficios que de ésta pueden recibir si, dóciles á su voz, respetan y aceptan sus enseñanzas, sin empeñarse en sostener teorías contrarias á la sana razón, y aun á veces al magisterio infalible de la santa Iglesia.

De este modo, ayudándose mutuamente la Filosofía y las ciencias desde sus respectivas esferas de acción podrán, con gran ventaja de una y otras, correr de consuno á la investigación de la verdad, descubriendo cada día nuevos horizontes, sin que entorpezca su carrera la discusión de errores, que, por estar ya victoriosamente refutados, no debieran ser nuevamente puestos en tela de juicio.

Estas pocas ideas, someramente indicadas, parece que bastarán para demostrar el lugar que á la Filosofía corresponde entre las ciencias naturales; las cuales podrán, sí, ser más fáciles, más amenas y más útiles para los usos y comodidades de la vida, pero jamás podrán disputar á la Filosofía la palma en punto á nobleza y dignidad.

V

Ni aun son más útiles al hombre por lo que hace á la vida racional y moral, que consiste en la práctica de las virtudes y en el cumplimiento de los deberes que al hombre ligan con su Criador, consigo mismo y con sus semejantes. Porque esta nobilísima empresa, entre las ciencias puramente humanas, es asunto de la exclusiva competencia de la Filosofía moral.

Y si á esto se agrega que el conocimiento natural de estos mismos deberes del hombre depende necesariamente de la verdadera idea que adquiere de la naturaleza humana y del alma racional, que la informa y da su específico, subirá de punto el valor y la importancia de la Filosofía. Y la razón no puede ser más clara, porque en tanto es el hombre un sér moral capaz de derechos y obligaciones morales, en

cuanto es un sér inteligente, dotado de alma espiritual é inmortal, que es condición indispensable para constituir persona; por cuya razón á los animales y demás substancias inferiores, por carecer de alma racional, se les excluye de toda participación de derechos y deberes morales.

Mas como á la Psicología toca tratar la naturaleza del hombre, síguese de nuevo que no hay entre las ciencias naturales ninguna que ejerza tanta influencia como la Filosofía en la dirección de la vida moral del hombre. Así, ¿quién va á extrañar que la escuela positivista dé en tierra con la verdadera noción de la moralidad, fundándola únicamente en los hechos? Porque negada la existencia, ó por lo menos la inteligibilidad para nosotros de un alma racional, no queda fundamento ninguno intrínseco y objetivo donde apoyar la condición de ente moral. ¿Y qué moral podrá lógicamente defender el materialismo, sino la del perro, de quien no distingue al hombre esencialmente, por cuanto en ninguno de los dos reconoce alma racional? Pues ¿qué diremos del idealismo, quien forzosamente debe suprimir todos los deberes del hombre para con sus semejantes? ¿Qué del panteísmo y del monismo en sus diversas fases, que no sólo se ven en la posición de negar esos mismos deberes, sino aun toda idea ó razón de ser de la verdadera Religión y culto?

Pues como la Religión necesariamente requiere diversos sujetos, uno que tributa, otro que recibe los actos de adoración y veneración, identificar á Dios con el hombre es hacer imposible toda religión. Sí, no hay que forjarse ilusiones; las teorías horribles que circulan en libros y publicaciones diarias acerca de la propiedad, del orden social, de la autoridad, de la divinización de la carne y de la satisfacción de todos los instintos brutales de nuestra naturaleza corrompida, contra toda ley divina y humana, con todos los demás dogmas de la llamada moral universal (que en resumidas cuentas no es más que negación de toda moral verdadera), no son más que legítimas é ineludibles consecuencias de otros tantos errores filosóficos, que prueban á las claras cuánta sea la importancia de la Filosofía en el orden práctico como en el especulativo.

Pero ya es hora de que veamos cuáles son las relaciones de la Filosofía con respecto á la ciencia sagrada. Lo haremos en el número inmediato.

Juan José Urráburu.

SANTIAGO DE GALICIA

NUEVAS IMPUGNACIONES Y NUEVA DEFENSA

«Es curioso notar—observa D. Urbano Ferreiroa (1)—cómo escriben algunos franceses de las cosas de España. Darras no se había enterado todavía de que es apócrifo el manuscrito publicado en Madrid en la *Colección de Concilios*, de Loaysa, á fines del siglo XVI, en el cual manuscrito se hace decir al Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, en el Concilio IV de Letrán, que la venida de Santiago á España era un cuento de viejas, no habiendo asistido siquiera á aquel Concilio el famosísimo Prelado. El mismo Darras, por otra parte, erudito y piadoso, dice que las reliquias de Santiago fueron transportadas á Iria Flavia, hoy Compostela, así llamada por la unión de dos palabras españolas: *Giacomo apostolo*» (2).

Ni estas palabras son españolas, sino italianas, ni pudieron entrar en la formación etimológica de Compostela, ni á Compostela se reduce la ciudad de Iria Flavia, ni vale más como autoridad histórica el pretenso cronicón de Lucio Dextro que el apócrifo discurso de D. Rodrigo. «No se puede menos de extrañar, dice á propósito de este último el P. Flórez (3), que hombres grandes y rígidos en examinar los instrumentos en que se expresa la venida del Apóstol, hayan sido tan fáciles en recibir sin examen y sin crítica aquel en que se niega; de modo que para que un escrito antiguo se tenga por apócrifo, basta que ponga la predicación de Santiago en España,

(1) *Historia apologética de los Papas*, t. I, pág. 80. Valencia, 1897.

(2) «La tradition immémoriale de l'Espagne catholique a toujours été que saint Jacques *le Majeur* avait visité ce pays, après la mort de saint Étienne, lors de la première dispersion des fidèles de Jérusalem. *La Chronique* de L. Dexter fait une mention expresse de ce voyage. Ce qui est certain, c'est que les reliques de saint Jacques furent plus tard transportées à Iria-Flavia, aujourd'hui Compostelle, ainsi nommée de la réunion des deux mots espagnols: *Giacomo apostolo*». (*Histoire générale de l'Église*, t. V, pág. 426. París, 1881.)

(3) *España Sagrada*, t. III, cap. III, § 2.º

como luego verás (1), y para que se abrace á ojos cerrados otro que sea falso y se aclame legítimo, basta que la niegue, como verás en éste, que es totalmente apócrifo, según las reglas que siguen los mismos que le abrazan; indigno de toda fe; inventado por algún enemigo de las glorias verdaderas de la Santa Iglesia de Toledo, que, como si estuviera desarmada de instrumentos auténticos para calificación de sus grandezas, usó del feísimo recurso de falsear testimonios, introduciendo uno que es montón de ignorancias, injurioso al sagrado de tan venerable Iglesia y su insigne prelado D. Rodrigo, ofensivo no sólo á la Nación española, sino á todas las naciones, por el interés de sus escritos y honor de la verdad que vulneró. Y siendo tales sus vicios, con todo eso le han tributado cultos los extranjeros que se precian de críticos. En los primeros fué menos de extrañar la incircunspección; pero después que los españoles mostraron los vicios del citado instrumento, el insistir en él es ceguedad.»

Y sin embargo, aun ahora se insiste; y con tanto apasionamiento por parte del nuevo impugnador de la venida de Santiago á España (2), que trae á colación, cosa inaudita hasta el presente, la autoridad de San Julián, arzobispo de Toledo, y sostiene que el Santo, conociendo la opinión de los autores que en el siglo VII afirmaban la predicación del Apóstol en territorio hispano, la desestimó y negó. Para que no me tache de haberle mal comprendido, citaré sus palabras textuales (3):

«Ainsi, l'évêque de Tolède avait sous le yeux le recueil d'Abdias, où saint Jacques est présenté comme l'apôtre non de l'Espagne, mais de la Palestine; d'autre part, il avait sous le yeux le catalogue byzantin latinisé où cet apôtre est dit avoir évangélisé l'Espagne. Il ne dit mot de cette prédication espagnole, et cela dans un livre adressé au roi d'Espagne Erwige, et dans un morceau consacré à l'analyse des enseignements distribués par chacun des apôtres à ceux auxquels ils ont prêché ou sont censés avoir prêché.

(1) Alude á la exposición del profeta Nahum por San Julián de Toledo.

(2) L. Duchesne, *Saint Jacques en Galice*. Diatriba publicada en los *Annales du Midi*, *Revue de la France méridionale*, núm. 46, páginas 145-179. Tolosa de Francia.

(3) On sait * qu'au XIIIe siècle, l'archevêque de Tolède, Rodrigue Ximenès, traitait encore l'apostolat espagnol de conte de bonnes femmes. Mais on expliquait cela par sa situation ecclésiastique, Tolède étant rivale de Compostelle. En 686 il n'y avait pas encore de Compostelle, ni, par suite, de rivalité entre Compostelle et Tolède.»

* ¡Vaya en gracia! ¡Salir á estas horas con la fábula del arzobispo D. Rodrigo en Roma!

»Ce silence est l'équivalent d'une condamnation. Le chez de l'église d'Espagne a connu l'attribution de saint Jacques à son pays (1); il l'a répudiée. Et ceci est d'autant plus grave que Julien est au dessus de tout soupçon de critique excessive. Un homme qui accepte la légende de saint Jacques telle qu'elle figure dans le recueil d'Abdias; un homme qui a pu se fier assez au catalogue byzantin pour parler de la prédication de saint Matthieu en Macédoine est assurément peu difficile. Il n'a pas hésité pour saint Matthieu, bien que le faux Abdias en fasse l'apôtre de l'Éthiopie; mais c'est qu'il n'était pas en situation de se prononcer. La Macédoine et l'Éthiopie étaient trop loin pour qu'il en pût apprécier les traditions. Il a pris la première venue. Pour l'Espagne, il n'en était pas ainsi. Julien savait ce que l'on disait ou ne disait pas des origines apostoliques de son pays. Entre les deux prétendues traditions, il a éliminé celle qui eût été glorieuse pour les espagnols, évidemment parce qu'il la savait dépourvue de toute attache dans l'opinion locale.»

¿Cómo probaría el erudito Duchesne que San Julián estaba demasiado lejos de Macedonia y de Etiopía, hasta el punto de no poder bien enterarse de las diferencias tradicionales de ambos países sobre la predicación apostólica de San Mateo? Mezquina idea es la que abriga el ilustre abate, por lo tocante á las relaciones directas de la España visigótica con el imperio de Bizancio durante los siglos VI y VII (2). Todo ese tinglado de suposiciones gratuitas, de conclusiones problemáticas y de interpretaciones á toda luz inexactas é insidiosas, no tiene más consistencia que la de un castillo de naipes ó la de uno de tantos *châteaux en Espagne*, salidos de la fértil imaginación galicana. Dos autores alemanes, Enrique Graetz (3) y Félix Dahn (4), explican á fondo el pensamiento del santo arzobispo de Toledo y el estado, así como la razón histórica de la controversia, que le propuso el rey Ervigio y que habían suscitado los judíos españoles no bautizados para pervertir á los conversos, y aun á los cristianos viejos, pretendiendo que el Mesías verdadero había de nacer

(1) No solamente la conoció, sino que la sostuvo y afirmó en sus comentarios sobre la profecía de Nahum. Ni se retractó, ni se contradijo.

(2) Véase lo que apunté en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia (tomo XXXVII, páginas 514-519) sobre la inscripción sepulcral de Juan, arzobispo de Tarragona, publicada por el insigne Rossi.

(3) *Geschichte der Juden*, t. V (segunda edición), páginas 140-148. Leipsick, 1871.

(4) *Die Könige der Germanen*, t. VI (segunda edición), páginas 656 y 657. Leipsick, 1885.

en el año 6000 de la Creación, ó 2240 de nuestra era vulgar, y valiéndose para ello de la tradición talmúdica y de la interpretación alegórica del primer capítulo del *Génesis*. El mal que hacían era gravísimo, y bien lo declara el Rey en su ley 3.ª, tít. III, lib. XII del Fuero Juzgo. San Julián, con su obra doctísima, no trató de puntualizar exprofeso las regiones que evangelizaron los Apóstoles, ni dice expresamente que Santiago *el Mayor* confundiese con su predicación á los judíos de Jerusalén, ni aunque lo dijese se puede inferir que negase su predicación en España, como no se deduce que, insistiendo en que San Pedro predicó en Jerusalén, autorice el error de los que niegan que el Príncipe de los Apóstoles predicó en Roma.

Sobre éste y otros descuidos, por no decir dislates, del novel impugnador, discurriré en los artículos siguientes. Antes de publicar él su diatriba, pudo y debió leer, lo que no ha hecho, el tomo III de la *España Sagrada*, la obra de Tolrá (1) y los tres primeros de la última obra del preclaro escritor D. Antonio López Ferreiro (2), dignos de alta recomendación y estima, no menos que los demás que han salido de su docta y elegante pluma (3), con aplauso general de todo el mundo sabio.

FIDEL FITA.

---

(1) «*Justificación Histórico-Crítica de la Venida del Apóstol Santiago el Mayor á España, y de su Sepulcro en Compostela: contra las pretensiones de algunos Autores modernos:* escrita por el P. Juan Joseph Tolrá, Presbítero de la Compañía de Jesús..... Madrid, MDCCXCVII. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. Con Licencia», en 4.°, de 390 páginas, signatura 4, hojas de índice, etc.

(2) *Historia de la Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia de Compostela,* tomos I-III. Santiago, 1898-1900.

(3) *Estudio histórico crítico sobre el Priscinialismo.* Santiago, 1878.—*Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana.* Madrid, 1883.

UNA CELEBRIDAD DESCONOCIDA

ESTUDIO CRÍTICO-BIOGRÁFICO

I

PRELIMINARES

¿Quién es él ó quién es ella?—En pro y en contra.—Alabanzas sospechosas.—Un dicho de Masarnau más sospechoso aún.—Planteamiento del problema para descubrir la incógnita.

Cuando allá en mis mocedades, que no fueron ciertamente las del Cid, estudiaba yo armonías y desarmonías en el Conservatorio y alternaba con los jóvenes de la Universidad de Madrid, recuerdo haber oído contar que, en fecha no muy lejana, había despertado la curiosidad general de los concurrentes á las aulas universitarias el aspecto y proceder de un joven misterioso que solía asistir de oyente y esquivar el trato de los demás.

El joven desconocido representaba poco más de veinte años; era de regular estatura, de finos modales y de fisonomía tan inteligente que llamaba la atención desde el primer momento; rostro ovalado, blanco cutis, nariz recta y fina, despejadísima y anchurosa frente y ojos de un verde-azul claro, que brillaban á veces con el relampaguear del genio y á veces dejaban adivinar las profundidades de sublimes meditaciones.

¿Quién era aquel joven? Todos lo ignoraban. Pero los misterios se descubren pronto entre la gente estudiantil, y cierto día se llegó, por fin, á saber que aquel joven era..... una joven, una mujer, una madre, era..... Concepción Arenal.

Con la venia de su marido, el joven jurisconsulto y distinguido escritor D. Fernando García Carrasco, asistía vestida de hombre á las clases universitarias, porque era insaciable su anhelo de saber, de estudiar todos los problemas científicos, jurídicos y sociales, y, porque, al sentirse con capacidad para tales estudios, sentíase también, sin

duda, con ánimos y virtud para afrontar los peligros de tan arriesgada aventura.

Y adviértase que esto del traje masculino de Concepción Arenal en alguna época de su vida, lo he visto insinuado y testificado privada y públicamente por personas respetables. Por ejemplo, el Sr. Cánovas del Castillo, ante un auditorio de lo más selecto de Madrid, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, dijo textualmente:

«Soy yo como estudiante bastante viejo á estas horas, y de aquellos que si no tuvieron la fortuna de conocerla en la Universidad, porque dudo mucho que asistiera allí donde, al mismo tiempo que ella pudo asistir después de su matrimonio, asistí yo constantemente, fuí al menos de los que muchas veces la vieron señalar con el dedo en el célebre café del Iris, á la sazón en su mayor brillo, vestida de hombre al lado de su marido y de un círculo de amigos particulares.»

Y de mí mismo sé decir que, cuando tuve el honor de ser presentado á ella por el insigne artista mi maestro y buen amigo Jesús de Monasterio, á quien debo noticias y datos inéditos de nuestra biografiada, cuando la traté, aunque poco, y ya hace muchos años, noté ciertamente que la manera de envolverse en su abrigo de mujer, recordaba demasiado el airoso embozarse del hombre en una capa andaluza.

Pero..... vamos á cuentas. ¿Quién es esa joven que se nos presenta con esas osadías de indumentaria y que comienza por emanciparse de la rutina femenil en la educación á fin de descubrir más vastos horizontes? Para la mayor parte de nuestros lectores, y eso que los tenemos por bastante ilustrados, Concepción Arenal es una desconocida. Y, sin embargo, no vacilamos en afirmar que es una mujer célebre; mucho más célebre en el resto de Europa que en España, lo cual no tiene nada de extraño, pero célebre al fin.

Porque si preguntamos á todas las Conferencias de San Vicente de Paúl, esparcidas por todo el mundo, quién les ha escrito un libro titulado *El Visitador del pobre*, y que pudiera llamarse el libro de texto de la caridad, nos contestarán, lo mismo los que hablen como lengua propia el español, el francés, el italiano, el inglés, el alemán ó el polaco, que ese libro lo ha escrito Concepción Arenal. Si acudimos á la Academia de Ciencias Morales y Políticas para saber á quien premió cuando premió en distintas épocas las Memorias tituladas *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*, *Las colonias penales de Australia y la pena de deportación*, *La instrucción del pueblo*, sabremos que premió á Concepción Arenal. Si hacemos una pregunta análoga á la

Asociación abolicionista, refiriéndonos á la oda *La Esclavitud*, laureada por dicha Asociación, nos dirán que su autora es Concepción Arenal. Si recordamos el Congreso Penitenciario de Stockholmo, el Antropológico de Roma y los Congresos similares de San Petersburgo, de Amberes, de París, recordaremos al mismo tiempo cómo en todos ellos resuena con grandes encomios el nombre de Concepción Arenal por sus ponencias y trabajos atinadísimos, y aun más prácticos que teóricos, sobre la reforma penitenciaria, sobre la clínica criminal, sobre los incorregibles, sobre el empleo del domingo en las prisiones, sobre la protección de la infancia y otros asuntos de capitalísimo interés. Si recorremos los catorce volúmenes correspondientes á los catorce años de publicación de *La Voz de la Caridad*, y preguntamos á quién reconoce esta Revista por fundadora, á quién debe cuatrocientos setenta y cuatro artículos que la esmaltan, sin contar un sin fin de tareas anónimas, se nos dirá: á Concepción Arenal. Si queremos conocer sus obras completas tendremos que aguardar todavía á que las prensas den abasto, pues aún no van publicados más que veinte tomos de esa edición que se lleva á cabo, como se dice en el prólogo, «para cumplir un deber filial, prestar un servicio á la cultura patria y poner en manos de todos medios de hacer bien á los necesitados de auxilio, de protección y de consuelo». Si, no contentos con conocer sus escritos, deseáramos conocer los actos de su vida más característicos, tendríamos que recorrer las cárceles de mujeres en algunos puntos de España, y hallaríamos allí el recuerdo bendito de una visitadora é inspectora inteligente, activa y caritativa, y sabríamos que esa singular mujer se llamaba Concepción Arenal. Si, además, volviéramos al teatro de la pasada guerra, á Cenicero, á Miranda de Ebro, á las montañas vascas ó navarras, hallaríamos no pocos que, habiendo sobrevivido á sus heridas, bendecirán el nombre de una heroína de la abnegación y de la caridad, y ese nombre será el de Concepción Arenal, más conocida en los hospitales de sangre que en los salones aristocráticos.

En testimonio de su celebridad recordemos, por último, la impresión que causó la noticia de su muerte en los centros benéficos, científicos y literarios de España y del Extranjero. En París, en señal de duelo, se enlutó el recinto de la Asociación caritativa que se emplea en proteger á las mujeres que salen de las prisiones después de cumplir su condena, y celebróse una sesión en honor de la finada. En Madrid, el Consejo superior de las Conferencias de San Vicente de Paúl recomendó á todas las Conferencias que encomendasen á Dios

en sus oraciones el alma de la inmortal autora de *El Visitador del pobre*. Y en Barcelona el secretario de la *Asociación general para la reforma penitenciaria en España*, el Ilmo. Sr. D. Pedro Armengol y Carnet, leyó en pública sesión un bosquejo necrológico de D.ª Concepción Arenal, movido «así por la elevada reputación que aquella señora había adquirido en el mundo científico, como por su celo en la propagación de toda clase de obras de caridad, á las cuales había consagrado toda su vida». Nada menos que tres sesiones ó veladas celebró el Ateneo de Madrid, en las que disertaron los Sres. Salillas, Azcárate y Sánchez Moguel, considerando á Concepción Arenal como una eminencia en la ciencia jurídica y sociológica y en la literatura. La Academia de Jurisprudencia y Legislación celebró también una reunión solemne en honor de la insigne escritora, y la ensalzaron con entusiastas encomios el ex Ministro Cos Gayón, el secretario señor González Rothwoss y el presidente de la Academia Sr. Cánovas del Castillo.

También el arte ha querido rendir tributo á la Sra. Arenal, y proyecta erigirle un monumento duradero, una estatua, con mucho más legítimos motivos, en verdad, que los que pueden alegar otros en este país, en donde se ha perpetrado la erección de estatuas á Mendizábal, á Cassola, á Cánovas, y se intenta la de Castelar con premeditación y alevosía.

Tenemos, pues, que Concepción Arenal ha contado dentro y fuera de España con las alabanzas del saber, con las inspiraciones del arte, y, lo que vale más aún, con las bendiciones de los pobres y afligidos y con las oraciones de los humildes.

Mas siendo esto así, ¿cómo afirmamos que tan afamada mujer es una celebridad desconocida?

Porque en ella se verifica lo que en todos aquellos que pasan muy por encima del nivel de las medianías, y aun muy por encima del vulgo de los hombres célebres, que también entre los hombres célebres hay vulgo. Cuando muere un rico, todos se declaran parientes. Algo de esto pasa en nuestro caso. Antes de su muerte y después de su muerte, no parece sino que se han querido apoderar de ella, han querido hacerla suya, secuestrarla, hombres de ciertas ideas, de ciertos antecedentes, de indisputable mérito por otra parte, y de más indisputable actividad en la persecución de unos ideales..... más ó menos ideales. ¿Y qué? ¿Tienen derecho? Eso es lo que hay que averiguar.

Vemos, por ejemplo, á Olózaga, al verbo del progresismo en Es-

paña, consignar en una cláusula de su testamento, hecho en París, cuando era allí nuestro Embajador, lo siguiente: «Les pido (á los albaceas) que den alguna prenda de mi uso, alhajas y medallas, á las personas á quienes yo más quiera, aunque sólo designo á dos, la Condesa de Mina y D.ª Concepción Arenal.» Y nos preguntamos qué significa esta amistad en un hombre, que fué un tiempo el porta-estandarte del liberalismo español, el enemigo de las Órdenes religiosas y el que se gloriaba en las Cortes de ser amigo de Cavour, aquel tan habilidoso como débil cómplice de Mazzini y Garibaldi.

Oímos en el Ateneo al Sr. Azcárate encomiar á Concepción Arenal como una autoridad en Derecho y Sociología; leemos el prólogo que escribió para la obra de la misma señora, *Ensayo sobre el Derecho de gentes;* recordamos otro de sus prólogos que encabeza, en las obras de D. Nicolás Salmerón, sus *Discursos parlamentarios*, en los que se combate con verdadero ensañamiento á la Religión católica; y volvemos á preguntarnos, qué puntos de contacto pueden existir entre Salmerón y Concepción Arenal para que el demócrata racionalista Sr. Azcárate se entusiasme igualmente con ambos?

Observamos que patrocinan y publican con loa algunos de los escritos de nuestra biografiada, publicaciones jurídicas como *La Justicia*, *La Nueva Ciencia Jurídica*, y literarias como *La España Moderna*, *La Revista de España*, entre cuyos colaboradores los hay de matices muy subidos de color; vemos que lo mismo practican centros docentes que han hecho alardes anticatólicos, como la *Institución Libre de Enseñanza*, y estamos tentados á proceder con cierta cautela no sea que nos tropecemos, no con una grande, sino con una librepensadora.

Por otra parte, sabemos de muy buena tinta que aquel insigne varón de Dios, Masarnau, que fué tantos años el Ozanam de España, rigiendo como presidente las Conferencias de San Vicente de Paúl, llegó á esquivar alguna vez su trato, porque «esa mujer, decía, sabe infinitamente más que yo, tiene una lógica fascinadora.....; ¡la verdad, le tengo miedo!»

Ahora bien: ¿qué temía Masarnau en Concepción Arenal? ¿La verdad? Imposible. ¿El error? Parece improbable. ¿Temía encontrarse con la fe? No. ¿Con la incredulidad?..... ¿Y quién nos autoriza para afirmarlo?

Dedúcese, pues, de lo que llevamos expuesto, que Concepción Arenal es, en efecto, célebre; y yo pretendo probar que merece serlo y con un renombre mucho más envidiable que el que ha tenido

hasta ahora; así como pretendo probar también que, á pesar de todo cuanto se ha escrito y hablado de ella, y de cuanto ella misma ha escrito, y con una claridad no tan deslumbradora como intensa, Concepción Arenal es todavía una desconocida, es un enigma, y mucho tememos que, después de todas nuestras disquisiciones, esta gran esfinge va á permanecer todavía mucho tiempo muda delante de sus admiradores.

Grande sería nuestra satisfacción si pudiéramos presentarla á los ojos de todos, no ya como una gloria de España, como la mujer, como la pensadora más notable quizá del siglo XIX, sino como una gran gloria católica, como un modelo admirable de mujer cristiana, que, enriquecida con liberal largueza por los dones de Dios, los emplea todos en la glorificación divina y en el bien de sus semejantes.

Mas por ventura, ¿puede defenderse este enunciado apoyándonos en la vida y en los escritos de la Sra. Arenal? Esto es lo que vamos á investigar en cuanto nos sea posible. Y para que conste la sinceridad de nuestro ánimo, y cuál sea la incógnita que desearíamos descubrir, declaramos desde luego que mientras con datos y hechos históricos irrefutables, con declaraciones ó testimonios escritos y firmados por testigos dignos de fe, no se nos demuestre la filiación sectaria ó impía ó heterodoxa de Concepción Arenal, nos creemos con derecho á defender su vida, á defender sus obras, que nos parece podrían sujetarse á la más severa censura eclesiástica, sin que sufrieran en algún que otro punto más que alguna supresión ó modificación, á que ella misma se inclinaba en sus últimos años: nos creemos con derecho á presentir en ella el verdadero espíritu de Jesucristo, aunque..... es verdad que casi nunca embellece las páginas de sus obras con su dulcísimo nombre; nos creemos con derecho á probar que de Jesucristo, del espíritu católico, del Evangelio, son los principios que asienta y las conclusiones que deduce en sus problemas sociales, en sus cuestiones benéficas; y que los sentimientos en favor de todos los desgraciados, en que rebosan las páginas todas de la insigne escritora, que su odio irreconciliable á todas las malas pasiones, su horror por la guerra, su amor á la paz, el culto que tributa á la justicia, al deber, á la abnegación, á la caridad, ó nada significan, ó tienen por razón de ser originaria á Cristo, y deben obtener su realización práctica, gracias al Dios que se hizo hombre por amor de los hombres.

II

CRITERIOS DE EXTRANJEROS

De cómo un libro pequeño puede ser un gran libro, y de cómo pudo deber su publicación á un gran artista.—Congresos de Stockholmo, de Roma, de San Petersburgo, de Ambéres y de París.—La Asociación Howard de Londres.—El criminalista Roëder y el Dr. Wines.—Algo de Italia.

En honor de la verdad, debe decirse que, como poeta, como literata, la fama de Concepción Arenal no sabemos que haya traspasado las fronteras. Y la razón es que, según veremos más adelante, ni los encantos de la poesía, ni los de la bella literatura, fueron los que más cautivaron su espíritu. Desdeñaba las alas de mariposa, que revolotean sólo entre flores, porque se sentía con alas de águila para remontarse á inconmesurables alturas, y tenía ojos de águila también para mirar al Sol de hito en hito.

Su verdadera vocación no fué cantar, sino llorar. Por eso hasta sus mismos cantos están empapados en lágrimas. Y por eso, cuando Concepción Arenal siente en su corazón de mujer y de cristiana las penas de los pobres, como si fueran suyas propias, y con su gran talento, á veces profundamente analítico, y á veces grandiosamente sintético, escribe unas cuantas páginas, que titula modestamente *Manual del visitador del pobre*, entonces se revela á todos como una gran aparición la insigne escritora, se le franquean todas las fronteras, y logra que, cuantos se consagran al socorro de los menesterosos, la tengan por maestra, y cuantos experimentan en sí las influencias de sus enseñanzas, es decir, los mismos pobres y atribulados, la bendigan con toda su alma.

Aunque no hubiera escrito más que ese pequeño libro era acreedora á la inmortalidad, porque ha sabido condensar en poco la práctica de la caridad con los pobres y el arte de consolar á los tristes, como Kempis condensa en poco la *Imitación de Cristo*, San Ignacio de Loyola condensa toda la vida del alma en sus *Ejercicios*, y Silvio Pellico la vida de su corazón en *Mis prisiones*. Muchos lo conocen ya y lo han saboreado por todo el mundo; lo que conocerán pocos, muy pocos, es lo que ocasionó la publicación de este libro, y de quién se sirvió el Señor para hacer tan gran bien á los visitadores de los pobres y á los pobres visitados.

Mi insigne maestro, Jesús de Monasterio, trataba desde niño á Concepción, la cual, por haber vivido mucho tiempo en la montaña, en casa del mismo Monasterio, se tenía por montañesa y llamaba paisano al famoso concertista. Sabía ella muy bien que éste era, no sólo socio activo de la Sociedad de San Vicente de Paúl, sino muy querido de su Presidente general, el célebre Masarnau; y habiendo concluído su *Manual del visitador del pobre*, quiso que Monasterio le diera su parecer.—Pero si todo lo que usted escribe me parece admirable.—dijo el autor del *Adiós á la Alhambra*.—Mi parecer es imposible que sea imparcial; será siempre apasionado.

Insistió no obstante la Señora, y Monasterio al día siguiente le dijo que no encontraba palabras con que ponderar el libro. Entonces ella le manifestó deseos de que presentara aquellas cuartillas al Presidente por si le parecían á propósito para el objeto, y con entera libertad de modificar, añadir ó suprimirlo todo, si no le parecía nada aceptable.

Encargóse Monasterio de su embajada.

—Aquí le traigo á usted una obrilla—dijo al Sr. Masarnau—para que dé usted sobre ella su juicio, tan competente como imparcial.

—¿Quién la ha escrito?

—Pues..... una mujer.

El Sr. Masarnau, que era un buen israelita, no fué dueño de reprimir un gesto, que equivalía á aquel otro bien significativo que debió hacer Natanael cuando, sabiendo que Jesús era de Nazaret, exclamó: «¿De Nazaret puede salir algo bueno?»

Jesús de Monasterio, por toda respuesta á la extrañeza, se limitó á depositar en sus manos el texto original y á despedirse cortésmente. Á los pocos días vuelve para cerciorarse de la impresión que ha causado el libro.

—¿Le ha gustado á usted?—preguntó.

—¡Que si me ha gustado!—contestó Masarnau.—Es lo mejor que yo he leído, lo mejor que se ha escrito en ese género; me ha entusiasmado, me ha encantado, me ha enternecido..... Pero, D. Jesús, dígame usted la verdad: ¿eso lo ha escrito una mujer?

—Puede usted estar seguro.

—¿Y usted la conoce?

—Y mucho.

—¿Y podría usted presentarme?

—No desea ella otra cosa.

Dicho y hecho: la presentación tuvo lugar. Y preguntado con insistencia Masarnau por la autora sobre si había encontrado algo que

modificar, no pudo, por de pronto, oír de él más que alabanzas, en cuyo fondo, sin embargo, le pareció adivinar una ligera reticencia. Acosóle con sus preguntas, y, por fin, Masarnau le indicó con gran timidez que el último capítulo del libro lo titulaba *Los pobres de espíritu*, y que lo que había querido decir, sin duda, era «Los de espíritu pobre», ó mejor, *Los enfermos de espíritu*. Convino en ello la autora, y así apareció desde la primera edición este capítulo, que, sin disputa, es el mejor de toda la obra.

Ya aquí, aunque incidentalmente, trata de los seres más desvalidos de la humanidad, los niños pobres, y de los relegados y harto olvidados por la sociedad, los presos, que, juntamente con el número sin número de todos los desgraciados, han de constituir la santa obsesión, digámoslo así, de toda su vida. Ya se empiezan á dibujar aquí los lineamientos que traza más tarde con mano segura en los informes presentados en diversas épocas á los Congresos internacionales penitenciarios ó de índole similar, que en Stockholmo, en Roma, en San Petersburgo, en Amberes y en París pusieron tan alto el nombre de una mujer española, sin que ésta, nótese bien, tuviera que salir de su desconocido y modestísimo hogar ni descuidar en lo más mínimo las obligaciones de una madre de familia y señora de su casa.

El doctor anglo-americano Wines incluye en su obra «Estado de las prisiones y de las instituciones destinadas á la salvación de los niños en el mundo civilizado» (*State of Prisons and of child-saving Institutions in the Civilized World*) las diez y seis cuestiones en que Concepción Arenal divide las tres fases de su estudio, sobre Legislación criminal, Instituciones penitenciarias, Instituciones preventivas, y dice:

«La Sra. Arenal es una mujer de inteligencia vigorosa y extraordinaria y de una grandísima autoridad moral y social en su país; consagra su vida al estudio de las cuestiones sociales, especialmente en cuanto se refieren á la represión y á la prevención del delito. En esta materia, la señora Arenal es una autoridad, no sólo en su país, sino en Europa. El informe trata diez y seis cuestiones de ciencia penitenciaria. Aunque breve, es completo, y no hay en él ni lagunas ni imperfecciones; es un informe verdaderamente original y profundamente filosófico, y su lógica y su método son tales, que cada afirmación es un argumento. Bajo este respecto, la Sra. Arenal se asemeja mucho á Bentham. Aun cuando yo no acepte todas las opiniones de la autora, sin embargo, creo que los conceptos que emite son, en su mayor parte, exactos, y que como tales serán admirados por todos aquellos que se consagran al estudio de la ciencia penitenciaria.»

Á más llega su renombre cuando, ya conocida en Stockholmo, ofrece al Congreso penitenciario internacional de Roma su razonado estu-

dio sobre el *empleo del domingo y días festivos en las prisiones*, y envía al Congreso antropológico, celebrado en la misma Ciudad Eterna, su artículo *Clínica criminal*, oponiéndose á Lombroso, á la sazón en el apogeo de su menguada gloria, oponiéndose á todos los deterministas que pretenden estudiar en los cráneos y hasta en las ternillas de la nariz y configuración de las orejas el génesis y desarrollo natural y fatal de los hasta ahora llamados delitos y crímenes.

Y sube hasta tal grado la fama de la sabia española, que las notabilidades científicas reunidas en el Congreso internacional de San Petersburgo, después de hacerse cargo de los trabajos que allí también ha remitido, convienen desde la primera sesión en dirigirle un telegrama, que dice textualmente: «El Congreso envía á D.ª Concepción Arenal los sentimientos de su profundo respeto y la expresión de su gratitud sincera por su valioso concurso á los trabajos preparatorios del Congreso.» Y á petición de M. Wulfert se añadió una especial felicitación por su estudio sobre la clínica criminal; felicitación muy significativa, pues equivalía en aquellos sabios á hacer suya la protesta de la pensadora española, que había dicho con muy buen sentido:

«El *identificar* los delincuentes con los enfermos y las penitenciarías con los hospitales no nos parece razonable. La *clase* práctica de los alumnos de Derecho penal, con su profesor al frente, visitando las prisiones para estudiar á los delincuentes, creemos que no tendría nada de *práctico*.»

En el interesantísimo trabajo que presentó en San Petersburgo sobre los *Incorregibles*, ó sea, como viene á decir ella misma, no los que es imposible corregir, sino los que no se ha intentado razonablemente que sean corregidos, agota la materia examinando qué se entiende por incorregible; si es lo mismo *incorregible* que no *corregido;* qué regla hay para declarar incorregible á un penado; si existe alguna relación entre la índole de la infracción legal y el hecho de que una misma persona la repita muchas veces; si hay incorregibles y si son un peligro social; si hay complicidad social en la reincidencia y qué debe hacerse con los incorregibles. Y todo tratado con el sello de originalidad que acompaña sus obras y el espíritu de profunda observación que las avalora.

Con éxitos tan plausibles, abiertas tuvo Concepción Arenal las puertas del Congreso celebrado en Amberes en 1890 para el estudio de las cuestiones relativas al patronato de los reclusos y protección de los niños moralmente abandonados, á las que contestó nuestra biografiada con un hermoso informe.

En el *Boletín de la Sociedad de Prisiones*, que se publica en París, vieron la luz pública algunos artículos de la misma índole, y en las actas del Congreso celebrado en aquella ciudad para la protección de la infancia, se consigna con gran loa un estudio de esta singular mujer, que profesaba á los niños, en especial á los más desamparados, un amor é interés que recordaba el de aquel divino Maestro que reprendía á sus rudos apóstoles porque apartaban de su lado á los pequeñuelos. Feichmann, profesor de la Universidad de Basilea, colmó de elogios su trabajo *La gracia de indulto ante la justicia*. Roeder, el profesor de Heidelberg, uno de los principales corifeos del correccionalismo moderno, dice, después de estudiar *Las colonias penales de Australia y la pena de deportación*, que la autora «es de una originalidad y una elevación de ideas tal, que la colocan al nivel de los más eminentes pensadores de Europa». No obstante, declara el afamado autor del *Fundamento jurídico de la pena correccional*, que disiente de la ilustre gallega en varios puntos y apreciaciones, como vimos que disiente también el ya citado Dr. Wines, lo cual cede en alabanza de nuestra escritora, que no por no arredrarse ante ningún problema antropológico-jurídico ni por expresarse á veces con cierto desenfado ó inexactitud técnica, se la puede ya clasificar entre los positivistas ni aun entre los correccionalistas, y menos entre los deterministas, sino que brilla con su personalidad propia é independiente, en que se trasluce algo más grande que el humanitarismo en que se inspiran la mayor parte de los penalistas modernos.

Este relieve marcadísimo de la varonil figura que estamos estudiando, indujo en error á la Asociación Howard, de Londres, erigida para perpetuar el nombre del filántropo inglés, cuya vida tiene tantas semejanzas con la de Concepción Arenal, pues fué el introductor de reformas en las prisiones de Inglaterra, se consagró en cuerpo y alma á la mejora de los encarcelados y desgraciados, y visitó con este fin todas las cárceles y lazaretos de Europa. El error ó equivocación lo expone la *paciente* así, en la postdata de una carta al Sr. Armengol y Cornet, que la había presentado á dicha Asociación: «¿Sabe usted que los de la Sociedad Howard me creen varón? En el sobre me ponen Señor Doctor Concepción Arenal, y la carta empieza diciendo *Sir*.»

Nada extraño es la equivocación, dado el concepto que se tiene comúnmente de la capacidad intelectual de la mujer para estudios que traspasen las fronteras literarias, y entren de lleno en la región de los conocimientos más elevados y trascendentales.

Digamos, por último, que también Italia ha rendido tributo de admiración á su activa propaganda en pro de los desgraciados, máxime de los que sufren las deplorables condiciones de las cárceles y presidios, no sólo de España, sino hasta de los países que se jactan de ser más civilizados. Por eso leemos en la *Rivista di discipline carcerarie* que

«Entre los modernos cultivadores de las disciplinas penitenciarias, merece especial recuerdo la insigne escritora D.ª Concepción Arenal, inteligencia de primer orden, á quien se debe una multitud de publicaciones, y que en nuestros días ha sido la más ferviente é incansable promovedora de la reforma de las prisiones en España.....» «En todos sus escritos se revela, no sólo una inteligencia superior y »una mente excelsa, sino también las más exquisitas dotes de espíritu y de cora»zón, y aquella firmeza y constancia de propósitos que, no obstante los desenga»ños que ha experimentado, han mantenido siempre vivo en su alma un entu»siasmo juvenil por su nobilísimo apostolado en pro de la reforma carcelaria, á la »cual ha consagrado toda su vida.»

Vese, pues, por este concierto de alabanzas, que fuera de España está bien cimentada la celebridad de la Sra. Arenal. Pero ¿quiere esto decir que es célebre porque secunda los planes de tantos Congresos y de tantos sabios, en lo que hayan podido tener de insensatamente innovadores, y aun de revolucionarios en la misma moral y en la verdadera ciencia? De ningún modo. Cierto, las tendencias, las doctrinas en los estudios penitenciarios, en la antropología criminal y jurídica, fueron generalmente, en la época á que nos referimos, materialistas y fatalistas; y la autora de *El Visitador del preso*, rechaza indignada todos los sistemas, sean los que fueren, que vengan á confluir en la negación del libre albedrío, en la negación del alma humana, tal cual la ha criado Dios.

«Lo incomprensible es, dice, la satisfacción y los aires de redentores que toman los que hacen una afirmación tan desconsoladora (como la del materialismo ó fatalismo). ¿Cabe mayor desventura que nacer, vivir y morir bajo el imperio de la fatalidad orgánica, y ser execrable y execrado, porque en la masa cerebral había un poco más de fósforo, ó en la sangre un poco menos de hierro?»

No pueden, pues, jactarse de tener por suya á Concepción Arenal los que, gloriándose—¡triste gloria!—de seguir á un Lombroso, á un Ferri, ó á un Garófalo, se convierten de criminalistas en criminales científicos, en verdugos del sentido jurídico y del sentido común.

III

CRITERIOS DE ESPAÑOLES

Armengol y Cornet.—Dorado Montero.—Salillas.—Azcárate.—La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Tolosa Latour.—Olózaga.—González Rothwoss.—Cos-Gayón.—Cánovas del Castillo.—El *Heraldo de Madrid.*

Al recordar la mayor parte de los encomios que han resonado en España, levantando á Concepción Arenal muy por encima de otras celebridades femeninas del siglo XIX, nos asalta el mismo recelo que desde el principio hemos manifestado, pero que hemos comenzado á disipar y proseguiremos disipando, si podemos. Esos extranjeros, en lo que tienen de reprensible ó menos laudable, no pueden reclamar para sí á la insigne escritora. Pues dígase lo mismo de sus compatricios.

Alabanzas sólo merece el Ilmo. Sr. D. Pedro Armengol y Cornet, por la Necrología, en que con gran sensatez y sano criterio evoca la buena memoria de la que fué socia fundadora de la única Asociación para la Reforma Penitenciaria en España que logró se constituyera en Barcelona. Él es el que comunica al público unas palabras de Concepción Arenal que conservaba entre su correspondencia, y con las que revela algo de su carácter en los últimos años y de la situación en que se hallaba, en medio de elementos que no podían menos de serle embozadamente hostiles. Helas aquí:

«Del aislamiento en que vivieron algunas personas, no quiero hablar, por no quejarme; es cosa dura, muy dura, este abandono moral é intelectual. Si usted, como es probable, me sobrevive, y si dedica usted algunas palabras á mi memoria, bien puede usted decir que no he sentido ni el desvío de los Gobiernos, ni el desconocimiento de la multitud, cosas ambas inevitables; la más terrible es el vacío que á mi alrededor han hecho muchas personas inteligentes, que parecía debían auxiliarme. ¡Parece que inteligencia no obliga!»

Mas cuando la pobre murió, ya fué otra cosa. Y muchos, al entusiasmarse con su nombre y escritos, parece que tratan de probar que pertenecen á la misma aristocracia intelectual, al mismo orden de ideas.

Pedro Dorado, el profesor de Derecho penal de la Universidad de Salamanca, ha escrito á la ligera una biografía, en la que observa que «si por algo merecemos que los demás países presten atención al

nuestro en materia penal y penitenciaria, y en alguna otra, es justamente por los trabajos de una mujer.» Y después de enumerar gran parte de ellos, añade:

«Lo admirable es que toda esta grandísima labor intelectual no ha impedido jamás á D.ª Concepción cumplir sus deberes domésticos y sociales, sus deberes de señora de su casa, de esposa, de madre, de mujer caritativa, de visitante del pobre, del afligido, del preso.»

Y al fin:

«Y ¿qué supone todo esto? Una inteligencia poderosísima, es cierto, pero más que nada una voluntad inquebrantable. Supone una conciencia clara de que la mujer, como mujer y como persona tiene mucho que hacer en el mundo, y un propósito decidido de hacerlo, en las medidas de las fuerzas de cada cual, aunque para ello sean necesarios grandes sacrificios. Si la Sra. Arenal hubiese desmayado, como es frecuente, desde un principio, ante las hueras declamaciones de algunos, ó ante las insustanciales chirigotas de gentes ligeras, se habría tenido que contentar con hacer lo que todas las de su sexo, y nosotros no podríamos considerarnos honrados con la posesión de una figura de relieve tan extraordinario, de una de esas pocas figuras españolas, que podemos presentar ante los países civilizados, ó, mejor aún, que los países civilizados suelen de cuando en cuando presentarnos, y que nosotros no conocíamos, á pesar de tenerlas en la propia casa.»

Para el Sr. Dorado, para el laborioso traductor y vulgarizador de más de doce volúmenes de antropología y sociología, para el autor de otros varios trabajos propios, con tendencias por lo menos al determinismo, era ocasión muy oportuna la que se le ofrecía al escribir la biografía de la Sra. Arenal, ponerla en el catálogo de los grandes penalistas, á quien él sigue, quizá con demasiada benevolencia. No la pone, sin embargo, y es muy de loar su noble proceder en este punto, como lo sería aun más, si dejándose del proselitismo de la anticristiana y hasta inhumana escuela antropológica, volviera á profesar abiertamente las doctrinas que aprendió en mejores tiempos.

Convencido está también de la ortodoxia jurídica, digámoslo así, de Concepción Arenal, el Sr. Salillas, cuyas observaciones sobre algunos criminales de España aprovechó Lombroso, y que en el Ateneo de Madrid, lejos de clasificarla entre los seguidores de ciertas falsas ó incompletas doctrinas penales, dice, por el contrario, que:

«Defensora constante de la libertad moral, en modo alguno se conduce su pensamiento por las cerradas sendas de la fatalidad orgánica. La que siente que el origen de la justicia está en Dios, inspirador de la conciencia, no puede admitir, aunque se esfuerce y sobreponga, que el origen del delito dimana de estructuras materiales.»

Bien observa, además, cuán donosamente se burla Concepción de los correccionalistas, cuando dice:

«De no pensar en *corregir*, se ha pasado á corregir *solamente*, en no dar al penado más que lecciones, en hacer de modo que, para recibirlas, sufra lo menos posible, pareciendo el ideal que se corrija sin sufrir nada.»

Con otros textos prueba el Sr. Salillas que Concepción Arenal no es utilitaria, ni individualista, ni socialista. Y nada tendríamos que objetar á su discurso, si no pareciera desdecirse de lo asentado, citando acá y allá algunas frases de la penalista insigne, que no bastan para dudar de su ortodoxia. Por ejemplo, para asegurar que «muy resueltamente enlaza la virtud con la fuerza y la debilidad con el crimen», cita aquellas palabras: «¿Qué notamos en los que se han distinguido por sus altos hechos en cualquiera línea, en los que ocupan las altas esferas del mundo moral? Fuerza, fuerza, siempre fuerza.....» Moral, añadimos nosotros, y viene á tierra el argumento.

Tampoco el Sr. Azcárate, al elogiarla en el mismo Ateneo como jurisperita y sociológica, indica, ni de soslayo, que Concepción Arenal comulgue, como dicen, en sus mismas ideas; antes, al contrario, con imparcialidad que le honra, dice que «no se puede encasillar á la Sra. Arenal en ningún sistema», y, más adelante, haciendo notar que la que había escrito tanto y tan bueno sobre *derecho penal* y sobre *derecho internacional*, no había escrito nada sobre *derecho político*, añade:

«Os llamará la atención saber que, habiendo tratado á D.ª Concepción Arenal durante treinta años cumplidos, no os pueda decir si tenían sus simpatías la monarquía ó la república, si era liberal ó conservadora.»

«Su inteligencia—prosigue diciendo el Sr. Azcárate—era clara, penetrante, poderosa, y su sentimiento comprensivo, vivo, siempre en ejercicio, impresionable, como la balanza de un químico, y su voluntad enérgica, inquebrantable, de esas que nunca abdican.»

«..... en suma, era un gran corazón servido por un entendimiento poderoso y por un carácter de acero.»

Todo lo que escribe

«Lleva impreso el sello de su personalidad, de su intuición poderosa, de su extraordinaria originalidad.....» «.... su estilo es de tal modo preciso, expresivo, enérgico, que hace la impresión lo así escrito, como si no hubiera otra manera de decirlo y como si no quedara nada por decir.»

Por eso había dicho el orador:

«Al pedir hoy para sus obras la fama póstuma, no invocamos otra razón que los

libros mismos.» «Ahí están: bórrese de la portada el nombre de la autora; compárense con los análogos dados á la estampa, y dígasenos si en nuestra patria hay alguno de psicología experimental que iguale al *Manual del visitador del pobre*, ó al *Manual del visitador del preso;* si hay alguno que se ocupe en materia penal que se acerque á los *Estudios penitenciarios;* si hay alguno en derecho internacional que supere al *Ensayo sobre el derecho de gentes;* si hay alguno que tenga por objeto el problema social, que se acerque á las *Cartas á un obrero*, á las *Cartas á un señor* y á *El pauperismo.*»

¡Qué triunfo tan grande hubiera sido en tan memorables circunstancias, si el amigo de Salmerón, el Sr. Azcárate, hubiese podido llamar á Concepción Arenal nuestra correligionaria! No lo hizo, é hizo bien. ¡Hay que respetar á los muertos, que no pueden defenderse! Más aún: hay que defenderlos, como nosotros lo hacemos, saliendo en defensa de la verdad dondequiera que resplandezca, pues donde hay verdad hay vestigios de Dios que al mismo Dios nos encaminan.

Á este deseo de hallar y premiar la verdad en los asuntos que proponía como temas de estudio, obedecieron, sin duda, los dictámenes de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, cuando en 1860 coronó la obra de Concepción Arenal sobre *La beneficencia, la filantropía y la caridad* (1); en 1875, su estudio acerca *de las colonias pe-*

---

(1) Aprovechemos esta oportunidad para consignar aquí el informe que el señor Olózaga dió en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y que debo á la bondad del Sr. Tolosa Latour, el cual, como el célebre Olózaga, trató y admiró también á nuestra biografiada, secundó algunos de sus planes en favor de la infancia desvalida ó enferma, y le dedicó en su libro *Niñerías* un capítulo titulado «Los niños mártires», seguro de que conmovería hondamente con él su corazón maternal. Dice así el informe leído por el Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga:

«Para que los Sres. Académicos que no hayan leído todavía *El visitador del pobre*, puedan formarse alguna idea de cómo va en él unida la profundidad y la originalidad del pensamiento con la ternura y delicadeza del sentir, y aquella difícil facilidad de expresar todo lo que se siente, deben recordar aquella lucha de nuestra razón, excitada por la curiosidad, cuando leíamos y discutíamos privadamente una Memoria sobre «La Beneficencia y la Caridad», que de tal manera aventajaba á todas las que se presentaron sobre el mismo tema, que ninguno de nosotros pudo dudar ni un instante que estaba destinada á alcanzar el primer premio. ¿Quién habrá sido capaz, nos decíamos unos á otros, de escribir esto? Tal pensamiento prueba que es un gran filósofo; tal observación es propia de un hombre de Estado; tal conocimiento del mundo sólo puede haberlo adquirido un anciano que lo haya contemplado desde las más diversas posiciones de la vida; pero ciertos pormenores, en que un hombre no repara, ciertas pequeñeces que no alcanza nuestra vista, y, sobre todo, un sentimiento tan vivo, tan penetrante y delicado, y una ternura tan natural, tan dulce y tan encantadora, revelan el gusto y el corazón de

nitenciarias de Australia y de la pena de deportación, en que brillan *el espíritu cristiano y filosófico* (1); y en 1878, su Memoria *La instrucción del pueblo*, en la cual la autora, que defiende con sus atenuaciones la enseñanza obligatoria, la funda en que «instruirse es un elemento indispensable para perfeccionarse, y á la perfección debemos tender con todas las fuerzas de nuestra alma, pues «*Sed perfectos*», dijo el Divino Maestro.

Y puesto que del parecer de académicos hablamos, justo es mencionar lo que en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación se dijo en honor de nuestra biografiada, ante notabilísimo concurso de lo más selecto de la corte.

---

una mujer. Y, en efecto, era una mujer que ha venido á probarnos que es posible, aunque en todos tiempos y en todas las naciones sea más ó menos raro que una mujer alcance las dotes, por decirlo así, más varoniles del vigor de entendimiento de los hombres superiores, mientras que todavía no ha existido, ó al menos yo no he conocido hombre ninguno que usurpe á las mujeres ese tesoro de bondad, de sensibilidad, de compasión, de amor, de ternura, de delicadeza, de modestia, de abnegación y de todas las virtudes que envuelven en sus pliegues sus hermosos corazones. Pues aquella mezcla de tan opuestas cualidades que tanta maravilla os causaba, Sres. Académicos, cuando nos era desconocido el autor de la Memoria que deseabais premiar, la hallaréis ahora del mismo modo en el nuevo libro de nuestra laureada escritora.»

(1) La comisión nombrada para dar su dictamen acerca de las cinco Memorias que se presentaron á concurso sobre este asunto, se expresó en estos términos al hablar de la de Concepción Arenal: «Es un trabajo maestro, trazado por mano maestra, que obedece á una elevada, severa y nobilísima inteligencia. Leídas las primeras líneas, encuéntrase uno atraído, tanto por la belleza de la forma como por la pureza del pensamiento, y no cabe dejar la lectura hasta terminar la Memoria. Constituyen ésta catorce capítulos, de los que el primero, admirablemente escrito con espíritu cristiano y filosófico, se enlaza, estrechamente con los capítulos undécimo y décimocuarto, siendo los intermedios del segundo al décimo, una tan terrible como elocuente historia analítica de las colonias inglesas de la Australia, y los doce y trece una rigurosa deducción lógica de las premisas sentadas, por la cual resuelve que ni la moral, ni el derecho, ni la religión, ni los medios económicos conducen á establecer colonias penitenciarias ultramarinas como principio general, ni de aplicación á nuestras islas del Golfo de Guinea ó á las Marianas; afirmando que el problema penal que se dé por resuelto en la Metrópoli alejando los criminales, vuelve á plantearse en las colonias y surge la creación de otras colonias penales, como sucursales, ó una doble deportación, según así la califica, y la creación de nuevos presidios y penitenciarias en las mismas colonias, anulando al fin éstos, bien por el abandono de tales establecimientos, ó porque el elemento libre, germen de vida para la prosperidad de la colonia, es principio de muerte para el establecimiento penal, cuyo contacto desmoraliza y corrompe, y es al fin rechazado por los pobladores honrados del territorio, que no quieren recibir la im-

El Secretario general de la Academia, Sr. González Rothwoss, se expresó en términos que corroboran todo lo que llevamos dicho:

«Á una inteligencia soberana, á profundidad de pensamiento, unía gran delicadeza, extraordinaria ternura y vehemente deseo, llevado hasta el heroísmo, de servir á su patria y al prójimo, y lo mismo discurría sobre arduas cuestiones relacionadas con la sociología ó la penalidad, que hería las fibras más recónditas del corazón al tratar de moverlo en favor de los desvalidos. Y si alguna vez se exaltaba, si su pluma adquiría los acerados tonos de sátira mordaz ó enérgica censura, era para sostener al oprimido contra quien le esclaviza; al pobre, que carece de todo, contra el rico, que no le cede algo de lo mucho que á él le sobra; para luchar contra la injusticia, ante la cual se sentía presa de indignación profunda.»

Y antes había dicho de la misma Sra. Arenal:

«El espíritu caritativo fué la causa determinante de cuantas obras escribió, incluso de las que revisten un carácter más jurídico, pues exaltado su corazón por el amor al prójimo, practicó la caridad en grado eminente, y su soberana inteligencia dió preciosos frutos, impulsada por el deseo de aliviar la suerte del desdichado, de proteger contra el opresor al oprimido, de combatir á toda costa la violencia y la injusticia.»

El Sr. Cos-Gayón levantóse después á ponderar, con extensas citas de sus obras, las eximias dotes de la escritora, «que había alcanzado en la historia científica de nuestro país, en el presente siglo, un puesto muy alto, que muy pocos hombres pudieran disputarle». Reconoce el Sr. Cos-Gayón que la ilustre escritora, en las materias penales, no es de ningún modo determinista, antes indica que con su poderoso talento hubiera podido muy bien, una vez puesta á ello, pulverizar los perjudiciales y absurdos sistemas de la ciencia penitenciaria novísima.

«Lástima es, dice, que no lo intentara, porque la índole de su espíritu observador y analista la tenía armada con admirable preparación para combatir los errores de los que niegan la libertad y hasta la existencia del alma humana, y pretenden tras-

---

portación de un elemento tan deletéreo. El trabajo entero, escrito con convicción profunda, conocimiento grande del derecho, estilo sobrio tanto como elegante, lógica inflexible y descripciones calurosas de todos los peligros y los males, así físicos como morales, que afligen á los penados durante una larga navegación y en los primeros años del establecimiento de la colonia penal, para llegar luego á la consecuencia de su transformación en colonia libre ó su abandono antes de un cuarto de siglo, dan á esta Memoria tal preferencia, tal mérito absoluto y tal superioridad sobre las demás, que la Comisión no vacila en proponer para ella la adjudicación del premio, como muy merecido galardón del desempeño del tema.»

ladar el derecho penal desde el terreno de las ciencias políticas y morales al de las médicas.....»

«Algunos párrafos escritos con elocuencia fogosa, llenos de aceradas y enérgicas sentencias y no faltos de la ironía y desdén, con que en *El visitador del preso* combate á los antropólogos y les predice seguro y próximo descrédito, hacen comprender cuán fácil y eficazmente habría podido hacer la Sra. Arenal la justa censura de esa escuela si detenidamente hubiese analizado sus doctrinas.»

En lo que no estamos conformes con el Sr. Cos-Gayón es en su manera de estudiar la obra de Concepción Arenal en defensa de la mujer. Nos parece que va mucho más allá de donde pretendió ir la autora de *La mujer del porvenir*, y que no acentúa bastante las atenuaciones que ella misma pone á algunos de sus más atrevidos asertos. Cierto que los textos alegados por Cos-Gayón para probar que Concepción Arenal «quería á la mujer para sacerdotisa y no la admitía para monja», textos que ella consigna en su *Juicio crítico sobre Feijóo*, son abrumadores y dificilísimos de atenuar.

Con todo, bien puede asegurarse que la monja, que por regla general y por razón de su estado, según ella, «es una mujer que no ama, ni piensa, ni trabaja», sólo existió en su imaginación en un momento de arrebato, puesto que, como lo estamos viendo en nuestros días, las religiosas todas, aun las más claustrales, imitan á las Hermanas de la Caridad, de quienes fué tan entusiasta admiradora ella misma, y amando, pensando y trabajando realizan en favor de los prójimos, según sus respectivos institutos, todas y cada una de las obras de misericordia espirituales y corporales. Pero este asunto de la mujer según la Sra. Arenal, merece un estudio aparte, que quizá haremos algún día. Ahora nos llevaría demasiado lejos, y fuerza es concluir, rebatiendo también la severidad con que Cos-Gayón juzga la severidad de la escritora en las *Cartas á un señor*. No están, no, «inspiradas por la cólera», sino, como dijo ella misma, por el deseo de «considerar otra fase de la *cuestión social*».

«Quise decir lo que entendía ser verdad á los ricos, como se lo había dicho á los ricos, como se lo había dicho á los pobres, y escribí las *Cartas á un señor*. Pero ya se ve, los señores nunca creen oportuno que se les diga la verdad, porque si se enterasen los pobres de las obligaciones que los poderosos no cumplen, se armarían contra ellos..... Harto se enteran los infelices sin que se escriban cartas á ningún señor. El remedio, pues, no está en amordazar la verdad, sino en que cada uno cumpla con su deber.»

Análogos reparos deben ponerse á algunas aserciones del Sr. Cánovas del Castillo, improvisadas para coronar el final de la mencionada sesión de la Real Academia y como Presidente de la misma. Des-

pués de asociarse á las alabanzas de los que le habían precedido en el uso de la palabra, pareció dar como seguro que había reclamado Concepción Arenal, para los dos sexos, el constante y completo ejercicio de todas las profesiones en todos los órdenes de la vida. Y eso no lo pretendió nunca, ni aun en su obra más atrevida, *La mujer del porvenir*, ni mucho menos en *La mujer de su casa*, en la que rectifica «ciertos puntos, respecto á los cuales, dice, hemos modificado nuestra opinión». Pero al Sr. Cánovas le venía de perlas suponer lo contrario para decir una gracia, que movió á risa á los oyentes, en especial á las damas:

«Hay algo decía, que jamás se podrá generalizar, y es la confusión constante y completa en todas las profesiones de los dos sexos. No, no me parece que se hace necesario el investigar si las mujeres tienen ó no tanto seso como los hombres, sino que entiendo que lo que conviene consignar, lo que es más cierto, lo que es más evidente que eso, es que los hombres pierden á su lado el poco ó mucho seso que tienen.»

También lamenta Cánovas, como Cos-Gayón, el espíritu y tono que reina en el estudio sobre la cuestión social; le parece que Concepción *desafina*, según la muletilla de aquel personaje de Ayala en *Consuelo*. Rechaza que sea

«Una fiel pintura del actual estado social de la nación española. Quienquiera que lo juzgue, ¿podrá con verdad decir que la musa que guía la elocuentísima pluma de su autora en aquellas páginas ardientes era la musa de la bondad ó la caridad? No, señores, aquella era la musa de los castigos y de las venganzas; aquella musa blandía un terrible azote, y su lenguaje más era, por supuesto, el de los antiguos profetas que el de los mártires cristianos.»

Á nosotros, por el contrario, nos parece que su lenguaje en sus obras era hijo de la caridad y de la bondad, como en los labios de la bondad y la caridad infinitas, Jesucristo, el llamar á los fariseos hipócritas y raza de víboras. La autora de esas cartas no estaba bien con el actual orden de cosas, con «el actual estado social de la nación española», y no podía contemplar impasible la iniquidad de los poderosos y las injustas vejaciones de los débiles. No hacía, pues, bien Cánovas en tildar de *implacable* su moralidad y en decir que «fué una insigne moralista, más severa que los autores mismos de la Teología moral, que confundió á veces la esfera de la moral con la esfera del derecho».

Mas no insistimos en estas y otras apreciaciones hechas muy á la ligera, pues el mismo Cánovas, al concluir su improvisación, dijo con ingenuidad encantadora:

«Después de todo, quiero confesaros que no todo lo que he dicho lo dijera, quizá, de haber pensado más en ello.»

Preciosa confesión, que hubiera podido generalizar más aún, pues á haberlo pensado más, ni como orador, ni como político, ni como hombre de Estado, hubiera dicho ni hecho mucho de lo que, por desgracia, dijo é hizo para legarnos el actual estado social de la nación española.

Concluyo, pues, por ahora, que cuanto en pro y en contra han dicho cuantos quieren pasar por admiradores y amigos de Concepción Arenal, si algo prueba, es que el espíritu de esta escritora, libre de todo resabio de escuela, desligado de todo compromiso político, independiente de toda adulación y servilismo mundano, está cien codos por encima de todas las eminencias intelectuales que han pretendido incluirla en el sistema oreográfico del mundo de la ciencia moderna.

¡Atrás!, hemos de decirles; no empañéis esa gloria del saber en el bello sexo, no hundáis esa luz en las impurezas de la realidad en que os agitáis y os vais corrompiendo sin remedio. ¡Atrás!, diremos, sobre todo, al *Heraldo de Madrid*, que al hacer un resumen de las glorias del siglo XIX en uno de los primeros días del siglo XX, elogia á Concepción Arenal, diciendo que «es una de las más insignes figuras de España en la pasada centuria». Cita aquellas palabras de la misma:

«El mayor mal y la mayor ofensa que puede hacerse á un pueblo es adularle, y los que están dispuestos á sacrificarse por su patria, no deben nunca sacrificar la verdad.»

Y añade por su cuenta el *Heraldo*:

«¿Cómo no hallar en esas palabras la verdad evangélica que debían propagar cuantos se ocupan en la regeneración de España?»

¡Qué bien dicho estaría esto, si el *Heraldo* fuese un heraldo evangélico, un heraldo dispuesto á sacrificarse, y no á sacrificar; si, en una palabra, el *Heraldo de Madrid* fuera el heraldo de la verdad. Pero ¡ay! de esto solamente pueden dudar los Pilatos modernos, que siguen preguntando: *quid est veritas?*, y vuelven la espalda á la verdad antes de recibir la respuesta.....

¡Atrás, atrás! Concepción Arenal no os pertenece. Muy alto lo dicen, como veremos, sus escritos y su vida.

JULIO ALARCÓN Y MELÉNDEZ.

(Se continuará.)

VIAJES
DE HERBORIZACIÓN POR GALICIA

Año 1900.

Proverbial es la frondosidad de la región gallega. Sus dilatados valles, siempre verdes, en cuyos fondos, como en canales, se encauzan las lluvias que á su debido tiempo los fertilizan; sus colinas y montes brotando árboles y arbustos por entre la menuda hierba, son un atractivo encantador para el viajero que los visita, al par que fuente principal de bienestar para sus habitantes. Cabe, sin embargo, preguntar, si á la intensidad de una vegetación tan exuberante corresponde igual riqueza en la diversidad de especies. La respuesta debe ser afirmativa, bastando para demostrarlo comparar el número de especies españolas con las gallegas. De las 5.600 especies de plantas vasculares conocidas al presente en España, 1.500 próximamente, ó sea como una cuarta parte, pueblan el antiguo Reino de Galicia.

Y cuenta que por lo que la experiencia nos ha enseñado en los varios viajes de herborización verificados hasta aquí, abrigamos la evidencia de que existen en Galicia no pocas especies aun por descubrir, comarcas enteras por explorar (1).

En las líneas siguientes, donde referimos sucintamente las últimas excursiones botánicas, sólo mencionaremos aquellas especies que no

(1) Fruto de estos viajes son varias obras publicadas desde el año 1897 por el autor, y muy estimadas de los inteligentes.

1.ª La primera obra, publicada con el título de *Contribución á la Flora de Galicia*, comprende los vegetales espontáneos de la provincia de Pontevedra, y, muy en particular, los que crecen en la última cuenca del Miño, desde Túy hasta la desembocadura del mencionado río, impresa en 1897; Túy.

2.ª *Contribución á la Flora de Galicia*: *Suplemento I*, impresa en 1898; Túy.

3.ª *Contribución á la Flora de Galicia: Suplemento II*. Tirada aparte de los «Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, tomo XXVIII, 1899; impresa en Madrid.

En estos dos *Suplementos* se indican las especies no encontradas antes en la provincia de Pontevedra, agregando las recogidas en la de Orense; un tercer *Suplemento*, en vías de publicación, dará cuenta de las especies encontradas en el año 1899, especialmente en la provincia de Lugo.

NOTA DE LA DIRECCIÓN.

hayamos encontrado en las anteriores, haciendo excepción con algunas, que aunque de antes conocidas (por ser raras ó habitar en zonas muy reducidas), ofrecen particular interés para el botánico que en lo sucesivo estudie la vegetación gallega.

En una segunda parte daremos cuenta de las especies nuevas ó críticas que la fortuna puso ante nuestra vista, las cuales, por lo mismo, reclaman una exposición más extensa y razonada.

PRIMERA PARTE

TÚY.—BAYONA

Los días 5 y 6 de Abril de 1900 nos trasladamos á los alrededores de Túy, y los 19 y 20 del propio mes á la playa y campos de la villa de Bayona. Dada la proximidad de ambos sitios (unas cinco leguas) al último trayecto del valle del Miño, que por varios años ha sido el principal espacio de nuestras herborizaciones, nada más natural que encontrar una vegetación idéntica. Sin embargo, estos dos cortos viajes no fueron del todo infructuosos.

En la margen española del Miño, á corta distancia del Puente internacional, apareció un buen número de individuos pertenecientes al *Doronicum plantagineum*, L., planta nueva para la flora gallega. También la hemos visto en otras dos localidades: cerca de Bayona, junto á la carretera que enlaza esta población con la de La Guardia, y entre unos matorrales en el Incio. Los dos primeros parajes, elevados pocos metros sobre el nivel del mar, demuestran que la especie no habita solamente las montañas, como viene afirmándose.

En los bosques medianeros, entre la estación de Guillarey y la de Túy, existe una *Erica*, que, aunque muy afín á la *Erica australis*, L., posee caracteres peculiares, que después veremos. La cogimos en plena floración. En las tierras, á la sazón cenagosas, próximas al paseo de Santo Domingo, cubría grandes extensiones la *Myosotis lingulata*, Lehm, y poco más adelante la *Corydacis claviculata*, D. C.

En anteriores escritos hemos consignado la existencia en el pueblo de la Eiras de una especie rarísima en España, del *Cheilanthes hispanica*, Mett. En este viaje á Túy la hemos vuelto á ver entre las piezas de una huerta, no lejos de la Ermita del Ángel; y en el mes de Mayo la encontramos asimismo en igual *habitat* en la aldea llamada San Lorenzo, del Ayuntamiento de Carballedo, y no lejos de la estación de los Peares (Orense).

La villa de Bayona es uno de los puntos de la costa gallega más frecuentados por los que, huyendo de los ardores de verano en el interior de la Península, buscan renovación de fuerzas, y refrigerio en las templadas brisas y salutíferas aguas del mar. Los hospedajes cómodos y relativamente económicos, para no hablar de las elegantes quintas que algunas familias poseen; los paseos marítimos por la costa; el espectáculo encantador que se disfruta desde el Palacio (antiguo Castillo) de Monte Real; la fácil comunicación con Vigo, concurren á hacer placentera allí la estancia del bañista.

Enfrente, mirando al Atlántico, surgen del agitado seno de las aguas las dos islas Cíes, que, cual irresistibles baluartes, defienden en las borrascas el incomparable puerto de Vigo. En una de ellas, la del Faro, que visitamos años atrás, viven dos especies vegetales raras en Galicia, por cuanto en ninguna de las excursiones posteriores las hemos vuelto á ver: el *Corema album*, D. Don., y el *Iberis procumbens*, Lge. Esta última es una especie de carraspique bisanual, y á la primera llámala el pueblo *Camarinas*. En la más alta cima levántase el hermoso edificio de la Farola, de la que cuidan tres torreros, corriendo á cargo del principal la tarea de recoger las observaciones meteorológicas de la Estación allí instalada.

Fuera de las rocas, lo demás es arena movediza, con la vegetación propia de estos terrenos marítimos.

Hay, sin embargo, una familia, *vere nullius*, que cultiva algo de maíz y hortalizas, y cría algunas cabezas de ganado lanar. Al bajar por la amplia carretera que conduce al Faro, y al pie de una ensenada cubierta de vistosas algas, llamaron nuestra atención unos objetos extraños en tal sitio: eran unas pequeñas y toscas cruces de madera, que indicaban el rústico cementerio de los cuatro ó cinco cadáveres allí sepultados, rodeados tan sólo de matas de la *Artemisia crithmifolia*, L., de la *Mathiola sinuata*, R. Br., y del *Agropyrum junceum*, P. B.

Volviendo al paseo que di por los alrededores de Bayona, pude observar algunas especies curiosas. En los campos contiguos al palacio de Monte Real críase el *Oxalix cernua*, Thbg., y la *Muscari comosum*, Mill., ambas hasta ahora desconocidas en Galicia. La segunda de dichas especies vive también en los prados del Incio, y más abundante, como noté en el viaje de verano. La pequeña *Veronica peregrina*, L., especie tránsfuga, originaria de América, apareció también aquí, además de Camposancos, donde la encontré por vez primera; es una especie que el célebre Lange llama rarísima. Sin salir del re-

cinto de Monte Real, á pocos metros de la playa, vegetan numerosos grupos del *Smirnium olusatrum*, L. (Apio caballar); la *Ruta chalepensis*, L. (Ruda); el *Borrago officinalis*, L. (Borraja); un solo ejemplar del *Centranthus Calcitrapa*, D. C., v. *orbiculata*, D. C., y la *Fumaria gaditana*, Hsskn.

En los terrenos incultos que median entre Bayona y Santa María de Baredo, dimos con algunos pies de la *Orchis Morio*, L., v. *vulgaris*.

En una de las subsiguientes expediciones á Orense la vimos también en los montes de Cudeiro, donde crece además, aunque rara, la v. *pieta*, Rchb., de la misma especie.

Una vez en los términos de Baredo, tuve verdadera satisfacción en visitar á su digno párroco D. Joaquín María Fernández, de quien tiempo atrás había oído hablar como raro ejemplo de constancia. Por pura afición y, á lo que yo creo, para ser de alguna utilidad á los pescadores de la costa, que tantas veces arriesgan la vida entre las olas del mar, lleva treinta y tres años observando diariamente (y anotando las observaciones) el barómetro, así como la dirección é intensidad de vientos y nubes, consiguiendo, merced á experiencia tan larga, predecir con bastantes probabilidades el tiempo que ha de reinar al día siguiente.

Al volver del pueblo pasamos por unos charcos, donde crecen asociados el *Nasturtium officinale*, R. Br., en su variedad *siifolium*, *Steud* (Berro), y el *Sium angustifolium*, L. Las hojas de ambas plantas son muy semejantes, siendo ésta la causa de que hayan enfermado algunas personas, tomando como ensalada la umbelífera, en lugar de la crucífera. En casos parecidos, lo más acertado es aguardar á que las plantas tengan algunos frutos y coger la que los lleve largos.

Dada la despedida á mi bondadoso amigo D. Manuel Barreiro, en cuya casa me hospedé, y á los demás que en varios paseos tuvieron á bien acompañarme, tomé la vuelta del Colegio. Al pasar por Oya vi multitud de plantas, que me recordaron herborizaciones ya algo antiguas hechas en aquellos contornos; eran el *Peucedanum officinale*, L., escasísima en Galicia. Al terminar el presente verano pude recoger buen número de ejemplares en estado inmejorable, esto es, con flores amarillas y frutos. La raíz es larguísima, arrancando algunas de más de medio metro, y el aroma que despide el jugo viscoso de la raíz no es desagradable.

BALTASAR MERINO.

(*Se continuará.*)

EXAMEN DE LIBROS

Kunstlehre (Teoría del arte), en cinco partes, por los PP. G. Gietmann y J. Sörensen, S. J.—Primera parte: *Estética general.*—Segunda parte: *Poética y Mímica.*—Tercera parte: *Estética musical* (VI y 340, X y 520, VIII y 370 páginas respectivamente. Herder, Friburgo, 1900). Se anuncian las otras dos partes; Cuarta parte: *Pintura, Escultura y Ornamentación.*—Quinta parte: *Estética de la Arquitectura.*

El P. Gerardo Gietmann, autor de la mayor parte de esta importante obra (sólo la cuarta parte está á cargo del P. Sörensen), no sólo en numerosos estudios literarios (*Die Göttliche Kömodie und ihr Dichter Dante Alighieri*, *Parzival*, *Faust*, *Job und einige verwandte Dichtungen*, *Ein Gralbuch*, *Beatrice*), sino en un compendio para el uso escolar, publicado en 1897 con el título de *Grundriss der Stilistik*, *Poetik und Aesthetik*, nos había ya dado á conocer el fondo sólido de sus ideas literarias y artísticas, no menos que la transparente claridad de su estilo, virtud tan estimable como rara entre sus estudiosos compatriotas.

Lo que más sorprende en la teoría artística de Gietmann es la completa antítesis que forma con otro libro de Estética, obra también de un jesuita alemán, muy conocida entre nosotros, así por la favorable acogida que le ha dispensado una parte del público (en alemán alcanza la *tercera edición*, más que duplicada en volumen, XLIV y 1.014 páginas), como por los animosos ataques de que varios críticos la hicieron objeto.

Para el P. Jungmann el carácter distintivo de la belleza consiste en ser natural objeto y causa de un amor absoluto y purísimo, fundado en una secreta concordancia y armonía que tienen los objetos bellos con el espíritu humano. El P. Gietmann, por el contrario, establece que la belleza es la irradiación de la perfección objetiva, en cuanto se percibe *por la facultad de conocer.* (Aesth., n. 148.) Según el primero, la belleza se identifica con el bien; para el segundo, se confunde con la verdad. Éste explica el deleite estético por la satisfacción que produce el conocimiento; aquél por la dulzura del amor.

Uno y otro procuran probar que está de su parte la autoridad de Santo Tomás. ¿Lo consiguen? Difícil es resolverlo, por cuanto el Doctor de Aquino no trató exprofeso esta cuestión, y sus frases, diseminadas acá y allá en obras de muy diferente argumento, se prestan á que el propugnador de cada sentencia imagine que concuerdan con la suya.

El opúsculo *De Pulcro*, atribuído á Santo Tomás por Pedro Antonio Uccelli, que se había invocado para dirimir la contienda, no es más que una copia de Alberto Magno, cuya obra completa se halla en el códice latino 6.909 de la Real Biblioteca de Munich. (Cf. Jung., 3.ª ed., I, 314.) Cuanto

á los textos aducidos de la *Suma*, no es raro que en uno mismo se hallen palabras que parecen favorecer á una y otra sentencia, como el alegado por Gietmann (n. 156, S. Th., I, 2, q. 27, a. 1, 3 et ad 3); donde, si por una parte, se dice que lo bello añade á lo bueno cierta relación á la facultad de conocer (*quemdam ordinem ad vim cognoscitivam*), por otra se insinúa que á la razón de lo bello pertenece, que en su contemplación ó conocimiento se aquiete «*la facultad apetitiva*» (*ad rationem pulcri pertinet, quod in ejus adspectu seu cognitione* quietetur appetitus); lo cual ni Santo Tomás ni otro, que yo sepa, requiere como propio de *la verdad*.

Lo feo, lo desagradable, no es menos cognoscible y verdadero que lo bello. Á lo bello pertenece esencialmente la capacidad de complacer como á lo feo la de disgustar; y, como dice Aristóteles, «el displacer pertenece á la facultad apetitiva; pues á la misma compete el placer». (Topic. V. 4, ἡ μὲν λύπη ἐν τῷ ἐπιθυμητικῷ· ἐν τούτῳ γὰρ καὶ ἡ ἡδονή.) Y el definir lo bello por esta relación al espíritu, no es salirse de su concepto objetivo, como supone Gietmann (n. 153); puesto que se trata de una relación trascendental; ni se conciben de otra manera lo bueno y lo verdadero, sino por una relación trascendental á la voluntad y á la inteligencia.

Sin pretensión de resolver la debatida contienda, creemos que la belleza dice relación al conocimiento, no como *pura condición*, como sucede en lo *amable*, sino esencialmente, puesto que es esencial á la belleza que solamente conocida agrade (*cujus ipsa apprehensio placet.* S. Th., *loc. cit.*), y dice asimismo relación esencial á la facultad apetitiva, puesto que pertenece á su concepto, que pueda en ella aquietarse el apetito, cuya quietud es el deleite.

No es menos opuesta á Jungmann, ni menos sujeta á controversia, la proposición de Gietmann, que requiere, como parte constitutiva de la belleza *humana* (*für uns Menschen*), el aspecto sensible (n. 136). Á la verdad, la imagen sensible nos es necesaria en el estado de unión con el cuerpo, así para adquirir el conocimiento de lo bello, como para deleitarnos en su actual consideración. Pero ¿no bastaría exigir esa imagen como *pura condición* cuando se trata de bellezas morales? ¿No podemos gozarnos, sin el ingrediente de una imagen *bella*, en el orden Moral que reflorece en la catástrofe de la tragedia?

Pero la ventaja que pierde Gietmann en estas cuestiones, que podríamos llamar de metafísica de lo bello, la saca con creces en la teoría del arte. Contra el sentir de Jungmann, profesa Gietmann abiertamente que el fin próximo del arte es el deleite propio de las obras artísticas, y sólo mediante él puede pretender ulteriores fines (349). La producción artística, en cuanto tal, *se ha indiferentemente respecto á la moralidad* (90); nace de la naturaleza racional; es característica del hombre, su necesidad, su prerrogativa, su gozo y sello de su semejanza con el Soberano Artífice (96). Á la luz de la filosofía tomista desenreda la madeja que, con diversas acepciones de *la idea*, han embrollado hegelianos puros y mixtos.

Finalmente, el P. Gietmann, y en esto gana también en su comparación con Jungmann, no es sistemático ni apriorista; en filosofía sigue la doctrina de Santo Tomás; en arte adopta un realismo templado, y dentro de estos márgenes acoge amigablemente todos los resultados de la moderna ciencia, no desdeñándose de engrosar su caudal con el tributo de las fuentes más diversas.

El tesoro de acertadas observaciones bien sentidas, ó por lo menos bien aprovechadas, que hinche sus páginas, compensa bastante la escasez de nuevas intuiciones en esta primera parte de la estética en general que especialmente analizamos.

RAMÓN RUIZ AMADO.

Les vrais principes du droit naturel, politique et social, par le R. P. Chabin, de la Compagnie de Jésus:—Paris, Berche et Tralin, 1901.—Un vol. de x-343 páginas.

Nunca fué tan funesta la acción demoledora de la que orgullosamente se da á sí misma el nombre de ciencia moderna, como al derribar por el suelo las verdades más elementales del orden moral, sustituyéndolas con los delirios de extravagantes absurdos. «Dios es el mal; la propiedad es el robo; lo honesto es lo útil; las acciones morales son evoluciones progresivas de la materia, y más especialmente efecto de circunvoluciones cerebrales»: estos dislates y otros semejantes son la última palabra de la mal llamada ciencia, la última evolución del progreso moral, los fundamentos de la sociedad regenerada.

Demostrar la incontestable verdad de la moral antigua, cuyas enseñanzas dictó la filosofía iluminada por la fe, y hacer patente lo falso, lo descabellado y pernicioso de los nuevos sistemas morales inventados por el libre pensamiento, es, por consiguiente, tarea sumamente provechosa y merecedora de aplauso. Tal es la que el P. Chabin se propuso y llevó al cabo con su libro, en páginas escaso, pero copioso en doctrina. Conforme al título, se propuso el autor examinar los principios, más bien que dar un tratado completo de todos los problemas que plantea el derecho natural, político y social.

La *primera parte* expone los principios de la moral natural y social; la *segunda*, mucho más dilatada, enseña la aplicación de los principios de la moral y del derecho natural, dándose mayor espacio á las controversias más vivas en la actualidad, como el divorcio, el sufragio universal, la libertad de enseñanza, el derecho de propiedad, el de asociación, el contrato entre patronos y obreros, el salario, las operaciones bancarias; va al fin un *epílogo* sobre el mal actual y sus remedios en el orden del trabajo. Claro está que el autor, de acuerdo con todos los pensadores católicos,

busca en la moral y en la religión el primero y principal remedio; no excluye, con todo, los otros medios humanos. Así es la verdad: el mal social, aunque principalmente religioso, es también económico. Como no bastan soluciones morales y religiosas, así es evidentemente una quimera curar las llagas sociales sin infundir en ellas el óleo sagrado de la religión, de la justicia y de la caridad cristianas.

Una equivocación puramente material, pero que puede desorientar á los lectores poco familiarizados con las obras de Lugo. La pág. 289, que trata del salario justo, tiene en la última línea esta cita: «*De Lugo*, Jus canonicum universum, lib. III, tít. 18, disp. 29, sect. 3, núm. 62.» Debe decir: «*De Lugo*, De justitia et jure, disp. 29, sect. 3, núm. 62.»

NARCISO NOGUER.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Reliquias de la Iglesia de León, por Juan Eloy Díaz Jiménez.—León, imprenta de Maximino A. Miñón, 1901. Un tomo en 4.° de 39 páginas.

Este interesante folleto se publicó con evidente oportunidad al abrirse de nuevo al culto «la hermosa y sutil» Catedral de León en el mes de Mayo último.

Antes de ser trasladadas al altar mayor de la Catedral las reliquias que durante las obras de restauración se guardaban en la capilla de Santiago, acordó el Excmo. Cabildo, previa autorización del Excmo. é Ilmo. Prelado, hacer un minucioso examen de todas aquéllas, así como de las contenidas en los relicarios conservados en el oratorio de la sacristía. Para esto nombró una comisión, la cual, según refiere el secretario de la misma, Sr. Doctoral Don Ricardo Canseco, invitó á tomar parte en sus trabajos al autor del presente opúsculo, conocido ya y justamente estimado por sus conocimientos especiales en paleografía é historia.

Después de una breve reseña de los mártires y de los Prelados ilustres que ha tenido la Iglesia de León, se describe con diligencia el sitio en que fueron colocadas el siglo XVI las reliquias de los tres SS. Obispos de León San Pelagio, San Albito y San Froilán, patrono de la diócesis. Se expone luego cómo fueron trasladadas á León otras muchas reliquias, v. gr., las del mártir San Pelayo y el cuerpo de San Isidro de Sevilla. Los restos de San Froilán fueron sacados de la urna y examinados el día 3 de Enero del corriente año. No podemos seguir al autor en su detenida numeración ni en la de los otros venerandos objetos que describe. Lo leerá sin duda con gusto todo lector amante de las glorias religiosas de su patria. Al fin del folleto se pone la lista de los «cuerpos santos y reliquias que se conservan y veneran en la S. I. C. de León».

Esercizi spirituali proposti dal Padre Gennaro Bucceroni d. C. d. G. agli ecclesiastici secolari, ai religiosi e alle monache per l'annuale ritiro di otto giorni Roma. Via de Barbieri, 6, 1901. Un tomo en 4.° de 300 páginas.

Entre las muchísimas obras, algunas de ellas excelentes, escritas sobre los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, todavía ocupará lugar distinguido y es digna de especial recomendación la que acaba de publicar el docto P. Bucceroni. En ella se muestra director hábil y experto que, habiendo meditado seriamente el texto del Santo Patriarca, y después de estudiar detenidamente los comentarios al mismo y señaladamente el *Directorium in exercitia spiritualia*, sabe exponer con claridad, unción y de un modo muy completo y apropiado á los ejercitantes, la admirable doctrina de los ejerci-

cios, con lo que no podrán menos de ser muy provechosos, en particular á las personas eclesiásticas que los hagan con guía tan segura. Lo único que no he visto explicado del texto de San Ignacio es lo relativo á los tres modos de orar. El que generalmente ponga el autor tres meditaciones, sustituyendo la cuarta por una segunda instrucción, llamará tal vez un poco la atención en España, donde la costumbre es dar las cuatro meditaciones que pone San Ignacio, á las comunidades religiosas y á cuantos hacen en particular los ejercicios.

RECUERDOS DE VIAJE Ó CARTAS ACERCA DE ROMA, LOURDES Y COLOMBIA, por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Federico González Suárez, Obispo de Ibarra. Segunda edición, adornada con el retrato del autor.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1901. B. Herder. Un opúsculo de 202 págs. en 8.° español.

Esta segunda edición, hermosísimamente impresa en casa del señor Herder de Friburgo, en Brisgovia, sabe juntar constantemente el *utile dulci*. Se lee con el interés de una novela, el gusto que proporciona la instrucción de una historia sagrada y profana á la vez, y con el provecho espiritual de un pequeño *Flos sanctorum*. Abarca, según aparece ya en el índice primero, todo lo más digno de visitarse en Roma, Lourdes y Colombia. En cuanto á España, recuerda El Escorial, la revolución y los monumentos religiosos, y la romería del autor á Zaragoza. Tiene además 42 grabados de los monumentos más notables.

También hemos recibido un excelente devocionario, primorosamente editado por Herder, con este título: CECILIA Ó COLECCIÓN DE ORACIONES Y CÁNTICOS POPULARES, dedicado á los fieles de los países de lengua española. Además de las prácticas devotas ordinarias, contiene oraciones y cánticos propios de las fiestas principales del año, especialmente para Navidad, con notas de música. Está recomendado por muchos señores Obispos de España y América. Su precio en rústica, 2,25 francos.

EL NIÑO DE PRAGA es otro precioso devocionario, impreso en la misma casa de Herder, con prácticas muy provechosas al cristiano, y en particular al devoto del Sagrado Corazón de Jesús. Al principio expone sucinta y claramente el origen milagroso de la devoción al Niño Jesús de Praga, y da cuenta de algunas de estas devociones, y en particular del «rosarito del Niño Jesús de Praga». En Madrid se halla establecida la Cofradía del Niño Jesús de Praga en la iglesia parroquial de San José, donde se le profesa especial devoción, así como en otros puntos de España, y especialmente en Barcelona. ¡Ojalá podamos repetir siempre lo que uno de sus historiadores escribía el siglo XV! «Cuantos acuden á esta milagrosa estatua y oran con fe delante de ella, alcanzan consuelo en las tristezas, socorro en la indigencia, alivio en las angustias, luz en las tinieblas, gracia en las arideces, salud en las enfermedades, esperanza en las horas de desaliento.»

P. V.

CRÓNICA CIENTÍFICA

La nueva estrella de la constelación de Perseo (Nova Persei).—Todos los astrónomos del mundo vienen observando con el más vivo interés, desde hace ya medio año, la nueva estrella que apareció el 21 de Febrero en la constelación de Perseo, situada en la *Via láctea*, entre *Casiopea* y el *Cochero*.

El primero que la descubrió fué el Dr. T. D. Anderson, en Edimburgo, el 21 de Febrero (1901) á las 14^h 40^m, tiempo medio de Greenwich, ó sea en la madrugada del 22 de Febrero.

La posición aproximada de la nueva estrella el día de su aparición era, según Mr. Anderson:

$$A. R. \ 3^h - 24^m - 25^s \qquad D. + 43^\circ - 34'.$$

El mismo día 22 la vió también Mr. J. E. Gore desde Dublín; y el día siguiente, desde Whitehaven, Mr. W. B. Dodd y Mr. H. Wake.

El célebre astrónomo Sir Nórman Lockyer, á quien el Dr. Cópeland dió aviso por telégrafo el día 22 de Febrero del nuevo descubrimiento, emprendió desde luego su estudio con grande ahinco, y es, como vamos á ver, uno de los que más curiosos datos han recogido acerca de la *Nova Persei*.

Este fenómeno de aparecer en el cielo una nueva estrella, si bien raro, no lo es tanto que no se haya observado algunas otras veces. En el siglo IV se vió cerca de la constelación del *Águila* una estrella nueva, tan brillante como *Venus*, y que desapareció á las tres semanas.

En el siglo IX apareció también otra en la constelación del *Escorpión*, cuyo brillo era comparable al de la luna en cuarto creciente, y que fué visible sólo por cuatro meses.

El 11 de Noviembre de 1572 descubrió Tyco-Brahe otra nueva estrella en la constelación de *Casiopea*. Su brillo, comparable al de *Sirio* al principio, fué aumentando hasta igualarse al de *Júpiter*, y poderse ver en pleno día. Desapareció en Marzo de 1574, después de haber pasado por una sucesión curiosa de cambios en su coloración.

En 1604, en la constelación del *Serpentario*, observó Képler otra nueva estrella, más brillante que *Sirio*, y que fué visible sólo durante año y medio.

En 1760 se vió también otra en el *Cisne*, que desapareció á poco, volvió á verse de nuevo, y tras algunos cambios de color, dejó de verse definitivamente.

En 1848, Hind vió en el *Serpentario* una nueva estrella de 5.ª magnitud; en el lugar ocupado por la que había observado Képler en 1604.

En 1866 se dejó ver otra en la *Corona*, otra el año 1876 en la constelación del *Cisne*, y, por fin, otra en el *Cochero* el año 1892.

Á estas estrellas que se ven durante algún tiempo más ó menos largo, y desaparecen luego, llaman los astrónomos *estrellas temporales*.

Volvamos á la estrella nueva de Perseo.

Cambios que ha sufrido la nueva estrella en su brillo.—Según Mr. Píckering, el 19 de Febrero no llegaba el brillo de la *Nova Persei* al de las estrellas de 11.ª magnitud.

El día 22 del mismo mes, á las 6^h 58^m (T. M. de Greenwich), apreció Mr. Cópeland la magnitud de la nueva estrella por su brillo en 0,3, siendo á la sazón más brillante que α del *Toro* y que *Procyón*, á la cual se asemejaba mucho en el color.

El día 23, á las 8^h 10^m (T. M. de Greenwich), el Dr. Halm y Mr. Clark estimaron su magnitud en 0,2, siendo entonces más brillante que la *Cabra*.

Su brillo fué aumentando rápidamente, pues el día 22, entre 6^h y 7^h 30^m P. M., se la consideró en Kénsington algo más brillante que las estrellas de 1.ª magnitud.

El 25 por la noche brillaba más que *Aldebarán*, siendo su luz muy poco inferior á la de una estrella de 1.ª magnitud. Desde la estrella nueva descubierta por Képler en 1604, no se había visto estrella temporal alguna que despidiese tan vivos resplandores.

Á partir del 25 de Febrero fué disminuyendo su brillo: el 27 se la consideraba comprendida entre las de 1.ª y 2.ª magnitud (1,7). Siguió decreciendo su claridad con rapidez hasta el 13 de Marzo, y luego con más lentitud hasta el 17 del mismo mes. Después ha sufrido varias alternativas en su brillo, decreciendo hasta la magnitud 5,5, y subiendo luego, en un período de tres días próximamente, á la magnitud 4,2.

La duración del período en los cambios de intensidad, contada entre los dos tiempos consecutivos en que brillaba más, fué creciendo á partir del 27 de Marzo, desde tres días á cuatro. Los dos máximos en el brillo que sucedieron al del 8 de Abril, ocurrieron el 13 y el 18 del mismo mes, cual si dicho período se alargase á cinco días; pero ulteriores observaciones, continuadas hasta el 5 de Mayo, hacen ver que tiende á disminuir la duración del período en que se suceden los mismos cambios en la intensidad de la luz.

Cambios en el color de la luz.—Según el Dr. Anderson, en el momento en que la descubrió, su color era *blanco azulado;* el 27 de Febrero presentaba un tinte *rojizo*, con el que continuó hasta el 5 de Marzo. El 9 y 10 del mismo mes, el color rojo se acentuó más, probablemente por el mayor desarrollo de la raya C del hidrógeno. El 23 y 24 su color era *rojo amarillento*, y el 25, al debilitarse bastante su brillo, apareció con color *muy rojo* y *viso amarillo débil*. El tono rojo fué desvaneciéndose cada vez más, y el 1.º de Abril tenía color marcadamente *amarillo, con débil matiz rojizo.*

El color varía periódicamente, lo mismo que la magnitud de la estrella ó la intensidad de su brillo. Cuando resplandece con mayor claridad, su colo-

ración es *amarilla rojiza*, desapareciendo el tinte amarillo, y quedando francamente rojiza, siempre que la intensidad de la luz disminuye de un modo apreciable.

El espectro de la «Nova Persei».—Lo poco que con alguna seguridad es dado conocer acerca de la nueva estrella y de los fenómenos á que se debe su aparición, nos lo ha de revelar el espectroscopio, instrumento á propósito cual ningún otro para sondear los inmensos abismos del cielo, y hacernos ver lo que pasa en los más apartados confines del mundo estelar.

El espectro de la nueva estrella se ha estudiado ya con instrumentos de visión directa, ya por medio de espectrógrafos que dan la imagen fotográfica del espectro, bien sea solo, bien acompañado del de otra estrella conocida.

El día 23 de Febrero, adaptado un espectroscopio de visión directa, en el Observatorio de Edimburgo, al refractor de seis pulgadas inglesas de abertura, sólo se veía un espectro continuo, sin rayas de Fraünhofer.

Con el gran espectroscopio de Cooke, aplicado á la ecuatorial de quince pulgadas inglesas de abertura, aunque al principio el espectro parecía también continuo, fijándose más observó el Dr. Halm como media docena de rayas obscuras ó de Fraünhofer, espaciadas entre la F y algo más abajo de la D.

El espectro de la nueva estrella pertenecía entonces al tipo solar, aunque poco desarrollado.

Sir Nórman Lockyer, con ayuda de varios astrónomos, del Observatorio de Kénsington los más, en la tarde y noche del 25 de Febrero sacó diez fotografías del espectro de la nueva estrella, con tres aparatos diferentes destinados á eso, y empleando placas isocromáticas de Edwards.

Según carta que dirigió poco después al diario *Times*, Mr. Lockyer, se colige de sus observaciones lo siguiente:

1.° El espectro de la nueva estrella es doble: uno de rayas obscuras, otro de rayas brillantes.

2.° El espectro de la *Nova Persei* tiene gran parecido con el de la *Nova Aurigae* observada en 1872; pero son mucho más anchas en aquél las rayas ó franjas brillantes.

3.° El espectro revela dos focos de luz distintos por lo menos: uno que da origen al espectro de rayas obscuras; otro al que se deben principalmente las rayas brillantes del hidrógeno, del helio, del asterio y del calcio, aunque algunas de aquéllas pueden probablemente aparecer tales por inversión.

4.° Fijos por los medios fotográficos en la misma placa el espectro de la nueva estrella de *Perseo* y el de la estrella *Bellatrix* (γ Orionis), se ve que la región media de las franjas brillantes de aquél ocupa la posición normal; pero los ejes ó centros de las franjas obscuras están muy desviados hacia la región de los rayos más refrangibles, indicando, entre los dos manantiales de luz, una diferencia de velocidad de 700 millas inglesas por segundo en la dirección de la visual, según el principio de Doppler-Fizeau.

Esta última conclusión es controvertible, como veremos luego, y la niega M. Vogel.

Observado el espectro directamente con el espectroscopio, se notan entre las principales líneas, un grupo de cuatro en la región del color verde: una en coincidencia con la $H\beta$ del hidrógeno; las otras tres corresponden á las longitudes de ondulación $\lambda 492$, $\lambda 501$ y $\lambda 517$.

Se ve además en la región amarilla una raya brillante, que coincide con la $D\beta$, y otra roja, también brillante, que con mucha probabilidad corresponde á la $H\alpha$ del hidrógeno.

Á cada cual de éstas acompaña una franja obscura y ancha por el lado de los rayos más refrangibles.

Las rayas de longitud de ondulación $\lambda 492$ y $\lambda 501$ se creyó podrían ser debidas al cuerpo simple *asterio*, así como al *helio* la que se halla en el color anaranjado; pero ulteriores observaciones y la comparación del espectro de la nueva estrella con el de α del *Cisne*, hacen sospechar que pudieran quizá ser debidas al *hierro*, cuyas rayas características caen muy cerca de las del *asterio*.

La grande anchura de las rayas ó franjas en el espectro de la nueva estrella, dificulta la comparación con otros espectros y se opone á la seguridad en las conclusiones que de tal cotejo podrían deducirse.

Con todo, no deja de ser grandemente instructiva y del mayor interés la comparación hecha por MM. Campbell y Vogel del espectro de α *Cygni* con el de la *Nova Aurigae*, al que tanto se asemeja el de la *Nova Persei*.

Figuran en el espectro de α *Cygni* numerosas rayas, características de los metales Fe, Ti, Cr, Ni, Ca, Sr y Sc. Pues bien: sin contar las rayas del hidrógeno, quedan en el espectro de la *Nova Aurigae* 44 rayas, de las cuales 30, es decir, casi un 70 por 100, coinciden muy aproximadamente con otras tantas líneas aisladas ó con grupos de líneas del espectro del α *Cygni*.

No faltan razones para creer que la misma semejanza se da entre el espectro de α *Cygni* y el de la *Nova Persei*, con la sola diferencia de hallarse representadas en éste por franjas anchas los grupos de rayas distintas del primero.

Las franjas brillantes correspondientes al hidrógeno, según diagramas presentados por Sir Nórman Lockyer á la Sociedad Real el 28 de Marzo, constan en la *Nova Persei*, como se había observado también en la *Nova Aurigae*, de varias rayas luminosas, tres ó cuatro, separadas por intersticios obscuros.

Á partir del 5 de Marzo en adelante se ha ido debilitando el espectro, resaltando más las rayas del hidrógeno, sobre todo las C y F.

El 10 de Marzo seguían debilitándose todas las rayas del espectro, menos las del hidrógeno, y para el 25 del mismo mes el espectro había sufrido ya grande cambio. Las rayas del hidrógeno, aunque seguían muy brillantes, presentaban estructura muy distinta que antes. De las demás rayas brillantes no quedaba visible ninguna, siendo sustituídas por otras.

Hacia el 14 de Mayo la nueva estrella brillaba sólo como de séptima magnitud, y su aspecto se asemejaba enteramente, según M. Delandres, al de las nebulosas.

Explicación del espectro de la «Nova Persei».—Ofrece ancho campo este punto á las hipótesis. El profesor Vogel, discutiendo las observaciones de la *Nova Persei* hechas en Potsdam, concluye que no hay motivo fundado para mirar la desviación grande hacia el estremo violado con que aparecen las franjas obscuras en el expectro de la nueva estrella, como efecto de un movimiento rápido de traslación, conforme al principio de Doppler-Fizeau.

Para M. Vogel, da razón suficiente de cuantas particularidades ofrece el espectro de la *Nova Persei* la hipótesis de Wilsing, según la cual, las perturbaciones que ocurren en la estrella originan en la materia que compone sus diferentes capas diferencias enormes de presión, á las que se deben así la presencia de las rayas brillantes y obscuras, como la grande anchura de unas y otras.

La separación que ofrecen las franjas obscuras de su posición con respecto al espectro de las demás estrellas, cree M. Vogel provenir de que las capas interiores, donde la presión es mayor, dan origen á las franjas brillantes, más intensas hacia la extremidad roja del espectro; de donde resulta que las franjas obscuras, debidas á las capas exteriores y envolventes de la estrella, resultan más marcadas hacia la extremidad violácea.

No satisface á todos esta explicación. Sir Norman Lockyer indica que pudieran muy bien ser debidas las franjas brillantes y obscuras del espectro de la *Nova Persei*, así como la desviación de las últimas, á diferentes partículas materiales animadas de un movimiento de traslación en espiral con distintas velocidades.

Otros, como el P. Sidgreaves, S. J., director del Observatorio de Stonyhurst, acuden á la hipótesis de un choque entre dos estrellas.

Mr. J. Halm, del Observatorio de Edimburgo, en carta que dirige á la revista inglesa *Nature* (1), pretende llegar á una explicación más plausible, partiendo de la hipótesis del profesor M. Seeliger, de Munich, según la cual, los fenómenos que ofrece la nueva estrella y todas las estrellas temporales en general, son debidos á cuerpos opacos ó invisibles, al menos desde la Tierra, al hallar en su curso por el espacio una *nebulosa* de diferente densidad en su centro y periferia.

Según Mr. Halm, el calor desarrollado por la colisión ó choque, juntamente con el movimiento que se debe originar, así en la materia nebulosa como en el cuerpo opaco, á causa del rozamiento desigual, siempre que no pase por el centro de la nebulosa, explican satisfactoriamente cuantas particularidades ofrece la *Nova Persei*.

Todas estas hipótesis, así como nada envuelven de inverosímil y absurdo,

---

(1) *Nature*, July 11-1901, pág. 253.

así tampoco cuentan con otra razón en su apoyo, que lo más ó menos á satisfacción con que dan cuenta de los fenómenos observados, para explicar los cuales no hay duda que podrían excogitarse otras hipótesis. Á cuál se deba dar la preferencia, quizá lo decidan observaciones ulteriores.

El último Congreso internacional sobre la tuberculosis.—«La plaga más terrible para la humanidad y la que más víctimas arrebata es la tuberculosis», decía el Dr. Roberto Koch ante el Congreso reunido en Londres para el estudio de la tuberculosis, como había dicho ya Hipócrates más de dos mil años antes: «De todas las enfermedades, la más extendida, la más difícil de curar y la que acaba con la vida de mayor número de mortales es la tisis (1).»

Las estadísticas más exactas prueban dolorosamente que no hay exageración en semejantes aserciones. Según Schnepp, no bajan de tres millones as personas que mueren al año de tuberculosis en todo el mundo.

En la estadística que copia en la obra poco ha citada el Dr. Knopf, tomándola de un diario alemán (2), la mortalidad anual por tuberculosis en las principales ciudades del mundo, varía entre 13,4 (Chicago) y 52,5 (Wurzbourg) por cada mil habitantes.

En Francia mueren anualmente de tuberculosis 150.000 personas (M. Sabourin). En Portugal, 20.000, no contando sino 4.500.000 habitantes (Doctor Knopf). En Chile, con una población algo inferior á tres millones, murieron el año 1895, 6.677 personas (Dr. D. Mamerto Cádiz, citado por Knopf.)

En España sucumben al año víctimas de la misma enfermedad 36.600 personas próximamente, ó sea un 7 por 100 de la mortalidad total (3).

«Verdad es, observa el Dr. Knopf (4), que en no pocos países, y sobre todo en algunas ciudades populosas del antiguo y nuevo mundo, tales como Viena, Berlín, New York, Filadelfia y otras, es considerable la disminución de la mortalidad causada por la tisis pulmonar en los últimos años transcurridos. Inglaterra sobre todo deja en esto muy atrás á todas las naciones, por tener desde hace ochenta ó algunos más años establecimientos especiales des-

---

(1) Palabras que pone el Dr. Knopf como epígrafe al prólogo de su obra *Les Sanatoria-Traitement et Prophylaxie de la Phtisie pulmonaire.*

(2) El *Münchener med. Wochenschrift.* Jan, 1896, pág. 28.

(3) Esta proporción es bastante mayor aún en algunas provincias de España. El año 1899 murieron en Vizcaya de tuberculosis pulmonar 799 personas.

«En sólo Bilbao mueren al año por enfermedades del aparato respiratorio 1.046 personas; muy cerca de la mitad se debe á la tuberculosis.» (*Higienización de Bilbao*, por D. Mariano Echevarría y D. M. Alberto Palacio. Madrid, 1894, pág. 164.)

En la ciudad de Sevilla mueren al año de tuberculosis 380 personas por término medio; más que por ninguna otra enfermedad. El año 1876 la cifra de los muertos por tuberculosis ascendió á 429. (*Estudios médico-topográficos de Sevilla*, por el Dr. Hauser. Primera parte, página 244. Cuadro 1.°)

(4) Obra cit., 2.ª edic., pág. 18.

tinados á la cura y asistencia de los tísicos. Gracias á ello la mortalidad causada por la tisis ha disminuído allí mucho (1), á lo que contribuye también sin duda la higiene general, tan bien organizada en aquel país.»

Con todo llegan á 60.000 las personas que mueren al año de tuberculosis en Inglaterra, y un número tres veces mayor padece constantemente aquella enfermedad (2), bajo una ú otra de las varias formas que reviste.

Pero aunque por tantos años y aun siglos haya venido pagando la humanidad tan crecido y doloroso tributo á ese cruel y hasta poco ha (3) invisible enemigo, no por eso se desalientan las personas que, por su posición ó por su carrera y estudios, tienen á su cargo la noble tarea de combatirlo: antes bien, con las ventajas que les ofrecen los adelantos modernos en la medicina y demás ciencias auxiliares, creen llegado el momento de realizar en bien de la humanidad, el hermoso ideal expresado en estas palabras del insigne M. Pasteur: «Es dado al hombre desterrar de la Tierra todas las enfermedades parasitarias.»

Para llevar á cabo tan loable aspiración no bastan las luces de un solo sabio; es necesario, como para todas las empresas difíciles, la cooperación de muchos; es menester que se reúnan los hombres eminentes en la medicina, en la clínica, en la terapéutica, en la bacteriología, en la higiene; que se comuniquen mutuamente sus luces, sus observaciones y los resultados de sus experiencias. En el terreno de la ciencia, como en ningún otro, *de la discusión ha de salir la luz.*

Este fin se proponen los *Congresos internacionales para el estudio de la tuberculosis y de los medios de combatirla*, que, con muy loable celo y actividad, se vienen celebrando desde hace algún tiempo casi todos los años en una nación ó en otra.

El último, de que vamos á dar á nuestros lectores alguna noticia, se abrió en Londres el 23 de Julio de 1901.

Presidió la sesión de apertura el Duque de Cambridge en representación de S. M. el Rey de Inglaterra, que tomó bajo su protección el Congreso.

Acompañaban al presidente el embajador americano y otros ministros y embajadores, el Duque de Northúmberland, los condes de Derby, Cawdor, Spencer y Cádogan, los lores Leister y Mayor, y una pléyade nume-

---

(1) Los datos que para probarlo aduce M. Knopf son convincentes. En 1870 morían de tisis pulmonar en Inglaterra y en el país de Galles 2.410 personas por cada millón de habitantes. En 1876 murieron sólo 1.307.

En 1891 murieron en Londres de tisis 2.200 personas por millón de habitantes; en 1896 no pasó de 1.731 el número de defunciones por cada millón de habitantes.

(2) *Nature*, January, 1901, pág. 282.

(3) En 1882 descubrió y estudió el Dr. Roberto Koch el microbio vegetal causa de la tuberculosis, llamado *bacilo (bacillum*, bastoncito) *de Koch*, por tener la forma de un pequeñísimo cilindro, que mide sólo de 3 á 5 μ de largo (la mitad ó los dos tercios de un glóbulo de la sangre) por 0,2 á 0,3 μ de grueso.

rosa de personas distinguidas en el campo de la ciencia, representantes de las colonias inglesas y más de 200 delegados de otras naciones, entre cuyos nombres leemos con gusto los del Dr. Cerezo y de D. Antonio Espina y Capo, representando á España.

Los trabajos del Congreso se dividieron en cuatro secciones. En la primera se trató de la Medicina y Climatología, examinándose los diferentes diagnósticos y tratamientos de la tuberculosis. Entre aquéllos fué objeto de discusión muy animada el uso de la *tuberculina* (1) como agente terapéutico, abogando unos en pro y otros en contra.

La segunda sección comprendía la discusión de todas las cuestiones relativas á las medidas que debían adoptar los Estados y Municipalidades para precaver la propagación de la tuberculosis.

Versó la tercera sobre Patología y Bacteriología, despertando muy vivo interés en esta sección dos trabajos, entre los muchos que se presentaron: una Memoria del profesor Benda, sobre la manera de difundirse la tuberculosis, y otra del Dr. Ravenel, acerca de la relación entre la tuberculosis humana y la bovina.

El asunto principal de la cuarta sección fué la tuberculosis de los animales, principalmente de los domésticos. En esta sección se presentaron y discutieron varios trabajos en extremo interesantes, especialmente una Memoria, cuyo tema era la conveniencia de cerciorarse por medio de la *tuberculina* de que se hallaban enteramente libres de tuberculosis las vacas de las lecherías que proveen al público.

En la sesión del día 23, el Dr. Roberto Koch, Director del Instituto de enfermedades infecciosas de Berlín, leyó una Memoria titulada «Manera de combatir la tuberculosis, con la luz que para ello dan las felices experiencias realizadas para contener otras enfermedades infecciosas» (2).

La Memoria está escrita en lenguaje claro, conciso, lleno de doctrina, que revela en el autor estudio profundo y conocimiento pleno del asunto que trata.

---

(1) La *tuberculina*, conocida también por *linfa de Koch*, no es otra cosa que un extracto de la cultura del bacilo tubercular en líquidos cargados de glicerina. Según M. Roux, se prepara la *tuberculina* teniendo durante seis semanas en la estufa, á la temperatura de 36 ó 37°, la cultura del bacilo en un caldo mezclado con glicerina. Esterilizado luego el caldo en un aparato autoclave, á la temperatura de 110°, se concentra en el vacío, en baño de María ó en presencia del ácido sulfúrico, hasta reducir el volumen á un décimo del primitivo.

El Dr. Koch, que la descubrió en 1891, creyó haber hallado en ella un medio eficaz para preservar de la tuberculosis, y aun para curar á los que ya la padecían. Millares de personas de todos los países, al tener noticia del invento, volaron á Berlín en busca de la salud; mas el resultado de las experiencias fué un triste desengaño. La *tuberculina*, lejos de responder á las esperanzas fundadas en ella, se vió que podía ser nociva. Hoy sólo se usa con buen resultado, y en eso se puede decir irreemplazable, como diagnóstico de la tuberculosis en Veterinaria. Inyectada en pequeña dosis en el ganado vacuno, provoca *sólo en las reses tuberculosas* una reacción febril, indicio de la enfermedad que no revelaban otros diagnósticos.

(2) La reproduce íntegra en inglés la Revista *Nature*, July, 25-1901, pág. 312 y siguientes.

No es fácil extractar un discurso en el que nada sobra: me contentaré con dar á conocer á los lectores los párrafos más notables.

«Hay muchos, es verdad, dice el Dr. Koch, que dudan se pueda combatir con buen resultado una enfermedad tan arraigada y extendida por todo el mundo. Estoy lejos de opinar lo mismo. Creo ser ésta una empresa que debemos acometer con esperanza firme de llevarla felizmente á cabo, y voy á exponeros las razones en que se funda mi convicción.

»No hace aún veinte años era enteramente desconocida la verdadera naturaleza de la tuberculosis. Se la miraba como resultado y expresión, por decirlo así, de la miseria social; y como no era fácil eliminar esa supuesta causa, todo el mundo estaba con los brazos cruzados, esperando que con el transcurso del tiempo mejorase de condición la sociedad.

»Hoy las cosas han cambiado enteramente, y á todos nos es bien sabido que, la miseria social puede dar algún pábulo á la enfermedad y agravarla, pero su verdadera causa es un parásito, es decir, un enemigo visible y palpable, que nos es dado perseguir y exterminar, ni más ni menos que como podemos combatir y acabar con otros parásitos, enemigos de la Humanidad.

»El hecho de que la tuberculosis es una enfermedad que se puede precaver, debió darse por demostrado con toda evidencia tan luego como se descubrió el *bacilo* y se pusieron de manifiesto las propiedades y modo de trasmitirse del parásito.»

«Para combatir, añade poco más abajo, un mal tan arraigado en nuestros hábitos y costumbres, no bastan los esfuerzos de un reducido número de facultativos; se necesita la cooperación de muchos, de todos, á poder ser, juntamente con la del Estado y la de la población entera: y parece llegado ya el momento en que podamos tener por realizable la unión salvadora de todas esas fuerzas.

»Los resultados obtenidos poco ha contra varias enfermedades parasitarias deben alentarnos y servirnos de lección; sobre todo, deben enseñarnos cuán desacertado es aplicar el mismo tratamiento á toda clase de pestilencias, como se hizo en lo antiguo. Contra el cólera, la peste, la lepra, se acudía indistintamente al aislamiento de las personas invadidas, á la cuarentena y á desinfecciones inútiles. Hoy es bien sabido que á cada enfermedad deben aplicarse los remedios que pide su carácter especial; y las medidas preventivas contra ella deben adaptarse cuidadosamente á su naturaleza particular, á su etiología.

»El guardar esta sola regla contra la tuberculosis, daría muy fundadas esperanzas de llegar á feliz resultado.»

Aclara y confirma este punto el Dr. Koch, entrando en pormenores acerca del modo cómo se han combatido en los últimos años la peste bubónica, el cólera, la rabia y la lepra.

Continúa luego diciendo, que para combatir cualquier pestilencia, es preciso dirigir el golpe á la raíz del mal, y no gastar tiempo y dinero en medidas inútiles; pasando después á examinar si se ha hecho así hasta el

presente contra la tuberculosis, y si lo que se trata de hacer en lo sucesivo va encaminado á conjurar el mal en su raíz.

«Para responder á esta cuestión, es preciso examinar antes cómo se origina la infección tuberculosa ó la indisposición morbosa causada por el bacilo tubercular.

»En todos los casos de afección tuberculosa, con pocas excepciones, el mal radica en los pulmones, y en ellos comenzó. De lo cual se colige que los gérmenes de la enfermedad, ó sean los bacilos tuberculares, entraron en los pulmones por medio de la respiración. Dichos gérmenes estaban diseminados en el aire, adonde los arrojan los esputos de las personas atacadas de tisis.

«Los esputos de tales personas, mayormente cuando la enfermedad se halla en grado muy avanzado, contienen casi siempre bacilos tuberculares, y á veces en cantidad increíble» (1).

«Al toser, y aun al hablar esos pacientes, los arrojan al aire entre las diminutas gotas de saliva que despiden, y pueden infestar á los que se hallan cerca.»

«Cuando se secan los esputos, ya en el suelo, ya en los pañuelos, se reducen á polvo los bacilos y se mezclan con el aire, donde, por su extremada pequeñez, pueden flotar largo tiempo, y si llegan á penetrar con el aire aspirado en los pulmones de una persona sana, bastan para transmitirle la infección.»

«Dichos gérmenes morbosos pueden introducirse asimismo en otros órganos del cuerpo, y dar origen á diferentes formas de tuberculosis; pero este caso es muy raro.»

«Los esputos de los tísicos deben mirarse como la causa principal (2) de las que propagan la infección tuberculosa.»

---

(1) Según M. Heller, en la expectoración diaria de un tísico hay, por término medio, nada menos que 7.200 millones de bacilos tuberculares. (S. A. Knopf. *Les Sanatoria*, segunda edición, c. V, pág. 38.)

(2) La experiencia siguiente de M. Cornet confirma lo que dice aquí el Dr. Koch. En un cuarto pequeño extendió M. Cornet una alfombra, sobre la cual echó los esputos de un tísico y los dejó secarse durante dos días. Pasados éstos, encerró en la habitación varios conejitos de Indias, en el suelo unos, otros en cajas á diferentes alturas sobre el piso, y frotó la alfombra con una escoba dura para que se desprendiera el polvo de los esputos. De 48 conejos, 46 contrajeron la infección.

M. Cornet hizo por sí mismo todas estas operaciones, no queriendo exponer á otro al peligro que ofrecía la experiencia; y aunque tomó todas las precauciones para evitar el contagio, como eran entrar en el cuarto con un vestido tupido muy ajustado y cubierta la cara con algodón en rama, observó después el bacilo tubercular en las mucosidades de sus narices, é inyectadas aquéllas á un conejito de Indias, provocaron en él la tuberculosis. (Knopf, obra citada, pág. 38.)

Además del modo señalado aquí como el principal para la propagación de la tuberculosis, indica el Dr. Knopf algunos otros.

1.° Por conducto de las moscas. En el abdomen de estos insectos y en sus excrementos, cuando se han posado sobre los esputos de los tísicos, reconocieron el bacilo de la tuberculosis Spillmann, Haushalter y Hoffmann. Las moscas depositan los bacilos con sus excre-

La transmisión hereditaria de padres á hijos la considera el Dr. Koch como tan rara, que dice no debe tenérsela en cuenta cuando se trate de las medidas prácticas que deben adoptarse.

Examina luego el Dr. Koch otro punto muy capital, y cuya discusión promovió en el Congreso un acalorado debate, por no hallarse de acuerdo las primeras autoridades en la materia.

¿Es probable, como se cree comúnmente, que la tuberculosis de los animales domésticos (aves de corral, ganado vacuno, etc.) pueda transmitirse al hombre, y ser, por consiguiente, para él un peligro constante de contagio?—El Dr. Koch se aparta en esto de la opinión más común. «Mis investigaciones, dice, me obligan á disentir de lo que generalmente se da por seguro: siendo tanta la importancia del asunto, permitidme discutirlo con alguna detención.

»Desde luego la tuberculosis de las aves de corral se diferencia tanto de la del hombre, que no debemos tenerla en cuenta para nada, ni menos mirarla como peligro probable de infección.»

Pero lo que pareció muy extraño á no pocos de los miembros del Congreso, lo que produjo en ellos igual efecto, valiéndome de la frase con que lo expresan los diarios ingleses, que si hubiera caído una bomba en medio de aquella pacífica reunión, fué oír que el Dr. Koch, primera, ó por lo menos grande autoridad en el particular, opinaba no amenazar al hombre peligro ninguno de contagio con la tuberculosis del ganado vacuno.

De ser así, ¡cuántas prevenciones, cuántos temores caerían por tierra como infundados! ¡Cuántas medidas, adoptadas por las Municipalidades en algunos países, para reconocer si están libres ó no de tuberculosis las reses destinadas á los mataderos ó las vacas de las lecherías que abastecen al público, quedaría demostrado ser enteramente superfluas!

Mas, á pesar de la grande autoridad del Dr. Koch, la prudencia dicta, y así lo acordó sabiamente el Congreso, *que al presente, y mientras no se dilucide más la cuestión*, no debe hacerse mudanza ninguna en las medidas que se venían adoptando para evitar el contagio de la tuberculosis bovina, que probablemente, si no con toda certeza, como se creía, es transmisible al hombre.

Veamos las razones que militan por una y otra parte.

El Dr. Koch funda su opinión en estas razones:

1.ª Fueron inútiles é ineficaces todos los esfuerzos hechos por él y por

---

mentos en los manjares, y cuando mueren aquellos insectos se reducen pronto á polvo, que disemina en el aire los gérmenes morbosos.

2.º Los tísicos pueden transmitir á otros la infección por medio de la saliva con sólo besarlos en la boca, como se acostumbra en algunos países y como hacen los padres y madres con sus hijos pequeños. El Dr. Beaulabón aconseja que no debe ningún padre consentir que bese á sus hijos persona de quien pueda sospechar que padece de tisis. El Dr. L. H. Petit refiere haberse contagiado una persona por meter en la boca el mango de una pluma usado antes por un tísico, que lo había introducido algunas veces en la suya.

M. Schültz, profesor del Colegio de Veterinaria de Berlín para transmitir la tuberculosis humana, por diferentes vías, á 19 terneros exentos de tuberculosis, como se había probado antes por medio de la *tuberculina*. Al contrario, cuando se hicieron las mismas experiencias con el bacilo de la tuberculosis bovina, pasado el período de incubación, que duró cerca de una semana, se manifestaron en todos los animales síntomas ciertos de tuberculosis intensa, fiebre alta, debilidad y demacración. Algunos murieron al mes; la mitad á los dos meses. Los demás estaban en los huesos, por lo cual se les dió muerte á los tres meses, y, reconocidos los cadáveres, se observaron en ellos grandes infiltraciones tuberculosas, no sólo en el sitio en que se habían hecho las inyecciones de los microbios, mas también en las glándulas linfáticas vecinas, y profundas alteraciones en vísceras interiores, como los pulmones y el bazo.

2.ª Lo propio enteramente sucedió con 12 lechones, á seis de los cuales no fué posible hacerles contraer la infección por medio de la tuberculosis humana, mientras que, sometidos los restantes á igual tratamiento con el bacilo bovino, todos fueron atacados de la peste.

3.ª Hecha la misma experiencia con asnos, ovejas y cabras, se llegó á idéntico resultado.

4.ª De lo mismo son también prueba las experiencias hechas años atrás por Chaveau, Günther, Harms, Bóllinger y otros, así como las que poco ha llevaron á cabo en los Estados Unidos Smith, Dinwiddie y Fróthingham.

«En vista de los hechos indicados (M. Koch los expone muy detalladamente), creo justificado, dice el Dr. Koch, el asegurar que la tuberculosis humana es distinta de la bovina y no se puede transmitir del hombre al ganado mayor. Pero convendría que se repitieran en todas partes esas experiencias para desvanecer toda duda, si alguna queda, en la exactitud de mi aserción. Por la importancia del asunto, el Gobierno alemán ha nombrado una Comisión encargada de hacer ulteriores investigaciones acerca del particular.»

Mas demos que las experiencias alegadas por el Dr. Koch pongan fuera de toda duda lo que pretende probar con ellas: que la tuberculosis del hombre no se transmite al ganado mayor. ¿Síguese de ahí que tampoco la tuberculosis bovina pueda transmitirse al hombre?

B. F. Valladares.

(*Se continuará.*)

BOLETÍN CANÓNICO

EL USO DE LACTICINIOS EN ESPAÑA

El *Boletín Eclesiástico* de Toledo, en el número correspondiente al 11 de Febrero del corriente año, publicó el siguiente decreto del Santo Oficio relativo al uso de lacticinios en España:

«Emmo. D. Card. Archiepiscopo Toletan.—Eminentissime ac Reverendissime Dñe. Mi Obsme.—In Congne. Genli. S. O. habita fer. IV. die 23 curr. mensis, ad examen vocatis precibus Em. Tuae die 19 Octobris anni pr. elapsi signatis, quibus petis: «An Regulares intra claustra degentes etiam »vi solius Bullae Cruciatae possint edere ova et lacticinia in jejuniis Qua»dragesimae, non excepta Hebdomada Majori.» Emi. DD. Cardinales una mecum Inqres. Genles. decreverunt: «Affirmative, exceptis sacerdotibus, »qui, sicut presbyteri saeculares et regulares extra claustra commorantes, »indultum lacticiniorum habentes, tota Majori Hebdomada ab ovis et lacti»ciniis abstinere debent; et ad mentem.—Mens est ut satagant Superiores ut »Regulares laici et Moniales intra claustra degentes, durante Majori Hebdo»mada, jejunium uti Sacerdotes, non tamen sub praecepto servent.»

»Dum haec ad Em. Tuae pro meo munere notitiam defero, manus Tuas humillime deosculor.—Em. Tuae.—Romae, 31 januar. 1901.—Addictiss. obseq.ss fam. verus.—L. M. CARD. PAROCCHI.»

Comparando este decreto, en cuanto á su contenido (1), con el que dió el mismo Santo Oficio el 7 de Marzo de 1891, se deduce: 1.° Que todos los regulares no exclaustrados pueden comer huevos y lacticinios durante la Cuaresma con sólo tener la Bula de Cruzada. 2.° Que los sacerdotes seculares y los regulares exclaustrados necesitan tomar, además de la Cruzada, la Bula de lacticinios. 3.° Que todos los sacerdotes, bien sean seculares, bien regulares, exclaustrados ó no, están obligados á abstenerse de lacticinios durante la Semana Santa, fuera del Domingo de Ramos (2). 4.° Que los regulares no sacerdotes y las religiosas, no por obligación, sino por consejo del Santo Oficio, es bien que imiten á los sacerdotes, absteniéndose de lacticinios y de carnes durante la Semana Santa.

(1) Acerca de la forma y solemnidad se puede observar que el decreto de 1891 fué confirmado por la Autoridad Apostólica del Sumo Pontífice, y mandada ó suplicada su publicación, mientras el de 1901 no aparece confirmado por Su Santidad ni mandado publicar, pero sí comunicada su noticia al Arzobispo de Toledo.

(2) Que las palabras Semana Santa del decreto, se hayan de entender solamente desde el lunes al sábado, ambos inclusive, nos parece fuera de toda duda, y en este sentido las usamos en todo este artículo.

COMENTARIO

NOTAS HISTÓRICAS

Sabido es que, por ley general de la Iglesia, los lacticinios están prohibidos á todos los fieles durante toda la Cuaresma, inclusos los domingos de ella. Pero la Bula de Cruzada concede á los españoles, entre otros privilegios, el de poder comer huevos y lacticinios en los días de Cuaresma.

En un principio, como puede verse en la Bula de Pío IV, que se halla en el Archivo de Cruzada, en Madrid, en el libro ms. intitulado «Rex.° de Bulas de la Santa Cruzada.» T. I. al folio 36 (1), parece que se concedió este privilegio á todos los que tomaran la Cruzada, sin excepción de días ni de personas (2).

San Pío V, al prorrogar la Cruzada el 21 de Mayo de 1571, excluyó de esta gracia á los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros prelados inferiores, y á todos los regulares y demás personas eclesiásticas constituídas en Orden presbiteral, exponiendo por causa que debían vivir con más austeridad que los simples fieles (3).

Gregorio XIII hizo extensiva la facultad de comer huevos y lacticinios á los regulares de órdenes militares, y á *todos* los sacerdotes *sexagenarios* en 3 de Febrero de 1570 (4), los cuales desde dicha fecha pueden comerlos

---

(1) Véase también el Sr. Fernández Llamazares, *Historia de la Bula de la Santa Cruzada*, cap. XIII, pág. 115. Madrid, 1859.

(2) «Ipsisque singulis fidelibus vita eis comite ut Quadragesimalibus et aliis anni temporibus quibus escis carnium, et lacticiniorum quomodolibet est prohibitus, ad eorum libitum voluntatis caseo, butyro, ovis et aliis lacticiniis uti. Carnibus vero tempore necessitatis de corporalis medici dumtaxat consilio vesci. Et quod ex libito lacticiniis et ex consilio ac necessitate hujusmodi carnibus pro tempore vescentes et semel tantum in die cibum sumendo, jejunii debito satisfacere ac si carnibus et aliis prohibitis abstinerent (votis quibuslibet non obstantibus) possint.» (Bulla Cruciatae Pii IV data Romae Idus Maii M. D. L. X Pontificatus anno 1.°, folio 36.)

(3) «Praeterea ut dicto biennio durante carnibus de consilio utriusque medici temporibus jejuniorum tam quadragesimalium quam quorumlibet aliorum totius anni vesci, ac pro eorum libito ovis ac lacticiniis. Itaque quí carnes non (sic) comederint servata in coeteris jejunii ecclesiastici forma dicto jejunio satisfecisse censeantur, apostolica auctoritate concedimus et dispensamus. Sub hac tamen gratia seu concessione ultimo dicta eo quod ecclesiastici saecularibus abstinentiores esse debent, minime comprehendi volumus Patriarchas, Primates, Archiepiscopos, Episcopos, neque alios inferiores praelatos neque quaslibet personas regulares, ac ex saecularibus eas, quae in presbyteratus ordine constitutae sunt, quoad quadragessimalia jejunio, illis autem exceptis, omnes praefatos..... etiam ovis et lacticiniis vesci osse ut supra concedimus.» Archivo de Cruzada, *loc. cit.*, folio 120 y 120 vuelto. (Pío V, 571, 21 de Mayo.)

(4) «Volumus quoque sub licentia et indulto vescendi carnibus, ovis et lacticiniis comprehendi cujuscumque militiae regulares. Quo vero ad Patriarchas, Archiepiscopos et Episcopos aliosque inferiores Praelatos, nec non et alias personas ecclesiasticas regulares, et qui

con solo la Bula de Cruzada y sin limitación de días. (Véase el texto en el Archivo de Cruzada, *loc. cit.*, folio 137 y siguientes. Otro Breve de Cruzada expidió en el mismo sentido en 15 de Julio, que puede verse en el folio 151 y siguientes, y en Hernáez, S. J., *Colección de Bulas*, etc., tomo 1, pág. 720 y siguientes, Bruselas, 1879. Hernáez equivoca la fecha poniendo 10 de Julio en vez de 15 del mismo mes y año.)

En 1624 (14 de Junio) Urbano VIII extendió á *todo y sólo el clero* SECULAR el privilegio de los lacticinios, exceptuando solamente la Semana Santa. (Véase el texto en el Archivo de Cruzada, *loc. cit.*, folio 250 vuelto y siguientes, y en Hernáez, S. J., *loc. cit.*, páginas 811 y 812.) Para esto, todos los patriarcas, etc., y demás sacerdotes seculares no sexagenarios, además de la Bula de Cruzada, debían tomar la de lacticinios.

Pío VI, el día 23 de Diciembre de 1778, concedió por vez primera el indulto cuadragesimal ó sumario de carnes para *todos* los españoles, tanto seculares como regulares, exceptuando sólo entre éstos últimos á los que por voto están obligados al uso perpetuo de manjares cuadragesimales. Para gozar de este nuevo privilegio, además de la Bula de Cruzada había que tomar este indulto de carnes y, siendo sacerdote secular, además la Bula de lacticinios. (Véase este indulto en Hernáez, *loc. cit.*, pág. 841, y otro más amplio en la pág. 850.)

Esta fué la vez primera en que los regulares no sexagenarios pudieron usar en Cuaresma de lacticinios, pero sólo en virtud del indulto de carnes y por solos los días en que ésta se puede comer, para lo cual les bastaban la Bula de Cruzada y el indulto de carnes.

De aquí resultó que el clero secular podía comer huevos y lacticinios toda la Cuaresma, exceptuada la Semana Santa, tomando las Bulas de Cruzada y lacticinios, y sin esta última no les servía la de carnes; en tanto que á los regulares no les servía la Bula de lacticinios, pues no se concedió para ellos (1); pero, en cambio, tomando solamente la Bula de Cruzada y el indulto de carnes (y los franciscanos con sola la primera), podían comer carnes, huevos y lacticinios, aunque solos los días en que las carnes se permiten en dicho indulto.

DERECHO VIGENTE

El derecho vigente en esta materia se halla contenido en los dos Breves de Pío IX dados en Gaeta á 11 de Mayo de 1849 y renovados en tiempo oportuno (2); en el decreto del Santo Oficio de 26 de Enero de 1890, en el

---

in ordine presbyteratus fuerint saeculares, eas ita demum sub hoc indulto comprehendi volumus, si sexagenariae fuerint; alias non»; folio 138. (Gregorio XIII, 3 Febrero 1573. Vide etiam, folio 161 vuelto.)

(1) Véase la declaración del comisario D. Patricio de Bustos en Hernáez, *loc. cit.*, páginas 847, 854, 856, etc.

(2) La última prórroga es el Breve de León XIII, de 17 de Mayo de 1890.

de 7 de Marzo de 1891, que interpreta el anterior, y en el que es objeto de este comentario. (Los Breves pueden verse en las ediciones españolas de Gury. Los decretos de 26 de Enero y 7 de Marzo en *Il Monitore*, vol. VII, parte 1.ª, pág. 245, ó en el *Tesoro del Sacerdote*, edición 11.ª, páginas 873 y 1.153 respectivamente.)

En el primero de los citados Breves, Pío IX prorroga la Bula de Cruzada, y en cuanto al uso de lacticinios dice: *Verum ad cuadragesimale tempus quod attinet ab hoc indulto exceptos volumus patriarchas, archiepiscopos..... nec non regulares ecclesiasticos ordinum non militarium, et presbyteros saeculares, qui ad sexaginta annorum aetatem non pervenerint.* El segundo prorroga también el indulto de lacticinios, y en él se leen las siguientes palabras: *Verum tam praelatis, et presbyteris saecularis, quam regularibus ecclesiasticis praedictis* (esto es, á los excluídos por la Cruzada)..... *prospicere volentes..... commissario..... potestatem facimus ut indultum idem* (el de comer lacticinios en Cuaresma) *ad supra dictos extendere possit et valeat, eodem modo et sub iisdem legibus et conditionibus quibus ex recentioribus bullae Cruciatae indultis concedi poterat.*

CUESTIONES PRINCIPALES QUE RESUELVE EL DECRETO

Tres cuestiones principales se originaron respecto al uso de lacticinios después de los Breves de Pío IX: dos referentes á regulares, y la tercera á sacerdotes seculares y regulares.

PRIMERA CUESTIÓN.—La primera fué ésta: ¿Quedan excluídos todos los regulares, inclusos los legos, inclusas las monjas, del privilegio de Cruzada, ó solos los que sean sacerdotes? Si atendemos á la historia de la Cruzada y al sentido riguroso de las palabras, parece que deberíamos afirmar lo primero. Así lo enseña, entre otros, el P. Malo, O. S. Fr., en las adiciones á la *Clave de Teología moral* del Sr. Díez (Madrid, 1882, pág. 815), en donde dice: «La Bula común de vivos concede á los que la toman el poder comer huevos y lacticinios toda la Cuaresma, exceptuando de esta gracia á los patriarcas....., á los regulares *utriusque sexus*, etc.» Lo mismo había dicho en la pág. 511, nota 2.ª Esta es también la doctrina del padre Morán, O. P. (*Teología moral*, t. IV, pág. 6, núm. 3.516. Madrid, 1899): «Con la sola Bula de la Cruzada los religiosos no pueden comer huevos y lacticinios en la Cuaresma, porque la Bula latina dice expresamente que no aprovecha para comer huevos y lacticinios á las *personas* regulares, etc.» Ni es otro el sentir del Sr. Comisario, como diremos luego.

Según los autores citados, dichos regulares, para poder comer huevos y lacticinios en Cuaresma necesitaban la Bula de carnes, y, por consiguiente, sólo podían comerlos en los días en que éstas se permiten. Así el P. Morán, en el lugar citado, prosigue: «Sino que es necesario que tengan además la Bula de carne», y en el núm. 2.544, 4.º, pág. 27, añade: «En cuanto á los religiosos profesos *no sacerdotes*, aun cuando sean legos, y lo mismo

las *religiosas* para comer huevos y lacticinios en la Cuaresma, además de la Bula de la Cruzada, necesitan tomar Bula de carne, según lo declaró el Sr. Comisario general de la Cruzada á este Colegio de Dominicos de Ocaña, consultado sobre el particular.

Con todo, el P. Bombardó, S. J., en sus anotaciones litográficas á la *Medulla*, de Busembaum, sostenía ya (tomo I, pág. 707, al 393) como cosa *cierta* que no se excluían los regulares no sacerdotes, y lo mismo admitía como probable el P. Villada, S. J., en sus *Casus Conscientiae* (volumen II, página 178. Bruxellis, 1885). La razón principal era ésta: el Comisario extiende el indulto de lacticinios á todos los exceptuados en la Cruzada. Es así que entre los regulares sólo lo extiende á los *sacerdotes*. Luego entre los regulares sólo se excluye los que sean sacerdotes. La proposición mayor la probaban por las palabras de Pío IX antes citadas, que concede al Comisario dicha potestad. La menor, por las palabras del sumario de lacticinios tal como lo publica el Sr. Comisario, y por la tabla sinóptica publicada por la Comisaría en 1879. Seguíase lógicamente de esta doctrina que los regulares no sacerdotes podían comer huevos y lacticinios con sola la Cruzada y en virtud de ella, y, por consiguiente, toda la Semana Santa. Y esto es lo que acaba de confirmar el Santo Oficio.

Segunda cuestión.—La segunda cuestión decía así: Los sacerdotes regulares, ¿tienen necesidad de tomar la bula de lacticinios?—Por espacio de cuarenta años todos los autores unánimemente juzgaron que todos los sacerdotes regulares quedaban enteramente equiparados á los sacerdotes seculares en cuanto al uso de lacticinios, y que, por consiguiente, tenían que tomar la Bula de lacticinios, pudiendo usar de ellos los mismos días que los sacerdotes seculares pueden comerlos. Véanse, entre otros, Fernández Llamazares (*loc. cit.*, pág. 119); Díez, *Clave de Teología moral* (Madrid, 1864, pág. 262); Sala, *La Teología moral* (Barcelona, 1890, pág. 416); Morgades y Gili, en el apéndice que suele acompañar á las ediciones españolas de Gury y Scavini; Morán (*loc. cit.*, t. IV, números 3.516 y 3.544); Bombardó, S. J. (*loc. cit.*); Badal, artículo «Bula de la Santa Cruzada» en el *Diccionario de Ciencias eclesiásticas*, t. II, pág. 377. (Valencia, 1885. Editor Subirana; Barcelona); Mach, *Tesoro del Sacerdote*, pág. 647, nota, edición 7.ª (Barcelona, 1876). Citaremos solamente, por lo terminantes que son las palabras del clar. P. Morán (*loc. cit.*, núm. 3.544, 5.º): «Los presbíteros regulares no tenían obligación antiguamente de tomar la bula de lacticinios, ni la había para ellos; pero últimamente Su Santidad..... les ha igualado con los presbíteros seculares, y deben tomar bula de lacticinios, y (por ser regulares), además de la de Cruzada, la de carnes, para poder comer huevos y lacticinios en la Cuaresma.....»

El decreto del Santo Oficio de 7 de Marzo de 1891 estableció claramente que ninguno de los regulares que viven en el claustro, aunque sean sacerdotes, está obligado á tomar la bula de lacticinios, y que les basta la de Cruzada y la de carnes para comer *carne*, huevos y lacticinios en los ayu-

nos de Cuaresma. Podíase, con todo, dudar si para comer solos huevos y lacticinios necesitaban, además de la de Cruzada, el indulto de carnes, ó si les bastaba tomar la de Cruzada. Según lo que antes del decreto había escrito el P. Malo, y después enseñaron otros, el sentido del decreto de 7 de Marzo sería éste: los regulares, aunque sean sacerdotes, no han de tomar la bula de lacticinios, porque Pío IX no la concedió para ellos; pero necesitan la de carnes para comer huevos y lacticinos, pues tampoco los pueden comer por la sola de Cruzàda. Según esto, Pío IX, en el Indulto de lacticinios, llama personas eclesiásticas regulares á los religiosos exclaustrados y á ellos, y no á los que viven *intra claustra*, extendió el Indulto. He aquí las palabras del P. Malo (*loc. cit.*, pág. 611): «*Por regulares exceptuados* (en la bula de Cruzada) se entienden los religiosos *utriusque sexus*, no sexagenarios, que han hecho profesión....., que viven bajo la obediencia de sus Prelados regulares, según declaración del Sr. Comisario general de Cruzada.»

«Por tanto, pueden comer huevos y lacticinios por este privilegio (*de Cruzada*) los ermitaños, beatas, y novicios y novicias.» «También ahora los presbíteros regulares *exclaustrados*, tomando como deben la bula de lacticinios, y los exclaustrados no presbíteros sin tomarla, pues todos se consideran en la bula como seculares. La bula *(de lacticinios)* llama á los presbíteros exclaustrados *personas eclesiásticas regulares.*»

Y en la página 515 dice: «*La bula de lacticinios* no aprovecha á los regulares de ambos sexos para poder comerlos.....»

Otra fué, después del citado decreto, la sentencia de Alsina (*Compendium Theol. mor.*, vol. II, pág. 254, ad. 7. Barcinone, 1895), quien enseñaba que los sacerdotes regulares que viven en el claustro podían usar de lacticinios con sólo tener la de Cruzada. Y esto es lo que ha resuelto el Santo Oficio.

Tercera cuestión.—Vengamos, por fin, á la tercera cuestión, que era la siguiente: Los sacerdotes, bien sean seculares, bien sean regulares, exclaustrados ó no, ¿pueden comer huevos y lacticinios en la Semana Santa?— Al P. Villada (á quien extracta y parece seguir el Sr. Cararach en el apéndice IX á la *Teología moral* de Sala, pág. 531 y siguientes, Barcelona, 1892; y el P. Busquets, en *Congr. Filiorum Immac. Cordis. B. M. V. Thesaurus confessarii*, pág. 327) no le parecía del todo improbable la sentencia de que todos los sacerdotes pudiesen usar de lacticinios durante la Semana Santa *(loc. cit.*, pág. 197 y siguientes). El argumento principal se fundaba en que Pío IX por un lado dice que concede á todos los dichos sacerdotes *el mismo* indulto que en la Cruzada se concede á los no sacerdotes, y por otro lado no pone la cláusula restrictiva para la Semana Santa que desde Urbano VIII se venía insertando. Á esto contestaban los otros que la cláusula estaba suficientemente expresada al decir el Pontífice que concedía dicho privilegio, «*del mismo modo y bajo las mismas leyes y condiciones*» que hasta entonces se había concedido según los últimos Indultos de Cruzada»,

entre las que contaba la cláusula de Urbano VIII, «*excepta hebdomada majori*», y no sólo la limosna y demás requisitos de la bula de Cruzada á que se refería el P. Villada.

Alsina distingue de esta manera: los sacerdotes seculares y los exclaustrados no pueden comerlos en Semana Santa porque lo prohibe la bula de lacticinios, en cuya virtud los pueden usar (*loc. cit.*, páginas 254 y 264); pero los sacerdotes regulares *intra claustra* pueden comerlos, porque usan de ellos en virtud de la de Cruzada, que no pone tal limitación (pág. 254).

Sin embargo, la doctrina común negaba absolutamente que los sacerdotes no sexagenarios pudiesen comer huevos y lacticinios en Semana Santa. Véanse Fernández Llamazares (*loc. cit.*,) pág. 118; Manjón, *Derecho eclesiástico*, núm. 1.787. (Madrid, 1891); Badal, *loc. cit.*, pág. 379; Mach, *loco citato*, pág. 874, edic. 11.ª (Barcelona, 1891); Díez-Malo, *loc. cit.*, página 515; Bombardó, *loc. cit.*, páginas 706 y 707 (al 393). Esta fué siempre la doctrina del Sr. Comisario, que insertó constantemente en el Sumario la limitación para la Semana Santa, y ésta, por fin, la práctica universal de los sacerdotes.

También este punto ha sido resuelto en el decreto que comentamos, confirmando el Santo Oficio la doctrina común.

OBSERVACIONES

La doctrina del decreto en la práctica es clara; pero la parte teórica no deja de ofrecer alguna obscuridad. Porque si el sentido del decreto es que los sacerdotes regulares que viven en el claustro pueden comer huevos y lacticinios *vi Cruciatae formaliter*, ¿qué sentido hemos de dar á las palabras de la Cruzada «ab hoc indulto exceptos volumus..... *regulares ecclesiasticos* ordinum non militarium.....?» Tanto estas palabras, que parecen claras como el texto del Sumario para este mismo año, que dice: «se exceptúan..... las personas eclesiásticas regulares», como las declaraciones repetidas del Sr. Comisario y la sentencia común de los autores, parecen clarísimamente significar lo contrario. Por otro lado, si pueden comer huevos y lacticinios *vi Cruciatae formaliter*, ¿cómo es que no pueden usar de ellos durante la Semana Santa, siendo así que en el texto de la Cruzada no aparece tal limitación?

Si hemos de expresar nuestro parecer, que sometemos á otros más ilustrados, creemos que el sentido puede ser que los sacerdotes regulares *intra claustra* con sola la Cruzada pueden usar de huevos y lacticinios de la misma manera que los demás sacerdotes que tomen la Cruzada y la de lacticinios. En este caso, el privilegio consiste en gozar del privilegio de lacticinios *vi hujus Indulti formaliter*, pero sin necesidad de tomarle y con tal que se tome la de Cruzada; ó habríamos de decir que el decreto contiene una concesión nueva, en virtud de la cual, desde 22 de Enero de 1901 que-

dan incluídos los sacerdotes regulares *intra claustra* en el privilegio de la de Cruzada con sola la limitación de Semana Santa. Seguiríase de esto último la necesidad de modificar el texto del Sumario de Cruzada.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

EN LAS NAVES

Vicen. 4 *Nar.* 1901.

Hodiernus Magister Caeremoniarum Dioecesis Vicensis in Hispania, rogatus a Capellano majore cujusdam Societatis navigationis, de consensu Rmi. sui Episcopi, a Sacrorum Rituum Congregatione sequentium Dubiorum solutionem humillime expostulavit, nimirum:

I. Utrum Episcopi possint sacerdotibus suae dioecesis facultatem concedere ut navigantes Missam in altari in navi erecto celebrare valeant?

II. Utrum hanc ipsam facultatem tribuere possint omnibus sacerdotibus Episcopi in quorum Dioecesi adsint portus maris?

III. Utrum missionarii apostolici vi hujus tituli valeant in navi celebrare absque licentia Sedis Apostolicae?

IV. Utrum sacerdotes qui privilegio fruuntur celebrandi ubique, valeant, vi hujus privilegii, in navi celebrare absque speciali indulto Apostolico?

V. Utrum capellae navium aut altaria in ipsis navibus erecta pro sacro litando debeant considerari ut Oratoria privata vel publica?

VI. Utrum in praedictis altaribus valeant celebrari Missae de Requie concessae per Decreta 3.903 Aucto diei 8 Junii 1896 ad II, et 3.944 Romana diei 12 Januarii 1897?

Et Sacra eadem Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii exquisito voto Commisionis Liturgicae omnibusque rite perpensis, rescribendum censuit:

Ad. I. II. III. et IV. Negative.

Ad V. Si Capella locum fixum habeat in navi, uti publica pro navigantibus habenda est: secus neque publica est, neque privata, sed habetur ut altare portatile.

Ad VI. Affirmative.

Atque ita rescripsit. Die 4 Martii 1901.

D. Card. Ferrata, Praef.

COMENTARIO

§ I

EXPLICACIÓN DEL DECRETO

Resulta de lo que se dice *ad V* que cuando la capilla tiene lugar fijo en la nave, debe ser considerada como *pública* para los navegantes. De donde parece inferirse: 1.º, que los sacerdotes navegantes podrán celebrar en ella todos los días con tal que estén en el uso de las licencias ordinarias que concede el propio Prelado, á la manera que basta tener licencia de confesar del propio Ordinario para poder absolver en la nave, según el decreto del Santo Oficio dado el día 4 de Abril de 1900; y 2.º, que cualesquiera navegantes pueden y aun deben en ella cumplir con el precepto de oír la Santa Misa. Tal es la naturaleza de la capilla pública.

Dícese también *ad V*, que si la capilla no tiene lugar fijo en la nave, en este caso no puede ser considerada ni como oratorio público, ni como oratorio privado, sino como *altar portátil*. Ahora bien: según la doctrina común de los autores (1), sólo con privilegio pontificio, del que por derecho común gozan los Obispos, se puede celebrar sobre *altar portátil* que no esté en lugar sagrado, lo cual por sí sólo ya explicaría las respuestas *ad I et II*.

Además, según enseñan Benedicto XIV, *De Sacros Missae Sacrificio*, libro III, cap. VI, núm. 11; San Alfonso M. de Ligorio, lib. VI, núm. 356; Gasparri, *loc. cit.*, núm. 277; Genicot, vol. II, núm. 242, V., etc., no basta tener privilegio de *altar portátil* para poder celebrar en la nave. Ni siquiera es suficiente aquel privilegio tan amplio concedido por la Sede Apostólica á algunos misioneros de poder celebrar en *cualquier lugar honesto y seguro*, como lo tiene la Compañía de Jesús por concesión de Gregorio XIII en 1.º de Octubre de 1579 (Comp. priv. S. J., núm. 27), sino que se necesita un privilegio especial.

La razón es, según Benedicto XIV (*loc. cit.*), que la cláusula «en lugar honesto y seguro» no se realiza en la mar. «Neque satis esse privilegium altaris mobilis quo continetur clausula in *loco honesto ac tuto,* quae mari non convenit.» Pero y el privilegio que suele conceder para ciertos lugares la C. de P. F. de «celebrar en altar portátil, sin ministro, al aire libre y bajo de tierra, con tal que el lugar *sea decente*, aunque el altar esté roto ó carezca de las reliquias de los Santos», y del cual goza también la Compañía de Jesús por las facultades vicenales concedidas por León XII en 11 de Julio de 1826, y renovadas por Gregorio XVI, Pío IX y León XIII, ¿autori-

(1) Conc. Trid., sess. 22, in decreto *De observandis et evitandis in celebratione Missae;* Wernz, *Jus Decretalium*, vol. III, núm. 467 et 544 (Romae, 1901); Gasparri, *Tractatus Canonicus de Sm. Eucharistia*, núm. 260.

zará también para celebrar dentro de la nave, á lo menos cuando ésta se halle en las regiones comprendidas en la concesión? Nace la duda de que aquí ya no se pone la cláusula «en lugar honesto y seguro», la cual queda sustituída por la otra «en lugar decente», que se realiza también dentro de la nave. Las respuestas *ad III et IV* parecen indicar claramente que tampoco baste este privilegio para poder celebrar en el mar, sino que se necesita otro especial.

Pruébase esto también con la siguiente respuesta de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide de 20 de Enero de 1667: «An vigore solius facultatis celebrandi Missan *quocumque loco decenti* missionariis concessae, possit licite Sacrificium ab ipsis celebrari, sicut a quibusdam ipsorum singulis Dominicis et festis celebratur, super mare in navibus prope littus appulsis, absque praesentia alterius sacerdotis qui calicem post consecrationem firmum custodiat ad penitus evitandum effusionis periculum, ut doctores opinantes requirunt.

»R. Nullo modo licere Capuccinis nec Minoribus Observantibus, *nec quibuscumque aliis* celebrare, vel mandare, vel permittere celebrare Missam *in navibus*, quia omnino prohibitum est.» (*Collectanea S. Congr. de Propag. Fide*, pág. 292, núm. 775.)

§ II

EL PRIVILEGIO DE CELEBRAR EN EL MAR

A) *En los tiempos antiguos.*

Es de notar que antiguamente era frecuente en el mar y en otras ocasiones la llamada *Misa seca* y también *náutica;* esto es, la celebración de casi todas las ceremonias de la Misa, pero sin consagrar ni sumir; costumbre que, no obstante haber sido guardada por varones santísimos, fué calificada, con razón, por Estío, á quien se adhiere Benedicto XIV (*loc. cit.*, número 8), de ridícula parodia del Santo Sacrificio.

Muchos eran también los autores antiguos que absolutamente negaban ser lícita la celebración de la verdadera Misa en las naves, y á esta sentencia parece inclinarse la respuesta de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide que antes hemos copiado. Hoy, dice Benedicto XIV (*loc. cit.*, número 11), la cuestión está resuelta. Puede celebrarse con especial privilegio de la Sede Apostólica, y las condiciones con que se concede el sobredicho privilegio son las siguientes: «a) que el navío ofrezca seguridad; b) que se halle á larga distancia de la costa; c) que el mar esté tranquilo, y d) que otro sacerdote, ó un diácono, le asista para poder contener el cáliz en caso de que haya peligro de que se derrame.» Tales, añade, fueron las condiciones bajo las cuales se les concedió este privilegio á los caballeros de Jerusalén por Clemente XI.

B) *En nuestros días.*

Hoy, habiendo aumentado con la aplicación del vapor y la mayor estabi-

lidad de las naves la seguridad del equilibrio, ya no se exigen tantas condiciones, ó á lo menos no se las exige con tanto rigor.

Así, Pío IX, por medio de la Sagrada Congregación de Ritos, concedió á los capellanes de la Real armada de Cerdeña, en 5 de Marzo de 1847, el privilegio de celebrar cada día en sus propios camarotes, sin otras condiciones que «secluso omni periculo et dummodo debitae decentiae fuerit consultum». El decreto es del tenor siguiente: «Quum Sacerdotes Capellani Regiae Sardiniae Marinae grave admodum experiantur in itineribus, ut plurimum, ferialibus diebus abstinere ab incruento Missae Sacrificio celebrando (nam in Festis Missam celebrare assolent in Sacellis positis in latere Navis supernatantis, ubi *Comito* etiam dormit); Sanctissimum Dominum Nostrum Pium IX Pontificem Maximum proprio et consodalium nomine rogavit Sacerdos Aloisius Mellini, ut Apostolicum elargire dignaretur indultum, cujus vigore ipsis deinceps liceat, dum in itinere maritimo versantur, Missam singulis diebus celebrare in propio cubiculo, ubi de nocte dormire adiguntur.

»Et Sanctitas Sua, referente subscripto S. R. C. Secretario.

»De speciali gratia benigne annuit juxta preces; secluso tamen omni periculo et dummodo debitae decentiae fuerit consultum. Contrariis non obstantibus quibuscumq.» (*Decreta authentica C. S. R.* Romae, 1898, vol. II, núm. 2.945.) Otra concesión semejante, concedida también por Pío IX á cierto sacerdote para un viaje *in Anconitana*, puede leerse en Gardellini, núm. 5.120.

Por medio de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos extraordinarios concedió León XIII el 28 de Junio de 1898, *ad decennium*, el siguiente privilegio á favor de los Misioneros de la Compañía de Jesús:

«Beatissime Pater.

»Ludovicus Martin, Praepositus Generalis Societatis Jesu ad pedes S. V. provolutus humiliter petit ut Patres ejusdem Societatis cum ad Missiones mittuntur aut ex eis redeunt, aut in Missionibus ipsis mare trajicere debent, facultate celebrandi Missam in mari, etiam sine assistentia alterius, dummodo mare sit tranquillum, uti valeant. Et Deus.

»R. Ex aud. SSmi. Die 28 Junii 1898. SSmus. Domnus. Noster Leo divina providentia Papa XIII referente me infrascripto S. Conguis. Negotiis Ecclesiasticis extraordinariis praepositae Secretario, R. P. Ludovico Martin Praeposito Generali Societatis Jesu potestatem fecit communicandi ad decennium praedictis Patribus ejusdem Societatis facultatem, qua, durante navigatione, Sacrosanctum Missae Sacrificium intra navim celebrare valeant, omissa in actu celebrationis adsistentia alterius Sacerdotis, si ea haberi nequeat, dummodo nullum prorsus sit periculum calicis effusionis, et locus ubi Missa celebratur nihil indecens aut indecorum praeseferat. Contrariis quibuscumque, minime obfuturis.

»Datum Romae e Secretaria ejusdem S. Congnis. die, mense et anno praedictis.—F. CAVAGNIS. SECR.»

SAGRADA CONGREGACIÓN DE NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS EXTRAORDINARIOS

DECLARACIÓN AUTÉNTICA

sobre el indulto concedido á la América latina el 6 de Julio de 1899.

Ha publicado ésta Sagrada Congregación, con fecha 8 de Marzo de 1901, una *declaración auténtica sobre el Indulto concedido á la América latina el día* 6 *de Julio de* 1899.

I

EL INDULTO

Por dicho Indulto: A) *En favor de los individuos que cada año la pidan*, se concede á los Ordinarios por diez años la facultad de dispensar (por sí ó por medio de los párrocos, confesores ú otras personas eclesiásticas) cada año, y haciendo constar que lo hacen por delegación Apostólica, en la obligación del ayuno y abstinencia de carnes con solas estas excepciones.

Se guardarán: 1.° *El ayuno* a) SIN *abstinencia* de carnes los viernes de adviento y los miércoles de cuaresma. b) CON *abstinencia* de carnes el miércoles de Ceniza, todos los viernes de cuaresma y el Jueves Santo.

2.° *La abstinencia sin ayuno* en las cuatro vigilias siguientes: de Navidad, Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

B) *Sin necesidad de especial petición* se concede á todos, aun á los religiosos, la facultad de comer huevos y lacticinios en la colación de los días de ayuno.

II

LA DECLARACIÓN

La declaración dice: — 1.° Que el Indulto no vale sino para solos aquellos que lo pidan.—2.° Que por gracia especial se concede que el cabeza de familia ó superior de colegio, convento, etc., pueda pedirlo para toda la familia, colegio, etc., pudiendo la petición y concesión hacerse oralmente.—3.° Que los Indultos y gracias de que ya antes gozaban aquellas provincias eclesiásticas ó diócesis quedan en su vigor, sin que por el de 6 de Julio de 1899 se pueda imponer carga alguna de limosna, obra pía, etc., sino que éste debe concederse gratis.—4.° Que la promulgación de este Indulto no debe hacerse en el cuerpo del edicto en que cada año se publican los otros Indultos, sino al fin, como apéndice, con este título: «Ampliación de los Indultos precedentes en favor de los individuos ó familias que la pidan.»—5.° Aunque nada pueden exigir los Prelados; y los subdelegados ni puedan exigir ni admitir cosa alguna por el Indulto de 6 de Julio de 1899, podrán, no obstante, los Ordinarios en aquellas diócesis en que no se acostumbra imponer limosna alguna por los otros Indultos, *exhortar* á los fieles en el

cuerpo del edicto ánuo para que contribuyan con sus limosnas á los gastos del culto y beneficencia, y á este fin podrá ponerse en las parroquias una caja especial con esta inscripción: «Limosnas voluntarias del Indulto Cuadragesimal», ó hacerse una colecta en ciertos días.—6.° Que la dispensación del ayuno, en virtud del Indulto de 6 de Julio, no lleva consigo la facultad de promiscuar ni conviene concederla.—7.° Que, en virtud de este Indulto, pueden ser dispensados los regulares de los ayunos y abstinencias que guardan por regla, si no tienen voto especial; pero se exhorta á los Superiores á que se abstengan de hacer uso de dicho indulto *intra claustra*, y á los súbditos, á conformarse con lo que juzguen sus Superiores.

Finalmente, se extiende á la América latina el privilegio concedido á España de que cuando el día de la Inmaculada caiga en día de ayuno se traslade éste al jueves precedente.

SAGRADA PENITENCIARÍA

DECLARACIÓN SOBRE EL JUBILEO

El día 5 de Junio ha declarado la Sagrada Penitenciaría:

«1.° Que la excepción aquélla que se pone en las facultades concedidas á los confesores durante la extensión del Jubileo, en el núm. 3 de la Constitución *Temporis quidem*, y que se expresa por estas palabras: *Excipitur crimen absolutionis complicis*, *quod* ter *aut amplius admissum fuerit*, hay que entenderla, no desde la última confesión, sino durante toda la vida, de tal modo que si un sacerdote hubiere tenido necesidad, en otro tiempo, de recurrir á la Sagrada Penitenciaría para ser absuelto, por haber *dos veces* dado semejantes absoluciones, ahora, en virtud de las facultades del Jubileo, no podría ser absuelto, aunque solamente una vez hubiere reincidido en dicho pecado.

»2.° Que los regulares de ambos sexos pueden hacer uso de la facultad de elegir confesor, concedida por la dicha Constitución cuantas veces quisieren, hasta tanto que hayan ganado el Jubileo.

3.° Que, según la misma Constitución, el confesor no puede usar de las facultades extraordinarias del Jubileo en favor de un penitente que ya lo ha ha ganado, por más que antes de lucrarlo no haya tenido necesidad de ellas dicho penitente.

»4.° Que las visitas que deben practicarse en un mismo día pueden hacerse, parte en un lugar, parte en otro, con tal que en ambos esté promulgado el Jubileo.»

OBSERVACIONES

I

Respecto al núm. 1.°, dice así la Sagrada Penitenciaría:

«I. In Const. *Temporis quidem* núm. 3, ab ampla facultate absolvendi,

quae tribuitur electo confessario, excipitur *crimen absolutionis complicis ter aut amplius admissum.* Hinc quaeritur: utrum exceptio ista intelligenda sit de crimine absolutionis quod ter aut amplius fuerit admissum ab ultima confessione sacerdotis poenitentis, an potius de crimine absolutionis quod per totam ante actam vitam usque ad momentum quo sacerdos confitetur ad effectum Jubilaei fuerit ter aut plus admissum, ita ut is; v. g. qui antea ob bis impertitam hujusmodi absolutionem debuerit recurrere ad S. Poenitentiariam, non possit nunc *vi Jubilaei privilegiorum* absolvi etiam semel tantum reincidat in dictum crimen?

»Resp. Quoad I. Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.»

Esta respuesta, que ya podía fácilmente deducirse del sentido obvio de las palabras, del rigor de la disciplina en cuanto á los reincidentes en esta materia, y de la doctrina general sobre recidivos, tiene excepcional importancia, porque es aplicable á otros muchos casos en que dicha excepción se expone con las mismas ó equivalentes palabras: Así, por ejemplo, cuando alguna rara vez la Sagrada Penitenciaría concede la facultad de absolver de un corto número de estos casos (*absolvendi absolventem complicem*), suele añadir esta cláusula: «Quod si evenerit ut aliquis confessarius *tres* complices, vel unam tantum sed *tribus* vicibus absoverit, tunc ei injungas, ut officium Confessarii infra terminum judicio tuo, pensatis circumstantiis definiendum, non tamen ultra sex menses, omnino dimittat.» (Vid. Mach, *Tesoro del Sacerdote*, edición 11.ª, página 857.)

Otra cláusula que suele poner la Sagrada Penitenciaría, según Planchard (citado por el P. Villada en sus *Casus*, vol. III, pág. 188), es ésta: «Iis vero qui *tres* aut plures personas, sive unam *ter* aut pluries absolvere ausi fuerint, ut ipsum confessarii officium, quo tantopere abusi sunt, quam primum poterunt, infra tempus ab absolvente determinandum non tamen ultra tres menses, si sint simplices confessarii; si autem Parochi, non ultra sex menses, dimittant.»

Igualmente, en la facultad que *cada año* acostumbra conceder el excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad en España á los Ordinarios y á muchos Regulares, para poder en tiempo de Misión ó de Ejercicios dados á sacerdotes, absolver *absolventem complicem*, se lee: «Quod si confessarius paenitens *tres* aut *plures complices* a peccato complicitatis, vel etiam unam tantum *ter* aut pluries absolveri, obligatio item injungatur officium confessarii quam primum dimittendi.»

En todos estos casos, las palabras *tres*, *ter*, *tribus vicibus*, etc., hay que entenderlas de toda la vida, y no desde la última confesión.

Lo mismo había que explicar las palabras de la Constitución *Quoniam divinae* de 21 de Octubre de 1899; núm. 3: «Excepto tamen crimine absolutionis complicis, quod *ter* aut *amplius* admissum fuerint.» Equivalente á éstas es la cláusula de las Advertencias (*Monita*) publicadas por la Sagrada Penitenciaría el 1.° de Noviembre de 1899, donde al final del núm. 1 se lee: Excepto quidem crimine absolutionis complicis quod semel aut

bis admissum fuerit, quo in casu facultas conceditur.» También aquí las palabras *semel* aut *bis* hay que entenderlas, no desde la última confesión, sino durante toda la vida.

II

Respecto al núm. 3.°, es de notar que en las Advertencias (*Monita*) publicadas por la Sagrada Penitenciaría el 1.° de Noviembre de 1899, en el número XIX, se decía que el confesor podría usar UNA *sola* VEZ de las facultades del Jubileo en favor del penitente que ya lo hubiese lucrado, si antes no hubiese tenido necesidad de ellas. «Si vero forte alicui hujusmodi gratiarum necessitas tunc solum occurrat, postquam jam acquisiverit Jubilaeum, seu postquam omnia opera praescripta impleverit, semel iisdem gratiis eum gaudere posee Sanctitas sua benigne concedit.» Comparando la respuesta de la Sagrada Penitenciaría con las Advertencias, parece confirmarse la opinión de aquellos autores que enseñan que dichas Advertencias no son aplicables á la *Extensión del Jubileo.*

SAGRADA CONGREGACIÓN DE OBISPOS Y REGULARES

El 10 de Mayo del presente año ha dado la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el decreto de aprobación del Instituto de las Hermanas de la Pureza.

Estas fervorosas religiosas, fundadas en Mallorca el año 1809, dedícanse, según su Instituto, á procurar la propia santificación y á la enseñanza y formación espiritual de las niñas. Tienen varias casas en Mallorca, y hace algunos años que se han establecido también en la diócesis de Valencia.

Para dicha aprobación habían sido eficazmente recomendadas á la Santa Sede por los respectivos Prelados de Mallorca y Valencia, testigos de los opimos frutos que sus diócesis recogen del ejemplar celo de las Hermanas de la Pureza.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Día 26 de Febrero de 1901. Después de casi dos siglos ha sido aprobado por la Sagrada Congregación de Ritos el *Oficio Parvo* del Sagrado Corazón de Jesús, compuesto en 1727 por el fervoroso apóstol del Sagrado Corazón P. Gallifet, S. J Algún tanto corregido, había sido recientemente presentado de nuevo á la aprobación de la Sagrada Congregación, por el P. Peultier, S. J., siendo relator el Cardenal Steinhuber, también de la Compañía de Jesús.

Según el decreto de aprobación, pueden rezar los fieles dicho oficio, no sólo privada, sino también públicamente. Es un nuevo triunfo del Sagrado Corazón de Jesús y una nueva prueba de la ardentísima devoción de León XIII al deífico Corazón.

JUAN B. FERRERES.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 24 de Agosto de 1901.

Roma.—Sin menoscabo de su salud, sigue el Santo Padre pasando los calurosos días de la estación en la quinta *Casino* de León IV, instalada en los jardines del Vaticano.

Esto no le ha impedido recibir en audiencia privada á diferentes personas que habían solicitado esta honra, tales como su excelencia el señor barón Wohfram de Rotenham, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Prusia cerca de la Santa Sede, y el señor Conde de Schulenburg.

Habiendo obtenido el mismo honor varias Hermanas de María Santísima del Huerto, parten á Palestina para fundar una escuela junto al santuario *Hortus Conclusus*, propiedad de las repúblicas americanas Argentina y Uruguay. Se levanta este santuario en el lugar donde en otro tiempo estuvieron los jardines de Salomón. La iniciativa de su construcción se debe al Ilmo. Sr. Soler, actual arzobispo de Montevideo.

—Nos complacemos en comunicar la siguiente noticia, gratísima, sin duda, á todos los devotos del Sagrado Corazón. El día 11 del corriente, en el palacio apostólico Vaticano y en la augusta presencia del Vicario de Jesucristo, de varios príncipes de la Iglesia y de otros distinguidos personajes, el Arzobispo de Laodicea, secretario de la Sagrada Congregación de Ritos, leyó el decreto en que se declaran heroicas las virtudes del venerable Claudio de la Colombière, S. J, primer apóstol de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

—El Jedive de Egipto acaba de dar una muestra de su consideración á León XIII. Le ha regalado una magnífica colección de antigüedades egipcias, entre las que sobresale la momia de Kenernat, hija de Somtani, que vivió, según los cálculos más probables, ocho siglos antes de Jesucristo.

I

España.—Cerradas las Cortes, no se cerró la serie de reuniones, desmanes é insultos, por parte de los sectarios, contra nuestra adorable religión y sus ministros, según la consigna francamente declarada por los mismos de proseguir la agitación anticlerical. Ésta, sin embargo, ha decaído algún tanto, á pesar de los esfuerzos de algunos periódicos liberales por

mantenerla. Principalmente se manifestó en el llamado jubileo de la libertad, con que celebraron, en la forma á ellos propia y que tan justas críticas nos ha merecido de periódicos extranjeros, el aniversario de la ley de Mendizábal (año 1837), por la que fueron disueltas las comunidades religiosas en España y se cometió el gran latrocinio contra éstas y el clero secular.

— Con el fin cristiano y «merecedor de toda loa», como escribió en su carta circular del 22 de Julio el Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, de desagraviar á nuestra Señora la Virgen del Pilar de Zaragoza de las asquerosas blasfemias con que una chusma impía la ultrajó en su santo templo, prepárase una numerosa peregrinación nacional de católicos fervorosos á aquel augusto Pilar. ¡Quiera el Señor llevar á feliz término tan espléndida manifestación de fe y entusiasmo religioso!

— Los ministros de la Corona trabajan activamente, se dice, en preparar algunos proyectos de reforma en los servicios públicos. El de la Guerra ha hecho diversos viajes con el fin de estudiar y poder fomentar la industria militar.

— En la *Gaceta* del 9 salió una disposición autorizando al Ayuntamiento de esta capital para construir un horno crematorio de cadáveres. Cuán opuesto al espíritu cristiano sea el *detestable abuso* de la cremación, lo expresa bien el decreto del Santo Oficio de 15 de Diciembre de 1886, que han recordado varias publicaciones.

— Se ha expedido ya el decreto que se había anunciado para reformar la enseñanza y dar nueva organización á los Institutos. Consta de ocho largos capítulos y va precedido de una exposición firmada en Madrid por el señor Conde de Romanones. Á su tiempo hablaremos de él detenidamente.

— Del delegado regio de la Comisión española en Río Muni se recibió una comunicación el día 12 en el Ministerio de Estado con noticias que alcanzan al 15 de Julio.

En ellas dice el Sr. Jover que la Comisión se ha dividido en dos secciones: una científica, compuesta de los Sres. Ossorio, Almonte y Escalera, y otra militar, en que va el Sr. Jover. La primera salió para Cabo San Juan á bordo del vapor *Fernando Póo*. Allí habrá permanecido el Sr. Escalera haciendo estudios sobre la fauna y la flora, en tanto que los demás comisionados, penetrando en el interior, practican lo mismo con los yacimientos carboníferos. El Sr. Jover, con la parte militar, llegará á bordo del *Rabat* hasta Libreville, donde, á una con la Comisión francesa, dará cabo á los trabajos de delimitación que se les han encomendado.

— Da mucho que hablar un artículo de *La Lectura*, atribuído al señor Silvela, sobre la cuestión de Marruecos.

II

Extranjero.

AMÉRICA.—Habiendo, á lo que parece, dimitido su cargo el recientemente creado presidente de Chile, Sr. Riesco, fué elegido en su lugar el Sr. Sanfuentes.

— De Valparaíso ha enviado el Cónsul español al Ministro de Estado una importante Memoria, en la que, tratando de nuestro comercio en Chile, dice podría reconquistarse el mercado de la América del Sud.

— Ha estallado una insurrección en Venezuela contra el Gobierno del Sr. Cipriano Castro, promovida, según parece, por el antiguo presidente de esta República, Sr. Rangel Garbizas, enemistado de tiempo atrás con Castro y residente en Colombia. Se ha dado cuenta de reñidos combates librados entre las dos partes, y se habla de la intervención de los Estados Unidos. Lo que haya en todo esto de verdad, no es fácil por ahora averiguarlo.

HOLANDA.—En Holanda ha sido derribado el Gabinete liberal por el conservador, el cual, dirigido sabiamente por jefes cristianos, obtuvo una mayoría extraordinaria, nuevo y sabrosísimo fruto de salud de la organización de los católicos .... El Sr. Kuijper fué el encargado de formar Ministerio, y resultaron tres ministros católicos: el de Justicia, Sr. Loeff; el de Hacienda, Sr. Harte van Tecklenburg, y el de la Guerra, Sr. Borgesius. Mayor aún, proporcionalmente, ha sido el triunfo de los católicos en las elecciones municipales.

— El Dr. Wagner, profesor de Historia de Música sagrada en la Univesidad católica internacional de Friburgo, en Suiza, recibió del eminentísimo Cardenal Satolli, profecto de la Congregación de los Estudios, una carta, en la cual se le alienta á realizar el proyecto de institución de una Academia de canto gregoriano en dicha Universidad, Academia que se instituirá, en efecto, bajo el nombre y los auspicios del Santo Padre. «Puedo asegurar á usted, léese en la carta, que así como se satisface grandemente el Padre Santo en contemplar la filosofía de Santo Tomás restituída en esta Universidad á su nativo esplendor por los Hijos de Santo Domingo, así también mira ahora complacida restablecerse á su pureza primitiva ese acto de gran disciplina de la Iglesia romana, el canto litúrgico.»

IMPERIO ALEMÁN.—Ha muerto en Cronberg la emperatriz Federico, madre del emperador Guillermo, al cual su Santidad el Papa envía por esta causa el pésame, redactado en términos de mucha benevolencia y paternal afecto.

— Se anuncia que en Berlín el Ministro de Cultos é Instrucción pública, Sr. Studt, ha mandado suprimir la clase de Teología viejo-católica (escuela fundada por los rebeldes al Concilio Vaticano en su dogma de la infalibilidad pontificia), empezando por la ciudad de Bona.

— También en la capital del Imperio se reunió el 12 un Congreso internacional de Zoología, al que asistieron muchos hombres eminentes en las

ciencias, representantes de la autoridad y numerosos delegados oficiales de los Gobiernos extranjeros.

— Ha hecho su regreso de China el general Waldersee, al que agasajó con este motivo la Casa imperial, vitoreó el pueblo y dedicó entusiastas frases la Prensa.

— En estos días se ha convertido al catolicismo la princesa Ana de Prusia, hija del príncipe Carlos de Prusia y de la princesa de Sax-Weimar-Eisenach, y viuda del célebre landgrave Federico de Hesse, fallecido en 1884.

Imperio austriaco.—Mañana 25 de Agosto se reunirá en Leitmeritz (Bohemia del Norte) un Congreso católico, con el intento único de protestar contra el movimiento del «Los von Rom!», esto es: «¡Nada con Roma!», y á la vez dar un público testimonio de fe y piedad católica.

— En cambio, del 29 al 3 de Octubre se juntará en Viena una Asamblea general del partido socialista austriaco.

Francia.—En Arras inauguróse, bajo la presidencia de monseñor Willier, obispo, un Congreso católico organizado por la Unión de obreros de aquella ciudad. Concurrieron á él numerosos delegados de otros puntos, y entre las cuestiones allí debatidas merecen especial mención las que se relacionan con las Asociaciones religiosas y la creación de cajas escolares de ahorro.

— Arrebata la muerte al joven príncipe Enrique de Orleans en su viaje por el Asia. El cadáver, conducido á Francia, llegará á París á fines de Septiembre. Visten luto con motivo de este fallecimiento varias Cortes de Europa, entre ellas la de España. Se está preparando un gran recibimiento al Zar de Rusia.

— En la ciudad de Angers, donde por vez primera fueron solemnemente condenados los errores de Berengario sobre el Sacramento augusto de nuestros altares, se celebrará un Congreso eucarístico á principios del próximo mes, con motivo del cual el Papa ha escrito un breve laudatorio y en extremo favorable al Ilmo. Sr. Obispo de Lieja, Doutreloux, presidente del Comité permanente de los Congresos eucarísticos internacionales.

Inglaterra.—Antes de depositarlos en la nueva catedral de Westminster, son colocados en el castillo de Arondel los restos venerandos de San Eduardo, rey y mártir. Hasta este tiempo habían descansado en Tolosa, de Francia, adonde, por disposición de Luis VIII, fueron trasladados en 1217.

— El día 10 pasaron á Alemania los reyes de Inglaterra, acompañados de la princesa Victoria y del príncipe Nicolás de Grecia.

— Por 281 votos contra 73 votó la Cámara de los Comunes la donación de 2.500.000 francos á lord Roberts, pedida por el Ministro en recompensa, dijo, de haber restablecido en el África Austral el prestigio de las armas británicas.

Asia.—De una carta de nuestro corresponsal en China, fecha 26 de Junio, tomamos las siguientes noticias:

Las negociaciones acerca de la paz entre China y las potencias europeas quedan terminadas; pero no se sabe cuándo se firmará el protocolo. Hase

convenido en que la suma de dinero en calidad de indemnizaciones por parte de aquélla sea de 450.000.000 de taeles, ó lo que es lo mismo, de 1.575.000.000 de francos. El plazo de años concedido para su pago, según opina dicho corresponsal, el compatriota nuestro y misionero en aquellas regiones, P. Jerónimo Tobar, será de 42, con un interés de 4 por 100.

Están asimismo designadas otras sumas con destino á cada una de las comunidades, ya católicas, ya también protestantes, que sufrieron perjuicio en los pasados disturbios. Si lo uno y lo otro, de este modo acordado, se llevará ó no á efecto, sábelo Dios. Mas es difícil, y, por lo tanto, muy dudoso. Se prevén nuevos desórdenes con este motivo.

Por lo que toca á la protección ejercida por Francia ó que se quiera siga ejerciendo en lo sucesivo sobre las diferentes misiones católicas de esa parte del Oriente, dice así el Revdo. P. Tobar en la citada carta: «Cinco Vicarios apostólicos y los representantes de dos terceras partes de nuestras Misiones, á saber: Lazaristas, Misiones extranjeras de París, Agustinos españoles, Belgas y Jesuítas, escribieron, el pasado Noviembre, al Sr. Pichón en estos términos: «Conocedores, por experiencia de cuarenta y dos años, de la lealtad y discreción del Protectorado que ha venido ejerciéndose en estas Misiones, declaramos ser nuestro deseo unánime continúe ése en la posesión de Francia, pues en el estado de retraso en que la China se encuentra, no puede darse otro *modus vivendi* que nos garantice el mínimum indispensable de libertad y seguridad necesarias.»

ÁFRICA.—De vuelta de París, llega el 25 del mes último á Marsella la ex reina Ranavalo de Madagascar, para volver de allá á su confinamiento de Argel. Había deseado la augusta señora visitar la capital de Francia y su pasada Exposición universal. Negado, empero, por el Gobierno lo segundo, otorgósele ahora lo primero. En todas partes, durante el viaje, ha recibido especiales muestras de respeto y benevolencia: las que serán, por ventura, alguna parte á suavizar las amarguras de ese su destierro, duradero por tres años.

— El Sultán de Marruecos, descontento, á lo que se entiende, de ciertas concesiones hechas á Alemania por el Menebhi, especial Enviado suyo, á la Corte de ésta y á la de Londres, dió orden de que fuese detenido al regresar de Europa.

— Por lo que hace al estado de la guerra en el Sud, puédese afirmar que ha continuado siendo favorable á los boers. El bando del general inglés Kitchener sólo ha servido para exasperar los ánimos de éstos, en favor de los cuales aumenta la rebelión en el Natal y en la Colonia del Cabo

Han corrido rumores de que con esta ocasión iba á conceder Kruger patentes de corso; pero á la hora en que mandamos estas cuartillas á la imprenta quedan completamente desmentidos.

JUAN PLANELLA.

EL VERDADERO PUESTO DE LA FILOSOFÍA [1]

ENTRE LAS DEMÁS CIENCIAS

LA FILOSOFÍA Y LA CIENCIA SAGRADA

VI

Escribiendo en un país católico, excusado será advertir que Dios Nuestro Señor no há menester humanos socorros para la propagación y defensa de su santa Religión. Para anunciarla á todo el mundo en un principio, escogió doce Apóstoles, pobres en general y rudos, y de la clase más humilde de la sociedad, y así dijo San Pablo en su primera carta á los Corintios: *Mirad vuestra vocación, hermanos; porque no hay entre vosotros muchos sabios según la carne, ni muchos poderosos, ni muchos nobles. Sino escogió Dios á los que el mundo tiene por necios para confundir á los sabios....., á fin de que no se gloríe toda carne en su presencia* (2). Y el mismo santo Apóstol se gloriaba de que su *conversación* y *predicación era, no en palabras persuasivas de la humana sabiduría*, *sino en demostración de espíritu y virtud. Porque la fe de los creyentes no se atribuya á la sabiduría de los hombres*, *sino á la virtud de Dios* (3). Y ésta fué también la conducta y economía de la divina Providencia en los primeros siglos de la Iglesia, cuando más convenía hacer brillar su divinidad con obras extraordinarias y milagrosas. Sin embargo, tampoco se desdeñó á veces, aun en aquellos remotos tiempos, de aceptar para defensa de su perseguida Iglesia el auxilio de la humana sabiduría. Entonces florecieron los santos y sabios escritores que recibieron la denominación de apologistas, los cuales en sus polémicas con los gentiles y en sus memoriales dirigidos á los emperadores y magistrados romanos, echaron mano también de argumentos de razón y de la humana filosofía para persuadir

---

(1) Véase la página 57.
(2) I ad Corinth., I, 26, 27 y 29.
(3) I ad Corinth., II, 4 y 5.

la existencia de un Dios único perfectísimo á quien se debe culto y adoración, para demostrar su omnipotente virtud, que crió todas las cosas de la nada, y su sabiduría que les da vigor y las mueve y las dirige todas á sus altísimos fines (1).

Verdad es que algunos de los escritores de aquellos primeros siglos de la Iglesia, como el austero Tertuliano, miraron con ceño á la filosofía llegando á acusarla, no sin algún fundamento, de madre y fautora de las herejías, por cuanto de ciertas escuelas filosóficas salieron varios errores hereticales, como los de Valentino, Hermógenes y otros (2). Mas esto debe entenderse de la falsa filosofía, tal como la profesaban los gentiles, abandonados á los esfuerzos de la flaca razón humana, la cual, si no es alumbrada de luz superior, fácilmente se deja alucinar del error cuando se presenta vestido con falaces apariencias de bondad. De suerte que no se debe pensar que los citados escritores en realidad de verdad se opongan al comunísimo sentir de los demás Padres, que no dudaron en tomar de las mismas fuentes de la filosofía cuanto hacía al caso para rebatir los errores paganos y confirmar la Religión católica, haciendo servir á la causa de Dios las conquistas científicas de la razón humana, no de otra suerte que los hebreos al salir de Egipto despojaron, por mandato del Señor (3), á sus habitantes de sus vasos de oro y plata y de sus vestidos preciosos, para consagrar al servicio del verdadero Dios lo que antes había servido á la superstición y culto ignominioso de las falsas divinidades, que es el símil usado á este propósito, después de algunos Padres y escritores eclesiásticos, por Su Santidad León XIII en su notabilísima encíclica *Aeterni Patris*. Así no es extraño que el empleo de las armas filosóficas en auxilio de la sagrada doctrina y para refutación de los errores gentílicos lo hallare digno de elogio en Orígenes el gran taumaturgo San Gregorio de Neocesárea (4), y en San Basilio los otros dos Gregorios, Nazianceno (5) y Niseno (6), y por su parte, grandemente lo recomendó San Jerónimo en los apologistas Cuadrato, Arís-

---

(1) Puede verse sobre esto la encíclica *Aeterni Patris* de nuestro Santísimo Padre León XIII, no mucho después del principio.

(2) Vide Tertull., *De praescript.*, cap. VII; San Iren. *Advers haeres.*, lib. II, capítulo XIX. Y léase al cardenal Zeferino González, *Historia de la Filosofía*, t. II, párrafo 5.º Madrid, 1886.

(3) Éxodo, III, 21 y 22; XI, 2; XII, 35 y 36.

(4) Orat. paneg. ad Origen.

(5) In Vita Moysis.

(6) Carm. I, Jamb. 3.

tides, Justino, Ireneo y otros muchos (1). Y al mismo propósito preguntaba San Agustín: *¿No estamos viendo cuánto oro, plata y vestidos llevó consigo al salir de Egipto San Cipriano, doctor suavísimo y dichosísimo mártir? ¿Cuánto Lactancio, Victorino, Optato, Hilario? Y para callar de los vivos, ¿cuánto se llevaron infinidad de griegos* (2)?

Este mismo método de aprovechar las luces de la sana razón y de la filosofía autorizó con su práctica la célebre escuela catequística de Alejandría, á cuya cabeza figuraron, entre otros, aquellas esclarecidas lumbreras San Panteno, Clemente Alejandrino y Orígenes, del segundo de los cuales no vaciló San Jerónimo en trazar este elogio: *Clemente, presbítero de la Iglesia alejandrina, á mi juicio el más instruído de todos, escribió ocho libros de los* STROMAS, *otros tantos de las* HYPOTYPOSIS y *uno* CONTRA LOS GENTILES, *y además tres volúmenes del* PEDAGOGO. *¿Qué hay en todos ellos que no sea cosa muy docta; más aún, tomado de enmedio de la filosofía* (3)? Así es que este mismo escritor llegó á llamar á la filosofía *pedagogo* (4) é instrucción preparatoria para la fe cristiana (5), y Orígenes *preludio* y *auxilio* del cristianismo (6). Sabido es también que apelaron al mismo auxilio de la filosofía en sus preclaras obras, para no hablar de otros, el gran Atanasio, el autor de los libros que corren con el nombre de Dionisio Areopagita, Crisóstomo, Basilio y los dos Gregorios, Nazianceno y Niseno. Pero lleva entre todos la palma el insigne Obispo de Hipona, San Agustín. Este incomparable varón, «dotado, para valerme de las palabras de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de poderosísimo ingenio é instruído en todas las ciencias, sagradas y profanas, combatió contra todos los errores de su siglo, con intensa fe é igual doctrina. ¿Qué punto de la filosofía no tocó? Mejor dicho, ¿cuál dejó

---

(1) Epist. ad Magn.

(2) *Nonne aspicimus, quanto auro et argento et veste suffarcinatus exierit de Aegypto Cyprianus, doctor suavissimus et martyr beatissimus? Quanto Lactantius? Quanto Victorinus, Optatus, Hilarius? Ut de vivis taceam..... quanto innumerabiles Graeci?* (San Agust., *De doctr. christ.*, lib. II, cap. XL.)

(3) *Clemens alexandrinae Ecclesiae presbyter, miro iudicio omnium eruditissimus octo scripsit* STROMATEON *libros et totidem* HYPOTYPOSEON, *et alium* CONTRA GENTES: PAEDAGOGI *quoque tria volumina. Quid in illis libris indoctum?..... quod e media philosophia est?* (Apud González, *Historia*, t. II, pár. 8.º, pág. 29, nota. Edición citada.)

(4) *Stromat*, lib. I, cap. V.

(5) *Ibid.*, cap. XVI.

(6) Epist. ad Gregor. Thaumat.

de investigar con toda diligencia, ya al exponer á los fieles los más elevados misterios de la fe y defenderlos de los necios ataques de sus enemigos, ya cuando, desvanecidos los delirios de los académicos y maniqueos, aseguró los firmísimos cimientos de la humana ciencia, ó cuando declaró el origen y causas de los males que afligen á los hombres? ¿Cuántas cosas no trató sutilísimamente de los ángeles, del alma, del entendimiento humano, de la voluntad y libre albedrío, de la religión y vida bienaventurada, del tiempo y eternidad, y aun de la misma naturaleza de los cuerpos mudables (1)? Las huellas de tantos y tan insignes escritores en buscar el apoyo de la razón y de la filosofía siguieron en los siglos posteriores de la Iglesia, San Juan Damasceno en Oriente, y en Occidente en especial Severino Boecio, San Isidoro de Sevilla y San Anselmo, arzobispo de Canterbury.

Tal es la opinión unánime de tantos y tan venerables Doctores que conocían perfectamente el espíritu de la Iglesia, cuya autoridad ya por sí misma es de inmenso peso y se avalora más y hácese en esta materia irrefragable por el felicísimo ejemplo que en sus obras nos dieron de hacer servir á la filosofía de poderosísimo auxiliar de la sagrada ciencia.

Mas ¿cómo alzar la mano de materia tan sabrosa y tan fecunda, sin especificar en particular los grandes servicios que ha prestado y debe seguir siempre prestando á la Teología la Filosofía? El primero de todos es poner á su disposición el arte mismo de discurrir y exponer con método los dogmas de nuestra sacrosanta Religión, definiendo bien los conceptos, dividiendo y clasificando las diversas materias, colocando cada cosa en su sitio, de suerte que unas partes den luz á otras, y de todas resulte un cuerpo bien ordenado y trabado de doctrina, y, finalmente, probando cada una de las verdades con invencibles argumentos expuestos con claridad, nervio y precisión que lleve el convencimiento y persuasión á las inteligencias. Merced á este auxilio de la Filosofía ha llegado la Teología á adquirir en manos de poderosos ingenios un rigor científico que en nada cede al de las ciencias humanas, de las que apenas se diferencia en esta parte si no es en que sus primeros principios, por ser verdades reveladas, carecen para nosotros de intrínseca evidencia en esta vida, aunque la tienen extrínseca, porque todas las verdades son evidentemente creíbles y evidentemente irrecusables á la sana razón.

---

(1) León XIII, encíclica *Aeterni Patris.*

En segundo lugar, la Filosofía puede con sus propias razones demostrar muchas verdades que también han sido reveladas, como son, entre otras, la existencia de Dios y varios de sus atributos y perfecciones, y además suministra multitud de nociones con que esclarecer y proponer científicamente los mismos dogmas absolutamente inaccesibles á la lumbre menguada de la razón humana. Porque los oráculos divinos y las decisiones dogmáticas de la Iglesia, así como se dan á los hombres, así también tienen que proponerse con palabras y conceptos humanos, cuya fuerza y valor hay que aprenderlo en la Filosofía. Tal sucede en los dogmas de la Encarnación del Hijo de Dios, de la Santísima Trinidad, de la Eucaristía y otros, de los cuales no hay modo de formarse idea algún tanto exacta si se ignoran las nociones de *sustancia* y *accidente*, *naturaleza* y *persona*, *principio* y *causa* y *efecto*, *acción*, *verbo*, etc., etc. Esto sin contar que el entendimiento cultivado con el estudio de la Filosofía está mucho mejor dispuesto, ya para entender y luego declarar á otros las verdades de la fe por la analogía de las cosas que se conocen por la lumbre de la razón, ya para que por la trabazón y enlace de unos misterios con otros y por la comparación y aplicación de los mismos á las verdades naturales, deduzca por legítima consecuencia muchas otras, enriqueciendo así el tesoro de la Teología con nuevas adquisiciones, que, sin pertenecer propiamente al depósito de la fe, son de incalculable valor y utilidad para la Iglesia de Dios, tanto en el terreno especulativo de la doctrina, cuanto en el práctico de las costumbres.

Y ¿qué diremos del partido que puede la Teología sacar de la Filosofía para rebatir los errores y sofismas con que la combaten sus irreconciliables enemigos? Tan grande es, que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, en su citada encíclica, no duda en llamar por eso á la Filosofía «baluarte de la fe y como una firme fortaleza de la religión» (1). Idea que mucho antes expresó Clemente de Alejandría con estas hermosas y notabilísimas palabras: *Cierto es que la doctrina del Salvador por sí misma es perfecta y no necesita de ajenos socorros, puesto que es la virtud y sabiduría de Dios. Empero cuando se junta con ella la filosofía griega, si bien no añade nuevas fuerzas á la verdad, mas como enerva los argumentos de los sofistas y rechaza las arteras embestidas del error, hace el oficio que en la viña un buen*

(1) Encíclica *Aeterni Patris.*

scto y valladar (1). Y la razón de esto es porque, como comúnmente los argumentos que se oponen á los dogmas de la fe se toman de errores ó falsas teorías filosóficas, á la Filosofía debe tocar la honrosa tarea de defender á la sagrada doctrina de los ataques de los herejes y sofistas, poniendo todas sus fuerzas y recursos á disposición de la Teología.

En ningún otro género de escritos se palpan con mayor evidencia estos relevantes servicios que en la Teología llamada *escolástica*, la cual, después de los trabajos de Alberto M., de Alejandro de Hales y otros anteriores, fué elevada á la cumbre de la perfección por aquellas dos resplandecientes antorchas de la Iglesia católica, Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura, con la cooperación de otros grandes escritores de la Edad Media. Y al cabo de tres siglos la restauraron, levantándola, si cabe, á mayor altura, aprovechando los tesoros legados por sus mayores, y enriqueciéndolos con nuevas adquisiciones otros insignes doctores, entre los que descollaron los españoles Francisco Victoria, Domingo Soto, Melchor Cano, Domingo Báñez, los carmelitas salmanticenses Andrés Vega, Francisco Suárez, Gabriel Vázquez, los cardenales Lugo y Toledo, Gregorio de Valencia, y otros muchos. Á la verdad, ¿qué es lo que hizo á la Teología escolástica tan famosa, tan querida de la Iglesia, tan aborrecida y temida de todos los herejes y enemigos, sino «aquella estrecha trabazón de las cosas con sus causas, aquel orden y disposición como de soldados en batalla, aquellas claras definiciones y distinciones, aquella robustez de argumentos, aquellas agudísimas disputas con las que se discierne la luz de las tinieblas, la verdad del error, y las patrañas de los herejes, encubiertas con muchos embaucamientos y sofismas, se desenmascaran y ponen al desnudo», que son palabras de Sixto V, Pontífice romano (2). Mas estas preclaras cualidades de la Teología escolástica, como de lo dicho se desprende y con harta más autoridad lo advierte León XIII, son debidas precisamente al recto uso que con felicísimo acuerdo á cada paso hicieron de la Filosofía los doctores escolásticos, aun en las cuestiones teológicas (3).

---

(1) *Est quidem per se perfecta et nullius indiga Servatoris doctrina cum sit virtus et sapientia. Accedens autem graeca, philosophiae veritatem non facit potentiorem; sed cum debiles efficiat sophistarum adversus eam argumentationes et propulsit dolosas adversus veritatem insidias dicta est vineae apta saepes et vallus.* (Clemens Alexandr., *Stromat.*, libro I, cap. XX.)

(2) En su bula *Triumphantis*, publicada en 1588.

(3) León XIII, encíclica citada *Aeterni Patris*.

Porque la Teología escolástica es, en resumidas cuentas, ni más ni menos, precioso fruto de la armónica junta y alianza de la sagrada doctrina con la sana filosofía, alianza en que la Filosofía pone su arte lógica y sus tesoros doctrinales, en una palabra, sus armas todas, ofensivas y defensivas, en manos de la Teología para la gloria de Dios y el servicio de su santa madre la Iglesia católica. Por eso la odiaron siempre y procuraron desacreditar los herejes y enemigos de la católica verdad, hasta el punto de que aun personas buenas y bien intencionadas, ni exentas de cultura, se imaginen el escolasticismo como una escuela de ociosos ergotistas que perdieron el tiempo en vanas sutilezas de ingenio y en la discusión de inútiles cuestiones. No, y mil veces no: no es eso el escolasticismo; y los que tal piensan y dicen, ó no conocen á los escolásticos, ó mienten descaradamente. Eso pudo ser degeneración y abuso del escolasticismo en alguno de los escritores de menos monta. Pero no el puro, el verdadero, el legítimo escolasticismo de Santo Tomás, de San Buenaventura y demás doctores clásicos de esa escuela, y el que con tanta gloria cultivaron aquellos insignes maestros del siglo XVI, debeladores invictos de la herejía protestante. Por eso precisamente declararon al escolasticismo guerra á muerte sus encarnizados enemigos. Y para más fácilmente acabar con él, dirigieron primero sus tiros contra la Filosofía escolástica, porque sabían perfectamente que sin ésta no puede florecer la Teología. Por el contrario, la santa Iglesia siempre amó y estimó según su mérito á la Teología escolástica, y nunca faltó en sus ministros el estudio de la misma, y por lo mismo tampoco llegó á faltar enteramente el conocimiento de la sana filosofía, aun en las épocas de más lastimosa decadencia. Y en nuestros días, nuestro Santísimo Padre, descubriendo con perspicaz mirada las causas y remedios del pestilente diluvio de errores que en estos postreros tiempos ha inundado la sociedad cristiana, con palabras y obras, en todos los modos posibles, ha procurado, con empeño constante y decidido, fomentar y hacer reflorecer la Filosofía escolástica, ya para oponer en ella incontrastable dique al torrente de tantos desvaríos intelectuales, ya también para conseguir por este medio la restauración y adelantamiento de los estudios teológicos.

Tan importantes y numerosos servicios como los que acabamos de referir no puede prestarlos la Filosofía si no está dócilmente sometida á la Teología en todo lo que tiene relación con la fe y divina revelación. La hiedra en tanto puede dar cohesión y firmeza á una pared en cuanto se une y estrechamente se abraza con ella, y en el momento

en que de ella se desprenda cae forzosamente á tierra sin poderse tener en pie. Pues lo mismo sucede á la Filosofía: si le falta el arrimo de la Teología por no querer escuchar su voz ni seguir su dirección en todo lo que con infalible autoridad enseña en materias pertenecientes al objeto propio de sus investigaciones, no sólo no podrá prestar ayuda á la sagrada doctrina, sino que se despeñará en errores, sin poderse mantener firme en la posesión de la verdad. Es cierto que la razón del hombre tiene su lumbre natural, con que puede descubrir muchas verdades y evitar errores; pero esa lumbre es tan tenue que fácilmente se ofusca y anubla, y así le es necesario una luz exterior de gran poder que la haga conocer los precipicios y malos pasos á fin de no tropezar: esa luz poderosa, inextinguible, es la doctrina revelada propuesta por el magisterio de la Iglesia. De ella se puede decir lo que de Dios nuestro Señor se nos dice en las sagradas Letras: *Accedite ad eum, et illuminamini: et facies vestrae non confundentur* (1). *Acercaos á Él, y seréis alumbrados, y no serán confundidos vuestros rostros.* Acérquese la Filosofía á la Teología; póngase en contacto con ella; fije la mirada en su luz esplendorosa y será iluminada, como es iluminada la luna por la luz del sol; y su faz nunca será confundida, porque no empañará su tersa frente la mancha del error y de la herejía. Mas si por su orgullo se desdeñara de hacerlo así, abandonada á sus propias luces, no sólo descubrirá muchas menos verdades, sino que se manchará con errores vergonzosos.

No hay que forjarse ilusiones: lo que puede la razón humana, harto lo sabemos por la historia y la experiencia. ¿Qué pudo hacer la India con sus contemplaciones brahmánicas y búdicas? ¿Qué la China con los oráculos de sus Lao-Tsen, de sus Confucios y de sus Tchon-hi? ¿Qué Persia con su Zoroastro? ¿Qué nos enseñó Egipto con todos sus sabios y sacerdotes, que no fuese ó incompleto, ó defectuoso, ó mezclado de desatinos? ¿Qué logró Grecia, que parecía ser la morada de la filosofía en la antigüedad? ¿Qué su discípula Roma? ¿Acaso negó Dios talentos grandes á esos pueblos? ¿No florecieron en ellos Sócrates, Platón, Aristóteles, Zenón, Cicerón y otros notables escritores, cuyos nombres están consignados en caracteres de oro en todas las historias? Es cierto que muchos de esos filósofos de la antigüedad dieron gallarda muestra de sagacidad para sorprender los secretos de la Naturaleza, de agudeza en disputar, de juicio en discernir y elegir, y

(1) Psalm. XXXIII, vers. 6.

con esas excelentes condiciones pudieron legarnos rico patrimonio científico, admirable para aquellos tiempos, sobre todo en la lógica, que realmente es completa y acabada, y en algunos otros tratados de la filosofía natural. Pero, en cambio, ¡qué poquito acertaron á conocer y escribir de Dios todos ellos, sin excluir al mismo Platón, á quien la posteridad tributó el dictado de divino! ¡Cuán parcos fueron al hablar del alma racional, de su origen y naturaleza! ¡Cuán inciertos y equivocados anduvieron al señalar el fin último del hombre y su estado después de la muerte, al explicar sus deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes! Erraron groseramente la mayor parte al establecer el origen del mundo; otros escribieron obscura y enigmáticamente, acogiéndose muchísimos con manifiesto absurdo á la hipótesis de una materia eterna é increada, ó á los delirios de panteísticas cosmogonías. Y ¡cuántos fueron, entre los antiguos maestros del saber, los que lograron preservarse del universalísimo contagio del politeísmo ó del dualismo, y llegaron á comprender la intrínseca repugnancia de una naturaleza increada capaz de existir en muchos individuos distintos!

La horrible y escandalosa doctrina de la comunidad de mujeres y de hijos, con otros absurdos, la enseñó todo un Platón (1). El mismo Aristóteles, llamado por antonomasia *el Filósofo*, porque realmente lo fué, quizá el mayor del gentilismo, no anduvo exento de lunares y defectos graves. Pues aunque escribió muy bien de lógica y enseñó también muchas cosas buenas acerca de la filosofía moral, no pudo menos de pagar tributo á la humana flaqueza incurriendo en notables errores (2). Y si los estoicos Séneca, Epitecto y Marco Aurelio dieron tan excelentes documentos para ordenar la vida que guardan estrecha semejanza con la moral cristiana, téngase presente que florecieron en una época en que la semilla del Evangelio sembrada por los Apóstoles en Roma y en otras partes del romano imperio había ya germinado, produciendo copiosos y opimos frutos, esclareciendo las inteligencias con los resplandores de las verdades reveladas.

---

(1) *En Republica* (ἐν πολιτεία), l. v, n. 457, edición Didot. Otros errores de Platón, sacados de este libro y del *De legibus*, se pueden ver en Teodoreto, número 83 de la *Patrologia griega*. (Migne, págs. 1.047 y 1.050.)

(2) Véase, v. gr.: l. VII *Politicorum*, cap. IV; libros XI y VII *Ethicor*. Pueden verse también en Talamo, *Aristotelismo de la Scholastica*, otros errores atribuídos á Aristóteles por los principales escolásticos, Santo Tomás, San Buenaventura, etc. (Talamo, parte II, capítulos II y III.)

Y como no basta que el sol brille sobre el horizonte si se cierran los ojos á sus rayos, lo que pasó á los gentiles destituídos del magisterio de la revelación, eso y aun mucho más les ha pasado á los modernos sabios de este mundo que, envueltos en mares de luz, se han empeñado en permanecer voluntariamente ciegos, abrazándose con las tinieblas de vergonzosos errores, por rechazar con orgulloso desprecio las enseñanzas de la Iglesia y querer desligar completamente de la Teología á la Filosofía, tratando todas las cuestiones con impío desenfado, cual si nunca hubiera Dios hablado á los hombres. Y de esa manera se ha desatado sobre nuestra sociedad una verdadera plaga de pestilentes teorías y delirios, cuya refutación ocupa buena parte de los cursos de filosofía con lastimoso dispendio del tiempo que debiera emplearse en más útiles investigaciones.

No hay, pues, remedio; preciso es reconocer lo que la experiencia de dilatados siglos nos enseña: que la Filosofía necesita la suprema dirección de la Teología, so pena de estrellarse contra el error ó permanecer atascada sin poder hacer notables adelantos en busca de la verdad. Sucede en esta parte á nuestro entendimiento lo que los teólogos enseñan de la voluntad con respecto á la práctica del bien obrar. La voluntad puede, absolutamente hablando, guardar la ley natural con sus fuerzas, evitando los pecados que á ella se oponen, y, sin embargo, no lo conseguirá á la larga, y en casos de mayor dificultad, sin el auxilio de la gracia. De la misma manera nuestro entendimiento no puede sin el magisterio de la sagrada doctrina salir ileso de todo error, ni descubrir muchas verdades que realmente se encuentran dentro de los límites de su esfera de actividad. Por esta razón todos reconocen la grande utilidad de la tradición y del magisterio que venga en auxilio de nuestra flaca inteligencia. Y Dios Nuestro Señor, cuya providencia siempre es sapientísima, siempre suavísima, siempre amorosísima, dió á todo el humano linaje desde el principio de su creación en su primer padre Adán, á quien dotó de singular sabiduría y conocimiento de todas las cosas, una tradición completísima que de transmitirse fielmente de padres á hijos, según la intención divina, hubiera sido un evidente preservativo de errores y un precioso punto de partida para ulteriores progresos científicos. Pero el hombre, siempre en lucha con la bondadosa providencia de Dios, bien pronto disipó tan rico patrimonio, desfigurando completamente la verdad con absurdos sueños de su loca fantasía. Con todo, no se cansó el Señor de acudir al socorro de la mísera humanidad, sino que le envió sus profetas y sus apóstoles, y aun á su divino Hijo,

que le revelase y enseñase no sólo los misterios sobrenaturales, sino también muchas verdades naturales; y de este modo, según nos lo dice el Concilio Vaticano, *á la divina revelación se debe que muchas de aquellas verdades acerca de las cosas divinas que de suyo no son inaccesibles á la razón, aun en el presente estado*, de la naturaleza viciada, *puedan ser conocidas de todos con facilidad (expedita) y firme certeza y sin mezcla de error* (1). Que es lo que hermosamente nos había enseñado mucho antes el angélico doctor Santo Tomás de Aquino en la *Suma Teológica* (2).

Así no podía menos de suceder que se dilatase notablemente el campo de investigación filosófica y el tesoro de conocimientos. Porque las verdades por Dios reveladas y enseñadas por la Iglesia pueden ser de dos clases: unas que no superan absolutamente las fuerzas de la razón natural, otras que están completamente fuera de su alcance y se llaman *misterios*. Las primeras tienen que pasar á ser otras tantas tesis de la filosofía cristiana, de la filosofía obediente y sumisa, como es justo que lo sea, á la voz de la doctrina revelada. Y á la Filosofía ya no le queda más trabajo que el de buscar buenas razones para probar este género de verdades, como otros tantos caminos que recta y seguramente conduzcan al término ya conocido. Á este género de verdades pertenecen la mayor parte de las que componen la *Teodicea* católica y varias otras relativas al alma, fin del hombre y origen del mundo, que si bien tiene luz suficiente nuestra razón natural para conocerlas, de hecho ó no las conoció ó las conoció sólo á medias y con argumentos poco convincentes. Los misterios, que son el segundo género de verdades reveladas, á primera vista pudieran parecer inútiles ó indiferentes para el adelantamiento de las ciencias filosóficas, y, sin embargo, sería falsísima semejante suposición. Primero, porque no teniendo conocimiento ni docilidad para respetar los misterios, pudiera la razón en sus investigaciones aceptar por verdadera alguna proposición directa ó indirectamente, mediata ó inmediatamente opuesta á uno de esos dogmas, incurriendo así en error, del cual se librará ya, merced á la divina revelación y enseñanza de la Iglesia. En segundo lugar, esos misterios se rozan á veces con nociones y materias que pertenecen á la Filosofía, la cual, por consiguiente, con ocasión del dogma, está en disposición de sentar con absoluta certeza ó por lo menos con gran probabilidad teórica, que de otro modo

(1) Conc. Vatic. sess 3, Constit. *De fide cathol.*, cap. II.
(2) S. Thom., 2.ª 2.ª, quaest. 2, art. 5.

nunca hubiera descubierto la razón ayudada solamente de sus fuerzas. Así es como la filosofía griega de Aristóteles y Platón en manos de los Santos Padres, y sobre todo de los escolásticos, depurada de errores, perfeccionada con el asiduo y prolongado cultivo de tan poderosos talentos, enriquecida con nuevas conquistas á la luz de la revelación y magisterio de la Iglesia infalible, se convirtió en filosofía cristiana, la cual, por la certeza de sus conclusiones, por la fuerza de sus pruebas y por la multitud é importancia de verdades antes completamente ignoradas ó mal sabidas, tanto se aventaja á la filosofía pagana cuanto excede á la obra de un aprendiz principiante la de un artista consumado.

Ni vale replicar que este grande progreso verificado en la Filosofía desde la fundación de la Iglesia católica hasta nuestros días es debido, no precisamente á la influencia de la Iglesia, sino á la natural evolución y desarrollo de las ciencias por el continuo estudio. Quien tal dijera, daría muestra de conocer muy poco la historia de la Filosofía. Las verdades filosóficas nuevas que en el cristianismo abundan y fueron antes desconocidas, ostentan una filiación manifiesta y marcadísima de los dogmas sagrados, como lo puede ver cualquiera á poco que reflexione. Además, si ellas reconociesen por causa la actividad del humano entendimiento, ¿cómo explicar el fenómeno de que ese progreso sólo se ha verificado en la Filosofía cristiana, y en todas las demás escuelas, de cualquier color que sean, en todo el período indicado y mayormente en los últimos tiempos, la Filosofía no sólo no ha hecho verdaderos progresos, sino que aun ha ido debilitándose y perdiéndose el espíritu filosófico, sustituyéndole una grande afición al estudio de las ciencias naturales con notable y dañosísima aversión á las sublimes contemplaciones de la Metafísica? Concedemos gustosos que el humano entendimiento ha conquistado gloriosos lauros en el cultivo de las ciencias naturales, robando á la Naturaleza diariamente preciosos secretos que hasta los modernos tiempos se ocultaban á las más sagaces y constantes investigaciones. Pero, preciso es también confesarlo, la Filosofía, si no es con sujeción á las enseñanzas de la Iglesia y dentro de la órbita por ella trazada, no ha hecho más progresos que, permítasenos la expresión, los progresos del cangrejo, retrocediendo á los errores triturados y sepultados hace siglos por la Teología y Filosofía cristianas. Francamente, ¿es progreso resucitar en el siglo XVIII y XIX el materialismo de Demócrito y Empédocles? ¿Es progreso sacar á relucir, revestido de nuevos colores, el antiquísimo monismo é idealismo de la escuela eleática? ¿Es progreso volver á los

absurdos delirios del trasnochado panteísmo de los indios eleáticos y gnósticos? ¿Es progreso querer vender el desesperante fatalismo con el nuevo nombre de determinismo?

Y pasando de teorías erróneas aisladas á sistemas generales de procedimiento, no fué verdadero progreso, por más que sientan lo contrario, algunos después de Voltaire y D'Alambert, la presunción de Bacón de Verulamio que, sin ser filósofo ni haber inventado nada importante en las ciencias, sin más mérito personal que una grande «ignorancia científica, en que la superstición no tenía menos parte que la vanidad», si hemos de dar crédito á Lange (1), testigo nada sospechoso en la materia, se empeñó en querer desterrar de las ciencias el uso del silogismo deductivo, introduciendo en su lugar exclusivamente el método de la experiencia é inducción. Como si miles de años antes no hubiese usado el segundo método Aristóteles y más tarde los escolásticos en muchas ocasiones, aun para conocer los primeros principios de las ciencias. Y como si las Matemáticas puras y aplicadas, y aun las ciencias físicas, no tuviesen que echar mano del silogismo deductivo para descubrir muchas verdades. Sin ir más lejos, ¿por dónde sino por el silogismo deductivo ha tratado y trata la espectroscopia moderna de averiguar la composición de los astros? En hora buena que rueden esos hermosos globos á millones de leguas de nosotros. No los podemos someter directa é inmediatamente á nuestra experiencia; pero conocemos el espectro que forman los cuerpos de nuestro planeta en incandescencia, y de esta premisa, un sencillo silogismo deductivo tendrá la virtud de darnos á conocer la naturaleza de los cuerpos que arden en el disco solar. Y quedará completamente desmentida la calumniosa opinión del célebre canciller inglés, que tuvo la audacia de tachar de inútil y perjudicial el silogismo. Tampoco fué un verdadero progreso la obra del famoso innovador Renato Descartes, que sembró de ruinas el campo de la Filosofía, y sin poder edificar nada positivo, gracias al espíritu multiforme de su pernicioso sistema, mereció ser apellidado, á juicio de personas competentes, padre de todos ó casi todos los reinantes sistemas erróneos, por muy diferentes que entre sí sean. ¿Y tendrán mayor derecho á ser considerados como un verdadero progreso en la marcha de los estudios filosóficos los sistemas de Lock, Kant, Hegel, Comte, Spencer y tantos otros corifeos y jefes de escuela que han sacado de quicio la Filosofía,

(1) Lange, *Histoire du Material.*, t. I, pág. 481. Véase el Card. González, obra citada, t. III, pár. 41.

ni han hecho, por punto general, más que amontonar en sus obras quimeras y delirios manifiestos, contrarios á la razón y al sentido común? Aunque, á decir verdad, progreso ha habido en este insensato bullicio del entendimiento humano; progreso en irse alejando más y más de la verdad; progreso en el odio y desdeñoso desprecio de la religión; progreso en el refinamiento del error, sustentado con todo el aparato científico que permiten los modernos descubrimientos, y falsa y taimadamente invocado, á nombre de las mismas ciencias con inmenso perjuicio de la verdad católica, que de esa manera es presentada como enemiga de las ciencias y de los adelantos científicos, siendo así que no es enemiga de las ciencias, sino solamente de las absurdas consecuencias ilógica y sofísticamente deducidas de las mismas. Preciso es, pues, confesar lo que la historia y la razón nos evidencian de consuno: que el método católico de escuchar á la sagrada doctrina, teniendo muy en cuenta sus enseñanzas en la investigación filosófica, de suyo trae, y no puede menos de traer, al sucesivo y verdadero progreso en la Filosofía; y al contrario, el principio anticatólico de desentenderse completamente de las luces de la revelación y de la Teología irremisiblemente conduce al retroceso y al error.

VII

Ni vale apelar á la absurda salida de algunos antiguos filósofos diciendo que lo que es verdad en Teología ó según la revelación, puede ser falso en Filosofía ó según la razón. Cabe, sí, que lo que es bueno en un orden ó para un sujeto, sea malo para otro sujeto ó en otro orden, porque la razón de bien se toma de la conveniencia de una cosa con respecto á un término, y claro es que la misma cosa puede ser conveniente y no conveniente al mismo tiempo con respecto á diferentes términos diversamente acondicionados. Pero la verdad subjetiva y lógica consiste en la fiel representación ó ideal imagen de un objeto por la potencia cognoscitiva, y es contradictorio que lo que es representación exacta y fiel imagen de un objeto para un entendimiento ó en un orden de conocimientos, deje de serlo para otro entendimiento ó en otro orden de conocimientos.

Diráse acaso que el hacer á la Filosofía discípula de la doctrina sagrada en lo que ésta pueda enseñar de cosas pertenecientes al objeto de aquélla, es sacar de quicio á la Filosofía y convertirla en Teología.

Pero, por ventura, la luna por mirar al sol y reflejar en sí su luz, ¿se sale de su órbita ó no puede en ella girar libre y expeditamente, ó acaso el faro luminoso colocado en el puerto para señalar su entrada y hacer ver los escollos ó malos pasos impide que la nave siga su camino y llegue al codiciado término de su viaje? No exigimos que la Filosofía se meta á probar y defender los dogmas que superan la razón, sino que levante acta de todas las verdades reveladas en cuanto tengan relación con las cuestiones filosóficas, y que tenga la mirada fija en ellas, como el navegante mira con atención el faro y por él dirige el rumbo de su embarcación. Lo cual no es, ciertamente, extraviar de su línea de dirección ni coartar su libertad de acción, á no ser que digamos que pone trabas al caminante en su camino quien le advierte los ocultos precipicios, donde fácilmente se estrellaría en vez de llegar al término de su viaje.

Es, por tanto, un absurdo el creer que la Iglesia al exigir que la Filosofía se someta á su autoridad, escuchando sus infalibles enseñanzas se opone al verdadero progreso de las ciencias, coartando la libertad de pensar en lo que pueda ésta tener de justa y racional. *La Iglesia*, dice el Concilio Vaticano, *tan lejos está de oponerse al cultivo de las artes y de las ciencias, que antes lo promueve en muchos modos. Porque no desconoce ni tiene en poco los provechos que de ellos provienen á la vida de los hombres; por el contrario, confiesa que aquéllas, como proceden de Dios, Señor de las ciencias, así también conducen al mismo Dios con su santa gracia si se tratan como deben tratarse. Ni prohibe la Iglesia que esas ciencias, cada una dentro de sus límites, tengan sus propios principios y sigan su propio método; pero, reconociendo esta justa libertad, lo que con mucha diligencia quiere evitar es que ellas, oponiéndose á la doctrina de Dios, incurran en errores, ó que, traspasando sus propios confines, invadan lo que pertenece á la fe y lo perturben* (1). Cosa más justa no puede darse. Las obras de Dios son ordenadas; y así como de la sabiduría divina dimana toda verdad, preciso es que entre las ciencias, las que tienen objeto y fin menos universal, se subordinen á las que lo tienen más noble y más universal, y las humanas rindan vasallaje á las divinas, y las que caminan por terreno tortuoso y resbaladizo sigan la dirección é indicaciones de la que posee la luz infalible de Dios. Ni se diga que la sagrada doctrina no puede dar realmente ninguna luz,

---

(1) *Tantum abest*, etc. Conc. Vatican., *De fide*, cap. IV.

toda vez que ni la revelación divina, ni las sagradas Escrituras tienen por fin enseñar ó resolver cuestiones científicas ó filosóficas. Pues aunque no sea éste el fin primario y principal, puede Dios nuestro Señor intentarlo como fin secundario. Pero, como quiera que sea, Dios nuestro Señor es infalible siempre, y nosotros debemos admitir como ciertísimo todo cuanto se contiene en las sagradas Letras y está revelado, sea religioso, sea científico ó puramente histórico; y si no queremos hacer gravísima injuria á la divina veracidad, igual crédito debemos dar á los santos libros cuando nos refieren que al joven Tobías acompañó su perro en su viaje á Rages (1), que cuando nos describen la Pasión y Muerte del Hijo de Dios. Ni sólo debemos aceptar como indudable todo cuanto se contiene en la divina revelación, sino también entenderlo en sentido obvio y literal, mientras razones evidentes no nos obligasen á una interpretación metafísica. Tenga, pues, la Filosofía la mirada fija en ese faro resplandeciente; escuche como fiel discípula y esclava la voz de ese infalible guía y maestro; abrácese cual flaca hiedra con ese árbol de ciencia y vida, que ese abrazo en nada perjudicará á su verdadera libertad, ni matará su independencia dentro de su esfera, y, por decirlo así, su propia personalidad, sino traerá grandes provechos á la misma Filosofía y á la Teología, según está declarado.

No cabe imaginar medio más fecundo para el progreso de todas las ciencias que esta mutua unión y ayuda de las mismas entre sí. Ofrezcan las ciencias naturales los resultados de sus experimentos ciertos y depurados por una inducción legítima, y la Filosofía á su vez extienda su benéfica influencia sobre aquéllas, enseñándoles las leyes y modos de razonar seguramente con todos los principios y verdades superiores de que han menester en sus investigaciones. Acuda la Filosofía en socorro de la Teología con todos sus recursos, acatando al mismo tiempo sus infalibles enseñanzas, y aprovechando cuantas lecciones le dé sobre materias que caen bajo su objeto propio y le toca á ella escudriñar, y el humano espíritu se encontrará en las más ventajosas condiciones para hacer grandes progresos en el cultivo de las ciencias.

Juan José Urráburu.

(1) Tob., vi, 1.

LA APOLOGÉTICA EN EL SIGLO XIX [1]

La guerra que durante todo el siglo xix ha hecho á la revelación divina la ciencia independiente ha sido implacable; su resolución decidida era dar el último asalto que acabara para siempre con la fe cristiana haciendo desaparecer del mundo civilizado el cristianismo sobrenatural. ¿Cómo respondió la Iglesia á ese asalto tan violento y universal? ¿Qué defensa opusieron los apologistas al formidable aparato de sus adversarios? Tristísima era, á la verdad, la situación de la Iglesia católica al empezar el pasado siglo, es decir, precisamente en la época en que tomaba cuerpo la formidable conspiración de la ciencia contra la fe, y todo hacía presagiar, si no la ruina completa, á lo menos una resistencia muy desigual al ataque. Desde el Jefe supremo de la Iglesia hasta el más obscuro sacerdote, lo mismo del clero secular que del regular, eran objeto de violenta persecución; fué aquélla una tempestad sólo comparable con la última persecución del Imperio romano, que con tan sombríos colores describe Eusebio. En Francia había sido abolida la religión; los sacerdotes ó habían sido asesinados, ó yacían en las prisiones, ó se veían precisados á ocultarse, ó gemían en el destierro. Las armas francesas habían extendido la persecución á buena parte del Centro y Mediodía de Europa, llevando consigo la disolución, reducción ó empobrecimiento del clero, mientras la guerra que ardía en los cuatro ángulos de Europa hacía imposible la tranquilidad indispensable para los trabajos literarios.

Á las violencias de la Revolución habían precedido en algunos países otras causas cuyos funestísimos efectos venían á sumarse con los de aquélla. En Austria el josefismo había casi aniquilado los estudios

(1) Tomamos aquí la Apologética en su acepción más lata, en cuanto se opone á la impugnación de la revelación divina y sus fundamentos, y más que como una ciencia especial, como una *dirección* ó *espíritu*, bajo el cual puede considerarse cualquiera trabajo de la ciencia eclesiástica puesto á servicio de la revelación. Así como la impugnación puede hacerse ó negando y atacando los fundamentos en que estriba, ó pervirtiendo el valor de su contenido mismo, así debe considerarse como apologético todo trabajo que tiene eficacia para anular esas impugnaciones.

eclesiásticos; en España era frecuente emplear en los seminarios obras de texto saturadas de ideas semijansenistas, y no pocos miembros del clero ilustrado estaban imbuídos en doctrinas todavía más avanzadas; mientras en Portugal hacían estragos los escritos cismáticos de Pereira. En buena parte de Alemania el contacto de los herejes contaminaba á no pocos católicos amortiguando el espíritu religioso, y buen número de eclesiásticos no tenían reparo en exponer por escrito ó desde la cátedra doctrinas anticatólicas. Si del clero secular volvemos la vista al regular, no presentaban las cosas aspecto mucho más halagüeño. La Compañía de Jesús extinguida, las otras órdenes quebrantadas, no podían presentar en campo soldados aguerridos. ¿Quién podría oponer un dique bastante poderoso al torrente devastador? Sólo á fuerza de tiempo y de constancia pudieron lentamente irse reparando tan grandes quebrantos, y poco á poco fueron presentándose en campaña algunos soldados generosos que con el tiempo fueron aumentando hasta que pudo organizarse en regla la defensa, llegando en los últimos decenios del siglo á alcanzar las proporciones consoladoras y sorprendentes que todos admiramos.

I

Si la ciencia irreligiosa supo conocer la grande importancia de la empresa que había acometido y armarse de todos aquellos conocimientos que juzgó necesarios para su cumplido desempeño, preciso, á la par que grato, es reconocer que no han quedado atrás en hacerse cargo de la suya los apologistas católicos. Conocimiento completo y profundo de los dogmas y de sus fundamentos; exégesis, lenguas sabias, estudio diligente de los textos de la Biblia; filosofía en todas sus ramas; noticia extensa y comprensiva de la antigüedad cristiana, historia, crítica, literatura; en todos los ramos se han hecho profundos y extensos estudios. La revelación cristiano-católica ha sido expuesta, desenvuelta y defendida en todos los terrenos con éxito brillante y con superioridad incontestable, habiendo sido sometidas á riguroso y severo examen todas cuantas objeciones ha suscitado la incredulidad, sin que ninguna haya quedado sin solución satisfactoria.

Pasando á exponer las formas en que se manifiesta la actividad de los escritores católicos en cada uno de los diversos ramos que hemos

bosquejado, algunos desearían ver en la ciencia católica gran número de escuelas brillantes, de sistemas deslumbradores semejantes á los que hormiguean en el protestantismo y racionalismo, por parecerles que la ciencia y el progreso exige esa variedad. Pero este criterio, común entre las personas poco instruídas, de medir el mérito y valor del movimiento y actividad científica por el número y variedad de sistemas y escuelas, tiene su origen en el desconocimiento de la índole y leyes más fundamentales tanto de la razón humana como de la revelación divina. Precisamente aquella multiplicidad y cambio continuo de teorías sobre los conceptos más capitales es un índice infalible de error, sobre todo tratándose de ciencias religiosas y racionales. «¡Tú varías, decía al protestantismo el grande Obispo de Meaux, y lo que varía no es la verdad!» Y con sólo ese argumento creía Bossuet descargar sobre la Reforma un golpe de muerte. ¿Se equivocaba quizá el ilustre controversista? No: la verdad religiosa es invariable, como fundada en el sentido objetivo de la palabra divina, que no puede ser más que uno y por lo mismo inalterable; todo cambio en la verdad religiosa es señal no de progreso, sino de corrupción.

Lo que se dice de la verdad dogmática, debe en proporción decirse también de la ciencia racional. La inteligencia humana tiene sus leyes fijas, y también son fijos é invariables los conceptos generales de las cosas, los axiomas que en ellos se fundan y la ciencia que de los axiomas se deriva; por eso la Filosofía que tiene por objeto esas nociones generales no ha podido variar sustancialmente desde la antigüedad. ¿Cómo puede ser legítima ciencia la que no posee la verdad? Y ¿cómo puede ser verdad lo que ayer no lo era y lo que no ha de serlo mañana? La ciencia verdadera, tanto la teológica, que tiene por objeto el estudio y exposición directa de la verdad revelada, como la filosófica racional, que versa sobre los conceptos más trascendentales de los seres y sobre las ideas más generales de la inteligencia, no puede estar sujeta á esa volubilidad versátil de la ciencia antirreligiosa; la ciencia católica, como eminentemente objetiva, es invariable en sus principios. Por lo mismo, el progreso científico no puede consistir en la sucesión continua de sistemas contradictorios sobre los conceptos fundamentales de las cosas, ni sobre los fundamentos morales é históricos bien discutidos y examinados ya una vez á la luz de los principios soberanos é inmutables de la inteligencia; volver continuamente sobre tales objetos sin darles nunca valor definitivo, además de ser una labor tan inútil como la de Penélope, es altamente perjudicial, porque es tener en convulsión continua los fundamentos

de toda ciencia, haciendo imposibles las convicciones y alimentando un escepticismo estéril y desesperante. El progreso verdadero, supuesta la firmeza de los principios y la fábrica de la ciencia sólidamente construída en siglos anteriores y ratificada por un examen severo sí, pero racional, adapta esas nociones ciertas é invariables al elemento mudable y vario que va presentando la sucesión de las edades, edificando siempre sobre la base firmísima de una objetividad inalterable. En este sentido, único aceptable, la ciencia católica no tiene dificultad en admitir variedad de sistemas y métodos, mostrándose fácil y flexible; y á esta flexibilidad debe principalmente los grandes adelantos que durante el siglo XIX ha realizado, y que vamos á describir brevísimamente.

En la parte isagógica, tanto general como particular, ha adoptado, perfeccionándolo notablemente, el método histórico-crítico creado á fines del siglo XVII por el oratoriano francés Ricardo Simón, sin dejar por eso de reconocer y admitir la inspiración de la Biblia, como la reconocía y admitía aquel eruditísimo crítico católico. El protestantismo contemporáneo no acierta á concebir término medio entre la anulación de la acción personal del autor humano bajo la inspiración, y la exclusión de todo influjo divino, si al escritor queda expedita su acción consciente y libre para expresar sus propios conceptos, pretendiendo que la inspiración haría de los hagiógrafos unos *papagayos* (1); por lo mismo los doctores protestantes no conciben posible la crítica de la Biblia en las escuelas de la Iglesia romana. Pero los doctores católicos concilian sin dificultad el elemento divino y el humano en una acción común, sin que ninguno de los agentes parciales se vea precisado á sacrificar su actividad propia y personal, porque hacen distinción entre *subordinación* y *anonadamiento*, entre causa secundaria y causa inconsciente y determinada *ad unum*. La acción divina no suprime el influjo y actividad personal consciente y libre del autor inspirado; y en consecuencia, sobre esa acción humana y sus efectos pueden plantearse todos aquellos problemas que la crítica histórica plantea sobre los escritores ordinarios. El crítico católico de la Biblia puede sin dificultad alguna estudiar el origen cronológico y geográfico, el estilo, lenguaje y otras propiedades de los libros sagrados lo mismo que lo practica sobre los libros comunes.

---

(1) Así se explican muchos doctores protestantes tanto de palabra en conferencias celebradas sobre ese tema, como en folletos y opúsculos. (Véase la *Zeitschrift für kath. Theol.*, 1901, cuaderno III.)

En virtud de la inspiración sólo queda prejuzgada la veracidad de los escritores bíblicos; pero esa misma noticia previa que el crítico católico posee sobre la infalibilidad del autor inspirado, tampoco es obstáculo al examen y demostración confirmativa de la misma por los medios que la crítica suministra, como no es obstáculo al rigor apodíctico de la demostración matemática de un profesor la noticia previa que tiene del resultado de su procedimiento.

En la exégesis ha hecho la ciencia católica del siglo XIX adelantos muy considerables aplicando el método del análisis lógico del argumento de los libros ó piezas en su totalidad y en cada uno de los miembros del contexto, en cuyo punto consiste, sobre todo, la indisputable ventaja que los exégetas contemporáneos llevan á los antiguos. Los grandes intérpretes del siglo de oro (1560-1680), en medio de una erudición y ciencia que justamente excitan nuestra admiración, no atendieron bastante ál análisis completo del argumento, contentándose con algún sumario brevísimo al principio de los libros y una reseña sucinta al frente de los capítulos (1); pero la exégesis contemporánea, obligada por las objeciones de todo género que contra cada sílaba del texto bíblico ha suscitado la incredulidad, ha sometido á severísimo análisis libros y secciones, definiendo con precisión la idea capital y las subalternas, haciendo ver la trabazón lógica que las enlaza y distribuyendo conforme á ese resultado las secciones del texto, sin atenerse precisamente á la división, más ó menos mecánica, en capítulos, que muchas veces no corresponde á la disposición lógica de los miembros en el discurso.

También la dogmática ha realizado mejoras considerables en el método, principalmente en dos puntos: el de dar mayor cabida á los testimonios de Escritura y tradición, acuerdo acertadísimo y feliz que da mayor solidez á la ciencia de los dogmas y vuelve á aproximar la Teología y la exégesis, que jamás debieron haberse separado; y el de hacer aplicación de los principios de la ciencia eclesiástica á los errores contemporáneos, poniendo en contacto los axiomas y el me-

(1) No puede negarse que existe alguna variedad en los grandes intérpretes de esa época, pues Maldonado, Guillermo Est y Gaspar Sánchez, con la sagacidad crítica que les distingue, se extienden más en el análisis que la generalidad de los escritores restantes, y el último añade al principio de cada capítulo una paráfrasis equivalente á un análisis; pero ninguno emprendió un trabajo analítico completo, á pesar de que un gran pensador de la Edad Media, Santo Tomás de Aquino, había ya señalado esa vía.

canismo de la teología escolástica con las necesidades actuales. No se crea por eso que la teología católica abrigue hoy tendencias á divorciarse de la de los siglos medios; muy lejos de eso, tiene continuamente á la vista los documentos del Concilio Vaticano y de los Pontífices Pío IX y León XIII sobre este punto, y está dispuesta á mantener las posiciones adquiridas en los últimos decenios por escritores eminentes que, inspirándose en esos documentos, se han distinguido por una marcadísima á la vez que prudente reacción escolástica. Pero teniendo en cuenta las necesidades actuales y alimentando la convicción íntima de que los enemigos de la fe son muchos, fuertes y de ciencia no despreciable, prefiere simplificar algo las cuestiones de escuela y abreviar en puntos de importancia secundaria, á fin de poder acudir con más desembarazo á la defensa de puntos más esenciales y combatidos (1).

Por su parte, la teología y filosofía moral, ampliando su esfera de acción, han sometido á riguroso examen los múltiples errores y los conceptos incompletos é inexactos que con frecuencia ocurren en la rama fecundísima de las llamadas ciencias morales, políticas y sociales, estableciendo los principios firmes del derecho natural y divino á que deben ajustarse, y dando soluciones equitativas y justas, tanto á los problemas que esta fecunda rama de la ciencia ha suscitado, como á los reparos y objeciones de los adversarios; pudiendo con verdad afirmarse que así como apenas existe facultad alguna de las numerosas que abraza esta rama importantísima de la ciencia contemporánea donde las sectas, facciones y partidos hayan acumulado mayor número de conceptos erróneos ó incompletos, así tampoco puede señalarse en la apologética católica sección más fecunda que la ciencia moral en toda su amplitud, ni que haya puesto mayor diligencia lo mismo en estudiar, analizar y clasificar doctrinas, opiniones y conceptos, que en refutar los errores contrarios.

Al lado de su hermana la filosofía moral, combate con denuedo por la verdad la filosofía que tiene por objeto el alma y el mundo, haciendo profundos y dilatados estudios para conocer á fondo las nuevas doctrinas y sistemas de biología, antropología y cosmología general á que el positivismo y materialismo novísimos han dado oca-

---

(1) Lo mismo próximamente viene á decir el P. Cristián Pesch en su trabajo sobre la tarea de la Teología en el siglo XX en la *Zeitschrift für kath. Theol.*, 1901, cuaderno II.

sión La actividad que en esta sección desplega la ciencia católica, es análoga á la que la hemos visto desplegar en los ramos hasta aquí enumerados.

La Apologética del siglo XIX, no contenta con cultivar los ramos ya conocidos de antiguo y que ocupaban lugar bien definido en la Enciclopedia eclesiástica, se ha visto precisada, además, á crear nuevas ciencias especiales, ó mejor, á metodizar y desenvolver algunas, que sólo existían ó en germen ó en un estado imperfecto. Tales son la Apologética propiamente dicha, la Historia de los dogmas, la Simbólica; dando también cabida y expansión más amplia á la Catequética. En todas han puesto la mano escritores de primer orden, que nos han legado trabajos magistrales. Los nombres de Hettinger, Schanz, Weiss (Alberto M.), en la Apologética; de Klee, en la Historia de los dogmas, y de Möhler, en la Simbólica; los de d'Hauterive y Deharbe en la Catequética, son pronunciados con respeto por cuantos conocen y saben apreciar la exposición razonada y completa de la verdad revelada en los varios aspectos bajo los cuales puede ser propuesta.

II

Infatigable ha sido la actividad que en todos los ramos enumerados y en otros muchos ha desplegado la ciencia eclesiástica del siglo XIX, animada del propósito de exponer y defender la Revelación cristiana, y es tarea muy dificultosa presentar, aun en un breve diseño, la distribución, por decirlo así, geográfica de ese movimiento. Por esa razón nos abstendríamos de intentarla si sólo hubiéramos de tener en cuenta los lectores familiarizados con esta clase de estudios y versados en la bibliografía contemporánea; pero como habrá otros muchos que no se hallarán en el mismo caso, en gracia de éstos haremos una reseña, siquiera sea rapidísima é incompleta, citando, sobre todo, algunos nombres de escritores, ó menos conocidos en España, ó que, por el influjo considerable que han ejercido, no pueden ser omitidos. Empezando por nuestra patria, preciso es confesar que no podemos presentar en el siglo XIX aquel número de escritores distinguidos que constantemente había producido nuestra nación hasta fines del siglo XVIII; algunos nombres ilustres que figuran al principio del XIX pertenecen, por su formación, más bien a precedente: tales son Alvarado, Inguanzo, el P. Vélez y otros.

Pero si en el período siguiente no nos es dado ostentar grande número, podemos citar algunos que valen por legiones enteras. Tal es el insigne Balmes, que en todos sus escritos, pero de un modo especial en su *Protestantismo comparado con el catolicismo*, se propuso un fin apologético. Ángel no menos en la inteligencia que en las costumbres, supo discutir con elevado criterio los más graves problemas, lo mismo de su tiempo que del nuestro; preparó la restauración filosófica, hizo conocer la importancia altísima de las cuestiones religiosas, y poniendo de relieve el antagonismo radical que existe entre la Iglesia y la Reforma, señaló con el dedo lo que encierran, ésta de disolvente y demoledor, y aquélla de vigorizador y fecundante para la vida de las naciones. Contemporáneo y aun amigo de Balmes hubo en España por el mismo tiempo otro filósofo y varón eruditísimo, aunque poco conocido, el P. José Cuevas. Su filosofía, también de transición, pero sólida y sana, denuncia al pensador que sabe investigar y discurrir por cuenta propia. La *Ética* y la *Historia de la Filosofía*, del P. Cuevas, son de singular mérito y erudición.

Al lado de Balmes suele siempre ser contado otro escritor de inteligencia elevada, D. Juan Donoso Cortés, cuyos escritos y gran parte de su vida fueron también inspirados por móviles apologéticos. Por desgracia, estos esforzados guías no hallaron sino débil resonancia; por eso la labor original de apología y restauración durante la primera mitad del siglo y algún tiempo después, se redujo en nuestra patria á los trabajos citados y á algunos pocos más, como los del P. Magín Ferrer y análogos (1). No debe, sin embargo, creerse que la Apologética estuviera en España todo este tiempo enteramente inactiva: en los períodos de paz publicáronse, ya copiosas colecciones de opúsculos escogidos de autores extranjeros (2), ya, también, un gran número de trabajos de mayor extensión, producto de distinguidos apologistas franceses (3). En la segunda mitad del siglo, y sobre

(1) *Historia del derecho de la Iglesia en España* y el *Compendio* de la misma obra.

(2) Una de ellas es la *Biblioteca de Religión*, 25 volúmenes en 12.°, impresa en Madrid en 1826, y que comprende escritos de Lammennais, Feller, de Maistre, á los que se añaden dos opúsculos originales, siendo uno las *Cartas*, de Zafrilla, sobre el escepticismo religioso. *La Esperanza* publicó otra colección semejante, y lo mismo hizo *El Católico*.

(3) La Librería Religiosa, de Barcelona, publicó hermosas ediciones de A. Nicolás, Maret, etc. Á primera vista parece inexplicable que un país tan fecundo siempre en excelentes ingenios, no haya presentado mayor contingente en el ejército de defensa por tan largo espacio de tiempo. Pero cesa la extrañeza cuando se conside-

todo en el último tercio, las cosas han variado de aspecto, y la Apologética española puede presentar un catálogo de nombres que no desdeñaría la nación más culta: son muy conocidos, y por esa razón omitiremos aquí su enumeración, advirtiendo únicamente que varios de ellos gozan de merecida reputación europea (1). De nuestra vecina y hermana la nación portuguesa, como también de la América española, puede decirse una cosa análoga por haber estado sometidas á condiciones muy parecidas.

Mayor que en España ha sido en otros países el número de escritores que han tomado la pluma en defensa de la Revelación cristiana. Empezando por Italia y prescindiendo de Rosmini, á quien su piedad destinaba á la defensa religiosa con la pluma y con la acción, pero que por circunstancias de los tiempos no dió los frutos saludables que estaba llamado á producir, ese país clásico de los ingenios vivos y fecundos puede gloriarse con Liberatore y Sanseverino, primeros restauradores de la sana Filosofía en su patria, después de la catástrofe del siglo anterior. En pos de ellos ha ido, y siempre á considerable altura, la pléyade brillante que tanto ha levantado en Italia los estudios filosóficos: sus nombres son demasiado conocidos para que sea necesario consignarlos. En la Dogmática es célebre en todo el orbe católico el P. Perrone, que por espacio de medio siglo tanto ha

---

ran las circunstancias por las que durante casi todo el siglo ha atravesado nuestra patria. Cuatro guerras sangrientas y prolongadas, sostenidas dentro del suelo patrio y en las que, más ó menos, tomaba parte la nación entera; además, las frecuentes y de mortandad desoladora en las colonias, han robado al clero español, no sólo innumerables reclutas, sino también inteligencias, dinero, tranquilidad y tiempo, indispensables para el cultivo de la ciencia. Á esas causas deben todavía agregarse otras quizá no menos graves. Un clero escaso, mal retribuído, sin medios para proveerse de lo más indispensable, como bibliotecas, dotación decorosa del profesorado, etc., ¿podía hacer más de lo que ha hecho? ¿No debe parecer bastante el no haber sucumbido enfrente de tales obstáculos y otros que todavía podrían añadirse? ¡Cuán duras y crueles no han sido las persecuciones que ha padecido! El despojo, el destierro, las prisiones, tantas calamidades sufridas por largo tiempo, ¿no explican suficientemente la escasez de escritores en el clero español? Sus detractores debieran considerar que ninguna de las clases restantes de la sociedad española ha pasado por pruebas tan terribles. Y sin embargo, apenas Gobiernos equitativos han concedido en los últimos decenios algún reposo á esas nobles víctimas, sus adversarios no lo pueden soportar, y promueven campañas indignas y aun inhumanas contra una clase digna, patriótica y altamente beneficiosa para la nación. ¿No hará, por fin, cesar tanta injusticia un poder recto y benéfico? Confiamos que sí.

(1) Verbigracia: el cardenal González, el P. Urráburu, etc.

influído en la marcha de los estudios teológicos; á él han seguido después otros no inferiores en mérito, de los que puede decirse lo mismo que de los que han cultivado la Filosofía.

Menos conocidos serán, para algunos, en España los nombres de Juan Bernardo de Rossi, Patrizzi, Ungarelli, Vercellone (1), Pianciani, Ubaldi, Palmieri (2), que han sostenido con gloria el honor de los estudios bíblicos; mientras por su parte el cardenal Mai, con sus eruditísimas investigaciones sobre la antigüedad eclesiástica, ha enriquecido todos los ramos de la Apologética, adelantándose á las empresas grandiosas de Pitra y del abate Migne en Francia.

En este último país ha sido grande el ardor con que se han cultivado los estudios eclesiásticos y apologéticos en todas sus ramas. Conocidos son los laudables esfuerzos que para restaurar y consolidar el catolicismo hicieron desde principios del siglo, aunque con poco acertada dirección, las escuelas tradicionalista, ontologista y espiritualista ecléctica católica con sus ilustres jefes. Los estudios escripturísticos están representados con dignidad por Drach, Duclot, Glaire, Le Hir, Motais, Vigouroux, y una escogida falange de otros escritores, mientras que el abate Migne y el cardenal Pitra han preparado el camino al gran desarrollo de todos los ramos de la ciencia eclesiástica en todo el mundo con sus monumentales colecciones de escritores antiguos. La restauración de la Filosofía y Teología va dando en estos ramos una dirección más conforme á los modelos tradicionales en la Iglesia. Puede decirse sin encarecimiento que Francia es hoy uno de los países que marchan á la cabeza del gran movimiento científico católico de nuestra época.

En Bélgica, después de las vacilaciones ocasionadas en la primera mitad del siglo por el tradicionalismo y ontologismo, la Iglesia ha producido excelentes escritores de correcta ortodoxia, y la restauración católica no ha tenido quizá representantes más decididos. Son conocidos los nombres de sus filósofos: en la exégesis y ciencias auxiliares ó afines ocupan lugar distinguido Malou, Beelen, Corluy, Lamy, con otros varios, y los frutos de su magisterio eminente se manifiestan en sucesores émulos de sus glorias: la Universidad cató-

---

(1) Ungarelli preparó en gran parte los trabajos de Vercellone, cuya obra *Variae lectiones Vulgatae* (Roma, 1864) forma época en la historia crítica del texto de la Biblia. Por desgracia, la obra de Vercellone quedó sin terminar.

(2) El ingenio fecundo de Palmieri ha producido numerosos trabajos de notable mérito en diversos ramos de la ciencia eclesiástica.

lica de Lovaina es un brillante foco de ciencia católica, y con frecuencia se presentan para la recepción del doctorado trabajos excelentes y muy completos.

En este universal movimiento de restauración católica, Inglaterra está dignísimamente representada por escritores de la talla de un Wiseman, un Guillermo Smith (1), y los eminentísimos Newman y Manning, por no amontonar más nombres; Irlanda posee, entre otros, á Dixon y á Murray, cuya voluminosa obra *De Ecclesia* es el arsenal adonde han ido á proveerse cuantos posteriormente han escrito sobre ese argumento; Austria ostenta los nombres eximios de Jahn, Ackermann, Franzelin, Zschokke, Hurter, Stentrup (Fernando), y otros, notándose estos últimos años en este país conatos de noble emulación por seguir más de cerca los pasos de sus hermanos del Norte.

¿Qué diremos de la Alemania? Esta nación es, sin disputa, la que en número y mérito lleva notables ventajas á todas las otras en la expansión intelectual católica durante la mayor parte del siglo. No hay facultad alguna de las enumeradas al principio de este artículo, ni de cuantas de algún modo pertenecen á la exposición, declaración, ampliación y defensa de la Revelación católica, en la cual no pueda presentar numerosos y eminentes representantes. La Filosofía en sus multiplicadas y fecundas ramas, la Dogmática, la Exégesis con sus auxiliares, la Apologética, la Patrística, la Simbólica, la Historia de los dogmas, la Catequética, han sido cultivadas con aplicación y perseverancia increíble. Los autores de la *Philosophia lacensis*, que plantean y resuelven los numerosísimos y espinosos problemas cosmológicos, biológicos, ideológicos, económicos y sociales; teólogos dogmáticos de la talla de Kleutgen y Scheeben; orientalistas como Reinke; autores de introducciones como Kaulen y Cornely; exégetas como el citado Reinke, Reithmayr, Schanz, Cornely, Knabenbauer; escritores de Historia de los dogmas como Klee; de apologías como Hettinger, Schanz y Weiss, sin hacer mención de otros, verdaderamente innumerables, no inferiores (2) á la mayor parte de los citados, colocan á la Alemania católica en un grado de preeminencia que debe excitar la noble emulación de naciones que quizá podrían elevarse á igual altura si se resolvieran á unir sus fuerzas y recursos para crearse una situación fuerte é independiente de los vaivenes de la

(1) Guillermo Smith era propiamente escocés.

(2) Citaremos en nota á Hug, Movers, Haneberg, Aberle, Schegg, Kaulen, Grimm (José), Hummelauer, Gietmann, Frins, Pesch, etc., etc.

política. La creciente prosperidad del catolicismo en la América del Norte, sobre todo en los últimos decenios, ha producido también sus frutos en la prensa católica, y la literatura apologética de los Estados Unidos puede colocarse al lado de las naciones más cultas de Europa.

Entre los escritores que de las diversas naciones hemos citado en la reseña que precede, se cuentan muchos que son verdaderas eminencias en uno ú otro de los variados ramos que abraza la Apologética: recorreremos brevísimamente algunos de ellos para que, por su laboriosidad y la extensión de sus conocimientos puedan deducir los lectores no familiarizados con tales materias el tesoro de sáber que la actividad de los sabios católicos ha acumulado en el siglo XIXI fijándonos principalmente en aquellas facultades ó trabajos que la preocupación puede fácilmente creer vinculados á los escritores heterodoxos. De Rossi, muerto en 1831, empleó su larga vida en el estudio de los idiomas orientales, dejándonos en sus *Variae lectiones Veteris Testamenti* el mejor aparato crítico que se conoce para el estudio del texto hebreo. «Todo nuestro conocimiento y juicio crítico del texto hebreo descansa, dice el doctor Kaulen, en los trabajos de Rossi.» La riqueza inestimable en manuscritos hebreos y rabínicos de la Biblioteca Nacional de Parma, tesoro único en su clase, procede de la librería de aquel sabio orientalista (1). Drach, hijo de un rabino, y rabino también antes de su conversión, había hecho largos y profundos estudios sobre los textos masorético y alejandrino, llegando, por el examen de los vaticinios mesiánicos, á adquirir la convicción de que Jesús Nazareno era el Mesías (2). El cardenal Wiseman, también eminente orientalista, cultivó con preferencia la lengua siriaca. Reinke abrazó todas las lenguas orientales. Después de haber sido cinco años discípulo del arabista Freitag para ejercicio en la lengua árabe, tradujo de este idioma al alemán y viceversa todo el Corán, é hizo además una versión directa de los dos textos hebreo y griego de la Biblia, preparándose de este modo á sus numerosos y sabios trabajos exegéticos sobre el Viejo Testamento (3). Del cardenal Ma,

---

(1) *Variae lectiones V. Test.* Parmae, 1784-1788; cuatro volúmenes de magnífica impresión. Los manuscritos de la Biblioteca de Parma fueron adquiridos por la duquesa ex emperatriz María Luisa en 1816.

(2) Drach murió en Roma siendo bibliotecario de la Propaganda. Es autor de un voluminoso Diccionario hebreo-latino y de otras varias obras de mérito.

(3) Las obras de Reinke componen unos 12 volúmenes, y versan, sobre todo, acerca de los vaticinios mesiánicos; son trabajos utilísimos para quien desea conocer á fondo el Antiguo Testamento.

dice Hergenröther que son pocos los sabios capaces de *leer solamente* lo que él descifró, trasladó, interpretó é investigó en documentos antiguos. El sabio, piadoso y eruditísimo Franzclin es el escritor que más ha influído en los últimos años sobre la Teología católica, y sus voluminosos trabajos son un monumento digno de los mejores tiempos de la ciencia eclesiástica.

Kaulen y Cornely han tratado con grande y muy escogida erudición las cuestiones introductorias, demostrando críticamente la legitimidad del Canon de Trento y la autenticidad y valor histórico de todos y cada uno de sus libros, sometiendo á riguroso análisis todas las objeciones que contra esos importantísimos y fundamentales puntos ha suscitado la crítica incrédula. Reinke, el mismo Cornely, Hummelauer, Knabenbauer, Beelen, Schanz, Reithmayr, etc., han recorrido los libros de ambos Testamentos, interpretando con grande erudición y ciencia, ya volúmenes completos, ya secciones determinadas de interés especial, franqueando al lector los tesoros encerrados en libros tan difíciles como Isaías, el Evangelio de San Juan, la Carta á los romanos, el Génesis, etc. Ya hemos advertido antes que los trabajos del barnabita Vercellone hacen época en la historia crítica del texto sagrado. ¿Y qué diremos del abate Migne? A su empresa gigantesca de recoger en una colección toda la tradición eclesiástica, sólo son comparables los inmortales trabajos de Orígenes, y no tiene igual en toda la historia de la Iglesia.

III

Réstanos exponer con brevedad la índole externa de las producciones donde se actúa la múltiple actividad de los escritores católicos. Reproducciones de los monumentos de la antigüedad y la tradición cristiana en colecciones escogidas, diccionarios enciclopédicos de ciencias eclesiásticas y sagradas, diccionarios especiales sobre ramos determinados, trabajos extensos originales sobre las diferentes secciones de la literatura religiosa; cursos completos, unos monumentales y amplísimos, otros menores; tratados sobre argumentos especiales, folletos, revistas, artículos; tales son las manifestaciones múltiples y variadísimas en que la Apologética contemporánea ha hecho y sigue haciendo su campaña de defensa contra la invasión y los ataques de la ciencia independiente. Gloria incomparable y

única del abate Migne es haber concebido y realizado el proyecto de recoger, en colecciones de precio módico, todos los tesoros de la tradición patrística y escolástica, haciendo de este modo accesible, aun á fortunas modestas, la posesión de las fuentes más preciosas de la ciencia eclesiástica.

La principal de esas colecciones es la de Padres griegos y latinos, en 378 volúmenes, donde, además de los textos de los escritores, dió reunidas las advertencias, prolegómenos, notas críticas de los editores particulares antiguos, añadiendo él otras nuevas, sirviéndose de las mejores plumas de la Europa católica. Publicó además otra colección de los mejores comentarios sobre todos los libros de la Escritura (28 volúmenes); otra donde coleccionó los mejores tratados sobre cada una de las partes principales de la teología católica (28 volúmenes); una recopilación en 20 volúmenes de los escritos apologéticos de 117 autores, desde Tertuliano hasta su tiempo, y otras publicaciones utilísimas. Es indudable que el extraordinario desarrollo de todos los ramos de la ciencia eclesiástica, sobre todo positiva, en estos últimos decenios, se debe á las colecciones de Migne, sobre todo á su *Patrología*. Los *Cursos* de Migne han puesto sin trabajo en manos de escritores y profesores un inmenso tesoro de erudición escogidísima que, sin la diligencia de aquel grande hombre, hubiera permanecido en gran parte inaccesible.

Los diccionarios generales son de varias clases y de comprensión múltiple: uno de los más apreciables por muchos conceptos es el *Kirchenlexicon*, cuya segunda edición acaba de terminar el tipógrafo-editor Herder, en Friburgo. Abraza todas las ciencias eclesiásticas, y sus artículos son muy escogidos, así por la competencia de sus autores, que son generalmente las mejores plumas de la Alemania católica, como por su correcta ortodoxia conforme á la ley establecida por el primer editor Hergenröther y mantenida por su sucesor el doctor Kaulen (1). De amplitud más reducida, como lo indica su título, es el *Diccionario de la Biblia* que se está publicando en París (2).

---

(1) Wetzer und Welte's *Kirchenlexicon*, oder *Encyclopädie der kathol. Theologie*, 1882-1901. Consta de 12 volúmenes en 4.º, de 2.000 columnas próximamente cada uno. Han tomado parte 590 escritores; muchos de ellos distinguidísimos, los mejores de la Alemania católica.

(2) *Dictionnaire de la Bible*. París, 1895. — (Chernovitz.) Colaboran excelentes escritores bajo la dirección del piadoso, sabio é infatigable abate Vigouroux.

Entre los trabajos originales de grandes dimensiones está el monumental *Curso de Sagrada Escritura*, que desde el año 1885 viene publicándose en París, y que constará próximamente de más de 50 volúmenes, habiendo visto ya la luz 28. Los mejores textos críticos en las tres lenguas bíblicas, hebreo (y caldeo), griego y latín, gramáticas y diccionarios de los mismos idiomas, tratados completos de arqueología; comentarios trabajados según las exigencias de la ciencia y crítica moderna, con la introducción magistral del P. Cornely, permiten colocar esta publicación de doctísimos jesuitas alemanes al lado de las mejores antiguas, y, bajo varios aspectos, por encima de ellas.

Los *Cursos* completos de Teología y Filosofía publicados, sobre todo desde la Encíclica *Aeterni Patris*, no tienen número: entre ellos los hay de altísimo valor, como son: en Filosofía las *Praelectiones* del P. Urráburu y la *Philosophia lacensis*. Los trabajos y tratados particulares de varia extensión, tanto en materias teológicas como en filosóficas, son también numerosos (1); y muchas de ellas son de gran mérito, porque nuestra época no admite en los círculos científicos producciones que no superen una medianía razonable. Otra de las manifestaciones principales de la actividad científica católica son las *Revistas*. La utilidad de las Revistas en el movimiento científico es muy grande: ellas son las que dan el impulso á la investigación, la sostienen y promueven, preparando además los materiales para trabajos más completos. En este género, existen publicaciones de primer orden en Alemania, Austria, Italia, Francia, Bélgica y Estados Unidos: hacer de ellas un catálogo aun incompletísimo, es imposible; baste decir que su número es muy crecido.

Tal es, pero sólo á grandes rasgos, lo volvemos á repetir, el cuadro que el movimiento apologético católico en el siglo XIX, y sobre todo en su segunda mitad, presenta enfrente del que por su parte ha desplegado contra la Revelación divina la ciencia libre. Pero, además del movimiento en aquellas ciencias que se rozan más de cerca con las verdades dogmáticas, la Apologética católica despliega una actividad no inferior en todas aquellas otras esferas del saber que

---

(1) No queremos dejar de citar un trabajo de vulgarización pero de gran mérito, publicado recientemente en París (Bloud et Barral). Es una colección de 151 folletos en 12° donde se han recogido breves tratados sobre numerosos puntos de controversia religiosa palpitante, que están redactados con solidez y ciencia notables. La colección lleva por título: *Science et Religion.*

pueden converger y convergen indirectamente á ese mismo punto céntrico. La Historia eclesiástica y civil, la Arqueología en toda su inmensa amplitud, la Geografía, la Etnología, las ciencias naturales todas, son cultivadas con ardor por gran número de sabios católicos con el fin de vindicar á la Revelación y á la Iglesia de tanta impostura como se ha complacido en amontonar contra ellas la impiedad contemporánea.

¿Quién ignora los grandes y fundamentales trabajos del doctor Jansen (1), continuados con tanto afán y perseverancia por espacio de largos años, con el fin de esclarecer con el argumento irrefutable de los *hechos* las verdaderas causas y los verdaderos efectos de la reforma de Lutero? La obra de Jansen puede, bajo su aspecto general, ser considerada como una confirmación y ampliación histórica, perfectamente documentada, de las conclusiones que un grande filósofo español, Balmes, había establecido, fundándose en el análisis de principios y doctrinas. El efecto de la obra de Jansen ha sido asombroso en Alemania. Al nombre y á la investigación histórico-apologética de Jansen va estrechamente unido por varios títulos, pero sobre todo por el de la identidad de objetivo, el nombre y las investigaciones de Luis Pastor, cuya *Historia de los Papas* ha hecho y está haciendo tanto bien. La *Historia de Roma*, de Grisar, es también digna de la reputación de su sabio autor (1); va publicado el primer tomo, subdivido en tres partes.

Lo que se dice de la Historia, puede y debe decirse de todos aquellos otros ramos que hemos enumerado hace poco. Para formarse una idea de la actividad asombrosa que los sabios católicos han desplegado y están desplegando en ese campo, puede leerse el capítulo que en su opúsculo *Los católicos alemanes* (2) consagra Kannengieser á describir los servicios prestados á la causa del catolicismo, en toda la extensión de la literatura y las ciencias, por algunos miembros del clero secular y regular en Alemania. A la actividad de éstos

(1) *Geschichte des deutschen Volkes*, continuada y aumentada por Luis Pastor, ocho volúmenes (1886-1894), ediciones 12 y 15 (no de todos los volúmenes se ha hecho igual número). Jansen juntaba á una ciencia vastísima, piedad y caridad nada comunes.

(2) Éste y los demás opúsculos de dicho autor, todos interesantes, han sido traducidos á nuestra lengua por D. Modesto H. Villaescusa. Los opúsculos de Kannengieser no son profundos, sino más bien de carácter vulgarizador, pero dan alguna idea del movimiento científico.

añada el lector la desplegada por todo el clero restante, y á la suma agregue la de los trabajos de uno y otro clero en Inglaterra, Irlanda, Francia, Austria, Italia, Estados Unidos, España, América española y Australia: de ese modo vendrá á formarse un concepto aproximado de la falange católica y de su acción en la gran lucha que durante el siglo XIX ha sostenido y continúa sosteniendo. Una circunstancia no debe echarse en olvido: en todo ese largo espacio de tiempo la Iglesia ha carecido de los grandes medios de que sus adversarios disponen; la enseñanza universitaria, la protección del poder civil, las grandes Academias y Ateneos, las Bibliotecas, las pensiones para viajes científicos, adquisición de obras de valor, medios extraordinarios de instrucción, etc., están, por lo regular, en manos de personas y corporaciones que no sólo no pertenecen al clero regular ni secular, sino que con mucha frecuencia le son hostiles. La Iglesia no dispone de otros recursos que los de la caridad, celo y desinterés de sus miembros y de la liberalidad de los acaudalados, poco numerosos en todas partes entre los católicos. Pero la nueva Iglesia de las catacumbas sabe emular con gloria el heroísmo de la antigua.

L. Murillo.

LOS DOS FANATISMOS

En los tristísimos acontecimientos á que ha dado lugar la agitación antirreligiosa en España, el liberalismo (1) de los términos medios, aquel que pretende huir igualmente de los dos extremos de catolicismo neto y de radicalismo, ha dado ya su juicio, y, como podía temerse, juicio injusto, y aun doblemente injusto. La primera injusticia es el haber condenado á los católicos echando sobre ellos el borrón y el reato de fanáticos, y la otra el haber equiparado su imaginado fanatismo con el fanatismo verdadero de sus enemigos (2). Para que veamos la injusticia es necesario decir antes lo que es fanatismo.

I

Fanatismo, propiamente hablando, es, como muestra el gran Balmes (3), una exaltación vehemente del ánimo hondamente dominado por una idea falsa ó exagerada, porque sobre todo se llama fanatismo esa exaltación cuando impulsa, como es frecuente, al empleo de medios violentos, ya sea de palabra, ó de obra. Y aunque puede haber fanatismo en otros órdenes de ideas, ordinariamente, y cuando nada se añade, se entiende del fanatismo en religión, y es lo que pide la etimología de la palabra (de *fanum*, templo, lugar sagrado; lo que confirma el Diccionario de la Academia Española) (4). Lo ordinario es que el fanatismo lo sea en el error religioso, si bien puede haberle también en los que profesan la fe católica, única verdadera, pero con una grandísima diferencia. Porque en los sectarios, en los fanáticos de la izquierda, toda exaltación del sentimiento religioso, ya sea en

---

(1) Entiendo por liberalismo el error religioso y moral condenado con este nombre por la Iglesia, no las libertades meramente políticas ni las formas de gobierno.

(2) El periódico *El Imparcial* publicó el 3 de Abril de 1901 un artículo titulado «Los dos fanatismos», de la derecha y de la izquierda, condenando á ambos por gual, y eso mismo han hecho otros después de él.

(3) *El protestantismo comparado con el catolicismo*, cap. VIII.

(4) Véanse las palabras *fanático* y *fanatismo*.

cuanto al fin ú objeto, ya sea en cuanto á los medios, todo ello, desde el principio hasta el fin, es fanatismo, porque todo está basado y compenetrado del error y del mal. Por el contrario, el llamado fanatismo de la derecha es bueno y laudable en su objeto y fin, que no es otro que honrar á Dios dándole el culto que á Él le place, y ensalzar y promover la religión verdadera; ésa es una diferencia capital.

Por eso, por viva que sea la creencia y la convicción de la fe católica, por vehemente que sea el afecto con que se la estime y ame, por grandes y estupendas que sean las manifestaciones de esa fe y de ese amor, nunca puede haber en eso fanatismo; habrá viveza y arraigo de fe y de convicción, habrá fervor y fuego de entusiasmo y de amor; fanatismo no. Porque el fanatismo es un exceso, una exageración, y nunca puede haberlos en creer, en amar y en honrar á Dios (1). El fanatismo es un vicio, un mal, y eso otro es un bien, una virtud; y por lo mismo, tanto como el fanatismo es aborrecible y vituperable, otro tanto merece alabanza y es deseable el religioso fervor. Á los fanáticos se les compadece ó se les desprecia; mas de aquellas ilustraciones de la fe, de aquellos entusiasmos y ardores salen los héroes del Catolicismo, los santos. No confundamos cosas que son esencialmente diversas. El fin objetivo, que es el que da la especie á los actos humanos, marca una diversidad esencial en favor de los fanáticos de la derecha, si es que lo son, con respecto á los fanáticos de la izquierda, y aun los mismos nombres inventados de izquierda y derecha parecen querer indicar esto mismo.

Según eso, ¿no puede haber fanáticos de la verdad? En cuanto al fin objetivo, ya lo hemos visto, no puede haberlos. Puede haberlos, aun entre los católicos, en cuanto á los medios de que se valgan para practicar la Religión, ó en cuanto al tiempo ó en cuanto á alguna otra circunstancia (2); pero entonces lo regular es que se mezcle algún error en cuanto á la licitud de los medios.

Puede haber fanatismo en las ideas y en la acción: ¿han incurrido los católicos españoles, en las recientes agitaciones, en alguno de esos fanatismos? Yo digo que no; empecemos por lo segundo. En cuanto á la acción, se ha llamado fanatismo el hecho de haber tomado los fieles parte en ciertos actos públicos religiosos, y especialmente en las procesiones del Jubileo, y poco antes se llamó también al hecho

---

(1) «Bendecid al Señor, ensalzadle cuanto podáis, porque mayor es que toda alabanza.» Eccli., cap. XLIII, v. 33.

(2) *Sum. S. Tho*, II, 2, LXXXI, 5.

de colocar una imagen sagrada en lo exterior de las casas, y aun de algunos edificios públicos. Se ha dicho y probado claramente que esas y otras semejantes manifestaciones religiosas están autorizadas por la Constitución: lo ha reconocido así el mismo Gobierno; mas dejando eso á un lado, ¿dónde está ahí el fanatismo? Aunque se hiciera mucho más de lo que se hizo, habría piedad, habría fervor religioso; fanatismo de ninguna manera, con tal de no salir de las normas trazadas por la Iglesia.

Pero tan lejos ha estado aquí este peligro, en cuanto á lo del Jubileo, que nada hay más canónico que esa práctica. El Sumo Pontífice León XIII ha abierto sus tesoros para toda la Iglesia, según es costumbre hacerlo de veinticinco en veinticinco años, aparte de los otros Jubileos que la benignidad de la Iglesia se digna conceder en casos extraordinarios. Así es que el Jubileo último es en rigor *consuetudinario*, y en cuanto á su origen, se remonta esta práctica religiosa hasta hace ya seis siglos. La forma misma de ganarle por medio de procesiones públicas, aunque potestativa, no sólo ha sido aprobada, sino también propuesta por la Autoridad eclesiástica, y es también *consuetudinaria*.

Hasta aquí no ha habido, pues, ni tampoco ha podido haber fanatismo; ¿lo habrá habido acaso, ya que no en la cosa misma, en alguna circunstancia del modo, tiempo, medios con que se han practicado esas manifestaciones? Todo lo contrario; lo que ha habido de parte de los católicos es prudencia y moderación. Hasta se han abstenido en muchas poblaciones de llevar estandartes, escapularios y otras insignias usadas del culto y de la piedad. Y la verdad es que, tanto en los últimos conflictos como en los que poco antes precedieron con ocasión de las placas del Corazón de Jesús, los católicos han sido siempre las víctimas de sus agresores, y si alguna rara vez han usado de la fuerza, sólo ha sido para defenderse de la injusta agresión. Y no se me cite algún hecho particular, si es que lo ha habido, en contrario, porque nada significaría tratándose de la conducta general de los católicos.

Tampoco hay fanatismo en lo de las placas. Sólo hay en eso un acto público de religión y de piedad, que entra de lleno en el espíritu de la Iglesia, la cual autoriza y aun bendice las imágenes sagradas, no sólo para colocarlas dentro, sino aun fuera de la iglesia, en público y en privado. ¡Fanatismo! ¡Política! es lo que se ha clamado, lo mismo en esto que en lo de las procesiones; y yo respondo: ¡Palabras, palabras! ¿Dónde están las pruebas? Así pudiera decirse también que es

política y fanatismo el levantar grandes cruces en las cumbres de las altas montañas, como se está haciendo ahora en varias naciones para rendir público homenaje, á principios del siglo xx, á Jesucristo Redentor.

Pasemos á otra acusación de fanatismo, en la cual entran juntamente las ideas y la acción. Los buenos católicos, dirigidos por los Obispos, levantaron la voz contra la representación de un drama que parecía hecho exprofeso para producir la excitación antirreligiosa, que en efecto produjo, y se dijo que lo hicieron por fanatismo. Mas la verdad es que en lo de la *Electra* el fanatismo á rabiar, la obsesión delirante estuvo de parte de los de la izquierda; fanatismo inmotivado, buscado, á lo que parece, de propósito, fabricado artificialmente para armar escándalos y alborotos. En la derecha, por el contrario, no hubo ni sombra de fanatismo; porque los católicos, que reprobaron el drama y se abstuvieron de asistir á su representación, no hicieron en eso más que seguir las exhortaciones harto motivadas de sus Prelados. Aunque no hubiera en ese drama más que el contrahacerse en él la persona del buen católico y la vocación religiosa, y ciertas frases que, según las interpretaban los espectadores, eran una excitación al incendio y al asesinato, ¿no habría razón más que de sobra para motivar las amonestaciones de los Obispos? ¿Dónde está ahí en los católicos el vicio del fanatismo? Lejos de serlo, no se ve en eso más que virtud, como lo dijo y lo alabó en sus feligreses el Sr. Arzobispo de Sevilla en dicha ocasión. Que si algunos católicos dieron vivas á cosas y personas que merecen vivir, sólo fué para responder á los mueras, impíos y subversivos, de los fanáticos galdosianos que suministró la izquierda.

Á cualquiera cosa se ha llamado en estos meses y se llama fanatismo.

En una circular que dirigió á los habitantes de Sevilla, les decía muy á propósito su dignísimo Sr. Arzobispo:

«Habéis llevado á cabo una verdadera hazaña (no asistiendo, como él les exhortó, á la representación de *Electra*), merecedora de todo encomio en estos tiempos de ruin cobardía, en los que el cumplimiento de los *deberes más elementales* se llama *fanatismo*, y las manifestaciones de fe y amor á la Iglesia católica provocación insensata á las muchedumbres impías, queriéndose que, mientras éstas insultan á mansalva nuestras creencias y ultrajan como les place lo que de todo corazón amamos, nosotros guardemos silencio y ni una palabra profiramos en defensa de nuestra propia causa, aunque tan sagrada, y en apoyo de los derechos de Dios.»

Y unos días después, el día 30 del mismo mes, añadía el venerable Prelado:

«Los periódicos que se llaman de gran circulación hacen, en su mayor parte, una guerra funesta al Catolicismo, aunque pretendan librarse de la nota de impíos asegurando que combaten el fanatismo, no la Religión; como si fanatismo fuera la vida religiosa; como si amar á Dios sobre todas las cosas fuera exceso; como si pudiera llamarse superstición desear y querer que Jesucristo, verdad, justicia y belleza, todo lo informe, lo alto y lo bajo, lo espiritual y lo temporal.»

Por esa cuenta los santos todos habrían sido unos fanáticos, y cuanto más santos más fanáticos; porque cuanto más santos más se distinguieron en el amor de Dios y en difundir por todas partes los efectos del divino amor que ardía en sus corazones, y como fanáticos fueron tratados con frecuencia mientras vivieron. ¿Qué digo mientras vivieron? Así son tenidos aun hoy los que siguen sus pisadas.

Todo el fanatismo práctico de los católicos desaparece, por consiguiente, como el humo, y sólo queda á la vista clara, patente como la luz, su religión, su piedad dentro de la dirección de los Prelados y del sentir de la santa Iglesia; piedad que ojalá fuese siempre en aumento en España y en todas partes.

II

Vengamos al fanatismo de las ideas. Tampoco en las ideas existe tal fanatismo de la derecha; también es un sueño, una imaginación. Ó si no, veamos: ¿á quiénes se ha apellidado y se apellida por sus ideas fanáticos de la derecha? Á los intolerantes en materia de religión. En ese caso, si la intolerancia religiosa es fanatismo, es menester decir que la España ha sido fanática, y lo que es más, la misma Iglesia católica. Porque ésa es nuestra historia, nuestra nación ha sido intolerante con el error, como siempre lo ha sido la Iglesia de Jesucristo. Ni ¿cómo podía ser otra cosa, siendo como es la Iglesia católica *columna y fundamento de la verdad?* Porque—ya se sabe—la verdad es por su naturaleza incompatible é intransigente con el error, como lo es la luz con las tinieblas. Por eso jamás ha transigido la Iglesia con la mentira, ni ha tenido respeto y consideración alguna para con el error; todo lo contrario, siempre lo ha condenado y ana-

tematizado. Eso en cuanto al error considerado en sí mismo; que en cuanto á los que le profesan, únicamente los ha tolerado civil ó políticamente, cuando así se lo ha impuesto una necesidad física ó moral; es decir, cuando no ha podido hacer otra cosa prudentemente, bien miradas y pesadas en la balanza del santuario todas las circunstancias. Y como estas circunstancias no han pedido, á su juicio, hasta ahora en España la tolerancia civil de cultos, por eso no es fanatismo en un español mantener viva en su ánimo la llama de su intolerancia con el error, y pedir y procurar, en cuanto le sea posible, por la palabra y por la acción, el restablecimiento de la unidad católica. Equivocóse, por lo tanto, el Sr. Diputado que tuvo por fanatismo el que se tratase de presentar una proposición para ese fin en el Congreso el mes de Julio último.

He añadido que el tener por fanatismo de la derecha la intolerancia religiosa, es lo mismo que tener por fanática á España, por haber sido siempre la España histórica intransigente con todo linaje de error religioso. ¿Quién puede dudarlo? Como nadie pone en duda que nuestro estandarte, el estandarte que, desde la conversión de Recaredo hasta el pasado siglo, hizo ondear España en ambos mundos, fué el estandarte de la unidad católica. Ese carácter y timbre ha acompañado siempre y ha sido el alma y el lustre de nuestras glorias nacionales más puras, y constituye además por sí mismo, aun á despecho de los que hoy no quieren confesarlo, el timbre de nuestra mayor gloria nacional. Y ¿por qué? Porque por ese camino ha seguido España las huellas de la Iglesia de Dios y la doctrina del mismo Jesucristo, que dijo que no podía haber pactos ni concordias de la justicia con la injusticia, de la luz con las tinieblas, ni de Cristo con Belial (1).

Por eso, si los fanáticos de la derecha son los españoles intolerantes de hoy, son por lo mismo los imitadores y los herederos de aquellos españoles intolerantes, y por la cuenta también fanáticos, de toda nuestra historia. Pero eso es como arrojar un puñado de lodo sobre toda nuestra gloriosa historia; es como deshonrar el hijo á su madre y renegar de la que le dió el sér; es romper con todas las tradiciones nacionales y dar muerte de un golpe al patriotismo. No importa; lo primero es salvar el principio de la tolerancia liberal.

---

(1) II ad Cor., c. VI, vers. 14 y 15.

III

Repitámoslo con una pequeña declaración. Los llamados hoy fanáticos de la derecha son los españoles intolerantes de siempre; lo cual es una gran verdad, verdad trascendental. Bien pueden consolarse esos católicos al verse honrados con tan buena compañía. Anímense con recordar que tan fanáticos como ellos fueron los más gloriosos de nuestros antepasados. Levantad la cabeza, sombras augustas de nuestros obispos, de nuestros frailes y fundadores de Órdenes religiosas, de nuestros reyes más ilustres, de nuestros sabios, de nuestros invictos capitanes, de nuestros conquistadores. Sabed que no fuisteis todos más que unos miserables ilusos, unos fanáticos dignos de compasión; ésa es la sentencia que contra vosotros lanzan los que hoy dirigen la llamada opinión pública. Fanáticos los Pelayos, los Alfonsos, los Ramiros y los Fernandos, tan intolerantes católicos como denodados guerreros, uno de los cuales levantaba conventos ¿para qué?, para que, mientras él peleaba contra los moros, orasen los monjes á fin de que su valiente espada no volviese á la vaina sin el honor de la victoria. ¡Fanático!

Despreciable fanática fué también nuestra gran Isabel la Católica, á pesar de haber coronado la obra siete veces secular de la reconquista con la toma de la hermosa Granada y de haber dado á España aquel Nuevo Mundo que nosotros hemos perdido. Pero ¿qué vale eso, si ella fué la que estableció nuestra Inquisición, principal baluarte del *fanatismo*, y la que expulsó de España á los judíos? El recuerdo de Isabel evoca en la memoria la figura de su consejero, el grande, el incomparable cardenal Cisneros, que por la cuenta es otro de los fanáticos tradicionales. Aquel ejemplar fraile franciscano fué uno de los más hábiles políticos que ha tenido España, y aun puede ponérsele, sin ningún temor, al lado de los mayores que ha tenido cualquiera otra nación. Pero á Cisneros, además de que apenas hacía nada sin su consejo la reina Isabel, le movió su intransigencia religiosa á no dar paz ni tregua á moros ni á moriscos, y á llevar las armas españolas, con su impulso y aun con sus propias rentas, á Orán, la conquista de cuya importante plaza coronó de gloria á aquel político encapuchado. ¡Gloriosa y colosal figura de Cisneros! ¡Lástima que hubiese sido un fanático de la derecha!

No quiero mencionar á Felipe II, cuya intolerancia religiosa es bien conocida, y cuya gloria, igual á su celo por la fe verdadera, está muy

por encima de todas las calumnias de sus detractores; luego saldrá, sin embargo, su nombre (1). Los límites de un artículo me impiden también recordar la interminable galería de nuestros ilustres antepasados que están envueltos en esa acusación de los *fanatismos tradicionales*, de quienes heredaron su intransigencia los pretendidos fanáticos de la derecha. Solamente nombraré á uno para dar fin.

¿Quién que haya saludado nuestra historia no conoce á Alejandro Farnesio? El hijo de D.ª Margarita, gobernadora de los Países Bajos y hermana del rey Felipe II, bajo cuyo reinado militó en Flandes, fué uno de los mejores generales que registra nuestra historia y que (puede decirse sin hipérbole) ha visto el mundo. Rayo de la guerra en Bélgica, gracias á su pericia militar y aun á su gran valor personal contó las victorias por los combates, y lo que basta para acreditar la justa fama de que goza en los fastos de la estrategia guerrera, Farnesio fué quien dirigió y coronó con éxito feliz el estupendo cerco de Amberes, uno de los más famosos, si no el que más que recuerda la Historia. Y ¿qué tenemos con eso, si, por lo que vamos viendo, Alejandro fué uno de los que más se distinguieron por su *fanatismo* tradicional? ¿Cómo no, si empeñó sus armas y su estrategia y su indomable esfuerzo para ser intolerante á toda costa con los herejes de Flandes? ¿Cómo no, también, si para sostener y alentar su intransigencia religiosa se encomendaba con fervor y hacía que también se encomendasen sus soldados á Dios y á los santos del cielo antes y después de los combates, para pedir el triunfo de sus armas y dar después las gracias por la victoria?

Pero nada prueba tanto el *fanatismo* de aquel invicto capitán, tan cumplido caballero como católico ferviente, como lo que de él refiere su célebre historiador Estrada, en su segunda *Década de las guerras de Flandes*, libro III, año 1579. Hablando de la ciudad de Mastrich, que tomó Alejandro después de cuatro meses de asedio, reportando una victoria muy memorable de los herejes, dice así:

«El Rey quería que en esta ciudad se fundase una fortaleza; pero juzgando Alejandro que ni el tiempo ni la falta de medios daba lugar á eso, escribió al Rey que él levantaría en Mastrich una defensa mucho más valiente que la que Su Majestad mandaba, fundando en ella un colegio de Padres de la Compañía de Jesús, pues no ignoraba que, go-

---

(1) Véanse, entre otras obras, *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, por el presbítero D. José Fernández Montaña (1882), y *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II y su reinado* (1892).

bernando su madre, la Austriaca (D.ª Margarita, hermana de Felipe II), con este linaje de castillo se habían mantenido firmemente constantes en la fe para con Dios y para con el Rey contra los enemigos de *entrambos*. El Rey vino bien con ello, y conviniendo el Obispo de Lieja con el sentir de Alejandro....., fundó éste el colegio en Mastrich.»

¡Si sería *fanático* Alejandro Farnesio, el cual tenía en tan subido concepto de merecimientos para con Dios y para con el Rey á los jesuítas, la más viva personificación, si no me engaño, del fanatismo negro, á juicio de los inventores de esa ficción!

En conclusión, si es fanatismo el sostener la intolerancia religiosa, fanática ha sido España en su historia, fanática ha sido también y lo es la misma Iglesia católica.

IV

Las corrientes de las ideas modernas y las vicisitudes y necesidades de la lucha han determinado aún más el círculo donde se encierra, á juicio de muchos, el actual fanatismo de las ideas dentro del mismo campo de la intolerancia religiosa. Los supuestos fanáticos de la derecha son los católicos antiliberales, es decir, los católicos, que ni quieren tolerar en sí sombra ni mancha alguna de liberalismo, ni quieren hacer paces con ese error, sino que, por el contrario, le miran como á un enemigo, á quien siempre hay que combatir, de todas las maneras posibles, con la palabra y con la ciencia. Pues tampoco encuentro yo aquí ningún fanatismo en la derecha. Porque el fanatismo en las ideas, aunque sea de los católicos, siempre debe mirarse como un mal; es una exageración censurable, es una exaltación del ánimo extraviado en la manera de entender y de sostener la verdad católica. Ahora bien: nada de eso hay en la intransigencia contra el liberalismo (1), como no puede haberlo mientras el católico siga la dirección de la Iglesia y esté en completa conformidad con la cátedra romana. Pues el condenar el liberalismo y el combatirle con todas las fuerzas, no es sino condenar lo mismo que han condenado los romanos pontífices, y señaladamente Gregorio XVI, Pío IX y el Pontífice reinante; es combatir lo que ellos combaten y aquello que quieren que combatan los católicos, los Obispos, el clero y los fieles,

(1) Véase arriba qué entendemos por esta palabra, pág. 170.

según su condición. Para eso mandan leer sus encíclicas en todas las iglesias; para èso mandó también León XIII leer la célebre suya de 20 de Junio de 1888, que empieza *Libertas*.

Hé aquí ahora lo que en esta encíclica dice, entre otras cosas, el Sumo Pontífice:

«Existen hoy muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito: *no serviré*, que, con nombre de libertad, defienden una licencia absurda. Tales son los hombres de ese sistema tan extendido y poderoso que, tomando nombre de la libertad, se llaman á sí mismo *liberales*. En realidad, lo mismo que en Filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, pretenden en la Moral y en la Política los fautores del *Liberalismo*, que no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los naturalistas (1).»

¿Dónde puede estar entonces ahí el fanatismo? Todo lo contrario; en esas ideas y en ese proceder de los católicos nada se ve que no sea laudable, nada que no sea propio de un hijo rendido y sumiso de la Iglesia. Pero la condenación del liberalismo es un asunto ya tratado y repetido, y sobre él no ocurre decir más.

Solamente me parece conveniente añadir á lo dicho, para muchos liberales que á cada paso tienen todavía en los labios el *amplio* espíritu de León XIII, que ya se sabe lo que en su lenguaje significa la contestación que en este mismo año de 1901 dió el Papa á los Obispos ingleses con ocasión de una carta colectiva que, en número de diez y seis, dirigieron á sus fieles al terminarse el siglo XIX, y en la cual condenan el catolicismo liberal. León XIII les da su aprobación, les dice que estuvieron en lo justo y que no se excedieron en las frases de reprobación de los errores católico-liberales. Hé aquí sus palabras refiriéndose á los ingleses:

«Harto conocida es la calamidad, presente en parte, y en parte inminente, que dimana de aquellas opiniones, de todo en todo erróneas, cuyo conjunto es generalmente conocido con el nombre de *catolicismo liberal.*»

Eso es lo que ha dicho, y es lo que dirá siempre, ni puede tampoco decir otra cosa.

¿Se me objetará también aquí la extralimitación ó falta de modera-

---

(1) Véanse también las encíclicas *Inscrustabili Dei*, de 21 de Diciembre de 1878, y la *Immortale Dei*, de 1.º de Noviembre de 1885, en la cual se confirman las condenaciones del *Syllabus* de Pio IX, entre las cuales se encuentra, como es sabido, el liberalismo.

ción de alguno ó de algunos católicos en la manera de mostrar su aversión al liberalismo? Ya lo he dicho; aun cuando eso fuera así, no quita ni pone cuando se trata de emitir un juicio general, ni menos autoriza todavía para formar uno como partido ó secta de todos los católicos netos y fervientes con el denigrante título de fanatismo negro ó fanatismo de la derecha. Porque—ya lo hemos visto—ese título es una calumnia.

V

Hé ahí la primera injusticia. La otra injusticia que dije al principio, se ha cometido con los católicos españoles al haber equiparado su imaginado fanatismo con el fanatismo verdadero de sus enemigos. De los dos fanatismos, rojo y negro, se ha hablado bajo un mismo epígrafe, y poniéndolos en parangón se ha dicho que son igualmente dañosos y perturbadores, y, por tanto, igualmente aborrecibles. Eso es lo que digo que es injusto; mas de esa injusticia no puedo hablar ya sino en hipótesis, porque si el fanatismo negro no es más que un espantajo, un mito, en esa ecuación falta uno de los miembros, y, por lo tanto, desaparece la ecuación, y todo el edificio que sobre ella se levanta vuela por los aires. No por eso es menos patente la lesión del derecho.

Porque comparar y equiparar el fanatismo de los católicos, aun dado caso que lo hubiere habido en la ocasión presente, es comparar é igualar á católicos fervientes y á pacíficos ciudadanos con los impíos y revoltosos, con los blasfemos y aun ateos, con los apedreadores de las iglesias y de los conventos, con los que insultan y persiguen á los ministros del Señor, y befan y hieren á los fieles, y aun á respetables señoras, y con los que, gritando ¡mueras! contra los mejores ciudadanos, excitan al incendio y al asesinato. Hé ahí una gravísima injusticia. No, mil veces no: los pensamientos y las obras de esos católicos de ninguna manera pueden parangonarse con las ideas y con los excesos furibundos que de palabra y de obra han perpetrado sus enemigos. En cuanto á los pensamientos y fines, es cosa clara, la diferencia es capitalísima, siendo el fin de los católicos honrar á Dios y promover la religión verdadera, y el de sus perseguidores todo lo contrario. En cuanto á los medios también lo es, como se ha visto, y tiene que ser por necesidad, y, sin embargo, periódico ha habido que ha llegado á decir:

«De igual suerte que un fanático de la derecha quemaría vivo á quien no aceptara sus afirmaciones, un fanático de la izquierda exterminará con la conciencia tranquila á quien no acepte su negación (1).»

Eso es enteramente falso. El buen católico tiene para no cometer tales excesos un freno poderoso de que carecen los impíos, los librepensadores y ateos, los socialistas y anarquistas, y toda esa gente desalmada que apedrea iglesias y conventos, y vocifera el incendio y el asesinato de las cosas y de las personas sagradas; es el respeto de la ley santa de Dios y el temor de su justicia. Hay además otra gran diferencia entre el sectario y el católico; el error sectario enciende en el corazón odios y rencores, mientras que la religión de Jesucristo inspira caridad para con todos los hombres. ¿Será menester añadir que esa caridad no impide, sin embargo, que haga el católico lo que sea necesario para la defensa propia y para el amparo de la verdad? Ni en el sentimiento de la justicia, ni en la rectitud de la conciencia puede igualarse á los llamados fanáticos de la derecha con los fanáticos de la izquierda, sin que se haga á aquéllos un manifiesto agravio.

Digo más para remate de este punto: digo que no cesa el agravio en el parangón, aun cuando en los católicos hubiera algún fanatismo de parte de los medios; quiero decir, aun cuando á algunos católicos llevase á incurrir en algún exceso un fervor mal entendido ó el celo en la defensa del honor de Dios y de la religión.

Si un padre tiene dos hijos, de los cuales al uno el amor ardiente que tiene á su padre le hace propasar los límites debidos en la defensa de su honra, y al otro, por el contrario, su desamor y su aborrecimiento le arrastra hasta deshonrar y maldecir al autor de sus días, ¿quién podrá decir que esos dos extremos, ó esos dos fanatismos, digámoslo así, son idénticos y del mismo modo reprobables, ni tampoco igualmente perturbadores y desastrosos?

Equiparación he dicho, pero suele haber más. Porque en el odio común con que los liberales oportunistas miran y en el temor terrible que les infunden los dos fanatismos, sucede que de ordinario temen más y profesan mayor aversión á los supuestos fanáticos negros que á los fanáticos rojos. Y se concibe que sea así, porque entre los verdaderos liberales templados y los radicales no hay más que diferencia de grados en la profesión del mismo error fundamental, mientras

(1) *El Imparcial*, 3 de Abril de 1901.

que entre los católicos netos y los diversos matices del liberalismo existe la diferencia que media entre la verdad y el error. Lo cual significa que la diferencia de los segundos es la que hay entre la luz y las tinieblas, es una oposición diametral; mas la de los primeros es la diferencia entre el mayor ó menor grado de obscuridad: así es que esta diferencia no impide la afinidad que tienen entre sí los diversos colores del liberalismo. Por eso ha sucedido entre nosotros, en esta misma ocasión, que los liberales han cargado sobre los católicos la mayor parte de la odiosidad de los funestos sucesos, diciendo sin razón que ellos fueron los provocadores.

VI

¿Qué es lo que queda ahora después de todas las acusaciones, después de todas las declamaciones, aun al parecer las más imparciales, y también de todas las violentas diatribas contra los católicos? Nada más que la palabra; sólo queda una mistificación de la palabra *fanatismo;* los argumentos faltan, la realidad no existe, pero subsiste todavía la fuerza fascinadora de la palabra. Bien lo sabe el liberalismo; por eso es tan abundante su vocabulario en ciertas palabras, cuyo sentido ha falseado y cuyo mágico influjo le es bien conocido. Son esas palabras cebo y señuelo de gente ignorante é incauta, ó de ánimos mal prevenidos, para muchos de los cuales valen más que un argumento; no son una sola arma, un combatiente; son un ejército, son legión. Así ha abusado con tanta fortuna, por desgracia, de las palabras *libertad*, *esclavitud*, *despotimo*, *tiranía*, *progreso*, *embrutecimiento*, *civilización*, *superstición* y otras semejantes, y ahora está abusando horriblemente de la palabra *clericalismo*. Pues otro tanto ha hecho y está haciendo con la palabra *fanatismo*.

Venancio Minteguiaga.



LA ARGENTINA AL EMPEZAR EL SIGLO XX

Hechos muy recientes, grabados en la memoria de todos, han evidenciado las simpatías que reinan entre España y la República Argentina. De una parte la entusiasta ovación con que fué recibido en la Península el Intendente de Buenos Aires, y mucho antes los marinos de la fragata-escuela *Sarmiento*. De la parte de acá de los mares, en noble correspondencia, festejos cordiales y regocijadas solemnidades, á las cuales se ha añadido, entre otras cosas, la dedicación de una plaza con el título de *Plaza de España* en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República, como perpetua memoria de afecto. Borradas con mutuo olvido las causas de enemistad, las antiguas colonias españolas vuelven hoy con amor sus ojos á España, á la que no aciertan á designar sino con el cariñoso nombre de *madre*, *la madre patria*. Y es tanto más de estimar este afecto, cuanto en más aflictivas circunstancias se ha producido: ya que no se ha excitado esa corriente de simpatías en tiempos de prosperidad para la España, sino justamente cuando la antigua reina de dos mundos había quedado vencida, ajada, humillada y despojada de sus últimas colonias.

Todo esto despierta, naturalmente, el deseo de conocer con la posible exactitud aquellos lejanos países, de los cuales la mayor parte de las personas no tienen sino vagas y á veces muy equivocadas ideas. Las noticias que en el presente artículo vamos á recapitular, podrán contribuir á satisfacer ese legítimo deseo de conocer lo que es actualmente la República Argentina.

I

Situada en la parte meridional del continente sudamericano (latitud, 22° á 55° S.; longitud, 47° á 67° O. del meridiano de San Fernando), la República Argentina comprende en su territorio algunas comarcas, cuya latitud es la de las regiones españolas, 36° á 44°; si bien la parte más poblada se halla entre los 24° y 38°, y, por lo mismo, su clima general, sin dejar de pertenecer á la zona templada, es algo más cálido que el de España.

Para formar idea de su extensión, es preciso advertir que si se colocaran dentro de la República Argentina España, Francia, Austria, Alemania, Inglaterra é Italia juntas, todavía no alcanzarían á ocuparla por entero; pues la extensión superficial de todas esas naciones suma 2.876.000 kilómetros cuadrados, y la de la Argentina es de 2.885.000 kilómetros cuadrados (1). Siendo, por otra parte, no tierra estéril, sino tierra de habitación y cultivo, puede imaginarse cuánta sea la población que es aún capaz de contener, cuando se sabe que actualmente tiene cuatro millones y medio, y que en igual ó menor espacio encierran las precitadas naciones de Europa 227 millones de habitantes.

Estas cifras explican la extraordinaria corriente de inmigración que se dirige á la Argentina desde que se halla en condiciones de sólida paz y á medida que va siendo conocida. En efecto; un país sano, de clima benigno, dotado de excepcionales cualidades favorables á la agricultura, ganadería y comercio; en el que las comunicaciones son relativamente fáciles, pues, sin contar con las grandes arterias fluviales, sus ferrocarriles tenían ya en 1895 un desarrollo de 14.452 kilómetros (2), mayor que en ninguna otra nación de Sud-América; en donde el Gobierno desde hace cuarenta años se está esmerando por favorecer con sus leyes al inmigrante (3) y fomentar la creación de pueblos agrícolas, facilitando la adquisición de las tierras y auxiliando á los cultivadores, no podía menos de atraer crecido número de extranjeros, ganosos de aprovechar las ventajas que se les ofrecen. Y así ha sucedido, como lo comprueba el rápido crecimiento de la población. La República Argentina tenía al terminar el régimen colonial menos de 500.000 habitantes. En 1836 se estimaba su población en 600.000. En 1860, en más de un millón. El censo de 1869 dió á conocer 1.737.076 sujetos directamente al mismo, pasando de 100.000 los que no se pudieron averiguar sino por cálculo. El de 1895 encontró 3.954.911 directamente inscritos (4). Pues bien, de los registrados en este censo, 1.004.527 eran extranjeros domiciliados en el país. Además, los resultados del mismo censo, unidos á los datos posteriores del Director general de Inmigración, acreditan que en el período de los veinte últimos años, desde 1880 hasta 1900, han entrado en la

(1) *Segundo censo de la República Argentina en* 10 *de Mayo de* 1895, t. I, pág. 17.

(2) *Segundo censo.*

(3) Alsina, Director del Departamento general de Inmigración. *La inmigración europea*, 1898.

(4) *Segundo censo*, t. II, pág. 15 y siguientes.

República, para quedar en ella, unos 50.000 inmigrantes cada año por término medio. En 1895 se contaban 363 colonias agrícolas en la provincia de Santa Fe, 191 en la de Entre Ríos, 146 en la de Córdoba y nueve en los territorios nacionales, formadas en gran parte por colonos extranjeros (1). Hoy es mayor ese número.

Pudiérase temer quizá que, con la extraordinaria afluencia de extranjeros, se llegase á formar una nación heterogénea; mas parece que no tiene fundamento ese recelo. Es un hecho bien observado que los hijos de extranjeros que nacen en este país se aficionan tanto á él, como si todos sus progenitores hubieran sido argentinos. Y aun los que ya de cierta edad arriban á este país y se fijan en él permanentemente, llegan á mirar con tanto interés la patria adoptiva como antes la propia, no sólo porque con mucha facilidad pueden naturalizarse como argentinos, sino también por el cariño que engendran el trato, las aficiones y el bienestar de que disfrutan. No hace mucho apareció de pronto en Buenos Aires cierto personaje de alguna representación en Italia, de donde procede el mayor número de inmigrantes. Detúvose breve tiempo en el país, visitando algunas regiones y tomando noticia de otras, y muy luego se volvió á Europa. Los diarios se mostraron justamente ofendidos de la misión, que se dijo tenía de su Gobierno, para explorar hasta qué punto pudiera confiar que, en caso de crecer mucho más el número de inmigrantes italianos, llegaría á convertirse en algún tiempo este país, ó parte de él, en colonia de Italia. Mas añadieron que el enviado, después de examinar detenidamente las cosas, había quedado estupefacto al ver con qué rapidez *se argentizan* cuantos aportan por acá, y así se lo participó á su Gobierno; lo que era un desahucio irrevocable para la imaginada colonización. Bien pudo ser que no fueran reales las intenciones y diligencias que se divulgaron, pero el hecho que se tradujo por *argentizarse* es muy exacto.

II

La existencia en la República Argentina de vastas llanuras cubiertas de pasto, no interrumpidas por cerca, división ni otro reparo alguno, hizo que ya desde muy antiguo se multiplicase en grandes rebaños

---

(1) *Segundo censo*, t. ', pág. 652.

el ganado mayor, y que la ocupación á que con menos trabajo y más utilidad pudieran dedicarse los moradores de esta región, fuese la del pastoreo. Las inmensas vaquerías con centenares de miles de cabezas de ganado que poblaban en otro tiempo las estancias de los indios guaraníes de Misiones, son un detalle conocidísimo en la historia. En el siglo pasado, los indios y los mestizos alzados, llamados *gauderios*, excitados y defendidos por los portugueses del Brasil, hacían mortandades extraordinarias de ganado vacuno, y de sus despojos fabricaban grasa, aprovechaban las lenguas é inundaban de cueros la Europa. Y á la verdad, en la República Argentina todavía se recuerdan los tiempos en que comarcas enteras apenas probaban el pan de maíz, cuanto menos el de trigo, y en que el alimento se reducía al tradicional *asado* de vaca, cocinado por la hábil mano de un gaucho, y en las grandes solemnidades la *carne con cuero*. El precio de la carne venía á ser nulo; y si por algo se apreciaban los animales, era por sus pieles. Con suma facilidad daba un estanciero una res para que se la comiesen tres ó cuatro peones, con la única obligación de entregarle el cuero; estado que se caracterizaba en aquél, si apólogo ó historia, no es fácil distinguirlo: *Pasa un gaucho por el campo y siente hambre: enlaza una ternera, corta un pedazo de pierna, dejando luego marcharse al animal; pone el trozo cortado al fuego en su asador, y hé aquí cómo tiene comida y despensa siempre á punto.*

Hoy día están divididas y cercadas las estancias, y la exportación ha dado valor á la carne. Pero el número del ganado, como antes, y tal vez más que antes, es tan enorme, que parece increíble á quien lo oye por primera vez. En más de una ocasión hemos visto asomar á los labios de los oyentes la sonrisa de la duda al escuchar á cierto narrador vuelto á Europa desde estos países, cuando explicaba la enorme abundancia de ganado vacuno, y refería que aquí hay propietarios que cuentan sus vacas, no por cientos, sino por centenares de miles; juzgando el auditorio que quien así hablaba, ya que no fuese intencionado engañador, era por lo menos un alucinado, que, en su deseo de hacer aparecer grande el cuadro descrito, adelantaba sus ponderaciones más allá de todas las hipótesis tolerables. Y sin embargo, es lo cierto que en la República Argentina resultaron declarados al pie de 22 millones de ganado vacuno cuando se hizo el censo de 1895 (1), y se calcula que la realidad excedía de este nú-

---

(1) *Segundo censo*, t. III, pág. 81.

mero y aun pasaba de 25 millones (1). Y en sola la provincia de Buenos Aires se cuentan más de siete millones; siendo así que el ganado vacuno de toda España no pasa de dos millones y medio.

El número de reses lanares de toda la República era de unos 90 millones en tiempo del censo (2); hoy pasa de 100 millones, de los cuales más de la mitad están en la provincia de Buenos Aires.

El ganado cabrío llegaba en 1895 á dos millones. Contáronse cuatro millones y medio de caballos, 180.000 asnos, 300.000 mulas, aquí utilísimas por su seguridad en los caminos de montaña, y 600.000 animales de cerda (3).

III

Por largos años constituyó la ganadería, no sólo la principal, sino que aun podría decirse la única riqueza de la República: mas esto era debido á la falta de brazos y al estado de perpetua revuelta é inseguridad en medio de las guerras civiles, sin que dejasen de contribuir en parte las invasiones de los indios, aun en las provincias más adelantadas, como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, y en ningún modo dependía de que la calidad del terreno dificultase el desarrollo de la agricultura. Muy al contrario. Tan luego como se removieron aquellos estorbos y la paz se fué haciendo estable, concurrieron al país familias agricultoras buscadas en Europa, y las condiciones inmejorables para cultivo propias del territorio argentino desarrollaron de tal modo la producción en este ramo, que ha podido la República Argentina entrar en competencia con los países más afamados en los mercados del mundo, tanto si se trata de la calidad de los productos, como si se estima la cantidad producida.

Sin contar más que el terreno de las colonias agrícolas de inmigrantes que se han establecido desde 1857 hasta 1867, resultaban ocho millones de hectáreas entregadas al cultivo, y de ellas cinco millones ya cultivadas (4), terreno antes abandonado totalmente á la vegetación espontánea en una extensión de 80.000 kilómetros cuadrados, mucho mayor que dos veces toda la Bélgica; y, sin embargo,

---

(4) *Segundo censo*, t. III, pág. 81.
(2) Ibíd., pág. 83.
(3) Ibíd.
(1) Ibíd., pág. 41.

á juicio de personas entendidas, no está aún cultivada ni una parte de cada cuarenta que pueden estarlo en la República Argentina.

La producción de trigo en 1899 fué de 2.200.000, ó cerca de 28 millones de hectólitros, cantidad de que se puede formar una idea sabiendo que el trigo cosechado en España se estima en unos 40 millones de hectólitros anuales.

La cantidad de maíz cosechada no es muy diferente de la del trigo, aunque algo inferior. Cultívanse en menores cantidades otros cereales, como la cebada y la avena.

El cultivo del lino ocupa 123.000 hectáreas, y da en general unos 400 kilos de hilaza fina por hectárea; hállase en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba.

La vid se extiende por las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca, Salta, Córdoba y parte de Entre Ríos y Buenos Aires, atribuyéndosele una superficie cultivable de cuatro millones de hectáreas, de las que hasta ahora hay 45.000 plantadas de viña.

Hay otra serie de plantas intertropicales, cuya región propia son las provincias situadas más al Norte, y consiguientemente más cálidas; tales son el café, el tabaco y la caña de azúcar.

Del café hasta ahora no se han hecho sino meros ensayos, aunque con buen resultado.

El tabaco, que en la Argentina no es género estancado, ocupa 56.500 hectáreas, siendo la provincia que lo produce con más abundancia la de la Salta.

La caña de azúcar es uno de los cultivos que tiene mayor importancia. El terreno apto para su plantación se estima en millón y medio de hectáreas, y el espacio hasta ahora beneficiado, que casi todo él está en la provincia de Tucumán, es de 37.000 hectáreas, que rinden 75.000 toneladas anuales de caña, con las cuales se provee á cuanto se consume en la República, y también á la fabricación de los alcoholes, habiéndose exportado en 1896 más de 20.000, y en 1897 más de 40.000 toneladas de azúcar (1).

No hubiera podido adquirir la agricultura en la República Argentina el desarrollo que hoy tiene, y el todavía mayor que está destinada á alcanzar, á no ser por la perfección en los instrumentos y máquinas agrícolas, tan fácilmente aplicables en dilatados terrenos

---

(1) *Segundo censo*, t. III, pág. 35.

llanos como aquí se ven. Los naturales del país usaban del primitivo arado de madera con reja, que apenas profundiza en la tierra, y practicaban la trilla desgranando las espigas imperfectamente con el casco de las yeguas que por largas horas se hacían trotar en círculo sobre la parva. La inmigración europea usa hoy de arados de hierro de los mejores sistemas, movidos por el vapor, y de máquinas segadoras y trilladoras que utilizan el producto sin desperdicio y aceleran inmensamente la operación. Y en tanto número se han importado estas máquinas, que ha habido ocasiones en que las potentes fábricas de Norte-América se han declarado incapaces para satisfacer los pedidos que se les acumulaban si no se les daba plazo para la fabricación (1).

IV

Fácil es comprender que en un país cuyo desarrollo es de reciente fecha, y que dista de tener sobreabundancia de población, no pueden ser los adelantos de la industria tan grandes como los que acabamos de reseñar en la ganadería y en agricultura. No obstante, aun en este ramo pudiéramos enumerar muchas industrias y fábricas de artefactos entabladas en varios puntos de la República, y particularmente en Buenos Aires, que hacen que no falte ninguno de los artículos que se hallan en las capitales europeas, sin que para obtenerlos sea preciso recurrir á la importación sino en limitado número de casos. Mas para consultar la brevedad, y porque realmente la industria de muchos ramos apenas ha hecho más que comenzar, diremos únicamente dos palabras acerca de la industria de saladeros y de la industria azucarera.

La industria de los saladeros es la más antigua de las establecidas en la República, habiendo tomado principio en la preparación de los cueros, que ya en los siglos pasados se exportaban en gran número y constituían uno de los mayores capítulos de riqueza del país. Luego

(1) Ya en 1884, y refiriéndose únicamente á la provincia de Santa Fe, decía el Dr. D. Gabriel Carrasco, encargado oficialmente de hacer el Censo de aquella provincia: «Cerca de tres mil segadoras y más de cien máquinas de trillar bastan apenas para efectuar la recolección, y cincuenta y ocho molinos á vapor de los más perfeccionados no dan abasto para convertir los granos en harina.» *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Fe*, Rosario, 1884, cap. XXI.

que se pensó seriamente en aprovechar la carne, que antes apenas se apreciaba, se establecieron depósitos donde preparar la carne salada ó *tasajo*, que hoy mismo continúa teniendo sus propios centros de consumo. Perfeccionados más tarde los procedimientos para conservar la carne, se aplicó á esta industria la congelación, y por medio de ella se transportan actualmente grandes cantidades de carne fresca á los mercados de Europa, unas veces enviando reses enteras, otras dividiéndolas en trozos. En los últimos días del mes de Octubre del pasado año de 1900, y en presencia de los dos Presidentes, el de la Argentina y el del Brasil, que había venido acá á devolver una visita de cortesía y amistad, se han verificado en Buenos Aires los experimentos á fin de comprobar definitivameute la eficacia de un nuevo método ideado por el químico argentino Dr. Quiroga, para conservar las carnes por medio del aire comprimido, y el resultado fué satisfactorio. Existen cerca de Buenos Aires saladeros cuyos medios industriales alcanzan á matar y preparar congeladas más de 600 reses por día. Y al aprovechamiento de las carnes se agregan la preparación de los cueros, de las grasas ó sebos, de la cerda, huesos, astas y cascos, que son exportados en gran cantidad.

La industria azucarera, que, como las plantaciones de caña, tiene su principal asiento en Tucumán, ocupa más de 50 ingenios que benefician la caña, extrayendo anualmente más de 800 millones de kilogramos de azúcar. De los ingenios pasa el azúcar á las refinerías donde se ha de purificar. La principal de ellas, que es la *Refinería Argentina*, establecida en el Rosario, refinó en 1898, 470.071 bolsas de azúcar en bruto, cuyo producto fué de 25 millones y medio de kilogramos de azúcar refinado, siete millones de azúcar molido y 85.000 litros de alcohol.

V

Con tan privilegiadas circunstancias en ganadería y agricultura, y con la facilidad de sus comunicaciones con Europa, el comercio de la República Argentina ha tomado un incremento extraordinario. Para comprender bien la razón de este hecho, es preciso darse cuenta de la situación de Buenos Aires, plaza comercial necesaria del tráfico europeo. Colocada á la ribera derecha del Río de la Plata, inmenso estuario, el más vasto que se conoce en el mundo, cuya desembocadura de 180 kilómetros de ancho entre el cabo de San Antonio al

Sud y el de Santa María al Norte, podría contener tres veces la boca del famoso Amazonas; dominando el Atlántico, y como ofreciendo reposo á los buques salidos del antiguo Continente; punto natural de confluencia de los productos de un país favorecido por la Naturaleza, ya por razón de las vías fluviales, ya por la comunicación que se puede multiplicar fácilmente, y de hecho se multiplica con nuevas redes de ferrocarriles hasta llegar al Océano Pacífico por la línea trasandina, ya muy adelantada, la ciudad de Buenos Aires estaba llamada, por su posición geográfica, á ser uno de los puertos más frecuentados del mundo. Y esto es lo que se va verificando cada día más y más.

El comercio exterior de la República, que en gran parte se hace por el puerto de Buenos Aires, alcanza á la cifra de 200 millones de pesos oro, excediendo en esta cifra total la exportación á la importación. Equivaliendo los 200 millones de pesos á 1.200 millones de pesetas, y siendo el comercio total de España, comprendida la importación y la exportación, de 1.800 millones, se ve que el comercio argentino es como las dos terceras partes del comercio total de España.

Los artículos principales exportados son lanas, trigos, harinas, maíz, cueros vacunos, lanares y yegüerizos, sebo y grasas, carnes congeladas, ganados en pie, azúcares, etc. (1).

La importación comprende como artículos principales los tejidos de todas clases, vinos, licores, máquinas, productos químicos, té, café, papel, materiales de construcción, como vigas de hierro y otros varios.

El movimiento del puerto de Buenos Aires se conocerá por comparación con el de Barcelona, en el que anualmente se cuentan 8.000 entradas y salidas de buques, con más de 5.000.000 de toneladas. En el de Buenos Aires hay anualmente 9.000 entradas y salidas de la parte de mar, y 10.000 entradas y salidas de lo interior, sumando por todo unos 9.000.000 de toneladas. Es el puerto de mayor importancia en Sud América, y no son muchos los puertos europeos que le

(1) Hé aquí algunas cifras de la exportación de 1898, tomadas de la publicación oficial *Anuario | de la | Dirección general de Estadística | correspondiente al año* 1899. Lanas: 221.285.000 kilos; valor, 45.500.000 pesos oro.—Trigos: 645.000 toneladas; valor, 22.000.000.—Cueros vacunos secos y salados: 52.500 toneladas; valor, 12 millones.—Ganado en pie: reses bovinas, 359.000; valor, 7.700.000 pesos.—Reses ovinas, 578.000; valor, 1.700.000.—Carnes congeladas: 6.800 toneladas; valor, 273.500.—Cueros de cabra y cabrito: 1.709.000; valor, 1.700.000.—Maíz: 717.000 toneladas; valor, 9.000.000.—Lino: 159 000 toneladas; valor, 5.000.000, etc.

aventajen. Los puertos que en valor comercial siguen al de Buenos Aires son en la Argentina Bahía Blanca y La Plata en el mar; Rosario, Concepción del Uruguay, Corrientes y otros, en los ríos.

No dejaremos de notar aquí una particularidad muy digna de reflexión. Buenos Aires, parte por su calidad de puerto de gran representación en el Atlántico, parte por haber sido siempre la ciudad más grande, y parte por su carácter de capital, atrae de tal modo á sí los habitantes europeos, y aun los de lo interior, que su población ha crecido en el presente siglo de una manera enorme, hasta producir fundados recelos de que el acumularse en ella los habitantes desproporcionadamente, como está ocurriendo, sea en daño de lo restante de la nación (1). Hoy es la mayor de las ciudades latinas del mundo después de París. En 1838 se calculaban en ella unos 100.000 habitantes; en 1869, el primer censo nacional registró 177.000; el empadronamiento municipal de 1887 señaló 437.000, y el segundo censo nacional, en 1895, 663 000. De entonces acá ha crecido casi 150.000, y la cifra oficial de 30 de Septiembre de 1900 es 810.554 (2).

Cosa análoga (aunque en menor escala) y por análogas razones ha sucedido con el puerto y ciudad del Rosario, situado en tan ventajosa posición, que es centro del comercio interior por la confluencia de los ferrocarriles y de los buques que llegan de la parte superior del río, y puerta del exterior por su cercanía á la embocadura del Paraná en el Río de la Plata. En 1801 tenía 400 habitantes; en 1854, 3.000; en 1858, 9 700; en 1869, 23.000; en 1887, 51.000; en 1895, 92.000, y en el mes de Octubre de 1900, 112.461.

VI

Si hubiéramos de seguir los dictámenes de la Economía política, con las precedentes noticias habríamos terminado nuestra tarea, dando á conocer suficientemente el estado actual de la República Argentina y las esperanzas de prosperidad que puede ofrecer para lo venidero. Añadiríamos á lo más que el presupuesto de gastos para 1900 era de 321 millones de francos oro, y el de ingresos sensiblemente igual;

---

(1) *Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires.* Año IX-1889, página XV.
(2) *Boletín mensual de estadística municipal.* Año XIV, núm. 9.

que la deuda era de 484 millones de pesos oro, y sus intereses 30 millones aproximadamente; que la emisión de 287 millones de pesos papel moneda tiene curso forzoso, y el cambio de este papel por oro está á 227 por 100; que el ejército consta de 1.207 oficiales y 8.127 soldados de línea en tiempo de paz, hallándose alistados 400.000 guardias nacionales para ser movilizados en caso de guerra, y la armada de 10 acorazados con otros buques de combate hasta el número de 56, y, finalmente, que el Gobierno tiene la forma de república federal y el Presidente es elegido después del período de seis años.

Mas la *Economía política*, decorada pomposamente con el nombre de *ciencia*, no es en realidad más que una *seudo ciencia*, mientras se enseñe con el exclusivismo y pretensiones de su fundador Adán Smith, por muchos sostenidas hasta hoy. Estudio cuyo nombre propio sería *hinchazón y fatuidad*. Error monstruoso, materialista y materializador en constituir el fin supremo de las sociedades y de los individuos en acumular riquezas. Error degradante en convertir al hombre en máquinas de amontonar oro: *la producción*, *circulación*, *distribución y consumo de la riqueza*. Error perniciosísimo y peligroso en pretender que con ella se conoce el secreto de la prosperidad y se resuelven los problemas sociales: cuando es precisamente esa Economía política la que, estrechando en leyes férreas é inhumanas al obrero, ha excitado y exacerbado la guerra social que amenaza devorar á las naciones modernas. Con sublime ironía, guiado por el impulso del Espíritu Santo, exclamaba el Profeta-Rey, después de enumerar todo el cúmulo de riquezas, ganados, edificios, posesiones y comercio en que ponen su esperanza los hombres de mundo: *Beatum dixerunt populum*, *cui sunt haec.* ¡Ilusos!, que llaman grande y próspera á una nación cuando la ven abundar en estos bienes. *Beatus populus, cuius Dominus Deus eius* (1). Ignoran que no hay prosperidad sólida y maciza sino únicamente en el pueblo que profesa la religión verdadera y tributa á la ley de Dios la obediencia que le es debida.

Conviene, pues, que, aunque brevemente, indaguemos con la posible exactitud el estado religioso de la nación argentina, diciendo antes algo acerca de la instrucción. Así se conocerá lo que en el hombre es y debe ser estimado primero en dignidad que lo material.

---

(1) Ps. CXLIII, vers. 15.

VII

Hay dos Universidades fundadas por la nación: una en Buenos Aires y otra en Córdoba, y otras dos fundadas por los gobiernos de provincia, la de Santa Fe y la de la Plata. En la de Santa Fe se enseña solamente la Facultad de Derecho; las otras tienen Derecho, Facultades de Derecho, Medicina, Ciencias exactas, Filosofía y Letras, aunque no con un plan uniforme. En la Universidad de Córdoba hubo hasta mediados de este siglo Facultad de Teología, pues era Universidad pontificia; pero secularizada la Universidad se suprimió la Teología. Hay 17 colegios nacionales y además el provincial de Santa Fe, y otros muchos colegios incorporados para la segunda enseñanza. Cuatro mil escuelas para la primaria, de las cuales 1.100 son de iniciativa particular. Museos de Historia Natural, Museo histórico, Observatorios astronómicos en Córdoba y la Plata, 35 escuelas normales, escuelas especiales como la de Minería de San Juan, el colegio militar de Palermo, la escuela de Artes y Oficios, etc.

El carácter de los naturales es franco y afable, inclinado á la hospitalidad y generosidad. La lengua del país es la castellana; al Nordeste, en la provincia de Corrientes, el pueblo habla *guaraní;* al Noroeste, en la provincia de Santiago del Estero, se conserva el *quichua.*

El país debe llamarse católico en su totalidad. El censo de 1895 numeró 3.954.911 habitantes, de los cuales 3.921.136 eran católicos (1), 26.750 protestantes, 940 de varias religiones y 6.085 judíos, venidos estos últimos, casi todos, poco después de la terrible crisis rentística y bancaria de 1890 y en virtud de los esfuerzos de la *Asociación judía de la colonización. (Jeswish colonisation Association.)*

La jerarquía eclesiástica está organizada á tenor de la Bula de 5 de Marzo de 1865, que elevó la Sede de Buenos Aires á la dignidad de metropolitana, y conforme á las recientes disposiciones de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en Bula de 15 de Febrero de 1897, formando un arzobispado cuya metrópoli es Buenos Aires, y sus sufragáneos siete Obispos, residentes, respectivamente, en Córdoba, Salta, San Juan de Cuyo, Paraná, La Plata, Santa Fe y Tucumán. Hay numeroso clero secular en la archidiócesis, pero no así en las demás

(1) *Segundo censo,* t. II.

diócesis. Las Órdenes religiosas están representadas por los padres dominicos, franciscanos, carmelitas, jesuítas, escolapios, redentoristas, lazaristas, bayoneses y otros, muchos de los cuales se ocupan en la enseñanza. Hay conventos de religiosas teresas, capuchinas y de Santa Catalina, y muchos institutos de religiosas consagradas á la educación.

Hasta aquí la parte exterior y más visible. Digamos algo de lo que sólo alcanza el discurso y no los ojos.

Los datos apuntados muestran que en el ramo de instrucción no se economizan gastos ni trabajos. Y, sin embargo, acerca de la instrucción resuena un concierto de quejas y lamentos que se levantan de todas partes. Es el resultado de haberse entrometido el Estado á educador, para lo cual carece de dotes y misión, y haber declarado la educación función del Estado, atropellando la ley de la Naturaleza, que la hizo ministerio de la familia, y la ley divina, que la puso en manos de la Iglesia católica para que sus doctrinas estuviesen exentas del error. Consecuencia de este desconocimiento de la doctrina cierta y obligatoria, contenida en las proposiciones 45, 47 y 48 del *Syllabus*, ha sido un absoluto monopolio, que traba y esteriliza toda iniciativa privada. Consecuencia es la vertiginosa rapidez con que se suceden unos á otros los planes de enseñanza, pudiéndose contar una veintena de ellos en menos de cuarenta años, y dando testimonio el autor de cada uno de que el anterior es un desacierto. Consecuencia más lamentable todavía es el ateísmo en la escuela oficial, prohibiéndose la enseñanza del catecismo y de cualquier noción religiosa en la escuela primaria, y enseñándose libremente en los colegios nacionales ó en la Facultad las abyectas doctrinas del materialismo, de la llamada criminalogía positivista de Lombroso y Ferri, y de la negación del libre albedrío humano.

Los principios antirreligiosos y sectarios de la Revolución francesa, que algunos todavía no se avergüenzan de proclamar como gran adelanto, cuando no son más que la rebelión organizada contra toda autoridad de Dios y de los hombres, fueron los que en gran parte contribuyeron á la emancipación de estos países del dominio de España. Ribadavia y sus partidarios llevaron adelante sin rebozo esos mismos principios, despojando autocráticamente á la Iglesia de sus bienes, promulgando leyes, que llamó de reforma, esencialmente nulas, como que versaban sobre materias en cuya esfera el legislador civil carece de competencia, y que, sin embargo, hacía ejecutar aun con atropello de las personas, inauguraron una serie de sangrientas luchas, y dieron

lugar más tarde á la dictadura de Rosas, que, convertida en sanguinaria tiranía, oprimió largos años el país.

Caído Rosas en 1852, le sucedieron en el Gobierno los partidarios de Ribadavia. Como legisladores, se encontraron con un pueblo profundamente católico; y no pudiendo prescindir de este hecho, se contentaron con tratar en sus leyes lo menos que fué posible de religión, y asegurar bien los principios disolventes del siglo XIX, tolerancia de cultos, libertad de imprenta, etc. Por inclinación propia no eran perseguidores, y así se abstuvieron de promover contiendas religiosas, tanto más cuanto que urgían las cuestiones políticas, que hasta hace pocos años no se han dirimido, y á cada momento estaban recurriendo á las armas para defender cada uno sus intereses. Pero por instigación de las logias, á las cuales muchos de ellos pertenecían, de tiempo en tiempo se han suscitado verdaderas persecuciones, como la del año 65 en la provincia de Santa Fe, la del 75 en Buenos Áires, y la del 84 y años subsiguientes en toda la República. Y sobre lo inicuo de esa guerra, movida contra el país entero, que todo él es católico, se ha agregado siempre el gravísimo daño de que todos los atropellos contra la religión han quedado grabados en leyes, que año por año van empeorando más el sistema legislativo vigente. De suerte que es preciso decir que hoy mismo, cuando hace ya varios años que los católicos disfrutan de paz, y el Estado ha reconocido su error, reconciliándose nuevamente con la Santa Sede, todo el bien presente lo debemos á que los hombres son en ocasiones mejores que sus leyes.

Hé aquí un ejemplo. Por un manifiesto sarcasmo se dice que la enseñanza primaria oficial es *gratuita*, siendo así que se gastan enormes sumas en edificios y sueldo de profesores, y todo ello se carga como impuesto á los contribuyentes, quienes á la fuerza *pagan* la *escuela gratuita* mucho más cara que si ellos por sí la costeasen, y para llegar á lo sumo, hasta ha habido tiempos en que se ha violado la voluntad de los testadores, destinando á la *gratuita* escuela el 50 por 100 de toda manda pía. Con estos fondos de los católicos se costean las escuelas hechas ateas por la ley, como que se prohibe en la escuela la enseñanza de la ley de Dios y de la religión. Y agravando la odiosidad, se hace la tal escuela *obligatoria*, y se fuerza á los padres de familia á educar sus hijos en ella. Semejantes á éstas son las vejaciones que ejerce sobre la conciencia de los católicos, y, por tanto, sobre toda la nación, una ley del matrimonio civil que apenas tiene igual en ningún país.

El estado religioso, pues, de parte de las leyes es aflictivo. Es cierto

que los daños que de él se siguen no se manifiestan con carácter agudo sino en los tiempos de más abierta persecución, pero los daños son reales y piden remedio eficaz en su causa. No se toma un veneno, por lento que sea, ó por robusta que se suponga la constitución del paciente, sin experimentar su deletéreo influjo. La tolerancia de cultos, que por su naturaleza produce el indiferentismo, plaga mortal del alma, fué adoptada en la República Argentina en una época en que todas las naciones americanas, emancipadas al mismo tiempo, ponían en sus Constituciones como el bien más precioso la unidad católica: no había autoridad competente á quien se consultase, no había urgente necesidad alguna. El fruto se está recogiendo de día en día en la desesperada incredulidad que se apodera de las almas. La libertad de imprenta, de hecho ilimitada, ha producido el lastimoso efecto de verse impresas tantas blasfemias y maldades, tan poco ó ningún reparo en lanzarse á lecturas peligrosas y prohibidas, y un descarrío en las ideas tan grande como se podía temer, donde, entre la multitud de hojas diarias, apenas se encuentra una que otra que sea cristiana y de sana doctrina. Voz pública ha sido en España que los escritos más incendiarios de anarquistas y socialistas, allí divulgados, salían de las prensas de Buenos Aires y Montevideo. Y aunque se dice cándidamente que ningún peligro de hecho hay en estas regiones, bien puede ser que no todos los que penetran en el fondo de las cosas sean de ese mismo parecer. Quien siembra vientos recoge tempestades. La masonería, secta réproba é inmoral, tanta veces condenada por la santa Iglesia, ostenta aquí públicamente su repugnante figura, ejerce más influjo del que muchos le atribuyen, y ha llegado no pocas veces á manchar aun la magistratura suprema de la nación.

Con tal conjunto de escándalos, y en especial con la presuntuosa temeridad en escuchar y leer cuanto se les viene á las manos, se acostumbran jóvenes y adolescentes, y aun niños, á tratar de todo, y sin haber recogido en las aulas ni siquiera el hábito de discernir entre una falacia y un raciocinio, tanto más atrevidos cuanto mayor es su ignorancia, se arrojan á discutir sobre las materias más arduas de gobierno, hablan y sentencian con doctoral aplomo acerca de lo sagrado y lo profano, y se arrogan el derecho de juzgar y censurar á cualquier superior ó autoridad, aun la de los mismos Prelados ó Pastores de la Iglesia.

No es exclusivo de la Argentina este mal, ampliamente difundido por todas las naciones, pero es aquí mucho mayor por las causas sobredichas. Espíritu de soberbia, enemigo de toda sujeción; espíritu

contrario á toda ley y á todo orden, y principio de la ruina, de los individuos y de los pueblos.

Por otra parte, y como si fuera un castigo de Dios, que suavemente amonesta, el estado económico del país no es de los más halagüeños. La República Argentina está gravada con una enorme deuda, y con ser un país de suyo rico, no logra hallar el modo cierto de librarse de ella, y su crédito en las naciones extranjeras dista mucho de estar sólidamente asegurado, como no há mucho lo confesaba un Ministro en las Cámaras.

En medio de tantos daños es imposible desconocer que hay actualmente en la Argentina un movimiento favorable á la religión y á la piedad. El violento embate de la irreligión en 1885, continuado en 1886 y 89, produjo un efecto que ciertamente no esperaban sus promotores. En vez de quedar oprimida la Iglesia y ahogado el sentimiento católico por la violencia, surgieron numerosos y denodados campeones católicos: Estrada, Goyena, Achával, Pizarro; entusiasmóse la juventud, y nunca con tanto ánimo como entonces se hizo ostentación del noble título de *católico*. Es verdad que se amortiguó más tarde aquel generoso empuje, y hasta pereció el diario que lo representaba; pero, sin duda alguna, no fué estéril. Quizá el estado relativamente próspero de hoy es debido á aquel generoso y abnegado esfuerzo. Muchos hombres que para nada pensaban en la religión, han reflexionado y reconocido su bienhechor influjo. El clero se ha ido formando y purificando; el amor al Papa se ha robustecido; los grandes colegios católicos son ya pequeños para contener la multitud de alumnos que en ellos desean seguir sus cursos. La congregaciones católicas trabajan incansables en la enseñanza; basta citar á los beneméritos Hermanos de la Salle, á los PP. de San José, á los del Salvador, á los de Lacordaire, á los escolapios y tantos otros, y á muchos Institutos docentes de religiosas. La más patente señal del bien que se hace en la República Argentina, son los clamores desentonados en que á menudo prorrumpen los impíos, lamentándose del progreso de la religión. Gran número de Círculos obreros se han entablado y viven vida vigorosa. Los Obispos argentinos forman una brillante pléyade de varones insignes por su virtud, por su celo apostólico y por su saber, hanse distinguido en Roma en el último concilio plenario, como ya se habían dado á conocer ventajosamente en el ecuménico del Vaticano, y son especialmente estimados del Papa. Restablecidas las relaciones con la Santa Sede, tenemos entre nosotros un Delegado apostólico desde el presente año. La juventud es una dulce esperanza, y de los colegios ca-

tólicos salen jóvenes que saben mantenerse firmes en los centros de enseñanza superior, dar razón de su fe y de su doctrina, y confundir á los propagadores del error.

Ojalá que en lo venidero se inspiren los legisladores y gobernantes en los sólidos principios de la prosperidad de las naciones para corregir lo mucho que en sus disposiciones necesita corrección, y entiendan prácticamente que sólo *la justicia es la que hace grandes á las naciones y el pecado las reduce á la miseria* (1), y que este oráculo divino, declarado por el mismo Hijo de Dios, que es la Suprema Sabiduría encarnada Jesucristo Nuestro Señor, se cifra en aquella regla práctica de conducta: *Buscad primero el reino de Dios* (la religión y el cumplimiento de su divina ley), y todas estas otras cosas (la prosperidad y bienes temporales) se os darán por añadidura (2).

PABLO HERNÁNDEZ.

---

(1) Prov., XIV, 34.
(2) Matth., VI, 33.

SANTIAGO DE GALICIA

NUEVAS IMPUGNACIONES Y NUEVA DEFENSA (1)

Por qué razón nos defendemos de las impugnaciones del abate Duchesne, haciendo caso omiso de otras modernas.

De algún tiempo á esta parte, apenas pasa un decenio sin que obras inéditas de la Patrología española vengan á enriquecer, imprimiéndose por vez primera, el tesoro copiosísimo de nuestra antigua literatura. Tales son, por ejemplo, las del heresiarca Prisciliano, descubiertas y divulgadas por el Dr. Schepss (2), y de las que ha dado extensa noticia D. Marcelino Menéndez y Pelayo (3); buena parte de los comentarios sobre el Apocalipsis, escritos hacia el promedio del siglo VI por Apringio, obispo de Beja, alabados por San Isidoro y aprovechados ó extractados con larga mano por San Beato de Liébana (4); escrituras de Renallo, gramático, sacadas de los archivos de Barcelona (5). Á punto están de salir á luz en toda su integridad dos luminosos escritos de Vicente, obispo de Huesca, contemporáneo de Apringio (6); pero lo más provechoso de esta labor literaria, en que toman parte y se interesan casi todas las naciones de Europa,

(1) Véase pág. 70.

(2) *Corpus scriptorum Ecclesiasticorum latinorum, editum consilio et impensis Academiae Litterarum Caesareae Vindobonensis*, vol. XVIII.—*Priscilliani opera quae supersunt. Recensuit Georgius Schepss, Accedit Orosii Communitorium de errore Priscillianistarum.* Vindobonae (Viena de Austria), 1889.

(3) *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año III, números 1-4, 8-10. Madrid, Enero, Abril, Agosto y Octubre, 1900.

(4) *Bibliothèque Patrologique*, publiée par Ulisse Chevalier, I.—*Apringius de Beja. Son Commentaire de l'Apocalypse, écrit sous Theudis, roi des Wisigoths* (531-548), *publiée pour la première fois d'après le manuscrit unique de l'Université de Copenhague par Dom Marius Ferotin, bénédictin de la Congrégation de Solesmes.* Paris, 1900.

(5) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomos XXXVII, págs. 338-339, XXXVIII, 403-409. Madrid, 1900, 1901.

(6) Idem, t. XXXVII, pág. 509.

consiste en la investigación y depuración de los códices y el estudio profundo, sereno y circunspecto que han excitado y excitan la *Lex Romana Wisigothorum*, codificada por Alarico y reforzada con otra de Theudis (1); las obras del rey Sisebuto, preclaro hagiógrafo, bien expuestas por Bruno Krusch, corrector de la edición de Flórez (2); las biografías de San Millán, por San Braulio, y las de los PP. Emeritenses, por Paulo, diácono, que han comentado, respectivamente, los PP. Minguella (3) y de Smedt (4); las crónicas de Idacio, del Biclarense, de San Isidoro y del anónimo Cordobés ó Pacense, y otras redactadas en España antes de la segunda mitad del siglo VIII, han sido para Teodoro Mommsen objeto de prolijo afán y esmerada crítica (5). No se ha secado entre nosotros este ramo del saber, en cuyo cultivo tanto se distinguieron los PP. Burriel, Caresmar, Flórez y Risco, D. Francisco Pérez Bayer, el P. Jaime Villanueva y el P. Faustino Arévalo. Bástenos citar, entre muchos autores contemporáneos, á D. Vicente de la Fuente (6), al Sr. Menéndez y Pelayo (7), al doctor Rodolfo Beer (8) y á su digno compañero en este linaje de estudios D. Juan Eloy Díaz Jiménez (9).

---

(1) *Legis Romanae Wisigothorum fragmenta* ex codice palimpsesto sanctae Legionensis Ecclesiae protulit, illustravit ac sumptu publico edidit Regia Historiae Academia Hispana. Matriti, MDCCCXCVI.

(2) *Passiones vitaeque sanctorum aevi Merovingici et antiquiorum aliquot* (páginas 621-628). Hannover, 1896.—Este volumen es el III de los *Monumenta Germaniae Historica.*

(3) *San Millán de la Cogolla.* Estudios histórico-religiosos acerca de la patria, estado y vida de San Millán, por Fr. Toribio Minguella de la Merced, agustino recoleto de las Misiones de Filipinas. Madrid, 1883.

(4) Anonymi libellus *De vitis et miraculis Patrum Emeritensium*, Paulo, diacono Emeritensi, vulgo inscriptus. E codice Academiae Regiae rerum historicarum Hispaniae edidit, commentario praevio et notis instruxit (Carolus) de Smedt, S. J. hagiographus Bollandianus. Bruxellis, 1884.

(5) *Chronica minora saec.* IV, V, VI et VII, edidit Theodorus Mommsen. Berolini, MDCCCXCIV.

(6) *Sancti Anselmi Lucensis episcopi vita a Rangerio successore suo, latino carmine scripta.* Madrid, 1865.

(7) *Historia de los heterodoxos españoles*, por el Dr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, catedrático de literatura española en la Universidad de Madrid. Madrid, 1880.

(8) *Handschriftenschätze Spaniens.* Viena de Austria, 1894.

(9) *Noticias bibliográficas y catálogo de los códices de la Santa Iglesia Catedral de León.* León, 1888.—Archivo de la Santa Iglesia Catedral de León. D. Carlos Espinós del Pi, ap. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XIV, págs. 369-379. Madrid, 1889.

No paran aquí los descubrimientos de interesantes códices que esclarecen y dilatan el campo de la Literatura visigótica. A este propósito no puedo menos de encarecer la importación de los verificados por el Dr. Carlos Künssle y de los que ha dado noticia recientemente (1).

La idea de la asociación universal de las inteligencias para el descubrimiento, participación y fruición de la verdad, idea recomendada por San Agustín (2) y muy practicada en su tiempo, ha procurado asimismo, en los actuales que corren, inmenso desarrollo á la Arqueología, auxiliar y tutelar de la documentación histórica. Así el mármol cristiano de San Abercio, descubierto en Hierápolis de Frigia y doctamente explicado por el P. Minasi (3), ha echado abajo las teorías de los hipercríticos que negaban en absoluto la autenticidad de las leyendas del Santo, consignadas por varios códices bizantinos. De este epígrafe de Abercio se valió el ínclito Dr. Emilio Hübner (4) para dar mayor luz del texto de una insigne lápida (5) hispano-bética descubierta en Morón, que se opone al vulgar impreso de Plinio y lo devuelve á su pureza nativa. Así, también, recientísimas exploraciones hechas en Roma (6) dentro del templo de *Santa María la Antigua*, han dado plena razón á la tesis que contra un famoso impugnador ha sostenido el sabio P. Grisar, de la Compañía de Jesús.

Gracias al Dr. Hübner (7), que pudo reunir como hábil arquitecto los materiales y mancomunar los esfuerzos de infinitos colaboradores, posee ya nuestra Península el *Corpus* de sus inscripciones ibéricas, romanas, visigóticas y de la Edad Media hasta el año mil de la era cristiana (8).

---

(1) *Forschungen christicher Litteratur und Dogmengeschichte.* Maguncia, 1900.

(2) *Confess.*, XII, 25.

(3) *La dottrina del Signore dei dodici Apostoli, detta la dottrina dei dodici Apostoli.* Versione, note e commentario del P. Ignazio M. Minasi, d. C. d. G., páginas 279-308. Roma, 1891.—Sobre el fondo mismo de la obra y los nuevos descubrimientos de su texto latino, véase el cuaderno 1.226 de *La Civiltà Cattolica* (20 Julio 1901), págs. 205-207.

(4) *Ephemeris epigraphica*, vol. VIII, pág. 522. Berlín, 1898.

(5) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XXXI, pág. 387. Madrid, 1897.

(6) Véanse los cuadernos 1.214 y 1218 de *La Civiltà Cattolica*, correspondientes á Enero y Marzo de 1901, artículo *Archeologia*.

(7) Falleció en Berlín á 21 de Febrero del presente año.

(8) *Monumenta Linguae Ibericae.* Berlín, 1893.—*Inscriptiones Hispaniae Latinae.* Berlín, 1869.—*Inscriptionum Hispaniae Latinarum supplementum.* Berlín, 1892.—*Exempla scripturae epigraphicae latinae a Caesaris Dictatoris morte ad aetatem Iusti-*

Hemos indicado este nuevo aspecto general de la cuestión que nos interesa, porque de ambos lados, el documental y el arqueológico, han sobrevenido datos y apreciaciones que los modifican é ilustran.

Asiéndose de la colección epigráfica Hübneriana, el abate Narbey divulgó en su revista (1), hace poco más de un año, estrafalarios conceptos acerca del origen del cristianismo en España, cuyo resumen, á guisa de encabezamiento, propone así:

«Apparemment l'Espagne ne fut pas évangélisée par l'apôtre saint Jacques, mais elle le fut dès la fin du 1er siècle.—Saint Torquatus, apôtre d'Acci (Guadix), vers la fin du 1er siècle.—Texte de son ancienne Vie.—Inscriptions funéraires et chiffres chrétiens de la Bétique.—Saint Euphrasius, apôtre d'Eliturgi, d'où sortirent ceux de Martos, de Jaën, de Cazlona.—Saint Indalétius et saint Ctésiphon, apôtres de la contrée de Berja, des provinces de Cordoue, de Séville. —Chambre sépulcrale ornée de peintures peut-être chrétiennes, découverte dans la nécropole de Carmona à 6 lieues N.-E. de Séville.—Crâne transpercé de clous, apparemment crâne de martyr.—Saint Cécilius, premier évêque d'Elvire.—Planches XXXV-XXXVI.»

Sobre esta publicación del abate Narbey he formulado en otro lugar (2) mi juicio crítico:

«Las láminas, hechas toscamente á la pluma, no corresponden á la belleza tipográfica del texto; cuya erudición indigesta anda también reñida con la crítica sana y sobria. Da el autor por cristianas, tomándolas de la colección de Hübner (C. J. L., vol. II), casi todas las inscripciones que cita, claramente idolátricas. Desconoce la autoridad de San Aldelmo (3) y de otros Padres sobre la predicación de Santiago, é ignora en absoluto los estudios arqueológicos y documentales, á los que ha dado lugar la reaparición de los cuerpos del santo Apóstol y de sus discípulos San Teodoro y San Atanasio en la catedral de Compostela.»

Ahora debo ratificarme, de conformidad con Hübner (4), en que

---

niani. Berlín, 1885.—*Inscriptiones Hispaniae christianae*. Berlín, 1871.—*Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*. Berlín, 1900.

(1) *Supplément aux «Acta Sanctorum» pour des vies des saints de l'époque Mérovingienne*, tomo II, págs. 10 y 32. París, 1900.

(2) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXXVI, pág. 368. Madrid, Abril, 1900.

(3) De ella traté en el libro *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, páginas 123 y 124. Madrid, 1880.—El anglo-sajón San Aldelmo, abad de Malmesbury y primer obispo de Sherborne en el reino de Wessex, fué contemporáneo de San Julián de Toledo.

(4) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*, núm. 370.

es del siglo IV ó V el sarcófago cristiano de Ecija con rótulos griegos, cuyo fotograbado publiqué (1) y muy mal se dibuja por el abate Narbey; el cual, por acudir para llevar su tema adelante á inscripciones paganas que imagina ser cristianas, no ha caído en la cuenta de que otra (2) del primer siglo, probablemente cristiana, existe en el templo de San Martín de la villa de Niebla (3), en el partido de Moguer, provincia de Huelva; villa que se reduce á la antigua ciudad episcopal *Elepla* ó *Ilipla* de sus monedas romanas, según el Padre Flórez (4).

También ha hecho armas contra la predicación de Santiago en nuestra Península el eminente arqueólogo, historiador y jurisperito malagueño, Dr. D. Manuel Rodríguez de Berlanga. Sus argumentos, mil veces rebatidos, no exceden de añejas preocupaciones, salvo el postrero (5), que dice:

«Descubierto en Copenhague y publicado en París en 1900 el *Tractus in Apokalipsin de Apringius*, se ha podido notar que en sus páginas no aparece referencia alguna á la evangelización de las Hispanias por Santiago, hijo de Zebedeo, de la que sólo hace una ligera indicación el Abad de Liébana en la centuria posterior á la en que murió San Isidoro de Sevilla, tomándolo del libro falsamente atribuido á este sabio prelado, y de que dejo hablado.»

No parece tener clara y exacta idea el Dr. Berlanga, ó por lo menos no la da, de lo que contiene el *Tractus* sacado de un códice barcelonés, existente ahora en Copenhague. No se encuentra en él por entero, y ni siquiera la mitad de la obra de Apringio, cuyo texto, en parte ya publicado, favorece por otros conceptos á la verdad histórica que afirmó el Beato de Liébana, y en la centuria anterior San Aldelmo, San Julián de Toledo y San Isidoro de Sevilla.

Por lo tocante al glorioso sepulcro y reliquias de Santiago en Compostela, el doctísimo y piadoso benedictino Dominico Pío Bonifacio Gams, sostuvo una nueva hipótesis (6), que, á no dudarlo, habría mo-

(1) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. X, pág. 269. Madrid, 1887.

(2) Es de Clodio Fabato, marido de Julia Marcela, y se compone de tres exámetros: *Terrenum corpus caelestis spiritus in me | quo repetente suam sedem nunc vivimus illic | et fruitur superis aeterna in luce Fabatus.*

(3) Hübner, *Ephemeris epigraphica*, t. VIII, págs. 380 y 381.

(4) *España Sagrada*, t. XII, págs. 52 y 53. Madrid, 1754.

(5) *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, núm. 27, pág. 270. Septiembre-Octubre, 1901.

(6) *Die Kirchengeschichte von Spanien*, t. II, part. 2.ª, págs. 361-396 (2.ª edición). Ratisbona, 1874.

dificado si hubiese conocido los descubrimientos que posteriormente verificaron el eminentísimo cardenal Payá y Su Santidad León XIII (1). Opinó el P. Gams que el cuerpo del santo Apóstol vino traído á España á mediados del siglo VIII; y este sistema, que cierra la puerta á casi todas las objeciones resultantes de la obscuridad y silencio que parece reinar acerca de la existencia de tan gran tesoro en Galicia hasta fines del siglo VII, lo fundó el P. Gams en razones no despreciables para el tiempo en que escribía. De ellas nos haremos cargo oportunamente, no sin aprovecharnos de la obra del eminentísimo cardenal Bartolini (2).

El único y altamente estimable autor que, siguiendo las pisadas del Dr. Hefele (3), ha hecho fuego en toda la línea de combate, es el abate Duchesne, empleando todos los recursos de su vastísima erudición con un talento digno de mejor causa, y tan alucinador que ha hecho honda mella en la convicción de los modernos Bolandos (4). Por esta razón me ceñiré á contestar á sus baterías y á desmontarlas como pudiere.

FIDEL FITA.

---

(1) Bula *Deus omnipotens,* expedida en 1.º de Noviembre de 1884.

(2) *Cenni biografici di S. Giacomo Apostolo, il Maggiore....* Roma, Tipografía Vaticana, 1885.

(3) *Wetzer und Welte's Kirchenlexicon, oder Encyclopädie der katholischen Theologie und ihrer Hülfswissenschaften* (2.ª edición), t. III, columnas 774-777. Friburgo de Brisgovia, 1884.

(4) *Analecta Bollandiana,* t. XIX, pág. 353. Bruselas, 1900.

UNA CELEBRIDAD DESCONOCIDA

ESTUDIO CRÍTICO-BIOGRÁFICO

(*Continuación.*)

IV

¿POETA?

Mucho hombre y mucha mujer. — Poeta *secundum quid.* — Fábulas y romances.— *Anales de la virtud* y premios á la virtud. — Oda premiada por los abolicionistas. — Quintana. — Versos sentidos y reveladores. — Hojas muertas y hojas vivas.

El tan conocido y alabado literato y crítico Valera, al hablar de la Gertrudis Avellaneda, citaba aquel dicho de otro escritor, á propósito de otra mujer notable: «Es mucho hombre esta mujer», y notaba que de la Avellaneda habría que decir lo mismo, pero añadiendo: es mucha mujer esta mujer. Porque, según Valera, ni aun en sus conceptos más varoniles, se deja de sentir que brotan de un corazón femenino. «La Avellaneda, dice, en sus composiciones líricas sobre todo, tiene toda la pasión amorosa y todos los sentimientos de ternura ya religiosa, ya profana, que puede abrigar el corazón de la mujer más mujer.» Pues bien, al estudiar los escritos de Concepción Arenal en todo su variadísimo conjunto, no basta exclamar: ¡es mucho hombre esta mujer!, ni ¡es mucha mujer esta mujer!; sino ¡es mucho hombre y mucha mujer esta Concepción Arenal!

Vamos á empezar nuestro estudio con argumentos *a minori ad maius*, como dicen los filósofos, ó en *crescendo*, como dicen los músicos, y hallaremos á la literata, á la filósofa, á la penalista, á la socióloga, tan hombre como el más varonil de los poetas y pensadores, y tan mujer como la más delicada y sensible Hermana de la Caridad. No estamos, sin embargo, conformes con el Sr. Sánchez Moguel, cuando afirma de ella que «ha sobresalido á un tiempo y á igual altura en la poesía y en la elocuencia, en tales términos que no cabe establecer fundadamente la preferencia entre el mérito literario de sus

mejores obras en verso y de sus principales escritos en prosa». A nosotros nos parece, por el contrario, que cabe establecer esa diferencia, que no están en ella á igual altura la poesía y la elocuencia, una vez que su prosa, en sus principales escritos, lleva siempre incomparables ventajas á sus mejores obras en verso.

¿Habéis leído las poesías de Balmes? ¿No? ¡Afortunadamente! Yo tampoco, con ser pocas, he tenido aguante para leerlas todas. Y aseguro que de haber empezado por ellas á conocerle, y de haber juzgado por ellas tan sólo al autor, nunca hubiera llegado á admirar al profundo filósofo de Vich. Un riesgo semejante correría el que empezara á estudiar á Concepción Arenal por sus obras en verso.

En realidad, Concepción Arenal no fué poeta, no fué novelista, no fué escritora dramática; y ella misma tuvo tanto conocimiento de sus propias facultades y aptitudes, que, recordando lo que había escrito para el teatro, ó en el género novelesco, decía que aquellas producciones, en especial sus novelas, no servían para la luz pública, sino, todo lo más, «para encender la chimenea», como lo hizo con algunas. Contábanse, entre éstas, la novela, *Historia de un corazón;* la zarzuela en tres actos, *Los hijos de Pelayo;* el drama en tres actos, *Un poeta*, y *La medalla de oro*, drama en un acto, que llegó á representarse, aunque arreglado por Hermenegildo Giner.

Decimos que no fué poeta, por más que estemos conformes con ella en lo que dice, tratando de *El realismo y la realidad en las Bellas Artes y la Poesía.*

No concebimos, dice, un verdadero poeta sin una aspiración elevada, sin alguna idea grande: puede tener faltas, errores, extravíos, desfallecimientos; puede hacer mal y hasta arrastrarse por el lodo; pero si no se aflige al contemplarse por el suelo; si no siente vacío con la ausencia del bien; si no derrama lágrimas sobre las manchas de su túnica resplandeciente, ¿será verdadero inspirado? Á la *aspiración* corresponde la *inspiración*, que no inflama á los abyectos dichosos, y exige, si no grandeza, al menos un infinito dolor de la miseria; bien puede asegurarse: el que no es grande ni desventurado, no es verdadero poeta.

Si á este último concepto nos atuviéramos tan sólo, deberíamos concluir que Concepción Arenal fué poeta, porque tuvo un como infinito dolor de las miserias humanas, y fué bien desventurada en la lucha con la existencia y con la sociedad que la rodeabá, y á la que hubiera deseado elevar á grandes alturas. Si en ellá la *inspiración* hubiera correspondido á la *aspiración*, sublime inspiración hubiera tenido, pues fué mujer tan modesta para sí como de grandes aspiraciones para el bien de los demás. ¿Quiere esto decir que no se sienta en ninguna de

sus composiciones poéticas el *quid divinum* de que habla Horacio? No; pero, aun en las mejores, sus formas y dicción adolecen de cierto prosaísmo; sus estrofas, sus versos, no brotan de su pluma como creación poética, ni están cincelados y bruñidos con la maestría que revela un alma, un temperamento, una complexión de verdadero poeta. Bien es verdad que, aunque hubiese sabido cincelar y bruñir sus estrofas para producir el efecto estético, paréceme que hubiera desdeñado tal labor, impulsada por el móvil más poderoso y noble que se siente en todo cuanto lleva á cabo, que es, no deleitar tan sólo, no, sino hacer verdadero bien á las inteligencias y á los corazones, purificar y elevar.

Esa es la razón, porque no se nos puede señalar ni una sola de sus composiciones poéticas, ni una sola, que trate de entenebrecer el entendimiento ni de reblandecer la voluntad corrompiéndola, como desgraciadamente lo logra la poesía realista, «especie de ramera que se sustrae á los reglamentos de higiene, y recoge su salario infame y aplausos, que son otras tantas bofetadas en el rostro de la virtud», según lo nota en el trabajo citado Concepción Arenal. Esta ortodoxia poética, si se nos permite la frase, es ya por sí sola una gran alabanza que no puede tributarse á la generalidad de los poetas. Casi todas las colecciones de versos en las lenguas muertas ó en las lenguas vivas, si han de ponerse en manos de todos, hay que expurgarlas. No sucede así con las de nuestra biografiada: desea multiplicarse para llegar con las centellas de su pensamiento y las llamas de su voluntad á todas partes, en especial á las regiones en que hace más frío, que son las más miserables, y escribe fábulas para deducir moralejas instructivas, y romances que forman los *Anales de la virtud*.

¡Y en verdad que llevan infinitas ventajas los suyos para la instrucción y moralización popular á esos romances de ciego, que todavía en el Madrid de principios del siglo XX se ven expuestos á la vergüenza cerca de la Puerta del Sol, recordándonos á Fernanflor, á los Niños de Écija ó al Tío Canillitas! En verdad que la difusión de una literatura popular, análoga á la que se propuso vulgarizar la señora Arenal en sus romances, daría frutos de mejor calidad que los que producen para el pobre pueblo las blasfemas chocarrerías de *El Cencerro*, ó *El Motín*, ó *El País*, ó tantas otras asquerosísimas publicaciones, síntomas de la descomposición moral, de la purulencia contagiosa en que nuestra sociedad agoniza. Tiene algunos romances históricos, ó mejor dicho contemporáneos, que no pueden competir con los del Duque de Rivas, pues los asuntos son más modestos y

menos poéticos de suyo. Les lleva, sin embargo, ventaja, como á la mayor parte de los de nuestros romanceros, por el fin moral que, indefectiblemente se propone conseguir. De seguro que Concepción Arenal jamás profesó la falsa teoría de «el arte por el arte». No; cantar por cantar, eso lo hacen los pájaros, pero no lo deben hacer los hombres, aunque sean poetas. Y no lo hacen. Algunos, los más inofensivos, cantan para vivir; otros, verdaderos malhechores literarios, cantan para seducir y corromper.

Mas si preguntáis á Concepción, ¿por qué cantáis, señora? Os responderá: Canto porque quiero elevar el espíritu á Dios, porque quiero hacer amable la virtud, admirable la abnegación, la caridad, el heroísmo; por eso canto.

Y en efecto: en su romance *Precocidad para el bien* canta la heroicidad de un niño que se lanza á salvar á un compañero de su edad á quien arrebata la corriente de un río, y que,

Más que humana criatura,
Parece un ángel bendito
Que Dios desde el cielo envía
Para salvar aquel niño.

Y al concluir dándole la enhorabuena, da también estos consejos al que empieza con tan buen pie el camino de la vida:

Haz bien á todos los tristes
Que hallares en tu camino,
Sé bueno toda la vida,
Y ten presente, hijo mío,
Que es la virtud más difícil,
Mucho más que el heroismo.

En *Valor heroico* describe de este modo el lugar de la escena, una gran fábrica de la industria catalana:

Giran las enormes ruedas,
Que unas en otras engranan,
Potentes, irresistibles,
Férreas, acompasadas,
Y causa pavor y asombro
Ver su misteriosa marcha.

Pues contra ese gigante de cien brazos de hierro que ha cogido entre sus garras una víctima, se abalanza Monrás, un compañero de trabajo, á disputarle la presa, una, dos, tres, hasta cuatro veces, sin oir á la narradora, que clama:

¿Adónde vas, sin ventura?
¿No ves que el monstruo te arrastra,
Y en vez de una sola vida
Van á ser dos inmoladas?
. . . .
Monrás, ¿qué va á ser de ti?
¡Ampárale, Virgen santa!

Y la Virgen le ampara, en efecto, y el heroico obrero catalán salva á su compañero de una muerte cierta, y Concepción exclama:

¡Poderosos argumentos
Los que dan las grandes almas!
En torno de esa bandera
Que has levantado tan alta,
Con entusiasmo y orgullo
Grabemos estas palabras:
Nunca el crimen llegar puede
Donde la virtud alcanza.

Los hechos que canta en sus romances titulados *Anales de la virtud*, son dignos de encomio, y la mayor parte fueron premiados por alguna de esas Asociaciones, como la de Amigos del País, que da en público premios á la virtud. Donde hay que notar que ella canta el hecho, pero no la manera de premiarlo; pues, ó mucho me engaño, ó Concepción Arenal era tan enemiga como yo de esas aparatosas y públicas recompensas. La virtud tiene su pudor, que hay que respetar. Levantar el velo que cubre ciertas hermosas acciones ante el público que asiste á los premios como á un espectáculo teatral ó á una corrida de toros, es por lo menos poco delicado, é íbamos á decir que poco cristiano. Aquí, lejos de querer que la mano izquierda ignore lo que hace la derecha, se pone empeño en que todo el mundo se entere y llegue á creer que está bien recompensada una acción heroica con un puñado de cuartos, siendo así que vale una gloria eterna. Apelo de este parecer mío á la misma Concepción Arenal. De seguro que ella, tan modesta, tan enemiga de exhibirse, se hubiera resistido con toda su energía á recibir en público el más mínimo premio por ninguna de sus muchas buenas obras.

Pero sus romances no sólo se encaminan á enaltecer la virtud de los pobres, dejando para los poetas de ciertos salones el ensalzar, si no las virtudes, los vicios de los ricos; Concepción Arenal se esfuerza en que las cuerdas de su lira muevan á compasión las fibras del corazón humano, y cuando de Navarra, la Rioja y Aragón llegan hasta ella los lamentos de las víctimas de terrible catástrofe, clama:

Los que miráis vuestros campos
Apacibles y serenos,
De praderas tapizadas
De mies naciente cubiertos,
. . . .
Mirad la tierra asolada
De las orillas del Ebro.
. . . .
Los que tras de larga ausencia
Echáis los brazos al cuello
Á la madre, al hijo amado,
Al esposo, al padre tierno,
Y al estrecharles gozosos
Contra vuestro amante seno,
Con lágrimas de alegría
Gracias tributáis al cielo,
Ved tantos como á los suyos
Han dado el adiós postrero,
Ved los que yacen sin vida
En las orillas del Ebro.
. . . .
Dad, por Dios, una limosna;
Dad, por Dios, algún consuelo,
Á los míseros que gimen
En las orillas del Ebro.

Delante de todos los dolores se conmueve é impele á todos á remediarlos. Y cuando esos dolores afligen á una gran porción del género humano, poniéndola contra toda razón y justicia al nivel de las bestias y aun de las cosas inanimadas, entonces el alma de Concepción Arenal se enardece, y en vigorosas estrofas truena contra

el negro crimen
De lesa humanidad!

contra la esclavitud, de cuya abolición en nuestras perdidas Antillas se trataba por los años de 1866, y que al cabo se consiguió. Hé aquí una de sus estrofas:

Cuando el Juez infalible, soberano,
Los reos de opresión airado llame
Y los coloque á la siniestra mano,
Y les diga: ¡opresores de la tierra,
Gemid en el infierno eternamente!
¡Quién pudiera clamar, alta la frente:
Esclavitud, yo te hice cruda guerra;
El anatema por mi Dios lanzado
De fuego en caracteres dejé escrito:
Con voz atronadora la he maldito,
Con lágrimas de sangre la he llorado!

Dice el Sr. Sánchez Moguel que «basta esta oda para formar la reputación de un poeta de primer orden». Un tanto hiperbólica nos parece la frase, y el añadir que Gertrudis Avellaneda no tiene en sus líricas poesías alguna que le iguale y asegurar, por último, que puede ponerse al lado de *La invención de la Imprenta*, de Quintana, á quien llama maestro de la Arenal porque le inspiró su «odio á todas las tiranías y su amor á todas las conquistas de la razón y del humano progreso».

¡Lástima que no lo hubiera inspirado también algo más de estro poético, aunque para sí lo hubiera querido el buen Quintana, que como redactor de proclamas patrióticas tiene su lugar en la Historia, pero como poeta no merece el más ínfimo peldaño en el Parnaso! El insigne Menéndez y Pelayo dice terminantemente en sus *Heterodoxos* que «la poesía lírica de Quintana es atea, no porque niegue á Dios, sino porque Dios está ausente de ella.» No; un hombre que para afrenta de la historia pátria escribe *El panteón de El Escorial*, que hace una oda *Á la vacuna*, en la que con sólo suprimir un punto final se lee aquello que verdaderamente embiste:

De la viruela hidrópica al estrago
El venturoso antídoto oponía
La esposa dócil del celoso toro.....

un hombre así no es poeta, aunque solemnemente le corone Isabel II Tanto más que aquella coronación fué valor entendido: fué la coronación de las ideas liberales, cuyos sabrosos frutos está saboreando en París la misma Reina destronada, y nuestra España actual desmembrada, despedazada y vendida.

Pero volviendo á nuestro asunto, la oda contra la esclavitud, de Concepción Arenal, aunque obtuvo público premio, no tiene corte general de poesía, sino de arenga tribunicia. Hay en ella ciertos lunares que no hacen gracia, como en aquel apóstrofe á España, cuando, después de decirle que el honor es lo primero, pregunta:

Pero ¿qué es el honor, dime, lo sabes?
. . . .
¿Es el mundo sentir que viene estrecho
Y quererlo llenar de tus hazañas?
Si eso piensas, te engañas;
¡El honor es la fuerza y el derecho!»

Confesamos que es para nosotros un enigma esta definición del honor en una escritora que sabe definir maravillosamente aun las materias más abstractas. Francamente, si todos sus versos no tuvie-

ran más poesía que su oda *Á la esclavitud*, no debería figurar entre el catálogo de los poetas.

Por fortuna, entre sus obras poéticas las hay de mucho más valor, que revelan los sentimientos de su alma apasionada por todo lo grande y bello, y al mismo tiempo son como datos preciosos para la historia íntima de su corazón.

En sus cuartetas *Á un suicida* declara que el suicidio

Locura ó crimen es de almas vulgares.

Niega, por lo tanto, al desgraciado suicida de quien se trata el nombre de poeta, diciéndole:

Habría en ti esa ambición inquieta,
Y talento y vigor y audacia loca,
Que tal vez con el genio se equivoca;
Mas grande no eras tú, ni eras poeta.....
No; que el poeta, con la fuerza innata
Que para combatir le diera el cielo,
Si esperanza no tiene ni consuelo,
En la lucha sucumbe, no se mata.

Su *Paráfrasis á la Salve*, puesta en música por el maestro Monasterio, tiene la ternura de que está impregnada esta hermosísima creación de la Iglesia, y concluye:

¡Oh tú, que también lloraste!
¡Oh clementísima y pía!
¡Oh dulce Virgen María!
Pide, intercede por nos,
Para que dignos seamos,
Por tu ruego siempre oído,
Del cielo que ha prometido
El Hijo tuyo y de Dios.

Ternura y delicadeza hay también en la cantilena en que se habla de la Virgen de la Barquera y que, con el título de *Desconsuelo de una Madre*, puso en música el mismo Monasterio, á fin de aliviar un tanto una de esas aflicciones íntimas de familia que sólo puede consolar eficazmente Dios.

¡Y cuáles serían las penas, las luchas internas que tuvo que sufrir esta mujer, cuando escribió su composición *Á Jesús*, hasta ahora inédita, según creemos! Encabézala con aquel texto de San Pablo á los de Corintio, en que decía: «No quiero, hermanos, que ignoréis..... los males de que nos vimos abrumados, tan excesivos y tan superiores á nuestras fuerzas, que nos hacían pesada la misma vida.»

Y no podemos menos de reproducir algunas estrofas, que son una revelación de esos combates de espíritu y una profesión de fe. Quéjase de que llama á Dios, busca á Dios y Dios no la oye. Dios se le oculta, quizás porque

le buscaba
En la luz que dora
De la bella aurora
El puro arrebol,
Porque el pensamiento
Seguía sus huellas
Sobre las estrellas
Más allá del sol.

Pero tropieza con la cruz que sostiene á ese Dios en sus brazos, y entonces no sólo encuentra al que busca, sino que halla el lenitivo de sus dolores:

Cuando la fe muda
Sin razón sin calma,
Los ojos del alma
Sin vida y sin luz,
Odiosa blasfemia
Llegó al labio impío.....
Te vi, Señor mío,
Clavado en la cruz.

Y al contemplar que su pasión de débil mujer no tiene ni términos de comparación con la Pasión de Cristo, exclama:

¿Por qué tantas pruebas
Paciente resistes?
El Dios de los tristes,
Señor, eres tú.
Por eso en ti espero,
Por eso te amo,
Por eso te llamo
Y voy de ti en pos;
De ti que enlazaste,
Nuncio de consuelo,
La tierra y el cielo,
Y eres Hombre-Dios.

Pero de todas sus poesías, quizás la más sentida, y para nosotros la más consoladora, es la que tenemos el gusto de publicar por vez primera y tiene esta dedicatoria:

Á MI HIJO

AL ENTREGARLE UN PEQUEÑO CRUCIFIJO ANTES DE MARCHAR Á LA GUERRA

Esa es la imagen de aquel Mártir santo,
Hijo divino del celeste Padre,
Recuerdo de tu Dios y de tu madre,
Que te la da al partir bañada en llanto.
Ella me dé consuelo y te dé calma
En tu azarosa, mísera existencia;
Ella sirva de antorcha á tu conciencia,
De impenetrable escudo para tu alma.
Si llevas una cruz sobre tu seno,
Ten en el corazón la ley sublime
Del que, muriendo en ella, te redime
Y te enseña á ser puro y á ser bueno.
No seas tú quien execrable hermana
El vicio y la piedad; nunca, hijo mío,
Imites el ejemplo del que, impío,
La imagen de su Dios lleva y profana.
Si el noble corazón purificado
No es á la vez ofrenda, altar y templo;
Si la ley se escarnece y el ejemplo
Del que fué por amor crucificado,
¿No es mayor impiedad como testigo
Llevarle del furor de las pasiones?.....
Dignas sean tu vida y tus acciones
Del que lleva esa cruz siempre consigo.
Que me digan de ti: «como un hermano,
Fué compasivo con la pobre gente,
Y supo pelear como valiente,
Y supo perdonar como cristiano.»
Y decir puedas al celeste Padre
Su piedad cuando implores infinita:
«No profané, Señor, la cruz bendita
Recuerdo de mi Dios y de mi madre.»

¿Verdad que en esas estrofas vibra un alma de vigoroso temple cristiano? ¿Verdad que cada vez se aviva más el deseo de conocer á fondo á esa madre, que al desprenderse de los brazos del hijo que va á la guerra no encuentra nada mejor que arrojarle en los brazos del Crucificado? Pues debemos, sin embargo, dejar con pena el campo de sus poesías, pues en él muy poco podremos penetrar á través del tupido velo que oculta á nuestra desconocida. Sólo ella podría apartar un tanto los pliegues de ese velo, pero ya una vez se negó á ello

resueltamente, respondiendo á una amiga suya que la pedía este favor:

Y á ese pueblo, María, que pasa indiferente,
¿Qué le importa la vida de una obscura mujer?
¿De espinas ó de rosas si coronó su frente,
Si llora de amargura ó llora de placer?
Si piensa ó si delira, si reza ó si blasfema,
Si es la vida á sus ojos un infierno, un edén,
Si fuego inextinguible la ilumina ó la quema,
Si lleva al desdichado su llanto ó su desdén?
Si al pasar la saludan, diciéndole: «¡Está loca!»
Ó entusiastas ardientes ensalzan su razón;
Si el mundo entre sus brazos la eleva ó la sofoca,
Si llanto ó hiel destila su herido corazón.
Mi vida ¿á quién importa? Filósofo, poeta,
¿Qué verdades fecundas mi frente reveló?
¿Con qué derecho digo: «Ven, sociedad, respeta
Mi nombre esclarecido, inclínate, soy yo!»
¿Quién soy? Allá, en el bosque una caída hoja
Cual otras que ahora caen, cayeron y caerán:
Abril les dió la vida; Noviembre las arroja
Al suelo, y en un día las barre el huracán.
. . . .

Por fortuna, las hojas de sus hermosos libros son tantas, que no será fácil que el huracán de los tiempos las disperse; y mientras las tengamos tenemos mucho andado para llegar á conocer á su autora. Por eso, prescindiendo de sus obras en verso, vamos á estudiar sus obras en prosa, que les llevan incomparables ventajas, y en ellas veremos que si «el estilo es el hombre», en nuestro caso, los asuntos tratados y el modo de tratarlos son la mujer, son..... Concepción Arenal.

V

MORALISTA

Una pensadora digna.—Extensión, comprensión y finalidad de sus asuntos.—El trapero y el verdugo.—Monasterio, editor.—Una salvedad necesaria.—La caridad de San Pablo.—Los monjes.—San Juan de Dios.—San Vicente de Paúl.—Su acción benéfica y sus auxiliares.

No busquéis en sus obras morales, filosóficas, jurídicas y sociológicas nada superficial ni declamatorio, nada de esa literatura enteca,

no ya de algunas marisabidillas que ahuecan el estilo para parecer hombres, sino de algunos escritores afeminados que cubren con afeites postizos y extranjeros las más asquerosas teorías y disimulan las huellas de vergonzosas pasiones con literarios polvos de arroz. En Concepción Arenal todo es digno. Los pobres y el pueblo en general, los presos, los delincuentes, los obreros, los enfermos, los dementes, la educación de la mujer, los niños sin educar y los abandonados, le inspiran artículos sin número, tratados, obras completas, magistrales, originalísimas, suyas propias, y cuyo detenido estudio es imposible abarcar en estas breves páginas.

Elevándose desde los asuntos más rudimentarios en la vida, como la lactancia de los niños en las casas de Beneficencia, hasta las más complicadas y universales, como los de la cuestión social ó del derecho de gentes; desde sus invectivas contra el toreo, hasta sus tratados sobre *La Igualdad y el Pauperismo*, deja en todo impresa la huella luminosa de su varonil talento, embellecida acá y allá por lágrimas de corazón cristiano y maternal. Pocos escritores conocemos que, como ella, se eleven á las alturas de lo más universal y abstracto, y desciendan con suma facilidad á lo más menudo y concreto; tiene su entendimiento la potencia combinada del telescopio y del microscopio; ve lo que está más lejos, lo que otros no ven; lo acerca hasta tocarlo con la mano y lo desmenuza y analiza hasta en sus últimos componentes.

En la escala social, ¿hay algo más bajo que el *trapero*? Sí, me diréis, el verdugo. Pues hasta del trapero y del verdugo trató Concepción Arenal.

Hablando de la industria del trapero, que podría clasificarse entre aquellos que llamaba Fígaro *modos de vivir que no dan de vivir*, se pregunta:

«¿Qué tiene que ver la caridad con los traperos? Mucho, y tanto, que no existirían si hubiera caridad *reflexionada;* de esa que observa, investiga, razona y tiene el entendimiento por auxiliar de la buena voluntad..... Recorre (el trapero) las calles ridículamente ataviado con prendas de todas formas, clases y tamaños, encasquetándose dos ó tres sombreros, y con más apariencia de candidato para Leganés ó de percha ambulante, que de persona cabal. Sería curioso seguirle en sus excursiones matutinas, dispuesto á comprar todo lo que se le venda de balde, afirmando por la mañana la completa inutilidad de los objetos que compra y encareciendo por la tarde, cuando quiere venderlos, su mucho valor é infinitos usos á que pueden destinarse.»

Y después de consideraciones acertadas contra esa industria «tan perjudicial á los que sufren en la miseria», concluye:

«Entre el que desecha un vestido y el que está desnudo, el intermedio no debe ser el *trapero*, sino la *compasión*.»

Quisiera suprimir los traperos y suprimir los verdugos, aunque admita la pena de muerte, al menos como un hecho indestructible á través de los siglos. Ved su original manera de discurrir:

«Decidme: ¿En qué consiste que el juez es honrado y el verdugo despreciable? ¿Por qué se respeta la mano que firma la sentencia y se abomina la mano que la ejecuta? ¿No es el juez el que verdaderamente mata al que sufre la pena capital? Suponiendo que esta pena sea justa y necesaria, ¿no es el verdugo un hombre útil, necesario también, una rueda indispensable de esa máquina que se llama justicia humana? Él recibe salario por matar; y ¿no recibe también sueldo el que condena á muerte? Si la ley es una cosa augusta, ¿por qué ha de ser vil uno de los que la ejecutan, uno nada más? ¿Por qué se siente cierta especie de gratitud hacia el guardia civil que captura á un criminal? ¿Por qué inspira respeto el juez que le condena á muerte y causa horror el verdugo que le mata? ¿Hay razón en nada de esto? No la hay, no puede haberla..... ¿Cuál es la causa de la aversión hacia ese sér execrado? Es el instinto que respeta la vida de nuestros semejantes. Ve un hombre que mata á otro hombre, á muchos hombres; y aunque le digan que son culpables, que la ley los condenó, que es justo que mueran, no puede ver al matador sin horror, porque mata. Para la razón, la sangre del reo no cae sobre la cabeza del que legalmente la derrama; para el instinto le mancha todo, cubriéndole de una púrpura siniestra é ignominiosa. Respetad este impulso noblemente ciego que condena al verdugo sin juicio ni apelación; respetadle como la mejor garantía contra las tentaciones homicidas; no le amortigüéis con el espectáculo de un atentado, aunque sea legal, contra la vida del hombre. La ejecución que se *sabe* podrá escarmentar, la que *se ve*, endurece, por la misma razón que el juez inspira respeto y horror el verdugo.»

Y ¿cómo evitar los inconvenientes de la pena de muerte de la manera que se solía ejecutar cuando escribía la autora?

«Á fin de evitar estos inconvenientes, responde, proponemos que las ejecuciones no se hagan en público y que sustituya la electricidad á los medios de destrucción que hoy se emplean. Prevemos una risa burlona; pero reirse no es responder, y el ridículo tiene su esfera de acción, que no llega adonde se tratan en conciencia las cosas serias (1).»

Y á propósito del folleto *El reo, el pueblo y el verdugo*, de donde están tomadas las anteriores citas, tenemos á la vista una carta autógrafa de la autora, dirigida á Monasterio, en donde le enviaba el manuscrito original y en la que le decía:

---

(1) Ella misma modifica en 1892 lo que escribía en 1867, al saber que, en los Estados Unidos, la aplicación de la electridad á la pena de muerte había tropezado con inconvenientes también repugnantes, que aún no se han superado.

«En cuanto á la advertencia, quise hacer otra y no me gustó; las he suprimido entrambas, porque realmente no hay para qué decir nada en ellas, ni son otra cosa que una impertinente salida de la personalidad, del *yo*. ¿Qué le importa al lector del por qué, ni del cómo, ni del cuándo imprimo yo el libro?»

En efecto: el libro aparece sin ninguna advertencia, y sólo con una dedicatoria al Sr. Ministro de la Gobernación, Rodríguez Vaamonde, dándole las gracias, de paso, por haberla nombrado visitadora de las prisiones de mujeres. Y ¡lo que son las cosas de este mundo! esa dedicatoria, que está muy bien y muy en su lugar, quizás hubiera estado mejor dirigida á Monasterio. Pues la verdad es que las páginas á que nos referimos no hubieran visto la luz pública si Monasterio, declarándose editor improvisado, no hubiera, como en broma, dado unos cuantos duros por la propiedad á la Sra. Arenal, que se hallaba en uno de esos apuros pecuniarios, no raros en ella, y que él adivinó y remedió discretamente, y no sin mérito; pues aquellos duros en aquella ocasión no le hubieran venido mal al maestro.

Y..... como de aquí en adelante hemos de internarnos en asuntos escabrosos, vamos, de una vez para siempre, á poner á salvo nuestra ortodoxia, no sólo religiosa, sino filosófica, científica y literaria, con las mismas palabras que pone Concepción Arenal cuando estudia y á veces combate la educación, según Spencer.

«La índole de este trabajo nos impone una brevedad, que recordamos al lector para que no extrañe nuestro silencio respecto de gran número de proposiciones, silencio que no significa que las tengamos por buenas, sino deseos de ser concisos y de no distraer la atención del lector sobre puntos menos importantes.»

Para no hacernos, pues, interminables é insufribles, dejaremos pasar sin reparo calificativos, afirmaciones ó negaciones que nos parecerán ó falsos, ó inexactos, ó sospechosos ó malsonantes, reservándonos, sin embargo, el derecho de censurar, en asuntos de trascendencia, lo que en buena crítica merezca censura. Con Concepción Arenal hay que tener algo de la indulgencia que con Donoso Cortés; si á éste le detenemos en su marcha arrebatadora, pretextando la impropiedad de un vocablo, no llegaremos á descubrir los inmensos horizontes de su genio; y si no permitimos á Concepción que pase adelante sin que explique ciertos términos, no llegaremos con ella á las hermosas regiones del bien, adonde siempre se encamina.

Porque esta escritora, en efecto, no pretende deleitar ni aun tan sólo iluminar las inteligencias con una estéril contemplación de verdades abstractas, sino que se propone mover la voluntad en orden al bien, sea individual, sea colectivo, en todas sus múltiples manifestaciones. Con

este fin, y para dar solidez á su sistema y á todos sus planes, se ve desde luego que pone por base amplísima la caridad, distinguiéndola muy bien de la beneficencia y la filantropía. ¿Y de qué caridad habla? Indudablemente de la única verdadera. Varias veces cita y alude á la definición ó descripción que de la caridad hace San Pablo, y la caridad de que habla San Pablo es la caridad de Cristo. Que habla de la única caridad verdaderamente fecunda, lo prueba cuando en su obra *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, dice:

«Que cuando en España, consolidado el poder de los godos, fué la religión de Jesucristo la religión del Estado, el espíritu de caridad estaba de tal manera unido al sentimiento religioso, que los monasterios, antes de tener regla escrita como después, pudieron considerarse, durante mucho tiempo, como otros tantos Establecimientos de Beneficencia. Eran ricos, no solamente por los donativos que recibían, sino con el producto de la tierra cultivada por los monjes, que trabajando arrancaron al trabajo la marca de infamia que le había impreso la corrompida aristocracia de Roma. No había obra de misericordia que no ejercitaran los piadosos cenobitas. Ellos rompían las cadenas del cautivo, protegían al débil contra la opresión del fuerte, hospedaban al peregrino, amparaban al niño abandonado, al anciano sin apoyo, á la mujer desvalida, ellos daban pan el hambriento y consuelo al triste.»

De un prototipo de la verdadera caridad habla cuando traza con vigorosas pinceladas, dignas de Velázquez ó del Ticiano, el siguiente retrato:

«En los últimos años del siglo XV aparece un hombre que debía consolar á estos míseros que no hallaban consuelo. Nace pobre, y recibe al nacer el nombre del discípulo amado de Jesús. Pastor, soldado, cambia dos veces el cayado por la lanza, y con esa terrible inquietud, propia del que tiene una alta misión que llenar, recorre toda la escala de los éxtasis y de los dolores. Cambia de lugares buscando una paz que sólo hallan en el cielo los que han nacido para hacer grandes cosas en la tierra, y parte para otras regiones en busca del martirio, ignorando que le alcanzan infaliblemente dondequiera que estén, los que nacen con un alma como la suya. Este hombre, condenado á muerte como un criminal, encarcelado como un loco, recibió el bautismo de la ignominia, ese terrible bautismo que, bajo una forma ú otra, dejan de recibir rara vez los grandes bienhechores de la humanidad, y se llamó San Juan de Dios, glorioso apellido que merece el que ha hecho tanto bien á los hombres.»

No lo dudemos: de la caridad de Cristo trata siempre que habla de caridad; como cuando, aludiendo á la Sociedad de San Vicente de Paúl, dice:

«Esta institución merece bien de la humanidad, y es digna de llevar el nombre de aquel Santo que ha recibido la doble canonización de la Iglesia y del agradecimiento de la posteridad doliente y desvalida.»

Y ponderando en este trabajo premiado cómo el sacerdote y la mujer son auxiliares indispensables en toda obra benéfica, observa que

«El criminal en su prisión, el niño sin padres, el enfermo en su lecho de dolor, han menester un sacerdote que, lleno del espíritu de Dios, ampare y fortalezca aquellas tres debilidades: la de la infancia, la de la enfermedad y la del crimen. ¿El capellán pagado de la cárcel, del hospital ó del hospicio llenarán esta difícil y sagrada misión? No es nuestro ánimo ofender á ninguna clase: sólo queremos decir que la abnegación no se puede exigir como deber, y que sólo la caridad, que *todo lo soporta y todo lo espera, que no piensa mal ni se mueve á ira,* puede oponer una constancia sin límites á obstáculos siempre renacientes, y no llamar nunca grande al sacrificio hecho, ni pequeño al bien obtenido.» . . . .

«¡Que bella sección en el *Boletín* del clero de cada diócesis la que diese cuenta de las ventajas obtenidas; la que enseñara el modo de alcanzarlas; la que tributase un justo homenaje á los varones evangélicos, cuya vida fuese un no interrumpido sacrificio hecho en aras de la humanidad!»

Y más adelante:

«No hay para qué encarecer la utilidad de que acuda á los asilos piadosos el sexo que el instinto público apellida piadoso. ¡ Pobre del niño que no tiene una mujer que le adivine cuando no habla todavía, que le enseñe á orar así que articule algunas palabras! Desdichado del enfermo cuya triste mirada no se refleja en los ojos de una mujer, en cuya frente no se posa su delicada mano, cuya alma no recibe consuelo de aquella voz suavísima divinizada por la compasión! Los *enfermeros* nos han inspirado siempre una invencible repulsión, y una profunda lástima el doliente condenado á recibir su auxilio. Nos parece que debe agravarse cualquier enfermo que sólo ve á su alrededor un hombre grosero, sucio, sin afeitar, oliendo á tabaco y aguardiente, de mirada aviesa ó insignificante, de voz áspera, con las manos callosas y el corazón también.»

De aquí, sin duda, la predilección que siempre Concepción Arenal tuvo á las Hermanas de la Caridad, á quienes dedicó su mejor libro, *El visitador del pobre;* y de este espíritu, francamente cristiano, está lleno, y rebosa, lo que escribía en defensa de la Sociedad de San Vicente de Paúl cuando se puso, por decirlo así, ella sola enfrente de la Revolución.

JULIO ALARCÓN Y MELÉNDEZ.

(Se continuará.)

CONTRIBUCIÓN

A LA HISTOLOGÍA COMPARADA DE LAS GLANDULAS PÉPSICAS

Desde las experiencias de Spallanzani, iniciadoras de una nueva fase en la fisiología del aparato digestivo, permanece fuera de duda la excepcional importancia de los complejos actos químicos que incesantemente se realizan en la región gástrica del organismo animal. De ahí el noble afán de tantos genios observadores de la Naturaleza en indagar cuanto concierne al proceso de causas y efectos de tan maravillosas reacciones, y el haber merecido una página de honor en los fastos de la Histología los nombres de Molin, Leydig, Curschmann, Flower, Bergmann, Hasse, Klein, Wiedersheim, Garrod, Garel, Remonchamps, Cattaneo, Bergonzini, Baistrochi, Retterrer, Blainville, Heiden-heien y Müller. Por manera que hoy día, en todo lo que dice relación con la naturaleza de los actos y productos químicos de la digestión gástrica, ya en el hombre, ya en los diversos tipos del reino zoológico, poseemos una verdadera riqueza científica, merced á la infatigable diligencia de tan diestros histólogos como nos han precedido. Con todo, ello es así, y bien podemos afirmarlo sin recelo de presunción, que resta más, mucho más por explorar, y que ante la copiosa luz que ulteriores investigaciones acerca de la estructura y disposición de los órganos secretores del jugo gástrico pudieran arrojar sobre el campo de la especulación y de la práctica, merece, á nuestro humilde juicio, particular atención el estudio de las glándulas pépsicas, tanto en su íntima estructura, como en su repartición topográfica, ya que puede sea este último carácter el más decisivo para el estudio de la Histología comparada de la mucosa gástrica. Ahora bien: como quiera que en el decurso de nuestros trabajos micrográficos han pasado por nuestra vista varias formas típicas de los órganos de la secreción pépsica, estimamos oportuno el reseñarlas sumariamente, siquiera para contribuir con humilde óbolo á la más cabal manifestación de la verdad.

Basta practicar, previos los procedimientos de fijación, induración é inclusión, un corte histológico de la región cardíaca, central ó pilórica del estómago humano, v. gr., para que, tan luego como se hayan verificado las comunes operaciones de teñido, lavado, aclaración y montaje, pueda observarse, con el auxilio de un objetivo de me-

diano aumento, lo que en realidad son las verdaderas glándulas pépsicas. En efecto: vése entonces con toda claridad cómo no son otra cosa que unos tubos delgados de menos de medio milímetro de longitud que atraviesan la mucosa y constan de dos partes: una *secretora*, que constituye el cuerpo ó fondo de la glándula, y otra *excretora*, que forma el cuello de la misma, y es ancha, desemboca en la superficie estomacal, y se muestra como punto de partida de una red terminal de mallas finísimas y poligonales. No termina aquí cuanto nos enseña el microscopio acerca de las glándulas en cuestión. Cambiemos el objetivo de mediano aumento por otro de alto poder amplificador, y podremos apreciar sin esfuerzo alguno la misma constitución elemental de ambas porciones glandulares. La porción *secretora* aparece formada por dos clases de células: células *delomorfas principales* y células de *revestimiento*. Y la porción *excretora* vése constar asimismo de dos clases de células: células *adelomorfas ó principales* y células *caliciformes*. Las células delomorfas principales son pequeñas, cuboideas, brillantes, muy numerosas de núcleo periférico; protoplasma finamente reticulado, forman capa continua que se prolonga hasta la porción excretora, y su función propia es la producción de una substancia pepsinógena que se elimina durante el período de la actividad estomacal, convirtiéndose en pepsina. Las células de revestimiento se muestran gruesas, de gran tamaño, redondeadas, con protoplasma, abundante, obscuro, turbio, con núcleo central; no forman capa continua, antes divagan acá y allá de un modo errático y sin orden aparente. ¿Podemos comprobar que la función característica de estas células de revestimiento es la que les atribuyó Heiden-heien, á saber, la elaboración del ácido clorhídrico? Ciertamente, pues contamos con dos procedimientos á cual más evidentes: ya usando la doble coloración de la hematoxilina y el rojo del Congo, en cuyo caso vemos cómo en estas células se tiñen sus protoplasmas de un color violeta pálido, ya valiéndonos de la acción combinada del ferrocianuro potásico y el percloruro de hierro, pues se deposita entonces el azul de Prusia con notable intensidad al nivel de los sobredichos elementos. Hay más: el microscopio nos permite observar otro carácter de los más constantes en la mucosa gástrica, y es la presencia de una finísima capa de fibras musculares lisas, la cual los anatómicos han designado con el nombre de «*Tunica muscularis mucosae*», la que se extiende en el seno del tejido conjuntivo y por debajo de las glándulas pépsicas, desempeñando, al parecer, el oficio de tensora de los epitelios glandulares con el objeto de favorecer la excreción del jugo gástrico.

Ahí tenemos, en suma, cuanto generalmente se observa acerca de la íntima estructura de las referidas glándulas pépsicas; empero si de la común estructura de las referidas glándulas se pasa á su particular disposición en los diversos tipos del reino animal, se ofrecen entonces variantes tales que no es bien dejar de sintetizar siquiera en alguna que otra de las especies más conocidas y fáciles de obtener. Sean, pues, las siguientes por vía de ejemplo.

Felis catus L. (Gato.)—Las glándulas pépsicas en este mamífero se disponen en una sola línea, siendo tubulosas simples, con muy pocas, ó mejor dicho, con ninguna ramificación. La «*Tunica muscularis mucosae*» existe formando capa continua inmediatamente por debajo de los mismas glándulas, siendo de notar, con respecto á esta capa, que en el gato es espesísima, quizás más que en ningún otro animal, y que sus fibras casi todas siguen dirección longitudinal. Por encima de la «*Tunica muscularis mucosae*» se halla una banda conjuntiva, de la cual se desprenden hebras colágenas, que tienen por misión separar unas glándulas de otras. Las glándulas pépsicas en este félido, aunque tubulosas simples, presentan multitud de inflexiones, lo cual hace que al corte, unas veces aparezcan seccionadas longitudinal y otras transversalmente (fig. I, *b*). La porción secretora ocupa, por lo menos, unos cuatro quintos de la extensión total de la glándula, y está formada de elementos relativamente pequeños. La porción excretora (figura I, *a*) se halla tapizada por epitelio prismático de una sola capa. Notabilísima es también en esta mucosa gástrica la abundancia de tejido interglandular y la rica vascularización, pues hay numerosos vasos que serpentean por la conjuntiva submucosa, de la cual parecen como brotar pequeños capilares que se anastomosan repetidamente, terminando cerca de la superficie de la mucosa gástrica (figura II, *a*) y formando asas en un todo semejantes á las de las vellosidades intestinales.

Lepus cuniculus L. (Conejo.)—Como particularidades dignas de mencionarse en este roedor, se hallan el espesor relativo de su mucosa gástrica y la composición estructural de sus glándulas pépsicas. El espesor de la mucosa gástrica es extraordinariamente pequeño: quizás sea de los animales en que la mucosa gástrica es más delgada; y por lo que se refiere á la estructura de las glándulas, puede decirse que la mayor extensión se halla ocupada por la porción secretora, pues, representando por diez la longitud total de la glándula pépsica, sólo un décimo se hallaría ocupado por la porción excretora. Son tan numerosas dichas glándulas en este acleido y se hallan tan íntima-

mente relacionadas, que el tejido conjuntivo interglandular queda reducido á fascículos colágenos casi elementales y muy embrionarios, acompañados por escaso número de células fijas. Muéstrase, finalmente, en las glándulas pépsicas del conejo una circunstancia muy digna de observarse y muy conforme con el género de alimentación de que hace uso, y es que en la parte terminal de la porción excretora se hallan sus células *queratinizadas*, como lo demuestra el empleo de los métodos de coloración que llevan ácido pícrico, el cual se fijará de manera predilecta en estos elementos.

Columba-palumbus L. (Paloma torcaz.)—Las diferencias estructurales de la mucosa gástrica en ésta y en las demás aves, especialmente granívoras, se derivan de las funciones características de su estómago musculoso, toda vez que éste, más que órgano de digestión, es órgano complementario de trituración. Pasando por alto el estómago glanduloso y fijándose especialmente en el estómago musculoso, vése la superficie de la mucosa recubierta de una espesa capa córnea, que mide milímetro y medio á dos milímetros, y que se tiñe intensamente por el ácido pícrico. Las glándulas pépsicas se hallan constituídas por tubos casi rectos y sin ninguna ramificación, estando tapizadas por un epitelio de células tan diminutas y de tan escasa cantidad de protoplasma, que sus núcleos parecen hallarse completamente libres. El tejido conjuntivo interglandular es muy abundante; mas falta en absoluto la «*Tunica muscularis mucosae*», sin duda por no ser necesaria á causa de las abundantes fibras musculares que se insertan en las dos aponeurosis propias del estómago musculoso de las aves.

Testudo graeca L. (Tortuga griega.)—Las glándulas pépsicas en este quelonio son tubulosas y extraordinariamente ramificadas, disponiéndose en algunos parajes de la mucosa gástrica en vellosidades poco abundantes y mal limitadas (fig. IV). Poseen un eje conjuntivo central, del cual parten finísimas hebras colágenas (fig. IV, *c*), que sirven, á la par que de sostén para células epiteliales glandulares, de barrera divisoria que limita las glándulas pépsicas. Existe la «*Tunica muscularis mucosae*», pero no penetra en el interior de las vellosidades. Las glándulas se hallan constituídas también por las dos porciones, excretora y secretora (fig. IV, *a*, *b*), mas se observa el predominio de la primera sobre la segunda. Son tales en número y tan diversas en la dirección las ramificaciones glandulares, que en un mismo corte se observan porciones seccionadas, unas longitudinalmente y transversalmente otras (fig. III).

Ascalabotes mauritanicus. (Salamanquesa.) — Muy pocas diferencias pueden observarse entre la mucosa gástrica de este saurio y la de la generalidad de los batracios. Las glándulas pépsicas se disponen alrededor de un eje conjuntivo, formando verdaderas vellosidades (fig. V, *a*) sumamente ramificadas, y las células que tapizan tanto la porción secretora como la excretora, son de bellísimo aspecto y de gran tamaño (fig. VI).

Rana esculenta L. (Rana común.)—Las vellosidades que se observan en el estómago de este batracio se hallan constituídas por un eje conjuntivo (fig. VIII, *d*), que dimana de la túnica submucosa y se halla envuelto por una tenue capa de fibras musculares lisas, ó sea de la «*Tunica muscularis mucosae*» (fig. VIII, *c*). Ésta se constituye á su vez de dos subestratos: uno, el más profundo, formado por fibras musculares transversales; y otro, el más superficial, cuyos elementos siguen una dirección paralela al eje mayor de la vellosidad. Son las glándulas pépsicas de este batracio el tipo más acabado de las tubulosas simples. En la porción más profunda ó secretora (figura VIII, *b*) los elementos celulares adoptan formas las más variadas, desde la cúbica hasta la semilunar, presentando núcleos voluminosos esferoidales ú ovoideos pobres en cromatina, y protoplasmas que en su íntima estructura varían, según sean de células *delomorfas* ó *adelomorfas*. La porción más superficial ó excretora (fig. VII, *a*) está tapizada por un epitelio prismático de una sola capa, cuyos elementos poseen núcleos alargados y mucho más ricos en cromantina que los pertenecientes á la porción secretora. La relación de extensión entre ambas porciones glandulares es de uno á tres, pues la secretora ocupa los dos tercios internos de la glándula, y la excretora el tercio externo (fig. VII).

Carassius auratus. Nilss. (Pez de color.)—Hállase la mucosa gástrica de este ciprínido sumamente replegada, constituyendo vellosidades, cuyo eje conjuntivo se encuentra tapizado de un epitelio cilíndrico poliestratificado, descubriéndose entre estas células elementos semejantes á los caliciformes del intestino, y que, sin duda, son glándulas pépsicas monocelulares (fig. IX).

Helix leucochroa. Drap. (Caracol judío.)—En realidad, la mucosa gástrica de este pulmonado se diferencia muy poco de la intestinal, pues en lugar de verdaderas glándulas existe un revestimiento epitelial continuo, al parecer poliestratificado, constituído por células prismáticas muy alargadas. El tejido conjuntivo forma capa continua, y de ésta salen trabéculas que constituyen el eje de las vellosidades,

las cuales no son otra cosa que replegamientos de la mucosa (fig. X).

Dytiscus marginalis. Sturm. y Cicada plebeja Scop. (Cigarra.) (Figuras XI y XII.)—Al igual que en las aves, en los insectos el estómago, más que órgano de digestión, es de trituración; por tanto, no es extraño que las glándulas se hallen casi atrofiadas, y que lo único digno de mencionarse en la molleja de los insectos examinados sean los órganos masticadores, constituídos por laminillas córneas de figuras y disposiciones varias.

Estas son las principales variantes que nos ha revelado el microscopio acerca de la estructura y disposición de las glándulas pépsicas en los diversos tipos del reino animal; y aunque no podemos reforzar nuestras aseveraciones con autoridades de mayor estima por lo poco que se ha publicado sobre la materia, con todo, ante la evidencia y fuerza lógica, nos asiste el derecho de inferir las siguientes conclusiones:

1.ª La mucosa gástrica es una de las partes del tubo digestivo que sufren mayores variaciones estructurales en la escala animal.

2.ª En aquellos animales en que la trituración de los alimentos se verifica en la boca, ó la índole especial de las sustancias nutritivas no necesita previa preparación (mamíferos, reptiles y batracios), las glándulas pépsicas se hallan completamente desarrolladas.

3.ª Recíprocamente, en aquellos animales en que el estómago es más órgano de trituración que de digestión, las glándulas pépsicas, ó se hallan muy atrofiadas y revestidas por una cubierta callosa, ó ésta se encuentra sustituída por verdaderos apéndices masticadores. (Aves, insectos.)

4.ª En los animales en los cuales los alimentos han de sufrir pocas transformaciones químicas, sobre todo en cuanto á la peptonización, la mucosa gástrica difiere poco de la intestinal. (Peces y moluscos.)

5.ª La inspección anatómica de la mucosa gástrica, y, por tanto, su disposición estructural, se halla íntimamente ligada con el género de vida nutritiva que es propia de cada animal.

6.ª Cabe sentar como conclusión final que la pobreza cromática de los núcleos de la porción secretora parece significar la poca ó ninguna intensidad de los fenómenos reproductores celulares; mientras que en la porción excretora, por razón especial de su función, las neoformaciones deben ser más frecuentes, como lo prueba la gran cantidad de cromantina que sus núcleos albergan.

José Tomás.

Laboratorio de Histología del colegio de Sarriá (Barcelona).—Febrero de 1901.

EXPLICACIÓN

DE LA

LÁMINA MICROFOTOGRÁFICA

Figura I.—Estómago del *Felis catus L.*—Corte de la mucosa.—Inclusión en celoidina.—Método tricrómico de Calleja.—Objetivo apocromático, 0,65.—Ocular de proyección, número 2.—*a.* Porción excretora de una glándula pépsica.—*b.* Porción secretora de otra glándula pépsica.

Figura II.—Estómago del *Felis catus L.*—Corte de la mucosa.—Inyección con masa al carmín.—Objetivo apocromático, 0,65.—Ocular de proyección, núm. 2.—*a.* Vasos de la mucosa inyectados.

Figura III.—Estómago de la *Testudo graeca L.*—Corte de la mucosa.—Métodos de inclusión, coloración y reproducción de imagen como en la figura primera.—*a.* Corte transversal de la glándula.—*b.* Tejido conjuntivo.

Figura IV.—Otro corte de la misma *Testudo* y con los mismos métodos.—*a.* Porción excretora de una glándula pépsica.—*b.* Porción secretora.—*c.* Tejido conjuntivo interglandular.

Figura V.—Estómago del *Ascalabotes mauritanicus. Laur.*—Inclusión en celoidina.—Método tricrómico de Heiden-heien.—Objetivo acromático a_2.—Ocular de proyección, número 2.—*a.* Vellosidades gástricas.

Figura VI.—Otro corte del estómago del *Ascalabotes* y con los mismos métodos de inclusión y coloración, pero con la reproducción de imagen por el apocromático, 0,65.—*a.* Glándulas pépsicas.—*b.* Eje conjuntivo.—*c. Tunica muscularis mucosae.*

Figura VII.—Estómago de la *Rana esculenta L*, observados con iguales métodos que en la figura V.—*a.* Eje conjuntivo de las vellosidades.

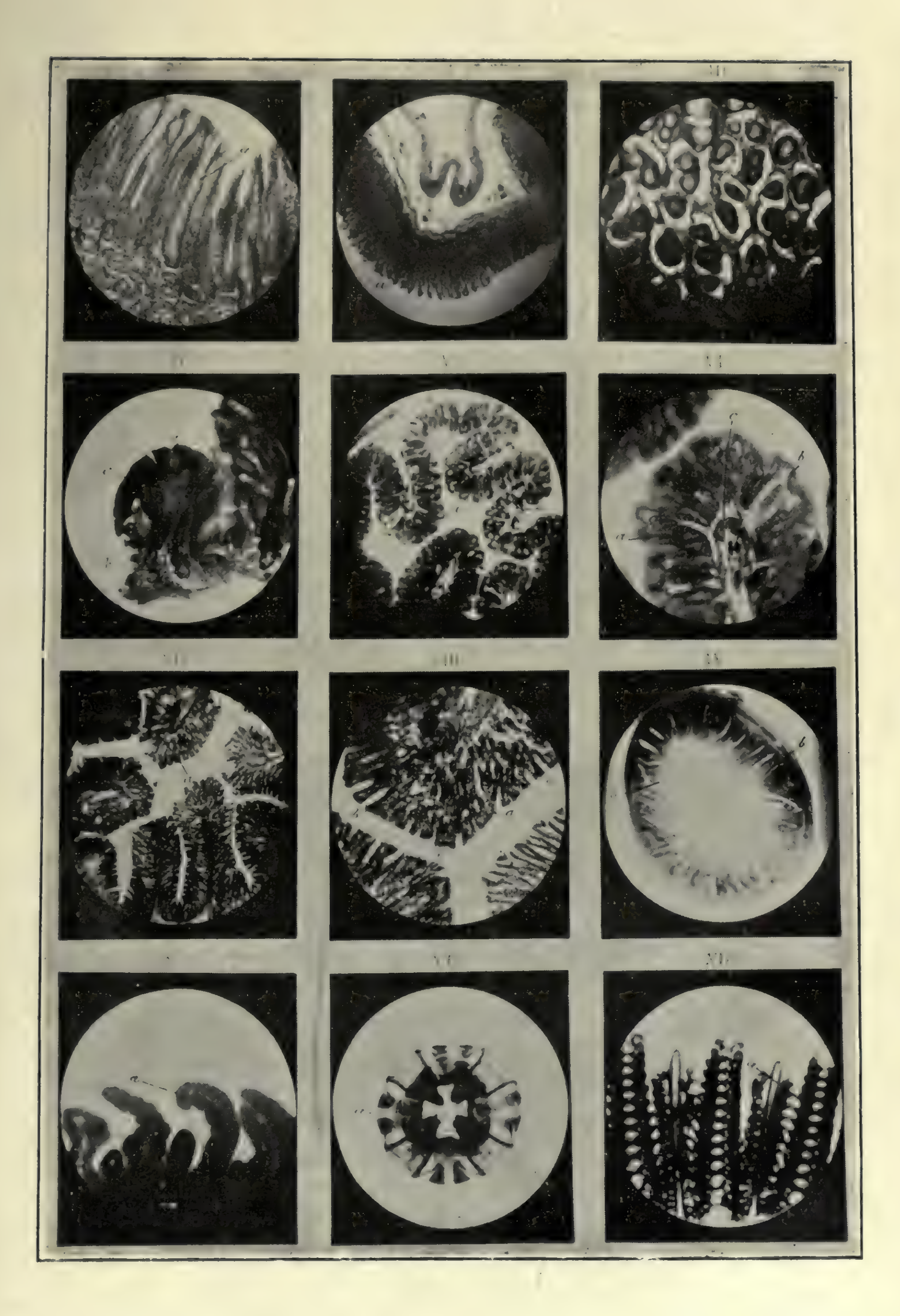
Figura VIII.—Glándula pépsica de la *Rana esculenta.*—*a.* Porción excretora.—*b.* Porción secretora.—*c. Tunica muscularis mucosae.*—*d.* Eje conjuntivo de la vellosidad.

Figura IX.—Estómago del *Carassius auratus. Nils.*—Métodos como en la figura V.—*a.* Mucosa gástrica.—*b.* Túnica muscular.

Figura X.—Estómago del *Hélix* (*Leucochroa*) *Drap.*—*a.* Vellosidades gástricas.

Figura XI.—Estómago de *Dytiscus marginalis. Sturn.*—Objetivo acromático a_2.—Ocular de proyección, núm. 2.—*a.* Organos masticadores.

Figura XII.—Estómago de *Cicada plebeja Scop.*—*a.* Órganos masticadores.



EXAMEN DE LIBROS

Tractatus de gratia divina, *auctore P. Sancto Schiffini.* Friburgi Brisgoviae. Sumptibus Herder, 1901. Un tomo en 4.º de x-704 páginas, 10,50 francos.

Muy oportuna ha sido á principios del siglo xx la publicación de este excelente tratado de la gracia divina. Viene á ser una como elocuente protesta contra el liberalismo naturalista del siglo anterior y una consoladora esperanza, ó á lo menos un anuncio, de lo que debe ser el presente siglo.

Nada mejor declara nuestra suma dependencia de Dios y de su divina ley, que la consideración de la necesidad absoluta que tenemos de los auxilios de la gracia para dar, aun el menor paso, en el camino de nuestra salvación; y ninguna prueba mejor de la pequeñez y limitadísima perfección de nuestra naturaleza que aquella perfección altísima, sobrenatural, superior á toda exigencia y tendencia y aun capacidad natural, que se comunica al hombre por la gracia santificante. Un lienzo vil, transformado por hábil mano en el más primoroso cuadro de Murillo ó de Rafael Sanzio, es débil semejanza de un alma, hecha por la gracia santificante, imagen perfectísima del mismo Dios. Por ella se le comunica una nueva naturaleza sobrenatural que imita, aunque de un modo sólo análogo, pero muy perfecto, la naturaleza divina, con la exigencia connatural de la visión intuitiva de Dios y del amor beatífico para después de esta vida mortal; por ella recibe, á modo de potencias, los principios intrínsecos de las virtudes infusas, con que ejecutar actos sobrenaturales conducentes á la vida eterna, y una nueva vida ó modo de ser que haciendo al hombre, por modo maravilloso, partícipe de la divina naturaleza, le hace también santo y justo, amigo de Dios é hijo adoptivo suyo, con derecho á la herencia de la gloria.

Estas y otras excelencias de la gracia saboreará el lector con gusto en la docta obra del P. Schiffini. Las cualidades de claridad, orden y precisión en los conceptos; de solidez y vigor lógico en las pruebas, tomadas de todas las fuentes teológicas; de concisión, fluidez y tersura en el estilo, que hizo ya patentes el autor en sus diversas obras de Lógica, Metafísica general y especial, y Filosofía moral, brillan igualmente en este tratado teológico *De gratia divina*, avaloradas por la mayor relativa amplitud que ha dado al desarrollo de la materia. Será difícil encontrar obra más completa, y al mismo tiempo más breve, clara y concisa, en asunto de tanta trascendencia.

En seis disputas, dividida cada una en varias secciones, que apenas llenan 700 páginas, resuelve el autor las innumerables cuestiones que ya en tiempo de Santo Tomás se ventilaban, y las múltiples que después del Án-

gel de las Escuelas se han suscitado de nuevo, con ocasión principalmente de los errores de los protestantes acerca de la gracia y el libre albedrío, negado para los actos morales por aquellos falsos proclamadores de la libertad religiosa, y por sus plagiarios los bayanos, jansenistas y quesnelianos.

En la primera disputa se expone el estado de justicia original en que fueron puestos por Dios nuestros primeros padres, y se prueba cómo aquel estado fué enteramente indebido y superior á la naturaleza. Las restantes tratan sucesivamente de la necesidad, naturaleza, eficacia, providencia en la distribución de la divina gracia y del mérito de las buenas obras. En ellas el autor desarrolla con lucidez y maestría las seis cuestiones de la *Suma* (1.ª 2.ae qq. 109-114), siguiendo casi el mismo orden del angélico Doctor. Con tanto acierto suele ponderar las sentencias y aun palabras del Santo, aduciendo y cotejando diversos pasajes de sus obras, que bien pudiera llamarse este libro, y no es su menor elogio, un comentario luminoso de Santo Tomás en uno de los más difíciles y trascendentales tratados de la Sagrada Teología.

Mas aunque el autor se muestra fiel discípulo de Santo Tomás, no por eso oculta las dificultades que á veces pueden ofrecer sus palabras, como se ve en la nota á la pág. 548, hablando de la obligación del niño infiel al llegar al uso de la razón.

En las cuestiones que se discuten libremente entre los teólogos podrá alguien, usando de su derecho, no aprobar las opiniones que sigue nuestro autor, pero no podrá menos de reconocer que están bien expuestas y defendidas con solidez; que el P. Schiffini escribe dominando la materia, y que muestra completa buena fe, no ocultando ni atenuando, sino presentando fielmente las dificultades de los adversarios.

Esto puede verse sobre todo en las secciones 4.ª y 7.ª de la disputa cuarta, en las que se discuten con mucho cuidado y el interés que se merecen las famosas cuestiones sobre el modo de conciliar la eficacia de la gracia divina con la libertad humana. Y es de advertir que si uno leyese sólo el índice puesto al principio de la obra (al fin hay otro analítico y por orden alfabético muy copioso), podría figurarse que el autor no expone en la cuestión todas las opiniones corrientes de los teólogos, y no es así, puesto que en la sección 6.ª, sea en el texto, sea en nota, se mencionan otras opiniones no expresadas en los epígrafes de las secciones; en la nota á la página 430 en particular, se expone la opinión media que algunos teólogos de nuestros días quieren que prevalezca, con la distinción que hacen entre las obras buenas, más fáciles y más difíciles; para aquéllas bastaría la gracia eficaz ó de conexión *infalible ab extrinseco* con el acto saludable, y para éstas se necesitaría la eficaz ó de conexión *infalible ab intrinseco*. El autor cree deber refutar esta opinión, y lo hace con razones muy poderosas.

El tratado de la gracia divina del docto profesor De Chieri no es una obra vulgar, aun entre las dignas de ver la luz pública en estos días: ¿quie-

re esto decir que sea perfecta? No (con razón se ha dicho que lo perfecto huye del hombre): nos parece que podría mejorarse, ya completando algún punto, como sería en el núm. 12, si se tratase la cuestión con algunos autores, de si la gracia divina, dada de hecho á los ángeles y á Adán antes de su prevaricación, se puede llamar gracia de Cristo y aun gracia del Redentor; ya penetrando más y desarrollando con mayor extensión algunos otros, como el de los efectos formales de la gracia santificante. En la sección 8.ª de la disputa 2 pregunta el autor de qué modo es *especial* el auxilio que exige el Tridentino para poder perseverar en gracia, y dice que la cosa es bastante compleja: *satis complexa est*.

Se nos figura que toda la exposición de este punto se hubiera simplificado y aclarado más tratando aparte del auxilio especial necesario para *poder* perseverar, y del auxilio especial necesario para perseverar *de hecho;* para esto desde luego se ve que es necesario el auxilio *eficaz*, bastando el *suficiente* para lo primero. Á nuestro entender, el Tridentino, en el canon 16, sec. 6.ª, habla explícitamente del hecho de la perseverancia, é implícitamente de la posibilidad de perseverar, y en el 22, al revés, se trata explícitamente de la posibilidad de perseverar, é implícitamente del hecho de la perseverancia.

También se disminuiría algo, á nuestro parecer, la dificultad sobre el auxilio que se hubiera dado para guardar toda la ley en la naturaleza pura (números 44, 54 y 99) si se distinguiese entre el auxilio que de hecho daría el Señor, según su suave Providencia, y el que en absoluto estaría obligado á dar. Si el hombre, con el auxilio que recibe de Dios, tiene facultad física y moral determinada en cada acto que ejerce, ya debe atribuirse á él, y no á Dios, el pecado que libremente cometa, y sólo por su culpa se condenará. No creemos que estas observaciones deban disminuir el grande aprecio que se merece obra tan docta, que se leerá con provecho, aun después de tantas otras y muy estimables en la materia, y que enseñará también á juzgar con mayor conocimiento de causa de ciertas opiniones que algunos quisieran desterrar de las escuelas por aquello tal vez que recuerda nuestro autor con el Filósofo: *Qui pauca scit, facile affirmat.*

PABLO VILLADA.

West Indian Hurricanes (Huracanes de las Antillas), *by E. B. Garriott, professor of Meteorology*. Washington-Weather Bureau, 1900. (Cuaderno en folio de 70 páginas con siete cartas.)

Es esta obra una monografía muy completa y acabada de los huracanes de las Antillas. Para su estudio la podemos considerar dividida en dos partes: la primera de carácter científico, y de índole puramente histórica la segunda.

Comienza el autor, en la primera parte, reseñando brevemente, por vía de prólogo, los pasos que ha seguido en su desarrollo el conocimiento de los huracanes y el contingente que han aportado á este ramo tan principal de la Meteorología, Franklin, Copper, Redfield, Reid, Espy, Loomis y Férrel, á quien con razón, dice, se puede mirar como el primer meteorólogo matemático, en cuya obra *Ensayo de los vientos y corrientes del Océano* se traza con mano maestra la circulación del aire en toda la tierra y se aplica el cálculo matemático á la resolución de los más arduos problemas de la Meteorología.

Entre los que por su asidua y atinada observación de los hechos contribuyeron más en los últimos años al exacto conocimiento de los huracanes de las Antillas, concede la supremacía Mr. Garriott al Rdo. P. Viñes, S. J., director que fué del Observatorio del Colegio de Belén, en la Habana, desde 1870 hasta 1893, en que falleció.

Bajo el epígrafe de *Leyes de la circulación ciclónica y movimiento de las nubes* expone Mr. Garriott, copiándola casi á la letra de las obras del P. Viñes, la dirección que siguen las corrientes aéreas en el ciclón á diferentes alturas en la atmósfera; las consecuencias ó aplicaciones de dichas leyes, para conocer por ellas la dirección en que se halla el vórtice ó centro del ciclón; la ley llamada por el P. Viñes *de las recurvas*, ó de la latitud en que cae, según las épocas, el punto de inflexión en la trayectoria que recorren los huracanes; las zonas ó regiones en que se forman; los indicios ó señales que los preceden; completando estas ideas, lo mismo que la significación de la palabra *ciclón* y la verdadera forma del meteoro, con extensas citas tomadas de una Memoria del doctor D. Enrique del Monte, individuo del claustro universitario de la Habana.

En esta parte de la obra expone sucintamente su autor los diferentes tipos ó formas en que clasifica el P. Viñes los *cirrus* ó nubes más altas que preceden á los huracanes; las valiosas indicaciones que ofrecen, así para conocer el sitio en que se halla el vórtice, como la violencia del huracán; asegurando que, sometidas las teorías del P. Viñes á una larga serie de observaciones por los profesores Halkzenbrich, Theyer y por él, durante más de quince años, no se ha dado un solo caso que no las confirme plenamente.

Describe luego, siguiendo siempre al P. Viñes, las particularidades de la región ó superficie á que alcanza la lluvia; los fenómenos que preceden inmediatamente al paso del ciclón; la *barra del huracán* y las deducciones que de su movimiento se coligen para conocer la dirección que lleva el meteoro; los fenómenos que se suceden después del paso de aquél; la *nutación* del eje de la tormenta y las modificaciones que resultan de ella en la trayectoria, y las causas del movimiento de traslación en el meteoro.

Completa el autor esta parte haciendo suyas las ideas emitidas por el profesor F. H. Bigelow, empleado en el *Weather Bureau*, acerca de las condiciones propias de los lugares en que se originan los ciclones y las causas

probables que ayudan á su formación, como también sobre ciertas diferencias que ofrecen los ciclones en el mar y en el continente de los Estados Unidos.

La segunda parte, que llamamos *histórica*, comprende varias listas ó catálogos de ciclones con la fecha en que ocurrieron.

En la primera de aquéllas, tomada de D. Andrés Poëy, se incluyen los ciclones observados desde 1493 hasta 1856. Sigue al catálogo una tabla ó cuadro que contiene los mismos ciclones distribuídos por meses.

De 1856 á 1877 observa el autor no haber cómputo exacto del número de huracanes ocurridos, indicando sólo 12 algunos escritores.

La lista siguiente de los huracanes observados desde 1878 á 1900, como fundada en datos del *United States Weather Bureau*, es la más completa y detallada, señalándose para casi todos las coordenadas geográficas de los puntos en que aparecieron y recurvaron.

Tras esta lista, en que figuran 95 ciclones en los veintitrés años que abarca, viene una tabla ó cuadro donde se ponen los 95 huracanes, repartidos por meses, con el valor medio de las coordenadas correspondientes á los puntos en que se los observó por primera vez y en que recurvaron.

Examinando Mr. Garriott los datos consignados en este cuadro, halla plenamente confirmadas las ideas del P. Viñes: «La creencia — dice — apoyada en observaciones locales, de llegarse más hacia el Oeste los ciclones á medida que avanza la estación, resulta, sin duda, muy fundada.»

El autor aduce las causas de esta ley, tomándolas del Boletín del *Weather Bureau*, causas que había señalado ya el P. Viñes (1), y de paso apunta ideas propias muy juiciosas acerca del origen de los huracanes, resumidas en esta expresión: «*Storms are incubated by heat, and nourished by moisture*»: el calor da el primer ser á los huracanes, y la humedad los conserva.

Completan esta parte del trabajo descripciones ricas, así en datos interesantes (2), como en coordenadas geográficas que manifiestan el curso

---

(1) *Investigaciones relativas á la circulación y traslación ciclónica.* — Habana, 1895, página 55.

(2) Para que los lectores no familiarizados con esta clase de meteoros puedan formarse alguna idea de lo terribles que son en las Antillas y los Estados Unidos, entresacaré algunos datos de las descripciones indicadas.

En el huracán de Agosto (12-27) de 1873 naufragaron 1.223 navíos, perdieron la vida 223 personas y vinieron al suelo 897 edificios. El total del daño sufrido en la propiedad se apreció en 698.000 dollars ó duros, cantidad inferior en mucho á la verdadera, por no haberlo notificado en algunas partes más que con los calificativos vagos de «grande», «inmenso», «incalculable».

En el ciclón de Agosto (22-26) de 1881, sólo en el Estado de Savannah-Ga, se calcularon en *millón y medio de dollars* los estragos causados en las propiedades de particulares; perdieron la vida 335 personas, recibiendo además mucho daño los ganados de todas clases y los bienes del Estado.

seguido por el meteoro, de los principales huracanes ocurridos en las Antillas, Océano Atlántico y costas de los Estados Unidos desde 1873 á 1900; poniendo fin á la obra con una larga serie de descripciones y listas locales de todos los ciclones de que se conserva memoria en las diferentes Antillas.

Como complemento y síntesis de lo principal de la obra, señala en siete cartas del mar de las Antillas el camino seguido por los ciclones observados desde 1878 á 1900.

Por el somero análisis hecho se ve ser esta obra de mucho trabajo y no menor mérito. Si algunos lunares hay en ella (¿qué obra humana no los tiene?), nacen, ó del método seguido en ella, ó de las fuentes en que bebió el autor, ó de falta de documentos indispensables.

Pues la primera parte se reduce á un tejido de citas, tomadas de varios autores, lo que, si bien da más autoridad á la obra, y eso debió de ser lo que con ello se propuso su autor, no es el plan más á propósito para evitar repeticiones, ó que vayan separadas y como dispersas en diferentes lugares, ideas que irían mejor juntas. Así, por ejemplo, en la página 15 enumera los indicios precursores del huracán en una larga cita tomada del doctor Del Monte, y en las páginas 16 y 17 vuelve á repetir casi los mismos, citando al P. Viñes.

Asimismo, la doctrina que atañe al origen de los ciclones se halla repartida en varios lugares: en la página 8, en una cita de Mr. Férrel; en las páginas 10 y 11, exponiendo la opinión del P. Viñes; en las 21 y 22, alegando á Mr. Bigelow, y, por fin, en la 28, donde indica el autor su manera de sentir.

Con algún poco de trabajo hubiera podido el autor evitar este defecto, dando más unidad á estas mismas ideas y formando con ellas un cuerpo de doctrina.

En la lista de los huracanes de las Antillas desde 1493 á 1856, que copia el autor de D. Andrés Poëy, omitió éste, sin duda por haber hojeado algo de prisa la *Historia* de Fernández de Oviedo, dos ciclones que pasaron por la ciudad de Santo Domingo en 1545, uno el 10 de Agosto y otro el 8 de Septiembre; ambos los describe minuciosamente y como testigo de vista Oviedo en su historia (1).

El de Agosto (23-24) de 1885, sólo en el Estado de Chárleston S. C., hizo un daño, estimado en 1.696.000 dollars, y murieron 21 personas.

En el de 18 de Agosto de 1891, sólo en la Martinica, murieron 700 personas, y los daños hechos en el campo se calcularon en *diez millones de pesos;* á igual cantidad ascendió el daño que causó en los Estados de Carolina y Georgia el ciclón de Agosto (25-30) de 1895, perdiendo la vida *más de mil personas.*

(1) *Historia general y natural de las Indias*, por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo.—Madrid: imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851. Tomo IV, lib. L, capítulo XXVII, pág. 580.

También es de sentir que no haya procurado el autor completar más la serie de huracanes ocurridos desde 1856 á 1877, pues para ello no faltan datos, así en la obra de D. Manuel Fernández de Castro (1), que no conoce, sin duda, el autor, pues no hace mención de ella, como en las *Observaciones del Colegio de Belén.*

Si, juntamente con esto, hubiese dado cabida en su obra, en una ó varias cartas más, á las trayectorias de los 27 ó 28 ciclones cuyo curso señala el Sr. Fernández de Castro (lámina II), y á las de los ciclones de los años 1875 y 1876, bien estudiados en escritos del P. Viñes (2), la obra de Mr. Garriott nada dejaría que desear.

En fin, por las dudas que más adelante podría suscitar, aunque la cosa sea de poca importancia, no dejaré de advertir que, al hablar Mr. Garriott del huracán que pasó por la Habana en la noche del 13 al 14 de Septiembre del año 1875, duda de que fuera un verdadero ciclón: «*Rev. Father Viñes*, dice (pág. 62), *says that this cyclone* (?) *was of mild intensity.*»

El que suscribe se hallaba empleado á la sazón en el Observatorio del Colegio de Belén, y presenció el meteoro, pudiendo asegurar, como testigo de vista, que jamás dudó el P. Viñes de que fuera un verdadero ciclón.

No hubo más sino que el huracán, violento y en extremo destructor antes de llegar á la Isla de Cuba y al entrar en ella por cerca del cabo Cruz, así como al cruzar el golfo de Méjico y entrar en la costa de Texas, pues el anemómetro en Indianola, poco antes de ser arrebatado por el viento, señaló velocidades de más de 40 metros por segundo, en su curso á lo largo de la Isla de Cuba perdió bastante de su violencia; de manera que en la Habana la mayor velocidad del viento no pasó de 20 metros por segundo. Por lo cual dice el P. Viñes (3) «que, al pasar el ciclón por la Habana, había ya perdido, *por decirlo así*, los honores de huracán».

B. F. VALLADARES.

Die griechische und lateinische Literatur des Klassischen Altertums (*La literatura griega y latina de la antigüedad clásica*) por Alejandro Baumgartner, S. J.—Un volumen de XII-596 páginas. Herder, Friburgo de Brisgovia, 1900.—Weltliteratur (*Literatura universal*, t. III).

Para los que hayan leído *El despertar de un pueblo* (4), no será nombre desconocido el P. Baumgartner. Sabrán que el eminente polígrafo ha ejer-

(1) *Estudio sobre los huracanes ocurridos en la Isla de Cuba en* 1870, por D. Manuel Fernández de Castro. Madrid, 1871.

(2) *Apuntes relativos á los huracanes de las Antillas en Septiembre y Octubre de* 1875 *y* 1876. Habana, 1878.

(3) *Apuntes*, etc., pág. 80.

(4) Obra escrita en francés por A. Kannengieser. Versión castellana de D. Modesto Hernández Villaescusa, págs. 274-277.

citado su pluma en variadas esferas de la actividad literaria y que en todas campea con la lozanía de su ingenio, su vasta erudición, composición artística y ejecución esmerada. Con innumerables artículos ha ilustrado las páginas de la importante revista *Stimmen aus Maria-Laach*, y con multitud de libros enriquecido el tesoro de las letras alemanas. Escritor ameno, refiere en interesantes narraciones sus viajes por el Norte de Europa y pinta con fidelidad y hermoso colorido aquellos grandiosos paisajes de singular belleza (1). Biógrafo concienzudo y crítico sagaz, traza el cuadro de la vida y escritos, ora de un holandés, Joost van den Vondel; ora de un norteamericano, Longfellow; ya de su propio padre, el Landamman de San Galo. Amante de la verdad, no menos que de la belleza, rasgando el velo de la supersticiosa veneración de sus compatriotas, contempla de hito en hito la figura de Göthe, astro de primera magnitud en la moderna literatura alemana, examina sus fulgores y sus manchas, y consigna el resultado de sus profundas y laboriosas investigaciones en una obra magistral, modelo de arte, de composición y de estilo (2). Á ratos cultiva la poesía y ensalza á Calderón en un cuadro dramático, ó traduce un poema islándico, ó parafrasea en sonetos primorosos la letanía lauretana.

Además de éstas y otras obras, ha emprendido hace pocos años una empresa colosal, para la cual se ha preparado con largos estudios, inmensa lectura y variado conocimiento de las lenguas antiguas y modernas. Tal es la historia de la literatura universal. Cuatro volúmenes han salido ya de las prensas: los dos primeros abarcan la literatura de los pueblos del Asia y de las regiones del Nilo; el tercero la literatura griega y latina de la antigüedad clásica; el cuarto la literatura griega y latina de los pueblos cristianos; los restantes darán la literatura románica, la germánica septentrional, la eslava y la alemana. El resultado hasta ahora no ha podido ser más lisonjero: católicos y protestantes han reconocido los méritos superiores del autor, su aplicación inmensa, la profundidad de sus estudios preparatorios, el conocimiento de los trabajos especiales, el arte de la composición, la exposición magistral de su estilo.

Nosotros nos proponemos ahora, dejados aparte los otros volúmenes, examinar el tercero, ó sea la historia de la literatura clásica griega y latina; parte acaso la más difícil, la que había de poner á prueba la destreza y el ingenio del escritor. ¡Ha tenido esa literatura en Alemania tantos y tan buenos historiadores! ¿Cómo atreverse á escribir la historia de la literatura griega después de las de Müller, Bergk, Sittl, Bernhardy, Christ, amén de los innumerables que han cultivado un género literario determinado ó épocas especiales? ¿Quién había de empeñarse en una nueva historia de la

---

(1) *Nordische Fahrten.*—I. Band: Island und die Faröer.—II. Band: Durch Skandinavien nach St. Petersburg.—III. Band: Reisebilder aus Schottland.—Herder, Friburgo.
(2) Göthe, *Sein Leben und seine Werke.* Tres tomos.—Herder.

literatura latina donde hay las magistrales de Teuffel y Schanz (1)? Con todo, el P. Baumgartner ha salido triunfante de la prueba, y su historia, de índole especial dentro del vasto plan de la literatura universal, es hoy gloria de las letras alemanas.

Del inmenso material que tenía entre manos ha sabido escoger lo importante y característico. No oprime con una erudición seca y descarnada, ni con menudencias críticas que hacen perder muchas veces de vista el asunto principal; remite á las notas la copiosa bibliografía, y con los frecuentes rasgos de erudición que esparce en el texto contribuye á realzar la figura principal y la impresión del conjunto. Abarcando con mirada perspicaz el amplio cuadro de la civilización antigua griega y romana, y teniendo fija la vista en las otras civilizaciones que, ó la precedieron ó la siguieron, sabe destacar del fondo general los grandes ingenios que señalan los progresos de la literatura y hacernos conocer su fisonomía artística, su mérito literario, su importancia relativa en la literatura nacional y en la universal.

Con este sentido generalizador estudia á los griegos desde que hacen su aparición en la historia, su contraste con los orientales, los elementos de su civilización; va siguiendo el desenvolvimiento de su literatura con vistas á la cultura general y al movimiento social y político, hasta que, destruída Corinto por el cónsul Mumio en 146, «Grecia fué reducida á provincia romana con el nombre de Acaya, y la literatura helénica perdió el último resto de vitalidad y significación nacional»; los literatos griegos ponen su talento al servicio del vencedor, y este homenaje tiene su expresión más hermosa en la oda que dedica á Roma la poetisa Melino.

Entonces empieza nuestro historiador la literatura romana. Rudos fueron sus principios, toscos los ensayos de su musa original; pero las influencias helénicas, arrojando sus ricas semillas, fecundan el suelo de Roma, duro antes y estéril; suavízanse las costumbres del belicoso pueblo, cuyo enérgico idioma adquiere una hermosura y una flexibilidad rayanas del griego, las dos literaturas mutuamente se influyen, y en la historia de la literatura universal adquiere capital significación é importancia la latina, por ser la que continúa la griega y derrama sobre todo el Occidente la cultura helénico-romana (pág. 337).

Dos corrientes de comunicación se establecen: los romanos acuden á las escuelas griegas, y los griegos van á Roma, donde en tiempo del Imperio son extraordinariamente favorecidos. Con el estudio é imitación de los griegos llegan las letras latinas á un esplendor portentoso á fines de la República y bajo el imperio de Augusto; desfallecen con los sucesivos emperadores, y caen todavía más bajo que descendieron las griegas en manos de los alejandrinos.

Con esta decadencia coincide cierto florecimiento del helenismo; la len-

---

(1) Nos referimos á las últimas ediciones.

gua y la literatura griegas se extienden y propagan, pero no logran realizar en armónico conjunto ulteriores progresos. En la poesía no brilla un nombre de veras importante; en la prosa sólo aparecen astros aislados, que, más que con propio resplandor, fulguran con los destellos de las edades antiguas (548-549).

Después de seguir las varias manifestaciones de la literatura helénica en el Imperio, acaba el autor su libro con un capítulo sobre los neoplatónicos. «Justiniano I en 529 cierra las escuelas gentiles de los filósofos; los neoplatónicos se refugian en Persia, de donde vuelven desengañados á su patria; pero ya no hallaron suelo donde establecerse. La antigua gentilidad había desempeñado su papel; lo que de grande, precioso, perdurable había llegado á la literatura universal, entró al servicio de una nueva cultura, la cristiana» (pág. 589).

Estas últimas palabras del libro son el anillo que eslabona el tomo III con el IV, ya publicado: *La literatura griega y latina de los pueblos cristianos.*

Con las indicaciones hechas podrá entenderse algo (muy imperfectamente por cierto) del plan que sigue el autor. Su criterio es amplio, sereno, objetivo; el juicio ético y el estético se armonizan de suerte que guarda cada uno su fuero sin anular el otro. Como filósofo católico, tiene la incomparable ventaja de aquilatar á la luz de la verdadera sabiduría cuanto hay de falso ó verdadero, de incompleto y absurdo en la concepción de la Divinidad, del mundo y de la vida, que idearon aquellos pueblos y aquellos ingenios no iluminados por los esplendores de la Revelación; como literato de gusto exquisito, de un alma abierta á todas las irradiaciones de lo bello, sabe descubrir la gentil hermosura envuelta en los velos del paganismo; como crítico sutil, discernir la verdadera de la falsa, y como escritor consumado, ponerla de realce y transmitir con cierto calor comunicativo su casta impresión á los lectores. En suma: concebida con alteza de miras, realzada con una exposición transparente, elegante, animada, la historia literaria del P. Baumgartner despierta el amor de las obras peregrinas que examina y aviva por maravillosa simpatía el sentimiento de lo bello.

Á este resultado contribuyen también las traducciones en verso de diferentes autores alemanes. Es verdad que sólo son pálidos reflejos, lejanas resonancias, sombras livianas de los modelos inmortales. Ni podía ser de otra manera. ¿Cómo es posible conservar en nuestras lenguas aquella armonía estupenda del fondo y de la forma, aquella poderosa inspiración que no parece sino que se crea espontáneamente la expresión externa, la envoltura sensible con que se manifiesta á los ojos de los mortales? ¿Cómo hacer pasar al lenguaje alemán ó español los primores de aquella poesía en que la forma arquitectónica, el plástico relieve, la poética pintura y el encanto musical se engarzan como en hilo de oro en las delicadezas y refinamientos de la dicción y en la riqueza de medios gramaticales que

permiten aprisionar en moldes variadísimos los fugaces matices del pensamiento? ¿Quién podrá trasladar los epinicios de Píndaro, «comparables en fogoso entusiasmo y osadía con los cantos bíblicos de los profetas, mas en artificio superiores, donde las hazañas de los dioses y de los hombres, relevadas en formas esculturales, se dan la mano con sapientísimas sentencias que resuenan como oráculos de un dios en los soberbios ritmos» (1)? ¿Ó cómo, ajada en manos del traductor, no ha de perder su perfume la flor de aquella poesía ingenua, candorosa, rica de inspiración y de colorido, que fluye, como la elocuencia de Néstor, más dulce que la miel, en los dulcísimos hexámetros de la *Ilíada* y la *Odisea*? ¿Quién podrá igualar la destreza de aquel lapidario incomparable, Virgilio, que con arte inefable sabe cincelar cada verso, y aun me atrevo á decir cada palabra, colocándolas en su propio lugar como piedras ajustadas en majestuosa bóveda? Por esto somos en principio enemigos de las traducciones, sobre todo de las que trasladan obras poéticas. Y cuenta que la lengua alemana, por la facilidad de la composición, puede emular mejor, con la fuerza sintética de las lenguas clásicas y por la índole de su prosodia imitar, siquiera como un eco apagado, el rítmico movimiento de las tesis y arsis de los griegos y latinos.

La poesía es precisamente la parte principal de la historia del P. Baumgartner. El capítulo sobre Virgilio es uno de los que ha tratado con más amor; pero en la notable comparación de Homero con Virgilio, ni la admiración de Homero le ciega hasta desdeñar á Virgilio, ni la pasión por Virgilio le descamina hasta concederle iguales palmas que á Homero. Cuantos la lean reconocerán la objetividad del juicio, aunque, por ventura, discrepen en algunos puntos, y tal vez menudencias. Así, nosotros creemos, contra la opinión del autor (2), que el escudo de Eneas es, poética y técnicamente, inferior al de Aquiles.

Homero es, con muchísima razón, quien mayor número de páginas ha merecido. No se hallará una acabada discusión crítica sobre la llamada *cuestión homérica*. Ni el carácter de la obra, ni el breve espacio en que había de encerrarse se lo permitían al autor; pero están indicadas las opiniones y citadas las fuentes donde pueden estudiarse. Ya supone el lector que se rechaza desde luego la opinión fragmentaria de Wolf, apellidada por Hegel bárbara y grosera. El criterio de Baumgartner es, al contrario, conservador; pues, prescindiendo de algunas interpolaciones, adjudica á un solo poeta las dos grandes epopeyas que nos transmitió la antigüedad con el nombre de Homero.

Digna de leerse es la crítica de Píndaro, «el cantor más sublime en opinión de sus contemporáneos. Á este veredicto se allegan antiguos y moder-

(1) Gottschall, *Poetik*.
(2) «Der Schild des Aeneas ist nicht schlechter als jener des Achill» (pág. 433).

nos, y Píndaro se yergue con su original fisonomía y su inasequible grandeza, como el punto culminante y la clave de la lírica helénica toda entera, como una de las figuras más sobresalientes de la literatura universal» (página 118). «Por la unción religiosa, el fondo épico-nacional, la perfección artística de la forma y el vuelo poético de sus composiciones, compensa en alto grado cuanto hemos perdido de sus predecesores. Alienta en sus obras el grave, sublime, religiosísimo espíritu que creó el Partenón y encumbró los juegos olímpicos muy alto sobre las fiestas de los circos é hipódromos de las grandes capitales modernas» (pág. 119). Mas toda vez que el P. Baumgartner admite que las odas del inspirado vate siguen comúnmente en su plan el νόμος de Terpandro, y que el centro, el ὀμφαλός, lo ocupa el mito, ¿por qué no ha analizado alguna de esas odas y manifestado la estrecha conexión que con el resto de la poesía, especialmente con las alabanzas del héroe, guarda el mito, considerado por muchos expositores antiguos como simple παρέκβασις ó digresión? Por la misma causa extrañamos que entre los muchos autores que cita no haya dado un lugar á Mezger, quien con más rigor y más universalmente ha defendido y aplicado el νόμος (1). No fué, ciertamente, el primero que lo descubrió en Píndaro, como quiera que le había precedido Westphal, á quien prepararon el camino Böck, Dissen, Thiersch. No va tan allá como Mezger el P. Baumgartner; antes confiesa que Píndaro no fué esclavo de la forma dicha y pruébalo con la sublime Pítica primera, cuya traducción incluye en su historia: el mito da aquí principio á la oda.

El drama griego es otra de las partes de la obra tratada con más extensión y esmero. El suelo histórico, social y religioso en que brotó y creció pujante y vigoroso; los jugos diferentes que elaboraron su savia fecunda; su diferencia del teatro moderno; las leyes de su existencia; su tecnicismo; sus frutos sazonados, «que pertenecen á lo más precioso de la literatura universal»....., todo abunda en excelentes observaciones y apreciaciones muy justas. Confesamos, no obstante, que no entendemos bien el sentido que á la κάθαρσις atribuye el autor. La hace depender de la ἁμαρτία ó culpa trágica, y al efecto alega las cualidades que, según Aristóteles (Περὶ ποιητικῆς, cap. XIII), ha de reunir el héroe de la tragedia. Á nuestro ver, más que la *Poética* hay que consultar la *Política*. Si poseyéramos la *Poética* como la escribió Aristóteles, no hay duda que tendríamos de la κάθαρσις una explicación completa; al menos esto prometió el filósofo en la *Política*, libro VIII, cap. VII (2); pero la *Poética* en el estado actual sólo nos da el nombre. Hay que acudir á la *Política*, especialmente al capítulo

(1) Mezger, *Pindars Siegeslieder.*—Leipzig. Teubner, 1880.

(2) τί δὲ λέγομεν τὴν κάθαρσιν, νῦν μὲν ἁπλῶς, πάλιν δ'ἐν τοῖς περὶ ποιητικῆς ἐροῦμεν σαφέστερον.

que acabamos de citar, donde, á propósito de la música, se hacen más precisas insinuaciones sobre la κάθαρσις.

Elevadas consideraciones inspira al autor la ἁμαρτία (140-141); pero permítanos aquí también oponer nuestra modesta opinión. Creemos que para Aristóteles no significa verdadera culpa moral, no incluye malicia. Aunque la *Poética* puede dar pie á esta interpretación, el significado verdadero se hace evidente en otras obras (*Retórica*, libro I, cap. XIII; *Ética*, libro V, cap. VIII [X]); concuerda el autor de la *Retórica* á Alejandro, capítulo IV. De estos lugares se infiere que ἁμαρτία (ἁμάρτημα) es lo mismo que error, falta que se comete por ignorancia; ni es infortunio simplemente (ἀτύχημα), ni injusticia (ἀδίκημα). En el libro de la *Ética* citado, de tal manera se explica el filósofo, que parece tener presente al *Edipo Rey* de Sófocles, cuya verdadera culpa moral en vano han buscado los críticos, imputándole unos una y otros otra, sin que falte un estétito alemán, Carrière, que le haya acumulado muchas. Para el P. Baumgartner la conducta altiva y violenta de Edipo no tiene relación con su incalificable desventura, y apenas la maldición que pesa sobre el padre y se continúa en el hijo puede considerarse como justa.

Poco á poco, llevados de la suavidad de la materia, hemos entrado muy adentro en esta navegación. Hora es ya de recoger velas y volver al puerto, tanto más que, si alguno leyere estas líneas, se preguntará probablemente: ¿Á qué viene hablar tan largo de una historia alemana de la literatura griega y latina? Desterrado el griego de la segunda enseñanza y gozando apenas de menguado asilo en la Facultad de Letras; reducido el latín á dos cursos de gramática, en que á lo más se repiten mecánicamente algunas declinaciones, conjugaciones y reglas de sintaxis, ¿cuántos hay en España que se interesen por la literatura de la clásica antigüedad?

Por desgracia, la objeción es demasiado fundada; y si Dios no lo remedia, el positivismo brutal que todo lo invade acabará en breve con los restos de cultura ideal y de enseñanza clásica. Acaso no sería grande la pérdida, ya que en el estado actual es imposible que los estudios clásicos lleven los frutos abundantes que de ellos hay derecho á esperar y exigir. Pero á despecho de todos los positivismos, mientras vivan el buen gusto y el amor á lo bello vivirán las obras inmortales que Grecia y Roma nos legaron, y serán siempre gloria del género humano, monumento imperecedero de espléndida belleza.

NARCISO NOGUER.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

P. A. Vermeersch, S. J.—LA NOUVELLE ENCYCLIQUE SOCIALE. Texte, traduction et commentaire. 64 páginas en 4.°—Oscar Schepens et Cie. Bruxelles, 901.

Conocida es la encíclica *Graves de communi re*, con que el sabio Pontífice reinante puso término este año á algunas controversias que dividían á los católicos y estimuló el celo de todos á la obra de la restauración social cristiana. La importancia del documento solicitó la diligencia y el talento del P. A. Vermeersch, quien en breve pero luminoso opúsculo se esfuerza en poner de relieve el pensamiento de León XIII, especialmente en lo que se refiere al punto más importante, motivo principal del documento pontificio, la *democracia cristiana*. La historia de esta expresión, que tantas contiendas suscitó, traza el docto jesuíta belga en la Introducción, explicando los varios sentidos en que se usaba y las alarmas que despertó entre muchos católicos, á veces muy justificadas: tanto era el extremo de algunos demócratas cristianos. Hoy no caben ya pleitos por cuestión de nombre: *democracia cristiana, acción cristiana popular, cristianismo social*, pueden lícitamente usarse: no así *socialismo católico*. Pero conviene deslindar los conceptos para que no se conceda á las palabras del Pontífice mayor alcance del que realmente tienen, ni se escondan tras la máscara del nombre principios anticristianos y subversivos. Por esto el P. Vermeersch fija con precisión en el *Comentario* las diferencias entre la democracia cristiana y la política; determina el sentido *social* de la primera demostrando que la segunda cae fuera de la bendición y recomendación de Su Santidad, y flagela el cisma de los que, llamándose demócratas cristianos, alentaban el espíritu de la rebelión y de la discordia.

Consta el opúsculo de las siguientes partes: *ocasión y fin* de la Encíclica; *antecedentes* que la han traído á luz; *plan* con que está redactada; *texto latino y versión francesa* confrontadas para el mejoramiento con la italiana; *análisis* que resume las ideas y manifiesta su encadenamiento lógico; *comentario* ó notas explicativas; *epílogo*.

Bien salió de su empeño el P. Vermeersch, como se podía esperar de quien tan probada tiene su competencia en los estudios sociales con libros como *Manuel social* y *Quaestiones de iustitia ad usum hodiernum scholastice disputatae*.

N. N.

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE NAVARRA, por el Dr. D. Mariano Arigita y Lasa, presbítero, correspondiente de la Real Academia de la Historia. Tomo I. Pamplona, imprenta provincial, MCM. En folio, XVI-550 páginas. 12 pesetas.

La Excma. Diputación foral y provincial de Navarra, poseedora de un archivo riquísimo en documentos muy antiguos, de inestimable valor histórico, mayormente para el antiguo Reino, hoy provincia de Navarra, construyó pocos años há un hermoso y sólido edificio para custodiar y utilizar tan codiciados tesoros.

Puso al frente de ellos al entendido y diligente sacerdote Dr. D. Mariano Arigita, canónigo de la santa iglesia catedral de Pamplona, quien trabaja con ardor y constancia, dignas de toda alabanza, en clasificarlos y catalogarlos y en descifrar los más difíciles.

El tomo I de la colección que el infatigable sacerdote ha comenzado á publicar contiene 268 documentos, la mayor parte pertenecientes á los siglos XII y XIII. En el *Preliminar* explica el editor la necesidad de reproducir esta colección de documentos inéditos, á pesar de las obras históricas que ya poseemos tocantes á Navarra, y expone por qué se ha decidido á hacerlo por tomos y no en forma de revista, y los nobles móviles que le han impulsado á tan ruda pero provechosa tarea.

Reproduce el *Cartulario de Fitero* (pág. 6 165) después de describirlo (pág. 1-5). Contiene 259 documentos pertenecientes á aquel histórico monasterio, cuna de la Orden de Calatrava. Son, generalmente, escrituras de donaciones hechas á sus monjes, ó compras ó permutas verificadas por éstos. En el de Fitero se refundieron otros tres monasterios menos conocidos, el de Tudejen, Niencebas y Castellón, y por eso el Cartulario contiene documentos de todos cuatro. Siguen al Cartulario otros nueve documentos (pág. 167-489), clasificados con los números 260-268, de los siglos XIII, XIV y XV, tres de los cuales son de San Fernando el III, rey de Castilla. Repite después el editor (pág. 493-515) los sumarios de todos los 268 documentos, añadiéndoles al fin (pág. 517-550) un copioso índice general de nombres propios de personas y lugares. Tanto el editor como su Mecenas, la Excma. Diputación, merecen bien de los amantes de las fuentes históricas.

El Archivo Municipal de Pamplona, que también está á cargo del señor Arigita, posee asimismo notables manuscritos. Los que tuvimos el gusto de ver clasificados y en gran parte copiados por él mismo, son sin duda muy dignos de ver la luz pública.

C. G. R.

El púlpito americano ó sermones dogmáticos, panegíricos ó morales, por el R. P. Nicolás Cáceres, de la Compañía de Jesús. Tomo I. Friburgo, 1900.

De la utilidad que esta obra puede reportar á toda la América española, nadie juzgará mejor que los Reverendos Prelados que con expresivas cartas han animado al P. Cáceres á publicar su sermonario, y el mismo autor, que se expresa así en el prólogo de este tomo: «Esas obras clásicas (de predicación) claro es que no deben faltar en ninguna mediana biblioteca de predicador ó literato, porque ésos son los eternos modelos en su género, sin cuyo estudio no se formará jamás ningún orador sagrado de algún mérito. Pero tampoco bastan esas obras al predicador de nuestros días y de nuestros países americanos, entre otras razones, por la diversidad de tiempos y de lugares.»

Nosotros recomendamos esta obra por su carácter de interés general.

Comprende este primer tomo 41 sermones, todos de Nuestro Señor Jesucristo. Empieza por 24 de las maravillas encerradas en el Santísimo Sacramento, y los restantes son de diversas festividades y misterios de nuestro Salvador, como su Pasión, dulcísimo Nombre, Sacratísimo Corazón, etc.

No es la elocuencia del Rdo. Padre Cáceres grandiosa y magnífica, como la de Bossuet ó Bourdaloue, que condensan á veces en una proposición todo el plan magnífico de la

Providencia en el remedio del mundo; ni es tampoco la de Segneri, llena de galanura de estilo y de efecto oratorio, algunas veces violento; ni tampoco la grandilocuente é impetuosa del Crisóstomo y de Fr. Luis de Granada, en cuyo torrente palpita todo el amor cristiano; no, no es ésa la elocuencia de nuestro autor.

Un plan profundo, pero sencillo, basado en la más sana teología y didáctico por su carácter, forma como el armazón de todos sus sermones: á esto corresponde un desarrollo natural y claro y un calor templado de afecto, que baja de un entendimiento convencido por la verdad. Quien estudie, pues, este sermonario hallará en él sana doctrina, metódicamente expuesta, forma naturalmente elocuente, aunque no avasalladora, lenguaje culto y digno de la sagrada cátedra, exposición literal y adecuada de la Escritura divina, erudición patrística, moderada y prudente y calor amoroso de devoción que inflama el pecho con sosegados ardores.

Flor de un día es la elocuencia. Pasada su hora, privada de su auditorio y trasplantada á otro, frecuentemente palidece y se marchita. Elogio grande es de este sermonario que, privado de la viva voz de su autor y trasplantado á región extraña, todavía se lea con sumo gusto y se admiren en él colores y primores nada vulgares.

J. M. A.

De prohibitione et censura librorum. Const. «*Officiorum acmunerum*» SS. Leonis PP. XIII et dissertatio canonico-moralis Arthuri Vermeersch e S. J. in collegio Maximo S. J. editio tertia auctior et accuratior. Accedit novi Indicis descriptio typis Societatis S. Ioannis Evang. Desclée. Lefebvre et Soc. 1901 Rome, Tornaci, 1901: venit fr. 1,50.

No es de extrañar que en tan breve tiempo haya llegado este precioso opúsculo del P. Vermeesch á la tercera edición. Fué el primero ó uno de los primeros comentarios de la Constitución en que se establece la ley eclesiástica vigente en materia de censura y prohibición de libros, y es ciertamente uno de los mejores entre los muchos que se han publicado, por lo completo, sólido, claro en medio de su brevedad y por lo juicioso de sus soluciones. Las han adoptado con frecuencia los comentadores que han escrito después y aun aparecen confirmadas por las nuevas decisiones de la Santa Sede que cita el doctísimo autor en la página 124 y 125 de la tercera edición. Ni es ésta la única mejora hecha por el autor, quien no sólo ha sabido aprovecharse de cuanto han escrito de alguna importancia sobre la materia otros autores y aun de los consejos pedidos y dados privadamente, sino que ha facilitado mucho el uso de la obra á fin de encontrar pronto el punto que se busque, con un buen sistema de numeración marginal y al pie de las páginas. En el apéndice último se da noticia bastante completa del nuevo índice de libros prohibidos, haciendo una breve descripción de la parte material y de su contenido formal con una lista de los autores cuyas obras han sido prohibidas con cláusula general. Al fin se añaden algunas notas para confirmar con nuevas autoridades y completar ó aclarar la doctrina de las ediciones anteriores, y discutir de nuevo el sentido de las fórmulas *opera omnia* y *fabulae amatoriae omnes* que se leen en el índice. El autor sigue con casi todos los comentadores la opinión benigna que considera las prohibiciones de esta ley, no como *favorabiles et amplae interpretationis*, sino por de *strictae interpretationis*, como las penales en general, y ésta en particular, atendida la mente del Soberano Pontífice.

P. V.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN [1]

Disquisitio chronologica quo tempore et quamdiu Verbum Incarnatum homo vixerit inter homines in terra. — Auctore F. I. P. G. van Etten, Ordinis Augustiniani.

Las Órdenes religiosas y los Religiosos.—Estudio jurídico sobre su existencia legal y capacidad civil en España, por D. Joaquín Buitrago y Hernández.—Madrid.

El hipnotismo á la luz de la Filosofía, de la Psicología y de la Moral, por D. Francisco González Herrero.

Compendium metaphysicae eximii doctoris Francisci Suarez, S. J. a P. Gregorio Iturria ejusdem Societatis confectum.

Il Regno di Cristo nel pasato, presente e futuro della vita della Chiesa secundo l'Apocalipsse.—Can. Sanzio Sansi.

Institutiones Theologiae Moralis. — Auctore Victorio Constantini Antistite Urbano. Editio tertia accuratior.

Praelectiones scholastico-dogmaticae, quas habebat Camillus Cardinalis Mazzella tractatibus qui deerant locupletatae atque in compendium redactae, auctore Horatio Mazzella. Editio altera.

De sexto praecepto et de usu matrimonii. — De Sacramentis. — H. Nolom.

Die griechischen christlichen Schriftsteller der ersten drei Jahrhunderte. — J. C. Hinrischs'sche Buchhandlung.

Comentarios á los salmos, por el Presbítero D. José Vigier.

Elementa Philosophiae scholasticae. — Auctore Dr. Seb. Reinstadler.

Educación y enseñanza. - Tratado elemental de Pedagogía, por D. Rufino Blanco.

La enseñanza en España, folleto segundo.— El derecho de enseñar, por D. Raimundo Carbonel.

Curso de Religião. apologetica, pelo P. Manuel Fernandes Santanna.

Colección de estudios árabes. vi. — Estudios filosófico - teológicos. I. Algacel. Dogmática, moral, ascética, con prólogo de Menéndez y Pelayo, por Miguel Asin, Presbítero.—Zaragoza.

Cuadros del Evangelio, por don Juan V. Araquistain.

Jesucristo es el modelo del Sacerdote. — Traducción del inglés al castellano, por el Rev. A. M. S.

Egipto y Asiria resucitados, tomo iv, por D. Ramiro Fernández Valbuena.

Quaestiones de justitia ad usum hodiernum scholasticae disputatae. ab A. Vermeersch S. J.

Les jesuites et les humbles.—P. Auguste Belanger.

Aplech de Rondayes Mallorquines y A la bona memoria d'en Tomás Forteza, de D. Antonio María Alcover.

---

(1) Daremos cuenta de ellas cuanto antes lo permita el espacio que podemos dedicar á esta sección en la Revista.

Coronación canónica de Nuestra Señora de Begoña, por D. Arístides Artiñano.

Sin pretensiones, por Cristóbal Botella y Serra, con un prólogo de Saj.

Hemos recibido además las siguientes:

La Confesión según los grandes maestros, escrita en francés por el P. J. Zelle, S. J., y traducida al castellano por el P. Sabino de la Natividad, T. D. Segunda edición.—Bilbao, imprenta de P. Cardenal. 1900.

El devoto de Santa Teresa de Jesús.—Devocionario completo para uso de los amantes devotos de la ínclita doctora, por D. Eustaquio de Salcedo.—Madrid. Enrique Hernández. 1901.

El Corazón traspasado de Jesús al corazón del religioso, por el P. Félix Massaruti. S. J. — Traducción del italiano por el P. Manuel Molina, de la misma Compañía. –Madrid. Enrique Hernández. 1901.

Glorias de Barcelona y Nueva novena á nuestra Señora de las Mercedes, por Antonia Rodríguez de Mollá. — Barcelona. Imprenta de Francisco Altés y Alabart. 1901.

Ejercicio cotidiano, ó sea Norma del católico para lograr su salvación. — Madrid. Enrique Hernández. 1901.

El Kulturkampf internacional, por el Cardenal Sancha. — Segunda edición corregida.—Madrid. Enrique Hernández. 1901.

Homenaje á Jesucristo, rey del universo, al fin del siglo xix, por los Hermanos estudiantes de la Compañía de Jesús en el Colegio de Burgos.—Bilbao, imprenta del Corazón de Jesús. 1901.

La comunión semanal.—Discursos pronunciados en el Congreso Eucarístico de Lourdes por el R. P. Conté, S. J. — Primera versión española, hecha y anotada por un Padre de la misma Compañía. — Bilbao, imprenta de Andrés P. Cardenal. 1901.

Nota. La Administración de esta Revista no se encarga de proporcionar á los suscriptores las obras de que en ella se da cuenta.

CRÓNICA CIENTÍFICA

El último Congreso internacional de la tuberculosis (continuación).—El Dr. Koch así lo sostiene resueltamente: «Esta segunda cuestión es—dice— mucho más interesante que la primera, pero también más difícil de resolver, por no serle dado al médico hacer la experiencia en el hombre, cuya vida se arriesgaría (1). Con todo, de un modo indirecto podemos llegar á la verdadera solución.

»Como es bien sabido, la leche y manteca que se consumen en las ciudades populosas contienen, muy de ordinario, gran cantidad de bacilos vivos de la tuberculosis bovina, según lo hacen ver los muchos casos en que, por vía de experiencia, se ha transmitido la infección á los animales por medio de dichos artículos.

»Resulta, pues, que muchos de los habitantes de las grandes ciudades ingieren cada día en su organismo bacilos de la tuberculosis animal en estado de transmitir el virus, y sin pretenderlo, llevan á cabo la experiencia, que nos está vedado realizar á los médicos. Si aquellos microbios pudiesen infestar al hombre, por fuerza se debían de dar en las grandes poblaciones, sobre todo en los niños, muchos casos de infección tuberculosa, debidos al consumo de alimentos cargados de bacilos, y no pocos médicos así creen que sucede. Soy, empero, de muy distinto parecer. En ningún caso de tuberculosis debe achacarse la infección con toda seguridad á los alimentos si no es cuando el mal comenzó en los intestinos, ó cuando se halla en ellos la llamada *tuberculosis primitiva*, lo que sucede sólo en casos muy contados. Entre los muchos que llevo examinados después de la muerte de los pacientes, no recuerdo haber hallado en los intestinos la *tuberculosis primitiva*, sino sólo en dos; y en el gran contingente que ofrece para estas observaciones el Hospital de la Caridad en Berlín, sólo se registran 10 casos de tuberculosis en los intestinos.

»En el hospital fundado por el emperador Federico y la Emperatriz para los niños tuberculosos, entre 933 casos examinados por Mr. Baginski, jamás reconoció lesiones tuberculosas en el intestino sin que las hubiera también, al mismo tiempo, en los pulmones y en los bronquios.

»No son de menos peso las observaciones de Mr. Biedert, quien sólo en 16 casos observó las lesiones de que venimos hablando en el intestino

(1) El Dr. Garnault se ofreció á M. Koch para dejarse inocular la tuberculosis bovina y ser como el *anima vilis* en que se haga la experiencia.

de los niños, elevándose á 3.104 el número de los reconocidos por él después de la muerte.»

Otras estadísticas podría citar — añade Mr. Koch — que ponen de manifiesto ser, comparativamente, muy raro ese padecimiento en los intestinos de los niños, y aun en los pocos casos registrados está por demostrar de un modo indudable que la infección proviniera de los bacilos bovinos, y no fuera debida más bien á lo muy difundido que se halla el germen de la tuberculosis humana, el cual pudo muy bien haber pasado al canal digestivo por medio de la saliva.

El modo seguro de resolver la cuestión (y en ello entiende ya desde hace medio año el Dr. Koch, pero por la escasez de semejantes casos de tuberculosis no ha podido hacer la experiencia sino muy pocas veces) no es otro que multiplicar, por medio de culturas artificiales puras, el bacilo hallado en los intestinos de las personas que mueren de tuberculosis, y ver si puede ó no transmitirse por inoculación al ganado vacuno.

Colige de todo esto el Dr. Koch que la infección del hombre por el consumo de la leche, manteca y carne del ganado tuberculoso, si alguna vez se da, es caso muy raro, tanto como la transmisión hereditaria, y no tiene por necesario se tome alguna medida para precaverla.

Antes de pasar adelante dando cuenta de la Memoria leída por el doctor Koch, veamos lo que á sus pruebas y razones opusieron lord Líster y el Dr. Rávenel:

El primero, respondiendo al Dr. Koch, observa muy juiciosamente que, de no ser comunicable la tuberculosis del hombre al ganado mayor ni menor, no se sigue que se halle inmune aquél contra la tuberculosis bovina, como lo prueba el ejemplo de la viruela.

Las tentativas hechas — dice — para inocular al ganado vacuno el virus de la viruela humana dan resultado tan pocas veces, que patólogos eminentes tuvieron por enfermedades enteramente distintas la viruela y la vacuna, opinión inadmisible hoy, constando no ser otra cosa la vacuna sino la viruela del hombre, modificada en el organismo de la vaca.

El Dr. Móncklon Cópeman nunca logró inocular directamente la viruela del hombre al ganado vacuno, pero sí al mono, sin excepción alguna, en cuantos casos lo intentó, así como pudo transmitírsela indefectiblemente al ganado vacuno valiéndose del pus contenido en la viruela del mono, dando como resultado esta inoculación, verdadera vacuna, que se podía utilizar para vacunar á los niños.

De un modo parecido podría ser que alguna especie animal sirviese de intermedio al bacilo entre el hombre y el ganado vacuno. Más aún: repitiendo suficientemente las experiencias, podría ocurrir que el bacilo de la tuberculosis humana fuese transmisible al ganado en algunos casos, como lo es la viruela, y que el bacilo así desarrollado en las reses mayores, resultara transmisible al hombre, como lo es la vacuna provocada por inoculación de la viruela.

Tampoco es convincente, á juicio de Lord Líster, el argumento fundado en el reducido número de casos en que se observan en el intestino de los niños lesiones tuberculosas cuando tan gran cantidad de bacilos introducen en su organismo con la leche de vaca. Es cosa bien averiguada que un número muy considerable de niños muere de tuberculosis mesentérica sin que presenten lesión alguna intestinal, ni aparezcan en otros órganos los bacilos.

La interpretación obvia y natural en estos casos, es admitir que los bacilos pasaron á través de la mucosa de los intestinos al mesenterio sin causar en aquéllos lesión alguna, como está hoy probado que sucede con los bacilos de la fiebre tifoidea.

El Dr. Rávenel, de Filadelfia, hizo también serios reparos á la opinión de Koch, dando cuenta de tres casos observados por él mismo, en los cuales la infección tuberculosa del ganado vacuno se transmitió á las personas por medio de los alimentos procedentes de aquél.

Ni parece menos convincente otro caso que refiere Mr. Nocard (1). El Dr. Gosse, de Ginebra, tenía una hija que cumplió diez y seis años en 1892, habiendo gozado siempre de la mejor salud. Gustaba mucho á la joven, por ese tiempo, ir á una casa de campo que tenían sus padres, y beber allí en abundancia leche de vaca recién ordeñada. Á poco se declaró tísica la joven y murió al año siguiente.

Como en la familia ninguno había padecido hasta entonces esa enfermedad, el Dr. Gosse, sospechando cuál podía ser la causa, hizo reconocer las vacas lecheras de su granja, resultando que de cinco, cuatro tenían tuberculosis, y dos de ellas en las ubres (2).

Emplea el Dr. Koch lo restante de su discurso en exponer las medidas y precauciones que convendría tomar en todos los países para combatir el mal y alejar en cuanto sea dado el peligro de contagio, cuya causa principal son los esputos de los tísicos.

Las indicaremos brevemente aunque variando algo el orden.

Una medida que todos reconocen por muy eficaz é importante, como base de las demás, es instruir á todas las clases de la sociedad y hacerlas entender bien cuán contagiosa es la tisis, qué medios hay para precaverla, el cuidado que se debe tener en el trato, muchas veces indispensable, con personas atacadas de la enfermedad, y la suma conveniencia de impedir que sus esputos, á manera de semilla fecunda, lleven por todas partes el contagio (3).

---

(1) *Les tuberculoses animales.—Leurs rapports avec la tuberculose humaine*, por M. E. Nocard, pág. 124.

(2) «Los bacilos de la leche tuberculosa se destruyen haciéndola hervir ó calentándola, por lo menos, durante cinco minutos, hasta la temperatura de 85°.» (Dr. Bang, citado por Nocard.)

(3) El Dr. Knopf (obr. cit., pág. 40), para los tísicos que no guardan cama, recomienda

El remedio más radical y seguro para eso, sería reunir en establecimientos debidamente dispuestos á cuantos padecen de tuberculosis pulmonar. Esto casi es irrealizable, pero tampoco es de absoluta necesidad; pues no todo tísico que arroje bacilos tuberculares en sus esputos es foco de infección, siempre que se tomen las medidas oportunas para esterilizar aquéllos, cual puede hacerse fácilmente en los primeros pasos de la enfermedad y entre las personas acomodadas.

Entre los pobres el peligro es mayor; la familia entera tiene que vivir agrupada en un local reducido, y con frecuencia mal ventilado. De día, por tener que ir á ganar su jornal los demás de la familia, queda el paciente solo y abandonado, sin tener quien le asista con el alimento necesario y le ayude á guardar el debido aseo.

De noche duermen todos amontonados en un estrecho recinto, donde, por mucho cuidado que se tenga, el enfermo se ve obligado á esparcir la materia morbosa que segregan sus dañados pulmones cada vez que expectora, teniendo que respirar los demás aquel ambiente envenenado, de lo cual resulta inficionarse á veces familias enteras, cuyos miembros sucumben uno tras otro. Y esto es lo que suscita la idea de la transmisión hereditaria de la tuberculosis, cuando no hay tal cosa, sino que la enfermedad se propagó respirando los gérmenes ó bacilos que flotaban en el aire.

Y aun sucede con frecuencia en tales casos, cuando la gente de la población vive muy apiñada, que no se limita la infección á una sola familia, sino cunde á otras de la vecindad, llegándose á formar entonces verdaderos *nidos* ó *focos permanentes* de infección, como lo ponen de manifiesto para los barrios más poblados de Nueva York las investigaciones de Mr. Biggs.

Pero examinando con diligencia el origen y el curso de la epidemia, se

---

mucho el uso de escupideras de bolsillo, de las cuales describe varios modelos. En ellas es bueno tener siempre cierta cantidad de una disolución antiséptica, como vinagre de madera (ácido piroleñoso) ó disolución de ácido fénico (fenol) al 5 por 100.

De cuando en cuando se sumerge la escupidera con su contenido en agua hirviendo que lleve un poco de carbonato sódico en disolución. Esto es lo más seguro: cuando falta modo de hacerlo, el contenido de las escupideras debe arrojarse á las letrinas, donde los microbios saprofitos impiden el desarrollo de los bacilos tuberculares.

Los tísicos obligados á guardar cama, deben escupir en trapos ó pañuelos húmedos que conviene quemar después.

Preocupaciones vulgares, nacidas de la ignorancia, se opondrán por mucho tiempo á que se haga general el uso de tan sencilla como conveniente práctica. El Dr. Knopf refiere los aspavientos ó sonrisas burlonas mal disimuladas, cuando menos, que observaba en sus compañeros de viaje, cuando le veían á él hacer uso de su escupidera de bolsillo; pero todos los entendidos aseguran que si se lograse desterrar la costumbre, nada estética por cierto, de escupir en el suelo, se habría dado un gran paso para extirpar la tuberculosis.

En una reunión de médicos celebrada poco há en Barcelona, y de la que hablaron los periódicos, el Dr. D. Luis Cirera sostuvo ser el café uno de los lugares en que más peligro hay de contagiarse con la tuberculosis pulmonar, entre otras razones, por lo mucho que allí se fuma y, como consecuencia, se escupe en el suelo.

ve claramente no ser la pobreza lo que favorece el desarrollo de la tuberculosis pulmonar, sino lo mal acondicionado de las viviendas en que se aloja la clase obrera, sobre todo en las grandes poblaciones. Así lo prueban las estadísticas de Alemania, según las cuales no es frecuente la tisis entre los pobres cuando la densidad de la población es poca, mientras que se propaga mucho, aun entre las familias acomodadas, donde la densidad de la población es considerable y poco espacioso el local destinado á descansar durante la noche.

Así que, concluye el Dr. Koch, las casas en que los pobres viven como amontonados, deben mirarse como nidos de tuberculosis, de donde sale y se difunde la infección; y el sustituir esas viviendas por otras más capaces, es lo primero en que se debe poner la mira si se desea combatir con eficacia el mal y cortarlo por su raíz.

Tengo por indudable—añade poco más abajo—que sólo esa medida, cuya ejecución conviene activar por todos los medios posibles, haría bajar mucho el número de víctimas de la tuberculosis. Pero como esto es obra de muchos años, convendría desde luego echar mano de otros medios por los cuales puede conseguirse más pronto el mismo intento. Tal es, en primer lugar, la fundación de hospitales destinados especialmente á la cura de los tísicos, en los cuales hallaran éstos gratuitamente, ó mediante una módica pensión, cómodo alojamiento, esmerado trato y asistencia de médicos entendidos y prácticos.

La beneficencia y caridad, así de los particulares como de las Diputaciones provinciales y de los Estados, tienen aquí ancho campo para ejercitar su actividad y celo.

La notificación ó denuncia obligatoria, tan luego como alguna persona se ve atacada de la tuberculosis, es otra medida que la experiencia convence ser de mucha utilidad allí donde, como en Noruega, Sajonia, Nueva York y otras ciudades de América, está en vigor de algún tiempo acá por decreto de las autoridades locales ó por ley general del Estado.

Esta denuncia sirve, así para conocer el curso que sigue la enfermedad en su propagación, como para proceder con mayor acierto en las instrucciones y remedios que conviene prescribir al enfermo y á los que le asisten, y sobre todo, es útil cuando el paciente muere ó cambia de domicilio; pues entonces, para evitar que otros cojan el contagio, conviene sanear y desinfectar las habitaciones, los muebles y cuanto pudo estar en contacto con el enfermo.

También reconoce por de utilidad el Dr. Koch la erección de *Sanatorios* ú hospitales, destinados únicamente á la cura de los tísicos, bajo la dirección de facultativos competentes. Pero conviene guardarse de pensar, advierte, que sean los *Sanatorios*, como algunos han creído, el único medio seguro de combatir la tuberculosis, y que todo lo demás deba mirarse como muy secundario, pues la experiencia y la razón están más bien por lo contrario.

En Alemania, el total de *Sanatorios* destinados al tratamiento y asistencia de los tísicos contará para fines del presente año de 1901, con 5.500 camas: tomando como término medio para la estancia de los pacientes en el *Sanatorio* tres meses, pueden hallar cabida en dichos establecimientos unos 20.000 enfermos. Como el número de los que se curan con la disposición y reglamentación actual de los *Sanatorios* no pasa, según las estadísticas de Alemania, de un 20 por 100, resulta que no dejan los *Sanatorios* en estado de completa curación sino 4.000 tísicos al año; número, á la verdad, bien insignificante si se considera que, conforme á las mismas estadísticas, en el Imperio alemán, y sólo entre las personas cuya edad pasa de quince años, no bajan de 226.000 los tísicos en grado tal que les es necesario entrar en los hospitales.

«Pero ruego á todos los presentes, continúa el Dr. Koch, no se vayan á figurar, por el cálculo que acabo de hacer, que desapruebo yo en lo más mínimo la erección de *Sanatorios* iniciada en todas partes (1).»

Al contrario; es de parecer el Dr. Koch que podían reglamentarse los *Sanatorios* de manera que llegasen á 50, y aun más, por 100 el número de los que recobran en ellos por completo la salud; pero afirma con insistencia que ni por eso, ni porque se aumente mucho en todas las naciones el número de *Sanatorios*, bastarán éstos para combatir la tuberculosis de tal modo que no sea necesario adoptar las medidas antes indicadas, cuya eficacia cree superior con mucho á la de los *Sanatorios*.

En prueba de lo cual cita dos cómputos que dicen mucho. El primero de Mr. Cornet: según él, antes de 1889 morían de tisis en Prusia, por término medio, 31,4 por cada 10.000 habitantes; pero desde 1889 á 1897, sólo por la mejora hecha en las medidas sanitarias generales, baja dicha mortalidad á 21,8 con relación al mismo número de habitantes; lo cual es tanto como decir que sólo en ese corto período murieron 184.000 tísicos menos que durante igual tiempo en los años anteriores á 1889.

El segundo es de Mr. Biggs, cuyo sistema de organización sanitaria general, puesto en práctica por vía de prueba en Nueva York, recomienda el Dr. Koch, como el mejor modelo para el estudio é imitación, á todas las

(1) Por otro motivo muy distinto se oponen algunos á la erección de *Sanatorios* para tísicos cerca de las poblaciones: se figuran que les harán mala vecindad y serán un peligro constante de contagio. Cuán lejos está de ser así, lo hacen ver bien varias estadísticas, citadas por Mr. Knopf (ob. cit., pág. 139), según las cuales ha bajado mucho la mortandad causada por la tisis, hasta reducirse á la mitad, y aun á un tercio de lo que antes era, en las poblaciones donde se levantaron *Sanatorios*.

En España, por desgracia, son muy pocos los *Sanatorios* que hay actualmente para tísicos. Mi amigo el Dr. Robles, de Bilbao, dedicado especialmente á curar esa enfermedad, se ha esforzado mucho inútilmente, de palabra y por escrito, por conseguir se levante un buen *Sanatorio* para tuberculosos en Vizcaya, donde hace tanta falta. Esperamos que aquella tierra, tan rica en caridad como en dinero, acabará pronto por secundar los tan humanitarios deseos de nuestro amigo.

Corporaciones sanitarias, pues con él consiguió Mr. Biggs que la mortalidad media por la tuberculosis en Nueva York haya bajado, desde 1886, en más de 35 por 100.

Decisiones del Congreso.—Las decisiones que formuló el Congreso y recibieron justamente la general aprobación en la sesión última, son como un resumen de las ideas manifestadas en los días anteriores por las principales celebridades médicas y bacteriológicas. En compendio, se reducen á lo siguiente:

1.° En lo tocante á la duda suscitada por el Dr. Koch de si la tuberculosis animal es comunicable ó no al hombre, cuestión considerada como tan importante que sola ella bastaría para dar por bien empleado el Congreso, se determinó que hasta resolverse definitivamente (1) debían continuar en pleno vigor todas las medidas adoptadas al presente para reconocer y confiscar los artículos de consumo diario, como la leche y carne tuberculosas.

2.° Para preservar de la tuberculosis á las clases pobres es necesario ver de proporcionarles viviendas cómodas, capaces y bien ventiladas, así como también la mejor alimentación posible.

3.° Como medio de impedir que cunda la enfermedad, deben tomarse las precauciones convenientes para que no se difunda el germen morboso que arrojan los tísicos, á lo cual ayudará recoger en recipientes apropiados la expectoración de los pacientes y destruir cuanto antes los bacilos.

4.° El régimen curativo general de los tísicos debe consistir en que respiren aire puro, se los alimente bien y hagan algún ejercicio moderado.

Transmisión de la «Filaria immitis», Leydy (2).—Es la *Filaria immitis* (3) una especie de lombriz ó gusano, común en todas partes, aunque abunda más en los países cálidos. Es parásito del perro y se aloja, por lo regular

---

(1) En Inglaterra se acaba de nombrar una Comisión encargada de dilucidar estos puntos, cuya pronta decisión desean instantemente varias Corporaciones sanitarias: 1.° Si la tuberculosis animal y la del hombre son la misma enfermedad. 2.° Si son recíprocamente comunicables una y otra. 3.° Dado que la infección de los animales pueda comunicarse al hombre, en qué condiciones lo hace y qué circunstancias ayudan ó desfavorecen á la transmisión.

Componen la Comisión dicha Sir Michael Foster K. C. B., F. R. G., y los profesores G. S. Woodhead, S. H. C. Martin, J. M. Fadyean y R. W. Boice.

(2) Revista inglesa *Nature*, Aug. 22, 1901, pág. 416.

(3) Pertenece á la clase de los *nematohelmintos* (νῆμα, ατος, *hilo;* ἕλμις, ινθος, *gusano intestinal*), orden de los *nematodos* (v. εἶδος, *forma*). Se conocen varias especies, todas ellas parásitas: la *F. medinensis*, Gmel., propia de los países tropicales de Asia y África; se halla en el tejido celular de la piel del hombre; alcanza una longitud de dos pies ó más. La *F. papillosa*, Rud., se cría en el peritoneo del caballo. La *F. gracilis*, Rud., frecuente en el peritoneo de los monos. La *F. musculi*, Rud., propia del ratón. La *F. Rudolphi*, Rud., parásita de la merluza. La *F. loa*, Guyot, se halla en la membrana conjuntiva de los negros del Congo. La *F. labialis*, Panc., observada una sola vez en Nápoles. Hasta en la cápsula del cristalino, en el ojo del hombre, se descubrió una *Filaria*, descrita con el nombre de *F. lentis* (*oculi humani*), Claus.

en el ventrículo derecho del corazón ó en la arteria pulmonar. Tiene de 127 á 254 milímetros de largo; las hembras, de mayor tamaño que los machos, son vivíparas. Las crías ó embriones, que siempre son muchos, miden 0,27 milímetros de largo por 7 μ de grosor, y se desarrollan en algunas especies dentro del seno materno en tan crecido número, que, comprimiéndolo hacia el exterior en todas direcciones, acaban por quitarle la vida, dejándolo reducido á una capa ó bolsa de *quistina* que envuelve los embriones.

Se sospechaba de tiempo atrás que, cual sucede con la *taenia* ó *solitaria*, los embriones de la *F. immitis*, para llegar á su completo desarrollo, necesitaban pasar por el organismo de otro animal y volver de allí al perro. Los naturalistas Grassi, Sonsino y J. Bancroft buscaron por mucho tiempo el huésped intermedio que servía de albergue al embrión de la *Filaria immitis*, sometiendo á repetidas experiencias cuantos insectos y gusanos parásitos del perro se conocían, sobre los cuales era natural que recayese la sospecha; mas el resultado fué convencerse de no ser ninguno de aquéllos el huésped que buscaban.

Por fin Grassi creyó haberlo hallado, y así lo anunció, en el cínife ó mosquito, *Anopheles maculipennis*, de Meigen (*A. claviger*, Fab.). Los estudios y observaciones recientes de Mr. Thos. L. Bancroft, en Australia, vienen á confirmar el descubrimiento de Grassi, dando por cierto que, según aseguró aquel naturalista, el *Anopheles maculipennis* es, en efecto, el huésped intermedio de la *Filaria immitis* y de la *F. nocturna*, cuyo ciclo evolutivo es el siguiente:

Los embriones de que se habló más arriba se difunden por la sangre del perro; el mosquito, al picar á este animal y chupar su sangre, saca juntamente con ella un embrión ó varios, que continúan su evolución en el interior del mosquito, y al cabo de unas tres semanas están en disposición de volver á su morada definitiva, el perro, lo que hacen cuando el mosquito que los contiene vuelve á picar á otro perro, y allí adquieren su entero desarrollo en el término de un año próximamente.

Más aún, ¡cosa, por cierto, bien extraña y curiosa!: por la posición que ocupan los embriones en el interior del mosquito, se distinguen los de la *F. nocturna* y de los de la *F. immitis:* los de la primera se fijan en los músculos torácicos del mosquito; los de la segunda en los tubos de Malpighio.

Esto por lo que hace á Europa; en Australia desempeña igual oficio el mosquito doméstico, denominado *culex skusii*, Giles.

Está probado, además, que uno y otro mosquito son también transmisores del microbio que causa la *malaria*, y que la vida de aquellos insectos no es de pocos días, como se pensaba, sino que dura largo tiempo, en el cual con frecuencia pican á unos animales ó á otros.

La fiebre amarilla y los mosquitos.—Acabamos de indicar que los cínifes transmiten el germen de la *malaria*. No es ésta la sola enfermedad en cuya propagación toman parte aquellos insectos. Poco há se hicieron algunas ex-

periencias en la Habana que ponen fuera de toda duda propagarse también la fiebre amarilla por medio de la picadura de los zancudos ó cínifes, allí tan abundantes.

Ocho personas, por vía de prueba, se dejaron picar de mosquitos inficionados, por haber picado antes á otra que adolecía de la fiebre amarilla. De las ocho, tres cogieron la enfermedad y murieron de ella; otras tres cayeron con la fiebre amarilla, pero no se desconfía de sacarlas con vida; una quedó ilesa; la última que recibió la picadura del mosquito, aunque se hallaba buena, no se podía dar aún por libre de la infección, por no haber trascurrido el tiempo suficiente para formar pronóstico seguro.

Estas experiencias no son nuevas ni de ayer, aunque se den por tales: las hizo ya en 1882 el Dr. D. Carlos Finlay, quien creía que la picadura de los mosquitos inficionados del modo antes dicho era un modo fácil de inocular la fiebre amarilla, provocando una forma muy atenuada de la enfermedad que preservase al paciente de todo contagio ulterior, á la manera que la vacuna preserva de la viruela. Las recientes experiencias parecen oponerse á esa manera de ver; pero lo que demuestran con toda seguridad es la ineficacia del suero preconizado por el Dr. Caldas, brasileño, como preservativo seguro contra la fiebre amarilla, pues las ocho personas con quien se hicieron las experiencias habían recibido antes inyeeciones de dicho suero.

B. F. VALLADARES.



BOLETÍN CANÓNICO

ABSOLUCIÓN DE RESERVADOS POR QUIEN CARECE DE FACULTADES ESPECIALES

A) FUERA DEL ARTÍCULO Ó PELIGRO DE MUERTE

a) RESERVADOS PAPALES

1. *Il Monitore Ecclesiastico*, en el número correspondiente al 31 de Enero del corriente año, ha publicado el siguiente decreto del Santo Oficio.

Beatissime Pater:

In casibus urgentioribus..... (Decret. S. Officii 23 Iunii 1886), dari potest absolutio a reservatis S. Sedi, sub poena tamen reincidentiae nisi absolutus infra mensem ad Sanctam Sedem recurrat, eius mandata suscepturus.

Ubi tamen Episcopi facultatem habent delegatam absolvendi a praedictis reservatis, qualis solet ipsis concedi per quinquennale folium S. Congr. de Propaganda Fide (F. X.) sub. n. 10, dubitatur de necessitate recursus immediati ad S. Sedem.

Quaerit igitur Episcopus NN., ad pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provolutus:

I. Utrum sufficiat in casu absolutionis, ut supra, concessae recursus ad Episcopum facultate absolvendi instructum; et quatenus affirmative;

II. Utrum sufficiat etiam in casu eodem recursus ad Vicarium generalem Episcopi, tamquam ad Ordinarium facultatum episcopalium absolvendi, de iure participem;

III. Utrum generatim sufficiat recursus ad quemlibet Sacerdotem habitualiter subdelegatum ab Ordinario ad absolvendum ab his papalibus reservatis, a quibus paenitens fuerit accidentaliter, ut suprà, vi decreti S. Officii 1886, absolutus?

Et Deus etc.

Feria IV, die 19 Decembris 1900.

In Congregatione Generali S. R. et V. Inquisitionis ab EE.mis ac RR.mis DD. Cardinalibus Generalibus Inquisitoribus habita, propositis suprascriptis dubiis, praehabitoque RR. Consultorum voto, iidem EE.mi, ac RR. Patres respondendum mandarunt:

Ad I et II. Affirmative, facto verbo cum Sanctissimo.

Ad III. Negative.

Feria VI vero, die 19 eiusdem mensis et anni, in solita audientia SS.mi D. N. Leonis Div. Prov. Pp. XIII a R. P. D. Adsessore S. Officii habita, SS.mus D. N. resolutionem EE.morum ac RR.morum Patrum ratam habuit et confirmavit.

I. Can. Mancini, S. R. et U. Inquisit. Notarius.

2. Con esta ocasión nos ha parecido conveniente exponer en un breve comentario toda la doctrina referente á la absolución de reservados papales en los casos urgentes según la disciplina vigente, introducida por el

importantísimo decreto de 23 y 30 de Junio de 1886 y por las múltiples declaraciones y ampliaciones que le han seguido, una de las cuales es el decreto que acabamos de transcribir. Completaremos después en pocas líneas cuanto se refiere á la absolución de reservados por quien carece de facultades especiales.

El decreto de 23 y 30 de Junio dice así:

3. I. Utrum tuto teneri possit sententia docens ad Episcopum, aut ad quemlibet sacerdotem approbatum devolvi absolutionem casuum et censurarum, etiam speciali modo Papae reservatorum, quando poenitens versatur in impossibilitate adeundi S. Sedem?

II. Quatenus negative, utrum recurrendum sit saltem per litteras ad Emum. S. Poenitentiariae Praefectum pro omnibus casibus Papae reservatis, nisi Episcopus habeat speciale indultum, praeterquam in articulo mortis ad obtinendam absolvendi facultatem?

Feria IV, die 23 Iunii 1886.

E.mi ac R.mi Patres Cardinales in rebus fidei generales inquisitores, suprascriptis dubiis mature perpensis, respondendum esse censuerunt:

Ad I. Attenta praxi S. Poenitentiariae, praesertim ab edita Constitutione *Apostolica* sac. mem. Pii PP. IX, quae incipit: *Apostolicae Sedis*, Negative.

Ad II. Affirmative; at in casibus vere urgentioribus, in quibus absolutio differri nequeat, absque periculo gravis scandali vel infamiae, super quo Confessariorum conscientia oneratur, dari posse absolutionem, iniunctis de iure iniungendis, a censuris etiam speciali modo Summo Pontifici reservatis, sub poena tamen reincidentiae in easdem censuras, nisi saltem infra mensem per epistolam, et per medium confessarii absolutus recurrat ad S. Sedem. Facto verbo cum SS.mo

Feria IV, die 30 Iunii 1886.

SS.mus resolutionem E.morum PP. approbavit et confirmavit.

4. La doctrina de este decreto y de sus declaraciones y ampliaciones puede reunirse brevemente en las siguientes líneas, que luego explicaremos.

5. En los casos en que el penitente se halle con imposibilidad de ir personalmente á Roma, ya no pueden los Obispos ó los simples confesores absolver de reservados papales, á no ser que tengan facultades especiales de la Santa Sede; pero en los casos verdaderamente urgentes, cualquiera confesor aprobado puede absolver directamente de cualesquiera reservados papales, quedando el penitente, por regla general, con la obligación que ha de cumplir dentro de un mes: de *a*) recurrir por medio del confesor, ó por sí mismo, á la Santa Sede, al Prelado, ó á su Vicario General, si aquél está facultado para absolver de reservados papeles; ó *b*) de confesarse y recibir nueva absolución de cualquier sacerdote que tenga facultad de absolver de dichos reservados. En el caso de no cumplir el penitente dentro de un mes con la sobredicha obligación, además de cometer pecado grave, incurrirá de nuevo en las mismas censuras de que en virtud de este decreto fué absuelto.

EXPLICACIÓN

§ I

6. *En los casos de imposibilidad de ir personalmente á Roma*, etc. (S. Of., 23 de Junio de 1886 ad I.) Y esto se entiende aun en el caso en que la imposibilidad sea perpetua. (S. Of., 17 de Junio de 1891 ad I.)

7. Antiguamente, en todos estos casos de impedimentos, podía el Obispo absolver de reservados papales. Véase el cap. *Nuper*, 29 *De Sent. Excom.* (libro v, tít. xxxix); cap. *De cetero*, 11 del mismo título, y allí mismo los capítulos vi, xiii, lviii, etc. Y si estaban además los penitentes impedidos para presentarse al Obispo, podían ser absueltos por un simple confesor, como lo dice el cap. *Nuper* ya citado: «Verum si difficile sit, ex aliqua iusta causa, quod ad ipsum excommunicatorem absolvendus accedat, concedimus indulgendo, ut (praestita iuxta formam Ecclesiae cautione, quod excommunicatoris mandata parebit) *a suo absolvatur Episcopo*, *vel proprio Sacerdote*.»

8. Ni faltan autores graves que, apoyándose en el capítulo mismo que acabamos de citar y en otros, entiendan que el simple confesor podía absolver de reservados papales á los impedidos para ir á Roma, aunque no lo estuvieran para presentarse al propio Ordinario. Tal es el sentir de Bucceroni, *Cons. de Cens.*, edic. 5.ª, números 55, 56 y 64; *Inst. Mor.*, número 1.182; *Comm. in Const. Ap. Sedis*, núm. 41; Roncaglia (tr. 19, c. 3, q. 3); Suárez, *De Poenit.*, disp. xxx, sect. 3, núm. 8, edic. Vives, t. xxii, página 637; Castro-Palao, *De Censuris*, disp. i, punct. 11, § v, núm. 6 (en la edic. de Lyon, t. vi, pág. 19); Reiffenstuel, lib. x, t. vii, números 395 y 396.

9. Esta doctrina, á juicio del P. Bucceroni, aun después del decreto de 23 de Junio de 1886 ad I, es aplicable á la excomunión que se ha incurrido *propter percussionem clerici.* «Quaeri potest an praedicto decreto (S. Of., 23 de Junio de 1886) comprehendatur censura canonis art. 2, secundae seriei Const. *Apostolicae Sedis.*—Negandum videtur et ratio est quia eadem Constitutione fit exceptio et dicitur; exceptis *quoad reservationem* casibus et personis, de quibus *jure* vel *privilegio* permittitur ut Episcopus aut alius absolvat.» (*Comm. de cens.*, núm. 73.) Según esto, en caso de impedimento podría todavía hoy el Obispo ó el simple confesor absolver *etiam a percussione publica et enormi.* (*Comm. const. Ap. Sedis*, n. 41; *Inst. Mor.*, núm. 1182, caso núm. 378. (Edic. 2.ª. Roma, 1895.)

10. Claro está que por el citado decreto no se les quitan á los Obispos las facultades que les concede el Tridentino en el cap. *Liceat* y la Const. *Ap. Sedis* respecto á los casos ocultos *simpliciter* reservados. (S. Of. de 7 Noviembre de 1888, ad V.) Pero sobre estos mismos reservados, un simple con-

fesor no tiene las facultades que en caso de impedimento le correspondían según la antigua disciplina, sino únicamente las que le concede el nuevo decreto.

11. De lo anteriormente dicho parece deducirse que el tantas veces citado decreto es contrario al derecho antiguo; pero si bien se estudia el asunto, puede decirse que no lo es: lo que hay es que han cambiado las circunstancias de los tiempos.

Siendo tan fácil hoy y tan segura la comunicación por medio de cartas, y bastando ellas para recurrir á la Santa Sede, no puede ya decirse que está impedido de acudir al Superior sino el que no puede por sí ni por su confesor recurrir por medio de carta. Y ésta parece ser la razón de tener el citado decreto fuerza obligatoria en todo el mundo (S. Of., 30 de Marzo de 1892 ad V), no obstante no haber sido promulgado solemnemente ni aprobado en forma específica. (Bucceroni, *Comm. de cens.*, núm. 58 sig.; *Monitore*, vol. VIII, part. I, págs. 180 y 181; *Casus conscienciae Romae ad S. Apollinarem*, pág. 147.)

12. Razón que hace probable también la opinión de los que dicen que la doctrina del citado decreto *puede* aplicarse *servatis servandis* á los reservados episcopales, y parece indudable que no tardará en ser aplicada. Con todo, hoy no es obligatorio el citado decreto para los casos episcopales (D'Annibale, *Summ. Theol.*, t. I, núm. 348, nota 40, ed. 3.ª; Villada, *Casus conscienciae*, t. III, cap. VIII, ap. II α; Bucceroni, *Comm. de cens.*, núm. 71, edición 5.ª; *Monitore*, vol. VIII, pág. 185), de los cuales, en caso de hallarse impedido el penitente para presentarse personalmente al propio Ordinario (ó á quien de él tenga facultad para absolver de reservados episcopales, según Ball-P., vol. V, núm. 685), podrá ser absuelto por cualquier confesor aprobado, según las reglas que la antigua disciplina señalaba á semejantes casos para los reservados papales. (Bucceroni, *De Cens.*, núm. 57, ed. 5.ª; Ball-P., *loc. cit.*, núm. 684 y 685; Villada, *loc. cit.*, app. I, 4-7.)

§ II

13. *En los casos urgentes.* Son casos urgentes aquellos en que, primero, no puede diferirse la absolución sin peligro de escándalo grave ó de infamia, sobre lo cual se carga la conciencia del confesor. (Decreto de 23 y 30 de Junio de 1888.) Segundo, ó aun cuando no se siga escándalo ó infamia, al penitente le es muy duro *(durum valde)* permanecer en pecado hasta que se pida y reciba la contestación de la Sagrada Penitenciaría, aunque sólo se trate de uno ó dos días. (S. Of., 16 de Junio de 1897.) El *durum valde* no hay que entenderlo *objetivamente*, esto es, considerada la cosa en sí misma, pues siempre la cosa es en sí muy dura y peligrosa, y, por consiguiente, tendría siempre que darse la absolución; entiéndese, pues, *subjetivamente*, esto es, con relación á las disposiciones del penitente al

cual se le haga cosa dura y amarga el permanecer por uno ó dos días en pecado mortal. El confesor puede hacer que el penitente se halle en tal disposición, poniéndole ante los ojos lo peligroso que es el permanecer, aunque sea por un sólo día, en pecado mortal, y al penitente así dispuesto, podrá absolverlo. (Véanse los *Casus conscienciae ad S. Apollinarem*, ya citados, pág. 149; *Il Monitore*, vol. x, part. 1, pág. 214, núms. 81 y 82.)

§ III

14. *Directamente.* (S. Of., 30 de Marzo de 1892.) La absolución es *directa* respecto de algún pecado si recae sobre él como sentencia judicial de quien sobre el mismo tiene jurisdicción y le ha sido acusado. En este caso la absolución quita *inmediatamente* el dicho pecado. Es *indirecta* respecto de algún pecado cuando no recae sobre él como sentencia judicial, borrándolo, no obstante, mediante la infusión de la gracia santificante que se da en el Sacramento, la cual, por su naturaleza, excluye del alma todo pecado mortal. (A. Genicot, vol. II, núm. 347; Lacroix, lib. VI, núm. 596.)

15. Esta diferencia es importantísima en la práctica por dos razones: 1.ª, porque siempre que el confesor puede con certeza absolver *directamente* de algún pecado grave, hay obligación de acusarlo, lo cual no sucede en el caso en que sólo pueda absolverlo indirectamente. 2.ª, porque el pecado que sólo se ha perdonado *indirectamente*, es materia necesaria del sacramento de la Penitencia, y por lo tanto, háyase acusado antes ó no, es necesario acusarlo después á un confesor que tenga facultad de absolverlo directamente; obligación que no existiría si hubiese sido *directamente* absuelto.

De aquí se infiere que en estos casos urgentes: 1.º, hay obligación de acusar los reservados papales á cualquiera confesor aprobado; 2.º, que después de absueltos no hay necesidad de volverlos á confesar.

16. Otra consecuencia de la doctrina aquí expuesta, es que la absolución de censuras no puede ser indirecta, pues ni las censuras se quitan mediante la infusión de la gracia santificante, ni el estar incurso en ellas impide que uno pueda recibirla. Sólo los pecados pueden ser absueltos indirectamente (D'Annibale, vol. I, núm. 337, ed. 4.ª; Bucceroni, *Comm. de censuris*, ed. 4.ª, número 49; Suárez, *De Poenit*, d. 30, sect. 3.ª, núm. 10), lo cual sucede en dos casos: 1.º, según la opinión más general, cuando, no teniendo el confesor facultad de absolver de algún pecado y hallándose el penitente *debidamente dispuesto*, le absuelve directamente de los otros pecados. En este caso, la gracia santificante *directamente* borra los pecados sobre los que tiene jurisdicción el confesor; y como por otra parte, la gracia santificante no puede coexistir en un alma con ningún pecado mortal, ha de borrar necesariamente todos los del penitente, y por consiguiente, *indirectamente* quedan borrados los otros sobre que el confesor carece de jurisdicción.

(Lacroix, *loc. cit.*; San Ligorio, números 478, 504; Bucceroni, vol. II, número 669); 2.°, cuando el penitente, por olvido involuntario, omite algún pecado grave en la confesión. Los otros pecados acusados quedan directamente absueltos; éste sólo indirectamente.

17. Síguese de aquí, aplicando esta doctrina á los casos papales de que venimos tratando, que en nuestro caso, si la absolución fuera *indirecta*, esto debería entenderse solamente de los pecados, tanto de los reservados sin censura, como de aquellos que llevan aneja censura reservada. Estos últimos quedarían absueltos indirectamente y las censuras anejas ni directa ni indirectamente, sin que por esto, en tales circuntancias, impidiesen el fruto del Sacramento. (San Ligorio, lib. VII, núm. 158; Bucceroni, *De Cens.*, núm. 36, in fin. et num. 49; *Casus Romae ad S. Apol.*, pág. 150 ad III; Suárez, *loc. cit.*; Ball-P., *loc. cit.*, núm. 673.)

18. En la ANTIGUA DISCIPLINA este punto era dudoso, y los teólogos se dividían en tres opiniones. La primera, que parece la más común, decía que la absolución era *indirecta* para los pecados y *ninguna* para las censuras cuando el impedimento era por un breve tiempo inferior á seis meses; pero que era *directa* en todos los demás casos, tanto respecto á los pecados como respecto á las censuras. (Bucceroni, *T. M.*, núm. 800, vol. II; *Casus Romae ad S. Apollin.*, págs. 143, 144; Gury, vol. II, núm. 575, etc.)

La segunda afirmaba ser la absolución *directa* siempre y en todos los casos, tanto respecto de los pecados, como respecto de las censuras. (Casajoana, en sus anotaciones al núm. 575 de Gury; Castro-Palao, tomo IV, edición 23, punct. 15, § 4, núm. 3 pág. 150 de la edición citada; Marin, tr. 22 *De Poenit.*, d. 11, sect. 1, núm. 23 y otros.)

La tercera sostenía que siempre y en todos los casos la absolución era: *directa* para las censuras; *indirecta* para los pecados reservados sin censura. (*Monitore*, *loc. cit.*, páginas 178 y 179.) S. Alf. M. de Ligorio (lib. VI, número 585) dice ser *directa* para los papales, *indirecta* para los episcopales.

19. Estas sentencias son todas probables y tienen todavía aplicación á los casos episcopales.

§ IV

20. *De cualesquiera reservados papeles*, sean reservados con censura ó sin ella (S. Penit., 7 de Noviembre de 1888); sean reservados *simpliciter*, *speciali modo* ó *specialissime*. (S. Of., 23 de Junio de 1886.) Ninguno se exceptúa. Ni siquiera el crimen *absolutionis complicis;* contra lo que alguien entendió al leer el decreto de 7 de Junio de 1899. Lo que allí se dice, es que no se admite en este caso la hipótesis de que el penitente por lo menos, siendo sacerdote como se entiende, no pueda después de absuelto recurrir por carta á la Sagrada Penitenciaría. Mas aunque en virtud de este decreto pueda

absolverse de todos los reservados papales, no se sigue de aquí que se pueda en virtud de él *absolvere proprium complicem in peccato turpi*, pues el tal pecado del propio cómplice no es reservado. Sólo al sacerdote cómplice se le quita la jurisdicción respecto al dicho pecado, jurisdicción que no le devuelve el presente decreto ni se concede aun en tiempo del más amplísimo jubileo.

§ V

21. *Dentro de un mes.* Á los así absueltos, además de las condiciones generales que en derecho proceda, *iniunctis de jure iniungendis* (S. Of., 23 de Junio de 1886), se les impone la obligación especial de acudir *infra mensem* á la Sagrada Penitenciaría, etc., tanto si han sido absueltos de reservados con censura, como de reservados sin censura. (S. Ofic., 7 de Noviembre de 1888.)

Este mes se empieza á contar desde el día de la absolución ó desde el día en que la obligación es conocida. Basta que se escriba dentro del mes, aunque sea el último día. No es necesario que la contestación se reciba dentro del mes. (Villada, *Casus.*, *cas.* 3.°, t. VIII, app. II-5.°)

§ VI

22. *De recurrir por medio del confesor.* (S. Of., 23 de Junio de 1886.) *Ó por sí.*—Si puede hacerlo, tiene obligación de escribir el mismo confesor. (*Monitore*, vol. VIII, part. I, pág. 183.) Si hubiera dificultades más ó menos graves por parte del confesor, como no pocas veces sucede á los regulares, podría excusarse con tal que el penitente escriba por sí, pues no es necesario que escriba *por medio del confesor.* Así lo declaró la Sagrada Penitenciaría en 7 de Noviembre de 1888, para el caso en que el confesor ya no pueda ver más al penitente, y parece que puede esto valer para todos los casos, pues la Sagrada Penitenciaría dirige siempre la respuesta al confesor que quiera elegir el penitente. (*Casus conscientiae ad S. Apollin.*, página 148; *Monitore*, *loc. cit.*; Bucceroni, *De Cens.*, núm. 62, in fine: edición quinta.)

23. Si el confesor escribe, no puede abrir la respuesta, la cual, abierto el sobre dirigido al confesor, encontrará dentro de él cerrada y sellada con el de la Sagrada Penitenciaría. Debe entregar al penitente dicha respuesta ó rescripto que generalmente lleva esta inscripción: *Discreto viro confessario ex approbatis ab Ordinario.* Al penitente toca elegir al mismo confesor ó á otro para que abra y ejecute el dicho rescripto, que deberá ser quemado ó destruído, bajo pena de excomunión *latae sententiae*, después de ser ejecutado y en un plazo breve, que, según muchos autores, no puede exceder de tres días.

El citado decreto de 23 de Junio de 1886 dice que se ha de recurrir POR CARTA (PER EPISTOLAM *et per medium confessarii*), pero esto no excluye el que se recurra personalmente ó por medio de procurador. (*Monitore, loc. cic.*)

§ VII

24. *Á la Santa Sede* (decreto citado).—Esto es; al Cardenal Penitenciario Mayor. No se acude pidiendo facultad de absolver, pues ya el penitente está absuelto, *et quidem directe*, sino pidiendo mandatos y avisos saludables y en cumplimiento de un precepto de la Santa Madre Iglesia.

25. Hoy basta recurrir «al Prelado ó á su Vicario general, si aquél está facultado para absolver de reservados papales», v. gr., en virtud de las facultades quinquenales (S. Of., 19 de Diciembre de 1900); pero no se puede *recurrir* á un simple confesor por más que éste tenga también facultad para absolver de los casos reservados á la Santa Sede. (Ibíd.)

§ VIII

26. *Ó de confesarse y recibir nueva absolución, etc.*—No es absolutamente necesario escribir á Roma ó al Ordinario: basta que dentro del mes se *confiese* con un sacerdote que tenga facultad de absolver de reservados papales. (Genicot, vol. II, núm. 574; *Monitore, loc. cit.*, pág. 184.)

Dedúcese esto de la respuesta del Santo Oficio de 19 de Agosto de 1891. Sabido es que la Constitución *Apostolicae Sedis* impone la obligación, *standi mandatis Ecclesiae si convaluerint*, á todos los que *in articulo mortis* hubieren sido absueltos de reservados *speciali modo* al Romano Pontífice, obligación impuesta también bajo pena de reincidencia en las mismas censuras, como lo declaró el Santo Oficio, dicho día, ad I. Ahora bien: esta obligación, en todo tan semejante á la impuesta por el decreto de 23 de Junio de 1886, puede cumplirse no sólo escribiendo por sí ó por medio del confesor, sino también recibiendo una nueva absolución de quien tenga facultad para absolver de reservados *speciali modo* al Papa. Luego lo mismo hemos de decir en nuestro caso. Hé aquí las palabras del Santo Oficio: «Obligationem standi mandatis Ecclesiae importare onus sive per se sive per confessarium ad S. Pontificem recurrendi eiusque mandatis obediendi, *vel* novam absolutionem petendi ab habente facultatem absolvendi a censuris S. Pontifici speciali modo reservatis.»

La misma respuesta dió en 30 de Marzo de 1892.

27. Tal vez á alguno le parezca esta doctrina contraria al decreto de 19 de Diciembre de 1900, que hemos copiado al frente de este comentario. De dicho decreto parece deducirse que es necesario recurrir al Papa ó al Obispo á quien se hayan conferido las facultades para absolver de dichos

reservados, ó á su Vicario general, pero que no basta recurrir á un simple sacerdote que goce de la facultad de absolver de reservados papales.

28. Nosotros entendemos que aquí se trata del recurso por medio de carta, *ad suscipienda monita salutaria*, y este recurso sólo tiene lugar respecto al R. Pontífice, al Obispo ó á su Vicario general, y no basta de esta manera recurrir á un simple sacerdote que goce de las sobredichas facuides; pero esto no excluye el que se pueda acudir al dicho sacerdote, no por carta, sino personalmente, no *ad monita salutaria suscipienda*, sino á confesarse y ser de nuevo absuelto por él, quedando entonces libre de recurrir por carta.

Este y no otro es, á nuestro juicio, el sentido del decreto de 19 de Diciembre de 1900. Amplía las facultades que sobre reservados papales suelen concederse á los Obispos y á sus Vicarios generales, pero no restringe las que gozaban los sacerdotes.

29. Y es de notar aquí que al simple sacerdote se ha de recurrir pidiendo nueva absolución, no porque ya la primera absolución que recibió el penitente no fuera válida, que sí que lo fué, como hemos dicho, sino para asegurar más el perdón de la Iglesia; y porque el inferior tiene facultad para absolver á los penitentes de las censuras, pero no para admitirlos sencillamente á obedecer sus mandatos. (*Il Monitore*, vol. VIII, part. 1, pág. 184, y vol. XII, pág. 482.)

§ IX

30. *Por regla general.* Por excepción quedan los penitentes descargados de la obligación de recurrir á la Santa Sede en los casos siguientes: 1.° Cuando no pueden escribir á Roma ni el confesor ni el penitente y á éste le es duro acudir á otro confesor. (S. Of., 9 de Noviembre de 1898.) 2.° Cuando el confesor ya no puede ver más al penitente y éste no puede escribir. (S. Of., 5 de Septiembre de 1900.) El caso del que absolvió al propio cómplice no se incluye en estas excepciones (S. Of., 7 de Junio de 1899) por las razones apuntadas en otro lugar de este comentario.

31. Según la DISCIPLINA ANTIGUA, los impedidos para ir *personalmente* á Roma no venían obligados á escribir á la Sagrada Penitenciaría, ni á enviar procurador, ni á presentarse al delegado. (C. *Quod de his;* 26 *De Sent excom.*, 39.) La obligación de presentarse al superior se imponía para todos los reservados con censura, á no ser que la imposibilidad fuera perpetua, sin que el confesor pudiera absolver al penitente que no prometiera con juramento cumplir con dicha obligación en el tiempo oportuno. (C. *De Caetero*, 55; *De Sent. excom.*, 39. C. *Quamvis*, 58 del mismo título.) Y en cuanto á los reservados sin censura, según *Il Monitore* (*loc. cit.*), esta obligación se extendía aun á los casos de perpetua imposibilidad; pero, según otra sentencia que juzgamos más probable, sólo se comprendían los casos de impedimento breve inferior á seis meses. (Bucceroni, *De Cens.*, núm. 48, sig.,

Gury, núm. 675, vol. II.) El juramento, según algunos doctores graves, es necesario *pro foro* externo; en el fuero interno basta una promesa formal. (Véase Villada, *loc. cit.*, ap. I, págs. II-7 ad fin, et I-7.)

Doctrina aplicable hoy á los reservados episcopales. (Buc., *Inst. Mor.*, número 800, vol. II; *Casus ad S. Apol.*, págs. 140, 144.)

§ X

32. *En las mismas censuras.* Entiéndase en las *mismas* censuras *specifice*, *non in individuo*, de manera que el que fué absuelto de una excomunión reservada, *speciali modo*, si deja de recurrir oportunamente, volverá á quedar excomulgado *speciali modo*, etc.

33. Se dice en las mismas *censuras*, no en los mismos pecados. La absolución de *censuras* se puede dar bajo pena de reincidencia, porque, supuesto el pecado, depende absolutamente *de la voluntad del superior* el que se incurra ó no se incurra en censura, el que ésta continúe, se quite ó se vuelva á imponer; pero como el pecado sólo depende *de la voluntad del que lo comete*, no puede absolverse de ellos bajo pena de reincidencia. (D'Annibale, I, núm. 337; Ball.-P., vol. VII, pág. 289, seq.) De donde se sigue que si el que fué absuelto de un reservado sin censura, v. gr., de la *calumniosa denunciación*, no acudiere á quien corresponde dentro del tiempo señalado, cometería pecado grave, pero éste no sería reservado, ni mucho menos pecado de calumniosa denunciación.

34. Sólo el superior que puede imponer las censuras es el que puede absolver *bajo pena de reincidencia*, en la cual pena no se incurre sino con nuevo pecado y contumacia. De manera que si el confesor, habiéndose encargado de escribir á la Sagrada Penitenciaría, no escribiese en el tiempo oportuno, el confesor pecaría gravemente; pero no habiendo pecado alguno por parte del penitente, como se supone, éste no reincidiría. (Buceroni, *Inst. Mor.*, núm. 1.104; *De Censuris*, núm. 85.)

35. Y nótese también que en la pena de reincidencia se incurre tanto por las censuras *speciali modo* reservadas, como por las reservadas *simpliciter*. (S. Of., 17 de Junio de 1891, ad II.) La obligación de escribir bajo esta pena se entiende aun para los impedidos *perpetuamente* de ir á Roma. (S. Of., 17 de Junio de 1891 ad I.)

36. La pena de reincidencia se imponía EN LA DISCIPLINA ANTIGUA en los casos con censura en que la obligación de presentarse al superior dejaba de cumplirse (C. *Eos qui;* 22 *De Sent. excom.* in 6.°); obligación que, como se ha dicho, no se imponía á los impedidos perpetuamente, esto es, por un quinquenio ó más, aun en la hipótesis de que dicho impedimento cesase después *per accidens*.

Después de la Const. *Apostolicae Sedis*, era dudoso á qué casos se extendía dicha obligación. (G. Bucc., *De Cens.*, núms. 52 y 70.)

B) RESERVADOS EPISCOPALES

Para los reservados episcopales está vigente todavía la disciplina antigua, según la cual:

1.° Cuando el impedimento ha de durar seis meses ó menos (*ad breve tempus*), se absuelve al penitente, según la sentencia que tenemos por más probable, *indirectamente y con la obligación de presentarse al superior* pasado el impedimento, ya haya sido absuelto de reservados con censura, ya de reservados sin censura.

2.° Si el impedimento ha de durar más de seis meses y menos de cinco años (*ad longum tempus*), la absolución es *siempre directa* y con obligación de presentarse al superior *sólo en el caso de haber sido absuelto de reservados con censura.*

3.° Si el impedimento es perpetuo, esto es, para más de cinco años, el penitente queda absuelto *directamente* y sin obligación de presentarse al superior.

Para complemento de este punto véase lo dicho en los números 18, 19 y 31 de este comentario.

B) EN EL ARTÍCULO Ó PELIGRO DE MUERTE

Lo dicho hasta aquí en el presente comentario, no se refiere al caso en que el penitente se halle en el artículo ó peligro de muerte, pues entonces cualquiera sacerdote, aunque no esté aprobado para oir confesiones y aunque se halle presente otro aprobado con facultad para absolver de reservados (S. Of., 29 de Julio de 1891), puede absolver válidamente á cualesquiera penitentes de todos los pecados y censuras, por más reservados que sean al Papa ó al Obispo, sin obligación de *presentarse* ni escribir al superior cuando convaleciere, fuera del caso en que haya sido absuelto de CENSURAS reservadas *speciali modo* al Romano Pontífice. (Trid., sess. 14, capítulo VII; Const. *Apost. Sedis.*) (S. Of., 17 de Junio de 1891 y 30 de Marzo de 1892.) En este último caso se le impone la obligación de recurrir, si convaleciere, á la Sagrada Penitenciaría por sí ó por medio del confesor y bajo pena de reincidencia, ó de pedir nueva absolución, como se ha dicho anteriormente.

También debe imponerse la obligación de acudir al superior siempre que el caso fuese notorio ó hubiere sido llevado al foro contencioso, tanto si se trata de reservados papales como de reservados episcopales. (Véase Bucc., *Casus de Cens.*, núm. 74, sig.; Villada, *Casus*, vol. III, pág. 205, edit. 1.ª; *Monitore, loc. cit.*, pág. 277; *Casus ad S. Apollin.*, pág. 115; Genicot, II, núm. 574; Gury-Ball, vol. II, núm. 376.)

SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS

I

SOBRE EL PRIVILEGIO SABATINO

Con motivo de algunas dudas expuestas por el Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo de Guatemala, se ha dignado conceder Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII las siguientes gracias, *valederas perpetua y universalmente en todo el mundo.*

1.ª Que los cofrades del Carmen, para gozar del privilegio sabatino, puedan *rezar* PRIVADAMENTE el oficio parvo EN LENGUA VULGAR.

2.ª Que en cuanto á los ayunos mandados por la Iglesia, puedan lícitamente, y sin perjuicio del dicho privilegio, usar de los indultos concedidos á cada región ó diócesis.

3.ª Se concede á *todos* los confesores la facultad de *conmutar* la abstinencia de los miércoles y sábados en otras obras pías.

El decreto es del tenor siguiente:

Archiepiscopus de Guatemala huic S. Congregationi Indulgentiarum sequentia dubia dirimenda proponit, quae ad pia quaedam opera referuntur a Confratribus B. Mariae Virginis a Monte Carmelo praestanda, in eum finem ut privilegio, quod nuncupatur Sabbatinum, perfruantur:

I. Estne necessarium ut Confratres B. M. Virginis a Monte Carmelo recitent parvum officium prouti extat in Breviario romano, etsi maior pars populi linguam latinam penitus ignoret?

II. Ii Confratres qui legere nesciunt, et ideo loco recitandi parvum officium B. Mariae Virginis servare tenentur abstinentiam feria IV, et die Sabbati, tenentur quoque eam servare feria VI, uti reapse tenentur fideles non americani latini?

III. Tenentur ne pariter servare omnia ieiunia Ecclesiae universalis, quin gaudere valeant amplissima dispensatione nuper data degentibus in America latina ex decreto S. Congregationis Neg. EE. EE. die 6 Iulii 1900 (1)?

Et E.mi Patres in Palatio Vaticano coadunati propositis dubiis die 11 Iunii 1901 respondendum mandarunt:

Ad I.um Affirmative, nisi quis pertineat ad ritum a S. Sede approbatum, qui alia lingua utatur, iuxta Decretum huius S. C. diei 18 Augusti 1868; sed supplicandum SS.mo ut in privata recitatione vulgari lingua uti liceat.

Ad II.um Negative, ad effectum fruendi privilegio Sabbatino.

Ad III.um Supplicandum SS.mo ut Confratres B. Mariae Virginis a Monte Carmelo, quod attinet ad ieiunia, uti valeant indulto dioecesano, facta Confessariis facultate commutandi singulis petentibus abstinentiam feriae IV et Sabbati in alia opera; atque utrumque

---

(1) Véase lo que sobre este decreto decimos en la pág. 128 de este mismo tomo.

valere pro omni regione declarare dignetur. Contrariis quibuscumque, ac praesertim Capuana 3 Decembris 1892, minime obstantibus.

De quibus facta relatione SS.mo D.no Nostro Leoni PP. XIII in audientia habita ab infrascripto Cardinali Praefecto die 14 Iunii 1901, Sanctitas Sua E.morum Patrum resolutiones ratas habuit et confirmavit, et benigne annuere precibus in dubio I et III expressis dignata est.

Datum Romae ex Secretaria eiusdem S. Congregationis die 14 Iunii 1901.

S. CARD. CRETONI, *Praefectus.*

OBSERVACIONES

Bien conocido es el *privilegio sabatino*, ó sea la promesa hecha por la Virgen Santísima al Papa Juan XXII, y publicada por éste en su bula *Sacratissimo uti culmine*, dada en Aviñón el 3 de Marzo de 1322, de librar de las llamas del Purgatorio á todos sus cofrades del Carmen, lo más tarde el sábado inmediato al día en que cada uno de ellos muera.

«Ego Mater gloriosa descendam sabbato post eorum mortem, et quos invenero in Purgatorio, liberabo, et eos in Montem Sanctum vitae aeternae reducam.» (Bened. XIV, *De Festis*, etc., lib. II, cap. VI, núm. 7. Venetiis, 1788, volumen IX, pág. 181.)

Son condiciones necesarias para gozar del privilegio sabatino (además de ser cofrade del Carmen, de llevar todos los días *piadosamente* el escapulario y de morir llevándolo puesto) el guardar la castidad propia del estado de cada uno y *el rezar* cada día el llamado *oficio parvo* de Nuestra Señora en latín, según se halla en el Breviario Romano, á no ser que el cofrade pertenezca á otro rito aprobado por la Iglesia.

Para cumplir con esta obligación debe rezarse cada día el Nocturno correspondiente, los Laudes y demás Horas del oficio. (S. C. Indulg. 18 Agosto, 1868. *Decr. aut.*, núm. 419, pág. 368.)

Los que por razón de su estado, como son los sacerdotes, religiosos y religiosas, vienen ya obligados á rezar el oficio divino ó el oficio parvo, les basta cumplir con esta obligación para satisfacer á la última condición del privilegio sabatino.

En cuanto á los que *no saben leer*, en vez de rezar el dicho oficio vienen obligados, además de observar todos los ayunos de la Iglesia, á guardar la abstinencia de carnes todos los miércoles y sábados del año, exceptuando el día de Navidad si cae en algunos de esos días. Hemos dicho los que *no saben leer;* pues si saben, deben rezar el oficio parvo sin que les sea permitido escoger la guarda de dichas abstinencias en vez de rezar el oficio. (S. Congr. Indulg., 3 Dic. 1892, ad I.)

La abstinencia del miércoles es de solas carnes, no de lacticinios. (Ibíd., ad II.)

Esto supuesto, en cuanto á la gracia primera recordamos que ya la Sagrada Congregación había respondido que podía tolerarse la costumbre

existente en la República de Chile de rezar en castellano los terciarios y cofrades del Carmen el oficio parvo; y el 15 de Enero de 1897, á petición del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico, D. Próspero M. Alarcón, declaró que podía dicha respuesta extenderse y aplicarse á la República mejicana, donde también existe la misma costumbre.

Respecto á la segunda, la Sagrada Congregación, en 3 de Diciembre de 1892, había declarado que durante los ayunos del año, vigilias y demás abstinencias, no les era permitido á los cofrades valerse del privilegio de Cruzada, ni de otro alguno en cuanto á mitigar el rigor de la abstinencia. (Ibíd., ad III et IV.)

La tercera gracia era hasta ahora un privilegio á pocos confesores concedido.

II

DECLARACIÓN SOBRE LA CLÁUSULA «DE CONSENSU ORDINARII LOCI» QUE SUELE ACOMPAÑAR Á LA FACULTAD DE BENDECIR ROSARIOS, ETC., Y APLICAR LAS INDULGENCIAS APOSTÓLICAS Y DE SANTA BRÍGIDA.

Cuando la Sagrada Congregación de Indulgencias ó el Romano Pontífice conceden la facultad para bendecir coronas, rosarios, cruces, crucifijos, pequeñas estatuas y medallas, y para aplicar á estos objetos las indulgencias llamadas Apostólicas y las de Santa Brígida, suele emplearse la siguiente fórmula:

«SS. tribuit oratori facultatem, dummodo ad excipiendas confessiones sit approbatus, benedicendi privatim extra urbem ac de consensu ORDINARII LOCI coronas, rosaria, cruces, crucifixos, parvas statuas ac numismata eisque applicandi Indulgentias a Sanctitate sua concessas, ut in postremo elencho edito typis S. Congreg. de Propaganda Fide (die 23 Febr. 1878), non exceptis iis, quae coronis a Sta. Brigitta nuncupatis adnexae sunt.»

La cláusula *de consensu Ordinarii loci* ofrecía alguna obscuridad, y habiendo el Prepósito general de los Clérigos Regulares Ministros de los enfermos preguntado sobre ella algunas dudas á la Sagrada Congregación de Indulgencias, se le ha comunicado la instrucción siguiente, con fecha 14 de Junio de 1901:

«INSTRUCTIO

»1.° Convenit ut qui facultatem benedicendi coronas, cruces, rosaria, numismata, etc., cum applicatione Indulgentiarum Apostolicarum et S. Brigittae obtinere cupit, si sit e clero saeculari, litteris commendatitiis proprii Ordinarii munitum supplicem libellum exhibeat, si vero sit regularis, Superioris sui Ordinis vel Instituti a S. Sede approbati.

»2.° Ut valide praefata facultas exerceatur opus erit, ut Sacerdos ad ex-

cipiendas sacramentales confessiones, saltem virorum, sit approbatus.

»3.° Ad eam facultatem licite exercendam requiritur consensus Ordinarii loci in quo quis ea uti velit, firmo manente, quoad regulares exemptos, decreto huius S. C. diei 8 Iunii 1888. Hic autem consensus optandum ut sit expressus; sufficit tamen etiam tacitus vel implicitus, et in aliquo casu, quando practice aliter fieri nequeat, sufficit etiam consensus prudenter praesumptus.»

Respecto de los Regulares, en cuanto á esta facultad, había declarado la misma Sagrada Congregación: 1.°, en 22 de Julio de 1886, que por la palabra «Ordinario» se entendía, no el Superior regular, sino el Ordinario de la diócesis en que se ha de ejercer la dicha facultad; y 2.°, en 2 de Enero de 1888, que si esta facultad se ejercía dentro del monasterio, bastaba entonces el consentimiento del Superior regular. (Véanse ambos decretos en *Il Monitore*, vol. IX, part. I, pág. 54.)

III

SOBRE LAS PRECES Ó PRÁCTICAS PIADOSAS ENRIQUECIDAS CON INDULGENCIAS É IMPUESTAS POR PENITENCIA SACRAMENTAL

El Superior general de los Hermanos de San Vicente de Paúl preguntó también á la Sagrada Congregación de Indulgencias la siguiente duda:

«Ultrum poenitens precem aut pium opus indulgentiis ditatum explens, possit simul et poenitentiae satisfacere et indulgentias lucrari.»

Y se le contestó: «Affirmative, facto verbo cum SSmo.»

Esta resolución, dada por la Sagrada Congregación el 11 de Junio del corriente año, fué confirmada por Su Santidad el día 14 del mismo mes.

Los modernos, que sostenían la opinión contraria, apoyábanse generalmente en el decreto de 29 de Mayo de 1841, el cual, á la pregunta «2.° An possit per preces iam obligatorias, v. gr., per Horas canonicas satisfieri precibus a Summo Pontifice praescriptis ad lucrandam indulgentiam plenariam», respondieron: «Ad 2.m Negative.» (*Decr. aut.*, núm. 291.)

Apoyándose en él escribió Genicot, S. J. (*Inst. Theol. M.*, vol. II, núm. 404: edición 2.ª, pág. 412): «Hinc non videntur acquiri indulgentiae affixae precibus quae a confessario in poenitentiam imponuntur.»—Á este parecer propende también Ball.-Palmieri, vol. V, pág. 651, núm. 55 (Prati, 1892). Aunque, estribando en otros fundamentos, escribía también el P. Morán (volumen II, núm. 2.273 Madrid, 1889): «Las preces que obligan por voto, *ó por penitencia*, ó el oficio divino á los beneficiados, no sirven para ganar las indulgencias.»

Por el contrario, el P. Maurel, S. J., en su conocida obra *El cristiano instruído en la naturaleza y en el uso de las indulgencias*, VII (en la edición

española. Madrid, 1863, pág. 118), dice: «No obligando ordinariamente la regla bajo pena de pecado en las comunidades religiosas, las oraciones y prácticas devotas que son de uso en ellas según la regla, pueden servir para ganar las indulgencias concedidas á estos actos de piedad; basta para ello el hacer la intención.»

En igual creencia se está en Roma, *por lo que respecta á las oraciones y actos de virtud impuestos como penitencias por los confesores*, y éstos no encuentran inconveniente en imponer las penitencias que tienen concedidas indulgencias. El sabio Eusebio Amort (*Theol. Mor.*, t. III, disput. VII de Indulg. quaer. 32) nos enseña que ya en su tiempo era práctica común en los confesores el imponer como penitencia el rezo de oraciones prescritas para ganar las indulgencias, y le parece sancionada esta costumbre por los Pontífices Romanos, al menos implícitamente.

Esta era también la doctrina de *Il Monitore*, vol. IX, part. 2.ª, pág. 214.

JUAN B. FERRERES.

NOTICIAS GENERALES

Madrid 24 de Septiembre de 1901.

ROMA.—El día 29, llevada en alas de unas palomas mensajeras, recibía de Carpineto, su país natal, el Santo Padre la alegre nueva de que á la vista de un numeroso concurso acababa de descubrirse, coronando el monte Capreo entre frondosas hayas, la gigantesca cruz, de 25 metros de altura y 38 quintales de peso, piadoso monumento alzado á Jesucristo nuestro Redentor en la aurora del siglo XX. El ilustre anciano, gratísimamente impresionado, saludó el signo adorable de nuestra redención con estas hermosas palabras; que por ser tales y componer una inscripción, serán esculpidas en esta forma al pie del mismo:

CRUX
AVE · AVE
FULGORE · TUO
TENEBRICOSUM · QUA · PATET · ORBEM
DISIECTIS · UMBRIS
ILLUSTRA
VICTRIX · HOSTES · RETUNDE
CAPREO · IMMINENS · VERTICE
CAMPANIAE · FINES
PATRIAMQUE · NOSTRAM
PRAESIDIIS
TUERE · TUIS

— Portadores de otro mensaje penetraban en la misma estancia de recepciones, pocos días después, el R. P. Radaeli, S. J., rector del colegio Pío Latino Americano y algunos de los alumnos, originarios de la República Argentina. Consistía dicho mensaje en el óbolo que, junto con la más atenta y cariñosa expresión de su afecto, hacía llegar por este medio á la Santa Sede el Ilmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires, D. Mariano Antonio Espinosa.

El mismo honor de ser recibidos en privada audiencia tuvieron, entre otros, el R. P. Mariano Bernard, Comisario general de las monjas Agustinianas Descalzas, de España, acompañado del R. P. Pérez, Procurador general de la misma Orden; treinta niños el día de su primera comunión; los distinguidos católicos, jefes de la peregrinación francesa de 1.200 hombres á Roma, M. M. Harmel, Maupetit, Vanneuville y Masquelier; algunos Hermanos de las Escuelas Cristianas. Á éstos con cariñosa y especialísima deferencia dió á besar la mano.

Objeto de otra atención del Santo Padre han sido los PP. Majolo, Pro-

curador general de los Mínimos, y José Bonavenia, S. J., nombrándolos Consultores de la Sagrada Congregación de Indulgencias y Reliquias, y el distinguido profesor de dibujo, autor en este arte de varias obras premiadas, siendo condecorado con la Cruz de oro de primera clase «pro Ecclesia et Pontifice».

— En la iglesia de San Juan y San Pablo devolvió la tierra el preciosísimo tesoro de quince cuerpos de santos mártires, que siglos hace poseía y que se dispondrá reciban el culto público debido.

Igual veneración, en el grado de beato, es de creer podamos dar en día no lejano á los restos del venerable Antonio María Claret, pues con el decreto de «*Non cultu*», expedido recientemente por la Sagrada Congregación de Ritos, queda dado un gran paso en orden á la beatificación.

De ésta, honor que le fué otorgado en 8 de Abril del pasado año, esperamos también llegue muy en breve á la canonización la beata María Magdalena de Martinengo, religiosa Capuchina. La causa acaba de ser promovida, y el cielo obra, por la intercesión de la Beata, frecuentes milagros.

I.

España.—Ha continuado España en este mes recibiendo, como en el anterior, hartos Reales decretos y Reales órdenes y disposiciones emanadas de los diversos ministerios; uno, por ejemplo, del de la Guerra, llamando á 80.000 hombres al servicio activo de las armas, que levanta generales protestas; otro del de Hacienda, que reforma los procedimientos de la tramitación y resolución de expedientes; dos, por lo menos, del de Instrucción pública, uno dando algunas disposiciones referentes á la matrícula del nuevo curso escolar, otro estableciendo la demarcación territorial de los Institutos y creando tribunales de honor en el profesorado de aquellos y de las Universidades, y ambos tan capaces de ocupar provechosamente la ilustrada y poderosa atención del Dr. D. Raimundo Carbonel, como lo fueron los primeros de este mismo ministerio, contra la libertad académica de la enseñanza.

— Con sorpresa general apareció en la *Gaceta* del 20, firmado por el Ministro de la Gobernación, un Real decreto concediendo seis meses para que «las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887 puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4, 9, 10 y 11 de aquella ley misma»; encargando á los Gobernadores de provincias cuiden que se observen esas formalidades en las Asociaciones que de nuevo se formen, y declarando las condiciones que han de llenar los extranjeros que quieran ejercer el derecho de Asociación de que habla la ley de 30 de Junio de 1887.

Entendemos que aquellas Asociaciones religiosas, que son Institutos de la

Iglesia católica, por estar todas concordadas, según declaró en el Senado (16 de Julio) el Sr. Obispo de Salamanca hablando en nombre de los demás Sres. Obispos, no están comprendidas en los *preceptos* ó formalidades de la ley del 87, aunque lo están en el *derecho* de asociación allí reconocido. Á su tiempo habrá de ocuparse en este punto RAZÓN Y FE. Entretanto no podemos menos de recomendar la obra del Sr. Buitrago, que hoy anunciamos en la página 245 y de que daremos cuenta en el próximo número.

— La cuestión suscitada entre Marruecos y España con motivo de unos súbditos de ésta secuestrados por individuos de la kabila de Accila, está aún por resolver. Sin embargo, el Gobierno marroquí muéstrase favorable á la justa reclamación dirigida por el nuestro, cuya conducta en el caso ha hallado general aprobación en el Extranjero.

— Bajo la presidencia del Sr. Ministro de Agricultura, celebró Villafranca del Panadés una distribución de premios, concedidos á agricultores de la comarca por las Asociaciones agrícolas de aquella villa.

Con igual propósito de fomentar el progreso de este ramo y mejorar así su clase los agricultores, 1.000 de éstos se reunieron en Infiesto (Gijón) á tomar algunos acuerdos.

— Leímos con placer haber sincera y humildemente abjurado en Zaragoza los errores del protestantismo un pastor de la secta. La amorosa Madre de piedad, ante cuyo sagrado Pilar se sintió herido de la gracia, derramando copiosas lágrimas de contrición, le alcanzó de su divino Hijo este grandísimo favor.

En Covadonga, otro lugar en que dispensa sus gracias la celestial Señora, fué el día 8 del corriente mes obsequiada por millares de hijos suyos, presididos de sus respectivos Prelados, con motivo de la consagración, dedicación é inauguración del nuevo templo.

Las cuatro torres que faltan al del Pilar en la capital de Aragón para que quede, según los planos del mismo, enteramente terminada, van á construirse por suscripción abierta, como en testimonio de amor de los aragoneses á su amada Patrona y en desagravio de los hechos injuriosos á la misma, hace poco perpetrados. El proyecto de la peregrinación sigue adelante prósperamente, siendo ya varias las juntas organizadoras constituídas á este efecto con la aprobación episcopal.

— Dentro del territorio de las Navas de San Juan, en el ex-cementerio del Salido Alto, el diligente arqueólogo D. Perfecto Urra dió con el miliario de Adriano que se deseaba; miliario que debe de haber servido también de sarcófago, según lo persuade la cavidad á lo largo de él practicada.

Probablemente, al mismo tiempo que ese monumento, se erigió á dicho emperador Adriano una estatua en Santisteban del Puerto (Jaén). Habiéndose, pues, perdido el pedestal de ella, donde hay grabada una inscripción, ha sido nuevamente recuperado.

Á la vez que el mencionado miliario, manifestáronse además cuarenta

sepulturas árabes, quedando todavía soterradas otras en igual ó mayor número bajo las raíces de extenso olivar.

Se han dado asimismo á conocer varias inscripciones romanas y visigóticas en Extremadura, dedicadas respectivamente á los dioses Manes de Alia File, á Cayo Julio Escena, á Publio Pomponio Modesto y á la sierva de Dios Filumena Asiana.

— Con arreglo á los datos reunidos hasta el 31 de Diciembre de 1900, se ha publicado una estadística del Consejo nacional de las Corporaciones católico-obreras, por donde aparecen ser éstas 264, con 76.142 asociados. Dato consolador entre tantos males, y que hace concebir esperanzas de mejores días para nuestra pobre nación.

— Con el fin altamente laudable de probar á nuestros industriales que España cuenta con bastantes elementos propios para librarnos de ese pesado tributo de 38 á 40 millones que pagamos anualmente al Extranjero por la importación de carbones, la Diputación Provincial de Barcelona, realizando el pensamiento concebido por el inteligente fabricante y diputado provincial D. Andrés Sard, abrió la Exposición de Carbones minerales españoles, instalándola en el extremo oriental de los amenos jardines del Parque. Desde las turbas hasta las antracitas, toda esa inapreciable riqueza que en materia de carbones minerales encierra el subsuelo de nuestro país, ha estado en ella dignamente representada por las diversas provincias que han tomado parte en el certamen. Lo mismo debe entenderse de los emparrillados y demás artefactos destinados á la combustión, explotación y consumo de los carbones.

Viniendo Segovia á hacer propio y á promover, en la medida de sus fuerzas, este movimiento industrial que acabamos de observar en la infatigable Cataluña, y que tanto puede contribuir al levantamiento y prosperidad de nuestro pueblo, abrió también el 15 su Exposición regional agrícola. ¡Ojalá tengan las dos beneméritas ciudades muchas otras en la Península que quieran emularlas!

II

Extranjero.

Portugal. — Con el nombre de Centro Nacional formóse una nueva agrupación política, cuya bandera ostenta el lema: «Por Dios y por la Patria.» Su fin es constituir un núcleo que pueda reemplazar en la gobernación del Estado á los actuales partidos, y salvar así á la nación lusitana de la ruina adonde la conducen. Ha merecido la aprobación y las bendiciones de varios Revmos. Prelados.

América. — No consta cierto que haya estallado la guerra entre las dos Repúblicas americanas Venezuela y Colombia. Empero de ser verdadero el rompimiento, habría de atribuirse á los masones mancomunados para derribar, en unión con los revolucionarios en el interior del Estado colombiano, al Gobierno conservador del mismo.

Al visitar el día 6 en Búffalo el presidente de la República del Norte, Mr. Mac-Kinley, la Exposición panamericana, disparó contra él dos tiros de revólver un anarquista, consiguiendo hacer blanco las dos veces, de resultas de lo cual falleció nueve días después. Por tan lamentable manera se encargan los anarquistas con lógica, terrible sí, pero al fin lógica, de poner muy á las claras las consecuencias que se siguen de una libertad sin ley en el terreno, especialmente, de la Prensa; las cuales en aquéllos precisamente se cumplen, ¡y, otra vez, de la lógica! que plantearon las premisas, ó más celosos se muestran por conservarlas. Con Lincoln (1865) y Garfield (1881), son ya tres los presidentes de los Estados Unidos que han sucumbido bajo la mano alevosa y cruel del anarquismo.

ITALIA. — Por el ministro Zanardelli se han tomado medidas encaminadas á impedir el establecimiento en Italia de Órdenes y Congregaciones religiosas, expulsas de sus países, cualesquiera que fueren.

Impelido por el mismo odio sectario, otro miembro de la masonería, el proveedor Macri, se esfuerza por obtener la clausura del acreditado Colegio de Padres Salesianos, en Mesina. Y hubiera salido con su intento si el Consejo escolar no impide, con la resistencia que resueltamente opuso, la pretensión y orden injustas.

Para contrarrestar, bien que algo tarde, los esfuerzos del socialismo, se ha iniciado un movimiento democrático cristiano que, más que en ninguna otra parte, prospera en Lombardía, y sobre el cual ha publicado el cardenal Ferrari, Arzobispo de Milán, una pastoral de mucha enseñanza. Del mismo movimiento, así como de la unión de todos los católicos en favorecerlo y dilatarlo, se ha ocupado el reciente Congreso tarentino, del que es de esperar sea, como en su discurso dijo el conde Paganuzzi, de importancia más bien práctica que parlamentaria. Por lo que hace á la indicada unión de los católicos, tan necesaria como combatida por el infierno, de ella y de una obediencia incondicional al representante de Cristo en la tierra, el Papa, se formularon en las sesiones segunda y tercera solemnes protestas y decididos propósitos. ¡Dios nuestro Señor, que, como los ha inspirado, también los aceptó complacido, se sirva conservarlos y hacerlos fructuosos!

El Congreso se abrió bajo la presidencia de dos eminentísimos cardenales y 38 prelados, y con los mejores augurios de parte de Su Santidad, compendiados acaso en estas palabras del Breve, que á ellos y al numeroso concurso dirigió: «Unidad de pensamientos y de acción.» Un hermoso acto de humildad cristiana comunicó singular realce á los trabajos del cuarto día, y fué dar á 100 individuos pobres una comida en el atrio del palacio episcopal, servida por el Revmo. Sr. Arzobispo y los otros, sus ilustrísimos compañeros de episcopado (1).

(1) Prosiguieron las sesiones hasta el día 6, en el cual se dió clausura al Congreso después de enviar á Su Santidad un largo y entusiasta telegrama. La procesión pública pro-

Aunque el Congreso de que acabamos de hacer mención ha sido el único como religioso, no lo ha sido como Congreso simplemente, sino que son varios los que, en desarrollo de las ciencias, de las artes, de la literatura ó de la industria, del 24 arriba se celebraron. Así, tuvo lugar en Livorno uno de profesores de matemáticas; el 31, en Brescia, el de Medicina, nacional; en Rietti, el histórico-umbro; desde el 11 al 14, uno de agricultores, en Lodi, debido á la iniciativa de la Sociedad agraria de Lombardía; y otro, finalmente, histórico, de la región subalpina, en Saluzzo; quedando además convocado para principios de Octubre uno (y será el primero) de empleados de las provincias del reino.

Como quien presta especial protección á los descubrimientos arqueológicos, envió el Gobierno una Comisión á Montenegro con encargo de practicar ciertas excavaciones, de acuerdo con la autoridad local. En las que de algún tiempo acá vienen haciéndose en Roma, han llamado justamente la atención, fuera de varios pequeños artefactos pertenecientes á la época de los Césares, una artística cabeza con manifiestas señales en los ojos, orejas y cabellos de dorado á fuego, la cual créese haber pertenecido á una estatua de Druso ó de Tiberio; una magnífica cloaca, hasta la actualidad totalmente desconocida, que señala la línea dorsal del antiguo Foro; y, finalmente, el Volcanal, que sobre ser un nuevo punto fijo para la orientación de ese mismo, y, por lo tanto, importante, nos traslada al más remoto período de Roma; toda vez que sobre él (peña bastante grande, elevada sobre el suelo del Foro, y de color algún tanto rojizo por su corte vertical), según tradición consignada por Dionisio de Halicarnaso, habríanse ajustado los convenios entre Rómulo y Tacio, y Bruto habría convocado al pueblo antes de la construcción de los Rostros.

Asimismo, sospechando Mons. Jorio, Arzobispo de Tarento, que la cripta de aquella catedral habría de ser algo más que un mero sepulcro, ha hecho perforar en estos días una de sus paredes, con que, en efecto, apareció luego á la vista la antigua basílica, mandada construir por el obispo S. Cataldo (siglo V ó VI) en el lugar que había ocupado un templo de la Victoria. La bóveda, con su rica arquitectura, descansa sobre 14 columnas de granito, y ha dado abrigo durante dilatados siglos á un sarcófago, á un fragmento del templo pagano de la Victoria y á unos hermosos frescos bizantinos y medioevales, uno de los cuales representa á la Santísima Virgen, y otro á San Cotaldo.

FRANCIA.—El conflicto franco-turco ha entrado en vías de arreglo, habiendo ya convenido la Sublime Puerta en pagar á Mr. Turbini, uno de

---

yectada para ese día la prohibió la autoridad civil, contra cuya extraña é injustificable conducta protestó con enérgicas frases, aplaudidas por inmenso auditorio, el Ilmo. Sr. Arzobispo de la ciudad en su último discurso, en el cual, traídos compendiosamente á la memoria los trabajos en que se ocupó aquella venerable Asamblea, dió las gracias á todos los asistentes y cedió al Emmo. Cardenal del Ollio la palabra, última que se oyó.

los acreedores, 154.000 libras turcas en el plazo de dos años, con un interés de 6 por 100

— Dos decretos de Administración fijan la explicación de la ley relativa á las Asociaciones. De éstos versa el uno exclusivamente sobre la liquidación de los bienes de las Congregaciones religiosas en caso de disolución.

Muchas, en efecto, de esas dignísimas Asociaciones se han disuelto ya por sí mismas en Francia. Así, un Gobierno impío ha consumado una obra de tremenda iniquidad en aquella nación grande, cristianísima, instrumento de las hazañas de Dios: *Gesta Dei per Francos.*

En Nantes se formó un Comité, teniendo por mira la defensa de esas mismas Órdenes, y ha enviado á la Cámara de los Diputados el testimonio de más de 100.000 firmas, implorando para aquéllas su favor. El mismo han procurado conseguir celosísimos Prelados con vivas protestas y representaciones al Gobierno, y aun con viajes como el del Obispo de Grenoble, emprendidos á este fin á la capital de la República, y el mismo, millares de trabajadores que habiendo perdido, juntamente con las comunidades religiosas, el trabajo de sus manos, piden á ese Gobierno sin piedad que, ó se las devuelva, ó les provea á ellos de medios con que ganarse el sustento necesario.

Afligidos, pues, por dejar en el desamparo á tantos, cuyas necesidades remediaban, pero, con todo, resignados, como cumple á discípulos del Expatriado de Judea, salen de la nación francesa, camino del destierro, los religiosos, los amantes y más fieles hijos de ella. Y al propio tiempo, uno que, aunque ciñendo corona imperial y aliado, no deja al fin y al cabo de ser extraño, entra por esas mismas puertas de Francia, cual por las de su patria, bajo arcos de fiesta, tras costosísimo empleo de cuanto cómodo, vistoso y agradable tienen á su disposición los tiempos modernos, y entre salvas, representaciones, músicas acordes y alegres y calurosas aclamaciones.

El Zar de Rusia, pues, ha visitado á Francia, presenciando en Dunquerque las grandes maniobras de una poderosa escuadra y un soberbio simulacro en Bétheny, en el que tomaron parte 150.000 hombres.

Por su parte, la Religión de Jesucristo nos ofrece también alguna de sus glorias en que descansar la vista. Ha sido distinguida con la cruz de la Legión de Honor la heroica Sor Leutier, superiora del Hospital de Peitam, en Pekín, en recompensa de haber salvado con su espíritu vigoroso de caridad y sacrificio á 4.000 cristianos indígenas.

También, en el terreno de los estudios, la Sociedad Geográfica de París ha tributado asimismo el homenaje de su respeto y aprecio al Rvdo. P. Armando David, lazarista, por los que ha hecho en las provincias occidentales de China, que por este medio han llegado á ser más conocidas. Lo propio ha dispensado al Rvdo. P. Estanislao Chevalier, jesuíta, por los trabajos realizados en el Observatorio de Zi-Ka-Wei, cerca de Schang-hai.

Conmemorando otros servicios prestados en tiempos más remotos á la Francia, se han inaugurado dos monumentos á la heroína admirable Juana

de Arco, uno en la plaza del castillo de Mehun-sur-Yèvre, y otro delante de la catedral de Numea.

Otro, imagen simbólica de la misma nación en Junio de 1815, al ser sus ejércitos vencidos en Waterloo, será erigido en breve por la Sociedad «La Sobrelache», compuesta en su mayor parte de artistas, escritores y militares. El precioso monumento simbólico, pues, consistirá en un pedestal de granito de 13 metros de altura, sobre el que posa un águila de dos metros y medio, modelada en bronce, en actitud de defender la bandera de la patria, no obstante de tener destrozada el ala derecha y haber atravesado el plomo enemigo la izquierda, que audaz aún bate desplegada.

El Congreso Eucarístico celebrado en Angers ha sido solemnísimo. En la reunión de sacerdotes, tenida el 10, contábanse éstos en número de 700; y á la procesión que durante cuatro horas recorrió con el Santísimo las calles de la población, asistieron, leemos en el periódico *La Croix*, 100.000 personas..... ¡No, no ha muerto aún, ni morirá, la fe de Francia, á despecho del infierno, que tanto trabaja por llegar ahí!

Alemania.—Deseándose quizás afianzar más y más la paz entre las diferentes potencias, el Emperador convida á Nicolás II á presenciar, en compañía de otros soberanos y grandes de Estado, las maniobras del ejército de mar y tierra en Dantzig, y le obsequia con imperial munificencia. El simulacro fué brillante en su ejecución, y la idea en él representada contener la invasión de un ejército enemigo en la Prusia oriental, situadas al Oeste del Vístula las tropas alemanas.

—En Fulda se congregaron varios señores Arzobispos y Obispos con el fin de dar manera cómo sea restablecida aquella célebre Universidad católica de otro tiempo, cerrada en 1803 por mandato de un Príncipe protestante, y no mucho después secularizada.

—En el número anterior anunciábamos la inauguración de un Congreso católico, para el 25 del pasado mes, en la ciudad de Osnabrück, célebre, como es sabido, por haberse firmado en ella la paz de Westfalia (1648). Hoy, pues, es ya un hecho. Honraron varios reverendísimos Prelados las sesiones con su asistencia y su palabra. Obtuvieron por esto entusiastas aplausos Mons. Bitter y el diputado del Centro Sr. Dasbach, de los cuales el primero desarrolló el tema «El hombre y el trabajo en el Cristianismo», y desenvolvió el segundo la idea propuesta por León XIII en la Encíclica sobre la «Cuestión obrera», haciendo observar de paso cómo es obra que se debe al Centro la eficaz legislación social, allí vigente, en favor del obrero.

En las otras cuatro sesiones sucesivas á esa inaugural y también públicas, pronunciaron notabilísimos discursos los Sres. Drammer, reverendo sacerdote aquisgranés, sobre la «Educación de la juventud obrera»; Gröber, diputado, sobre la «Unidad de la Iglesia»; Müller, profesor de Strasburgo, acerca de «La lucha del espíritu moderno contra la Iglesia y la fe de Jesucristo»; Lieber, sabio y renombrado doctor, acerca de «La acción del laicato

católico con respecto á la resolución correspondiente al dominio temporal del Papa»; Trimborn, finalmente, desde su presidencia, y dando clausura al Congreso, sobre todo lo hecho y acordado felizmente en él, por lo cual se alegra y felicita, y exhorta á todos á guardar con fidelidad y valentía su puesto en defensa de la Iglesia, contra la que se deja prever, dice, el peligro de un nuevo Kulturkampf.

Quedó resuelto celebrar la próxima asamblea nacional de católicos en Monnhein, ciudad de Baden.

Según propia confesión de los mismos adversarios, la asistencia al Congreso ha sido extraordinariamente numerosa, resultando por esta causa, así como también por haberse indicado en él, como dijimos, el peligro de un nuevo Kulturkampf, uno de los Congresos más notables tenidos hasta el presente en Alemania. ¡Dígnese el cielo bendecir los trabajos de esa laboriosa y bien organizada porción de la Iglesia en la nación germánica, é infundir á los católicos de otros países igual espíritu para imitarlos!

Bélgica.—Habiéndose reunido en Amberes numerosas Sociedades católicas de obreros, han solemnizado el décimo aniversario de la Encíclica *Rerum Novarum*. Pronunciáronse varios discursos, demostrando los beneficios de la mencionada Encíclica, y agradeciéndolos á Su Santidad, protestaron á una del respeto que en todas circunstancias les merecerá su voz autorizada.

Australia.—Mientras las Órdenes religiosas, y de un modo especial las consagradas á la enseñanza, son en España el blanco de los odios de hombres poderosos, allá en el remoto Oriente, en Australia, se ven por grandes asimismo de la tierra, no sólo respetadas y elogiadas, sino también acariciadas con muestras de benevolencia y amistad. Hé aquí la prueba. Habiendo de celebrar los colegios de San Patricio y San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús, en Melburne (provincia de la Victoria), la solemne distribución de premios á los alumnos, el Duque de York, el futuro heredero del trono de la Gran Bretaña, quien por aquellos días se encontraba allí con su señora la Duquesa, quiso asistir, acompañado de ésta, al expresado acto y repartir por su mano los premios á los agraciados: lo que se realizó en el espacioso recinto del palacio de la Exposición, delante de un concurso de cerca 10.000 personas y asistiendo en la presidencia, al lado de los Sres. Duques, el Ilmo. Sr. Arzobispo de Melburne y representantes de la recién creada Federación. Luego, terminada la repartición, dirige el noble Príncipe un breve razonamiento á los presentes, en el cual tuvo frases de grande estima y alabanza para los reverendos padres, director y profesores de aquellos establecimientos de enseñanza, y de aliento y consejo para los alumnos, tan grave éste, tan cristiano, que hiciera honra á la palabra del orador más incontaminadamente católico. «Amad, concluyó diciendo, y sed hasta la muerte leales á Dios, á vuestros padres y á vuestro Rey.»

¡Cosa singular! Cuando el nombre sacrosanto de Dios por maravilla resuena en los Parlamentos ó se estampa en los mensajes, en los decretos, en

las pragmáticas y reales disposiciones de los soberanos de las naciones católicas, es pronunciado una y muchas veces reverentemente por aquellos que, aunque como todo hombre son hijos de ese Dios en el ser, no tienen la dicha de serlo como nosotros en la gracia de la fe católica. Además del hecho que acabamos de consignar, es brillante testimonio de este aserto la proclama últimamente suscrita por los gobernantes y los jefes de las Repúblicas del Transvaal y de Orange. Léanse las cláusulas que siguen y dan pie á muy sentidos comentarios:

«Por la presente proclama disponemos que el día 8 de Agosto sea consagrado exclusivamente á dar gracias á Dios.

. . . .

. . . .

»Por los beneficios que Dios nos ha dispensado proveyendo con paternal solicitud.....

».... por la que se demuestra que Dios no quiere perdernos, sino que tornemos á la existencia y á Él.....

»Pedimos perdón al Señor por los pecados que hemos cometido.....

»Gobierno y pueblo pedimos perdón á Dios, y le suplicamos conceda á nuestro Gobierno y á nuestro Poder legislativo la gracia de buscar en todas sus acciones, como fin supremo, la glorificación del Señor.....»

Y penetrado de estos sentimientos tan profundamente religiosos, el corazón de los capitanes y soldados surafricanos comunica vigor y destreza á las manos para manejar las armas, y esfuerzo para seguir por más de dos años resistiendo y aun diezmando las filas enemigas, que, según son ellas de superiores, parecía habían de haber acabado con todo el levantamiento de esos pequeños Estados á los pocos meses de ocurrido.

La guerra arde con mayor fuerza cada día, siendo frecuentes y encarnizados los combates que libran las guerrillas, las sorpresas y emboscadas, los asaltos de los trenes é incendio de los mismos. De una y otra parte se pelea con denuedo y no pequeño estipendio de dinero, de sangre y de vidas.

Turquía.—Los soldados turcos en Armenia cometen horribles desmanes contra los cristianos. Cinco pueblos han sido saqueados y completamente destruídos, después de pasar á cuchillo á sus habitantes.

J. P.

VARIEDADES

La Apostólica Biblioteca Vaticana, notable por el gran número y valor de los libros que contiene, se va enriqueciendo de continuo con nuevas adquisiciones de compras y regalos. Se deben éstos principalmente á la generosidad de los Gobiernos y de varias Corporaciones de carácter muy diverso.

«Tenemos singular placer, escribe el P. G. Rodeles, en consignar que don Dionisio Casañal, presidente de la Excma. Diputación provincial de Zaragoza, á una ligera insinuación que le hicimos, nos contestó en seguida con una finísima carta. «Accediendo gustoso, nos decía, á los deseos que usted »expone en su atenta de anteayer, tengo especial satisfacción en poner á su »disposición una colección de los tomos de la *Biblioteca de Escritores Ara-»goneses*, publicados por esta Diputación provincial..... Esta Corporación »se honrará recibiendo, en equivalencia de los libros que se ofrecen á usted, »los que, procedentes de la Biblioteca Apostólica Vaticana, tuviere á bien »remitir con destino á la de esta Corporación.»

»No fué menos atenta y bondadosa la respuesta que nos dió D. Serafín Mata y Oneca, presidente de la Diputación foral y provincial de Navarra. En ella nos decía: «Tengo el gusto de contestar á su grata de 7 del corrien-»te manifestándole que, en cuanto dí lectura de ella á mis compañeros de »diputación, accedieron desde luego á los deseos que usted indicaba, y tiene »una verdadera satisfacción, como la tengo yo muy cumplida, en que pueda »usted decir al R. P. Ehrle, prefecto de la Biblioteca Vaticana, que la Di-»putación de Navarra se honra en poderle ofrecer á Su Santidad, no sólo el »ejemplar de los *Anales del reino de Navarra*, del P. Moret, publicado en »Tolosa, sino las demás obras enumeradas en la adjunta nota, ó las que de »ella quiera elegir para aquella Biblioteca, que atesora documentos del »mundo entero.

»Siente un vivo placer en haber podido complacerle y en hacer este ob-»sequio al Sumo Pontífice su atento.....»

»Por supuesto que el P. Ehrle tuvo el buen gusto de admitir *todos* los libros ofrecidos con tan generoso corazón. Por las noticias que hemos recibido suponemos que ambas Diputaciones habrán recibido ya, ó recibirán en breve, el obsequio que en retorno se les hace en nombre del Padre común de los fieles.»

Damos estas noticias por ser recientes; pero nos sería muy fácil aumentar el consolador catálogo de donantes citando otras Corporaciones españolas y extranjeras.

Archivo del Vaticano.—Las naciones principales de Europa tienen en

Roma personas inteligentes, subvencionadas para buscar y copiar los documentos que más de cerca están relacionados con su historia patria religiosa y civil.

De lo mucho y bien que trabajó allí D. Ricardo de Hinojosa, comisionado por el Ministerio de Fomento, á propuesta de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, nos dió gallarda muestra en su obra *Los despachos de la diplomacia pontificia en España*, t. I (Madrid, 1896). ¡Ojalá se publicase pronto la continuación y conclusión de esta obra magistral!

Varios son los trabajos emprendidos por sabios alemanes, basados principalmente en los documentos del Archivo del Vaticano relativos á su imperio. Se publican en Berlín con el título general de *Nuntiaturberichte aus Deutschland* (*Relaciones y noticias de las Nunciaturas de Alemania*). Son varias las Nunciaturas actualmente en estudio, y se imprimen los tomos conforme están compuestos después de aprobados por el Real Instituto Histórico de Prusia y por una Comisión del Real Cuerpo de Archiveros. El último tomo dado á luz trata de las Nunciaturas de Pedro Bertano y Pedro Camaiani (1550-1552).

También en Francia anuncian una publicación, que promete ser importante, con el título de *Archives de l'Histoire religieuse de la France*. Su Sección III contendrá las *Nonciatures de France*, de las cuales se van á publicar por ahora tres: las de Clemente VII, Paulo III y Gregorio XIII.

Del estudio serio é imparcial de los documentos coetáneos de los sucesos conservados en el Archivo Vaticano, no podrá menos de resultar la pulverización de muchas preocupaciones y prejuicios, y el esclarecimiento de la verdad, que no teme á la luz y á la crítica histórica desapasionada.

RELIGIOSOS DE AMBOS SEXOS CANONIZADOS DURANTE EL SIGLO XIX

San Francisco Caracciolo, sacerdote profeso y fundador de los Clérigos regulares menores.

San Benito de San Filadelfo, fraile lego de los Menores reformados de San Francisco.

Santa Coleta Boilet, virgen, reformadora de la Orden de las Clarisas.

Santa Jacinta de Mariscotti, profesa franciscana en el monasterio de San Bernardino de Viterbo.

Santa Ángela de Merici, fundadora de la Asociación «Santa Úrsula».

(*Los cinco fueron canonizados por Pío VII:* 24 *de Mayo de* 1807.)

San Alfonso María de Ligorio, obispo de Santa Ágata de los Godos y fundador de la Orden de los Redentoristas.

San Francisco de Jerónimo, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús.

San Juan José de la Cruz, alcantarino.

San Pacífico de San Severino, sacerdote profeso de los Menores Observantes reformados.

Santa Verónica de Giuliani, religiosa profesa capuchina.

(*Los cinco fueron canonizados por Gregorio XVI: 26 de Mayo de* 1839.)

San Miguel de los Santos, de la Orden de los Trinitarios.

Santos Mártires del Japón, en número de 26: tres jesuítas y los restantes franciscanos.

(*Los 27 fueron canonizados por Pío IX:* 8 *de Junio de* 1862.)

San Josafat Kuncewicz, arzobispo de Plock, del rito greco-ruteno, mártir, de la Orden de San Basilio el Grande.

San Pedro de Arbués, mártir, de los canónigos regulares de la Orden de San Agustín de la iglesia metropolitana de Zaragoza y primer inquisidor de Aragón.

San Pablo de la Cruz, confesor, fundador de los Clérigos regulares descalzos de la Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

San Leonardo de Puerto Mauricio, misionero apostólico de la Orden de los Menores de San Francisco de la más estrecha observancia, en el convento de San Buenaventura en Roma.

Santa María Francisca de las Llagas de Nuestro Señor, terciaria profesa de la Orden de los Menores descalzos de San Pedro de Alcántara, de la provincia de Nápoles.

(*Los cinco fueron canonizados por Pío IX:* 29 *de Junio de* 1867.)

San Lorenzo de Brindis, sacerdote profeso de los Menores Capuchinos.

Santa Clara de la Cruz (llamada Clara de Montefalco), religiosa agustina.

(*Los dos fueron canonizados por León XIII:* 8 *de Diciembre de* 1881.)

Los Santos siete Fundadores de la Orden de los Servitas.

San Pedro Claver, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús.

San Juan Berchmans, escolar aprobado de la ídem íd.

San Alfonso Rodríguez, coadjutor formado de la ídem íd.

(*Los diez fueron canonizados por León XIII:* 15 *de Enero de* 1888.)

San Antonio María Zaccaria, fundador da los Clérigos regulares de San Pablo, llamados Barnabitas.

San Pedro Fourier, reformador de los Canónigos regulares de la Congregación del Santo Salvador, y fundador de las religiosas de Nuestra Señora.

(*Los dos fueron canonizados por León XIII:* 27 *de Mayo de* 1897.)

San Juan Bautista de la Salle, fundador de los Hermanos de las Escuelas cristianas.

Santa Rita de Cassia, religiosa profesa de la Orden de San Agustín.

(*Los dos fueron canonizados por León XIII:* 24 *de Mayo de* 1900.)

Total, 58.

HUMANISTAS Y REALITAS[1]

Nos invitan á esta cuestión palpitante las reformas escolares, firmadas en 16 de Agosto, y ofrecidas el 19 del mismo por la *Gaceta*.

Tienen dos partes principales y una sola tendencia.

Aquéllas son:

1.ª La conversión de los actuales Institutos de segunda enseñanza en *Institutos generales* y *técnicos*, donde, á más de los estudios del bachillerato, se den otros de agricultura, de comercio, de industria, de bellas artes, y clases nocturnas para los obreros, y

2.ª La modificación del plan de estudios para el grado de bachiller (2).

---

(1) Suspendemos los otros artículos que sobre enseñanza habíamos comenzado por constituir esta materia un verdadero *asunto de actualidad*.

(2) Hé aquí el cuadro sintético del plan novísimo:

	CURSOS.	CLASES.
Castellano (Gramática, Preceptiva y Composición)	2	Alterna.
Latín	2	Idem.
Francés	2	Idem.
Inglés ó Alemán	2	Idem.
Geografía (general, de España, Física y Comercial)	4	Idem.
Religión	3 { Dos de y uno..	Idem. Unisemanal.
Matemáticas (Elementos de Aritmética y Geometría): Aritmética	2	Alterna.
Idem (Álgebra y Trigonometría): Geometría	2	Diaria.
Historia de España	1	Alterna.
Idem Universal	1	Idem.
Psicología y Lógica	1	Idem.
Ética y Derecho	1	Idem.
Historia Elemental de la Literatura	1	Idem.
Física	1	Diaria.
Química	1	Alterna.
Historia Natural	1	Diaria.
Fisiología é Higiene	1	Alterna.
Agricultura y Técnica Agrícola	1	Idem.
Técnica Industrial	1	Idem.
Dibujo	6	Idem.
Caligrafía	1	Idem.
Gimnasia	6	Bisemanal.

La religión y los tres últimos cursos de dibujo son potestativos.

El número de cursos para aprobar el bachillerato es de seis.

La tendencia bien se descubre, y el Ministro *que suscribe* no se cuida en ocultarla. «No se pretende, dice, resolver el pleito entablado (en otras naciones) entre el bachillerato clásico y el bachillerato moderno; mucho más modestos son los fines que se persiguen. Trátase tan sólo de organizar la enseñanza de modo que responda á un estado social tan complejo como el presente, y á unas necesidades tan varias como las de la moderna vida comercial, industrial y científica.»

Siguiendo paso á paso al Ministro en su preámbulo y examinando lo que, así ahora como en anteriores disposiciones, ha hecho, se adivina, sin ser zahorí, su pensamiento. Lo pudiéramos formular en estas frases: otras naciones (más cultas y bienhadadas que España ¿cómo no?) ya han decidido, ó están próximas á decidir, el litigio entre la enseñanza clásica y la técnica ó moderna, han gustado los dulces frutos de ésta después que pusieron un bachillerato para cada una; impedido por los menguados límites del presupuesto y por la poca formación del profesorado, no se decide el Ministro, mal de su grado, á proteger la enseñanza moderna introduciendo los dos bachilleratos; y, por fin, hoy con este decreto se da un paso hacia una reforma útil, técnica y moderna, la cual, (se promete el Ministro), ha de ser obra del futuro reinado. Impulsado de tales esperanzas prodiga los mimos oficiales á las ciencias de aplicación. La agricultura, la industria, el comercio, las bellas artes, la instrucción del trabajador, son llevadas á los Institutos y dadas por profesores titulados de la enseñanza oficial: en el bachillerato mismo es condenado á clase alterna cuanto se resabia de enseñanza clásica, mientras que las matemáticas gozan cuatro cursos y clases diarias en dos de ellos, la física y la historia natural tienen clase diaria, sin contar la química, la fisiología, la agricultura, la técnica industrial, que ocupan lugar preferente en los últimos años, ni la geografía, á lo que se dedican cuatro cursos de clase alterna, y que abraza desde la astronómica hasta la estadística y comercial (1).

No examinaremos en detalle plan tan complicado.

La supresión de unas escuelas, la mudanza del personal, la variación de sueldos y emolumentos, la acomodación de los locales viejos á las necesidades nuevas, la amortización de plazas, el máximum de 150 alumnos señalados para cada clase, la heterogeneidad de oyentes que se reunirá en un aula para un mismo profesor, y mil otras cir-

---

(1) Iguales ideas expuso el Sr. Ministro de Instrucción en su discurso leido en el Paraninfo de la Universidad en la apertura del curso presente.

cunstancias, producirán vivas y numerosas quejas, que la prensa diaria y la profesional se cuidarán de exponer.

Omitidas, pues, estas particularidades, que vivirán probablemente en las leyes cuanto el Ministro de Instrucción en el Gabinete, y tomando la tendencia fundamental de esta reforma, trataremos tres puntos:

1.° Historia de la lucha entre los estudios clásicos y los técnicos.

2.° Pro y contra de la controversia.

3.° Resolución que puede tener en España.

I

ESTUDIOS CLÁSICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS

1. Atmósfera de positivismo.—2. Sus efectos.—3. La lucha contra los clásicos. Cómo, aunque el Ministro lo insinúe, no es cuestión resuelta ni son tan dulces los frutos.—4. Testigos de todas las naciones.—5. Corolario.

1. Ni se puede, ni conviene, á lo que pensamos, negar el estado de la lucha entre clásicos y técnicos en Europa. Hay corrientes de positivismo y utilitarismo que son la gangrena, que mina sordamente los entendimientos y la cultura en Europa. Quién denuncia el hecho como un mal, quién como un progreso. El hecho existe.

En 1893 M. Keelhoff, desde la *Revue d'Instruction Publique*, belga, manifestaba su opinión junta con un gran desaliento. «Nadie pondrá en duda la frialdad que se nota de día en día por los estudios clásicos. Como se dijo en la conferencia de Berlín, eso está en la atmósfera. Rarísimos son ya los jóvenes que se interesan por el latín y el griego, y todos parece que lo estudian como á la fuerza. Fácil es comprender que, á pesar de las ventajas de todo linaje que gozan los alumnos de los estudios clásicos, la sección de estudios técnicos ha tenido mayor número que la clásica, y que el suceso que han logrado las humanidades modernas será estimado por cada uno según sus convicciones, más para nosotros significa el desvío creciente por las lenguas antiguas. El espíritu utilitario ha dominado á la juventud, que se ha hecho utilitaria también, y que recibe aliento por cuanto ve y la rodea, por la atmósfera misma en que vive. Oye hablar de la lucha por la vida y no cuida de lo que no le sirve para luchar.»

Estas palabras amargas del profesor belga dan una idea de lo que ocurre en todas partes.

2. Y los estudios clásicos, de latín y griego en especial, que esta-

ban en posesión de las Universidades desde la Edad media, y con brillo particular desde el renacimiento del siglo XV y XVI; nadie puede negar, sienten comprometida su existencia por la enseñanza moderna, en Alemania, Austria, Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Rusia. Aun la América española siente ya el influjo, y Chile tiene su plan de estudios completamente modernizado.

En Alemania nació esta enseñanza técnica (*real* llamada por ellos) hacia el 1706, cuando Semler, pietista y discípulo de Francke, fundó en Halle la primera escuela, que apellidó *Matematische und mechanische Realschule.* Obtuvo poca prosperidad, y, muerta ella, Hecker abrió en Berlín, año de 1747, el *Kaiser-Wilhems-Gymnasium*, que dura aún, y ha sido el verdadero modelo de las escuelas de estudios prácticos, fundadas hoy día en toda Alemania.

Por decreto gubernamental de 1859 se crearon establecimientos oficiales de esta índole, que, sin poder conseguir ventajas sobre los gimnasios clásicos, vivieron vida lánguida hasta 1882.

Revisáronse en esta fecha los planes de estudio, y las modificaciones recayeron sobre el latín, se disminuyeron sus horas aun en los gimnasios, se favoreció el estudio técnico y real, que se constituyó en un grado de enseñanza, abarcando nueve cursos *sin latín*, y se dió en las Escuelas reales superiores (*Oberrealschule*). Siempre en aumento las quejas de los *realistas*, que no se satisfacían con lo conseguido, Guillermo II se puso en 1890 de su parte, y fundándose en que al socialismo en aumento mal se le podría hacer frente con latín, reunió aquel año una Asamblea de 43 Diputados, por él en persona presididos. Existían en Alemania tres enseñanzas: clásica en el *gymnasium;* mixta en el *realgymnasium*, y técnica en las *Oberrealschulen.* Pretendía el Emperador acabar con la mixta, por favorecer la técnica. No consiguió todo lo que pretendía; pero de aquí nacieron los planes actuales de estudios con más favor de los estudios técnicos, aun en el gimnasio y real gimnasio.

En Austria también, en Bélgica, en Holanda, en Italia y Francia se han introducido los clásicos modernos ó la enseñanza sin latín, pero sin abandonar el grado antiguo de la enseñanza clásica.

3. Esto es todo lo que ha conseguido la corriente utilitaria y positivista, que hay, á no dudarlo. ¿Pero es por eso una cuestión resuelta? ¿Son tan opimos los frutos como el Ministro nos dice? Quien tal juzgue, es que no ha examinado sino una faz de la controversia. Si examina la otra verá que el partido de los estudios clásicos tiene en todas partes poderosos defensores.

En Alemania por la ley de 1859 se conservó el latín y los estudios clásicos, «no sólo por su importancia para conocer las relaciones entre la civilización antigua y la moderna, sino también y *sobre todo* por su indiscutible utilidad en el estudio de las lenguas modernas, que no se pueden saber á fondo sin saber latín». Y cuando el golpe parecía mejor preparado y Guillermo II en 1890 quería suprimir el real gimnasio no pudo conseguirlo, aunque sí dar algún paso más en su intento, y eso, á pesar de su autoridad, con escasa mayoría (1). Reforzada se halla esta opinión por eminentes sabios de todas clases. Á Pachtler (2) y Gietmann (3) los omitimos por ser ambos jesuítas, y por eso testigos sospechosos, aunque injustamente, para algunos.

4. Vamos á aducir uno que valiendo por muchos nos sirva para juzgar del estado general de Europa. Ruso de nacionalidad, consejero en Rusia de instrucción, delegado de Tolstoi para estudiar en Europa las opiniones de hombres eminentes sobre la enseñanza moderna, se presentó M. A. de Heesen en el Congreso internacional de enseñanzas tenido en Bruselas en 1880. Aquí expuso en un largo informe, que extractaremos, el fruto de sus observaciones, los testimonios de muchos sabios (4). Todos son en favor del clasicismo.

Allí citó por Alemania al químico Liebig; á Herr Knapp, profesor de Brunswick; á los miembros de la *Architeckten Verein* (Asociación de Arquitectos) de Berlín; á los matemáticos Schlömihch, Steinmann; á los pedagogos Paldamus y Deimlig; al profesor de Munich Baurenfeind; al rector en Munich, también de la escuela industrial, H. Kleinfeller; á Kopp, Wülner, Beetz, Paalzow, Hattendorf, Lincke, Bötscher, Kaven y otros más, químicos, ó matemáticos, ó ingenieros industriales, todos, en una palabra, ajenos al clasicismo, y cuya aseveración es unánime de que la formación clásica contribuye poderosamente al desarrollo y robustez de las facultades y es de incalculable provecho para los estudios de aplicación.

Muy hermana por la lengua es Austria de Alemania, y por eso vamos á añadir aquí lo que de Austria encontramos en el informe de Heesen. Cita, pues, al rector del Instituto politécnico de Praga,

---

(1) A. Pinloche, *L'enseignement secondaire en Allemagne d'après les documents officiels.* Paris, 1900. Introduction, x-xvii.

(2) *Die Reform unserer Gymnasien,* iii. *Stimm. a. M-L.*, t. xvii, pág. 153.

(3) *Die alten Klaniker und die moderne Bildung.-Stimm. a. M. L.*, t. lviii, página 494, y t. lix, pág. 44.

(4) *Revue d'Instruction publique en Belgique*, t. xxiii, páginas 285-302.

H. Prof. Tilscher, quien afirmaba que sus colegas más querían por discípulo un *humanista* que diez *realistas*, pues aquél viene familiarizado con el estudio y formado para él y éstos no; al director Zélény; al profesor de geodesia, H. Koristka, director general de la Sociedad industrial de Bohemia, presidente de exámenes en las escuelas Reales, autor de una famosa obra (1) sobre la enseñanza superior politécnica en Alemania, Suiza, Francia, Bélgica é Inglaterra, quien afirma que la instrucción clásica es el mejor fundamento de la técnica; á Pokorny, Grimburg, Terstel, Sztoczek, Kautz y muchos más.

De Italia aduce el hecho observado en Roma primero y después en las demás universidades, de que los alumnos realistas precedían en los estudios de ciencias á los humanistas en el primer curso; quedaban iguales á ellos en el segundo é inferiores siempre en el tercero. Los hábitos de estudios y la formación humanista producía su fruto natural.

De Bélgica, de la Bélgica por excelencia industrial, agrupa muchos testigos, todos ellos ó matemáticos, ó astrónomos, ó químicos, ó ingenieros, así como Andries, Roules, de Cuyper, Schmit, Le Roy, Stecher y varios profesores técnicos de Lieja y Gante. Aduce otros testigos de Holanda, y de la América del Norte, hace valer su título de enviado ruso, y concluye con estas expresiones razonables y lógicas:

Paréceme que tal nube de testigos en favor de la superioridad de los estudios clásicos no dejará sombra de duda en el ánimo imparcial de quien los pondere, tanto más cuanto que provienen en su totalidad de sabios especialistas, de matemáticos, físicos, mecánicos, arquitectos, en quienes ¿quién sospechará favor parcial por las humanidades?

Desde 1880 poco ha variado la faz del saber en Europa. De 1900 son las instrucciones (2) dadas por el Ministerio de Cultos é Instrucción de Austria, y ellas muestran á las claras la estima en que se tiene por allá el estudio clásico. El del latín ha de abrazar, según la ley, pronunciación correcta y ortografía, ejercicio de temas, retroversión y variación de ellos, traducciones del alemán al latín, tanto en cátedra como en casa, composiciones, ejercicios de memoria apren-

---

(1) *Der höhere polytechnische Unterricht in Deutschland, in der Schweiz, Frankreich, und England.*

(2) *Lehrplan und Instructionen für den Unterricht aus den Gymnasien en Osterreich.* Wien, 1900.

diendo trozos selectos, y, finalmente, conversación latina. ¿Cuándo saldrán instrucciones semejantes del Ministerio español? ¿Cuándo estudiarán así los descendientes de Séneca y Columela, de Quintiliano y Prudencio, de Luis Vives, Mariana y Melchor Cano?

Y de Alemania ¿qué decir? No se nos oculta no ser tanto como en Austria el favor dispensado en los últimos planes al latín y griego. De ello se querellan muchos autores graves. Con todo ¡cuánto difieren de lo que alguien podía sospechar! En el gimnasio durante los nueve años de estudios clásicos se dan 62 clases semanales al latín y 36 al griego, y en el real gimnasio ó enseñanza media 28 clases semanales al primero. La meta propuesta oficialmente á los estudios es que lleguen los estudiantes á leer correctamente el latín, á comprenderlo con facilidad y á conocer la índole de los autores; para todo esto durante los cursos se explican las oraciones fáciles de Cicerón, á Virgilio, Tito Livio, César y extractos de Horacio. En griego se procura ver algo de la *Ilíada* y la *Odisea* de Homero. ¿Sabrán muchos de nuestros bachilleres en qué lengua escribieron estos autores (1)?

De Bélgica, véase y repárese la polémica iniciada por el P. Verest, de la Compañía de Jesús, en su obra *La Question des Humanités*. Por él se comprende ser la cuestión de los estudios clásicos asunto vital para Bélgica, cuestión que divide los campos y donde se lucha con razones y autoridades. Bastará una que otra. El director del *Bien Público*, M. el Conde Verspeyen, dice así: «Hoy día, es enfadoso repetirlo, no se leen libros, ni siquiera revistas. El vulgo de las gentes beben en los diarios cuanto saben de economía, de derecho, de todo.....»

Estas mismas dosis de ciencia no han de ofrecerlas los periódicos de cualquier manera. Los artículos que cogen toda una columna nadie los lee. La forma de *interview* es la que ha de revestir aún la crónica científica, aunque no haya otros extremos que tanto se repelan.

---

(1) Bien sabemos las quejas originadas en Alemania por el método y forma en la enseñanza oficial clásica, que esteriliza los trabajos más ímprobos. Lamentan, y con razón, la multitud de asignaturas y profesores que ocupan al alumno durante estos años, la supresión de los ejercicios de composición, que son el alma de estos estudios, el empeño en aprender las lenguas clásicas más como filólogos ó arqueólogos que como estudiantes prácticos de ellas. De todo esto nos serviremos á su tiempo. Ahora nos basta decir que en los programas oficiales se guarda el respeto y la estima debida á los clásicos, y que estas quejas de los autores citados indican que son entendidos por muchos, y que alentados así reclaman más y más para el clasicismo.

Los sabios, por otra parte, no han de procurar sino hacerse los hombres del día; esto y la opinión del mundo es lo que importa, que la ciencia es lo de menos. Periodistas habrá que lleven su originalidad hasta á preguntar por la cuestión armenia á un tenor de ópera. Que el texto tenga viñetas, eso sí, porque un periódico sin ellas es ininteligible.

Y tanta frivolidad coincide con la manifestación de gravísimos problemas desconocidos hasta ahora. Todos lo saben, algunos piensan en ellos, ¡qué pocos los estudian á fondo (1)! Aquí están delineados, anota Verest, los enemigos de los clásicos.

¿Qué se deduce de aquí, sino que la educación (2) realista y utilitaria es la muerte de las sociedades; que es preciso formar inteligencias luminosas y rectas; que nos va en ello la vida (3)?

Francia no ha variado mucho desde 1880. En 1896 escribía en ella el citado P. Verest (4). Se trata ahora en Francia por M. Combes de un proyecto de humanidades modernas ó sin latín. Si se aprueba tendrá para nuestros vecinos fatales consecuencias. Que se acuerden del dicho de Wellington. Hablaba de los colegios de humanidades, y refiriéndose á ellos, decía: «Allí fué donde se ganó la de Waterlóo.» El día que Francia olvide sus humanidades grecolatinas le será más funesto que los de Wisemburgo y Sedán.

Y la razón de ello la dió el panteísta Touillée (5). «Cuando Francia quede á merced de una generación formada con clásicos modernos, se convertirá en una nación degradada, puesta en manos de medianías ó de bárbaros.»

---

(1) *La Question*, pág. 310.

(2) Touillée: *L'enseignement sur le point de vue nationelle*, pág. 51.

(3) Como complemento añadamos que á la tesis clásica del P. Verest (*Un dernier mot*, pág. 6), se adhirieron: el Conde Verspeyen, en *Le Bien Public* (27 Marzo 1896); M. J. Keelhoff, doctor en filosofía y letras y profesor de retórica en el Ateneo Real de Amberes, en la *Revue d'Instruction Publique* (1896, 3me livrais.); M. P. Mansion, profesor de la Universidad de Gante, en la *Revue de Questions Scientifiques* (Julio 1896, pág. 212); un profesor de la Universidad de Bruselas, en la *Flandre Libérale* (31 Marzo 1896), y M. Dobbelstein, aunque con reservas, en el *Musée Belge* (*Bulletin Pédagogique*, 1897, pág. 87). Aprobaron también sus conclusiones otros escritores notables en la *Métropole*, de Amberes (12 Marzo 1896, 6 y 10 de Abril), en el *Journal de Bruxelles* (17 Marzo 1896), en la *Jeune Belgique* (9 Mayo 1896), y la *Civiltà Cattolica*, de Roma (9 Mayo 1896).

(4) *Question des Humanités*, pág. 336.

(5) *L'enseignement sur le point de vue nationelle*, pág. 163.

La reciente *Enquête sur l'enseignement sécondaire*, mandada hacer oficialmente en 1897, y que abraza cinco volúmenes, contiene la *última hora* de la controversia. Y la última es igual á la primera. Muchos testimonios de que los clásicos son necesarios para el francés, para la vida política y la seguridad etimológica, que las lenguas modernas no forman ni educan las facultades del joven como las antiguas, por su carácter é índole particular son proposiciones avaloradas por la autoridad de Breal, Croiset, Blonod, Dupuy, Touillée y muchos otros. (Véase á Langlois, *La question de l'enseignement secondaire en France et à l'étranger*. París, 1900.)

Vemos, pues, por esta reseña histórica tan sucinta, que no estuvo muy exacto el ministro al decir que «otros países han experimentado las ventajas que pueda reportar á los alumnos del bachillerato el ensayo de procedimientos educativos inspirados por el espíritu de nuestro tiempo». (Decreto-Proemio.)

5. En estas frases da á entender que esos países afortunados han dado de través con la enseñanza antigua, y que implantando la moderna ya á los dos días han visto cuajados de naves sus mares y de chimeneas airosas sus antes desnudos campos. Mal pecado el de los españoles que siempre (1) creemos con facilidad tales milagros ultrapirenaicos, y pensamos que en Francia, Inglaterra, y ahora en los Estados Unidos, ni se pone el sol á la noche, ni llueve en invierno, ni producen malos frutos los malditos árboles de la herejía, la impiedad y el cisma. Fiado, sin duda, en la buena fe española, el que escribió aquel preámbulo no dijo que por allá, en las naciones felices y bienhadadas, había lucha, y lucha positiva, que matemáticos y físicos, seglares y eclesiásticos defendían las posiciones del arte y enseñanza clásica, apelando á toda clase de argumentos contra un número exiguo de jóvenes superficiales, de periodistas iliteratos y de comerciantes utilitarios que no quieren, como por aquí, que la cultura del espíritu pase más allá del sistema métrico y las retortas del laboratorio.

La verdad, pues, completa es que los gobiernos han permitido el grado sin humanidades ó las que llaman humanidades modernas ce-

---

(1) De hoy día, ¿quién lo duda?, y sobre todo después de la paz de París, hacia 1830, *Figaro* llamaba bárbaros á sus compatriotas porque no tenían más café que el de Pombo; por el 1750 Moratín y Luzán humillaban sus cabezas á la palmeta de Boileau; y lo más maravilloso, en 1600 Lope de Vega y Cervantes temblaban ante el ceño de los preceptistas italianos. Curioso sería estudiar semejante fenómeno. ¿Es orgullo? ¿Es desconfianza de lo propio? ¿Es vicio? ¿Es virtud?

diendo á la lucha de ambas partes, y que no han sido tan opimos los frutos recogidos cuando después de varias aún duran las pruebas y experimentaciones, y aún hay tanta nube de testigos autorizados en pro de la enseñanza tradicional.

¿Qué debemos hacer? No rendirnos á la moda sino á la razón. No querer que otros piensen por nosotros, sino pensar por nuestra cuenta. No escudriñar lo que hacen los vecinos, sino ver lo que exige y se necesita en nuestra casa. Ver la cuestión frente á frente; pesar los motivos y escoger para nosotros lo mejor.

II

PRO Y CONTRA DE LA CUESTIÓN

1. Carácter de nuestro siglo.—2. Cómo no se puede sustraer á la cultura general. 3. Buenas y malas deducciones.

1. Cada siglo tiene su nota dominante y su carácter especial. Siglos de armas fueron en España los de San Fernando y los Reyes Católicos; siglos de aventuras y conquistas los de Pizarro y Cortés. El siglo pasado lo fué de intereses materiales. Por la tierra y en sus mismas entrañas, en los aires, en los mares, en el reino animal y vegetal, en los inorgánicos halló el hombre medios infinitos para su salud, su vida, para comunicarse y recrearse, para su regalo y necesidades, para conservar, aumentar y defender sus bienes; las artes mecánicas, las de la guerra, las ciencias médicas, naturales y físicas, ayudadas de las matemáticas y la observación, han hecho á los agentes naturales servir al hombre por modo maravilloso. El vapor, aprisionado por la mecánica en poderosos generadores; los rayos de luz, llevados por delicadísimos instrumentos aun á descubrir lo más oculto del organismo; el sonido, comunicado á inverisímiles distancias; la electricidad ya en descargas, ya en corrientes, ya engendrando movimientos; la industria, ayudada de poderosas máquinas; las minas abriendo á los hombres sus ricas entrañas; el comercio, pueblos con pueblos, la facilidad de viajar, el estudio detallado de la geografía, de las faunas y las floras de remotos climas; todo esto ha producido esa efervescencia de trabajo, de agitación, de artes útiles y bellas, de fabricación y elaboración, de cambio y permutación entre los pueblos que por todas partes nos invade y á que nadie puede estar ajeno.

Vulgar es decir que España vive alejada de este movimiento y que no lo sabe apreciar. Lo habrá estado por causas tal vez justas y, cierto, poco examinadas. Hoy día, antes creo yo que lo empezamos á gustar y que por eso con fervor de neófitos nos reprendemos, atizadas las pasiones por la codicia, cuanto no parezca comercio, productos mineros, fabricaciones, progreso material y fiebre de dinero.

Forma también la atmósfera una indisputable ligereza, culpable en parte y en parte natural. La vimos reseñada en Bélgica y la experimentamos en España. Espectáculos sin número, noticierismos con mil trompetas, ausencia de estudios sólidos, lucha y discusión de ideas nuevas, horizontes desconocidos en muchos ramos del saber, roce continuo con otras civilizaciones, todo contribuye al vértigo y ligereza de que hablamos. Queremos vivir de prisa, saber de prisa. Parece que queremos llegar á la muerte de prisa.

De todas estas causas procede dentro y fuera de España el clamor contra los estudios clásicos y en favor de los técnicos y de inmediata aplicación, y para decir verdad yo creo que, en ciertos límites, no destituído de fundamento.

En efecto, que las ciencias y cuanto constituye los estudios técnicos sean dignos de estudio, nadie lo debe negar, ni atribuir á la Iglesia que lo haya negado. Por vulgar omito al P. Secchi, que estudiando al sol y á los fenómenos celestes le halló la muerte en su observatorio de Roma, y á los PP. Faura y Viñes en los suyos de Manila y la Habana, y jesuíta y sacerdote fué, por citar algunos menos conocidos, el P. Alejandro Planel, profesor de numismática en el colegio Imperial de esta corte, y el P. Borgo, autor de un tratado de fortificaciones, usado hasta hace poco de texto en Prusia.

Todo esto es dignísimo de estudio, y la sociedad tiene grande interés en que se cultiven estos conocimientos.

Demos un paso más.

2. La cultura general de un siglo no puede menos de estar como coloreada de las nociones más comunes en él. Nadie que fuera erudito medianamente, nadie que quisiera alternar con lo ordinario de las personas doctas podía en España en el siglo XVII ignorar el italiano, permanecer ajeno á la fama siquiera de un Tasso y de un Petrarca, de un Mariana y un Lope de Vega, ni el rumor de nuestras conquistas, las maravillas geográficas y militares que del lado allá de los mares se contaban. Por los mismos filos, hoy día la instrucción tiene que participar mucho de científica, pues no otra cosa es lo que á continuación estamos viendo en los trenes y tranvías, en los fonó-

grafos y teléfonos, en las fábricas ó industrias de todas clases, que son nuestra atmósfera. Lenguas extranjeras no han de faltar en la cultura de quienes en impresos y en viajes no han de vivir aislados por las montañas «mudos testigos de la infancia suya». Esto es lo real.

3. ¿Qué se deduce en buena lógica? Que *todo* es *estudiable;* que *algo* de eso conviene que *todas* las personas ilustradas lo sepan; que poseerlo *todo* será de poquísimos ó de ninguno. Habrá especialidades; otra cosa....., será milagro.

Pero se saca que cediendo á la moda ó á la superficialidad ingénita y adquirida demos de mano á *cuanto* no sea matemáticas ó industrias. ¿Daremos por indigno del entendimiento humano cuanto no quepa en el encerado ó en el alambique? Eso sería como decir en pleno siglo XVI que el único modo de honrar á España y honrarte era embrazar el escudo, cargarse el mosquete é irse á Italia ó á Araúco tras aventuras y conquistas.

Tocando estamos en los argumentos en pro de los estudios clásicos. Pero me he detenido tanto en dar la razón á mis adversarios que, sin molestia de los que leyeren, no me queda lugar en este artículo para seguir adelante, y así lo aplazo para otro. Deseo que mi franqueza en estas primeras ideas me abran camino para defender la verdad entera, y tal espero de la rectitud y claras luces de mis lectores.

J. M. AICARDO.



LA CIENCIA LIBRE EN EL SIGLO XIX

Y LOS ORÍGENES DEL CRISTIANISMO

Se ha dicho que la Iglesia y el cristianismo son un buen yunque, cuya resistencia acaba por rendir el brazo del que le hiere, y por quebrantar el martillo que descarga sobre él sus golpes. Esta comparación se halla perfectamente justificada por el éxito que indefectiblemente han tenido en toda la serie de la historia cuantas luchas ha emprendido contra esa institución toda clase de poderes. Colocada la Iglesia desde su origen en el centro del mundo civilizado, ha visto levantarse contra sí los enemigos más formidables: el poder militar, la astucia, el disimulo, el insulto, la calumnia, la traición, el aparato de la ciencia; á veces todos estos poderes coligados; y, sin embargo, en el espacio de diez y nueve siglos nadie ha conseguido otro resultado que confirmar más y más la verdad de la promesa de su Fundador: «Las puertas del infierno jamás prevalecerán contra ella.» La Iglesia ha visto desaparecer las monarquías, caer los imperios, cambiarse las dinastías variarse de mil modos en derredor suyo la distribución política del mundo; pero nadie la ha visto á ella, ni morir, ni agonizar, ni languidecer, ni admitir cambio alguno en su doctrina ó en su constitución.

Este fenómeno repetido tantas veces cuantas ha habido un temerario que se haya arrojado á hacer la experiencia, se ha reproducido, y con circunstancias excepcionales, en la lucha sostenida durante el siglo XIX. Al contemplar por una parte la situación aflictiva de la Iglesia en los principios del siglo, y por otra los formidables aprestos de combate que la ciencia incrédula, halagada y sostenida por grandes poderes seculares preparaba para dar el asalto decisivo, muchos creyeron llegada la última hora del cristianismo sobrenatural, y que no se pasaría el siglo sin que la Iglesia exhalara su último aliento. Pero el siglo se ha terminado, dejando al moribundo con perfecta robustez, como lo reconocen con asombro sus más terribles enemigcs. Sólo algunos demagogos de la ciencia lo mismo que de la política, para quienes ni la experiencia, ni la razón, ni la historia encierran lección

alguna saludable, abren su boca para pronunciar contra la Iglesia católica vaticinios de pronta desaparición (1).

No lo ha creído así uno de los hombres más grandes de nuestra edad, el cual puso sus talentos y su fortuna á servicio de la ciencia independiente para aniquilar el sobrenaturalismo y reemplazarlo por la *religión sin dogmas;* porque á pesar de sus esfuerzos, de su habilidad y del poder de que disponía, hubo de reconocer que es más fácil triunfar de grandes ejércitos y crear poderosos imperios, que luchar con ventaja contra una institución desvalida en la apariencia, pero cuyo misterioso poder es imposible contrastar. El mismo camino que el gran Canciller ha seguido más tarde su aliada la ciencia independiente, cuando después de un siglo entero de trabajos incesantes emprende la retirada declarando que es menester reconocer á la tradición cristiana sus derechos cuando reclama para los Evangelios un origen antiquísimo, que se remonta á la edad apostólica.

Es verdad que esa confesión ni es completa ni tiene en boca del reo que la pronuncia el alcance que la Iglesia le atribuye con razón; pero la Iglesia católica recoge silenciosa y con tranquila sonrisa esas confesiones; porque sabe muy bien que cuando el orgullo de sus adversarios se siente vencido trata siempre de salvar siquiera el honor de la derrota.

I

Hallándonos ya dentro del siglo xx; es decir, en un tiempo en que hemos presenciado el desarrollo completo del proceso científico del racionalismo, no es menester ir examinando y refutando uno por uno todos los sistemas que sucesivamente ha ido proponiendo: él mismo nos ha dispensado de ese trabajo al devorar como Saturno, por defectuosos é insuficientes, los frutos de su fecundidad: bastará someter á examen las últimas teorías que hoy presenta como firmes y valederas. Éstas pueden reducirse á dos: el evolucionismo spenceriano, resumen de todo el proceso idealista y materialista en los sistemas especulativos y la teoría histórica sobre el origen del sobrenaturalismo bíblico que á su vez propone la escuela crítica novísima, como resultante de cuantos trabajos ha realizado la crítica histórica sobre los orígenes del cristianismo. Del evolucionismo spenceriano no es menester hablar, ya

(1) Pi y Margall, *Las luchas de nuestros días*, páginas 141-143.

porque su refutación directa tiene su lugar propio en la sección filosófica, ya porque el examen del sistema crítico pondrá de manifiesto la verdad indudable de la revelación cristiana, quedando así refutada indirectamente toda teoría que esté en oposición con esa verdad.

En la explicación del origen de lo sobrenatural en el cristianismo, la escuela crítica necesita armonizar tres elementos: el cuerpo doctrinal dogmático del Nuevo Testamento en sí y en sus relaciones con el Antiguo, pues aparecen enlazados; los testimonios de la historia sobre los documentos de la Iglesia cristiana en la edad apostólica, y la imposibilidad de lo sobrenatural, axioma indiscutible para el racionalismo; y he aquí cómo los armoniza. Los testimonios históricos, dice, nos obligan á admitir que á excepción del artículo de la divinidad de Jesús, evidentemente de data posterior, todas las demás tradiciones relativas á su persona, cual se leen en los sinópticos, estaban ya formadas antes de expirar el cuarto decenio después de la muerte de Jesús (1). Pero ¿se sigue de aquí, como lo temen críticos distinguidos (2) y lo expresó Strauss (3), la necesidad de admitir la verdad objetiva del texto del Nuevo Testamento, como lo ha interpretado la tradición cristiana? No; el origen del cuerpo doctrinal é histórico sobrenatural sobre la persona y misión de Jesús, se explica sin dificultad por una serie de ficciones legendarias, fruto de las primeras generaciones cristianas, con sólo tener en cuenta el entusiasmo de los predicadores evangélicos y la credulidad de las muchedumbres (4).

---

(1) Véase Harnack, *Die Chronologie der altchristl. Liter. bis Euseb.*, t. 1, Einleit, y Zöckler en la Realencyclop. tom. IX, págs. 4 y 5 (pero el Dr. Zöckler no es de esa opinión).

(2) Allí mismo expresa el Dr. Harnack ese temor manifestado por un distinguido sabio holandés.

(3) Strauss, *Leben Jesu*, t. 1, pág. 62.

(4) Harnack, *loc. cit.* Son conocidas en España estas teorías y sus autores. El profesor Unamuno, en el número de *La Lectura*, correspondiente á Julio, cita al Dr. Harnack (á lo que parece en su *Das Wesen des Christ.*) como autoridad decisiva para probar que el cristianismo verdadero es *contrario al monacato*. También afirma que el cristianismo primitivo nada tuvo de *sacerdotal*. *El Globo* del 11 de Septiembre negaba la existencia y posibilidad del milagro, apoyándose en un escritor francés que copia literalmente á Renán, y el articulista añadía por su cuenta nuevos argumentos tomados, á lo que parece, de Strauss ó de otro que repite lo escrito por éste como lo hacen muchos el día de hoy. *El Imparcial* llamaba á Jehová el *feroz Dios de los hebreos*. Varios profesores de la Universidad Central emiten, ya de viva voz, ya en libros ó apuntes, ideas tomadas de Wellhausen, de Strauss, de Renan y de otros semejantes sobre los puntos más trascendentales de la Biblia y de la historia antigua, estampando errores gravísimos y extraviando

Hé aquí la explicación de la escuela crítica. Después de la muerte de Jesús, los discípulos de éste, ocupados totalmente con el recuerdo de su Maestro, á quien miraban como un enviado divino, y embebidos en las ideas mesiánicas y apocalípticas que en aquella época circulaban entre los judíos, se persuadieron, en momentos de exaltación, de que su Maestro vivía, y de que había entrado á poseer en el seno de Dios aquella gloria propia del *Hijo del hombre*, con poder para juzgar al mundo, que se describe en pasajes como el cap. VII de Daniel y el salmo II. Pero cuando los discípulos afirmaban que Jesus vivía glorioso, no hablaban de su resurrección corporal, sino sólo de una vida celestial en el seno del Padre. El mismo Nuevo Testamento hace distinción entre la *historia* y la *fe* de la resurrección (1); concediendo que puede existir la fe en la resurrección, sin la noticia del sepulcro vacío y de los sucesos del huerto de José de Arimatea: «Dichosos, se dice en el capítulo XX de San Juan, los que no vieron y creyeron», es decir, los que sin tener noticia alguna sobre la resurrección corporal de Jesús, creen en su exaltación gloriosa. Solo más tarde se trasformó la resurrección espiritual en corporal, hallando en las muchedumbres fácil acogida la predicación de este artículo, tanto porque participaban de las ideas mesiánicas y apocalípticas del mismo modo que los Apóstoles, como por la propensión á lo maravilloso y divino, entonces tan extendida.

Dado el primer paso, los demás artículos sobre la persona y misión de Jesús, que completaron su apoteosis, no fueron sino una consecuencia de la primera idea. Si Jesús había entrado en el cielo á ocupar el trono de gloria que le correspondía como á Mesías é *Hijo del hombre*, era natural que esa dignidad se reflejara en su vida anterior (2).

---

las inteligencias de la juventud. Importa, pues, exponer y refutar estas doctrinas en sus fuentes, porque indudablemente para los escritores citados y otros semejantes, esas autoridades son indiscutibles, y se levantan á grande altura sobre los mortales restantes. Lo que asombra es la ligereza suma con que sin estudios serios sobre tales materias se aceptan como decisivas semejantes autoridades en puntos de inmensa trascendencia: ¡como que se trata de la salvación temporal y eterna de la humanidad!

(1) «El Nuevo Testamento hace distinción entre la narración del sepulcro vacío con las apariciones de Jesús por una parte, y la fe en la resurrección por otra; y aunque concede suma importancia á la primera, exige, sin embargo, la fe en la resurrección, aun por parte de aquellos que carecen de tal noticia sobre el sepulcro.» (Harnack, *Das Wesen des Christentums*, pág. 101.) Claro es que este escritor no admite la índole histórica de esa narración; pero en ella aparece, según él, la persuasión ya corriente de los fieles sobre la distinción dicha.

(2) Harnack no admite este detalle, y cree que Jesús mismo se proclamó Mesías é hijo del hombre (pág. 98).

De aquí la retrotracción de la gloria de Jesús, primero á la transfiguración, luego al bautismo y por fin al nacimiento y concepción que pronto fueron además exornados con la virginidad de María y su fecundación por obra del Espíritu Santo. De estos atributos al de la índole celestial y á la preexistencia del sér de Jesús antes de la aparición en carne, sólo hay un paso, que las primeras generaciones cristianas dieron muy pronto. Del mismo principio procedió la aplicación de otros pasajes del Viejo Testamento á los milagros, la muerte expiatoria y misión salvadora de Jesús (1).

II

Tal es la explicación que hoy propone la escuela novísima sobre los primeros orígenes del sobrenaturalismo del Nuevo Testamento y su enlace con el Antiguo. Es la misma que hace setenta años había propuesto Strauss, con la única diferencia de reducir el ciclo de evolución en la formación de las tradiciones legendarias de los Evangelios (2). Pero ¿puede aceptarse esta explicación? ¿Tiene algún fundamento histórico? ¿Puede resistir el análisis de la razón? Vamos á verlo. Ante todo examinemos el refuerzo que los críticos más recientes han añadido á la teoría, distinguiendo entre la *historia* y la *fe* de la resurrección. ¿Es cierto que la resurrección de Jesucristo, fundamento de la fe cristiana, sea en el Nuevo Testamento, no la restitución á la vida corporal por la salida triunfante del sepulcro, sino simplemente la vida gloriosa en el seno del Padre? Desde luego, la noción misma que corresponde á la voz *resurrección*, hace inadmisible tal hipótesis. Resucitar es volver á la vida; y no puede aplicarse con propiedad este concepto sino á uno que después de morir es restituído á la vida que perdió. Pero examinemos los pasajes del Nuevo Testamento y de la predicación apostólica, donde se expone la resurrección de Cristo que constituye el fundamento de la fe cristiana: todos ellos hablan de la

(1) Pfleiderer, *Religions phil.*, páginas 258-272. Wellhausen, *Israelit. und jüd. Geschichte*, pág. 385. Wellhausen, lo mismo que la generalidad de los críticos de hoy, niega que Jesús se proclamara *el hijo del hombre*. (Véase la obra citada, pág. 381.) Harnack le impugna en su *Wesen des Christ.*, pág. 82. Respecto al título de Mesías, Wellhausen lo reconoce (pág. 381) como propuesto por el mismo Jesús.

(2) Véase la exposición del sistema de Strauss en nuestra obra *Jesucristo y la Iglesia Romana*, tom. I.

restitución de Jesús á la vida corporal, abandonando la morada mortuoria del sepulcro.

El primer razonamiento hecho por los Apóstoles al pueblo judío, predicándole la fe cristiana, es el del apóstol San Pedro en el capítulo II de los Hechos apostólicos, y precisamente el argumento capital de todo el discurso es la resurrección de Cristo, como prueba de su dignidad mesiánica. Pues, bien: hé aquí cómo describe San Pedro el artículo de la resurrección: «Vosotros quitásteis la vida á Jesús Nazareno, pero Dios le resucitó de entre los muertos, según estaba predicho de él por David cuando cantaba: *No consentirás que el consagrado por ti vea la corrupción*. Este vaticinio se cumplió en Jesús, *porque su carne no vio la corrupción*» (1). Y para demostrar que la predicción hablaba, no de David sino de Cristo, alega San Pedro la prueba de que «el sepulcro de David ha estado siempre á la vista de todo el mundo, dando testimonio de que el Rey profeta no resucitó» (2). Según San Pedro, Jesucristo resucitó porque «su carne no vió la corrupción», porque salió del sepulcro: David no resucitó porque su carne se corrompió y no abandonó su mansión sepulcral. Tal resurrección es simplemente la vida gloriosa en el seno del Padre, con independencia de «las anécdotas sobre el sepulcro vacío?»

San Pablo, en la Epístola á los romanos, propone el artículo de la resurrección como objeto de la fe justificante: «Si creyeres que Dios resucitó á Jesús de entre los muertos, serás salvo» (3). Y ¿qué entiende el Apóstol por esa resurrección? La expresión misma «de entre los muertos» lo declara: levantarse de entre los muertos no es sino erguirse vivo el que yacía cadáver, abandonando el sepulcro, común morada de los muertos. Pero hay más. En el cap. VI de la misma Epístola hace á la resurrección de Jesucristo correlativa de la muerte y de la sepultura: «Todos cuantos hemos sido bautizados, lo hemos sido á ejemplo de la muerte de Cristo; porque hemos sido sepultados con él por el bautismo, para que así como Cristo resucitó glorioso de entre los muertos, también nosotros caminemos por un nuevo sendero de vida» (4); y en el cap. XV de la primera Epístola á los de

(1) Hechos apostól., II, 23-27.
(2) Hechos apostól., II, 29-31.
(3) Rom., X, 9.
(4) Ibid., VI, 3. Sería absurdo pretender que la sepultura y resurrección de Jesús, modelo y ejemplar de las del bautizado, hayan de entenderse en sentido figurativo, porque así se toman en la copia. ¿Qué diferencia habría entonces entre el *tipo* y el antitipo, y qué vendría á ser de la tipología?

Corinto, cuenta entre los artículos primarios de la fe cristiana la resurrección de Jesús con las Cristofanías como consecuencia y demostración de ella, donde Jesús aparece conversando, comiendo y siendo palpado por los discípulos (1). En el razonamiento que hace el mismo Apóstol en la Sinagoga de Antioquía de Pisidia, habla de la resurrección lo mismo que San Pedro en su primer discurso, exponiéndola como cumplimiento de la predicción del salmo xv: «no consentirás que tu consagrado vea la corrupción» (2). Finalmente, en la historia de la resurrección el tercero y cuarto Evangelio refieren la visita de Pedro y Juan al sepulcro, añadiendo el último que «Juan creyó» al ver el sepulcro vacío y recogido el sudario, «porque hasta entonces no habían entendido los pasajes de la Escritura que predicen la resurrección» (3). Es inútil insistir en punto tan claro; y la distinción de Harnack es una de esas sutilezas inverosímiles que á los no familiarizados con los escritores incrédulos de la escuela crítica parecen increíbles en la pluma de *esas eminencias de la ciencia*, inclinándose á sospechar que son imposturas calumniosas de los apologistas católicos.

Harnack cita en apoyo de su distinción el pasaje de San Juan, xx, 29; pero es evidente que allí no se señala tal diferencia: en el primer miembro, lo mismo que en el segundo, se distinguen dos actos con sus objetos respectivos, y ambos necesarios, que son la noticia previa de certidumbre natural sobre el hecho histórico de la resurrección y el acto de fe en la dignidad del resucitado; pero la diferencia entre Tomás y los que no *palparon* el cuerpo de Jesús no está en que los últimos tuvieran fe en la vida celestial de Jesús y Tomás noticia experimental de los sucesos del sepulcro, sino únicamente en el proceso empleado para el acto previo de certidumbre natural, cuyo objeto es el hecho histórico de la resurrección. Tomás tuvo certidumbre física adquirida por la experiencia de sus sentidos: los otros certidumbre moral fundada en la palabra de testigos inmediatos. Jesús reprende á Tomás su obstinación en no dar crédito al testimonio de sus condiscípulos (4).

---

(1) I Cor., xv, 4-7, comparado con San Luc., xxiv, 34-45; Mat., xxviii, 16-20.

(2) Hechos apostól., xiii.

(3) San Juan, xx, 3-9.

(4) Ya explicamos esta diferencia en nuestra obra *Jesucristo*, tom. i, págs. 386 y 387. La objeción de Harnak tiene, pues, algún fundamento aparente, á saber, la distinción de objetos en los actos de *ver y creer*; pero no observa el docto Profesor

III

Es indudable, pues, que la resurrección de Jesús, predicada como fundamento de la fe por los Apóstoles, no es sino la restitución á la vida corporal, aunque gloriosa; y sólo resta examinar si la persuasión de los Apóstoles sobre ese hecho puede explicarse por una ilusión. Cuando se trata de la explicación de un hecho histórico indudable, no deben seguirse procedimientos *à priori*, ensayando sistemas especulativos, inventando, corrigiendo y sustituyendo elementos hasta hallar una teoría que suministre la explicación más ó menos plausible del hecho considerado en sí mismo, sin tener en cuenta las circunstancias concretas de que está rodeado en la historia. Es indudable que muchos acontecimientos históricos pudieron en absoluto haber tenido su origen por medio de otras causas muy diversas de las que en realidad los produjeron. La toma de París por los prusianos pudo ser efecto de una sorpresa, ó de un asalto ó de una traición. Pero la historia no puede contentarse con una explicación posible ó verosímil: exige se señalen las causas concretas y determinadas de los acontecimientos, las raíces precisas que hicieron brotar los hechos en el suelo de la realidad histórica donde aparecieron.

Y bien, ¿nos dice la historia que la persuasión de los Apóstoles y discípulos de Jesús acerca de la resurrección de su maestro procediera de una alucinación, de una excitación de la fantasía que les hizo dar cuerpo á fantasmas insubsistentes? ¿Qué pruebas demostrativas ó qué presunciones sólidas, tomadas de documentos históricos presenta la crítica para semejante aserción? Á la verdad, si la resurrección objetiva y corporal de Cristo es una pura ficción, un siglo de investigaciones incesantes, durante el cual la crítica ha examinado con escrupulosidad suma los monumentos todos de la antigüedad sagrada y profana, debiera haber sorprendido en ésta, si no pruebas decisivas, á lo menos conjeturas fundadas de la falsedad del hecho: y, sin embargo, ¿dónde están unas ú otras? ¿Dónde las dudas ó las reservas prudentes sobre la realidad histórica de la resurrección, expresadas ó

---

que esa distinción consiste, no en un doble sentido de la *vida de Jesús*, percibida por unos como resurrección y por otros como simple vida de gloria, sino en la diferencia entre el hecho histórico de la resurrección corporal y la dignidad de Jesús.

insinuadas en uno solo de los numerosos escritos de los Padres y Doctores de los primeros siglos? Si el hecho de la resurrección es históricamente falso, ¿podían faltar esas dudas ó esas reservas? No; porque en tal hipótesis era imposible que al punto mismo en que se empezó á divulgar la fábula no se levantaran numerosas refutaciones bien documentadas, que debieron transmitirse á las generaciones inmediatas, haciendo imposible entre personas prudentes la aceptación absoluta de la fábula sin sospecha de ficción.

Se dirá: la resurrección fué negada por los fariseos, por gran parte del pueblo judío y por muchos paganos al tiempo mismo de su primera predicación, y después por sabios distinguidos, como Celso. Pero nosotros no hablamos de simples afirmaciones y negaciones, sino de pruebas fundadas y sólidas. ¿Presentaron los personajes objetados semejantes pruebas? No. Esos incrédulos hicieron en su tiempo, enfrente de la predicación apostólica y respecto de las pruebas inmediatas que ésta presentaba en favor de la verdad del suceso, lo mismo que hacen hoy los incrédulos de nuestros días enfrente de la predicación actual de la Iglesia y de las pruebas históricas que presenta: afirmar ó negar, pero nada más. San Mateo nos da cuenta del recurso á que apelaron los príncipes de los judíos, y luego veremos los que presentó Celso, simples negaciones. ¿Podrá decirse que los cristianos lograron sofocar en germen las protestas y los documentos fehacientes, ó que los destruyeron y aniquilaron más tarde de tal modo que, aunque existieron, no han llegado hasta nosotros, ni alcanzaron á generaciones algo distantes del origen primitivo de la fábula? No; porque los primeros cristianos estuvieron por largos siglos bajo la dominación de sus perseguidores; y cuando triunfaron, en tiempo de Constantino, era imposible deshacer, ni los documentos multiplicados hasta el infinito, ni la persuasión razonada que sobre el testimonio de tales documentos se habría creado y extendido. La historia no presenta documento ninguno fidedigno contra la realidad histórica de la resurrección. Qué es lo que opone la crítica racionalista lo veremos en otro número.

L. Murillo.

SANTIAGO DE GALICIA

NUEVAS IMPUGNACIONES Y NUEVA DEFENSA

III

La bula *Deus omnipotens* de León XIII.—Oposición y táctica del abate Duchesne.

Día 1.° de Noviembre de 1884, expidió Su Santidad, el Sumo Pontífice reinante, la bula solemne *Deus omnipotens* (1), que da principio á nueva época en los anales de la devoción de España á su celestial Patrono é ínclito apóstol Santiago.

¿Qué caso ha hecho de ella el abate Duchesne? Casi ninguno. Atenúa el valor canónico de tan grave diploma, confundiendo la bula con el decreto pontificio (2), de que fué precedida, en la que se confirma la sentencia del Arzobispo de Compostela propia y directamente; y cuanto al valor histórico de la misma procede con tal disimulo, que no es fácil adviertan sus lectores que está en abierta y radical oposición con ella (3). Esta contradicción al Romano Pontífice, temeraria y desprovista de crítica solidez, se verá más en particular, adelante, conforme fuéremos rebatiendo aquellos sus argumentos que hacen á nuestro propósito.

(1) Su traducción castellana se insertó en el tomo VI del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, páginas 143-152, cuaderno 2.°, correspondiente al mes de Febrero de 1885. El texto latino, ú original, puede verse en los *Acta Sanctae Sedis*, tomo XVII, páginas 262-270. Roma, 1884.

(2) Fué promulgado en la Iglesia Nacional de los Españoles, en Roma, dedicada á Nuestra Señora de Monserrat, en 25 de Julio del mismo año 1884.

(3) «En 1589, lors de l'expédition de l'amiral Drake contre la Corogne, les reliques de saint Jacques et de ses deux compagnons, Athanase et Théodore, furent extraites de leur tombeau sous le maître autel et cachées sous le pavé de l'abside. On les a retrouvées en 1879. La reconnaissance en a été faite dans une série d'enquêtes conduites d'abord par l'archevêque de Compostelle, puis par la Sacrée Congrégation des Rites. Les décisions de ces autorités ont été ratifiées et proclamées dans la bulle *Deus omnipotens* du 1.er Novembre 1884.» *Annales du Midi*, núm. 40, página 179.

Hé aquí su aspecto general (1):

«De todo cuanto se cuenta acerca de la predicación de Santiago en España, la traslación de sus restos mortales y el descubrimiento de su tumba en Compostela, nada subsiste, nada queda en pie sobre cimiento sólido: todo se reduce al culto tardío que obtuvo el Apóstol en Galicia, el cual no empezó á tomar cuerpo hasta el primer tercio del siglo IX, cuando se achacó á un sepulcro romano y á los huesos que contenía una veneración, que la razón histórica no puede apreciar, porque ni conoce los motivos que la Iglesia tuvo para aprobarla, ni es quizá competente para dirimir una cuestión de tanto alcance, aunque se desnuden sus fundamentos.»

La bula de León XIII ha desnudado estos fundamentos, que expone magistralmente y propone como reales y positivos á todo el orbe católico.

Comienza por afirmar que en el siglo próximo pasado se descubrieron felizmente los sagrados restos de San Francisco de Asís, de Santa Clara, de San Ambrosio, de los mártires Gervasio y Protasio y de los apóstoles Felipe y Santiago el Menor. «Y á este número debe añadirse el del apóstol Santiago el Mayor y sus discípulos Atanasio y Teodoro, cuyos cuerpos se han vuelto á encontrar en la catedral de la ciudad de Compostela.»

¿De qué razones parte ó arranca tan solemne aseveración? ¿Insubsistentes? ¿Desconocidas? ¿Inaveriguables? No, por cierto.

«Constante y universal tradición que data de los tiempos apostólicos», dice León XIII, «confirmada por letras públicas de nuestros predecesores, refiere que el cuerpo de Santiago, después de que el Apóstol hubo sufrido el martirio por orden del rey Herodes, fué clandestinamente arrebatado por sus dos discípulos Atanasio y Teodoro. Los cuales, por el vivo temor de que las reliquias del santo Apóstol fueran destruídas en el caso de que los judíos se apoderaran de su cuerpo, embarcándole en un buque, le sacaron de Judea y alcanzaron, tras feliz travesía, las costas de España, y las bordearon hasta llegar

(1) «De tout ce que l'on raconte sur la prédication de saint Jacques, la translation de ses restes et la découverte de son tombeau, un seul fait subsiste, celui du culte galicien. Il remonte jusq'au premier tiers du IX[e] siécle et s'adresse à un tombeau des temps romains, que l'on crut alors être celui de saint Jacques.

»Pourquoi le crut-on? Nous n'en savons rien. La'autorité ecclésiastique intervint; on peut croire qu'elle ne se détermina que sur des indices graves à son estimation. Ces indices ne nous ayant été transmis, nous n'avons pas à les apprécier; les connaîtrions-nous qu'ils échapperaient peut-être à notre compétence.» Ibid., pág. 179.

á las de Galicia, **donde Santiago**, después de la Ascensión de Jesucristo á los cielos, según también antigua y piadosa tradición, **estuvo desempeñando por disposición divina el ministerio del apostolado.** Llegaron á la ciudad española llamada *Iria Flavia*, se fijaron en un predio, y abierta en la roca una cripta al modo de los romanos, depositaron en ella los restos mortales del Apóstol, que llevaban consigo, edificando sobre ella una capilla pequeña. Y cuando Atanasio y Teodoro hubieron terminado el curso de su existencia, pagando el tributo á la naturaleza, los cristianos de la comarca, movidos por la veneración que hacia ellos sentían y por el deseo de no separarlos, después de su muerte, del cuerpo que santamente habían conservado durante su vida, depositaron á los dos en la misma tumba, á la derecha el uno y á la izquierda el otro del Apóstol. Mas como poco después fueran los cristianos perseguidos y martirizados por donde quiera que se extendía la dominación de los emperadores romanos, el hipogeo sagrado quedó oculto por algún tiempo, hasta que, restablecida la tranquilidad, difundióse la noticia de la traslación del cuerpo de Santiago entre los españoles, que sentían por él singular veneración, y las muchedumbres empezaron á visitar su tumba con un ardor y una piedad que acaso no desmerecían de aquellas que impelían á los fieles, en Roma y otros puntos, al sepulcro de los Príncipes de los Apóstoles y á las tumbas de los santos mártires.

»Seguía en tanto el curso de los tiempos, y los bárbaros primero y los árabes después, bajo el imperio de Muza, invadieron la España y asolaron principalmente, con frecuentes excursiones, las comarcas costeras; de modo que el sepulcro sagrado quedó sepultado bajo las ruinas de la capilla, permaneciendo oculto por largos años.

»Mas el tiempo no había borrado de la memoria de los españoles el recuerdo de la santa reliquia. Una tradición constante refiere que en los principios del siglo IX, reinando Alfonso llamado *el Casto*, y siendo Teodomiro obispo de Iria Flavia, apareció una brillantísima estrella que se mostraba como enclavada en el cielo encima de la cripta que guardaba las reliquias de Santiago y sus dos discípulos, indicando por sus fulgurantes rayos aquel lugar en que los restos sagrados estaban sepultados. Jubiloso el obispo Teodomiro por semejante augurio, ordenó que se dirigieran á Dios, autor de él, fervorosas oraciones, y haciendo después remover y apartar las ruinas de la capilla, é insistiendo en sus pesquisas, logró llegar al sitio donde, como en un sepulcro de familia, yacían en distintos nichos los cuerpos de los tres

santos. Y con el fin, entonces, de que aquel lugar santificado por la religión quedara humanamente mejor resguardado, cercólo de una muralla, á la vez que resguardaba también el sagrado tesoro con sólidas edificaciones subterráneas.

»Llegadas estas nuevas á oídos del rey Alfonso, apresuróse á ir á venerar el sagrado sepulcro del Apóstol, mandó reedificar la antigua capilla con nueva forma, y dispuso que el suelo, en una extensión de tres millas, se destinara perpetuamente á la conservación del templo, en tanto que, como recuerdo de la aparición de la estrella fulgurante, la población más próxima á la cripta tomaba el nombre más adecuado y de auspicios mejores, de Compostela.

»Numerosos milagros, además de aquel signo celeste, dieron brillo á la tumba del Apóstol, de forma que, no sólo de los pueblos vecinos, sino de los más apartados lugares, acudieron las muchedumbres á orar cerca de los sagrados restos. Por lo cual el rey Alfonso III, siguiendo el ejemplo de su predecesor, emprendió la edificación de una iglesia más vasta, que, sin embargo, dejaba intacto el antiguo sepulcro, y después de que rápidamente la hubo llevado á buen término, adornóla con todo el lujo de la realeza.

»Á fines del siglo x las salvajes hordas de los árabes invadieron de nuevo á España, destruyeron numerosas ciudades, y después de una horrible matanza en los habitantes, llevaron á todas partes el exterminio por el hierro y el fuego. El emir Almanzor, de infausta memoria, que sabía cuán grande era el culto en el sepulcro de Santiago, concibió el proyecto de concluir con él, figurándose que si lo lograba quedaría por tierra el fortísimo baluarte de España, aquel en que España tenía puestas todas sus esperanzas. Ordenó, por tanto, á los jefes de sus hordas que marcharan directamente sobre Compostela, que atacaran la ciudad y entregaran á las llamas el templo y todo lo que pertenecía al culto; pero Dios contuvo el incendio devorador en los mismos umbrales del presbiterio é hirió á Almanzor y á sus tropas con amargas calamidades que les obligaron á alejarse de Compostela, pereciendo casi todos, incluso Almanzor, de muerte inesperada.

»Quedaron, pues, alrededor del hipogeo las reliquias esparcidas, recuerdo de la ferocidad del enemigo, testimonio de la protección del cielo, y cuando España se vió libre de esos males, el obispo de Compostela, Diego Peláez, hizo surgir de la tierra sobre las mismas ruinas del antiguo templo, otro aún mayor, cuyo esplendor y majestad acrecentó el sucesor de Diego Peláez, Diego Gelmírez, recibiendo el título y honores de basílica. Pero el cuidado principal de aquel prelado fué

el de reconocer la autenticidad de las reliquias que le habían sido transmitidas y hacer inaccesible el sepulcro, levantando un nuevo muro. En aquella ocasión el obispo Gelmírez envió una partícula de los restos sagrados, acompañada de una carta, á San Attón, obispo de Pistoya; partícula arrancada de la cabeza, como se ha probado en una información reciente, que la titulá *apófisis mastoidea*, y aun lleva huellas de sangre, porque fué herida por la espada al separarse la cabeza del cuerpo. Y esa reliquia venerable y que han hecho célebre los milagros obrados por ella y el culto tradicional que la han consagrado los de Pistoya, es hoy todavía objeto de especialísima veneración en aquella iglesia.

»Entretanto la fama del santuario español se había difundido por doquiera, é innumerables muchedumbres de peregrinos acudían á él de todas las partes del mundo, siendo tal la afluencia, que era comparada en justicia á la que atraían los Santos Lugares de Palestina y las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo. Por lo cual los Pontífices Romanos, nuestros predecesores, reservaron á la Santa Sede la dispensa del voto de peregrinación á Compostela.

»Mas no había aún trascurrido el siglo XVI cuando se suscitó una borrasca terrible y espantosa, que si bien se dejó sentir sobre toda España, amenazó aún más gravemente la sagrada tumba del Apóstol. Declarada la guerra entre españoles é ingleses, éstos últimos, que habían abandonado la fe católica para abrazar la herejía, formaron el plan de saquear y demoler las iglesias católicas, profanando y destruyendo cuanto pertenecía al culto.

»Desembarcaron un ejército en la provincia de Galicia, cercana al mar, derribaron las iglesias, entregaron á las llamas, con el furor de la herejía, las imágenes de los santos, las reliquias y los objetos más venerándos, dirigiéndose en seguida sobre Compostela para concluir con lo que llamaban perniciosa superstición.

»Hallábase en aquella sazón al frente de la iglesia de Compostela el piadoso arzobispo Juan de San Clemente, quien consultó con los canónigos los medios de poner en seguridad las reliquias de los Santos, encargándose él mismo de aquel cuidado por lo que concernía á los restos de Santiago. Mas como el enemigo se hallaba ya á las puertas de la ciudad, enterró *opere tumultuario* y secretamente los tres cuerpos, tomando, sin embargo, la precaución de construir la nueva tumba con los materiales de las antiguas, que se habían hecho conforme á la usanza romana, á fin de que quedaran á la posteridad algunos testimonios de la autenticidad de las reliquias.

»Depuestas las armas, terminados los peligros de la guerra, los habitantes de Compostela y los peregrinos que con frecuencia acudían á aquellos lugares, tuvieron la persuasión de que las santas reliquias se encontraban todavía en el mismo lugar en que primeramente fueron depositadas, opinión acreditada desde aquella época, de suerte que en nuestros días los fieles creían que las santas reliquias se conservaban en el ábside de la capilla principal y se acercaban á aquel punto para venerarlas, mientras el clero de la basílica cantaba en él una antífona en las procesiones claustrales dominicales.

»Tal era el estado de cosas cuando nuestro venerable hermano el cardenal de la S. I. R. Payá y Rico, arzobispo actual de Compostela, emprendió, algunos años há, la restauración de la basílica y decidió lo que desde tiempos atrás se había propuesto, buscar el punto en que se encontraban las reliquias de Santiago y de sus discípulos Atanasio y Teodoro. Para la cual importante empresa escogió á hombres constituídos en dignidad eclesiástica y de consumada competencia, á quienes encargó la dirección de las obras. Mas el éxito trajo un desengaño á la esperanza de todos, porque se exploraron todo el hipogeo y los subterráneos que existen aún próximos al altar mayor sin encontrar nada, hasta que por fin en el punto en que el clero y el pueblo acostumbraban á orar con más fervor, es decir, en el centro del ábside, detrás del altar mayor y delante de otro altar, los trabajadores levantaron las losas, y después de ahondar dos codos, descubrieron una tumba, cuya cubierta estaba adornada con una cruz, notándose que la tumba se había construído con piedras y ladrillos cogidos de la cripta y de los antiguos sepulcros.

»Levantada entonces la cubierta en presencia de testigos, se encontraron tres esqueletos del sexo masculino. Nuestro venerable hermano el Cardenal-Arzobispo de Compostela, siguiendo las prescripciones del Concilio de Trento, después de haber oído la opinión de hombres doctos y piadosos y de peritísimos arqueólogos, empezó la formación de un expediente para decidir si debía tenerse por seguro que las reliquias que se habían hallado eran los cuerpos de Santiago el Mayor y de sus discípulos Atanasio y Teodoro, resolviendo afirmativamente la cuestión, después de haberlo examinado todo con grande sagacidad y según las reglas de la disciplina eclesiástica. Por fin, el mismo Arzobispo nos envió todos los documentos del expediente y la sentencia que había dictado, y Nos pidió con instancia que confirmáramos aquella sentencia con la suprema de Nuestra autoridad Apostólica.

»Nós acogimos la súplica con benevolencia, y bien persuadidos de que la tumba venerable de Santiago el Mayor puede muy justamente ser colocada en el número de los santuarios y puntos de peregrinación más célebres del mundo entero; que ha sido enriquecida con tesoros y privilegios por constituciones emanadas de nuestros predecesores Pascual II, Calixto II, Eugenio III, Anastasio IV y Alejandro III, Nós hemos querido que asunto de tal magnitud se examinara con el cuidado que la Santa Sede pone en ocasiones análogas. Para lo cual Nós designamos á algunos Cardenales de la Santa Iglesia Romana pertenecientes á la Sagrada Congregación de Ritos, á saber: Domingo Bartolini, prefecto de la misma Congregación; Rafael Mónaco de Lavaleta, Miecislao Ledochwski, Luis Serafini, Lucido María Parocchi, Angel Bianchi y Tomás Zigliara, uniéndoles algunos prelados consultores de la misma Sagrada Congregación, nuestros queridos hijos Vicente Nussi, protonotario apostólico; Lorenzo Salvati, secretario; Agustín Caprara, cuestor de *honoribus coelestium*, y Luis Lauri, asesor, encargándoles el examen del asunto.

»Esta Comisión, después de haberse reunido el 20 de Mayo último en nuestro palacio del Vaticano, sometiendo todos los hechos á severísimo examen, respondió: *dilata et ad mentem*, con el intento de someter á discusión más detenida y madura algunas consideraciones de grande importancia.

»Mas con objeto de obtener una solución rápida, Nós ordenamos á nuestro querido hijo Agustín Caprara, promotor de la Santa Fe, que pasase á Compostela, y examinándolo todo allí minuciosamente hiciera las investigaciones necesarias y redactara su dictamen. Oyó á teólogos, previo juramento; esclareció algunas contradicciones que parecían encontrarse en sus testimonios; pidió la opinión de expertos arqueólogos, historiadores y anatomistas de Madrid y Compostela; registró los restos del antiguo sepulcro y los comparó con los materiales que forman el que contiene las reliquias; estudió también el punto situado bajo el ábside en que las reliquias se encontraron, y, por fin, después de haber consultado á médicos de experiencia respecto de todas las partes de las sagradas osamentas, volvió á Roma y completó la obra emprendida, redactando un dictamen detallado y exactísimo.

»Así, desvanecidas las dudas que habían existido, y como apareciera la luz de la verdad más claramente, reunióse de nuevo la Comisión en el Vaticano el 17 de Julio de este año, para resolver la cuestión propuesta, á saber: «La sentencia dictada por el Cardenal-Arzo-

»bispo de Compostela sobre la identidad de las reliquias encontradas »en el centro del ábside de la capilla principal de su basílica metropo»litana, y que se han atribuído al Apóstol Santiago el Mayor y á sus »discípulos Atanasio y Teodoro, ¿debe ser confirmada en el caso y »para los efectos de que se trata?» Y nuestros queridos hijos los cardenales y los demás miembros de la Comisión, considerando que todos los hechos que se les habían presentado eran exactos y estaban tan bien demostrados, que nadie podía ponerlos en duda, y que, por tanto, existía sobre este asunto la certidumbre plena que los sagrados Cánones y las Constituciones de los Soberanos Pontífices, nuestros predecesores, exigen en asuntos de esta índole, formularon la siguiente respuesta: *Affirmative, seu sententiam esse confirmandam.*

»Cuando, pues, ese resultado fué puesto en nuestro conocimiento por nuestro querido hijo el cardenal Domingo Bartolini, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, Nós sentimos grande alegría y dimos gracias de lo íntimo del corazón á Dios Todopoderoso y Suma Sabiduría, por haberse dignado, en medio de la grande iniquidad de los tiempos, enriquecer á su Iglesia con este nuevo tesoro. Por lo cual muy gustosos Nós hemos ratificado en todo y confirmado la sentencia pronunciada por la Comisión especial de la Sagrada Congregación de Ritos. Además Nós hemos ordenado que el 25 de Julio, fiesta del Apóstol Santiago, nuestro decreto confirmando la sentencia fuese publicado desde lo alto después de la lectura del Evangelio en la iglesia nacional de los españoles en Roma, dedicada á Nuestra Señora de Monserrat, en presencia de nuestro querido hijo el cardenal Domingo Bartolini, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, y de nuestros queridos hijos Lorenzo Salvati, secretario; Agustín Caprara, cuestor de *honoribus coelestium*, y de Luis Lauri, asesor, y Juan Ponzi para la fe del acta.

»Y hoy, queriendo confirmar por un documento solemne de la Autoridad Apostólica y un nuevo acto de ratificación todo lo que quedó establecido por el precitado decreto, siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores Benedicto XIII, Pío VII y Pío IX, que dictaron juicio sobre la identidad de los cuerpos sagrados de San Agustín, Pontífice y Doctor, de San Francisco de Asís, de San Ambrosio, Pontífice y Doctor, y de los Santos mártires Gervasio y Protasio; Nós, también, desaparecidas todas las dudas y terminadas todas las controversias, aprobamos y confirmamos de ciencia cierta y por nuestra iniciativa y en virtud de nuestra autoridad la sentencia de nuestro venerable hermano el Cardenal-Arzobispo de Compostela sobre la identidad de los

sagrados cuerpos del apóstol Santiago el Mayor y de sus santos discípulos Atanasio y Teodoro, y decretamos que esta sentencia tenga perpetuamente fuerza y valor.

»Además, Nós queremos y ordenamos que á nadie le sea permitido bajo pena de excomunión, *latae sententiae*, y de la que nos reservamos, del modo más firme, la absolución á Nós y á nuestros sucesores, separar, quitar ó trasladar las santas reliquias que han vuelto á ser depositadas en el antiguo receptáculo, y que yacen bajo sello, así como tampoco ninguna de sus partículas. Y Nós intimamos y mandamos á todos nuestros venerables hermanos Patriarcas, Arzobispos y Obispos, como á los demás prelados de la Iglesia, que publiquen de un modo solemne y en la forma que juzguen preferible las presentes letras en sus provincias, diócesis y ciudades, á fin de que este fausto acontecimiento sea por donde quiera conocido, y por los fieles celebrado con redoblada piedad, y para que de nuevo, y según la costumbre de nuestros predecesores, se emprendan peregrinaciones á aquel sepulcro sagrado.....

»Y como la nobilísima nación española, por la maravillosa asistencia de Santiago, ha conservado la integridad y la inviolabilidad de su fe católica, á fin de que el Dios de misericordia se digne concederle la gracia de fortalecerse, en medio de este diluvio de errores, por la intercesión y mediación de su Patrono celestial, en la santidad de la religión de sus padres y en el fervor de su piedad, Nós concedemos que el amplio privilegio que posee de nuestro predecesor Alejandro III, es decir, la facultad de ganar un jubileo plenario el año en que la fiesta de Santiago, fijada el 25 de Julio, caiga en domingo, le sea concedida también para el año próximo (1), en el que el día 25 de Julio se han de celebrar las fiestas solemnes de la invención y elevación del cuerpo del Santo Apóstol, observando el mismo método y gozando de los mismos privilegios contenidos en la Constitución del mismo Soberano Pontífice con fecha XXV de Julio de MCLXXIX.....

»Dado en Roma, cerca de San Pedro, el año 1884 de la Encarnación del Señor en las calendas de Noviembre, el año séptimo de nuestro pontificado.»

Tan terminantes declaraciones de la Silla Apostólica no han arredrado al abate Duchesne. Las contradice de todo en todo en sus puntos más esenciales. El terreno donde se coloca es el de los modernos

(1) En 1885 cayó en sábado la fiesta de Santiago, á 25 de Julio.

hipercríticos, que haciendo gala de diligente erudición y de investigación minuciosa, aspiran á demoler las tradiciones antiguas de las iglesias, y creen que con haber deshecho algún pegote ó enlucido legendario pueden cantar victoria. Razón y Fe, verdad histórica y piedad acendrada nunca anduvieron reñidas; siempre acordes, robustas y hermosas se prestaron apoyo mutuo y perseveran incólumes.

El culto que ha prescrito y renovado Su Santidad León XIII á las reliquias del Apóstol, recién halladas en Compostela, exige certidumbre moral sobre la autenticidad de las mismas (1). No debía ignorarlo el abate Duchesne, si van á la par sus conocimientos teológicos con los históricos.

Fidel Fita.

(*Se continuará.*)

---

(1) Benedicto XIV, *De beatificatione et canonizatione Sanctorum*, lib. iv, parte ii, capítulo xxiv.

¿QUIÉN FUÉ

D. HUGO HERRERA DE JASPEDÓS?

Sabido es lo que ennoblecieron su nombre, algún tanto sospechoso, dos cartas que, firmadas con él en Cacabelos, salieron á luz en el *Diario de los Literatos de España*, debelador infatigable de los enemigos y corruptores de nuestra literatura. La primera, de 31 de Agosto de 1738, trata cual se merece, la *Vida de San Antonio Abad, ó el Sol de los Anacoretas*, que publicó en octavas D. Pedro Nolasco de Ocejo (1); la segunda, de 10 de Diciembre de 1741, no deja mejor parado el *Rasgo épico, verídica Epiphonema* del Doctor D. Joaquín Cassés y Xaló (2). Ambas son comparables en su género con la valiente *Sátira contra los malos escritores*, que, precedida de una carta de remisión, fecha en Barcelona á 29 de Abril de 1741, apareció en el mismo *Diario* (3); y tan dignas como ella, si ya no más, á nuestro juicio, de que se hiciera información exacta y detenida averiguación de su legítima procedencia. Por lo que no deja de causarnos alguna extrañeza el que hasta el insigne Marqués de Valmar, D. Leopoldo Augusto de Cueto, en su excelente *Historia crítica de la poesía castellana*, se contentase con la curiosa pregunta de «¿Quién era Jorge Pitillas?» (4), omitiendo la no menos curiosa que va al frente de estas líneas.

Bien es verdad, sin embargo, que pudo tener razones de sobra para su omisión. Como, por de pronto, las *Cartas* no están escritas en verso, holgaba, al parecer, dar excepcional importancia á su autor en un estudio sobre la poesía castellana; además, el arrancar la careta á Jorge Pitillas era arrancársela también á D. Hugo en opinión de nuestro crítico.

(1) *Diario de los Literatos* (v, 2-32).
(2) *Ibid.* (VII, 363-396).
(3) *Ibid.* (VII, 192-214).
(4) *Historia crítica de la poesía castellana en el siglo XVIII* (I, 193 de la 3.ª ed.)

«Los redactores principales del *Diario de los Literatos* (dice éste en su respuesta) guardaron completo sigilo con respecto al nombre del autor de la célebre *Sátira.* Salafranca y Puig afirman que llegó á sus manos el día 15 de Mayo de 1741, añadiendo que ni aun sospechaban el verdadero nombre de *Jorge Pitillas.* Es pura afectación. Conocían al autor; y éste había publicado ya en el *Diario* algunos artículos críticos, encubriendo su nombre con el anagrama *D. Hugo Herrera de Jaspedós*» (1).

Pero, á pesar de la afectación y silencio de D. Juan Martínez Salafranca y D. Leopoldo Jerónimo Puig,

«No faltó (prosigue algo más adelante) quien descubriera el arcano de la *Sátira* española; y no pocas personas hubieron de conocer el verdadero nombre del sañudo crítico, que, ya en prosa, ya en verso, ya encubriéndose con el estrafalario nombre de *Jorge Pitillas*, ya con el de *D. Hugo Herrera de Jaspedós*, acosaba y hería sin miramiento ni indulgencia á los malos escritores de su tiempo. Así está consignado en una carta del sabio Martínez Salafranca, escrita ocho años después de la muerte de Jorge Pitillas. Y sin embargo, ¡cosa singular!, pasado algún tiempo, olvídase el nombre verdadero del escritor famoso, y vuelve á ser misterio histórico que da ocasión á supercherías de libreros. Posteriormente, todas las personas versadas en la historia de las letras castellanas, Quintana entre ellas, han admitido, descansando en la tradición, la general creencia de que el verdadero nombre de *Jorge Pitillas*, ó, lo que es lo mismo, *D. Hugo Herrera de Jaspedós*, es D. José Gerardo de Hervás. La circunstancia, muy atendible, de ser el segundo de los seudónimos anagrama, si bien no perfecto, del último nombre, ha servido de fundamento, y no leve, á la expresada creencia» (2).

Para dar, sin duda, algo de solidez á lo vago y vaporoso de su argumentación, y no dejar tan al aire la identidad de la persona de D. Hugo con la de Jorge Pitillas, que es aquí lo esencial para nosotros, acude el Sr. Cueto al

«poderoso testimonio del erudito y grave bibliotecario Pellicer, que en sus primeros años pudo conocer al mismo Hervás. En su *Historia del histrionismo en España*, publicada á nombre de su hijo Casiano, dice en el artículo *Petronila Xibaja*, con el tono de quien (según el Marqués de Valmar) abriga certidumbre absoluta, estas terminantes palabras: «Uno de los amartelados admiradores de »esta célebre actriz fué D. José Gerardo de Hervás. Este Hervás es aquel Jorge »Pitillas y aquel D. Hugo Herrera de Jaspedós que, disfrazado con estos nombres, »publicó en el *Diario de los Literatos de España* la *Sátira* contra los malos escrito»res, y el extracto del *Poema de San Antón Abad* por D. Pedro Ocejo»..... (3).

---

(1) *Ibid.* (1, 193-94).—Lo «publicado ya en el *Diario*» á nombre de D. Hugo no pasaba todavía de una simple carta: la de 31 de Agosto de 1738.

(2) *Ibid.* (1, 194-196).—*Hugo Herrera de Jaspedós* es anagrama perfectísimo de *Joseph Gerardo de Heruás.*

(3) *Ibid.* (1, 199-200).—En el texto del *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la comedia y del histrionismo en España, de D. Casiano Pellicer*, hay, entre

Á la cuenta no tuvo noticia el Sr. Cueto, pues ni siquiera lo insinúa, de otro testimonio sin comparación más valioso que el de Pellicer, donde se nos habla de la

«primera y única *Sátira* que publicó en el séptimo y último tomo del *Diario* de nuestros literatos el malogrado joven D. Joseph Gerardo de Hervás, con el nombre de Jorge Pitillas, autor también de las dos tan aplaudidas *Cartas* que se hallan en el mismo *Diario*, una sobre la *Vida de San Antonio Abad*, escrita por D. Pedro Nolasco de Ocejo, y otra sobre el *Rasgo épico*, *verídica Epiphonema*, etc., que compuso el Dr. D. Joaquín Cassés y Xaló».

Así, á la letra, en una de sus *Cartas apologéticas*, el famoso autor del *Fray Gerundio* y «grande amigo» de Hervás (1), como si le asaltara ya, al escribirlas, algún presentimiento de lo que iba á suceder más adelante, y quisiera de antemano descargar la conciencia de un crimen que años después habían de cometer por él sus editores, con las villanas «supercherías» que hace poco nos recordaba el Sr. Cueto.

La más digna de condenación, según él, debió de ser la de atribuirle descaradameute la *Sátira* de Jorge Pitillas, que es la única de que protesta (2); pero sin duda que no lo fué menos la de haber incluído entre sus obras, con igual descaro, las dos *Cartas* de D. Hugo Herrera de Jaspedós (3). Éstas, lo propio que la *Sátira*, confiesa él

---

otras, una variante que conviene anotar aquí para su mejor inteligencia: «..... Este Hervás es aquel Jorge Pitillas y aquel otro D. Hugo de Herrera Jaspedós.....» (II, 119-120). Téngase también presente, para evitar confusiones, que el «extracto del *Poema*» que dice Pellicer, es la *Carta* contra Ocejo (V, 2-32), cosa muy diversa del *Extracto* (IV, 340-358: *cfr.* VII, 363).

(1) *Cartas apologéticas en defensa del autor é historia del famoso Predicador Fray Gerundio* (Carta II, § 20). — Por lo que hace á la amistad entre Hervás é Isla, no es menester que nos detengamos en descifrar la notable cláusula en que, tratando el «profesor de derechos» en su *Prólogo* á *La conversación civil*, de las pocas traducciones buenas que conoce, «entre estas (dice) logra facilm^{te} el Principado la de Theodosio, obra de vn grande amigo mio, Joven de cuios raros talentos ingenio y discrecion se puede sin temor decir

Scilicet ingenium, et rerum prudentia velox
Ante pilos venit.....» (hoj. 5.ª del Ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid).

(2) «En el *Rebusco de las Obras literarias* del P. Isla (1790), se reimprimió la *Sátira* de Jorge Pitillas, dando por averiguado y manifiesto que era producción de aquel escritor. Falsedad evidente», *Historia crítica* (I, 196; en nota). — Se reimprimió el año de 1790 en la 1.ª ed. del *Rebusco* (págs. 98-128), y volvió á reimprimirse el de 1797, en la 2.ª (I, 80-103).

(3) Págs. 55-97, 129-174 de la 1.ª ed.; y I, 55-97, 104-140 de la 2.ª.

mismo que no son suyas; y bien merece que en cosa que podía él saber mejor que nadie, le demos más crédito que al librero Aznar y sus cómplices de Madrid. ¿Podremos, en cambio, fiarnos de su palabra, y de la autoridad de Pellicer que le sigue á medias, para atribuírselas á D. José Gerardo de Hervás?

El Sr. Cueto opina que sí por las razones que ya vimos, y que, á juzgar por el aire de convicción con que las propone, hubieron de parecerle irrecusables. Á nosotros, sin embargo, nos parecen todo lo contrario: ni creemos ir descaminados al asegurar, con el acatamiento debido, que su famosa argumentación es un lastimoso ejemplo de cómo hasta los ingenios más sutiles llegan á desaprovechar á veces, y aun á confundir, los datos de averiguación más ciertos, si por acaso les falta ó dejan de utilizar alguna noticia de las que pudieran completarlos; y que la aceptación y voto unánime que, eso no obstante, ha merecido, sin lucha ni protesta, de parte de los más esclarecidos campeones de nuestra literatura, es otro ejemplo igualmente lastimoso del despotismo con que tal vez se presentan y dominan en la historia aun opiniones lanzadas á la ventura, cuando hallan un nombre ilustre que las apadrine y mantenga con su autoridad.

Decíanos el Sr. Cueto que, antes de que volviera á ser «misterio histórico» el verdadero nombre del autor de las *Cartas* de D. Hugo, hubo de haber «no pocas personas» que lo conocieran; que «así está consignado» en un documento de Martínez Salafranca, principal redactor del *Diario de los Literatos*. Estálo, en efecto, en carta suya de 16 de Octubre de 1750 á D. José de Ceballos, en que le dice así:

«El papel de la Derrota (*¿de los Alanos*, por el P. Isla?) le presté á un amigo..... El de Ribera (¿?) también llegó por el correo. Es pluma de mejor aire y gala, y de genio capaz de mayores empresas. Ya habrá reparado Vmd. que descubre el misterio que yo observé en el *Diario* para que quedase oculto nuestro famoso correspondiente D. Hugo de Herrera, cuya crítica..... se hizo preciso que la conservásemos oculta por entonces, para que la envidia y la ignorancia no tuviesen objeto en que cebarse. Fuera de que D. Hugo no quiso tampoco exponer su persona á los insultos que nosotros padecimos; ni era justo hacerlo en atención á su *carácter é instituto*....».

Ignoramos á quién se deban los paréntesis de esta carta, si al Marqués de Valmar ó á D. Bartolomé José Gallardo, en cuyo *Apunte autógrafo* sobre D. José Gerardo de Hervás que publicó el Marqués en su *Colección de Poetas líricos* (1), aparecen ya sin ninguna diferencia

(1) *Colección de Poetas líricos del siglo XVIII* (1, 87-89).

sustancial de como se conservan en la *Historia crítica* (1). Lo más probable es que lo sean del mismo Gallardo; y que el haber respetado el Sr. Cueto los puntos de interrogación, especialmente después del nombre de *Ribera*, arguye que, ó no se tomó el trabajo de examinar á qué entraba éste en la carta, ó le fué adversa la fortuna en sus investigaciones: extremos los dos á cual más de sentir en un hombre de su erudición y certero juicio, y sobremanera deplorables en la cuestión presente, en que el mismo Salafranca le estaba como apuntando con el dedo adónde debía volver los ojos para tropezar con lo que buscaba.

Nada, en efecto, más obvio que el reparar en que papel de Ribera que llegaba por el correo como en seguimiento de otro de la *Derrota*, había de ser por precisión aquella *Carta* suya tan curiosa, fechada á 17 de Junio de 1750 (2), en que trataba de probar no ser suyo, á pesar de lo que decían malas lenguas, el sangriento discurso de *La Derrota de los Alanos*, que poco antes se había impreso á nombre de un Fray Columbo Serpiente de Santa Clara (3), y no faltaba quien malamente quisiera también atribuírselo al P. José Francisco de Isla.

Si tanto Gallardo como el Marqués de Valmar hubieran tenido proporción ó paciencia para leer la *Carta*, pudieran haber visto en ella el expresivo párrafo en que, hablando Ribera del Sevillano Fr. Lucas Ramírez, presunto y, tal vez, legítimo autor de *La Derrota*, dice en són de burla más que de veras:

«¡Ah, Señor!, clamarán, si es que ya no claman, esos mis carísimos: es un delirio pensar tal desacierto del P. M. Ramírez, milagro de erudición y de ingenio. Es una y cincuenta mil veces imposible..... Todo será como se pinta. Mas lo cierto es que yo no entiendo de esas imposibilidades, ni tengo ya quien me las explique

---

(1) *Historia crítica* (I, 195, en nota: *cfr.* II, 331-32).

(2) «Copia de Carta, que escribiò el M. Ribera a su hermano el Lector de casos del Convento de S. Francisco». En 4.°, de 13 págs. (sin pie de imprenta).

(3) «La Derrota de los Alanos, o Discurso sobre las Reflexiones Critico-Apologeticas del R. P. Fr. Francisco de Soto y Marne. En que se desagravia la Ilustrissima y Nobilissima Religion de S. Benito: Se defienden la Persona y Escritos del Rmo. P. Mro. General, y Muy Ilustre Sr. D. Fr. Geronymo Feijoo, del Consejo de S. M. C. Se reparan las injurias de los Literatos de España y Paises estranjeros: Y se vendica el buen gusto, y honor de la Religion Seraphica, y de sus Prelados. Su Author el P. Fr. Columbo Serpiente de Sta. Clara, Minorita Recoleto. Non possumus aliquid adversùs veritatem, sed pro veritate. 2 Cor. XIII. 8. Non est malevolus, qui crimen alterius indicat, quia indicando corrigere potest; & tacendo frater perire permittitur. S. Aug. Con licencia en Barcelona año de 1750». En 4.°, de 39 págs.

desde que me llevó Dios al ojo crítico de la nación y aun de toda la Europa, Don Hugo de Herrera y Jaspedós, Cura que fué en este Obispado [de Salamanca, donde escribe], y después se hizo Doctor en Francia, donde, por no sé qué devoción, dejó los nombres viejos y tomó el de Renato Balduino. Este hombre, superior á todos los elogios, á quien servían las Gracias,

Musaeque gerebant
Morem et consuluit magnus Apollo Patrem,

entendía grandemente de semejantes imposibles ....» (1).

De fijo que, si han parado algún tanto la atención nuestros lectores en las señas que del misterioso D. Hugo nos da aquí el doctísimo Trinitario Fr. Manuel Bernardo de Ribera y Manteca, les habrá cruzado por la imaginación, y aun venido quizás á los labios, su verdadero nombre, no tan conocido, por desgracia, en nuestros días, como digno de serlo, y conocidísimo é igualmente respetado en los suyos por cuantos aficionados hubo entonces en España, así á las dulzuras de la poesía como á las arideces de la más abstrusa metafísica. No es otro, en efecto, que el del noble Gallego, ornamento de las aulas salmantinas, P. Luis de Lossada, de la Compañía de Jesús. Pues, por una de las prodigalidades no ordinarias en la naturaleza, llegó éste á dominar de modo las facultades al parecer más contrarias entre sí, que con razón convienen cuantos de cerca le trataron, en que

«el P. Luis era un hombre universal; que nada se resistía á su ingenio; á cualquiera asunto que se aplicase, cualquiera materia que emprendiese y en cualquiera facultad, con todo se salía, y en todo con perfección y aplauso de los más inteligentes (según escribe el P. Jacinto de Yebra). En él teníamos (añade á continuación) un filósofo consumado....., un teólogo perfecto....., un controversista inexpugnable....., un abogado sapientísimo....., un orador elegante, un poeta excelente, un geógrafo exactísimo: en puntos de historia eclesiástica y profana, el crítico más puntual y juicioso, y en todas líneas un humanista eruditísimo..... Tenía un numen poético tan expresivo y tan flexible á toda variedad de metros, que no es fácil distinguir cuál es lo más primoroso de sus composiciones: si su inventiva en lo cómico, ó su armonía en lo lírico, ó su sainete en lo jocoso, ó su viveza de sentimientos en lo fúnebre, ó su elevación en lo heroico. Lo que en todos se deja percibir palpablemente es lo terso y fluido del estilo, lo sonoro de la cadencia, lo castizo y oportuno de las voces y el alma de los conceptos» (2).

Fué nuestro Lossada, á juicio del P. Manuel de Larramendi,

«de una inventiva rara y fertilísima, de una erudición exquisita en lo sagrado y profano, antiguo y moderno, burlesco y serio; de gusto muy delicado en el pensar,

---

(1) *Copia de Carta* (págs. 10-11).
(2) *Breve Noticia de la Vida, prendas y virtudes del P. Luis de Lossada* (págs. 8-9).

discurrir, escribir y hablar. En materias graves y serias, ninguno más elevado y majestuoso; en las triviales y de zumba, ninguno más sazonado y jocoso. Su crítica en todas materias muy fina, pero fundada y segura, y por esto buscada de los sabios y aplaudida, como se ve en los elogios supremos extraños que le dan los PP. de Amberes [es decir, los Bolandistas] con quien se correspondía. Las Gracias le prestaron toda su sal y su dulce encantador en cuanto dejó escrito, que es mucho, aunque ocultando las más veces su nombre. Las Musas vivieron con él, se entiende muy cristianas, pero bellísimas y rozagantes, como se ve en lo que se halla suyo de este género, y lo confiesan los poetas de por acá» (1).

Concedido de buen grado que haya alguna más que mediana exageración en los elogios que hacen de su insigne maestro los PP. Yebra y Larramendi, así como también en los que le tributan los Bolandistas en sus *Actas de los Mártires*, y el P. Isla en varias de sus obras, y aun la *Gaceta de Madrid* en su número de 5 de Marzo de 1748, todavía hemos de convenir en tres cosas que de ellos se deducen con toda seguridad y evidencia. Primera, que no fué el P. Lossada, como de ordinario se lo figuran los que apenas conocen de él más que su *Curso filosófico* en latín, un hombre que se pasara las noches y los días ocupado únicamente en hacer colección de silogismos ó desentrañar las *Categorías* de Aristóteles. Segunda, que debían de sobrarle humor y ánimo para salir al encuentro y poner en fuga con su disciplina de vengadora sátira á descomedidos poetillas que se atrevieran á desgarrar con coplas de gaita y tamboril los oídos de las musas castellanas. Tercera y última, que á las glorias literarias de aquel ingenio, tan aplaudido por las numerosas composiciones burlescas y serias que brotaron de su pluma, así en prosa como en verso, tanto impresas como inéditas, añadía muy poco ó nada, sobre todo entre sus contemporáneos, el que salieran con la firma de Luis de Lossada dos *Cartas* más contra los infelices abortos de D. Pedro Nolasco de Ocejo y el Dr. D. Joaquín Cassés y Xaló, que llevan la de D. Hugo Herrera de Jaspedós. Tanto debe de ser así, que ni los panegiristas del P. Lossada ni los bibliógrafos de la Compañía se han dignado mencionarlas entre sus obras. Respetamos su silencio, aunque lo tenemos por inoportuno; y damos las gracias al M. Ribera, que creyó del caso romperlo, en atención á la buena memoria de su inolvidable D. Hugo, ó sea el *Cura* salmantino graduado de *Doctor* en Francia.

Raro será, si hay alguno, el que, entre los aficionados á la contro-

(1) *Carta* al P. Guillermo Francisco Berthier, impresa en la *Galería de Jesuítas ilustres* (pág. 254), y en la *Corografía* de Guipúzcoa (pág. 287).

versia histórica en España durante el siglo XVIII, no haya leído más de una vez dos obritas que abundan en todas las bibliotecas: la *Carta familiar* á un tal Benítez de Lugo, y la *Vida y salud de la Carta*, firmadas una y otra por el Lic. D. Luis López, Beneficiado y Cura propio de la Villa de Morille, en el Obispado de Salamanca, y fechadas, respectivamente, á 20 de Mayo de 1738 y 8 de Marzo de 1739, con señales inequívocas de ser muy diverso del que suscribe á ellas el que se encargó de redactarlas (1). Así lo pregonaba ya el maleante Diego de Torres en un folleto que sacó á luz poco después con el título de *Soplo á la Justicia* (2); y así era la verdad.

En un catálogo manuscrito de los autores de la Compañía de Jesús, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, leemos que el P. Luis de Lossada

«Scripsit..... *Carta familiar del Cura de Morille a Benitez de Lugo, sobre lo Guzman de S.to Domingo.=Vida, i salud de la Carta familiar.* Hae duae epistolae, doctae prorsus, ac venustae, alieno nomine, quoniam sic visum est, prodierunt» (3).

En los artículos que dejó extendidos el P. Francisco Oudín para la continuación de la *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu*, y se conservan originales en el archivo del Colegio de Loyola, hallamos lo mismo:

«Ejus haec exstant.....: *Epistolae duae adversus Illustr.mi Benitez libellos contra Cuperi Commentarium praevium ad acta S. Dominici*, primùm scriptae et editae hispanicè, deinde in latinum conversae: 1.a Data est Salmanticae die 20. Maji 1738, altera è Morillana Paroecia 8. Martii 1739..... Author latet sub nomine Aloysii Lopez» (4).

Entre las papeletas que dejó también para la misma continuación el P. Ramón Diosdado Caballero (y de las cuales nos pudimos proporcionar copia exacta antes de que fueran á perderse en la mal llamada *Biblioteca de Víctor Manuel*, en Roma,) leemos igualmente los dos apuntes que siguen:

---

(1) «Carta familiar a Don Pedro Joseph de Mesa Benitez de Lugo, Autor del Libro nuevo intitulado, ASCENDENCIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.» Al fin: «Impressa en Salamanca con las licencias necessarias.» En 4.º, de 63 págs.

«Vida y Salud de la famosa Carta familiar del Cura de Morille, sobre lo Guzman del Glorioso Sãto Domingo, certificada contra su vano Entierro, en otra Carta del mismo Cura à un Amigo suyo de Valladolid.» Al fin: «Impressa en Salamanca, con licencia del Real Consejo, y del Ordinario.» También en 4.º, de 67 págs.

(2) *Soplo á la Justicia* (págs. 6, 7 y 8).

(3) *Catalogus Scriptorum Provinciae Castellanae Soc. Jesu ab a.* 1675 (hoj. 72).

(4) Mss. (art. Lossada, pág. 2).

«Ludovicus de Lossada, sumpto nomine Aloisii Lopez Beneficiati et Parochi Morillani scripsit pro Bollandistis, qui eam defensionem latine factam ab iisdem, interserunt operi inscripto: *Acta Sanctorum Bollandiana....*».—«Sumpto nomine Ludovici Lopez, Parochi oppidi Morille, diaec. Salmanticensis, edidit: *Vida, y salud de la famosa Carta familiar del Cura de Morille sobre lo de Guzman:* Salmanticae anno ni fallor 1739, in 4.º» (1).

Para no ser enfadosamente largos en materia tan fácil de comprobar, terminaremos este punto con unas palabras del ya citado P. Manuel de Larramendi sobre los escritos del P. Lossada:

«Imprimió (dice) en defensa de los PP. Bolandistas dos *Cartas* muy extendidas. La una, con el título de *Carta familiar á Don Joseph Mesa Benitez de Lugo.....*, está firmada por el Lic. Don Luis Lopez, Beneficiado y Cura propio de la Villa de Morille, en el obispado de Salamanca. La otra, con el título *Vida y salud de la famosa Carta familiar.....* es réplica y respuesta á un papel en contrario, intitulado *Honra de los muertos, Luz de vivos y Entierro de la Carta familiar del Cura de Morille.....*» (2).

En la página siguiente refiere el mismo P. Larramendi otra controversia que algo más adelante se suscitó en España con pretexto de dos notas que habían creído oportuno introducir los Bolandistas en la edición de las *Actas de San Bernardo*, y ocasionaron, á vueltas de otros incidentes, la publicación de varios libelos. Fueron los más notables entre ellos, por su virulencia y encarnizamiento, los intitulados *Conflictus spectabilis* y *Anticrisis Bernardina.* No pareció prudente, ni fuera decoroso, dejarlos pasar sin el debido correctivo; y, encargado de ponérselo el P. Lossada, escribió é imprimió

«una obra latina, llena de tanta claridad, erudición, belleza y eficacia (prosigue su discípulo), que, no sólo confundió á los autores de aquellos libelos....., sino que logró, sin otra diligencia, que la Santa Inquisición los condenase absolutamente. La obra del P. Luis contiene dos partes, cada una correspondiente á cada nota de las dos. El título de la primera es *Aucupium speciosum.....* El título de la segunda es *Auctarium Aucupii.....* En ambas se dice *Auctore Renato Balduino Gallo, Sacrae Theologiae Doctore.* Suena impreso en Lieja; pero no lo fué; sino en Salamanca» (3).

Leído el anterior párrafo á la luz de las pasadas investigaciones, dudamos que pueda ya haber dificultad en reconocer al «sañudo crí-

---

(1) *Mss.* (núms. 1532, 1677).
(2) *Galeria* (págs. 257-58); *Corografia* (pág. 290).
(3) *Galeria* (págs. 259-60); *Corografia* (págs. 291-92).

tico» D. Hugo Herrera de Jaspedós, que de simple Lic. Luis López que era siendo *Cura propio de Morille* por los años de 1738 y 39, aparece el de 1744, no precisamente como graduado de *Doctor en Francia*, sino como legítimo *Francés* y *Doctor en Sagrada Teología*, con el nombre de René Baudouin, latinizado para mayor elegancia en el de Renato Balduino, como le llaman los nuéstros, y como él mismo se llama en sus dos respuestas, cuyos títulos damos en nota, reproducidos literalmente de sus portadas (1).

Cuanto á su verdadero autor, parece que podría bastarnos con el testimonio que arriba copiamos de quien lo sabía de muy buena tinta; mas, para confirmación de su dicho, añadiremos que no son raros los ejemplares en que, como en los de las bibliotecas del Seminario de Santander y del Colegio de Valladolid, se pone de letra del tiempo, después de la palabra *Auctore*, bien al margen ó bien entre renglones, «P. Ludovico Lossada»; que en el Catálogo ya citado de la Nacional de Madrid se dice también de él que

«scripsit..... *Aucupium speciosum*, sive Apologiam pro Biographis Autuerpiensibus in Vita S. Bernardi Abbat.=*Auctarium Aucupii*, sive Dissertationem theologicam pro iisdem. Uterque libellus in 4.º Renato Balduino Gallo adscribitur ab auctore justas ab causas.» (2);

y que, por fin, para omitir otras autoridades de segunda mano, como Diosdado Caballero (3), Juan Bautista Genér (4), Sommervogel (5), etc., etc., conviene que el curioso registre en la biblioteca de la Universidad de Valladolid, donde se conservan originales, dos cartas de 18 y 25 de Junio de 1757 dirigidas al P. Francisco de Rávago, desde Salamanca, por el P. Jacinto de Yebra á quien ya conocemos.

---

(1) «Aucupium Speciosum, seu Pulcher Festivusque de Volucri Maledicentia Triumphus. Auctore Renato Balduino Gallo Sacræ Theologiæ Doctore. Leodij: Typis Viduæ Nicol. Betsteintz Anno MDCCXLIV. Superiorum permissu, & privilegio.» En 4.º, de 106 págs., s. 4 hojas de preliminares, etc.

«Auctarium Aucupij. Concertatio Scholastica cum infestis alitibus super duarum rectitudine Notarum R. P. Joannis Pinij Societ. Jesu Ad narrationes duas Guillelmi Theodorici Abbatis in vita S. Bernardi Doctoris Melliflui. Auctore Renato Balduino Gallo Sacræ Theologiæ Doctore. Leodij: Typis Viduæ Nicol. Betsteintz Anno MDCCXLIV. Superiorum permissu, & privilegio.» También en 4.º, de 96 págs. s. 4 hojas de preliminares, etc.

(2) *L. c.* (hoj. 72).

(3) *Gloria Posthuma* (I, 84, 138).

(4) *Scholastica vindicata* (pág. 127).

(5) *Biblioth. des Écriv. de la C. de J.* (I, 1667; V. 29; IX, 951).

Está visto que, como exclama el Sr. Marqués de Valmar con alguna mayor satisfacción que fortuna:

«Raya casi en lo imposible que el velo del seudónimo no se transparente ó se rasgue por algún lado....» (1).

J. E. de Uriarte.

(*Concluirá*).

---

(1) *Historia crítica*, (I, 194).

UN LIBRO IMPORTANTE

SOBRE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Lo es, y de un modo excepcional para España, el publicado poco ha con el título: *Las Ordenes religiosas y los religiosos en España* por D. Joaquín Buitrago y Hernández, doctor en Derecho civil y canónico, abogado en ejercicio del ilustre Colegio de esta corte (1).

La llamada hoy en España cuestión religiosa, cuestión que tanto ha soliviantado los ánimos, merced á las instigaciones de ciertos periódicos liberales; se refiere de un modo especial á la determinación del estado jurídico de las Órdenes religiosas y de los religiosos en nuestra patria. Fuera de los socialistas y anarquistas ó libertarios, todos los anticlericales en general, aun los más radicales dentro de la Monarquía, pretenden destruir ó aminorar el influjo social de las corporaciones religiosas, no revolucionariamente con su expulsión total, sino pacíficamente, apelando á la legalidad. Según ellos, la legalidad ó no reconoce la existencia legal sino de muy pocas Órdenes religiosas, prescribiendo ó á lo menos autorizando la supresión de las demás, ó las sujeta á la inspección y aun á la jurisdicción que compete al Estado respecto de las otras asociaciones meramente seculares ó no aprobadas por la Iglesia. Es, pues, de suma importancia y de oportunidad evidente, un libro que con la debida amplitud, y examinando la cuestión por todos sus lados, con la competencia jurídica que da el estudio hecho á conciencia de una materia propia de la profesión ejercida de abogado, con orden, claridad y método y aun en estilo fácil y correcto, exponga y demuestre cuanto pueda exigir el más descontentadizo para convencerse de la existencia legal y capacidad jurídica de las Órdenes religiosas y de los religiosos en España.

Tal es, á nuestro juicio, la obra del Sr. Buitrago, que hemos leído con viva satisfacción é interés siempre creciente. Con ella, bien estudiada y bien comprendida, se puede dar respuesta satisfactoria á todas

(1) Madrid, tipografía de D. Adolfo R. de Castroviejo; Leganitos, 54, 1901.— Un tomo en 8.º prolongado de 489 páginas.—Cinco pesetas.—Librería de Fe.

las objeciones que en contrario se han alegado ó se pueden alegar por sus adversarios de mala ó de buena fe. Con ella, por consiguiente, se puede patentizar la invalidez, por lo que hace á los institutos religiosos, del decreto de 19 de Septiembre último que tanto ha regocijado á los anticlericales.

Porque es palmario que en el régimen constitucional vigente, una ley no puede ser ni derogada ni modificada por un simple Real decreto. Aquélla debe ser hecha por el Poder legislativo que reside en las Cortes con el Rey (1); el Real decreto pertenece al Poder ejecutivo y se da por el Rey solo, aunque refrendándole el ministro correspondiente para la ejecución de la ley (2), tal cual ella es, interpretándola lo más, no modificándola.

Ahora bien: las leyes españolas, y en especial la canónico-civil concordada, como lo demuestra el Sr. Buitrago, reconocen y sancionan claramente la plena libertad de los institutos religiosos; el decreto del Sr. González, según ha sido explicado por el Sr. Sagasta (3), la anula por completo, ó por lo menos la restringe notablemente; es, por consiguiente, contrario á las leyes y por lo mismo del todo ineficaz, inválido, nulo. Y lo sería, aunque supusiéramos que es dudoso el sentido de la ley concordada, pues con toda claridad se establece en el art. 45 del Concordato, que «si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad (v. gr., en la aplicación del Concordato ó en su sentido) el Padre Santo y S. M. se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.» Esto no lo ha hecho el Sr. González. Si este Sr. Ministro deseaba tener conocimiento de los institutos legítimamente establecidos según los Cánones, pidiéraselo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Contiene la obra del ilustre jurisconsulto, la introducción, en que se pone una síntesis histórica de la legislación contraria á las Órdenes religiosas en España desde el reinado de Carlos III, y el motivo y objeto del libro; siete capítulos bien llenos (págs. 11-365), y un apéndice copioso (págs. 364-483).

En el primer capítulo se muestra el derecho público español, favorable á la existencia de las Ordenes religiosas, en consonancia con lo que enseña la ciencia jurídica y lo que prescribe el derecho natural, dada la misma tendencia natural, vivamente sentida del hombre, á asociarse para fines lícitos de la vida, cual es el de consagrarse á obras

---

(1) Artículos 18 y 19 de la Constitución de 1876.
(2) Artículos 49 y 50.
(3) Ses. del Sen. 16 de Oct.

de piedad y religión; se añade después una breve, pero victoriosa refutación de los argumentos novísimos, que no son otra cosa que vanas acusaciones ó groseras calumnias, contra dichas Órdenes religiosas.

En el capítulo segundo se trata de «las Órdenes religiosas, según el Derecho canónico». Y expuesta la definición y división de las Órdenes religiosas, se trae á la memoria, y se confirma con textos oportunos, el Derecho divino positivo del Evangelio, en que se fundan, y el canónico que las rige. Por el primero, todos los fieles tenemos perfecto derecho á vivir en el estado de perfección que recomendó con insistencia Jesucristo nuestro Señor (1) y á la pública profesión de los consejos evangélicos, en que consiste esencial y fundamentalmente el estado religioso. Por el Derecho canónico, y en virtud del poder concedido á la Iglesia por su divino fundador, se constituyen los institutos religiosos en la forma que ahora tienen, se establecen sus reglas y se sujetan al régimen de la Iglesia, de cuya savia viven y crecen. Por eso el autor, después de citar unas gravísimas palabras de León XIII, dice oportunamente: «Atacar, pues, los institutos religiosos es contradecir al derecho evangélico que tienen los católicos para reunirse en Congregaciones donde se tiende á la perfección, y al que asiste á la Iglesia de crear esas mismas Congregaciones y valerse de ellas para su misión divina.»

El capítulo tercero, titulado «las Órdenes religiosas según la legislación española», recorre brevemente toda la legislación protectora de las mismas, y más particularmente establece, y con observaciones luminosas explica el derecho positivo de la ley de Asociaciones de España, aplicativa del art. 13 constitucional; la cual al mismo tiempo que ampara en su art. 1.° toda clase de asociaciones lícitas, sin excluir las religiosas, en el art. 2.° exceptúa á las de la religión católica, aprobadas por la Iglesia, de las formalidades de la ley exigidas á otras asociaciones. Y con razón evidente, ya porque todas aquéllas están autorizadas por el Concordato, como se prueba en el siguiente capítulo, ya porque así lo pide la naturaleza misma de los institutos religiosos, y en general de todas las asociaciones ó sociedades religiosas aprobadas canónicamente por la Iglesia. En efecto, recibiendo de la aprobación de la autoridad eclesiástica su existencia legítima; todo el ser de tales sociedades, su vida canónica, su régimen interior, toda su na-

(1) S. Matt., c. xix, 16-29; S. Marc., c. x, 17-30; S. Luc., c. xviii, 18-30; San Matt., c. xix, 10-12 y 28.

turaleza es cosa eclesiástica, es del orden espiritual: no pueden, en consecuencia, ser regidas por la autoridad del orden civil y temporal, incompetente en personas y cosas eclesiásticas.

El cap. IV desarrolla de una manera magistral el argumento tomado del Derecho canónico-civil concordado, y prueba apodícticamente, por las palabras mismas del texto y por todo el espíritu, precedentes y consiguientes del Concordato de 1851, que en virtud de los artículos 29, 30 y 35 del mismo, se compromete el Gobierno á prestar su concurso activo al establecimiento y subsistencia de determinadas Órdenes religiosas, y que por otros artículos, especialmente el 1.º-4.º y el 43, se reconoce implícitamente (1), pero sin duda alguna, la libertad de que goza la Iglesia, según los sagrados Cánones, especialmente en España, para el establecimiento de Órdenes religiosas, las cuales dependan de aquélla exclusivamente y hayan de ser reconocidas como legítimas por el Estado, y por lo mismo tenidas por legales.

Esta libertad de la Iglesia la ha sostenido siempre el Sumo Pontífice; y en los diversos Concordatos que se ha visto obligado á firmar para el bien de la Iglesia en diversas naciones, ha hecho se consigne en algún artículo de un modo ó de otro, que «podrán libremente los Obispos establecer en la propia diócesis Órdenes ó Congregaciones religiosas de ambos sexos, según los sagrados Cánones (2).» Así lo expresa el Concordato de 1855 con Austria, art. 21; el del 57 con el reino de Wittemberg, art. 4.º; el del 61 con la República de Nicaragua, art. 20; el de Abril del 62, art. 20, con la República del Salvador, y otros varios anteriores y posteriores, v. gr., el del 52 con Guatemala, cuyo art. 21 dice: «Los monasterios de regulares de ambos sexos que en el territorio de la República de Guatemala existen ahora, se conservarán y no se impedirá que se funden otros monasterios»: el celebrado en 22 de Septiembre de 1862 con la República del Ecuador, no sólo reconoció en su artículo 20 la libertad canónica para el establecimiento de Congregaciones religiosas aprobadas por la Iglesia, sino que garantizó además el auxilio ó concurso activo del Gobierno, como el consignado en el artículo 29 de nuestro Concordato. Con esta diferencia, que éste se limita á dos Congrega-

---

(1) Las razones porque se dejó implícita y no se explicó más, las expone detenidamente el autor cap. 4.º párrafo v.

(2) Consúltese la obra: Conventiones de rebus ecclesiasticis inter S. Sedem et civilem potestatem variis formis initae ex collatione Romana a Vincentio Nussi..... digesta, excerptae.....

ciones determinadas y á otra de las aprobadas por la Santa Sede, donde fuese necesario y oyendo á los Prelados diocesanos, y el artículo 20 del Concordato ecuatoriano establece ese concurso positivo sin limitación en cada caso. En el Concordato celebrado por León XIII en 1887 con la República de Colombia hay un artículo, el 10, que bien podemos decir con el ilustre escritor, que se oculta bajo las iniciales E. R. y C., en *El Universo* del 23 de Septiembre último, es lo más á que puede aspirar el Estado que quiera conservar con la Iglesia relaciones de amistad. Dice así: «Podrán constituirse y establecerse en Colombia Órdenes y Asociaciones religiosas de un sexo y de otro toda vez que autorice su canónica fundación la competente autoridad eclesiástica. Ellas se regirán por las Constituciones propias de su Instituto, y para gozar de personería jurídica y quedar bajo la protección de las leyes deben presentar al Poder civil la autorización canónica expedida por la respectiva Autoridad eclesiástica.»

«Resulta, pues, diremos con el Sr. R. y C., que en todos los Concordatos, aun los celebrados con países en los que existe la libertad de cultos, siempre y en todas partes la Santa Sede ha realizado la libertad sin limitación para que puedan establecerse Órdenes y Congregaciones aprobadas por la Iglesia; y sólo como única excepción al tratarse de España, donde ni existía libertad ni aun tolerancia de cultos, y en un Concordato en que se reconoce la religión católica con exclusión de cualquiera otro culto, como único de la nación; en el que se concede á la Iglesia la inspección en todas las escuelas públicas (ó privadas) para que se conserve la pureza de la fe; en el que se promete el apoyo y patrocinio á los Prelados en el ejercicio de su ministerio, y se asegura la plena libertad para regirse y gobernarse la religión con arreglo á los sagrados Cánones, sólo en este Concordato se aparta la Santa Sede de su constante norma y limita á muy reducido número las Congregaciones religiosas que podrían establecerse..... ¡Imposible parece que haya quien sea capaz de sostener esto! Más imposible que haya Ministro de la Corona que intente sancionarlo dándole carácter de interpretación legal.

»Es verdaderamente irritante ver á la Iglesia despojada por la humorada de un Ministro de un estado de derecho legítimamente conquistado, definido y promulgado con la mayor solemnidad que en las leyes humanas cabe; esto es, con el concurso de las dos supremas potestades en lo espiritual y en lo civil.»

En cuanto á la argumentación que mueve al autor á sostener conforme al texto mismo del Concordato, que la otra tercera orden de

varones que el Gobierno se compromete á establecer en España según el artículo 29, se entiende de otra en cada diócesis, una aquí y otra distinta allí; nos parece que urgiéndola un poco, no sería ilógico afirmar también que esa tercera puede establecerse en diversos pueblos de la misma diócesis; porque dice el artículo *donde fuese necesario*, y podría juzgarse necesario el establecimiento de diversas en diversos puntos de la diócesis.

En el capítulo v «las Órdenes religiosas según los actos de los Gobiernos», se hace ver la importancia y significación jurídica de sus actos de reconocimiento y de autorización expresa; se prueba que éstos no son regalías, ni son necesarios, ni retractables, porque esas Reales órdenes no han sido sino respuesta á una pregunta, y las respuestas no puede negarse que se han dado, cuando es verdad que se dieron. Son como una interpretación auténtica, la más autorizada, de las leyes vigentes y en especial del Concordato. De lo contrario, podemos decir con el autor, habría que admitir el absurdo de que han prevaricado, quebrantado las leyes ó ignorado lo que hacían todos los ministros de diversos colores políticos que han dado Reales órdenes, apreciando por una simple resolución ministerial, la legitimidad en España de las Órdenes regulares, reconociéndola como derecho vigente.

Como consecuencia natural de la existencia legítima de las órdenes religiosas, se afirma en el capítulo vi su capacidad civil de poseer bienes temporales, sin la que no podrían subsistir, y se prueba en seguida, poniendo á la vista del lector los textos legales que la reconocen en el día. Algo prolijo tal vez parecerá este capítulo, así como el séptimo que trata de la capacidad jurídica de los religiosos individualmente considerados. Y cierto que para hacer ver esa capacidad, bastaba aducir los artículos de la ley vigente que la reconocen; pero el sabio autor, avezado á las luchas forenses, ha querido sin duda exponer toda la legislación antigua y moderna y suministrar todos los datos que pueden necesitar los contendientes, según la época á que se refieran sus pleitos ó sus controversias.

Al fin se añade un apéndice con multitud de documentos justificativos que arrojan mucha luz sobre la materia y confirman la tesis defendida por el autor. Los documentos del apéndice son 17, todos importantes; pero los principales, á nuestro juicio, son las cartas del Sumo Pontífice al Cardenal Richard y á los Superiores religiosos; las leyes españolas de 22-29 de Julio de 1837 y 30 de Junio de 1887; el Concordato de 1851 con el Convenio adicional de 1859-1860, que son

también leyes del reino, y los documentos, parlamentarios en que el Sr. Obispo de Salamanca en nombre de los Prelados, y el Sr. Marqués de Pidal sostuvieron en el Senado, que todas las Órdenes religiosas tienen libertad para establecerse en España sin necesidad de cumplir las formalidades de la ley de Asociaciones. Lo mismo en sustancia defendieron en el Congreso los Sres. Irigaray, Sr. Marqués del Vadillo, Sr. Marqués de Santillana, Sr. Maura, Sr. Barrio y Mier y Sr. Silvela. Contra éstos y contra todos los demás que, como el Sr. Moret, opinaron que la ley de Asociaciones es inaplicable á los institutos religiosos, ha querido imponer su opinión particular el Sr. González, no por razones, sino como á la fuerza, por medio del ya famoso Real decreto: *stat pro ratione voluntas.*

Por el breve análisis que acabamos de hacer, se conocerá cuán provechosa puede ser esta obra á todos los que se interesan por las grandes cuestiones que afectan á los más preciados intereses de la patria española, y de un modo especial á los que por razón de su cargo están llamados á dar su voto en las Cortes del reino cuando allí haya de ventilarse esta cuestión.

Por último, si alguna frase al recorrer por vez primera la obra, parece quizás menos exacta, luego se desvanece esta impresión por el mismo contexto. Si se dice en una parte que el único intérprete del derecho natural es la razón, luego se indica que esto es sólo en el orden natural, no excluyendo de modo alguno la infalibilidad sobrenatural de la Iglesia en la declaración de la misma moral y del derecho natural, y llamando al Sumo Pontífice «el más alto intérprete de la sabiduría». Si en otra parte se habla *de la proposición del Sr. Ochoa* en las Cortes de 1871, pronto se conoce que se trata de una proposición presentada y defendida por él, aunque inspirada por D. Cándido Nocedal. En la pág. 180 se dice quedar sometidas á la ley de Asociaciones no pocas Congregaciones regulares, á saber, las no aprobadas todavía *por la Iglesia;* más exacto hubiera sido decir (como se dice en la pág. 179), *por la autoridad eclesiástica.* Ésta compete al Obispo, la otra en rigor es propia de la Santa Sede, cuya autoridad se extiende á toda la Iglesia.

Terminamos felicitando al Sr. Buitrago por su excelente libro, del que se puede decir con toda razón que es una buena obra y una obra buena; y recomendando con la eficacia que podemos su lectura y aun su estudio detenido, sobre todo á los que más pueden influir en bien de la sociedad.

PABLO VILLADA.

LA METEOROLOGÍA EN EL SIGLO XIX

Varias revistas, así en España como en el extranjero, al entrar el presente año, dedicaron á reseñar los adelantos científicos del siglo pasado artículos bien trabajados y de mucha erudición; pero ninguna que sepa yo, ha tratado, al menos con la extensión que pedía el asunto, de los importantes adelantos hechos en la Meteorología durante dicho siglo.

Esa falta intento suplir ahora en lo que pueda; tarea que tomo con tanto mayor gusto, cuanto que no ha sido ajena la Compañía de Jesús á esa clase de trabajos y estudios; antes cuenta en el campo de la Meteorología con una no pequeña falange de voluntarios, que han militado en primera línea, mereciendo bien de la ciencia y de la humanidad.

Pero tomando el agua de más atrás, como dicen, será bueno dar idea brevemente del estado en que se hallaba la ciencia del tiempo al comenzar el siglo XIX.

I

Entre las *ciencias de observación* preciso es confesar que la Meteorología es la más atrasada, cosa que á nadie debe parecer extraña, teniendo en cuenta las graves dificultades con que tropieza en sus estudios.

Pues en los fenómenos que son objeto de la Meteorología, si no es en algún que otro caso, no ha sido posible valerse de la *experimentación*, auxiliar tan poderoso en otras ciencias, para venir en conocimiento de las causas de los fenómenos.

Además, no pocos de los fenómenos que la Meteorología estudia, ocupan al mismo tiempo una extensión tan grande, que no es dado á un observador solo, abarcarlos en todo su conjunto, sin lo cual bien se deja ver cuán difícil será llegar á formarse idea exacta de su forma y naturaleza. El embarazo en que se halla en este caso el meteorólogo, es comparable al del paleontólogo, que por algunos pocos restos esqueléticos fósiles, trata de venir en conocimiento de la forma, dimensiones y organismo del animal á que pertenecieron, con la des-

ventaja de no ser aplicable á la Meteorología la ley de *las harmonías orgánicas*, que tanta luz da en la Paleontología.

Asimismo, con frecuencia, los fenómenos objeto de la Meteorología, tienen su origen y principio á grande distancia del observador, que se halla por el mismo caso absolutamente imposibilitado para conocer las verdaderas causas inmediatas que intervinieron en la formación del meteoro.

Si á esto se añade que, según piensan algunos meteorólogos, las alteraciones atmosféricas deben mirarse como efecto principal de agentes que residen fuera de la tierra; se tendrá idea de las dificultades inherentes al estudio de la Meteorología, y nada extraño parecerá que se halle aún esta ciencia en sus principios, por más que los fenómenos meteorológicos de muy antiguo hayan debido llamar mucho la atención del hombre dado al estudio de la naturaleza.

Aun hoy, al leer los cuatro libros Μετεωρολογικῶν de Aristóteles, queda uno admirado, así de la exactitud en las observaciones, como de la sagacidad con que aquel ingenio privilegiado trata de indagar el porqué de cuanto pasa en la atmósfera.

Sacando aparte la presión atmosférica, de la que no tuvo ni podía tener clara idea por la falta de medios de observación, y el magnetismo terrestre, apenas hay fenómeno meteorológico que no describa fielmente.

Habla de las *auroras boreales* (lib. I, cap. V), que atribuye á inflamación del aire, y observa ser el *anaranjado* y el *purpúreo* los colores que más frecuentemente se ven (παντοδαπὰ χρώματα ποιήσει μάλιστα δὲ φοινικοῦν ἢ πορφυροῦν); de los *halos*, así solares como lunares (lib. I, capítulo VII, núm. 45, y lib. III, cap. II); del *rocío* y *escarcha* y de las circunstancias en que se forman ó no (lib. I, cap. X, núm. 5); de la *nieve* y sus causas, y de su diferencia de la escarcha (lib. I, cap. XI); de las épocas del año en que graniza ó no (lib. I, cap. XII). Trata de los *vientos* (lib. I, cap. XIII; libro de mundo, cap. IV, y en la sect. XXVI *Problematum*) proponiendo estas cuestiones: ¿Qué es el viento? ¿Cómo se origina? ¿Cuál es la causa que da movimiento al aire y dónde tiene principio ese movimiento? Indica la ley de Dove (lib. II, cap. VI, número 18) ó de la sucesión de los vientos.

Describe los torbellinos ó *tifones* (Καλεῖται δέ.....τοῦτο τὸ πάθος τυφών, libro III, cap. I); atribuye su formación al choque de vientos más ó menos opuestos, y hasta piensa lo mismo que hoy día M. Faye, que las corrientes en el ciclón son descendentes (núm. 4), opinión combatida por casi todos los meteorólogos modernos.

Pero la mejor prueba de la diligencia suma de Aristóteles en observar los meteoros, es lo que advierte tratando del arco iris (lib. III, capítulo II). *Éste, dice, se observa de día; de noche y con la luz de la luna, estuvieron los antiguos en la creencia de que no se daba, inducidos á ello por ser pocas las veces que se ve, y por eso no lo advirtieron; pero se da, si bien raras veces..... En más de cincuenta años, tan sólo dos veces me ha sido dado verlo* (1).

¡Cuán pocos meteorólogos podrán decir otro tanto! Yo de mí confieso, que con haber estado bastantes años empleado en Observatorios meteorológicos, una vez tan sólo he visto el arco iris lunar.

Menos feliz que en la observación de los meteoros, fué Aristóteles en sus tentativas por explicarlos; cosa nada extraña, si se atiende á que, sobre carecer completamente de instrumentos para medirlos con precisión, no contaba sino con sus observaciones personales, base muy débil para fundar en ella una explicación racional y satisfactoria de los meteoros.

Con todo, al señalar las causas generales de los más de los meteoros, me parece anda más atinado Aristóteles que algunos meteorólogos modernos, los cuales quieren atribuir grande influjo á causas extrañas á la tierra. Nada parecido se halla en Aristóteles, para quien la causa principal de casi todos los fenómenos meteorológicos es, el calor del sol y el vapor de agua (lib. I, cap. IV).

Mas por imperfecta (2) que nos parezca hoy la Meteorología de Aristóteles, muchos años, y aun siglos, transcurrieron sin que se diera un paso más en la ciencia de los meteoros.

---

(1) Καὶ μεθ' ἡμέραν μὲν ἶρις γίνεται, νύκτωρ δ' ἀπὸ σελήνης, ὡς μὲν οἱ ἀρχαῖοι ᾤοντο, οὐκ ἐγίνετο· τοῦτο δ' ἔπαθον διὰ τὸ σπάνιον· ἐλάνθανε γὰρ αὐτούς· γίνεται μὲν γὰρ, ὀλιγάκις μὲν γίνεται..... διόπερ ἐν ἔτεσιν ὑπὲρ τα πεντήκοντα δὶς ἐνετύχομεν μόνον.

Habla también Aristóteles (lib. III, cap. IV) del *arco iris marino*, y del que se observa rociando con gotas menudas un lugar obscuro y opuesto al sol.

(2) En una obra moderna, *Historia de la civilización de ambos Continentes*, publicada por D. Bonifacio Seviñé y Miqueláiz (Madrid, imprenta de Pedro Núñez, 1899, pág. 713), se habla de la Meteorologia de Aristóteles en estos términos: «Tres y medio siglos antes de nuestra era, escribió Aristóteles una obra en cuatro libros, denominada *De Meteorologia*, en la que *muy superficialmente* trató de colores, de acústica, de mecánica, de óptica y de meteorologia; *no tanto para explicar sus conocimientos en ello, sino para apoyar su tesis filosófica, de que todo demostraba la vitalidad del universo.*»

Se haría poca justicia en estas palabras á la Meteorologia de Aristóteles, si no revelaran bien á las claras estar escritas por quien no ha leído la obra que juzga. El Sr. Seviñé ha oído campanas y no sabe dónde.

Los árabes que tanto cultivaron otras ciencias, nada nuevo añadieron á la Meteorología, si no es el perfecto conocimiento que tuvieron de las monzones (1) de que se valían en sus viajes por la costa oriental del África y mares de la India.

II

Á fines del siglo XV y principios del XVI, en los arriesgados viajes que por mares nunca sulcados hasta entonces emprendieron los marinos portugueses y españoles, al mismo tiempo que traían á la Península los productos y tesoros de lejanos países, iban recogiendo multitud de datos y observaciones, que sirvieron de base más tarde á la Geografía física del mar y á la teoría de los huracanes.

El gran Colón, sorprendido y puesto en gravísimo riesgo (2) por un huracán, al volver de su primer viaje, cerca ya de las Azores, el 14 de Febrero de 1493, se fijó de tal manera en los signos precursores de tales meteoros, que llegó á poder pronosticarlos con algu-

---

Aristóteles en la Meteorología, no trata de *acústica, ni de mecánica, ni siquiera de los colores*. De esas materias trata en otros libros, no en los cuatro de Meteorología. En éstos, habla sólo *de meteorología*, si bien dándole alguna extensión más de la que hoy se le da; pues en ella incluye *la via láctea*, *los cometas*, *las estrellas fugaces y los terremotos*.

De los colores, aunque tiene un tratado especial, habla naturalmente algo en la Meteorología, tratando del arco iris.

La especie de que Aristóteles pretendió en su Meteorología demostrar la vitalidad del universo, es de lo más peregrino que se conoce. He leído los cuatro libros de Aristóteles con bastante detención, y no hallo en ellos cláusula que indique semejante intento en el autor.

(1) En una obra de Sadi Alí sobre la navegación del Océano Índico, publicada en 1554, se fija el tiempo en que principia cada monzón, para cincuenta lugares diferentes. (R. H. Scott, *Elementary Meteorology*, segunda edición, pág. 266.)

(2) El peligro en que se vió Colón fué tal, que perdida toda humana esperanza de salvarse del inminente naufragio, y solícito de que no se frustrara su trabajo, se retiró á su camarote, y en un pergamino escribió una breve relación de su viaje, indicando el derrotero que había seguido, la situación y riquezas de las islas descubiertas, dando cuenta de la pequeña colonia compuesta de 30 hombres que allí había dejado. Encerró el pergamino arrollado en una funda de paño encerado, cubriéndola con una capa de cera derretida, y lo metió en un tonel vacío y bien cerrado que arrojó al mar, esperando que las corrientes ó las olas podrían quizás hacerlo llegar á manos de quien supiese apreciar y utilizar documento de tanto valor. (Herrera, Década I, lib. II, cap. II, pág. 30.)

nos días de anticipación, como lo prueba bien el caso siguiente que refiere D. Gonzalo Fernández de Oviedo (1).

En su cuarto y último viaje, llegó Colón el 29 de Junio de 1502 á Santo Domingo, donde halló á punto de darse á la vela para España con 30 naos, á su émulo y enemigo, el comendador D. Francisco de Bobadilla, que le había enviado preso á España con sus hermanos dos años antes, y ahora no le dejó tomar puerto en Santo Domingo. «Y como el Almirante (Cristóbal Colón) sintió esto, envió á decir al Comendador mayor (D. Frey Nicolás de Ovando, sucesor de Bobadilla en el gobierno de la isla Española), que pues no quería que entrasse en lo que había descubierto, que fuesse como lo mandaba, que él no pensaba que de aquello se servían los Reyes Cathólicos; mas que le pedía por merced al Comendador mayor, que no dexase salir el armada deste puerto, *porque el tiempo no le parecía bien*, *y quél se yba á buscar puerto seguro*, pues aquí no le fallaba ni le acogían. E assí se fué con sus carabelas á *Fuerto Escondido*» (2).

Este generoso aviso fué recibido con risa por Ovando y Bobadilla, burlándose de Colón, como si la quisiera echar de profeta, y así zarpó Bobadilla para España sin dilación.

Pero sorprendido en la noche del día siguiente por un terrible huracán, de los 30 navíos, tan sólo cuatro ó cinco escaparon del naufragio, pereciendo en él Bobadilla, Francisco Roldán Jiménez y casi todos los que se habían señalado más en sus rivalidades contra Colón (3). Las tres carabelas que mandaba éste, guarecidas en *Puerto Escondido*, no sufrieron nada de la tempestad.

Algunos años después, el diligente historiador Fernández de Oviedo, presenció en Santo Domingo dos huracanes, acerca de los cuales consignó en su Historia (4) datos interesantes por ser las observa-

---

(1) *Historia general y natural de las Indias*, por el capitán G. Fernández de Oviedo. (Madrid, imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851, t. I, lib. III, cap. VII.)

(2) Herrera (Déc. I, lib. V, cap. II) lo llama «Puerto Hermoso», y dice se hallaba 16 leguas al W. de Santo Domingo. Dice también que la flota de Bobadilla se componía de 32 navíos.

(3) En este naufragio perecieron 500 hombres, se perdieron *cien mil pesos* de oro fundido, y además una *pepita* de oro, la mayor que se había visto hasta entonces, cuyo valor se apreciaba en 3.600 pesos. (Fernández de Oviedo, t. I, lib. III, capítulo IX.)

(4) *Historia*, etc., lib. L. c. XXVII, t. IV, pág. 580. Ni D. Andrés Poëy en su *Table de Quatre Cents Cyclones*, ni el novísimo y excelente trabajo: *West Indian Hurricanes*, by E. B. Garriot. Wáshington, 1900 (obra de 70 páginas en folio, con

ciones más antiguas que hay acerca de tales meteoros en el Atlántico del hemisferio boreal.

El primero azotó aquella ciudad é isla el 10 de Agosto de 1545; el otro á 8 de Septiembre del mismo año.

De ambos habla Oviedo así, como testigo de vista:

«El cual (el viento) principió en el Norte ó parte septentrional (el Domingo en la tarde 9 días de Agosto); é de allí se mudó al Nordeste, é desde saltó al Leste ó parte oriental: é cuando amaneció el lunes siguiente, día del mártir ques dicho, saltó el viento en el Sueste, é dió con las naos é navíos deste puerto al través, dentro del río, en la costa é parte de esta cibdad; é poco á poco se fué aumentando de viento en viento el temporal..... Después, esforzándose más el viento, passose al Sur ó parte austral del Mediodía; y entonces (serían ya las siete horas y media del día) con tanto ímpetu, que muchos buenos ánimos de hombres se enflaquecían, viendo que todo iba de mal en peor..... E turó bien la mayor furia é lo más recio é trabajoso quassi hasta las nueve horas.»

La gente calculaba el daño hecho en las casas y el campo, y Oviedo es del mismo parecer, en doscientos mil pesos de oro.

«En la segunda tormenta fué aún mayor el daño..... é la suma ó cantidad del número de las naos, é carabelas, é otros navíos que se perdieron, fué diez é ocho ó veinte: algunos cargados é otros con parte de carga, que valía más que las naos, por lo cual algunos dicen quel daño fué de mayor valor de lo que tengo dicho.»

Otros dos huracanes menciona Fernández de Oviedo (lib. VI, capítulo III) que causaron grandes estragos en la isla de Santo Domingo. El uno á 3 de Agosto de 1508. Comenzó á mediodía con viento Norte también, y acabó con viento Sur el día siguiente á la misma hora.

«Y la villa que llaman de Buena-Ventura, dice Oviedo, la puso el huracán toda por el suelo....., y se perdieron en el puerto de esta cibdad más de veynte naos y carabelas é otros navíos..... Llevó á muchas personas el viento en peso, sin tocar ni poderse tener en tierra, mucho trecho por las calles, y por los campos, é á muchos descalabró é lastimó malamente..... é abatió muchos bosques espesos de árboles,

---

siete cartas) que acabo de recibir cuando está para darse á la imprenta este artículo, hacen mención alguna de estos dos ciclones, haciéndola de otros de que se conservan menos noticias. Tampoco los menciona D. Manuel Fernández de Castro en su *Estudio sobre los huracanes ocurridos en la Isla de Cuba*, etc. Madrid. Imprenta de J. M. Lapuente, 1871.

é algunos dellos muy grandes, volviéndolos de alto para abaxo, é otros echó muy lexos de donde los había arrancado; y, en fin, fué muy grande y general en toda esta isla el daño que hizo esta tormenta ó huracán.

»El año siguiente de 1509...., á los 29 de Julio, vino otro huracán mayor que el que se ha dicho del año antes; pero no hizo tanto daño en las casas, mas hízole muy mayor en el campo.

»Otras veces los ha habido después, pero no iguales ni de tanto espanto como estos dos.»

«Por cierto, añade más abajo, quien oviere visto é pasado algún boscaje de grandes y espesos árboles, donde haya acaecido algún huracán, avrá visto cosa de mucha admiración é grima espantosa; porque están innumerables é poderosos árboles arrancados, é las raíces dellos tan altas, quanto tuvieron lo más encumbrado de las ramas algunos dellos: otros, quebrados por medio, y en partes é desgajados é hendidos de alto abaxo..... No son, pues, los árboles que están assí arrancados poca cosa para admirar su grandeza y ser grosíssimos muchos dellos; pero demás deso, es cosa para maravillar verlos tan desvíados é apartados algunos de donde fueron criados, é con sus raíces trastornadas unos sobre otros, de tal forma trabados é apilados y entretexidos, que luego parece, como he dicho, ser artificio é obra en que ha entendido el diablo ó parte de la comunidad del infierno, é no hay ojos de cripstiano que sin espanto lo puedan ver.»

Guiado por estas y parecidas observaciones, el célebre marino y religioso agustino después, Fr. Andrés de Urdaneta (1), el primero de su tiempo en el conocimiento de la náutica, según testifican sus coetáneos, llegó á formular ideas bastante atinadas acerca de la naturaleza de los huracanes, en una época en que aún no se conocía el barómetro.

Fray Andrés de Urdaneta fué, nos dice otro religioso de la Cartuja de Porta-Coeli, D. Esteban de Salazar (2), que trató á Urdaneta, quien «añadió aquel viento al aguja, que, con vocablo indiano, los

---

(1) Nació en Villafranca de Guipúzcoa en 1498; murió el 3 de Junio de 1568 en Méjico, donde había tomado el hábito de San Agustín el 20 de Marzo de 1553. A petición de Felipe II, que no halló persona más idónea para ello, dirigió (21 de Noviembre de 1563) la expedición que conquistó las Filipinas.

(2) *Veinte discursos sobre el Credo*. Alcalá de Henares, en casa de Juan de Gracián. 1591.—Discurso octavo, fol. 61.

marinos llaman *huracán*, los cuales creen, cuando él sopla, que soplan todos los treinta y dos vientos del aguja, no corriendo más de uno solo, *cuyo rumbo va haciendo el caracol de polo á polo*, *y por eso sopla de todas partes y es tan violento*, *haciendo remolino.*»

Acreditan asimismo á Fr. Andrés de Urdaneta como gran conocedor de la meteorología de su tiempo, las instrucciones (1) que dió para varios derroteros por mar, señalando las épocas de los vientos generales que corren entre los trópicos y el curso probable de los huracanes, aconsejando sobre todo con mucha insistencia, el *huir de la peligrosa zona de las calmas que reinan cerca de la Línea.*

III

En estado rudimental y embrionario siguió aún la Meteorología un siglo entero, cuando la experiencia célebre de Viviani ó de Torricelli (1643), repetida y variada por Pascal y Perrier, acabó de poner fuera de toda duda la presión atmosférica, y dió como resultado de grande utilidad para la Meteorología, la invención del barómetro.

Antes que se llegase á dar á este instrumento la debida perfección, hubieron de pasar no pocos años; mas tan luego como se logró tener un vacío estable y perfecto encima del mercurio contenido en el tubo barométrico, echóse bien pronto de ver la conexión que había entre los cambios de tiempo y la variación de las alturas á que subía el mercurio en el barómetro.

Por el mismo tiempo se inventó (2) y perfeccionó el termómetro, lo cual puso en manos de los meteorólogos y marinos, medios muy sencillos y seguros de medir con precisión las variaciones de la presión atmosférica y de la temperatura, factores ambos que se presumía con razón tuvieran grande influjo en los cambios del tiempo.

Los marinos, más necesitados que nadie de medios con que po-

---

(1) Don Martín Fernández de Navarrete.—*Biblioteca Marítima española*, t. I, página 105.—P. Fr. Gaspar de San Agustín, *Conquista de las Islas Filipinas*. Madrid. Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. 1698.—Parte I, lib. I, caps. XIII, XXIX y XXX.

(2) Atribuyen unos á Galileo su invención; según otros, el inventor fué Drebbel de Alamaer, médico holandés; mas comúnmente se cree lo fuera el médico veneciano Sanctorius. Amontons y Newton lo perfeccionaron y fijaron los puntos extremos de la escala.

derse poner á salvo contra la furia de los huracanes, comenzaron en el siglo XVIII á tomar al barómetro y al termómetro por compañeros poco menos inseparables que la brújula. Á ellos volvían sus ojos al emprender la navegación, y cuando amenazaba mal tiempo, anotando cuidadosamente sus indicaciones, recogiendo así datos, con los cuales al finalizar ese siglo, hubo ya marinos y físicos que se propusieron resolver los dos más interesantes problemas de la Meteorología: la naturaleza y origen de los huracanes y la previsión del tiempo.

Esto se llevó á cabo con mejor éxito en el siglo XIX; pero como de la noche obscura no se pasa repentinamente al día claro, sino por el intermedio del crepúsculo; así, al finalizar el siglo XVIII, algunos ingenios privilegiados comenzaron á esclarecer aquellas difíciles é importantes cuestiones, que ulteriores estudios habían de dilucidar más tarde.

Dejando para más abajo lo tocante á la naturaleza de los huracanes, por lo que hace á la previsión del tiempo, el primero en conocer su importancia y en señalar los medios de conseguirla, fué sin duda el insigne Lavoisier (1), gloria de la Francia. Lavoisier no se distinguió tan sólo como padre y fundador de la Química moderna, sino que rayó también á gran altura como meteorólogo. Sus proyectos en Meteorología, fueron los mismos que llevó á cabo Leverrier, más de medio siglo después.

---

(1) Antonio Lorenzo Lavoisier nació en París el 26 de Agosto de 1743; murió en la guillotina, víctima de las iras revolucionarias, el 8 de Mayo de 1794.

Dupin, Ministro de la Convención, presentó á 2 de Mayo del mismo año, acta de acusación contra Lavoisier y otros 28 *asentistas* ó *recaudadores generales de contribuciones* (*fermiers généraux*): el 6 de Mayo fueron sentenciados á muerte y guillotinados el 8.

Lavoisier, á quien todos los escritores pintan como de conducta intachable y que, fiado de su inocencia, se había presentado por sí mismo en la prisión, al ser condenado á muerte, pidió al tribunal el plazo de algunos días, para dejar terminadas varias experiencias de utilidad común, lo que le fué negado. (Thiers, *Histoire de la Révolution française*, 7.ª edic., t. VI, pág. 95.)

Los Diccionarios biográficos más antiguos, entre otros la *Galerie Historique des Contemporains ou Nouvelle Biographie.* (Bruxelles-Aug. Wahlenet et Cie 1822), aseguran que cuando se negó á Lavoisier el plazo de algunos días que solicitó, le fué contestado: «*La República no tiene necesidad de sabios*», respuesta muy en consonancia con tantos otros actos de verdadero canibalismo como cometió aquel tribunal inhumano.

Pero los apasionados adoradores de la *gran revolución*, quisieran verla menos fea y horrible que la pinta la historia; y así, «aunque su retrato muestre, como de

Según se ve por dos notas contenidas en el tomo III de las obras de Lavoisier, y comunicadas á la Academia de Ciencias por M. Dumas en la sesión del 8 de Mayo de 1865, puso en práctica Lavoisier varios medios adecuados para resolver el problema de la previsión del tiempo. Repartió por Francia muchos barómetros comparados, y en la segunda de las notas antes indicadas, después de dar reglas para la previsión del tiempo, termina con estas notables palabras:

«La previsión de los cambios del tiempo es un arte con sus principios y sus reglas, pero exige mucha experiencia y toda la perspicacia de un físico muy diestro.

»Los datos que han de servir de fundamento á ese arte son: la observación diaria y frecuente de las variaciones que sufre la columna barométrica, la fuerza y dirección del viento *á diversas alturas*, el estado higrométrico del aire, etc.

»Con estos datos casi siempre se podrá prever el tiempo que ha de seguirse, con un día ó dos de anticipación y con grande probabilidad, y aun se cree sería factible publicar esos pronósticos todas las mañanas en algún diario, lo que sería de grande utilidad (1).»

Por el mismo tiempo en que así escribía el gran Lavoisier, otro meteorólogo alemán, de no menor celebridad, M. H. W. Brandes,

---

Dulcinea decían los mercaderes toledanos, que es tuerta de un ojo y que del otro le mana vermellón y piedra azufre», se obstinan en sostener con D. Quijote, que «no le mana eso que decís, sino ámbar y algalia entre algodones, y no es tuerta ni corcavada, sino más derecha que un huso de Guadarrama».

Y así, tratan de disimular en ella y ocultar, si pudieran, cuantos borrones la ennegrecen; pero ¡trabajo les mando!

Con razón se puede aplicar á la revolución francesa, lo que de la sublevación de nuestra marina en Cádiz el Septiembre de 1868, cantaba por aquellos días, y no lejos de allí, una lavandera:

Si la mar fuera lejía
Y *toa* la tierra jabón,
No pudiera la marina
Lavar su negra traición.

El *Dictionnaire Universel* de M. P. Larousse, califica la respuesta que se dió á Lavoisier, de *anècdota* é *invención* de Proussinal, que la cuenta en un folleto *realista* (¡uf!), dice, titulado *Historia del tribunal revolucionario,* impreso por aquel tiempo en el extranjero.

Las razones que alega Larousse para tener aquella historia por fábula, no prueban gran cosa. Confiesa, con todo, M. Larousse «que Lavoisier fué una de las víctimas de la revolución más dignas de lamentarse»..... «Uno de los errores nunca bastante lamentados en que cayó la revolución.»

(1) Marié Davy.—*Les Mouvements de l'Atmosphère*, cap. I, pár. 2.°

emprendió una serie de trabajos que sirvieron de modelo á cuanto se ha hecho después y se sigue hoy haciendo.

El año 1783 fué señalado por los muchos y recios temporales que se sintieron en el Norte de Europa. Brandes recogió cuantas observaciones pudo, pertenecientes á ese año, y trazó con ellas un crecido número de *Cartas sinópticas del tiempo*, es decir, de *mapas mudos*, en los cuales, al lado de cada lugar ó punto de donde se había hecho con observaciones, marcaba la desviación, en *más* ó en *menos*, de la temperatura y presión atmosférica, con relación al valor normal ó medio correspondiente á la misma localidad.

Las observaciones reunidas por Brandes, tenían el inconveniente que ya él advirtió, de no estar hechas al mismo tiempo en todos los lugares; mas con todo, son muy notables las conclusiones á que llegó, así sobre la forma de los huracanes, como sobre la relación que guarda la dirección del viento con la distribución de la presión, según lo hizo ver el mismo meteorólogo al publicar más tarde su obra titulada *Cooperación al conocimiento de los temporales*, ó Meteorología (1), y su *Disertación física sobre los cambios bruscos en la presión atmosférica* (2).

Aunque Brandes no llegó á trazar las *isobáricas* é *isotérmicas*, en la discusión que hace de sus *Cartas*, examina la disposición que guardan con respecto á la tempestad, los lugares en que la presión atmosférica y la temperatura son iguales, debiéndosele mirar, por lo tanto, como el inventor así de las *Cartas sinópticas del tiempo*, como de las *isobáricas* é *isotérmicas*.

Pocos años después (1801), otro meteorólogo alemán, Hamberger (3), profesor de Jena, expresaba claramente el plan á que debían ajustarse los estudios meteorológicos para ser de provecho á la ciencia del tiempo. «Es necesario, decía, que las personas dedicadas en los diferentes países al estudio de la Meteorología, se pongan todas de acuerdo y en mutua inteligencia, para observar y anotar *en los mismos instantes* las variaciones de la columna barométrica, las indicaciones del termómetro, el estado del cielo, etc., medio único de llegar á conocer la naturaleza y el origen de los cambios atmosféricos.»

---

(1) *Beiträge zur Witterungskunde.*—Leipzig, 1820.

(2) *Dissertatio physica de repentinis variationibus in pressione atmosphaerae observatis.*—Leipzig, 1826.

(3) *Thesis de Barometris.*

IV

Á la previsión del tiempo intentada por Lavoisier, puede llegarse por dos caminos: ó partiendo del conocimiento exacto y seguro de las leyes que siguen las alteraciones atmosféricas, dado que obedezcan á leyes fijas, aunque complicadas, lo cual haría posible la previsión del tiempo con grande anticipación, ó valiéndose del telégrafo para transmitir cuanto antes las observaciones meteorológicas hechas conforme al plan propuesto por Hamberger, á un observatorio central, encargado de comunicar asimismo por telégrafo, los avisos ó pronósticos del tiempo inminente, según se colijan del cotejo y examen conveniente de dichas observaciones.

Hasta el día de hoy este segundo método es el único usado y que ofrece alguna seguridad, como luego veremos; pero no desesperan los meteorólogos, de llegar por el primero á resolver el problema de la previsión del tiempo, y para ello se ha hecho no poco en el siglo pasado.

Lo primero que se necesita para conseguir ese anhelo constante de los meteorólogos, es conocer bien el valor normal de todos los elementos meteorológicos para las diferentes épocas ó estaciones del año, en todos los países ó regiones de la tierra.

Abrió el camino á este conocimiento, en lo tocante á la temperatura, el Barón de Humboldt, publicando en 1817, como fruto de sus largos y numerosos viajes y de las observaciones recogidas en otros puntos, las *Cartas de líneas isotérmicas*, ó mapas de toda la tierra, en los que van trazadas *líneas* llamadas *isotérmicas*, por todos los puntos de igual temperatura media en el año, así como por los puntos de igual temperatura media en el invierno (*líneas isoquímenas*) y en el verano (*líneas isóteras*).

Siguieron á éstas las de Dove, publicadas en 1852, y otras más completas en 1864, con las *isotérmicas* para todos los meses y el año. Los meteorólogos Kaemtz, Mohn y Hann, completaron y fueron dando sucesivamente más perfección á esos trabajos.

Pero entre las obras llevadas á cabo á mediados del siglo XIX y de grande utilidad para la Meteorología, si bien emprendidas con la mira principal de favorecer á la navegación, merecen especial atención las *Winds and Currents Charts*, del capitán de la marina de los Estados Unidos, Mateo Fontaine Maury.

El gran desarrollo é importancia que hacia el primer tercio del siglo pasado iba tomando la marina mercante, hacía echaran de menos los hombres á quien incumbía, en las diferentes naciones, velar por la prosperidad del comercio, ciertas medidas de seguridad, en extremo convenientes para los marinos, tales como Cartas hidrográficas, en las que se indicara la dirección reinante de los vientos y de las corrientes marinas, para las diferentes regiones de todos los mares.

Tales Cartas no hay duda que podrían abreviar mucho á los marinos las travesías de un punto á otro, facilitándoles, principalmente, el apartarse de las regiones en que reinan interminables calmas, que, según había experimentado ya Colón en su tercer viaje, son enemigos más temibles que los mismos huracanes para los barcos de vela, cual eran todos á la sazón.

El primero que intentó llenar esa necesidad, fué Mr. Mársden, secretario del Almirantazgo inglés. Propuso para ello dividir el Océano en cuadrados ó trapecios iguales, determinados por la longitud y latitud de sus lados, y reunir cuantas observaciones meteorológicas pudiese, de las cuales, distribuídas en grupos correspondientes á los tales cuadrados ó regiones, podrían deducirse los valores medios que allí tenían los elementos meteorológicos; plan bien ideado y que tuvo el mérito de indicar el camino que convenía seguir, aunque por entonces no pudo realizarse, pues el capitán Bélcher, encargado en 1831 de llevarlo á cabo, tuvo que desistir de su propósito por falta de suficientes datos.

El dar feliz remate á empresa tan gloriosa, estaba guardado para el joven marino norteamericano, Mateo Fontaine Maury, conocido ya entre los marinos y meteorólogos por sus *Sailing Directions* ó *Manual de Náutica*, publicado en 1835.

Para juntar los materiales necesarios á su grande obra, solicitó Maury la cooperación, que le fué gustosamente otorgada, de la Dirección ó Instituto Hidrográfico de Inglaterra, Francia, Rusia, España y Portugal.

Por este medio recogió cuantas relaciones inéditas ó impresas pudo hallar, de viajes marítimos recientes; se hizo con muchos *cuadernos de bitácora* ó *Diarios de á bordo*, y con cuantos documentos creyó podían servirle de algo.

Con estos elementos, que arrojaron un total de 190.791 observaciones de la dirección del viento y de las corrientes marinas, ayudado por un personal entendido, que puso á sus órdenes el Gobierno de los Estados Unidos, quien le suministró asimismo todos los recursos y

fondos necesarios, pudo Maury dar principio, en 1845, á la publicación de su obra *Winds and Currents Charts*, ó *Cartas del viento y de las corrientes* (1).

No contento Maury con eso, conociendo bien por experiencia cuán conveniente sería que se ajustaran en lo sucesivo las observaciones hechas por los marinos á un sistema uniforme, adoptado por todos, solicitó y consiguió, en 1853, de los Gobiernos europeos, que se reuniera en Bruselas una *Conferencia* ó *Congreso*, al que asistieron representantes de las principales naciones, con el fin de fijar el número de observaciones que se habían de hacer, el tiempo más oportuno para eso, y hasta la clase de instrumentos que convenía usar.

No tardó en verse por experiencia lo muy útiles que fueron para la marina mercante las *Cartas* de Maury. Los viajes más largos por mar, con seguir los derroteros indicados por aquél, se reducían á la mitad de su duración, y á menos, en casos, con mucha economía de tiempo y de los gastos consiguientes (2).

Ni debe mirarse como el menor de los bienes que con sus *Cartas* hizo Maury á la Marina y á la Meteorología, ni menos glorioso para él, haber abierto el camino á un estudio y trabajo nuevos, despertando en otros el deseo y emulación de imitarle y perfeccionar su obra, que, como todas las del hombre, no suelen salir acabadas de primera mano.

Á esta digna emulación se deben las *Cartas* de M. Brault, á cuya publicación se dió principio en Francia el año 1869, y que tienen por base nada menos que 239.896 observaciones de la dirección y velocidad del viento, cerca del doble que las de Maury.

---

(1) Mr. Maury dividió sus *Cartas* en rectángulos, limitados por meridianos distantes de cinco en cinco grados, y paralelos espaciados asimismo de cinco en cinco grados.

(2) Desde Baltimore hasta cortar la Línea ó Ecuador, solían tardar los barcos cuarenta y un días: el navío *Wright*, capitán Jackson, hizo ese camino en veinticuatro días, guiándose por las *Cartas de Maury*, quien redujo luego á diez y ocho días esa navegación. En ir de la costa oriental de los Estados Unidos á California, se tardaban ciento ochenta días: Maury redujo ese viaje á ciento, y aun hubo barco que, siguiendo el derrotero marcado por Maury, lo hizo en noventa y dos días. De Inglaterra á Sidney (Australia) se solían echar, cuando menos, ciento veinticinco días: el viaje de ida y vuelta duraba doscientos cincuenta días; Maury lo redujo á ciento treinta, con un 50 por 100 de economía.

Suponiendo que sean 1.800, número no excesivo, los barcos que hacen al año esa travesía, resulta en dinero una economía de 25 millones de francos. (Marie Davy, *Les Mouvements de l'Atmosphère*, cap. I, párrafos II y VI.)

Algunos años después, publicó también la marina inglesa las *Synchronous charts of the Atlantic, during August*, 1873 (London, 1878), las cuales, aunque abarcan un corto período, tienen la ventaja de estar basadas en observaciones simultáneas ó hechas al mismo tiempo.

Estas *Cartas* ponen de manifiesto la forma y trayectorias normales de los huracanes en esa época, como también la región en que se originan y las irregularidades de sus trayectorias, por el influjo de otras depresiones, cuando hay más de una en el Atlántico y no muy apartadas.

V

Á poco de publicadas las *Cartas* de Maury, vino á dar á los estudios de Meteorología mayor importancia y nuevo impulso, un suceso que pudo tener para Inglaterra y Francia funestas consecuencias.

Corría el año 1854, en que ardía la guerra de Francia é Inglaterra unidas, contra la Rusia, coligada con la Turquía, causa del rompimiento.

Para conseguir el triunfo y humillar á la Rusia, confiaban Inglaterra y Francia en sus poderosas escuadras, enviadas á las aguas del mar Negro, cuando el 14 de Noviembre, cual si se declarasen los elementos á favor de la Rusia, un deshecho huracán echó á pique 20 navíos (1) de la escuadra aliada anglo-francesa.

Ante aquel imprevisto desastre, le ocurrió á M. Leverrier, Director del Observatorio de París, dirigir una comunicación á todos los Observatorios de Europa, pidiéndoles datos y observaciones acerca de la tormenta pasada.

Recibidos aquéllos y compulsados cuidadosamente, pudo verse bien marcado el camino seguido por la borrasca, conociéndose, aunque tarde, que á estar prevenidos para semejantes casos, la velocidad con que se propagó el meteoro, daba tiempo para evitar el siniestro, avisando por telégrafo con suficiente anticipación á la escuadra de las naciones aliadas, para que tomasen medidas de seguridad contra el huracán que se les acercaba.

Y si las enseñanzas que se desprendían de las observaciones recogidas por Leverrier, llegaron tarde para evitar el daño ya padecido, no por eso dejaron de ser muy útiles. ¿No demostraban claramente

---

(1) Entre otros, el *Henri IV*, el mejor de la escuadra francesa.

la posibilidad de precaver otros desastres parecidos? ¿No hacían ver bien claro que se propagan sucesivamente de un punto á otro tales borrascas, y que, por tanto, conocida la región azotada por ellas en diferentes días consecutivos, era dado deducir, con grande probabilidad, la dirección que llevaban, y prevenir, por medio del telégrafo, las regiones amenazadas, para que se apercibiesen contra el peligro inminente, ya que cuando no se puede rehusar el encuentro con el enemigo, no es poco verlo venir y estar preparados para recibirlo?

Así lo conoció el célebre Leverrier, ideando desde luego, como medio seguro para llegar á eso, la organización de una extendida red de Observatorios meteorológicos, repartidos por toda la tierra, sobre todo por Europa, en los cuales al mismo tiempo se anotara el valor de los diferentes elementos meteorológicos.

Transmitidos á París por telégrafo, desde donde se pudiese hacer, esos datos, allí se daría publicidad al conjunto de observaciones por el medio más expedito; se indicaría el tiempo que los datos recogidos hacían presumir para el día siguiente ó algunos días después; se señalaría la *demora* de las depresiones atmosféricas peligrosas, cuando las hubiese, dándose aviso por telégrafo en este caso á los puntos que corrieran más riesgo de ser sorprendidos por la tempestad.

El proyecto, como todos aquellos cuya ejecución depende de la voluntad y cooperación de muchos, no dejó de hallar serias dificultades; pero todas las venció el incansable tesón de M. Leverrier, y el 2 de Noviembre de 1867 (1) pudo presentar á la Academia de Ciencias de París, el primer número de su *Boletín Meteorológico Internacional* (2).

Aunque con la misma ocasión, en Inglaterra el servicio meteorológico se organizó algo antes que en Francia. Desde 1861 comenzaron á publicarse diariamente en ocho periódicos, los pronósticos de las tempestades, con dos días de anticipación.

---

(1) En Suecia, el célebre meteorólogo Buys-Ballot (*Christophe Henri Diedrich*), había organizado ya en 1860 un *Instituto meteorológico*, encargado de anunciar anticipadamente la llegada de los huracanes.

(2) Al salir á luz el primer número del *Boletín Meteorológico*, el Observatorio Imperial estaba en comunicación sólo con 59 Observatorios: hoy lo está con muchos más. Se hacían las observaciones á las ocho de la mañana, y estaban ya en París para las once.

Se publicaba la lista de aquéllas en la primera página del *Boletín*, y en las demás, por medio de signos convencionales, el estado del cielo, la dirección y fuerza del viento, la altura del barómetro, etc.

Para eso, cada mañana, menos los domingos, la *Oficina Central* (*Board of Trade*, hoy el *Meteorological Counsil*) recibía datos de 25 Observatorios de las Islas Británicas, y de 10 por la tarde, más otras cinco del Continente (1).

Tan luego como se reciben las observaciones en la *Oficina Central*, se las va separando en grupos, con arreglo á los valores numéricos; y luego, por medio de fichas movibles, se fijan los resultados en una gran *Carta geográfica*, lo que facilita el formarse idea exacta del estado del tiempo y da seguridad á los pronósticos.

El mismo almirante Fitz-Roy, hizo trazar con los datos recibidos en el *Board of Trade*, más de cien *Cartas sinópticas*, en las que se marcaban diariamente, y en ocasiones, de tres en tres horas, los valores de todos los elementos meteorológicos, en las localidades de donde procedían las observaciones, uniendo, por medio de curvas (*isobáricas* é *isotérmicas*) todos los puntos donde la presión atmosférica y la temperatura eran las mismas.

Tales *Cartas* dan á conocer con mucha claridad la forma de las tempestades, el camino que siguen y varios otros accidentes muy útiles para el estudio de los huracanes.

El resultado de semejantes pronósticos en Inglaterra, y con poca diferencia sucede lo mismo en las demás naciones, es en extremo satisfactorio. En la Memoria que al finalizar el año meteorológico de 1900 presentó al Parlamento, según costumbre, el *Meteorological Council*, se hace constar que, de los pronósticos hechos todas las tardes y publicados en los diarios de la mañana siguiente, han salido verdaderos un 82 por 100.

Los avisos de la llegada de tormentas peligrosas, transmitidos á los puertos de mar, fueron aún más satisfactorios, llegando á 91 por 100 el número de veces que se cumplieron exactamente, y sólo cuatro veces ó cinco salieron fallidos (2).

---

(1) *Le Livre du temps*, par l'Amiral Fitz-Roy, traduit de l'anglais par M. Mac-Cleod, pág. 134.

En 1876 la Oficina Meteorológica Central recibía ya observaciones de 60 lugares distintos, y desde 1878 se le transmiten por telégrafo las observaciones del domingo. Á veces recibe también de algunos Observatorios, telegramas adicionales á las dos y seis de la tarde. (*Cartes du Temps et Avertissement des Tempêtes*, par R. H. Scott, traduit de l'anglais por MM. Zurcher et Margollé. París, Gauthier-Villars, 1879, páginas 14 y 15.)

(2) *Nature*, January, 3, 1901, pág. 238.

En Toronto, con los datos recibidos de los diferentes Observatorios del Canadá

VI

Una de las naciones en que mejor servicio prestan los Observatorios meteorológicos, por su excelente organización, son los Estados Unidos: verdad es que quizás á ninguna otra le sea esto tan necesario, por el grande número de *huracanes* y *tornados* que cruzan aquel vastísimo continente, ni se hallan las demás en condiciones tan favorables para que puedan ser de utilidad los pronósticos ó avisos transmitidos por telégrafo acerca del tiempo. Pues la mucha extensión que abarcan los Estados Unidos, y la posición que ocupan con respecto al camino que suelen seguir los huracanes del Atlántico y del Pacífico, todo contribuye á que puedan saber con grande anticipación cuándo se les acercan aquellos desastrosos meteoros.

En los Estados Unidos, noventa y tantos Observatorios, repartidos los más por el Continente, algunos por las Antillas mayores y menores, provistos de instrumentos, cuyo estado se comprueba de tiempo en tiempo, comparándolos con los del Observatorio Central de Wáshington, por tres veces al día y en el mismo instante ú hora de Wáshington, observan todos los elementos meteorológicos. En seguida se transmiten por telégrafo al Observatorio Central, esas observaciones, valiéndose, no de números, sino de palabras que representan números, con arreglo á una clave convenida, y aseguran la fidelidad en la transmisión.

En Wáshington, por medio de la litografía, se hace una tirada sobre mapas mudos, que abarcan el continente de los Estados Unidos y el

---

y los que les transmiten de los Estados Unidos por telégrafo, se traza diariamente una *Carta del tiempo*, que abarca mucha extensión y sirve de base á los pronósticos, verificándose con toda exactitud los anuncios de los temporales, 86 veces por 100, y hasta 94 por 100 el anuncio anticipado de la dirección probable que tendrá el viento.

Los pronósticos hechos para cada día, salen verdaderos, por término medio, 81 veces por 100, y se transmiten á todas partes, con grande utilidad para los agricultores, por medio de señales convencionales que llevan cuantos trenes parten de Toronto por las mañanas. (*Nature*, February, 28, 1901, pág. 424.)

En Alemania los pronósticos del tiempo se cumplen 78 veces por 100. (*Weather, A popular exposition of the Nature of Weather Change*, etc., by the Hon. Ralph Abercromby, fourth edition. London, Kegan Paul, etc., 1897, pág. 453, tomándolo del *Deutsche Seewarte* de Hamburgo.)

mar de las Antillas, en los cuales van señalados con signos convencionales ó números, puestos cerca de las localidades respectivas, los valores de todos los elementos meteorológicos, juntamente con las líneas isobáricas é isotérmicas, bastando así dar un vistazo á esas *Cartas*, para formarse idea exacta de la manera como están repartidas la presión atmosférica, la temperatura, etc., en todo el Continente norteamericano y mar de las Antillas, saltando á la vista cualquier depresión ó tempestad que haya.

Verdad es que aun con todas estas medidas, y con avisar oportunamente por telégrafo á los puertos de mar, del peligro que les amenaza, no siempre se logra evitar los terribles efectos de la furia con que se desencadenan los huracanes en aquellos países; como se vió, no hace un año aún, por el ciclón que asoló la ciudad de Gálveston (1).

Pero no hay que pedir imposibles á la ciencia. Podrá la Meteorología prever la llegada de los huracanes; pero no puede detenerlos ni mitigar su violencia.

Las desgracias ocurridas en Gálveston, más que á falta de previsión, deben atribuirse á la poca solidez en la construcción de los edificios, y á estar edificada la ciudad sobre un banco de arena, tan poco elevado sobre la superficie del mar, que juntándose la marea con la *ola* destructora *del huracán*, las aguas invadieron las calles de la ciudad, haciendo mucho más daño que la fuerza del viento.

Si, contra el parecer de personas entendidas, se vuelve á edificar en el mismo sitio la ciudad derruída, está expuesta el día menos pensado á sufrir otra catástrofe semejante.

B. F. VALLADARES.

(*Se continuará.*)

---

(1) Según los periódicos, en el ciclón que pasó por esta ciudad el 8 de Septiembre de 1900, durante la tarde y noche, quedaron derruidas 4.660 casas: perecieron más de 10.000 personas, y se vió repetido el hecho, alguna otra vez observado, de ponerse cana una persona por la impresión del terror. En carta de un testigo presencial, que trae el *Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús en los Estados Unidos*, mes de Noviembre, se dice que una señora joven, de pelo muy rubio, al amanecer el día 9, tenía la cabeza cubierta de canas.

Fernández de Oviedo (*Historia de las Indias*, lib. VI, cap. XXXIX) cita dos casos parecidos, presenciados por él: uno de su mujer, D.ª Margarita de Vergara.

Los daños causados por el mismo ciclón en Houston, se calcularon en 500.000 dollars.

UNA CELEBRIDAD DESCONOCIDA

ESTUDIO CRÍTICO-BIOGRÁFICO

(*Continuación*) (1).

VI

MORALISTA CRISTIANA

La Sra. Arenal ante la Revolución.—Romero Ortiz.—Pi y Margall.—Romero Robledo.—Los *crisoles orgánicos.*—Hospitales de niños y Ley de dementes.—La guerra civil, la franco-prusiana y la de Oriente.—La Cruz y la Media Luna rojas.

Por un decreto del Ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, se concedía á 60.000 pobres, y á más de 8.000 niños, la *gracia* de verse privados de socorro y de educación, sin dar razón de la *justicia* con que se perpetraba tan heroica hazaña. ¡Cuán irrefutable se presenta Concepción Arenal con su *Apelación á la conciencia del Gobierno provisional, de un fallo dado por el mismo*! ¡Cuán bien prueba que el Gobierno en aquella medida *no ha cedido á una exigencia de la opinión, ni ha sido consecuente con sus principios, ni ha sido justo, ni ha mirado por su propio interés*!

«Á los que crean, dice, que hay párrafos escritos *con demasiado calor*, les responderemos que, á nuestro parecer, tratar ciertos asuntos con calma, más que un mérito, nos parece una mengua.»

«¡Cómo!, exclama. Miles de personas que se asocian con un objeto caritativo, miles de pobres que reciben socorro y consuelo, ¿no merecen los unos que se les diga por qué quedan privados de socorro, los otros por qué se les prohibe el ejercicio de la caridad? La nación entera, ¿no tiene derecho á saber por qué se deja sin amparo á sus hijos más desdichados, y precisamente cuando el hambre aflige la mitad de España, cuando la falta de trabajo se hace sentir en toda ella? El Gobierno, ¿ha tenido razones poderosas para medida tan grave? ¿Por qué no decirlas? Imponer así su voluntad sin razonarla, es tratarnos como se trata á los niños, á los locos y á los esclavos..... El Gobierno ha escuchado en mal hora voces

(1) Véase la pág. 206.

acusadoras que no han presentado pruebas, que no las presentarán..... Venga la prueba de que miles de hombres y mujeres honrados disfrazan impíamente de caridad sus culpables propósitos, y bajo pretexto de hacer bien organizan el mal..... Abrid el proceso, os lo repetimos; todas las ventajas están de vuestra parte: sois los fuertes; y una mujer sola, una mujer débil, os reta á que probéis lo que habéis dicho, á que justifiquéis lo que habéis hecho..... Cada día, cada hora que pasa desde que habéis privado á los pobres del socorro de las Conferencias, significa una suma de dolores y de sufrimientos que no puede mirar impasible ningún corazón honrado. El bien que hacen las Conferencias es claro, es público, está probado; probad ese mal de que los acusáis..... Si pudiéramos reunir en un lugar y una hora á esa multitud que habéis dejado sin amparo, hombres del Gobierno provisional; si pudiéramos presentaros ese ejército de desventurados, á la vista de tantas penas de que habéis prescindido, de tantas desventuras como habéis agravado, os diríamos..... Pero no, no podríamos deciros nada, porque ante el espectáculo del dolor en tan inmensas proporciones, una mujer no puede tener más que lágrimas. Sentimos lo primero el mal que habéis hecho á los desgraciados, después el que hacéis á los principios y á las ideas, porque las gentes sencillas se preguntarán de buena fe qué especie de monstruo es esa libertad, en cuyo nombre se prohiben las obras de misericordia.»

¿Qué diría ahora Concepción Arenal, ahora que se trata en España, en Francia, en Portugal de la persecución, supresión y vejaciones, no de una asociación católica, sino de cien asociaciones análogas y tan beneméritas, por lo menos, de la Religión y de la humanidad? Diría á los triunfadores y repúblicos, amigos del pueblo de hoy, lo que á los cantonales ó federales sinalagmáticos de entonces: «que el triunfo tiene, sin duda, como el vino, vapores que se suben á la cabeza y la trastornan», diría; «y vosotros sois los amigos de los pobres, los que fuisteis también blanco de la calumnia, los que en días terribles tuvisteis valor, abnegación y caridad, los que yo canté con entusiasmo? No os conozco.»

Y, en verdad, que tenía talento bastante para haber conocido á aquellos amigos del pueblo, y bastante buen gusto para no haberlos cantado. Pero en esto precisamente se descubre, junto con la ingenua confesión de su engaño, la sinceridad y la independencia de su carácter. Concepción Arenal se puede equivocar, se equivoca á veces, pero procede siempre de buena fe; en todos sus escritos campea su imparcialidad, esa imparcialidad, por lo menos, de que habla en su tratado sobre *La igualdad social y política.*

«Hay una imparcialidad, dice, que está en ver todos los lados de una cuestión; hay otra, la del corazón, que consiste en decir con lisura lo que se ve: nosotros no podemos responder más que de esta última.»

Jamás sacrifica sus ideales de justicia y sus aspiraciones al bien de

los desgraciados, por ningún respeto humano, por nada ni por nadie. Y ya marca la frente de Romero Ortiz con el estigma de inhumano, como hemos visto; ya moteja á Pi y Margall de cruel é inconsecuente cuando suprime los capellanes católicos en los cuarteles y en los establecimientos penales, pisoteando la ley, la razón y la justicia; ya se encara con Romero Robledo porque, como Ministro de la Gobernación, firma un Real decreto irrealizable para la creación de una Junta de Señoras que habría de auxiliar al Gobierno en los servicios de beneficencia, haciendo notar, con sus puntos y ribetes de malicia, una de las cláusulas del decreto en que se dice *que por el Ministerio de la Gobernación se proveerá á la Junta de Señoras del personal indispensable para el desempeño de su cometido*, en particular de un Secretario con 30.000 reales de sueldo; como si no pudiera cualquiera de la señoras hacer de secretaria y gratis.

¿Quién no ve á través de lo dicho á la mujer cristiana? Nótese que decimos *á través*. Pues esos alientos y valentía se presentan en todas sus obras y revelan, sin ella pretenderlo, la grandeza de su corazón. Y adviértase que sus escritos no son declamaciones vanas, son á veces planos vastísimos, pero no enteramente irrealizables, á veces menudos y prácticos expedientes para evitar males y proporcionar bienes de cuantía; y con el mérito de ser, generalmente hablando, tanto en el terreno moral como en el penal y social, no copias de otros, no traducciones del francés ó el inglés, sino obras originales, suyas propias (1).

La caridad, aun para con los más desamparados, la obliga á exponerse á las iras de toda una clase respetable..... y temible. Lee que un joven doctor, refiriéndose á un ensayo que había hecho en un mendigo, había escrito estas palabras: *La clientela pobre es el taller*

(1) Con objeto de moralizar las públicas diversiones, llega hasta á decir: «Una colectividad respetable (no podría menos de ser respetada) que examinara las obras dramáticas y todo género de espectáculos, bajo el punto de vista moral que pusiera en su Índice los que no deben verse, y sus miembros se comprometieran á no asistir á ellos; que tuviera un periódico para razonar y defender sus fallos; que diese la voz de alarma á los padres de familia, señalándoles el teatro ó el espectáculo á que no deben llevar á sus hijos, que con tan poca prudencia van adonde no debieran ir, no podría menos de dar beneficioso resultado.» Esto, sin embargo, es la *previa censura* de que abominan los admiradores de nuestra escritora. Algunos de los cuales tampoco estarán conformes con ella, cuando afirma que un mal escritor es «mil veces más culpable y degradado que los presidiarios que arrastran grillete».

el laboratorio donde verificamos nuestros experimentos; así es que introduje en el CRISOL ORGÁNICO *la substancia química que iba á analizar.* Y Concepción Arenal, indignada, sale en defensa del miserable mendigo, de los enfermos pobres, para que no los conviertan en *crisoles orgánicos*, y recomienda, entre otros medios, «añadir en la carrera de Medicina una asignatura más: la de *moral médica.* ¡Ah! ¡Nosotros añadiríamos en todas las carreras la asignatura, suprimida en muchas partes, del santo temor de Dios!

El mismo móvil la impulsa á pedir que se formen hospitales de niños desamparados: «la sala de niños en el Hospital General de Madrid, dice, siempre que la hemos visitado, nos ha producido doble pena, porque impresiona más el dolor cuando contrae frentes puras y la tristeza en la edad de la alegría»; reclama que los manicomios sean, ante todo, para los dementes pobres, y que se dé una *Ley de dementes*, porque

«es bien necesario que una ley justa venga en auxilio de quien lo necesita tanto; que se establezca una tutela moral é ilustrada para esta clase de menores desdichados, víctimas tantas veces de la iniquidad y de la codicia de parientes á quien la ley arma con facultades que no debían tener.»

En sus escritos, además, se revela la extensión de su caridad, que llega á todas partes, y no excluye á nadie. Según ya hemos visto, los principales centros y congresos antropológicos y humanitarios de Europa admiran el poder intelectual de su prodigioso cerebro y los arranques de su corazón de española; é inspirándose Concepción Arenal en la bondad de Dios, que, en frase de la Escritura, hace brillar el sol sobre buenos y malos y llueve sobre justos é injustos, difunde por medio de su pluma las corrientes del amor entre amigos y enemigos. No parece sino que tuvo también presente aquella regla de San Ignacio, en que manda á sus hijos que en tiempo de guerras y disensiones «no haya ni se sienta parcialidad, antes un amor universal, que abrace á todas partes en el Señor nuestro, aunque entre sí sean contrarias». Esta elevación de sentimientos respiran las innumerables páginas que escribió con motivo de la guerra civil española, cuando se afanaba día y noche porque todos aliviaran la suerte de los heridos de *ambos campos* y se sintiera la caridad hasta en la guerra.

Socorro á los prisioneros! clamaba en la guerra franco-prusiana, sabedora de cuanto sufrían los trescientos cincuenta mil prisioneros franceses.

«Si es así, dice, si Alemania no tiene 350.000 raciones diarias y cama y abrigo para sus vencidos, ¿no podrá alzarse de entre ellos una voz que exclame:—¡Mujeres alemanas, decid á vuestros esposos, á vuestros padres, á vuestros hijos, que inmolen á los vencidos en los campos de batalla, que Prusia ha agotado todos los recursos en acumular medios de destrucción, y no tiene con qué comprar pan para sus prisioneros; suplicadles que no den cuartel; más vale morir de heridas en el campo de batalla que de miseria en la prisión! Pero esta exclamación sería un delirio del dolor..... Si los hombres alemanes tienen la gloria de vencer, las mujeres alemanas evitarán la vergüenza de dejar morir por falta de auxilio á los vencidos....., y acudirán á llevar socorro á los que mil veces más infelices que los mendigos no pueden salir á implorarle.»

Estalla la guerra entre Rusia y Turquía, y Concepción Arenal exclama: *Socorro á los heridos de Oriente!....*

«La Europa caritativa se ocupa en estos momentos de reunir limosnas para los heridos de Oriente..... España....., excluída de los Congresos diplomáticos, ¿se excluirá ella de las agrupaciones caritativas? Que nos digan que no tenemos ciencia, ni industria, ni crédito, es triste; mas todavía se puede tolerar; ¡pero que nos acusen de no tener entrañas!..... Durante la guerra franco-prusiana algo hicimos por conjurar este horrible anatema. Los heridos del Rhin probaron el vino de Navarra, y algunas señoras españolas llevaron con sus donativos al Comité de Ginebra los dones de su caridad y las voces de su compasión.»

Recordemos, pues que viene á cuento, un rasgo característico de su caridad, que no admite dilación en el socorro de los desgraciados, aunque sean turcos: se trataba entonces de si las ambulancias, aun las turcas, habían de llevar en su bandera protectora la Cruz ó la Media Luna roja; los turcos reclamaban su enseña legendaria; las grandes potencias deliberaban sobre el cumplimiento del convenio de Ginebra, amparador de la neutralidad de los heridos en campaña. Pero el tiempo pasa y nada se hace, y Concepción Arenal se impacienta y escribe: «A esta fecha debía estar resuelto el punto concreto: la caridad lo exigía así; pero ¿cuándo la caridad ha estado bien servida por la diplomacia?» La insigne escritora, por su parte propone en *La Voz de la Caridad* que las banderas de ambas ambulancias, turca y rusa sean blancas y con este lema de la Asociación en letras rojas: *Hostes dum vulnerati, fratres*, ó si los turcos no lo admiten, que sea signo de neutralidad para las ambulancias *la Media Luna roja*. Ya se entiende que esta solución es para salir del paso y acudir cuanto antes á los heridos, no para pasarse al turco y renegar de la Cruz. Y de todos modos esta solución es más aceptable que lo que dicen proponía (¡quién había de ser!) Austria, para conciliarlo todo, es á saber, ¡reunir en la bandera del Convenio la Cruz y la Media Luna!

VII

LA PENALISTA

El dolor universal y el dolor redentor.—La legisladora en beneficencia.—Casas de Socorro y hospitales.—Las insustituíbles.—Estudios penitenciarios.—«El Visitador del preso.»—«Cartas á los Delincuentes.»—Viajar de incógnito.—La nivelación ortográfica.

Sobre el dolor no se ha discurrido ni escrito tanto como sobre el amor, quizás por ser asunto más desagradable y mucho más misterioso. ¡Cuánto, sin embargo, se ha escrito y á veces cuán descabelladamente! Pero mientras unos, como los antiguos estoicos, de quienes tan saladamente se burla Cicerón, niegan hasta la existencia del dolor, otros, como los modernos anarquistas, entusiasmados ante el reciente libro del anarquista francés Sebastián Faure, titulado *El Dolor Universal*, dicen textualmente con él, que «el principio de autoridad es la causa única y primera del dolor universal». Como si dijeran: ¡A qué tanto dolor! ¡A qué tanto sufrir! ¡Quitad la causa y quitaréis el efecto!

Los ciegos del gentilismo romano, como los del gentilismo parisiense, tropiezan y caen en el abismo del dolor al intentar sondearlo; sólo los que alumbra la fe vislumbran algo, mucho de su naturaleza y origen y efectos, y bien pueden llamar al dolor sobrenaturalizado dolor redentor, porque redime al que le acepta y le santifica y hasta le diviniza.

«El dolor—dice Concepción Arenal,—cuando no se convierte en verdugo, es un gran maestro.» Y casi todos los escritos de esta insigne pensadora se encaminan á que el dolor no se convierta en verdugo, sino que con sus enseñanzas ilumine este valle de lágrimas y los caminos que llevan del tiempo á la eternidad. El estudio del dolor por Concepción Arenal no es una estéril contemplación, no; lo estudia para darle algún lenitivo, porque no tiene la insensata pretensión de extirparlo enteramente de la humanidad culpable. Por eso, aun delante de los más grandes dolores, quiere que tengamos esperanza de consuelo, según aquellas sus profundas y bellísimas observaciones:

«El dolor baja como la marea, con oleadas que suben de continuo. . . . .
Y luego, nosotros, cristianos, hemos divinizado el dolor, le adoramos en los altares, personificado en la bendita entre todas las mujeres, en la triste entre las tris-

tes, en esa divina Madre que tiene una lágrima eternamente suspendida y un corazón atravesado por la espada del desconsuelo.»

Con este objeto, tan propio de la caridad, danse la mano amigablemente en sus obras los asuntos morales y los de beneficencia, los penitenciarios y los sociológicos. Y la admiración va subiendo de punto conforme guiados por ella, como Dante por Beatriz, nos vamos elevando en sus estudios penitenciarios, hasta sus grandes concepciones de moralización y regeneración de los infelices reclusos, y en sus estudios sociales hasta las más grandiosas aspiraciones en pro del género humano. Mas en unos y en otros trabajos y en todos, nótese bien, predomina el criterio cristiano, no expreso siempre, pero siempre, por lógica deducción, tácito.

Su proyecto de ley de Beneficencia basta para acreditar al mejor estadista; y donde el proyecto se transformara en ley, no podrían menos de palparse en la sociedad sus ventajas y de elevar muy alto el nombre de la legisladora. Pero ya se entiende que dicho proyecto, á fuer de muy bueno, ni siquiera se presentó á las Cortes, y se hundió finalmente en el maremagnum de legajos de la Dirección del ramo. De todos modos, ya es muy significativo que se encargara oficialmente la redacción de tal proyecto á la autora, porque en la conciencia de todos estaba cuán grande era su competencia.

No podemos detenernos á estudiarlo; pero sí queremos consignar que, según la autora, «la Beneficencia se ha de descentralizar cuanto sea posible, entre otras razones, porque (la centralización) debilita el sentimiento de la caridad». «La Ley—dice á este propósito—no debe concentrar el infortunio, sino, por el contrario, procurar que, diseminado, esté todo lo más cerca posible de los que pueden aliviarlo»; y «esto no es un convencimiento de éste ó de aquel sistema, se funda en el conocimiento del corazón humano, cuyas vibraciones, como las de los sonidos, disminuyen en intensidad lo que aumentan en amplitud». «La Beneficencia—prosigue diciendo—ha de procurar su más íntimo enlace con la caridad que la vivifica, y á la cual la ley debe dejar la libertad más completa, sin más restricciones que las puramente indispensables para que se cumplan sus fines.»

Ahora bien; dígasenos si este «íntimo enlace con la caridad» vivificadora, con la caridad digna de este nombre, puede realizarse sin intervención de la que ha difundido la caridad par el mundo, es decir, la Iglesia. ¡Cuántas y cuántas veces viene á decir esto la escritora! Al tratar de las Casas de Socorro, observa que

«Mientras la caridad no éntre en las Casas de Socorro, no saldrán de ellas consuelos para los desvalidos»;

y frecuentemente al hablar de hospitales y asilos benéficos declara que las Hermanas de la Caridad son insustituíbles. Denuncia los abusos que se sufrían en su tiempo en el Hospital General de Madrid, «donde hasta la ropa *limpia* es sucia» (abusos que, por desgracia, y con raras excepciones, se pueden hacer extensivos á los demás hospitales, en donde no se deja libre acción á algún instituto religioso). Y viene á significar cuán enemiga es de la secularización de los hospitales, con sola esta antítesis entre los seglares mercenarios y las Hijas de San Vicente de Paúl:

«Allí las Hermanas obran por caridad y en conciencia, sujetas á una regla severa y á una ciega obediencia, y esperan que Dios las premiará en el cielo lo que en la tierra hacen por sus criaturas. Los hombres son mercenarios; y sin negar las honrosas excepciones que pueda haber, van al hospital porque no tienen otro modo de vivir, y procuran indemnizarse en la tierra de los malos ratos que no pueden evitar con los enfermos. Los resultados necesariamente han de corresponder á tan distinto móvil y á tan diferente esperanza. Mucha preocupación se necesita para que no aparezca evidente cosa tan clara; pero, además, la Diputación Provincial puede consultar á la experiencia. Ella le dirá que en los establecimientos benéficos donde no hay Hermanas de la Caridad, el repuesto de ropa va disminuyendo hasta faltar lo necesario, á menos que no se inviertan grandes cantidades en reponerla. Esto sucede por tres razones. La primera, porque las Hermanas cuidan de la ropa con grande esmero y como si la ropa fuera suya. La segunda, porque la manejan con fidelidad. La tercera, porque piden y agencian para los pobres, y hay bienhechoras que dan ropas y lanas para colchones, etc., por valor de miles de reales, y á veces de miles de duros, cuando el ropero está á cargo de la caridad, y no dan un céntimo cuando corre por cuenta de un empleado; esto es lo que sucede siempre y en todas partes.»

Insiste en «la mayor intervención posible de las Hermanas de la Caridad, porque resultarían grandes economías», á más de otras ventajas de un orden superior, sobre todo en el cuidado de mujeres enfermas, que no deberían estar, sino en un caso excepcional, á cargo de obregones ó enfermeros, muchas veces jóvenes.

Mas como las Hermanas no se pueden multiplicar hasta lo infinito, propone, siguiendo la iniciativa del Sr. Blanco Herrero, cuando trata *De la beneficencia pública en España*, que se creen escuelas de enfermeros; que se establezca una nueva carrera, la de enfermeros y enfermeras, como la hay en Suiza, y se forme una sociedad *protectora de los convalecientes*.

La autora de las sentidas cartas *Desde un Hospital*, no parece sino que pasó toda su vida en esos asilos del dolor en donde «cuando un

desdichado sucumbe se dice: «el número tantos ha muerto»..... y nada más»; tan al cabo está de todo cuanto en ellos sucede, y tan persuadida, por propia experiencia de que allí «se reciben profundas lecciones en forma de ejemplos».

«En el combate con el dolor físico, ¡qué de heroísmo á veces en estos obscuros campeones y cuánta debilidad en los que tienen nombre y grado superior! ¡A cuántos de éstos, pequeños según el mundo, llega por camino recto y firme la resignación, que tantos rodeos emplea y tantas dificultades halla para calmar las impaciencias y los movimientos desesperados de mucha gente culta y aun de los tenidos por filósofos y sabios! Muchos á quienes podríamos enseñar á leer, nos enseñan á sufrir, que es ciencia harto necesaria en este valle de lágrimas.»

Sin duda que Concepción Arenal hubiera trocado todos sus escritos, en cuanto representan una labor humana, por el mérito de una sola lágrima, enjugada por amor de Dios y los hombres.

«Cuando se escribe, dice, ¿quién sabe para qué y para quién? Tal vez no se lea, tal vez no se entienda, tal vez se comprenda mal; aunque nada de esto suceda, tardará meses, años ó siglos en ser un hecho aquella idea que emitimos; y, lo que es todavía peor, puede ser errónea; respondemos de nuestra buena voluntad, mas ¿quién está seguro del acierto? Pero al acercarse á esa masa de dolores que se llama hospital con la voluntad de consolarlos, esta voluntad es un hecho; Dios parece que lo premia con algo parecido á la omnipotencia; decimos: el consuelo sea, y el consuelo es.»

Por esto invita á todos los que puedan, para que ejerciten la caridad en los hospitales:

«Insisto sobre esto, porque un establecimiento benéfico en general, y un hospital en particular, abandonado á personas mercenarias, es una desdicha para los que á él se acogen, en vez de ser un gran bien; y las almas caritativas se retraen, porque se exageran las penalidades y se desconocen las satisfacciones que puede haber en esta práctica de la caridad.»

Esa invitación para aliviar el dolor siglos há que la hace Jesucristo á sus privilegiados de la tierra, á sus santos; y nadie como ellos ha respondido á la vocación divina y ha pronunciado el *fiat* del consuelo, el *fiat* de la caridad y de la abnegación. Cuán en su sitio estaría, en éste y en otros pasajes de las obras de Concepción Arenal, mencionar las grandes glorias de la Iglesia católica con sus innumerables ejércitos de bienhechores. Porque ¿cuándo presentarán los humanitarios filántropos nada ni remotamente semejante? Todo lo que han hecho hasta ahora todos juntos, no llega á lo que llevó á cabo un solo misionero católico, el jesuíta catalán Pedro Claver, en Cartagena de Indias, que empleó su vida en cuidar y consolar á más de *¡trescientos*

mil negros esclavos! Pero Concepción Arenal no habla de estas glorias aunque le salgan al paso. ¿Por qué?..... Prosigamos. A pesar de esto, no podemos menos de exclamar: ¡Cuánto mal se evitaría en los establecimientos de Beneficencia, y cuánto bien se haría á los cuerpos y á las almas si se tuvieran en cuenta las atinadas observaciones de Concepción Arenal, fruto de su talento, de su corazón y de su experiencia!

Mas hasta ahora bien puede decirse que ha predicado en desierto, porque la atmósfera que nos rodea, en vez de estar saturada de caridad, lo está de egoísmo. La mayor parte de los establecimientos *benéficos*, á cargo de Gobiernos sin entrañas, bien pueden llamarse *maléficos*, así como las prisiones *correccionales* tienen tal nombre para significar lo contrario de lo que suelen ser. No decae de ánimo por esto Concepción Arenal; pues el que otros no cumplan con su deber no es una razón para que ella no cumpla con el que cree deber suyo: trabajar por las mejoras de los establecimientos de Beneficencia y «hablar del horrible y vergonzoso estado de nuestras prisiones».

«Muchas cosas hay en la patria que hacen asomar al rostro el color de la vergüenza, pero ninguna tan ignominiosa como el estado de nuestras cárceles y presidios: ellos son nuestro mayor oprobio y tal vez nuestro mayor crimen; no hay, á nuestro parecer, ninguno colectivo tan grande como poner por fuerza á miles de hombres, constante y sistemáticamente en condiciones en que necesariamente han de hacerse peores; es éste un atentado moral de tal índole y magnitud, que sólo porque no se comprende no se subleva contra él la conciencia pública.»

Y una y otra vez repite:

«Mientras nuestras cárceles y presidios continúen siendo lo que son, no tenemos derecho á llamarnos un pueblo civilizado y cristiano.»

¡Ah, y por desgracia lo prueba, vaya si lo prueba! Véase si en su *Reforma de las Prisiones* no prueba, y gallardamente, que las Bases aprobadas con este objeto en las Cortes de 1869, deben ser reprobadas por toda persona que entienda algo del asunto, pues casi todas en la España actual son Bases imposibles. En su opúsculo *La Cárcel llamada Modelo* patentiza que, en efecto, no es ni puede ser modelo de cárceles, máxime por juntar en un solo recinto la prisión preventiva y la correccional; y en trabajo titulado *Á Todos*, y dedicado á Olózaga, justifica el título, porque á todos, sean del partido que sea, interesa la reforma de los establecimientos penales, para que no sigan siendo focos de infección social.

En sus *Estudios penitenciarios* (en que sólo ella puede decir: «hablamos por experiencia propia y repetida con respecto á las pri-

siones de mujeres») trata de poner algún remedio á mal tamaño, y examina algunos de los sistemas admitidos en el régimen de los encarcelados, como el llamado de clasificación, el de deportación, el de Filadelfia, el de Auburn y el irlandés ó inglés. Pesa y aquilata las ventajas y desventajas de cada uno y expone después el suyo, que participa algo de alguno de ellos. Preocupada, empero, siempre por el deseo de acertar, ocho días antes de su muerte, dijo á su hijo, que quería constase en la nueva edición de sus obras, que se decidía por el sistema de Filadelfia, ó sea el de la reclusión celular absoluta, á pesar de sus inconvenientes. Los verdaderamente sabios no se aferran tenazmente á su parecer, y ésta es una de las buenas cualidades que, á mi juicio, tenía la señora Arenal; desconfiaba de sí, que es una garantía para acertar; como parécenos que acierta en general en sus concienzudos *Estudios penitenciarios*, y en sus informes y ponencias remitidas á los Congresos extranjeros de que hablamos al principio (1).

Y así, después de examinar todas las condiciones y circunstancias en que se ha de llevar á cabo el sistema correccional, tanto materiales como intelectuales, morales y religiosas, viniendo á los medios de corrección, dice:

«De estos medios, el primero, el más indispensable, es un personal adecuado, un *cuerpo facultativo* (que no se sonría el lector), un *cuerpo facultativo penitenciario.*»

Extiéndese después muy por menudo en la formación de este

---

(1) Decimos que en general acierta, y aun cuando se interna á veces por sendas inseguras, todavía se la sigue con cierto deleite, al descubrir con ella nuevos horizontes y puntos de vista. Pero entonces sentimos sobresalto, porque parece que al bordear algunos precipicios va á tropezar y á caer. Por ejemplo, al hablar del *trabajo* dice: «que no es ley de la Providencia, sino obra errónea del hombre el sufrimiento del trabajador como tal». «Afirmamos resueltamente que el trabajo debe ser atractivo en la prisión lo mismo que fuera de ella, porque, si no, será repugnante, será odioso, y precisamente hacerle amar es el más importante problema que debe resolver el sistema penitenciario.» Pues no lo resolverá, afirmamos nosotros resueltamente. El trabajo siempre ha sido..... *trabajo*, y lo será aun en su concepto más elevado, el de *trabajo mental;* siempre llevará en sí indeleble el sello de castigo que Dios le imprimió en el Paraíso; y si el castigo fuera *atractivo*, dejaría de ser castigo. Después de la prevaricación paradisiaca, Dios condenó á nuestros primeros padres al trabajo, al dolor y á la muerte. Ningún hombre, crea ó no en esta revelación, halla *naturalmente atractivo* ni en el trabajo, ni en el dolor, ni en la muerte. El cristiano puede llegar á resignarse con esta triple pena de una culpa original; el santo, por motivos sobrenaturales, puede llegar á amarla, pero el vulgo de los mortales, no.

cuerpo dividido en *profesores* y *maestros-vigilantes*, que tendrían su escalafón y sufrirían exámenes rigurosos en las asignaturas que allí especifica, y añade:

«No necesitamos grande perspicacia para prever que habrá muchas personas á quienes todo esto parecerá absurdo y aun ridículo; nosotros lo tenemos por razonable, después de haber meditado mucho, y así lo exponemos sin otro temor que el de equivocarnos; el ánimo que no se retrae con el silencio de la indiferencia está bien preparado para no detenerse ante el ruido de las carcajadas.»

No debieran, ciertamente, tomarse á risa los esfuerzos de quien procura aliviar la suerte de los desgraciados, aunque sean culpables, y pone al servicio de los que sufren su talento y sus energías; de quien á trueque de remediar el infortunio de las mujeres reclusas pasa porque se niegue á la mujer lo que hay, sin embargo, que concederle ante sus propios escritos y su propia persona.

«Si, como es de suponer, dadas las ideas que generalmente se tienen de las mujeres, no se creía que éstas podían ni debían adquirir los conocimientos indispensables para formar parte del cuerpo facultativo penitenciario, las prisiones de mujeres podrían, desde luego, ponerse á cargo de comunidades religiosas de su sexo.»

Preciosa confesión y contradicción; pues, como se ve, ésta no es una solución radical contra los que condenan á la mujer á una minoridad eterna; ya que, al fin y á la postre, las Religiosas, mujeres son. Mas vése claramente lo que quiere decir en éste y otros pasajes Concepción Arenal, y es, no sólo que la mujer es insustituíble en el alivio del dolor, sino que es necesaria para este fin la religión del *Varón de dolores*, del divino Crucificado, y, en consecuencia, que se colocan fuera del cristianismo y de la humanidad cuantos pretenden remediar y aun extirpar los males del género humano con arbitrios humanos solamente.

Varias veces expone Concepción Arenal la cooperación que pueden prestrar las sociedades caritativas para procurar la enmienda de los delincuentes, visitando á los presos en las cárceles, á los penados en las penitenciarias por medio de conferencias, pláticas, etc., y patrocinando á los licenciados de las prisiones para evitar las reincidencias y facilitarles la perseverancia.

Los que se consagran á esto último, sea individualmente, sea en asociaciones *ad hoc*, tienen un tesoro de enseñanzas en todos los estudios de la ilustre pensadora, especialmente los penitenciarios y los sociales; los que movidos de caridad desean visitar las cárceles de hombres ó de mujeres hallarán en el *Manual del visitador del preso*

cuanto pudieran desear para internarse, sin perderse, en el dédalo de las pasiones humanas, para templar su espíritu y ponerle á la altura de una misión tan hermosa como delicada; y en las *Cartas á los delincuentes* hallarán algo así como puntos de meditación sobre el Código penal, unos como planes amplificados de lecturas ó pláticas que, acomodadas con la debida selección y los debidos comentarios á la índole de los auditorios de las penitenciarías, no podrán menos de ser profundamente moralizadoras y saludables.

¡Qué pensamientos los de este libro! ¡Qué estilo! ¡Qué convicción y qué verdad! Quizás en ninguna de sus demás obras tiene pasajes tan conmovedores ni rasgos tan felices (1).

Quizás en ninguno aparece tanto el espíritu cristiano, netamente católico de la autora. Y, sin embargo, ¿por qué negarlo?, Aquí como

---

(1) Exhorta á los penados al arrepentimiento, que «regenera y ennoblece lo que la culpa ha degradado», y díceles: «Ojalá que la compasión que me inspiráis pueda trocarse algún día en admiración y respeto. ¡Respeto y admiración! Extrañeza ó risa os causarán tal vez estas palabras, aplicadas á los que arrastran en la prisión sus cadenas y su ignominia. Sí, admiración y respeto; que no hay ningún hombre caído, tan bajo, que no pueda levantarse; ninguno tan humillado que no pueda ennoblecerse; ninguno tan culpable á quien, si de veras se arrepiente y se enmienda, no digan Dios y los hombres: *Yo te perdono.* La inocencia es pura, el arrepentimiento es sublime; la inocencia complace, el arrepentimiento admira; la inocencia es serena como la paz, el arrepentimiento grande como el triunfo.....; la inocencia pasa como una paloma que no aventuró su vuelo lejos de la tierra, el arrepentimiento estuvo en lo más alto y en lo más bajo, sabe lo que pasa en las nubes y en los abismos.....; pasamos á veces al lado de la inocencia sin notarla; el arrepentimiento dice siempre á nuestra atención *¡detente!;* porque aquella criatura que vivió en la obscuridad del error, que se dejó arrebatar por el torbellino de sus pasiones; que se embriagó con el vicio ó con el crimen, como con una de esas bebidas dulces que hacen perder el juicio; que se degradó encenagándose en el desprecio de los demás y en el suyo propio; que vivió en el abismo de la desesperación, y que después de todo eso abre sus ojos á la luz, su corazón á la esperanza, y se levanta y vuelve á caer y se alza de nuevo, y gime, y vacila, y persevera, y se estremece, y se avergüenza, y se purifica, y lucha, y tiene horas de desaliento, y de fe, y triunfa: este hombre, quien quiera que haya sido, es grande, y al darle nuestro aprecio le daríamos poco, porque es digno de nuestra admiración.»

En otro pasaje, hablando del odioso delito de traición á la patria, llega hasta decir á los presidiarios: «Vosotros podéis contribuir al esplendor de la patria volviendo á la virtud por el arrepentimiento; vosotros podéis contribuir á darle un lustre que no le darían las victorias de sus héroes, porque, para Dios y para la posteridad, el pueblo más grande no es el que acumula más medios de destrucción, el que lanza más soldados á la frontera y más cañones al mar, sino el que con verdad pueda decir: *Yo tengo más hijos virtuosos y menos delincuentes.*» Habla del infanticidio (que

en toda la serie de sus escritos, la nota característica, por lo que mira á su ortodoxia, es una reserva que parece afectada: viaja por regiónes católicas y viaja de incógnito, como si temiera ser descubierta. ¿Por qué al tratar tantas veces de moral no declara que habla de la cristiana? ¿Por qué al hablar de religión no advierte que es la católica? Comenta en el Código penal los delitos contra la religión, que en España es la católica, apostólica, romana, y ni una sola vez mienta á la Iglesia, aunque habla ciertamente de ella al mencionar el tribunal de la penitencia y los sufragios por las almas. Da á conocer el Asilo de Nuestra Señora del Consuelo, en Ciempozuelos, para las arrepentidas, y dice quién fué el fundador:

«Un hombre que había arrostrado cien veces la muerte por llevar á remotos climas la religión de Jesucristo, un heroico misionero, un virtuoso prelado, dió pruebas de que era capaz del sacrificio bajo todas las formas, y que sabía vencer la repugnancia que inspira la víctima degradada del hombre civilizado, como había arrostrado en otro tiempo las iras del hombre salvaje.»

Muy bien: pero ¿por qué no decir que ese misionero era uno de tantos aborrecidos frailes y ese prelado el célebre é integérrimo Obispo de Daulia? Sugiere la idea de publicar un *Album del encarcelado* para solaz moralizador de los presos, y dice:

«¡Qué asunto piadoso influiría en su ánimo! (el del encarcelado); como miss Carpenter enseñando y consolando á los presos de Londres; Howard visitando todas

---

el Código castiga tan levemente, que no parece sino que quiere fomentar monstruosidad tan horrible) y dice: «Todo animal, tímido ú osado, inteligente ó de escaso instinto, manso ó feroz, ama tiernamente á su hijo, le ampara, le cuida, se priva del sustento para sustentarle, se deja matar por él..... ¡Sólo la mujer le mata!..... Mujeres culpables de infanticidio....., sin los errores que bebisteis en las turbias fuentes de la opinión pública vuestro crimen sería inexplicable; estabais fuera de la humanidad y era menester venderos á los que compran fieras para mostrarlas al público, y que el domador, después de enseñar la hiena traidora, y el tigre feroz y la pantera implacable, al llegar á vuestra jaula os señalase con su vara candente, diciendo: *¡La madre que mató á su hijo!*

»..... Mujeres mil veces desventuradas, culpables y ciegas, que habéis inmolado á los hijos de vuestras entrañas, llorad hasta el último día de vuestra vida, que aunque sea larga, no habréis de tener lágrimas bastantes para llorar tan horrible pecado. Que se unan á ellas las que vertió la bendita entre todas las mujeres, y la sangre del Redentor, para que en el día de la justicia alcancéis misericordia.»

Á dejarnos llevar de nuestro gusto trasladaríamos aquí las cuatrocientas y más páginas de las *Cartas á los delincuentes*, porque no se sabe qué escoger, y porque como hemos dicho, son las que contienen testimonios más claros de fe católica y hasta de piedad sólida y humilde, como se ve en las últimas palabras citadas.

las prisiones de Europa y muriendo mártir de su caridad; Venning arrostrando las tempestades del mar y la fiebre de las prisiones, de que fué víctima; San Vicente de Paúl sentándose en el banco de la galera para proporcionar algún descanso al mísero forzado.....»

Eso es: ¡San Vicente de Paúl el último, á la cola de miss Carpenter! No estamos conformes con esa especie de eclecticismo, imparcial tan sólo en apariencia; y no sabemos conciliar, á veces, la noble independencia de su carácter con esa especie de respeto humano y como miedo de pasar por católica. Cierta manera de hablar de Concepción Arenal en materias religiosas y morales, nos recuerda el convencionalismo oficial y diplomático en ciertas esferas en que antes aparecía sin rebozo el catolicismo. Las chancillerías que aún se llaman católicas ya no registran en sus documentos el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, así, con todas sus letras, ni el de Dios Trino y Uno, ni aun el indeterminado de Dios, fuera de las muletillas «Dios guarde á..... muchos años», etc.; tan sólo la Providencia aparece alguna vez: se desea que la Providencia rija los destinos....., que con el auxilio de la Providencia....., etc. Y á veces al dar cuenta de esto los periódicos, para no despertar quizás ciertas susceptibilidades, sustituyen las mayúsculas por minúsculas y ponen providencia con *p* chica, como es ya muy corriente poner rey, obispo y papa.

¡Y habrá acaso quienes piensen que esta nivelación ortográfica es un progreso, y que así pasan sobre las desigualdades sociales el rodillo aplastante de la igualdad social! ¡Inocentes! Como si por poner papa con *p* chica ya le quitaran el ser Vicario de Dios en la tierra y tener derecho al poder temporal que le han usurpado!

JULIO ALARCÓN Y MELÉNDEZ.

(*Se continuará.*)

VIAJES

DE HERBORIZACIÓN POR GALICIA

CUDEIRO.—EL BÚBAL.—CARTELOS

El 24 de Mayo hice un viaje á Orense, en cuya estación me esperaba un buen amigo, D. Camilo González, alcalde del inmediato pueblo de Canedo y residente en Cudeiro, distante éste de la estación cosa de cuatro kilómetros. Al pie del referido pueblo de Cudeiro, extiéndese un anchuroso valle, continuación y remate por aquel lado de la vega, en que se asienta la ciudad de las Burgas, el cual por lo fértil de su suelo y exposición al Mediodía, produce un vino exquisito, así el ordinario como el tostado, de gran reputación y consumo en el país.

Sin hablar de las plantas bastante generalizadas en la parte llana de Galicia, noté desde luego algunas que no se me habían presentado antes. Crece en los ribazos de la carretera, que por allí cerca pasa, la *Linaria amethystea*, Brot., de cuya existencia en Galicia se dudaba, á pesar del testimonio de Colmeiro; y el *Asphodelus microcarpus*, Viv., encontrado ya antes por el abate Pourret (1).

(1) El abate Pourret se vió forzado, como tantos otros sacerdotes, á abandonar la patria y buscar refugio en el destierro contra las furias de la revolución francesa. En Orense ocupó una posición desahogada por encargo y recomendación del Rey. Recorrió gran parte de esta provincia herborizando, como lo atestigua el *Herbario* por él compuesto, y á su muerte legado á la Universidad compostelana, si bien hállase actualmente en Madrid, en la facultad de Farmacia. En el levantamiento de España contra la invasión francesa, el pueblo de Orense, insurreccionado, puso en peligro la vida de los emigrados, y entre ellos la de nuestro botánico. Entonces se cree que desaparecieron casi todos sus escritos. Pérdida verdaderamente sensible, y que debiera en lo posible repararse, procurando descubrir lo que aún reste en poder de particulares, de tan sabio botánico. Con D. Benito Fernández Alonso, eruditísimo en todo género de antigüedades orensanas, tuve la honra de tratar de esta materia, y es seguro que hará cuanto esté de su parte por averiguar el paradero de tan preciosos manuscritos, si es que alguno se conserva todavía.

En los prados, á media ladera de los montes que abrigan del Norte al pueblo y sus ricas producciones, se me ofreció por vez primera, entre innumerables matitas del *Galium vernum*, Scop., la *Ajuga pyramidalis*, L. Lo propio sucedió con la *Spergula pentandra*, L. En la región aún más elevada, como en Cartelos y al pie del monte Faro, existen numerosísimos individuos de las dos últimas especies. En una explanada entre Orense y Cudeiro, á pocos pasos de la carretera, crece abundantísima la *Euphragia latifolia*, Gris. Conviene anotar este sitio, por tratarse de una especie nada común, ni en España ni en Europa. Á corto trecho del paraje mencionado, corre un riachuelo afluente del Miño. Sus orillas, embellecidas con espadañas, *Iris pseudacarus*, L., me proporcionaron muestras del *Geranium lucidum*, L., y del *Ranunculus Broteri*, Freyn., nueva la última para la flora gallega. La *Roripa pyrenaica*, Spach.; el *Sedum villosum*, L., y la *Euphorbia esula*, L., vense más escasas, ésta en las hendiduras de algunas paredes en el mismo pueblo.

Las especies que casi materialmente cubren los terrenos baldíos y de monte, dando un aspecto encantador al paisaje, son el *Sarothamnus Welwitschii*, Bss.; el *Cytisus Lusitanicus*, Tourn.; la *Lavandula pedunculata*, Cav., y la *Genista leptoclada*, Gay., ésta ya con las primeras flores. La *Genista falcata*, Brot., tan común entre Ber y Rivas Pequeñas, y entre Bóveda y la Cruz del Incio, asoma ya también aquí.

Á los dos días acordamos de hacer una corta visita á las márgenes del río Búbal, que en Peares se junta con el Miño, y ambos, ya fundidos en uno, refuerzan á pocos metros la corriente del Sil. En tres cuartos de hora nos condujo el tren á Los Peares. En el breve espacio que media entre la estación y la confluencia de los dichos ríos, crece la *Euphorbia esula*, L., no ya aislada, sino en compañía con la *Euphorbia characias*, L. La *Anchusa undulata*, L., vive al pie mismo de la vía férrea.

Nuestro objeto era, siguiendo la orilla izquierda del Búbal, hacer noche en la aldea llamada San Lorenzo. Al desviarnos del ferrocarril para tomar el conducente sendero, una mirada á las rocas me produjo impresión por extremo grata. Allí vegetaba, tapizando el pétreo y desigual acantilado, una especie que hacía tiempo buscaba en vano. Tenía la apariencia de un *Melandrium;* era la *Silene melandrioides*, Lge., descubierta por Häckel en 1876 «en los peñascos próximos al Sil, no lejos de Orense». ¿Nos encontrábamos en el lugar clásico de la especie? Probablemente sí, pues las circunstancias en todo convie-

nen. La aldea, adonde nos dirigíamos, está próximamente á unos 250 metros sobre el nivel del Miño, en Los Peares. Emprendida la marcha ascendente por entre corpulentos castaños, aquí intactos de la enfermedad que en tantas otras comarcas los estraga y mata, pasamos por campos inundados de dos especies interesantes: el *Eudymion nutans*, L., y un *Hieracium*, con todos los caracteres del *H. murorum*, L., aunque no todos los ejemplares se acomodan á la descripción.

La *Genista anglica*, L.; la *Stellaria holosteia*, L., y la *Polygala ciliata*, Leb., esta última con flores, ya azules, ya rosáceas, pero siempre blanca la barbilla ó cresta de la carena, se presentaban á cada instante por todo el camino. Al paso que nos acercábamos á la aldea, aumentaban entre las piedras, y al fin, en las paredes, la *Draba muralis*, L., y *Erophila verna*, Wk., ambas ya muy agostadas, indicando que, con haber sido el invierno riguroso y muy prolongado, aquella encañada aprovechó á maravilla los primeros calores de primavera. Al pie de una pequeña cascada, poco antes de llegar al poblado, y formando césped resistente y tupido, como el que suele hacer la *Pellia epiphylla*, Corda, se dejó ver, ostentando su verdosa flor, el *Chrysosplenium oppositifolium*, L. Sólo examinándola en esta fase de su desarrollo, ó teniendo presentes muestras de antemano reconocidas, puede con seguridad determinarse por primera vez esta planta. Más adelante, en la diócesis de Lugo, que comienza en la margen derecha del Búbal, que teníamos enfrente, la hemos visto copiosa y siempre en habitación semejante.

Ya en la vecindad de las casas, recogimos el *Orobus tuberosus*, L. En presencia de la planta notamos que sus foliolos son ya agudos, ya obtusos, y aun, como caso raro, los inferiores escotados en su extremo superior, con 3-5 nervios y las estípulas enteras, ó algunas dentaditas en la base. Parece, pues, que sólo el llevar las hojas dos foliolos resulta carácter exclusivo de la variedad *unijugis*.

En un recodo que forman dos montes contiguos, donde se reunen las aguas de las dos vertientes, dilátanse unas praderías con rica vegetación. La *Aquillegia vulgaris*, L.; el *Lamium maculatum*, L., dominan allí por do quiera. La *Veronica montana*, L., abundantísima, siendo éste el único sitio en que la hemos observado, acompañada de la *Veronica chamaedrys*, L.

Insinuado queda antes que entre las piedras de una pared vive el *Cheilanthes hispanica*, Met. Casi todos los herbarios europeos care-

cían de esta especie singular (1), que, por lo visto, no es tan rara en Galicia. Fué encontrada por primera vez en las márgenes pedregosas del río Mondego, cerca de Coimbra, en Portugal; y se concibe el júbilo con que la cogieron MM. Boissier y Levier, poco antes de llegar á Toreno, provincia de León, aunque debieron sufrir por esta causa algunos arañazos y punzadas, producidos por una *Genista* que, como protegiéndola, crecía al lado (2).

Para nuestro regreso escogimos un sendero más inmediato al cauce del Búbal, y, entre las especies vistas, además de la *Ajuga pyramidalis*, L., notamos dos Saxífragas: la *Saxifraga granulata*, L., que parece huir de las tierras bajas y más aún de la costa, y sobre todo la *Saxifraga umbrosa*, L., ésta adornando con sus largas panojas de flores blancas el borde del camino. Á pesar de su porte, muy semejante al de la *Saxifraga cuneifolia*, L., distínguese de ella por sus hojas y peciolos mucho más anchos, y por sus tallos, generalmente granulosos, más robustos. También se dejaron ver varios pies del *Anarrhinum hirsutum*, Lk. et Hffg., con las flores en un todo iguales á las del *A. bellidifolium*, Desf., estoe s, de un azul amoratado con franjas blancas.

Agradecido, como era mi deber, á los generosos obsequios que me dispensó la familia de D. Camilo, salí para Cartelos por la carretera de Orense á Chantadas. Al cabo de dos horas y media de viaje subiendo continuamente, y después de atravesar el puente sobre el Búbal, en cuyas cercanías divisé la *Erica aragonensis*, Wk., llegamos al paraje conocido con el nombre de Barrela (3), á cuya izquierda, en la dirección de nuestra marcha, se halla situada la parroquia de Cartelos. El hallazgo de la especie últimamente indicada, corrobora la afirmación formulada en un principio, de que hay comarcas en Galicia casi totalmente desconocidas bajo el aspecto fitológico; pues la *Erica aragonensis*, Wk., no tenida como de la flora gallega, crece copiosa en muchos parajes de la provincia de Lugo, como en Lor, montes de Samos y cerca del punto adonde ahora nos dirigimos, ó sea en la

(1) Por medio del peritísimo botánico D. Carlos Pau, hemos tenido el gusto de distribuir bastantes ejemplares.

(2) *Deux Excursions botaniques dans le Nord de l'Espagne et de Portugal en* 1878 *et* 1879, par Louis Leresche et Emile Levier. El libro, de lectura interesante é instructiva, lleva por lema: «Deo creatori omnis gloria et laus et amor.»

(3) El barómetro indicaba una ascensión de 400 metros, y desde la ciudad de Orense algo más de 500.

falda del monte Faro, distante de Cartelos unas dos leguas escasas.

Una vez en Cartelos, lleváronnos á su casa solariega, llamada Casa del Barrio, los Sres. Taboada, que aquí suelen pasar largas temporadas de primavera y verano. Reciban desde estas páginas el testimonio de mi sincera gratitud.

La vegetación en los alrededores del pueblo atrasadísima, y el tiempo destemplado y lluvioso. El *Asphodelus albus*, W.; la *Veronica chamaedrys*, L.; la *Veronica serpyllifolia*, L.; la *Linaria delphinoides*, Gay.; la *Brassica cheiranthus*, Vill.; la *Stellaria holostea*, L.; la *Euphorbia characias*, L., y la *Ajuga pyramidalis*, L., eran las principales especies que hermoseaban los campos. En cambio, apenas se elevaban sobre el suelo algunos centímetros el *Carduus Gayanus*, Dur.; el *Anthoxanthum amarum*, Brot., y la *Orchis lalifolia?*, L., juzgando por la forma de los tubérculos y de las hojas.

Algunos *Carex*, como el *C. divisa*, Huds.; *C. glauca*, Scop.; en compañía de la *Caltha palustris*, L., echaban entonces las primeras espiguillas.

En las gentes de Cartelos, así como en las que habitan las parroquias circunvecinas, notábase una satisfacción y bienestar que no se advierte tan á las claras en otras partes. El respeto á las autoridades, la moralidad más exacta, junto con una laboriosidad asidua é inteligente, cuanto cabe en terrenos tan quebrados y en personas alejadas de centros de mayor instrucción, reinan en aquellos pueblos, que bien pueden llamarse felices. El centeno y maíz son las cosechas principales, y los bosques de robles los más corpulentos que he visto en Galicia. La falta, sin embargo, de vías de comunicación y transporte hace que se pierda la mayor utilidad que de ellos podría sacarse. Y á propósito de los robles, contóme el señor cura de Cartelos, don Constantino Randolfe, que en su pueblo, de allí una legua escasa, llamado Quintá do Monte, posee él un robledal, á cuyos robles se les quita, al modo que se hace con los alcornoques, una y dos veces la corteza, destinada á las fábricas de curtidos, sin que los robles mueran. Caso extraordinario y que no sucede en otros sitios.

En una excursión al monte Faro, que no permitió continuar hasta el fin una lluvia persistente, pasamos por tojales, en que era de ver la multitud de individuos de una especie bastante escasa en Europa, del *Erythronium dens-canis*, L., vulgarmente llamada *diente de perro*. Más adelante, como á media subida del Faro, vuelve á aparecer, entreverada con el *Arándano* en flor, *Vaccinium Myrtillus*, L. Prosiguiendo más arriba, la *Romulea bulbocodium*, Kze., y el *Narcissus*

calathinus, L., que hacía mes y medio habían florecido en los campos de La Guardia, ostentaban aún sus frescas corolas. ¡Tanto influye la altitud en la precocidad ó retraso de unas mismas especies! Las indicaciones del barómetro señalaban una altura de 730 metros sobre el nivel del mar; desde donde hicimos alto, hasta la ermita construída en la cumbre más elevada, aún nos quedaba una hora de subida á buen paso.

BER.—LOR.—EL HOSPITAL DEL INCIO

Como el año próximo pasado había presenciado una vegetación estival rica y variada en el valle que riega el río *Lózara*, en su extensión desde el paraje llamado El Puente hasta el pueblecito de San José de Santalla, provincia de Lugo, allá apresuré la marcha, tomando el tren de Orense hasta Bóveda y Ber. En la *casa de Ber* (con este nombre es conocida), antigua residencia de los Marqueses de Villaverde, recibióme con exquisita amabilidad y noble desprendimiento su actual dueño, D. Ramón Cadórniga, cuñado de mi estimadísimo amigo y bienhechor, Excmo. Sr. D. Pastor Maseda, presidente de la Diputación provincial de Lugo, á cuya familia toda debo innumerables atenciones y favores, que cordialmente agradezco.

La vegetación en Ber y en la inmediata parroquia de Rivas Pequeñas, bastante más adelantada que en Cartelos, me brindó con varias especies desconocidas por mí hasta entonces en Galicia. Tales fueron, entre otras, *Hordeum maritimum*, Vith.; *Orchis coriophora*, L.; *Crepis taraxacifolia*, Thuill.; *Symphytum tuberosum*, L.; *Geranium rotundifolium*, L.; *Trifolium strictum*, L.; *Trifolium medium*, L., y *Barbarea vulgaris*, R. Br., nuevas todas para la flora gallega, excepto las dos últimas.

Como plantas algo raras, veíanse la *Alliaria officinalis*, Andr.; *Rhinanthus minor*, Ehrh., apoderándose de algunos prados; *Brachytropis microphylla*, Wk.; *Borrago officinalis*, L.; *Nasturtium asperum*, Coss.; *Myosotis lingulata*, Lehm.; *Euphorbia sulcata*, De Lens.; *Carex laxiflora*, Mer.; *Callitriche verna*, Kütz.

Aceptando gustoso una invitación del Excmo. Sr. Marqués de Villaverde, D. Antonio Pedrosa, que vive á poca distancia en su hermoso palacio de Bóveda, emprendimos, acompañados de dicho caballero, una expedición á sus posesiones de Lor, al pie del bajo Courel, distante como dos leguas de Quiroga. La mañana en que partimos, desabrida

y lluviosa, comprometía el buen éxito de nuestros deseos de herborizar. En dos horas, poco más, atravesando paisajes sumamente agrestes y abruptas quebradas, llegamos á nuestro destino. Serían las doce del día, cuando un viento fresco Norte barrió casi por completo los nubarrones, quedando una tarde apacible y á propósito para trabajar. Dejando la extensión de tierras labradas, subimos monte arriba, donde aparecieron tres *cistíneas*, el *Cistus populifolius*, L., el *Halimium umbellatum*, Spach., y otra especie crítica de que, á su tiempo, trataremos. Más adelante crece la *Linaria Tournefortii*, Lge.; casi leñosa; la *Brassica cheiranthus*, Vill.; la *Melica nebrodensis*, Parl., y una forma curiosa del *Arrhenaterum elatius*, M. K., que pudiera llamarse *biaristatum*, por cuanto la paja inferior de la flor fértil lleva arista flexuosa, y casi tan larga como la de la misma paja en la flor estéril. Pasada la vía férrea, termina la pendiente en un bosque, poblado principalmente de madroños (*Arbutus unedo*, L.), y de la *Erica aragonensis*, Wk. Á nuestro descenso, en un castañar, dimos con numerosos pies de la *Euphorbia Lathyris*, L., y de la *Agrostemma Githago*, L., siendo éstos los únicos ejemplares de ambas especies que hasta el presente hemos visto en Galicia.

En la parte baja, y cerca ya del canal del río Lor, se erguía un grupito de orquídeas de flor blanco-amarillenta: era la *Orchis provincialis*, Balb. En el viaje de vuelta pude recoger el *Lychnis flos cuculi*, L. (flor del cuclillo), en territorio perteneciente á la Puebla de Brullón.

Para disponer la excursión al valle de Lózara, nos dirigimos al Hospital del Incio, cuyos contornos había visitado en el verano del año anterior. Una nueva inspección me proporcionó el *Ranunculus nigricans*, Freyn.; *Ranunculus Amansii*, Jord.; *Barbarea intermedia*, Bor.; *Mercurialis perennis*, L.; *Lathyrus aphaca*, L.; *Galium parisiense*, L.; y una variedad de la *Vicia sepium*, L.

Como á una legua del Hospital existe una cueva, llamada vulgarmente de las Choias (cornejas), por las bandadas de estas aves que en ella se crían. Formóse de la extracción (hoy suspendida) del mineral de hierro, que allí abunda. Propusímonos verla, y mientras unos de la comitiva penetraban en su interior, otros revisaríamos las tierras vecinas. Á poco de ponernos en camino, díjome uno de los compañeros: ¿Ve usted aquella casa? Todos miramos hacia donde nos señalaba. Llámase San Miguel, por la capilla, que aún conserva, dedicada á este Arcángel; de ella se cuenta, continuó diciendo, que hasta hace unos cuarenta años el sol en los días más cortos del año,

20, 21 y 22 de Diciembre, no llegaba más que á iluminar, y eso al mediodía, la torrecilla del campanario; pero desde la mencionada fecha á esta parte, el sol baña de claridad toda la casa, aun en los días más cortos. Este es un hecho indubitable, y los ancianos (entre ellos el dueño de la casa con quien de esto hablamos), lo han presenciado en sus dos fases. Prevínome el mismo interlocutor, asegurando que un tal cambio no era en modo alguno debido al corte de arbolado, ya porque aquellos montes son pobres en producción arbórea, ya porque consta á todos no haber experimentado mudanza alguna el paisaje desde hace muchos años.

Como era natural, no dejó de preocuparme el fenómeno narrado, y más aún la causa á que debiera atribuirse.

En una de mis excursiones siguientes, conversando con unos campesinos acerca del efecto producido por los hielos en las montañas del Courel, que íbamos atravesando, y que eran una continuación de las del Incio, dijeron que, al caer las grandes heladas, se ahuecan y resquebrajan las peñas de las cumbres, y á veces en una capa de $^1/_3$ ó $^1/_2$ de pulgada; después las lluvias sucesivas remueven fácilmente los trozos desmenuzados y los acarrean á los valles. Este hecho, sencillamente contado por los paisanos es, á nuestro juicio, la explicación más satisfactoria del otro hecho relativo á la casa de San Miguel. Con sólo que por la causa expresada se desgaste medio centímetro anualmente, así el Monte Agudo como sus contiguos, que forman la sierra del Incio, había de llegar un momento en que dieran paso á los rayos solares, que primero se estrellaban contra la cima, antes más elevada.

En los alrededores de la susodicha cueva pude recoger el *Peucedanum parisiense*, Dc.; el *Halimium umbellatum*, Spach., y el típico *Dianthus Langeanus*, Wk. Este último torna á aparecer en los más empinados picachos del Oribio.

Una desagradable noticia, venida del Colegio de La Guardia, me obligó á retroceder, cuando estaban á punto de cumplirse mis vivísimos deseos de penetrar en el corazón de las montañas de Lugo. Uno de nuestros padres profesores había caído enfermo y era menester sustituirle. Á Dios gracias, un mes más tarde pude reanudar las excursiones y realizar el ansiado viaje al interior del Courel.

BER.—DIOMONDI.—CHANTADA

Terminados los exámenes de Junio, varios padres de familia y yo salimos para Orense, y dada aquí la despedida á algunos de ellos, proseguí con D. Ramón Somoza, que había de ser mi guía en las primeras exploraciones, hasta Ber. Los campos de este pueblo no cultivados presentaban un aspecto bellísimo. El brezo, llamado *Erica umbellata*, L., rastrero y compacto, en flor entonces, cubría como con un manto de grana los collados circunvecinos. Cuentan las gentes del pueblo que las abejas liban preferentemente el jugo de estas flores, produciendo una miel de gusto particular y muy exquisito.

Al día siguiente, después de atravesar varias parroquias, llegamos á San Pelagio de Diomondi, distante de Ber como cuatro leguas. En dicho viaje, á uno y otro lado de la aldea denominada Osende, vimos algunas matas achaparradas de flor amariposada, amarilla. Parecía á primera vista un *Lotus*; examinada después más de cerca, resultó ser la *Genista micrantha*, Ort. Algunos días más tarde, viajando de Chantada á Lugo, la vimos también junto á la misma carretera.

El pueblo de Diomondi, del Ayuntamiento de Saviñao, es el centro de una llanura, no de gran extensión, en la que se produce centeno, patatas y legumbres. En los montículos próximos, compuestos de granito, se registran algunos depósitos abundantes de cuarzo cristalizado. La amplia iglesia parroquial, perteneciente en lejanos tiempos á los Templarios, fué labrada en el siglo XI, según reza una inscripción que aún se conserva, y tiene adjunta una rectoral, propiedad del señor Obispo de Lugo. Cerca se levanta la casa llamada Las Cortes, en donde recibí cariñoso hospedaje de parte del sacerdote ejemplar, don Ángel Somoza, hermano de mi acompañante. Propiedad del mismo es un magnífico bosque de castaños, que en rápida pendiente baja cosa de 300 metros hasta el cauce del Miño.

En las inmediaciones de la casa, á la que se llega por una calle de álamos, *Populus canescens*, Sm., veíanse los prados cubiertos de *Orchis maculata*, L., de variados matices, y en uno más hondo, y todavía con parte del agua embalsada durante las lluvias invernales y primaverales, crecía el *Ranunculus nodiflorus*, L., v. *brevirostris*, Pau. Esta variedad fué recogida por el Sr. Benedicto en Ojos Negros (Castilla), y remitida al Sr. Pau. Nuestros ejemplares vivían asociados al *Phleum pratense*, L.

En la región más árida de los montecillos pedregosos, entre el

Halimium occidentale, Wk., y la *Lavandula pedunculata*, Cav., vense abundantes grupos de la *Tolpis umbellata*, Bertol., siendo de advertir que en unos individuos las flores son enteramente amarillas, y en otros, á semejanza de las de la *Tolpis barbata*, Gtn., tienen la uña de color morado. Así desaparece uno de los caracteres, aunque secundario, que distingue á las dos especies dichas, y existe una razón más para dudar de su distinción específica. El porte, sin embargo, de una y otra es bastante diverso: la *T. umbellata* es más delgada, tiesa y rígida que su afin, menos foliosa y con capítulos menores. La *Crucianella angustifolia*, L., y el *Melampyrum arvense*, L., vense acá y allá. Al cruzar el lindero que separaba dos centenos, sorprendido señalé á mi amigo una gramínea que en ellos abundaba, y tan alta como las mismas cañas del centeno. Se trataba de una planta que años atrás había yo recogido en un sendero vecino al Colegio de La Guardia, y tan accidental fué su aparición, que jamás la volví á ver después. Mi acompañante, en tono compasivo, me dijo: «Esa planta, que á usted sorprende, se ha propagado tan prodigiosamente por todos estos campos, que constituye una verdadera plaga y calamidad terrible para los labradores, que no ven modo de extirparla: llámase vulgarmente *rabudo*.» Según el dictamen de D. Carlos Pau, á quien remití algunas muestras, esta planta es una variedad, *brachystasys*, Pau, del *Nardurus Lachenalii*, Godr., y próxima á la especie portuguesa *Nardurus patens*, Häckel.

Como era de presumir, la vegetación espontánea de más importancia é interés, dominaba en el espacio inculto del bosque antes referido. Ya á la misma entrada se elevaba en toda su pujanza la *Thapsia villosa*, semejando un campo de oro sus grandes umbelas amarillas. Á poco de internarnos, la *Lactuca viminea*, Lk.; la *Sanicula europaea*, L.; *Convallaria polygonatum*, L.; más adelante la endeble *Vicia tetrasperma*, Mch.; la *Carex silvatica*, Huds., nueva para Galicia, y en extraordinaria abundancia una *Heterotaenia* singular, que describiremos adelante. Descendiendo más, se presentan unos escapos altos, algunos hasta de una vara, sosteniendo racimos de flores de un amarillo bajo: era el *Ornithogalum pyraenaicum*, L.; á los pocos pasos la *Orobanche cruenta*, Bert., y unas cuantas orquídeas de flor extraña, que antes no había visto en Galicia, la *Ophrys apifera*, Huds., nuevas ambas para flora gallega. Más abajo la *Festuca gigantea*, Vill.; el *Lathyrus latifolius*, L., y el *Dianthus monspessulanus*, L. Omitimos aquí, como lo hemos hecho respecto á los demás parajes visitados, la enumeración de especies más comunes.

Al llegar al límite inferior del bosque, nos acercamos un momento á la corriente del Miño. Esta desciende con vertiginosa rapidez, formando espumosas cascadas al saltar por las rocas que se le oponen. Hé aquí, nos decíamos, una fuerza natural, quizás de algunos centenares de caballos de vapor, que, de existir á menor distancia de una población importante, llevaría el bienestar y prosperidad á muchas familias, bien utilizada y aplicada, como motor, á una ó más industrias.

Uno de los días siguientes lo dedicamos entero á visitar despacio las riberas, á trechos verdes y á trechos pedregosas, del mencionado río.

Bajamos por el camino que llaman *Los Codos*, el cual, describiendo varios zigzags, con un desnivel próximamente de 40 por 100, bien empedrado y de la anchura de una carretera de tercer orden, termina en el puente de Belesar, en el fondo del valle, para después continuar en la misma forma por la pendiente opuesta, no menos ardua, en dirección de Chantada. El puente es obra del tiempo de los romanos, si bien reparado modernamente en uno de sus extremos. Frente á un gran remanso, conocido con el nombre de pozo de Toalde, vimos encaramados en unos fresnos á varios chicuelos, cada cual con su pote de hojalata. Preguntados en qué se ocupaban, respondieron que en cazar cantáridas para venderlas. En efecto: notamos que estos coleópteros se cebaban preferentemente en las hojas del fresno, dejando casi intactos los sauces, que allí también crecían, el *Salix alba*, L., y el *Salix oleaefolia*, Vill.

Además de las muestras pertenecientes á los géneros *Rosa* y *Rubus*, encomendadas al estudio de D. Carlos Pau, que ha prestado especial atención á los dichos géneros (1), de suyo intrincados y que demandan un especialista, nos hicimos con *Allium ampeloprasum*, L.; *Vicia cuneata*, Guss.; *Vicia disperma*, D. C.; *Lathyrus Clymenum*, L.; *Lathyrus palustris*, L., en las inmediaciones de Belesar. Algo más arriba, hacia San Esteban de Rivas del Miño, el *Orobus niger*, L.; *Vicia orobus*, D. C.; *Vicia cracca*, L.; estas últimas entre los montones de piedra que bordean el río. En los mismos parajes vive en extraordinaria abundancia un *Allium*, ya pasado entonces, y que, á conjeturar por la forma y número de las hojas, todas basilares y pla-

---

(1) Don Carlos Pau ha logrado reunir en su herbario cerca de 500 ejemplares, más ó menos diferentes, del género *Rubus*.

nas, y por la de la umbela, creemos ser el *Allium stramineum*, Bss. et Reat. Los bulbos sembrados en nuestro botánico se encargarán de sacarnos de dudas. Algo más adelante se ofreció á nuestra vista el *Thalictrum saxatile*, D. C.; la *Armeria castellana*, Ler. Lev., y la *Inula hirta*, L., con su congénere *Inula salicina*, L.

Antes de abandonar una encañada de tan gratos recuerdos, contóme mi acompañante cómo, hacía dos días, andaba por el mismo sendero, por donde nosotros caminábamos, un personaje extraño.

Un inglés, dueño de unas minas en Asturias, se tomaba un mes ó más de recreo en verano, pescando á caña ya en uno ya en otro río de la Península. El presente año escogió para tan higiénica distracción el río Miño, subiendo á pie desde la confluencia de los tres ríos, ó sea, desde Peares hasta Belesar, demorando más ó menos días cerca de cada pueblo, según fuesen los lances más ó menos afortunados. Regalaba la pesca, con la expresa condición de que nadie la vendiese. Preguntado algunas veces por la gente del país, por qué pasaba tanto tiempo en un entretenimiento tan raro, les respondía que, mientras otros gastan el verano en diversiones costosas y hasta nocivas, él prefería pasarlo honradamente en una ocupación, que por completo le satisfacía.

En otra larga excursión proyectamos revisar los campos de Saa, distante como dos leguas, y á la vuelta descender al Miño para examinar un nuevo trayecto de sus márgenes.

Desde Las Cortes á San Esteban de Rivas del Miño, una de las principales parroquias que se ofrecieron al paso, fuénos escoltando á uno y otro lado la *Thapsia villosa*, L., cogimos la *Orobanche crinita*, Viv., y en la vecindad del mencionado pueblo, el *Smyrnium olusatrum*, allí abundante.

El templo de San Esteban de Rivas del Miño guarda semejanza con el de Diomondi, pero en todas proporciones más grandioso. El rosetón de la fachada, que con sus calados sirven de claraboya, mide nada menos que diez metros de diámetro. El edificio, asimismo obra de los Templarios, data de la misma época, siglo XI, y es reputado como una de las más preciosas antigüedades de la provincia de Lugo.

Antes de llegar á la aldea de Saa, en una colina cubierta de jara, encontramos la *Torilis heterophylla*, Guss., y un *Cistus*, que parece variedad del *Cistus hirsutus*, Lam., juzgando por las flores racimosas sobre pedúnculos muy largos. En los prados de Saa crece el *Senecio Jacobaea*, L., y la *Pulmonaria tuberosa*, Schrk., nuevas para la flora

gallega. Es abundante, además, el *Smyrnium olusatrum*, L., y la *Iris foetidissima*, L.

En dicha aldea vivía temporalmente con su familia D. José Rodríguez Ulloa, cuñado de mi acompañante, D. Ramón Somoza. Á poco de entrar en la casa, llamóme la atención un cuadro pintado al óleo, perfectamente conservado, que representaba á un joven jesuíta de los expatriados á Italia en fuerza del extrañamiento decretado por Carlos III. Medía ocho decímetros de alto por cuatro de ancho, y llevaba al pie la siguiente inscripción: «P. Joseph.[s] Morado, Soc. J., prov. Betic., regul. observ.[a] et votis de sublimiore perfect.[e] conexus, conspicuus factus Deo et hominibus, obiit Arimini exul, magna sanctitatis et omni apud exteros opinione, 3 Idus Maii ann. 1769, aetatis suae 26 et 26 diebus.»

Por la tarde nos dirigimos á los viñedos, de que están plantadas las agrias laderas del Miño, que allí corre por una estrecha garganta. Sólo viéndolo es posible hacerse cargo del penosísimo trabajo que exige el cultivo de la vid en tales condiciones. Para estorbar, cuanto es dable, que las lluvias arrastren las tierras, se labran éstas escalonadas en taludes de poca anchura, cortados por sendas angostas. Los lagares construídos en los mismos viñedos ahorran el acarreo de la uva, y solo el vino ya hecho se traslada á las bodegas de los pueblos vecinos. Sin embargo, la bondad de los caldos y su gran demanda remuneran con creces los sacrificios de los viticultores.

Pasado el terreno dedicado á la vid, intentamos bajar al cauce del Miño. Empresa poco menos que imposible, pero de la que no cejamos. Enormes peñascos, ocultos bajo espesas masas de arbustos, especialmente de laurel, impedían el paso, y de éste malísimo, en que incautamente nos metimos, hubimos de salir, no sin heroicos esfuerzos, al cabo de una hora. Aunque ni el ánimo, ni los ojos, ni las manos, preocupados por el instinto en la propia conservación, estaban dispuestos á herborizar, pudimos atrapar á la ligera la *Saxifraga hypnoides*, L., no mencionada en Galicia, que acá y allá revestía la superficie de las rocas. En los sitios más descubiertos desaparece la especie: diríase que, como los salvajes montaraces, busca, huyendo de las gentes, los parajes más escondidos é inaccesibles.

Mi constante compañero tenía su familia en Chantada, á la otra banda del Miño, y allá nos encaminamos por el ya conocido camino de *Los Codos*, para dar un vistazo á su campiña. Las especies, por mí hasta entonces desconocidas, que recogí en los contornos de esta próspera villa, fueron el *Odontites verna*, Rchb., y la *Angelica Razulii*,

Gou. El *Menyanthes trifoliata*, L., y el *Potamogeton pusillus*, L., abundan, aquél en tierras pantanosas, y éste flotando en la corriente del Asma, riachuelo que atraviesa la población, y á corto trecho vierte sus aguas en el Miño. La *Orchis coriophora*, L., junto con la *Orchis maculata*, L., adornan los prados, así los naturales como los artificiales; no escasea tampoco la *Brunella hastaefolia*, Brot., etc.

GALDO.—VIVERO.—SAN CIPRIANO

El coche de Chantada nos condujo á varios pasajeros en cuatro horas hasta Lugo, en donde, con un tiempo tempestuoso, tomé yo el tren para Vaamonde, no sin haber antes visitado al secretario del señor Obispo, D. Manuel Lago y González, de quien los sacerdotes todos de la diócesis se hacen lenguas por sus valiosos y desinteresados servicios, y á D. Antonio Armada y Ulloa, juez municipal y celoso propagandista de todas las obras buenas.

La carrera de Vaamonde á Galdo, término del viaje, es próximamente de nueve horas de coche. La principal población que se encuentra en tan largo camino, y una de las mejores de la diócesis de Mondoñedo, es Villalba. De ella arrancan dos carreteras que la ponen en comunicación, la una, con Ribadeo y Mondoñedo, y la otra, con Vivero, de la que Galdo sólo dista media legua.

En la extensa vega que media entre Villalba y Cabreiros abunda la *Betula verrucosa*, Ehrh. (Abedul), en los campos inmediatos á la carretera. Como á una legua de Villalba, ó quizás antes, comienza una serie de praderías naturales, cuyo defecto principal consiste en quedar medio inundadas gran parte del año, convirtiéndose en un inmenso pantano intransitable. En el corto rato que me interné en una de ellas, y nótese que era el mes de Julio, sólo podía caminarse por algunas sendas que serpeaban sobre un terreno algo más elevado y firme por entre pozos, charcos, manantiales y riachuelos; el suelo es un verdadero tremedal. Allí vi el *Myriophyllum alternifolium*, DC.; la rara *Sanguisorba officinalis*, L., y una *Utricularia* sin flor, probablemente la *U. vulgaris*, L. La *Nymphaea alba*, L., empezaba á abrir sus primeros botones asociada al *Menyanthes trifoliata*, L. (trébol acuático); el *Senecio Jacobaea*, L., y la *Veronica scutellata*, L., aparecen en crecido número. No me cabe la menor duda de que en aquellas tierras encharcadas han de vivir interesantes plantas acuáticas, las cuales es-

tán todavía, y de ello se lamenta Willkomm, muy poco estudiadas en España.

Á partir del territorio de Cabreiros el paisaje cambia. Los montes se suceden unos á otros y como escalonados en sentido ascendente hasta cerca de Muras, en donde la carretera atraviesa un largo valle, después del cual elévase de nuevo el terreno, alcanzando su punto culminante en el monte llamado Janidoira, entre Muras y Orol. En toda la sierra dominan los pastos. Numerosas manadas de ganado caballar y vacuno campan en libertad por aquellas vastas soledades. Las reses duermen al sereno, cuando á ello les convida el temple suave de la noche; pero si sienten la incomodidad del frío, ellas solas se encaminan á las tenadas ó cobertizos, de donde salen al día siguiente á continuar sus pastos.

En el corto tiempo que nos detuvimos en Muras recogí el *Senecio Legionensis*, Lge., allí abundante en las riberas del Eume. Planta nueva para Galicia y en su aspecto muy semejante al *Senecio Doria*, L. Á poco de entrar en el distrito de Orol una pequeña excursión me ofreció la *Angelica Razulei*, Gou, y la *Euphrasia officinalis*, L., ambas especies tan copiosas en los prados artificiales, que con dificultad, aunque lo intenten, se verán libres de ellas aquellos labradores. Subiendo más á la montaña se presentó el *Rubus radula*, Weihe, no enumerado en la flora gallega, y el *Cytisus patens*, L. Poco más adelante el *Trisetum flavescens*, P. B., y formando elegantes cepellones la *Deschampsia media*, R. S.

En Galdo me esperaba la familia de D. Marcelino Rodríguez Franco, antiguo alumno del colegio de Carrión, que anticipadamente me había invitado á emprender este viaje. La acogida fué cordialísima y los obsequios que todos me prodigaron no podré agradecerlos cuanto se merecen. En la finca unida á la casa sorprende agradablemente la vista del viñedo fresco y rozagante, contrastando en gran manera con el de otras comarcas, raquítico y macilento, presa de las ya comunes enfermedades. Su dueño habíase propuesto poseer una viña limpia y sana, sin reparar en gastos y sacrificios; y después de muchas tentativas y ensayos infructuosos de diferentes variedades de vid, consiguió por fin una de Burdeos, que recompensa cumplidamente sus trabajos y realiza el bello ideal de sus aspiraciones. En aquellas cepas de un verde intenso, no ha caído, en los siete años que llevan de vida, ni un átomo de azufre, ni una gota del caldo cordobés. El vino es por otra parte de aceptación tal, que, á pesar de su precio más subido, le tiene vendido de un año para otro. Consigna-

mos con gusto este hecho por si algún viticultor desea hacer ensayos con dicha vid, cuyo cultivo, de probar bien, ahorraría cuantiosos dispendios.

En D. Marcelino encontré, no ya un guía y compañero de excursiones por las cercanías de Galdo y Vivero, sino también un colaborador infatigable. No había prado, riachuelo, rincón, monte ni llano que no deseara ver y registrar. Esta afición consérvala todavía, habiéndome remitido posteriormente dos paquetes de plantas muy bien preparadas, entre ellas el *Spiranthes autumnalis*, Rich.; *Parnasia palustris*, L.; *Succisa pratensis*, Moench.; *Euphorbia pubescens*, Vahl....., y lo que es aún más de estimar, el *Thesium divaricatum*, A. Dc., y el *Cirsium palustre*, Scop., nuevas para la flora gallega, y sobre todo la *Potentilla mixta*, Noll., no encontrada hasta ahora en ninguna región de España. Con unos cuantos aficionados como mi buen amigo, esparcidos por diversos puntos de Galicia, ¡cuánto más fácil y acabadamente se conocería la riqueza vegetal de esta región!

En la llanura más próxima al pueblo, y lindando con el río Landro, que poco más adelante desagua en la ría de Vivero, viven la *Potentilla splendens*, Ramd., en sus dos formas; la *Polygala ciliata*, Leb., y el *Senecio Jacquinianus*, Rchb., no vistos antes por mí en Galicia. Críanse en los mismos parajes, omitiendo otras especies más comunes, la *Brunella hastaefolia*, Brot.; *Angelica Razulei*, Gou, y la *Myosotis lingulata*, Lehm., asociada á la *Myosotis repens*, Don.

Un día de campo al monte Castelo, que á corta distancia se yergue como unos 340 metros sobre el nivel del mar, nos dió ocasión de recoger algunas plantas curiosas. Ya á la raíz de dicho monte florecía la *Tuberaria globulariaefolia*, Wk., v. *minor*, Wk.; y la *Saxifraga cuneifolia*, L., tapizaba la parte sombría de los peñascos: más adelante, y casi ocultos entre el brezo bajo, el *Thesium pratense*, Ehrh., con la *Euphrasia officinalis*, L., de un color obscuro, lustroso; esta especie nos salió después al paso abundantísima, cerca ya de la cumbre: el *Hypericum pulchrum*, L., reviste en esta ladera una forma particular, que después describiremos. Á corto trecho comenzaron á aparecer las orquídeas, como la *Orchis bifolia*, L., de aroma penetrante y aspecto gracioso, y la *Orchis conopsea*, L., nueva para la Flora de Galicia. Inclinándonos á la derecha divisamos una ligera ondulación del monte, cuya lozana vegetación contrastaba no poco con la sequedad del resto de la pendiente. El agua subterránea sustentaba allí, como reina de las demás por su talla y elegancia, el *Narthecium ossifragum*, Huds., en toda la esplendidez de su floración;

planta es ésta que puede honrar los jardines al lado de los gladiolos é Ixias. La *Pinguicula vulgaris*, L.; *Pinguicula Lusitanica*, L.; *Linum catharticum*, L.; *Drosera intermedia*, Hayn; *Drosera rotundifolia*, L.; *Carex pungens*, Mer.; *Carex panicea*, L., etc., cubrían materialmente aquella preferida habitación. Los pequeños declives revestidos de blanda alfombra verde-amarillenta por individuos del género *sphagnum*, ostentaban erguidas innumerables urnas fructíferas.

Prosiguiendo en la misma dirección, dejando á nuestra izquierda la mayor altura del monte que luego visitaremos, dimos con varios grupos de la *Euphorbia polygalaefolia*, B. R., nueva para la flora de Galicia: á su lado, en matas compactas, crecen la *Deschampsia flexuosa*, Gris.; la *Avena sulcata*, Gay, y otras más conocidas. Tornando á la izquierda abordamos la cima del monte. Una planta de raíz gruesa y tallo sencillo, casi desnudo, veíase acá y allá; nuestra curiosidad se avivaba más y más, por lo mismo que los pies encontrados ni ofrecían flor ni fruto; esperábamos, sin embargo, que retardada su vegetación con la altitud, la podríamos coger más arriba en estado de ser reconocida. Así sucedió cerca ya de la cumbre; era la *Scorzonera humilis*, L., en sus dos formas, tampoco mencionada en Galicia.

En el pico más alto hállase construída una ermita dedicada á San Martín, y á pocos metros de ella una gran piedra excavada, la cual en todo tiempo, aun en el más ardiente y seco del estío, contiene agua dotada, según la antigua y piadosa creencia del pueblo, de virtud prodigiosa para curar los males de oído. Don Marcelino, mi acompañante, me escribió dos meses después el siguiente curioso relato respecto á dicho pozo y agua: «Hablemos, dice, de la peña de agua del Castelo. En la mayor altura del mencionado monte se eleva una peña que sólo toca en tierra por una de sus caras inferiores; en la superior aparece abierta una concavidad, que podrá contener unas cuatro cántaras de líquido; del fondo de ésta á la superficie de la tierra habrá como tres metros, y parece de todo punto improbable que por capilaridad asciendan á aquel depósito las aguas. Las de lluvia, en cambio, las recoge perfectamente hasta rebosar. Todo esto lo vió usted. En cualquier día del año hay allí agua, la cual presenta siempre el color verdoso del aceite de olivo, y ni en la peña ni en casa encerrada en botellas se corrompe ni altera. En este momento tengo á la vista una botella que la conservo hace tres años, sin más modificación que haber aclarado tal vez por algún precipitado físico. Desde tiempo inmemorial se tiene como prodigioso este líquido para remediar padecimientos del oído, y desde muchas leguas en redondo

acuden las gentes á lavarse en la piscina, llevando á la vez botellas llenas para casa; es, pues, antigua y general la creencia referida. Se llama al sitio San Martín Castelo y se atribuyen los portentos al favor de San Martín Dumiense, cuya festividad se celebra el lunes de Pascua de Pentecostés. Desde el domingo al mediodía hasta la tarde de dicho lunes, no exagero si digo que se extraen de la referida peña cántaras y más cántaras de agua, y, sin embargo, y sin llover, sobra agua en el fondo, de modo que no se sabe que nunca los rezagados se hayan quedado sin agua. La aludida general creencia no es tampoco infundada, pues con frecuencia se oye que éste ó aquél recobró el uso del oído por su eficacia, y yo de mí sé decir que soy uno de los favorecidos, teniendo la edad de unos seis años. Existe en el archivo de Landrove el acta de una pastoral visita muy antigua, en que el prelado alude á la capilla del monte de San Martín, recomendando su conservación. Hace unos veinte años, viniendo de visita el Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo, D. José Manuel Palacios, y conmovido por las referencias portentosas que oyó respecto á la eficacia de estas aguas, ofreció á mi presencia abrir expediente canónico en averiguación del resultado de tales dichos; pero murió muy pronto y las cosas siguen en tal estado.»

De regreso visitamos la opuesta ladera del monte en donde la *Erica ciliaris*, L., y la *Erica Tetralix*, L., adquieren una estatura relativamente gigantesca; el *Narthecium ossifragum*, Huds., nos acompaña por largo espacio de nuestro descenso.

Baltasar Merino.

(Se continuará.)

EXAMEN DE LIBROS

El libro del Propietario, por D. Manuel Danvila y Collado.—Madrid, 1901. Imprenta de Fernando Fe; un vol., en 4.º, 1.168 páginas.

El Sr. Danvila, ex ministro de la Corona, y ex presidente del Tribunal de lo Contencioso, acaba de publicar en un volumen, en 4.º, con 1.168 páginas, la cuarta edición de su obra, modestamente titulada *El libro del Propietario.*

En sus primeras ediciones habíase propuesto el autor poner en manos de los españoles una guía segura para todas las cuestiones que acerca de la propiedad pudieran ocurrirles, y al efecto compiló la legislación acerca de este punto, la cual, modificada, impuso al autor la necesidad de esta cuarta edición adaptada á las disposiciones del nuevo Código.

La obra, conforme con su título, no es de gran trascendencia jurídica, pero la utilidad que se pretendía con su publicación está perfectamente satisfecha, y aun encierra dentro de sus páginas un tratado casi completo en materia de servidumbres, único en su género en nuestra literatura jurídica. Decimos «casi completo», porque pretendiendo el autor apurar la materia, no hizo mención de la nueva servidumbre establecida en favor de los teléfonos.

El método seguido por el autor en su obra es el dogmático-histórico, en cuanto acepta en general para la exposición el plan del nuevo Código en sus títulos II, III y IV, sin que basten para calificarle de otro modo las pequeñas modificaciones que se observan. Su forma no es, ni podía ser en materia tan vasta la exégesis pura; hace muy escasos comentarios, y en los sumarios, si exégesis se puede llamar al sumario, no siempre procede de la misma manera, pues mientras en unos casos resume, en otros *ordena*, y, en general, junta á las disposiciones de derecho civil, las de derecho público, las del procesal y la jurisprudencia que cumple á su intento, haciendo de este modo la obra completa. Advertimos, sin embargo, que hay alguna inconsecuencia en no citar siempre las disposiciones del Código correspondientes á la materia (así ocurra esto rara vez); y á nuestro parecer, en relación con el fin de la obra, no dejan de tener alguna importancia omisiones como la que dice relación á la expropiación de bienes muebles (novedad insinuada en el art. 351 del Código), y las referentes al registro general de testamentos, con la cual resulta incompleta la parte de herencia y particiones que se incluyen en la obra.

Cuanto á la doctrina, sentimos no poder hacer igual elogio, pues si bien es verdad que por la naturaleza de la obra no podemos conocer por com-

pleto el criterio jurídico del autor, hácense en ellas algunas indicaciones con las cuales no podemos conformarnos.

Con indecisión doctrinaria insinúase la falta de personalidad jurídica de las órdenes religiosas, y para afirmarla prefiere el autor apuntar el criterio de autoridades, no de todos reconocidas, al claro texto de los artículos del Código, del Concordato y demás disposiciones vigentes. Respecto del origen de la sociedad, hácese en la pág. 187 una referencia en la que, siguiendo el criterio de Ahrens, se indica, como fundamento de la misma, «la necesidad de la defensa», que á lo sumo puede admitirse como causa ocasional, pero de ningún modo como causa eficiente. Y por abreviar, toda la obra pónese bajo los auspicios del prologuista Sr. Pérez Pujol, quien con desenfado progresista encomia la desamortización civil y eclesiástica, y la tendencia individualizadora de la propiedad que comienza con las Cortes de Cádiz y encuentra su natural complemento en la legislación hipotecaria.

Si en cualquier otro escritor este dejo racionalista fuera de lamentar, mucho más en quien como el Sr. Danvila en su obra monumental *El poder civil en España*, hace público alarde de catolicismo.

F. López del Vallado.

Disquisitio Chronologica quo tempore et quamdiu Verbum Incarnatum homo vixerit inter homines in terra.— Auctore F. J. P. G. van Etten, Ordinis Augustiniani, S. Theologiae Magistro. — Romae, Desclée, Via Santa Chiara, 20-21, 1900.—Un tomo en 4.º

Nos parece de verdadero mérito el libro que el Rvdo. Padre Fr. J. P. van Etten, religioso del esclarecido Orden de San Agustín, ofrece en homenaje, con ocasión del nuevo siglo, al Salvador del linaje humano, Nuestro Señor Jesucristo. El asunto es de los más interesantes y difíciles que ofrece la Historia, ya que por una parte pertenece á la vida del Hombre-Dios, y por otra se trata de fijar, con relación á fechas conocidas, las de la Natividad y Pasión del Redentor divino.

Apenas habrá punto histórico en que con mayor tesón se hayan empleado tantos y tan insignes escritores, desesperando muchos de ellos, según confiesa el mismo Etten, de que pueda llegarse á la certeza, en vista de la prodigiosa variedad de pareceres.

Todos ellos fluctúan entre pocos años de diferencia, y la dificultad consiste en hallar datos seguros que nos obliguen á abrazar, con exclusión de las otras, una de esas sentencias.

Preciso es indicar siquiera el origen de tanta vacilación para que se forme concepto de cuánto vale el trabajo del P. Etten.

Por el Evangelio sabemos que Nuestro Señor Jesucristo nació imperando el César Octaviano Augusto, cuando por orden de éste se hizo un empadronamiento universal que en Judea tuvo lugar, interviniendo Quirino, presidente de Siria, y mientras Herodes era rey de los judíos. Sabemos que teniendo el Señor unos treinta años, llevaba quince de reinado el emperador Tiberio, y por fin que la sagrada Pasión se verificó bajo el poder de Poncio Pilato, gobernador de la Judea, y en tiempo de Caifás y del rey Herodes, distinto del antes mencionado (1).

En nada de esto cabe duda; pero la hay, y no poca, cuando queremos determinar á punto fijo los años que desde el actual han transcurrido hasta cada uno de esos acontecimientos. En los primeros siglos de la Iglesia esas fechas eran notorias, sobre todo en la Judea y en Roma; mas como aún no se contaba el tiempo por ellas sino por la era de Roma, la de Augusto, las Olimpiadas y otras, poco á poco fueron aquéllas obscureciéndose en la memoria de los hombres.

En el siglo IV, cuando Constantino dió paz á los cristianos, escribió Eusebio su Crónica basada en los años de la Encarnación, y lo mismo hizo en el V el monje Panodoro y en el VI el abad Dionisio, viniendo á llamarse era dionisiana, cristiana ó vulgar, la que fué adoptándose desde el siglo VII, primero en la Iglesia griega, luego en la latina y generalmente en todas las naciones cultas. Según ella, nos hallamos ahora en el primer año del siglo XX, después de la Encarnación ó nacimiento del Señor, esto es, en el 1901 de Cristo.

Pero es el caso que en siglo XVII algunos críticos pusieron en tela de juicio la exactitud de la era vulgar, porque en el año en que según ella nació el Señor, Quirino, decían ellos, no mandaba en la Siria, y Herodes ya no vivía. Sembrada la duda, por más que no se ha modificado la era vulgar, la generalidad de los escritores da por resuelto que Jesucristo nació algunos años antes, y que habrían, por tanto, de añadirse esos años á la era cristiana. Pero ¿cuántos años? Ahí está la dificultad, y lo que ha sido, y es aún objeto de los más prolijos estudios, resultando, en vez de la luz clara de la verdad, tal multiplicidad de opiniones, que el célebre Enrique Guillermo Wouters escribe en su primera disertación sobre la Historia, que, dejando al lado las menos fundadas, todavía resultan siete diversas, cada una de las cuales elige uno de los años entre el 747 de Roma y el 753. La cuestión, como se ve, es á la par que importante, sobremanera escabrosa.

El P. Etten entra de lleno en ella; penetra hasta el fondo de los puntos más obscuros; utiliza las fuentes todas de la cronología y de la historia, antiguas y modernas, profanas y sagradas, las inscripciones y las tablas astronómicas, para ir luego con serena crítica, admirable orden y suma claridad, conduciendo al lector de una afirmación en otra, hasta la sentencia, que

---

(1) Luc., 2 y 3; Mat., 2; Luc., 23, etc.

entre las demás le presenta como únicamente aceptable, á saber, que el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo tuvo lugar el año 748, después de la fundación de Roma, y á 25 de Diciembre.

Ni es esta sola la fecha que en el opúsculo se deja asentada sobre firmes bases, sino también la de la muerte del Señor, después de probar que su vida mortal duró treinta y tres años y tres meses, y dando clara luz á varios otros puntos de la historia evangélica.

Difícilmente se hallará en otro libro expuesta con mayores datos la cronología de Cristo Nuestro Señor en su relación con la profana.

No queremos con esto decir, ni el P. Etten lo pretende, que se hayan disipado todas las dudas. La cuestión de años y números es en la historia la menos segura, tanto que, aun tratándose de los libros sagrados, hizo prorrumpir al mismo San Jerónimo en una frase que, á no ser suya, parecería irreverente; y es que, el enredarse congojosamente en tales laberintos, parece más propio que de un hombre estudioso, de quien no tenga otra ocupación (1); si bien por otra parte no es menos cierto lo que, citando al Estagirita, dice el doctor Angélico: «que un mínimo conocimiento de cosas altísimas es más deseable que la evidencia en las insignificantes (2)».

Y á este propósito, permítasenos insinuar aquí algunos de los motivos porque, á pesar del trabajo ímprobo que á gloria de Cristo y con tanto éxito, se ha tomado el P. Etten, no damos por evidente su tesis.

1.° Las eras en relación á las cuales se establece el año primero de Cristo no son fijas. Y así, v. gr., la fundación de Roma, dice el mismo Etten, la ponen Varrio Flaco y los Fastos del Capitolio un año antes que Varrón; y el P. Etten pone el primero de Augusto dos años antes que Wouters en el lugar antes citado.

2.° La misma era vulgar para Etten comienza el 751 de Roma y 43 de Augusto; para Wouters es cuestionable si arranca del 753 ó si del 754; y en el Martirologio romano, al que sigue Baronio y otros, se le asigna el 752 de Roma y 42 de Augusto (3).

Estas divergencias provienen principalmente de que, tanto el año civil como el eclesiástico, se cuenta por unos, v. gr., desde Marzo, y por otros desde Diciembre ó Enero; y, además, de que á veces se toman los años comenzados y otras los completos (4).

3.° La razón más fuerte y casi única, porque los modernos han anticipado á la era vulgar el nacimiento de Cristo, es porque Herodes, rey de Judea, era ya muerto el año 750 de Roma, dato que sacan principalmente

(1) «Ut huiuscemodi haerere quaestionibus, non tam studiosi quam otiosi hominis esse videatur.» Ep. 52,5; t. XXII, col. 675-676 (ed. Migne).

(2) 1 p. 19. 1, a. 5, ad 1.m

(3) *Appar. ad Annales.*

(4) Cf. Flórez en su *Clave*, y tomo IV de la *España Sagrada*, apénd. 6.°, nota 3.ª

de Josefo. Pues bien; el Cardenal Baronio sostiene que del mismo historiador Josefo se deduce que Herodes vivió hasta el 760 (1), y que la equivocación nace de que los treinta y siete años que reinó no se han de contar desde el 714, cuando fué nombrado rey por decreto del Senado, sino desde el 723 en que, anulado por Augusto el primer decreto, se le volvió á nombrar de nuevo. Parecida equivocación tiene lugar en los años de Tiberio, según se empiecen, desde que Augusto se lo asoció, dándole el mando en las provincias, ó desde que tres años más tarde, el 767 de Roma, le sucedió en el imperio.

4.° Por último, en nuestros días el P. Riesz, S. J., ha vindicado la era vulgar ó cristiana, cual la propone el Martirologio romano. Pondera este insigne escritor alemán que Dionisio, para establecer su era, aprovechó los profundos estudios que en los Fastos consulares y eclesiásticos había poco antes hecho Casiodoro; y antes que Casiodoro, en la misma Roma, el español Orosio con originales que hoy no poseemos (2); examina las objeciones que contra esa fecha de 752 se han propuesto, y lo que en pro y en contra se aduce acerca del censo de Quirino y de las tablas astronómicas; y finalmente concluye que nada cierto nos obliga á apartarnos de la era cristiana por tantos siglos aceptada (3).

La muerte del Señor entonces cae el 786, ó sea treinta y tres años y tres meses después de nacido, pero no en el consulado de los Géminos, como algunos copiaron de Tertuliano, sin advertir que en los años que da á Cristo Nuestro Señor se aparta aquel escritor del común sentir de la Iglesia romana (4); y que si merece fe al señalar para el nacimiento el 752, pues apelaba al archivo del capitolio donde se guardaba el Censo, no la merece cuando, sin dato alguno, pone la muerte del Señor treinta años más tarde, ó sea en el consulado de los Géminos.

Y baste lo dicho para que se entienda cuán digna es de estudiarse con seriedad la erudita y preciosa obra del P. Etten.

A. M. Arcos

Die griechischen christlichen Schriftsteller der ersten drei Jahrhunderte.—*Los Escritores griegos cristianos de los tres primeros siglos.*—Leipzig, 1897-1901, hinrichs'sche Buchhandlung.

El año 1891 la sección filosófico-histórica de la Real Academia de Ciencias de Berlín designó una comisión compuesta de los Sres. Diels, Dillmann,

(1) *Appar.*, n. CXII y sig.
(2) *Stimmen aus Maria Laach* (1880-1881), reproducidos en *Précis Historiques*, 1882, Bruxelles.
(3) El 752, ó sea, conforme se cuente, el 751 ó 753.
(4) V. á Baronio en el lugar ya citado y en el año 34 de Cristo.

von Gebhardt, Harnack, Loofs y Mommsen, con el encargo de coleccionar «todos los documentos, narraciones y escritos del cristianismo primitivo» y publicarlos «en una nueva edición crítica, con arreglo á un plan uniforme». Los miembros de la Comisión emprendieron desde luego sus trabajos, y el año 1897 creyeron poder empezar la publicación, de la cual se encargaron en su parte material la Empresa Wentzel-Stiftung, fundada entonces, y el editor-librero Hinrichs, de Leipzig. La publicación constará de unos 50 volúmenes y podrá estar terminada para el año 1917. Como lo indica el proyecto de la Comisión, no se limita la colección á los escritos de los Padres, sino que comprenderá toda la literatura griega cristiana de los tres primeros siglos, exceptuando sólo la canónica. Comprenderá, pues, además de los escritos de los Padres y escritores cristianos griegos que suelen hallarse en las colecciones de Padres griegos, «los Evangelios y escritos apostólicos apócrifos (1), y también aquellas obras de origen judío que los cristianos primitivos aceptaron y en parte retocaron, como son Apocalipsis, Sibilas, etc.» Donde faltan los originales griegos, ocuparán su lugar versiones antiguas. Cada documento irá acompañado de todas aquellas instrucciones y notas introductorias ó marginales que sean necesarias para la orientación completa del lector. Todo lo que no es el texto mismo del escritor griego está redactado en alemán; porque, según los editores, todas las personas instruídas entienden esa lengua.

Á veces serán necesarias investigaciones demasiado prolijas y profundas para que su inserción pueda tener cabida en simples prolegómenos, y otras será también preciso dar el texto completo de alguno de los libros de la Colección en lengua distinta de la original ó de la versión más antigua: todos esos trabajos se remitirán á un Repertorio suplementario que contendrá los «textos é investigaciones para la historia de la literatura antigua cristiana», de cuya redacción están encargados Gebhardt y Harnack. Una de las razones que ha movido á la Academia de Berlín á emprender esta edición monumental ha sido considerar que nuestra civilización actual tiene en gran parte sus fundamentos doctrinales en la literatura patrística; y pues la Academia de Viena se adelantó á publicar una edición de Padres latinos, la de Berlín ha resuelto seguir su ejemplo emprendiendo otra de los griegos. Hasta el presente, la Comisión ha publicado los trabajos siguientes:

I.—*Obras de San Hipólito, obispo del Puerto romano;* tomo primero dividido en dos partes. Parte primera: Comentario sobre Daniel (completo) y Fragmentos del Comentario sobre el cántico de Salomón (páginas XXVII-374). Parte segunda: Fragmentos menores de índole exegética y homilética (páginas VIII-286). Editores: Bonwetsch y Achelis, 1897.

II.—*Obras de Orígenes;* tres volúmenes: 1.º, Exhortación al martirio y

(1) Es decir, atribuídos á algún apóstol, ó que versan sobre materia perteneciente á pretendida historia apostólica.

contra Celso, libro I-IV (páginas XCI-374). 2.°, Contra Celso, libro V-VIII é índices copiosísimos (páginas 403 texto y 407-545 índices), 1899. Editor Koelschau. 3.°, Obras exegéticas sobre el Antiguo Testamento (páginas L-303). Editor Klostermann, 1899.

III.—*Adamantius*; Diálogo de la fe recta sobre Dios (páginas LVIII-256). Editor Bakhuyzen, 1901.

No puede decirse que la presente edición sea inútil después de las de Migne y otros colectores; ya porque comprende muchos escritos no incluídos en las colecciones precedentes, ya porque el estudio de la patrística y de las antigüedades cristianas en estos últimos decenios ha dado grande luz sobre muchos puntos de crítica é historia antes ignorados ó imperfectamente conocidos. La laboriosidad proverbial de los sabios alemanes no ha descuidado ninguno de esos puntos, y el mundo literario puede felicitarse de recibir este nuevo servicio de la actividad investigadora de los editores. Por lo que toca á la parte material, la edición es correcta y espléndida. Pero con respecto al valor crítico doctrinal de la nueva publicación no dejaremos de hacer dos observaciones: la primera se refiere al criterio general de los editores. En la Introducción á la obra anuncian, como fundamento de su crítica, dos principios erróneos: el de la *evolución doctrinal y social* del cristianismo, admitiendo la creación de nuevos artículos dogmáticos, así como la introducción de nuevos elementos sustanciales en la constitución de la Iglesia y el pretendido influjo de la *Apocalíptica* extracanónica, no sólo en los Padres de los primeros siglos, sino aun en los mismos escritores canónicos del Nuevo Testamento. El primero de estos principios no descansa en fundamento alguno histórico y es una pura preocupación hegeliana; el segundo tiene á primera vista alguna apariencia de legitimidad en los testimonios aislados de algunos escritores eclesiásticos; pero, ¿cómo demuestran los editores que *la Iglesia* reconoció en ningún tiempo como libro canónico ni uno siquiera de los apócrifos de uno ú otro Testamento?

La segunda observación versa sobre el carácter conocidamente parcial de algunos de los miembros más distinguidos de la Comisión, notoriamente hostiles á la Iglesia romana. Es imposible que una y otra circunstancia no contribuyan á que los editores se aparten con frecuencia de la verdad histórica en el juicio y apreciación sobre la autenticidad y antigüedad de muchos documentos, é igualmente en la interpretación de pasajes obscuros, como lo saben por experiencia todos cuantos están medianamente versados en cuestiones de esta especie y en la lectura de los escritores citados (1). Por esta razón, si bien la presente edición de los Padres y escritores griegos puede reportar notables utilidades, también puede ser perjudicial en

(1) Citaremos un ejemplo. Harnack desecha como *interpolación gregoriana* un pasaje del capítulo LXI de la Carta de San Clemente Romano á los corintios, porque el autor impone su autoridad primada.

manos de lectores que no estén bien cimentados en los estudios fundamentales.

Das Buch Henoch. — Con la publicación de este documento ha dado principio el tomo quinto de la Colección. Del libro de Henoch han llegado hasta nuestros días tres textos distintos: el griego, que consta de 32 capítulos (el último incompleto); el etiópico, de 108, y el latino en un fragmento publicado por Robinson. La presente edición da el texto griego, según el códice descubierto en Akhmin el año 1886, y la versión alemana del texto etiópico, reservando éste para los Apéndices ó Repertorio suplementario conforme á la advertencia de los editores en su Introducción general. El editor Flemming supone que ninguno de los tres textos dichos es el original, que á su juicio fué redactado en lengua, hebrea ó aramea, y entre las tres traslaciones merece sus preferencias la abisinia.

Comparado este texto con el griego tal como nosotros lo poseemos, representa una extensión cinco veces mayor. En los códices abisinios el libro de Henoch se encuentra entre los libros canónicos; de donde parece deducirse que los cristianos de Etiopía admitían su inspiración y canonicidad. Si esto es así, el origen de la versión etiópica del libro de Henoch debe remontarse á la época en que se hizo en Abisinia la traslación de toda la Biblia, es decir, al siglo V ó VI.

La primera edición impresa de este texto fué publicada en 1838 por Laurence en Oxford; en 1851 hizo Dillmann la primera edición crítica del mismo valiéndose de los cinco códices entonces conocidos. Posteriormente se han descubierto otros 21, formando un total de 26 códices, de los cuales el editor Flemming ha consultado 14. Para la determinación y corrección del texto se ha servido, naturalmente, como de base, de la edición crítica de Dillmann. Aunque los códices son bastante numerosos, ninguno va más allá del siglo XV, y así el texto obtenido mediante su empleo y comparación, es el que á mediados ó principios de aquel siglo circulaba entre los abisinios. Flemming cree, sin embargo, que ese texto representa con fidelidad la versión griega cual se hallaba en el siglo V, y ésta á su vez el original primitivo redactado en los últimos tiempos de la Sinagoga; y la razón que le mueve á creerlo así, es «la reverencia con que los abisinios y los cristianos primitivos miraban el texto sagrado».

Como á primera vista pudiera parecer extraño que entre los documentos de la antigüedad cristiana se incluya uno de procedencia judía y aun quizá anterior al cristianismo, pues el libro de Henoch figura entre los apócrifos del Antiguo Testamento, los editores procuran justificar esa inclusión «por el influjo de las ideas apocalípticas del opúsculo sobre la literatura, no sólo patrística, sino aun canónica del Nuevo Testamento. Los Padres de los primeros siglos le citan con veneración como sagrada Escritura, y la Epístola de San Judas hace uso del mismo en igual concepto (1).»

(1) Jud., 14.

No nos parece mal que se publiquen é ilustren cuanto sea posible todos los documentos referentes á la antigüedad cristiana; pero no nos parece está en su lugar en esa Colección el libro de Henoch, y menos aún si se pretende justificar su presencia con las dos razones alegadas. La Iglesia jamás admitió como canónico ese documento, si bien fué bastante conocido en los primeros siglos; y por lo que hace á la pretendida cita de San Judas, aunque algunos Padres la tienen por tal (1), ni se sigue de ahí que el libro sea canónico, pues bien puede un escritor inspirado citar testimonios de escritores no canónicos, ni de una simple sentencia puede conocerse la extensión del documento, ni, finalmente, consta que las palabras de San Judas expresen una alegación tomada de documento escrito (2), pudiendo hacerse referencia á una sentencia conservada por tradición oral como varios otros puntos de la historia primitiva (3). Á la verdad, ni los códices abisinios, todos ellos posteriores al siglo XIV; ni los fragmentos griego y latino dan derecho á establecer la existencia de una gran parte del libro antes del siglo VII; y Flemming se muestra excesivamente fácil cuando concede al texto más amplio una antigüedad que se remonta, cuando menos, á los orígenes del Canon.

Novum Testamentum graece et latine. Textum graecum recensuit, latinum ex Vulgata versione clementina adjunxit, breves capitulorum inscriptiones et locos parallelos uberiores addidit Friedericus Brandscheid Editio altera, pars prior.—Evangelia, Friburgi Brisg, 1901 (Herder). (Páginas XXIV-652); pars altera.—Apostolicum (págs. VI-803).

La crítica de los textos es quizá el campo en que menos se han ejercitado los Doctores católicos, á pesar del amplísimo movimiento que en todos los ramos de la ciencia eclesiástica se ha desarrollado de algunos decenios á esta parte. Por eso las escuelas católicas no poseen gran número de ediciones críticas del texto bíblico del Nuevo Testamento. No es éste el lugar á propósito para dar las razones de esta escasez; pero bueno es indicar, en general, que no procede del principio que muchos erróneamente suponen. Siendo tal la situación de la crítica de los textos entre los católicos, el abate Brandscheid hace á la ciencia católica, y sobre todo á los alumnos de Teología, un servicio muy apreciable al ofrecerles su nueva edición del Nuevo Testamento. Los principios de crítica que han guiado al editor en sus trabajos están expuestos en el prólogo y nos parecen sólidos y sanos, como también el acuerdo feliz de acompañar la edición del texto griego con el latino de la Clementina.

L. M.

(1) Tertuliano, San Agustín, San Jerónimo y otros. Pero estos mismos, no todos admiten por eso la canonicidad del libro, y distinguen entre reconocer la *verdad* de alguna parte y la inspiración del escrito.

(2) San Judas dice simplemente: «Prophetavit autem et de his septimus ab Adam Enoch dicens: ecce venil Dominus in sanctis millibus suis.»

(3) Por ejemplo, los nombres de los magos de Faraón, la erudición de Moisés en la literatura egipcia, etc.

Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, t. 1, parte 2.ª, Madrid, 1901.

Oportunamente coincidió con el comienzo de un nuevo período de reforma en la Instrucción pública, iniciado por el Sr. Conde de Romanones, la publicación de estos extractos, que abarcan las sesiones de Octubre de 1899 á Noviembre de 1900, en las cuales se discutió el tema «*Sentido general en que debe llevarse á cabo la reforma de la enseñanza en España.*»

Descartadas por el ponente Sr. Sánchez de Toca las difíciles y vastas cuestiones de *métodos de educación y de enseñanza*, procuróse ceñir la discusión á la inteligencia y desenvolvimiento por las leyes orgánicas de Instrucción pública, del art. 12 de la Constitución vigente.

Dos puntos fueron los principalmente discutidos: El de *la libertad de la enseñanza privada*, que los dos primeros apartados de dicho artículo constitucional garantizan á todos los ciudadanos españoles, y el de *la libertad de la cátedra*, que debe determinarse en el desarrollo orgánico del tercer apartado.

No cabe en los reducidos límites de un artículo bibliográfico, la calificación de todas las ideas vertidas en una larga serie de sesiones, por personas de tan preclaro ingenio y conocimiento de materia, por otra parte, menos discutida y vulgarizada en España de lo que su trascendencia reclama.

Remitiendo, pues, al nutrido cuaderno á los que deseen aprovecharse de su copiosa doctrina, nos limitaremos á anotar algunas cosas que puedan ayudarles á leer sin tropiezo ciertas apreciaciones que juzgamos inexactas ó declaradamente reprobables.

El Sr. Sánchez de Toca, que tan brillantemente, aunque no de un modo completo, ha vuelto en éste y otros trabajos por los olvidados fueros de la enseñanza libre que la Constitución protege, pero «la vegetación parasitaria de disposiciones orgánicas» ahoga y esteriliza, concede acaso una importancia demasiada á la *colación de los títulos* hecha por el Estado, estimando que lo que desacreditó la libertad de enseñanza, incompletamente planteada en 1869, fué «el haberse desprendido *incautamente* el Estado de esta prerrogativa que la Constitución vigente le reserva» (19).

No tanto nos parece la ruina que entonces sufrieron los estudios, efecto de la falta de esta garantía, cuanto del modo tumultuario con que la Revolución procedió en todas las cosas, y la falta de libertad *real* de los hombres de bien, cuando las violencias populacheras dominaban el arroyo. En todo caso, en los Estados Unidos no hay tal colación gubernamental de grados académicos; lo cual, no obstante, medra la enseñanza.

Asimismo hace el Sr. Sánchez de Toca en una apreciación, ya emitida por él en otro lugar (*La libertad de enseñanza y la Universidad de Oñate*. Madrid, 1895, pág. 36.), acerca de la actitud de los prelados respecto de la

enseñanza impía de ciertos catedráticos oficiales; la cual nos parece completamente inexacta y aun poco decorosa á los Pastores de la cristiana grey.

No es, en nuestro sentir, «la alta prudencia del episcopado» (pág. 79), sino las repetidas experiencias de la inutilidad de sus reclamaciones ante los Gobiernos liberales, lo que, en algunos casos (¡no siempre!), ha inducido á los Prelados á callar, en presencia de las flagrantes violaciones del artículo *undécimo* de la Constitución.

La opinión del Sr. Sánchez de Toca pudiera proyectar alguna injusta sombra en la conducta de los Obispos, *no menos prudentes*, que han creído que debían reclamar, siquiera sus clamores no hayan tenido más eficacia que los de una protesta.

Omitiendo otros reparos que se nos ofrecen en algunas de las ideas expuestas por el Sr. Santamaría, aquello en lo que nos parece que el docto académico se aparta más grave y evidentemente de la verdad, es en afirmar, contradiciendo al Sr. Sánchez de Toca, que las leyes vigentes responden al principio de libertad de enseñanza contenido en el art. 12 de la Constitución.

Suponiendo que *las leyes* vigentes á que alude el apartado segundo de dicho artículo, son los decretos-leyes de 29 de Julio y 29 de Septiembre de 1874, afirma que, «en cuanto á los establecimientos privados, no cabe reconocer mayor libertad que la consignada en el art. 7.º (del primero).» *Sus fundadores, empresarios ó directores*, dice, *podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen más conducentes á un buen régimen literario y administrativo*, etc.

«Resulta, pues, añade dicho señor, que hoy pueden fundar los particulares toda clase de establecimientos de enseñanza, y *adoptar con entera libertad los planes y métodos de estudios que juzguen convenientes*» (158).

Debió añadir, para que su aserto fuera verdadero, y no pareciera más bien un amargo sarcasmo dirigido á la oprimida enseñanza privada, «á condición de que los estudios hechos con arreglo á esos planes y métodos sean completamente inútiles para toda profesión literaria».

Ni el Sr. Santamaría, que ha ocupado altos puestos en el ramo de Instrucción pública, ni el más bisoño profesor del más insignificante de los colegios, puede ignorar que los estudios más sólidos no pasan por la aduana del Estado, sino se ajustan, por mucho que les duela, al lecho de Procusto de la enseñanza oficial.

No queremos insistir en este punto, tan claro, que deteniéndonos en él, creeríamos hacer agravio al buen ingenio de nuestros lectores.

Sólo insertaremos las frases de un orador chileno (D. Abdón Cifuentes), que no parece sino que escribía para nuestro intento: «Sostener que existe la libertad más amplia y completa de enseñanza, porque así lo establece de nombre y para escarnio nuestro la Constitución y la ley, porque cada cual puede enseñar *en su casa* lo que se le ocurra, pero con la certidumbre de que esa enseñanza y ese aprendizaje *no habilita á nadie para ninguna ca-*

rrera, para ninguna profesión, es convertir el asunto más noble y delicado, el asunto que más interesa al progreso de los pueblos, en una burla irritante.»

Algunas otras cosas habría que notar en la doctrina del Sr. Santamaría, que conserva el sabor de ciertas raíces krausistas (como lo puso de manifiesto el Sr. Orti y Lara), y está afeada, á pesar de las muchas ideas *aprovechables* que contiene, por alguna proposición ya anacrónica y pasada de moda entre personas tan ilustradas como él es; v. gr., aquella «que hemos pasado (los españoles) tres siglos bajo un despotismo que ahogó todas las libertades é iniciativas individuales».

Lo que las ahoga es la burocracia centralizadora que oprime ahora todos los miembros de la sociedad entre sus férreos anillos, la cual no puede tener explicación científica si no es en las ideas germánicas de *lo absoluto*, que reflejan en el Estado su omnipotencia absorbente.

Pero pasemos á examinar las aserciones del Sr. Azcárate, el cual, en la sesión de 9 de Enero de 1900, se propuso estudiar la legalidad vigente acerca de los deberes del profesor en el desempeño de la enseñanza oficial, juzgando que el Sr. Orti y Lara creía erróneamente restablecido por la Restauración el estado legal anterior al 68, contenido, cuanto al punto que nos interesa, en el art. 11 de la Constitución del 45, en los artículos 1.°, 2.° y 3.° del Concordato del 51, y los artículos 295 y 296 de la ley de Instrucción pública del 57.

Todo este sistema compacto, fundado en la unidad católica é intolerancia de otros cultos, entonces vigente, fué *arruinado*, en concepto del Sr. Azcárate, por el decreto-ley de 21 de Octubre de 1868; el cual, fuera de no tener fuerza para causar *tantas ruinas*, no sólo en la Ley fundamental, sino además en un monumento legal concordado entre dos soberanas potestades, no dijo una palabra acerca de la religión, sino sólo autorizó á los profesores para «señalar el libro de texto que se hallara en armonía con *sus* doctrinas».

En este *sus* posesivo halla el Sr. Azcárate una fuerza devastadora que ni la del otro *sus* homérico que tantos duelos trajo á los Etolios.

Si no se tratara de una ley dada en plena revolución antirreligiosa, *sus doctrinas* del profesor deberían entenderse simplemente las doctrinas científicas que más le agraden dentro de la religión y moral, impuesta por la legislación anterior (y no derogada).

Mas como en Octubre del 68 la libertad de conciencia, ya que no escrita en los códigos, estaba desleída en el ambiente saturado de todas las pasiones revolucionarias, creemos que el sentido del decreto-ley pudo ser el que le atribuye el Sr. Azcárate, más atento á su intención que á su valor legal. (Este decreto, en la parte á que nos referimos, artículos 16 y 17, fué derogado por el decreto-ley de 26 de Febrero de 1875.)

Como quiera que sea, la Constitución del 69 consignó en su art. 21 la libertad de conciencia y cultos, derogando el 11 de la del 45. Pero ¿derogó,

como pretende el Sr. Azcárate, los artículos citados del Concordato? ¿Derogó los referidos 295 y 296 de la ley de Moyano?

Cuanto á lo primero, claro está que no, pues no pudo una sola de las partes contrayentes derogar el Concordato, que era una estipulación bilateral, máxime sobre materia eclesiástica.

Cuanto á lo segundo, no hay duda que aquellos artículos perdieron su eficacia mientras duró la Ley fundamental que los contradecía (no los derogaba expresamente); pero fueron restablecidos por el decreto-ley de 26 de Febrero de 1875.

Tenemos, pues, un decreto-ley contrario á la Constitución del 45 (el de 21 de Octubre del 68), y otro contrario á la del 69 (el de 26 de Febrero del 75), uno y otro con perfecto paralelismo, seguidos de las Constituciones en cuyo espíritu se fundaban, y que en rigor debieron precederles. Pero el Sr. Azcárate, que no ve en la Constitución del 45 obstáculo á la validez del primero, porque se dictó en plena Revolución, discurriendo con poca consecuencia, halla estorbo en la Constitución del 69 á la validez del segundo y de la circular que le acompañó, aunque se dictaron en plena Restauración.

No obstante, fuera de la observación que estos hechos paralelos nos sugieren, que en España cada situación, por el mero hecho de triunfar, supone derogado todo lo que la contraría en la anterior, hay una gran diferencia entre el decreto cuya validez agrada al Sr. Azcárate y el decreto y circular cuya firmeza nosotros defendemos.

La razón es obvia. Porque en el régimen constitucional de intolerancia (que subsistió de derecho hasta que se promulgó la Constitución del 69) el Gobierno carece de facultades para autorizar por un decreto la libre profesión de doctrinas heterodoxas por cualquiera ciudadano; mientras que en el régimen de la libertad de conciencia puede ordenar por un decreto, *no á cualquiera ciudadano*, pero sí á un funcionario público, que se abstenga de manifestar sus doctrinas en tales ó cuales circunstancias; verbigracia, en la clase que por una simple Real orden se le confiere.

Que estas limitaciones no sean contra la Constitución, y, por consiguiente, puedan hacerse por disposiciones del Poder Ejecutivo, se pudiera demostrar con infinitos ejemplos. Baste uno.

«Todos los españoles (dice el art. 15 de la Constitución) son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.» Nadie estima que se contradice á este artículo cuando, prescindiendo del mérito y capacidad, se exige un título facultativo para ingresar en la carrera administrativa con 3.000 pesetas de sueldo, ó tal edad para oponerse á una cátedra ó á una notaría, etc.

Pues de la misma manera, «todo español tiene derecho á emitir libremente sus ideas y opiniones», etc. (art. 13 de la Constitución). Pero si el tal quiere ser profesor oficial en España, que es una Monarquía católica, debe respetar en sus explicaciones el dogma católico, la Monarquía consti-

tucional y todo aquello cuya negación pudiera conducir á funestos errores sociales. (Circular de 26 de Febrero de 1875.)

Esta disposición no derogó, pues, la Constitución del 69, entonces vigente, sino que aplicó con limitación la absurda libertad por ella concedida y ya incompatible con el orden de cosas de la Restauración.

Pero fácilmente podríamos renunciar á defender el valor de estas disposiciones, pues tenemos en la Constitución vigente todo lo necesario para probar que no cabe en la presente legalidad, la libertad de la cátedra que pretende el Sr. Azcárate.

El art. 11 de nuestra Ley fundamental establece que «la Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado», y no concede á los cultos disidentes sino que sus secuaces «no serán molestados por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana».

El art. 13, que dejamos copiado, concede amplio derecho de emitir sus ideas y opiniones. Pero el 14, que echamos de menos entre las citas de Sr. Azcárate, añade que «las leyes declararán las reglas que armonicen este derecho con los de la Nación y los atributos esenciales del poder público».

Ahora bien; el primer derecho que tiene la Nación es el de que se observe su Ley fundamental, cuyo art. 11 prohibe toda manifestación pública contraria á la religión del Estado. Y uno de los atributos del poder público en España es el ser católico, puesto que la religión del Estado es la católica.

Es, por lo tanto, claro como la luz, que el derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, que concede á todo español el art. 13, debe, conforme al art. 14, armonizarse con la catolicidad del Estado y el art. 11 de la Constitución nacional; ó lo que es lo mismo, debe ejercitarse, por lo menos en público, con entero respeto á los dogmas de la religión del Estado.

«La Constitución del 76, dice el Sr. Azcárate, no ha restablecido la *unidad católica*, la *intolerancia;* y, por tanto, es evidente que falta *el supuesto* designado en el artículo primero del Concordato, y del cual era consecuencia, según el Concordato mismo, la conformidad en la instrucción que se diese en los establecimientos de enseñanza con la doctrina católica; y con esa consecuencia vienen al suelo, naturalmente, los artículos 295 y 296 de la ley de Instrucción pública, que eran un corolario de los artículos 2.° y 3.° del Concordato.»

Esta manera de dar por derogadas las disposiciones legales *por ilación* es poco jurídica y contraria al parecer del mismo Sr. Azcárate, que protesta más de una vez que la Restauración no debe considerarse como supresión de todo lo que habían creado, con criterio antitético al suyo, los Gobiernos revolucionarios; lo cual no sería sino juzgar sus disposiciones derogadas *por ilación*. Pero, además, en el caso particular que nos ocupa, *la ilación es mala*.

En efecto: el no haberse restituído, desgraciadamente, por la Constitución del 76 la entereza de nuestra fe católica, ó sea la llamada intolerancia del 45, ni aun quiere decir que en ella se reconoce *alguna tolerancia;* pero en ninguna manera significa que se haya garantizado *toda libertad.* Deberán, pues, derogarse por ilación, ya que este modo se admita, aquellas disposiciones que se opongan á la tolerancia admitida; pero no las que contradigan á un grado de libertad no tolerado, cual es la manifestación pública de doctrinas heterodoxas.

Luego los artículos 295 y 296 de la ley de Instrucción pública del 57 no menos pueden subsistir (y subsisten restablecidos expresamente por decreto de 26 de Febrero del 75) dentro de la Constitución tolerante del 76 que dentro de la intolerancia del 45, pues lo que en ellos se prescribe es que los Prelados puedan investigar los libros de texto y las explicaciones de los profesores, con el fin de velar por la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres; cosas todas que la Constitución vigente declara inviolables, por lo menos en las *manifestaciones públicas*, cuales son las explicaciones del profesor *público* y los libros de texto, convertidos en vehículo obligatorio ó indispensable de la enseñanza *pública.*

Todavía es más claro que no pudieron ser debilitados los artículos del Concordato por falta del supuesto designado en su artículo primero: «La religión católica que, con exclusión de cualquiera otro culto, continúa siendo la única de la Nación española, etc.»

Omitamos el carácter bilateral de esta ley canónico-civil que la sustrae á las disposiciones de la potestad puramente temporal; prescindamos de que su materia es de la exclusiva competencia de la autoridad eclesiástica. Aun prescindiendo de todo esto, de que ningún católico puede prescindir, es falso que por falta de esta exclusión de cualquiera otro culto y por la tolerancia establecida en el art. 11 de la Constitución vigente, hayan perdido su fuerza los artículos 2.° y 3.° del Concordato, por lo menos en lo que se refiere á la enseñanza pública.

El art. 2.° dice que «en su consecuencia (esto es, por consecuencia de ser la religión católica la de la Nación española), la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas y privadas de cualquier clase será en todo conforme á la doctrina de la misma religión católica, etc.»

El Sr. Azcárate tiene por evidente que en la nueva legalidad establecida por la Constitución del 76 no puede exigirse la ortodoxia de las escuelas privadas ni intervenirse para velar por ella. Como este punto no se puede ventilar en pocas palabras y cae fuera de la discusión en que nos ocupamos, nos limitaremos á remitir al lector al opúsculo *Reclamaciones legales de los católicos españoles*, por el P. Villada (Valladolid, librería de Cuesta, 1899), donde verá cuán lejos está de la evidencia la opinión del Sr. Azcárate.

Ciñéndonos, pues, á las escuelas públicas, es evidente que el art. 2.° en cuestión conserva toda su fuerza, pues persevera el supuesto en que su

consecuencia se funda. En efecto: la tolerancia establecida por la Constitución del 76 no se extiende á la manifestación pública de las doctrinas heterodoxas: luego *en la esfera de las manifestaciones públicas*, en las cuales se incluye evidentemente la explicación pública del catedrático oficial, sigue reinando la misma intolerancia legal que bajo el régimen del 45-57, y persevera la necesidad legal «de que no se produzca nada contrario al dogma (en esta esfera) ni en la enseñanza ni en los libros», de los cuales trata el art. 3.° del Concordato, que, por consiguiente, también en esta parte debe conservar su vigor.

Con estos precedentes, es clara la inteligencia que debe darse á la Real orden de 3 de Marzo de 1881, si es que ha de tener fuerza dentro del presente régimen constitucional. «Volviendo, dice, á la práctica normal de las leyes y al ejercicio del derecho, para crear situaciones sólidas de paz y de armonía», ampara el «libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio» sin «fijar á la actividad del profesor en el ejercicio de sus elevadas funciones otros límites que los que señala *el derecho común* á todos los ciudadanos». La cual pudiera glosarse, informándola con el espíritu de la Constitución, en esta forma:

Volviendo (después de las correrías revolucionarias) *á la práctica normal de las leyes*, esto es, del art. 11 de la Constitución, de los artículos 1.° y 2.° del Concordato y de los 295 y 296 de la ley de Instrucción pública, *y al ejercicio del derecho* en tales disposiciones contenido, conforme al artículo 14 de la Constitución, *para crear situaciones sólidas de paz*, que no puede fundarse sino en el cumplimiento de las leyes, *y de armonía*, contraria á las inevitables discrepancias que nacen de la libertad de la cátedra; *se ampara el libre desarrollo del estudio*, que debe hacerse, naturalmente, fuera de la cátedra, antes de explicar en ella, *sin fijar al profesor otros límites que los que señala el derecho común á todos los ciudadanos*, es á saber: que se abstengan de toda manifestación pública de doctrinas contrarias al dogma católico, conforme al art. 11 de la Constitución.

Nos hemos extendido acaso más de lo justo en la cuestión legal, que no es más que un aspecto, y no el principal, de la desdichada libertad de la cátedra, porque la destreza con que el Sr. Azcárate maneja este argumento pudiera fácilmente desviar el criterio de muchos lectores.

Pero el verdadero fundamento de nuestro antiguo catedrático de Legislación comparada no es propiamente jurídico, sino filosófico, y consiste en su concepción, en ninguna manera admisible, del *Estado católico*.

El ser un Estado católico no dice más, para el Sr. Azcárate, que estar en relaciones peculiares, privilegiadas, con la Iglesia romana, y en ninguna manera que deba subordinarse á ella en las materias de carácter religioso (dogma y moral). Es decir: que el Estado católico no debe tener con la Iglesia otras relaciones que las que tiene, por ejemplo, con una Academia científica, á la cual sostiene con una subvención y consulta cuando le parece acerca de las cuestiones de su incumbencia, sin perjuicio de resol-

ver después soberanamente lo que como único soberano le pluguiere.

La prueba de histórica inducción que emplea para apoyar este concepto vale tan poco como la que sacaría un escritor futuro de la conducta de los Gobiernos liberales de España con la oprimida y desdeñada Iglesia. La injusticia de diez no logrará que sea justo su undécimo imitador.

La prueba de razón vale menos todavía.

«El individuo que es católico, dice, sí que tiene que hacer todo lo que la religión le mande; pero ¡el Estado! ¿Es que el Estado se confiesa y comulga, se salva ó se condena?»

Esas razones probarían, si probaran algo, que el Estado en abstracto no necesitaba tener una religión, pues que no se ha de salvar ni condenar ni extenderse más allá de la tumba. Pero en ninguna manera prueban *que sea Estado católico* el que no respeta, por lo menos en todos los actos oficiales, el dogma y la moral de la Iglesia católica.

Las obligaciones del Estado católico para con la religión no son sólo las que por su misma índole son individuales, sino que está sujeto á deberes colectivos ó de representante.

Luego el Estado que da ilimitada libertad contra ese dogma en las cátedras que instituye y paga, *no es católico;* luego el Estado español, que, según su Constitución, *debe ser católico*, no puede conceder esa desenfrenada libertad.

La necesidad de abreviar este examen no nos permite hacernos cargo de la doctrina expuesta sobre éstas y otras cuestiones por los académicos señores Isern, Salvá y Duque de Mandas.

El Sr. Orti y Lara rectificó las más de las opiniones inexactas vertidas por los otros disertantes, dando una prueba más de su profundo saber, blandura en la forma de discutir y celo por la defensa de la más pura ortodoxia.

RAMÓN RUIZ AMADO.

Dix années de philosophie, études critiques sur les principaux travaux publiés de 1892 a 1900 par Lucien Arreat.—Paris, Félix Alcan; 1901.

M. Arreat pertenece al grupo de los positivistas, continuadores, más ó menos fieles, de la filosofía de Taine, y redactores de la *Revue Philosophique*, fundada y dirigida por M. Ribot. Conviene desde luego advertir que muchas palabras, en boca de los positivistas y también de M. Arreat, no tienen el significado con que suelen correr entre los filósofos de buena ley, que admiten el valor científico de la Metafísica. Y veces hay en que apenas es dado encontrar significado racional que se adapte á los términos que emplea el positivista. De aquí la dificultad en penetrar algunos, aunque no muchos, pasajes de la obra de M. Arreat.

La definición que propone de la filosofía, M. Arreat, lejos de coincidir, como pudiera creer el incauto lector, con la magistral definición que nos

legó la sabia antigüedad, está con ella en abierta oposición. Véanse las siguientes palabras, en las cuales el lector entreverá también el enemigo, más ó menos declarado, de la buena Metafísica. «La *raison des chosses* se réduit, pour nous, à une conception idéale qui envelopperait ou recouvrirait la réalité sensible et l'histoire de la philosophie ne marque plus, en somme, que la marche de l'esprit humain dans le champ illimité de la conjecture.»

El párrafo que M. Arreat dedica á lo que él llama Sociología se reduce á juzgar, sobre escasos puntos de esa Sociología empirista, un número reducidísimo de autores, más ó menos tocados de positivismo y materialismo, cuyos sistemas serán para todo filósofo sensato, castillos levantados en el aire. Triste Sociología fuera la del último decenio, si no hubiese más sociólogos dignos de mención que los que estudia M. Arreat. Por lo demás el autor ofrece algunas observaciones atinadas, pero el espíritu positivista, de que está siempre empapada su pluma, desvirtúa esas mismas observaciones y hace que la doctrina de M. Arreat sea tan inadmisible como los mismos sistemas que rebate.

El campo que en el tercer párrafo se señala á la Psicología, por una parte, es tan reducido, que en él no tienen cabida los problemas más trascendentales de Psicología; cosa no de extrañar en un positivista que no tiene para esos problemas más solución que el sentimental *ignoramus*, *ignorabimus*. Pero suple muy luego, M. Arreat, ese defecto agregando cuestiones que, sin duda, caen fuera del campo de la Psicología. El cortísimo número de puntos que se insinúan, lo aéreo de los sistemas que se estudian, lo absurdo de las soluciones que se proponen, y el tinte recargado de empirismo y materialismo con ribetes de evolucionismo, son otras tantas manchas que afean el fondo y los contornos del cuadro que M. Arreat traza de la historia de la Psicología en el último decenio. Al juzgar algunos sistemas psicológicos, encuentra M. Arreat que «tout psychologue a une mètaphysique dans la tête et incline la psychologie vers cette mètaphysique». Lástima que el autor no haya advertido ése, para él raro fenómeno en todo hombre que raciocine sobre cualquier objeto, aun cuando ese raciocinar sea á la manera de los empiristas. Tal vez esa consideración aproxime algo á M. Arreat hacia la Metafísica. Á juzgar por el número y calidad de autores que en ese párrafo se citan, M. Arreat no ha encontrado en el último decenio trabajos de Psicología dignos de mérito, sino los que han salido de plumas positivistas ó materialistas.

También está inoculado el virus del empirismo materialista en las páginas que M. Arreat dedica al estudio de la Estética. Sabido es que el positivismo si se mantiene fiel á su enseña, al tratar de la Estética debe limitarse á recoger y hacer constar hechos, y clasificarlos en el orden que parezca más conveniente. De donde se infiere, dice el Sr. Menéndez y Pelayo, que la Estética de los positivistas no es tal ciencia, sino una masa indigesta de hechos aislados, puesto que los únicos principios que con certeza posee tiene que

pedirlos prestados á la Física general, y, en rigor, dejan intacto el fenómeno estético, aunque sirvan para explicar las condiciones materiales de su aparición. Hé aquí por qué, después de escribir no pocas páginas M. Arreat, ni aun toca el problema de la Estética.

La moral y obligación, de que habla M. Arreat, es una quisicosa muy singular. «Moralité et socialité sont synonymes. Ce qu'on appelle l'obligation morale se forme et se sontient en definitive, par une sorte de mécanisme interieur.» Esa moral y obligación en la mente de M. Arreat es independiente de todo sér superior al hombre, es una obligación creada é impuesta por nosotros mismos, es una moral en que se ha descartado todo elemento teológico y metafísico, es, finalmente, el término á que por senderos, más ó menos expeditos ó tortuosos, van á dar el materialismo y positivismo, es decir, la negación de la verdadera obligación y hasta de todo orden moral.

M. Arreat no debe de ser de ánimo tan religioso como el patriarca del positivismo Augusto Comté, por eso tal vez dedica tan pocas páginas á la Religión. Los trazos más salientes de esas páginas son: ideas inexactas y hasta absurdas sobre el concepto de Religión; ignorancia crasísima de las doctrinas católicas, y, singularmente, de la doctrina sobre el culto de los santos. Las últimas líneas de este párrafo recuerdan al autor del artículo dirigido al Parlamento de las religiones de Chicago, en que M. Arreat se prometía había de llegar un día en que la Filosofía científica sustituyese á las religiones.

Finalmente, en el párrafo que M. Arreat escribe con el título «Les Doctrines», pueden de una ojeada contemplarse como hacinadas algunas de las muchas extravagancias de los filósofos, que niegan á Dios el *rationabile obsequium fidei* para levantar en la explicación científica del mundo sistemas nebulosos, imaginarios y absurdos, á quienes tal vez no pueden prestar sincero asentimiento ni aun los mismos autores que las produjeran.

Dios nuestro Señor ilumine el entendimiento, que ciertamente no es vulgar, y mueva con la gracia divina la voluntad de M. Arreat para que llegue por fin al conocimiento de la verdadera Filosofía científica, y se abrace de corazón con la única verdadera religión que Jesucristo nos trajo del cielo y selló con su divina sangre.

JOSÉ ESPÍ.

Colección de estudios árabes.—VI. Estudios filosófico-teológicos.—I. Algazel. Dogmática, Moral, Ascética.—Con prólogo de Menéndez Pelayo. Por Miguel Asín (en 8.°, XXXIX-912 páginas).—Zaragoza, 1901.

El presente volumen del presbítero aragonés D. Miguel Asín, primero de los cuatro que sucesivamente van á estamparse sobre el mismo asunto, abre en España una nueva senda en la literatura arábiga. Los estudios orientales sobre filosofía musulmana versaban hasta el presente entre nosotros sobre los autores arábigo-hispanos; mas ahora, el Sr. Asín «acomete nueva

y más difícil empresa....., refiriéndose á la filosofía más antigua que en Oriente, y especialmente en Persia, floreció, y sin la cual serían ininteligibles los orígenes y desarrollo de la nuestra» (pág. VIII). Así lo dice el insigne escritor Menéndez Pelayo, cuya erudición vastísima campea en el prólogo. Traza en éste, con breves y vivas pinceladas, el cuadro de las escuelas filosóficas arábigas, para venir á hablar de Algazel (pág. XVIII), objeto de la obra del Sr. Asín, cuyo plan completo apunta. No escasean los elogios al filósofo musulmán «que merecía haber sido cristiano» (pág. XX), por lo que frisan sus doctrinas con las de nuestra sacrosanta religión. Acaso algunos parecerán excesivos ó nacidos de un arranque de admiración, que brota espontáneamente del corazón cuando está embebido en la contemplación de los grandes hombres; acaso también algunas aserciones ó ideas serán tenidas por más originales que verdaderas, más subjetivas que objetivas, como suele decirse ahora (páginas XIV, XIX, XXX, XXXVII), hijas genuinas de un modo individual de ver las cosas á que suelen propender los grandes ingenios.

Pero no son menos verdaderos y merecidos los elogios que tributa al señor Asín. «Mucho es esto—dice (pág. XXV);—inaudita parece semejante labor, y, sin embargo, todavía no estamos más que en el pórtico de la atrevida construcción que levanta el Sr. Asín á la filosofía árabe y á su filósofo predilecto.»

En lo que no estamos conformes con el eminente crítico, es en suponer que hasta ahora, así en nuestra patria como fuera de ella, no se había explorado la senda por que tan felizmente camina el Sr. Asín. Es verdad que en España son conocidos de pocos los libros «dignos de tenerse en cuenta para el estudio del pensamiento de los árabes, ya orientales, ya españoles»; pues para la mayor parte de los lectores, se reducen á los que cita el señor Menéndez Pelayo en el erudito prólogo. Bien merecieran ser conocidos, además, algunos que figuran en *Congrès bibliographique international tenu a Paris du* 13 *au* 16 *Avril* 1898.—*Compte rendu des travaux.—Tome* I, *páginas* 245-249 (*Paris*, 1900). Precisamente entre ellos vemos citados en la página 246 dos sobre Algazel, escritos en alemán: Q. Boer; Tehâfut, Die Widersprüche der Philosophie, nach Al-Gazzali, 1894; H. Malter, Abhandlungen des Abu-Hamid Al-Gazzali, 1897.

No sin sentimiento hemos visto preterida nuestra nación en dicho *Compte-rendu*. Esperamos que en adelante no será así, y que en el nuevo Congreso bibliográfico será mencionada con aplauso la *Colección de estudios árabes*, que con tanta gloria de sus autores y honra de España se publica en Zaragoza. No será, ciertamente, el último en merecer elogios el Sr. Asín; antes bien, por sus alentados comienzos, hace augurar que en sus estudios sobre Algazel cogerá la delantera á los predecesores alemanes ya citados. Por nuestra parte, contribuiremos en nuestra revista, cuanto alcanzaren nuestras fuerzas, á difundir el conocimiento de los libros españoles entre los lectores extranjeros.

La obra del Sr. Asín, según se desarrolla en este volumen, podemos considerarla dividida en cuatro partes: 1.ª Introducción. Consideraciones generales sobre la filosofía árabe. 2.ª Biografía de Algazel. 3.ª Su espíritu, ó su doctrina teológica en sus tres fases: dogmática, moral y ascética. 4.ª Apéndices.

I. Comienza la obra con cuatro capítulos de Introducción (pág. 1-121), de la que se muestra descontento el Sr. Asín (pág. 911), con modestia excesiva, á nuestro parecer, por cuanto las deficiencias que pudiera tener el texto de un preámbulo en que no es posible ni conveniente más que trazar algunas líneas del edificio de la filosofía arábiga, se compensa bien con la riqueza y variedad de sus eruditas y numerosas notas. (Vide páginas 14, 17, 23, 50, 78, etc.)

II. Entra luego de lleno en la biografía de Algazel, ó para nombrarlo con su verdadero nombre (pág. 122), Abuhámid Mohamed, natural de la aldehuela de Gazala, de donde le vino el nombre de Algazel con que era conocido de los doctores escolásticos.

De esta parte bástenos decir que no es un mero extracto de las obras que sobre Algazel se han publicado; ni un hermoso tejido primorosamente labrado con los elementos dispersos que en tales obras y otras análogas se encuentran; ni menos una fantástica novela en que el autor pinta á su héroe con los colores con que se lo representa su personal apreciación. Semejantes criterios rigen no pocas veces en la redacción de las biografías. Mas la de Algazel, fabricada con paciente labor por el Sr. Asín, es de muy diferente naturaleza. Es una erudita biografía que, además de aprovechar las fuentes bibliográficas que en la pág. 123 se indican, está bien documentada con selectos textos entresacados acertadamente de las obras del biografiado. Casi pudiéramos decir que es la biografía de Algazel escrita por él mismo.

El resplandor de la brillante figura del filósofo oriental no deslumbra al biógrafo, de suerte que no deslumbra á las veces en sus obras «el fárrago de fábulas populares de que Algazel se hace eco» (pág. 176), ni la amalgama grosera de pasajes de la Sagrada Escritura (pág. 407) que dan elementos á Algazel para narraciones legendarias ó explicaciones dogmáticas.

Atinadamente obra el Sr. Asín rotulando en cristiano (pág. 175) algunas obras ó tratados de Algazel, de que hablará el cuerpo del volumen. Con ello desvanece previamente una dificultad que surge á la mente al advertir la semejanza de algunas doctrinas del musulmán con las de los doctores católicos. Bien que la misma dificultad se había tácitamente soltado al advertirse (pág. 77) que «en definitiva, no debe olvidarse que la religión de Mahoma es, en sentir de San Juan Damasceno, una herejía cristiana, que niega la Trinidad y la Encarnación; por consiguiente, algo debe participar, aunque sea poco, de las excepcionales condiciones que para la mística adornan á nuestra religión».

III. Efectivamente, al leer, aunque sea de corrida, la doctrina dogmática, moral y ascética de Algazel, fácilmente se echa de ver la semejanza de sus

aserciones con las de la Iglesia católica, hasta el punto de que muchas doctrinas, por Algazel emitidas en sus obras (v. gr. cap. XV, pág. 563), pueda admitirlas sin dificultad el católico más sincero.

La obra del Sr. Asín en esta parte es grandiosa y admirable, si bien menos susceptible de nuestro breve análisis. No se limita á dar una traducción fiel de pasajes aislados del filósofo, ni un simple índice de algunos de sus libros y capítulos (pág. 590 y siguientes); muchas veces ofrece una exposición metódica de varios puntos más interesantes (pág. 591), otras ilustra las sentencias, casi siempre compendia acertadamente.

Avaloran el trabajo diferentes notas, en que sin pretenderlo, se revela un caudal de erudición variada (pág. 393) y de conocimiento profundo de la Escritura Santa (pág. 601).

IV. Durante el decurso de esta obra, oíamos elogios de Algazel, escuchábamos de cuando en cuando sus palabras, penetrábamos por ellas en lo más íntimo de su espíritu. En los Apéndices se nos presenta de cuerpo entero su majestuosa figura y asistimos continuos á su cátedra. Allí mismo el Sr. Asín da cima con victoria inesperada á la difícil empresa de traductor perfecto, ya que hace hablar en español al escritor árabe. Su estilo es claro, correcto, elegante. La lectura corre con facilidad sin los resabios de frases violentas tan frecuentes en traducciones adocenadas, sin los celajes de esbozadas alegorías de una lengua oriental, tan extraña y diferente de la nuestra. La idea del autor aparece con toda claridad, y aun nos atreveremos á decir mejorada al revestirse de forma española por arte del traductor. No siempre es literal su traducción; á veces es libre ó compendiosa, ni deja de confesar con toda ingenuidad el temor que abriga de no haber llegado á verter con perfección en moldes hispanos las ideas originales del filósofo persa (pág. 880).

El último documento (pág. 881) con que termina el volumen, ya no pertenece con toda propiedad á él, sino más bien al siguiente. El prólogo de la obra *Camino seguro de los devotos*, al que podríamos llamar con frase del P. Granada *Exhortación á la virtud*, nos pone en el umbral del segundo tomo y nos hace entrever las maravillas de doctrina que en él se encierran y atesoran.

No podemos resistir al deseo de copiar un párrafo de este prólogo, donde después de haber hablado de cuatro pasos que ha de dar el devoto, que son *ciencia*, *penitencia*, *vencimiento de obstáculos* y el *de los impulsos*, habla del peligro de vanidad que experimenta (pág. 895).

«Dos nuevos peligros, *la hipocresía* y *la vanidad*, comienzan á amenazar al hombre devoto, así que ha llegado á obtener lo que tanto ansiaba. Unas veces gusta de aparecer santo á los ojos de los hombres, y así, toda su piedad se desvanece. Otras, se infatúa de sí mismo, y así, de ningún provecho le sirve toda su devoción, que resulta vana y estéril.

»Para salvar, pues, este nuevo paso, que podemos llamar *el de las carco-*

mas (1), el siervo de Dios ha de echar mano de *la pureza de intención* y del *recuerdo de los beneficios divinos:* con ambas medicinas, aparte de otras análogas, conseguirá sanar sus actos piadosos de todo vicio interior que los corroa.»

En este párrafo se ve á las claras transparentada la influencia del cristianismo en las doctrinas musulmanas. Algazel, sin ser humilde, como se ve en muchos pasajes de sus obras (aquí mismo, páginas 886 y 887), habla de la humildad en sentido cristiano, como jamás los filósofos gentiles lo hicieron.

Acertadamente obran los que, como el Sr. Asín, al ponderar la civilización arábiga y su influjo en la cristiana, se remontan á las fuentes de aquella civilización misma, y manifiestan la influencia que ejerció la luz de la doctrina cristiana en las tinieblas de los pueblos árabe y persa. Por modo inverso patentizan no sólo ingratitud pero también ignorancia, los que al hablar de los adelantos de la civilización moderna menosprecian á la Iglesia católica, de la cual ha procedido el más noble y poderoso impulso para la luz, á la par que opone la infranqueable barrera que ha librado siempre como libra ahora á la humana ciencia, de caer en los abismos del error y de la duda.

No terminaremos este sucinto estudio sin indicar que hubiéramos deseado que en la misma enunciación de los capítulos se hubiese mostrado más claramente el plan de la obra, dividiéndola, si así pareciese, en partes ó secciones, etc., en vez de presentarse como una obra continua fragmentada en capítulos.

El Rdo. Sr. Asín, con la publicación de esta obra, revela al mundo haber encontrado una vena que explotará con gloria de nuestra patria y de nuestra santa Religión.

Al darle por ella nuestra más cordial enhorabuena, le deseamos en España tantos lectores y admiradores estudiosos, como los tendrá seguramente en el extranjero.

L. Navás.

---

(1) القوادح. Fácilmente se comprende el fundamento de esta denominación metafórica: la hipocresía y la vanidad destruyen todo el mérito de la vida espiritual, como la carcoma consume la medula del árbol sin que al exterior aparezcan sus efectos.—*Nota del traductor.*

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

EGIPTO Y ASIRIA RESUCITADOS, por don Ramiro Fernández Valbuena, penitenciario de la Santa Iglesia Primada de Toledo, Prefecto de Estudios del Seminario-Universidad de San Ildefonso. Tomo IV.

Con el presente volumen pone fin el Sr. Valbuena á su magnífica obra de escogido trabajo arqueológico.

Consta toda la obra de cuatro volúmenes, en 4.º, de unas 700 páginas cada uno, ilustrados con numerosos grabados é impresos en Toledo; el primero en 1895, el segundo en 1898 y el tercero y cuarto en el presente año de 1901. Con decir, como lo confiesa ó indica su ilustre autor (1), que es un *florilegio* de las del mismo género, escritas por el abate F. Vigouroux (2), y por el jesuita italiano José Brunengo (3), bastaría para dar una idea general del plan y objeto de esta publicación, que tiende á introducir en España el estudio y enseñanza de las Sagradas Escrituras á la luz de los descubrimientos monumentales realizados de un siglo á esta parte en Egipto y en la Mesopotamia.

«Hemos dividido, dice el autor, nuestro trabajo en cuatro períodos....., de preparación hasta la vocación de Abraham, período de formación desde Abraham hasta Moisés, período de desarrollo desde Moisés hasta Roboam y período de decadencia desde Roboam hasta Cristo.» El último período que comprende parte del tomo tercero hasta la cautividad de Babilonia, no llega en el tomo cuarto sino hasta el fin del reinado de Asuero ó de Jerjes I, quedando espacio para más de un volumen; pero en este espacio de tiempo la invasora civilización de Grecia y de Roma paraliza y esteriliza, hasta cierto punto, la indígena del Nilo y del Eufrates en relación con la Biblia.

Todo el plan é intento del Sr. Fernández Valbuena, aplicados á tan excelente fin, se pueden resumir en esta frase del libro II de los Macabeos (c. II, 29): «Veritatem quidem de singulis auctoribus concedentes, ipsi autem secundum datam formam brevitati studentes.» No es poco trabajo ni corto mérito el de la selección ajustada al criterio de buscar y exponer la verdad entre diversos pareceres, el de vindicarla de injustas agresiones y el de mostrarla, tal como es, serena, pura, atractiva y fecunda de todo bien. Los que en España, bebiendo de impuras fuentes, han dado en declamar contra la verdad y veracidad de los Libros Santos, verán desaparecer unas tras otras sus preocupaciones y alucinaciones, ó por lo menos no podrán menos de confesar que el criterio ortodoxo no es ridículo ni baladí, sino digno de examen serio y de profundo respeto. Propio es de la Iglesia cristiana el difundir la luz de la ciencia sin acepción de personas, y bajo este concepto la obra *El Egipto y Asiria resucitados*, cundiendo entre las masas populares serán provechosísimos.

No se limita esta obra á recoger los datos que proceden de autores extranjeros. El viaje de D. Adolfo de Rivadeneyra en el imperio de Persia y nuestros grandes escrituristas, como el Tostado, Pineda, Alcázar, etc., entran

(1) «Nuestros guías principales serán el abate Vigouroux, en lo que se refiere á Egipto, y el P. Brunengo, en lo relativo al Asia; sin descuidar por eso otras fuentes que han de servir á nuestro propósito, y que oportunamente citaremos en el decurso de la obra.». T. I, pág. 11.

(2) La Bible et les découvertes modernes en Palestine, en Egypte et en Assyrie, par F. Vigouroux, Prêtre de Saint-Sulpice, avec cartes, plans et illustrations d'après les monuments par Mr. l'abbé Bouillard architecte. Sixième édition. Tomos I-IV. París, 1896.

(3) *L'impero di Babilonia e di Ninive* dalle origini fin alla conquista di Ciro descritto secondo i Monumenti cuneiformi comparati colla Biblia. Tomos I-II, Prato, 1885.

por mucho en la discusión é ilustración de no pocos temas.

No todo, sin embargo, es perfecto. Los textos hebreos no se citan con sus letras originales, y en la transcripción hay erratas, confundiendo unas letras con otras. En los textos franceses é ingleses pocas líneas hay en que no se noten defectos de ortografía. Al dar noticia del sepulcro de Ester y de Mardoqueo, tomada de la obra de D. Adolfo de Rivadeneyra, la reducción cronológica deja bastante que desear, puesto que reduce el jueves día 15 de Adar del año 4474 de la Creación al mes de Febrero de 744, siendo así que corresponde al 15 de Marzo de 714.

Pero semejantes defectos, inherentes á toda obra humana, y que pueden rectificarse en la segunda edición no menoscaban el relevante mérito de la obra.

F. F.

Beati Petri Canisii, Societatis Iesu; Epistulae et Acta. Collegit et annotationibus illustravit Otto Braunsberger, eiusdem societatis sacerdos. — Volumen tertium, 1561, 1562. Herder, Friburgi, Brisgoviae, MDMI. LXIX-876 páginas en 4.º mayor. 23 marcos.

El sabio y diligente Dr. P. Braunsberger ha consagrado buena parte de su vida á recoger y anotar las cartas y otros escritos del B. P. Canisio. El tomo tercero, que hoy anunciamos, contiene, en primer lugar, desde el número 498 hasta el 746, las cartas que el Beato escribió durante los años 1561 y 1562, y las que otros le dirigieron á él. En segundo lugar, con el título *Monumenta Canisiana*, y con numeración distinta, desde el número 226 hasta el 425, van reproducidos otros documentos importantes, relativos á los trabajos del Beato en los dos años dichos. La anotación de esta obra es un modelo acabado de erudición y pasmosa laboriosidad. El prólogo, la serie cronológica de datos acerca del B. P. Canisio, la descripción de los códices que el anotador ha consultado, los copiosos índices, sobre todo el de cosas y personas, con que el sabio alemán enriquece cada tomo de su obra, sólo merece admiración y alabanza. Este monumento intelectual, erigido al que con justicia es llamado martillo de los herejes, abrazará otros tres volúmenes. La impresión es muy esmerada y elegante, como todas las de la casa de D. B. Herder. Este rico tesoro interesa sobremanera á la historia de la Iglesia, mayormente á la de Alemania, y también á la historia civil de la segunda mitad del siglo XVI. Esta colección es asimismo de muy grande valor bibliográfico y biográfico para el conocimiento de aquella época, singularmente de la encarnizada lucha entre la herejía y la Religión verdadera.

C. G. R.

Aplech de Rondayes Mallorquines. Mallorca, 1896-1898, tres tomos, por don Antonio María Alcover.

A la bona memoria d'en Tomas Forteza. Mallorca, 1898, folleto de 61 páginas. Por el mismo autor.

Este último es una hermosa biografía del ilustre escritor mallorquín, á quien el autor estudia en los diversos aspectos con que brilló en el campo de la literatura. Católico ferviente, inspirado y laureado poeta, correcto prosador y filólogo consumado era el maestro cuyos rasgos traza el Rdo. Alcover con sentimental y fácil pluma. Incidentalmente toca la controversia sobre el valor filológico del lenguaje catalán, considerado por el autor y su biografiado como lengua de igual categoría que el español y portugués, francés ó italiano.

El Aplech de Rondayes mallorquines es una obra de más aliento. No es colección análoga á los cuentos populares de Trueba ni menos á los cuentos de color de rosa del mismo. Es una reunión de cuentos de los que andan en boca del pueblo y se cuentan al amor de la lumbre en las veladas largas de invierno ó para amenizar los ratos de descanso, y aun de trabajo, en los calurosos días de verano.

Aquí desaparece la personalidad del autor para presentarse el pueblo con los rasgos de su fresca y candorosa fisonomía.

No por eso ha sido fácil la tarea del compilador de las *Rondayes mallorquines*. Su ímproba tarea consistió primero en la selección acertada de los variantes con que se revestían, ó por mejor decir desfiguraban no pocas de sus narraciones. La mano del literato se descubre

en los vivos retoques dados á la frase, despojándola de la rudeza con que el vulgo la presentaba y adornándola con toda la galanura y colorido del más bello lenguaje popular.

El APLECH es una obra literaria y es un monumento.

Como obra literaria reune tal vez la más rica, variada y hermosa colección de cuentos ó consejas populares que se haya escrito en dialecto mallorquín ó en otros dialectos de España. Los unos tienen un tinte moral suave y encantador, como *La Flor romanial* (tomo II, página 254), ó profundo y jocoserio, como *En Salom y es batle* (tomo I, página 167), ó moral gracioso, como *La Raboa y s' Erissó* (tomo I, pág. 285). Otros son fantásticos y de corte novelesco, como *En Juanet de l' onso* (tomo III, página 26). Otros presentan un final inesperado como *En Pere poca por* (tomo II, pág. 85). Otros, finalmente, están llenos de interés aun en medio de su inverosimilitud infantil, como *Guardauvos de pedra redona, de ca qui no lladra y d' homo roig* (tomo II, pág. 1). El APLECH es un retrato de costumbres y fisonomía populares, pero no *completo*. El autor, con acertadísimo criterio y buen gusto, ha eliminado todas aquellas narraciones que pudieran ofender la moral; como hábil artista, ha *retocado* y *mejorado* el retrato.

Considerado como monumento el APLECH de literatura y tradiciones populares que andaban esparcidos y perdidos, en él encontrarán abundante material de estudio así el literato como el filólogo y el etnólogo; ni será inútil para el historiador, quien á través del velo de la fábula y de la trama de la narración, descubrirá no pocas reminiscencias de los pasajes históricos.

Esperamos que el tomo cuarto del APLECH no tardará en ver la luz pública para poner digno remate á los anteriores.

Ojalá semejante trabajo se realizase en otras regiones de nuestra patria. ¡Qué de sabrosas y lindas cosas, geniales de cada país, no podría ofrecernos Andalucía y Asturias, Galicia y Cataluña, con otras comarcas más circunscritas de España.

OBRAS MALACOLÓGICAS, de J. G. Hidalgo. Parte primera. Estudios preliminares sobre la fauna malacológica de las islas Filipinas.

La Real Academia de Ciencias, de Madrid, acaba de publicar el primer fascículo de la primera parte de las obras malacológicas del Dr. Hidalgo. Según el plan del autor, seis partes ha de tener el conjunto de sus obras malacológicas.

Permítasenos dar una ligera idea de este primer fascículo, no tan completa como su mérito exige. El Dr. Hidalgo es conocido en el mundo científico desde el año 1865, y actualmente reputado, con loa y prez de nuestra nación, por uno de los mejores malacólogos. Su colección de conchas es seguramente, por varios conceptos, la mejor de España, y su biblioteca malacológica rica en 1.350 obras de las mejores del mundo. Con esto y con ser notorio el recto criterio del Sr. Hidalgo y su incansable actividad científica, está dicho que el presente volumen honra á la Academia de Ciencias, de la cual es de antiguo miembro el Dr. Hidalgo y está á la altura de los trabajos que se publican en las naciones más cultas.

Comprende el fascículo que reseñamos el estudio de los moluscos terrestres de Filipinas, es decir, 493 especies, no pocas de ellas descritas como nuevas por el Sr. Hidalgo en esta publicación ó en otras anteriores, así españolas como principalmente extranjeras.

La monografía de las especies filipinas del género *cochlostyla*, que son casi todas las que dicho género comprende, no tememos afirmar que es la mejor de cuantas existen. Además de las descripciones exactas y completas de todas las especies (208 en su totalidad), de su agrupación metódica original del doctor Hidalgo, de sus catálogos bibliográficos, sinonímicos y geográficos, etc., acompañan al texto 233 figuras en fotograbado de una perfección exquisita, que representan ejemplares bellísimos en su mayor parte de la colección Hidalgo. Verdad es que Pilsbry en el gran *Manual of Conchology* de Tryon dió 763 figuras en color; pero adviértase que varias especies pertenecen en realidad al género *Helix*, otras no viven en Filipinas, y dos terceras partes de las figu-

ras están copiadas de otras obras (1). Para formar esta monografía el doctor Hidalgo, ha tenido á la vista 3.500 ejemplares de su propia colección y de otras existentes en Madrid, además de 3.000 de la colección del Sr. Quadras.

Complácenos el ver obras de tanto mérito de un hijo de España en estos tiempos en que tan abatida se ve en muchos ramos de la ciencia.

Cábenos asimismo singular complacencia al mirar consignados en la obra del Sr. Hidalgo los nombres de dos jesuítas, del P. Martín Luengo, de buena memoria, á quien el Sr. Hidalgo dedicó una especie, la *Cochlostyla Luengoi* Hidalgo y del P. Francisco Sánchez, actual profesor de Historia Natural en el Ateneo Municipal de Manila, ardiente cultivador de las ciencias naturales. Alguna y no pequeña parte de gozo debe cabernos por lo que nuestro buen amigo don Juan Florencio Quadras ha contribuído como el que más á este monumento del Dr. Hidalgo con sus investigaciones malacológicas durante los diez y seis años que fué profesor en nuestro Colegio de Manila y compañero asimismo del padre Sánchez en algunas excursiones conquiliológicas de felicísimo resultado.

STREIFZÜGE DURCH DIE BIBLISCHE FLORA, von Leopold Fonck, S. J.

Con el modesto título de una ligera excursión por la Flora bíblica, y formando parte del volumen 5.º de la obra alemana *Estudios bíblicos*, vió la pública luz en Friburgo el año pasado de 1900 una obra de mérito singular y de utilidad no escasa para el exégeta cristiano. En pocas páginas (XIV-167), fruto de labor larguísima y asidua encierra inmenso tesoro de erudición variada y bien cimentada controversia sobre la Flora bíblica.

Desarrollando el asunto con agradable y atinada forma, agrupa el autor en diferentes secciones, á manera de vistosos ramilletes, las plantas bíblicas que va á presentar á la vista de los lectores, quienes se imaginan recorrer la Palestina oyendo las sabias observaciones de un maestro experimentado en botánica y exégesis de la Biblia. En cinco capítulos que presentan el carácter de doctas conferencias y llevan por título: *Por la costa*, *En las alturas de los montes*, *En el desierto*, *Por los campos*, *Junto al mar Muerto*, el P. Fonck va señalando al viajero las diferentes plantas que en la Biblia se mencionan, alegando las probabilidades que existan para su identificación específica.

Sobrio en especulaciones y abundante en datos y citas, el jesuíta alemán aduce cuanto de más notable se ha dicho sobre cada planta de la Biblia. Mas no es mero compilador: botánico y exégeta á la vez emite en cada controversia su propia opinión corroborada con la vista de ejemplares auténticos recogidos por él mismo durante su larga estancia en Palestina y estudiados con el auxilio de las mejores obras y herbarios de Alemania.

La obra del P. Fonck constituye un grande adelanto en el estudio de la Flora bíblica. No queremos con esto decir que haya agotado la materia, ni que todos sus fallos sean definitivos ó sus dictámenes incontrovertibles (1); todo lo contrario. Á veces el mismo autor formula con timidez su opinión, otras sólo deja entrever nuevos horizontes, las más veces no hace sino desbrozar la senda enmarañada, dejando á otros más expedito el campo que cultivarán con abundante fruto. Mucho más se puede investigar y discutir provechosamente sobre plantas que se citan, ó créese ser citadas en la Biblia, por ejemplo, el tamariz, el hisopo, la misma azucena (*Lilium candidum*, L.), en cuya contemplación se detiene el autor (páginas 53-77) por merecerlo ú obligarle, dice, su hermosura y excelencia (2). Así es que el P. Fernando Prat, S. J., ha vuelto á tratar el mismo asunto con novedad y atractivo en el bello artículo

(1) La iconografía del género *Cochlostyla* que está en publicación, será mucho más abundante y exacta que la de Pilsbry. Ya son 710 las figuras que van publicadas y que debo á la amabilidad del Sr. Hidalgo. Séame lícito añadir que de estas mismas láminas he visto ejecutadas con perfección admirable las iluminadas á mano que guarda el mismo Dr. Hidalgo.

(1) Véase *Polybiblion*, Sept. de 1900, página 194.

(2) «Ihre Herrlichkeit ladet uns unwiderstehlich zum Verweilen ein.» (pág. 53.)

titulado *Le lis de la Bible*, que dió á la estampa en la revista *Études* el 5 de Mayo del presente año de 1901.

L. N.

De sexto praecepto et de usu matrimonii scholarum usui accommodavit, H. Noldin, S. J., S. Theologiæ Professore in Universitate Ænipontana. Æniponte typis et sumptibus Fel. Rauch (c. Pustet), 1900.—Un tomo en 4.º de 90 páginas.
—De Sacramentis....., por el mismo autor, 1901, de 962 páginas.

La primera obrita puede ser de grande utilidad á los confesores que sólo han estudiado las cuestiones delicadas del 6.º y 9.º precepto en los manuales ordinarios de Teología Moral. Dos libros comprende el opúsculo conforme á su mismo título. El primero de 6.º *et* 9.º *praecepto*, dividido en cuatro cuestiones, *de castitate, de luxuria in genere, de peccatis luxuriae consummatis*, *de peccatis luxuriae non consummatis;* el segundo libro es de *usu matrimonii*, y en cinco cuestiones trata todos los puntos que suelen tocarse en esa materia. La exposición es muy clara, sólida y sencilla, determinando resueltamente algunos puntos sobre que se habían suscitado algunas dudas, como los relativos *ad completam vel incompletam delectationem veneream in pueris ante pubertatem*, *et in feminis.*

La naturaleza de la virginidad y su distinción de la castidad nos parece bien tratada: creemos, sin embargo, que hubiera convenido distinguir la castidad absolutamente perfecta que abarca la perfecta virginidad, de la simplemente perfecta, que puede darse desde tal tiempo determinado, v. g., en personas que hayan perdido la virginidad. También hubiera sido bueno tratar expresamente la cuestión de si conservarán la aureola de vírgenes las personas que no hubiesen perdido la virginidad *irreparabiliter*. Quizás le ha parecido al autor que estas cuestiones eran más dogmáticas y especulativas que morales y prácticas, objeto principal de su opúsculo.

También se dedica especialmente á las cuestiones prácticas de Moral el tomo de *Sacramentis*, que comprende los tratados *de Sacramentis in genere de Baptismo*, *Confirmatione*, *Eucharistia*, *Poenitentia*, *Extrema-Unctione y Ordine;* la cuestión quinta de este último tratado comprende la materia de las irregularidades. Las cualidades de claridad, concisión y solidez, son las mismas que en el opúsculo anterior; el autor aprovecha las últimas respuestas de la Santa Sede hasta fines del año pasado de 1900; lo que hace la obra más recomendable y de mayor actualidad.

Praelectiones scholastico-dogmaticae quas habebat Camillus Cardinalis Mazzella tractatibus qui deerant locupletatae atque in compendium redact auctore Horatio Mazzella, Philosophiae et Theologiae doctore, archiepiscopo Rossanensi editio altera. 3 vol. Romae. Desclée Lefebre et Soc.

Si el tomo que falta para completar esta obra corresponde, como es de esperar, á los tres ya publicados de esta segunda edición, tendremos un libro de texto para el curso ordinario de Sagrada Teología muy bueno y de los más dignos de recomendación. Baste decir que es un compendio bien hecho de las obras teológicas del insigne Cardenal Mazzella, reconocido por uno de los más grandes teólogos de la época, y que en los tratados añadidos de nuevo, y especialmente en los importantísimos de Trinitate y de Incarnatione, ha seguido el docto profesor el mismo método que en el compendio. Notable es el capítulo último de «Incarnatione de Beatissima, semperque Virgine Maria», y en él, en particular, lo que se refiere al título de Corredentora y Medianera de la Santísima Virgen. Sobre la opinión de Santo Tomás acerca de la predestinación post praevisa merita, sentimos no se haya tenido en cuenta la tesis 64 de Franzelin, trad. de Deo uno, opuesta á la del autor.

Soumission ou résistance.—La parole du Pape. (Sumisión ó resistencia.—La palabra del Papa.)

Es un opúsculo muy bien pensado y bien escrito acerca de los seis importantes documentos emanados de la Santa

Sede (1) en la cuestión de las Congregaciones religiosas en Francia. Es más particularmente un estudio sereno de la mente del Sumo Pontífice expresada en la respuesta comunicada á los Superiores Regulares por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, y por una carta del cardenal Gotti á los señores Obispos el 10 de Julio del presente año.

La solución razonada del autor, es que el Sumo Pontífice ni aprueba positivamente, ni mucho menos aconseja, sino que tolera solamente para evitar graves daños, que las Comunidades religiosas se sujeten (aunque con ciertas limitaciones que dejen á salvo la autoridad suprema jurisdiccional del Romano Pontífice) á la ley del contrato de Asociaciones, ó ley de Asociaciones; y que se inclina manifiestamente al partido contrario, como más conforme con la absoluta y enérgica condenación lanzada por Su Santidad contra dicha ley violadora del derecho natural, divino y eclesiástico. La resistencia á esa ley, es lo que de varios modos aprueba Su Santidad, en cuanto fuere posible.

Salta á la vista la gravedad de esta declaración pontificia y su oportunidad en España, si por ventura se tratase de aplicar aquí á las Corporaciones religiosas el decreto del Sr. Ministro de la Gobernación del 19 de Septiembre último, dado para urgir la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887; la cual, sin embargo, expresamente excluye, y así lo reconocen oradores los más conspicuos entre los mismos liberales, á las Asociaciones de la religión católica, aprobadas canónicamente por la Iglesia y como tales sujetas á su exclusiva jurisdicción espiritual.

Galicia Histórica es el título de una nueva revista bimestral, publicada bajo la dirección del M. I. Sr. D. Antonio López Ferreiro. Este nombre basta para hacernos concebir grande estima de la nueva publicación y asegurarle, como lo esperamos, éxito brillante. El primer número es de Julio-Agosto, en 4.º mayor, de 138 páginas; las 64 últimas están dedicadas á la sección importantísima en la historia de Galicia «Colección diplomática de Galicia histórica». Las otras páginas contienen interesantes artículos sobre puntos diversos de la historia gallega. El primero, después del de Introducción, «Á nuestros lectores», vindica contra M. Duchesne, como ha comenzado también á hacerlo RAZÓN Y FE, la predicación popular de Santiago de Galicia en España. Su lógica es concluyente. Los otros artículos son: «Algunas notas acerca de la representación de gaiteros en los monumentos de Galicia», «La torre de la Barreira», «La industria vinícola en Galicia», «Inscripción sepulcral del diácono Menendo», «Ojeada sobre el estado de los monasterios», «De Galicia á fines del siglo XI y principios del siguiente», Bibliografía».

P. V.

(1) Desde el día 8 de Diciembre de 1900 á 10 de Julio de 1901. El 1.º es la Constitución «Conditae a Christo» sobre las relaciones entre los Sres. Obispos y los Institutos religiosos de votos simples; el 2.º, la carta de Su Santidad (23 de Diciembre) al cardenal Richard, defendiendo la libertad de la profesión pública del estado religioso; el 3.º, la carta del 29 de Junio de 1901 á los Superiores religiosos, condenando las leyes que violan sus derechos y animándolos al sufrimiento cristiano; 4.º, la nota diplomática presentada al Gobierno francés en nombre de Su Santidad á principios de Julio; 5.º, las instrucciones de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares (10 de Julio), y 6.º, la carta del cardenal Gotti, con la misma fecha, á los Sres. Obispos.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN [1]

Organografía musical antigua española, por D. Felipe Pedrell.

Colección de autores católicos, vol. 3.—R. P. Antonio Devine. «Los mandamientos explicados según la doctrina y las enseñanzas de la Iglesia católica.» Traducción del inglés, por el P. Gili Montblanch.

Quo vadis.—Enrique Sienkiewicz, edición expurgada y precedida de una carta-prólogo del Sr. Arzobispo de Sevilla.

Elementos de religión, por el Pbro. D. Guillermo Legaz Pérez.

Los orígenes de la psicología contemporánea.—Obra escrita en francés por D. Mercier; traducción castellana, por el P. M. Arnáiz, agustino.

Arsenal predicable, ó sea gran colección de planes y bosquejos de homilias y sermones....., por D. Santiago Ojea y Márquez.

Principios fundamentales de antropología, obra escrita en latín por el P. Juan José Urráburu, S. J., y puesta en castellano por Antonio de Madariaga, S. J.

Historia de la literatura, por D. Guillermo Jünneman. 2.ª edic., 1901.

Geografía eclesiástica de España, por D. Francisco de Paula Sendra y Domenech, presbítero, Cura párroco de Cantimpalos.

Discurso que en la solemne apertura del curso académico de 1901 á 1902. leyó el Dr. D. Angel Regueras López, catedrático de derecho canónico. Oviedo, 1901.

La segunda enseñanza, por el P. Teodoro Rodríguez, Director del colegio de Alfonso XII en El Escorial.

Universidad literaria de Santiago.—Curso académico de 1901 á 1902. Discurso leído por el Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho don Ramón Gutiérrez de la Reina y Quiroga.

Institutos y Congregaciones religiosas.—Los beneficios que reportan á la Sociedad.—Obra laureada en los juegos florales de Orense. M. Vidal, presbítero.

Fede e Scienza.—1.° «Il Cristianesimo e le grandi questioni moderne», per el Dott. Giuseppe Molteni.—2.° «Il buon seme del Vangelo nel terreno della fede», Sac. Prof. G. M. Zampini.—3.° «La scienza e il libero arbitrio», per Dott. Roberto Puccini.—7.°, 8.° y 9.° «Del verace conoscimento di Dio», per Luigi Rossi-da-Luca.

Expositio praedictionum Danielis Prophetae, circa tempus quo J. Christus expectandus erat et mortuus est, auctore. F. J. P. G. van Etten.

---

(1) Daremos cuenta de ellas cuanto antes lo permita el espacio que podemos dedicar á esta sección en la Revista.

SUMA FILOSÓFICA, escrita en latín para uso de los Colegios por el cardenal fray Tomás María Zigliara, de Orden de Predicadores, y puesta en castellano de la 11.ª edición latina por el presbítero D. Francisco Medina Pérez.

DICCIONARI DE LA LLENGUA CATALANA.—Lletra de convit que a tots els amichs d'aquesta llengua envia Mossen Antoni M.ª Alcover, Pre. Vicari General de Mallorca.

EL PROBLEMA DE LA NATALIDAD.—Discurso leído el día 19 de Noviembre de 1900 en la solemne sesión inaugural del curso de la Academia y laboratorio de ciencias médicas de Cataluña, por su autor Dr. D. Juan Viura y Carreras.

MODELOS DE LITERATURA CASTELLANA, en prosa y verso, escogidos, por el P. Vicente Agustí, S. J., 2.ª edic.—FLORILEGIO DE AUTORES CASTELLANOS, en prosa y verso, por el mismo autor.

PRIMERA FASE DE LA EVOLUCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA, (La familia antigua: su caracter general).—Memoria doctoral de D. José R. Carrascosa y Molero.

Hemos recibido además las siguientes:

EL ANARQUISTA, drama en dos actos, original de Juan Ortea Fernández, con aprobación de la autoridad eclesiástica. Gijón, Imprenta de A. Blanco.

LOS NIÑOS Y JESÚS, escrito en italiano por el R. P. Roberto de Santa Teresa, carmelita descalzo, y traducido al castellano por el P. Justo de San José, religioso de la misma Orden. Milán. Imprenta de la Sagrada Alianza Eucarística, 1901.



CRÓNICA CIENTÍFICA

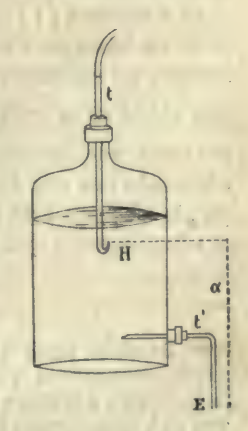
Sonoconductor del P. Pulgar.—En la enseñanza escolar ó en las lecciones públicas que tienen por objeto vulgarizar la ciencia, es muy conveniente dar cuerpo á las verdades científicas, hacerlas accesibles al sentido, *metérselas por los ojos*, como suele decirse, á los niños ó espectadores.

Para eso se han esforzado siempre los físicos prácticos en inventar aparatos con los cuales puedan hacer ver á un auditorio numeroso los resultados de sus experiencias, en lo que no tengo por exagerado afirmar que nadie igualó hasta hoy al célebre Tyndall en sus *Lecturas* sobre el calor, el sonido, etc. Son bien conocidas sus delicadas experiencias con las *llamas cantantes* y las *venas líquidas* para evidenciar las ondas aéreas en la trasmisión del sonido.

Con igual objeto el joven profesor del colegio de Chamartín de la Rosa, P. Pulgar, ideó hace poco un curioso aparato que á la ventaja de podérselo arreglar cualquiera por sí mismo, junta el ser de uso muy general y de seguros resultados.

Nadie podrá describírnoslo mejor que su autor; dice así:

«Es el sonoconductor un aparato nuevo que manifiesta la presencia de las ondas sonoras, se presta á multitud de curiosos experimentos, permite la demostración de los fenómenos acústicos más delicados delante de un auditorio numeroso, y hace resaltar de un modo notable la relación que existe entre las vibraciones eléctricas hertzianas y las oscilaciones sonoras de la materia ponderable.



»Descripción. — El fotograbado presenta el conjunto de aparatos que sirven para realizar las experiencias. El único entre ellos que ofrece alguna novedad, y el único, por consiguiente, en cuya descripción nos detendremos, es el frasco representado en la figura. Es simplemente un frasco de Mariotte; uno de los extremos del tubo de entrada, que llamaremos *sonoconductor* por su analogía con el *radioconductor*, termina en punta capilar, *H*, encorvada hacia arriba, y el otro se comunica, por medio de un tubo de caucho, con el resonador.

»El tubo de salida *t'*, doblado en ángulo recto, termina por su extremo interior en una angostura que no llega á ser capilar.

»Teoría. — El aire contenido en el tubo *t*, está sometido por su extremo

superior á la presión atmosférica P, y por el inferior á dicha presión menos el peso de una columna de agua de sección σ, igual á la del extremo E, y de altura α, igual á la diferencia de niveles entre los extremos H y E de los tubos t y t', ó sea $P-\sigma\alpha\delta$, siendo δ la densidad del agua (1). Por otra parte, llamando p al perímetro interior del tubo capilar, y c á una constante cuyo valor depende de la adhesión del líquido á las paredes del tubo, la columna líquida, que puede ser sostenida por la fuerza capilar del extremo H es de una altura igual á

$$\frac{c^2 p}{\sigma}$$

siendo σ la sección del tubo capilar. Si lo suponemos circular y de radio r, la altura será:

$$\frac{c^2 p}{\sigma} = \frac{2 c^2 \pi r}{\pi r^2} = \frac{2 c^2}{r}$$

expresión que recibe el nombre de ley de Jurín.

»Hagamos girar al tubo t' hasta que subiendo ó bajando el extremo E se verifique que

$$\alpha = \frac{2 c^2}{r} \quad [1]$$

y obtendremos el equilibrio, puesto que la acción capilar podrá sostener á toda la columna α, y el aire cesará de circular por el tubo t, aun siendo α una cantidad positiva, como lo era su igual $\frac{2 c^2}{r}$ en la hipótesis de que el líquido moje al cristal.

»La fórmula [1] nos da la ley de equilibrio del aire contenido en t: en la práctica basta para conseguirlo un ligero tanteo que da fácilmente por resultado un equilibrio muy inestable. Por mucho cuidado que se ponga siempre habrá en la práctica cierta diferencia entre α y $\frac{2 c^2}{r}$. Esta diferencia representa una presión capilar, y para vencerla será preciso un trabajo T efectuado por una fuerza mayor que la capilar y contraria á ella. El sonido puede efectuar este trabajo.

»Supongamos que una vibración sonora llega al sitio en que se halla el

(1) En efecto: según la ley de las presiones de los líquidos sobre el fondo de las vasijas que los contienen, en la sección E gravita un cilindro de agua cuyo volumen es $\sigma\alpha$, pues la base es σ y α la altura. Siendo δ el peso de la unidad de volumen, el de dicho cilindro será $\sigma\alpha\delta$. Si suponemos á la sección E en contacto con la atmósfera, estará sometida á una presión P de fuera á dentro. La resultante de las dos presiones que actúan sobre E es $P-\sigma\alpha\delta$; y como, según el principio de Pascal, toda fuerza aplicada á una masa líquida se transmite á todos sus puntos con la misma intensidad, la presión en H será también $P-\sigma\alpha\delta$.

sonoconductor, y llamemos v á la velocidad que el movimiento vibratorio comunica á la masa m de aire que está en contacto con la superficie del menisco. Sabido es que v puede representarse por un sinusoide de amplitud igual á la oscilación, y que por lo tanto pasa sucesivamente por todos los valores comprendidos entre $+V$ y $-V$, llamando V á un máximo. Luego la energía $\frac{mv^2}{2}$ pasa por todos los valores comprendidos entre $\frac{m}{2}V^2$ y o. Luego si

$$\frac{1}{2}m V^2 > T \quad [2]$$

como esta fuerza viva puede convertirse en un trabajo de igual valor numérico que ella, la vibración sonora podrá vencer la resistencia capilar y el aire circulará por t.

»La posibilidad teórica de este caso es cierta aunque el punto sonoro se halle á una distancia indefinidamente grande del sonoconductor, porque pudiendo α diferenciarse de $\frac{2c^2}{r}$ en menos de cualquier cantidad dada, y siendo la intensidad del sonido á la distancia d, $\frac{1}{2}\frac{mV^2}{d^2}$, siempre es posible la desigualdad

$$\frac{1}{2}\frac{mV^2}{d^2} > T \quad [3]$$

»Y como una vez roto el equilibrio, la velocidad de la corriente de aire es debida sólo á la diferencia de presiones, $P - \sigma\alpha\delta$, el agua circulará por t, lo mismo en el caso de la desigualdad [3] que en el de la [2]. Es decir, que *la magnitud del efecto producido no es una función de la intensidad del sonido.* Esta es la verdadera causa de la extraordinaria sensibilidad del sonoconductor.

»Observemos una circunstancia importante. Siendo tan pequeño el trabajo T, la misma fuerza viva adquirida por el aire una vez que comienza á circular por el tubo sonoconductor es capaz de efectuarlo, de donde se deduce que roto el equilibrio por la onda sonora, la fuerza capilar no bastará por sí sola á restablecerlo y *la corriente persistirá si una causa distinta de la presión capilar no destruye la fuerza viva.*

»Si el aparato ha de ser práctico es preciso que se regenere automáticamente; es decir, que la corriente de aire se interrumpa por sí misma para que el tubo quede en disposición de revelar una nueva onda. El medio de conseguirlo es muy sencillo. Estrechando un poco el orificio A del tubo de salida t' se consigue que al entrar unas cuantas burbujas de aire por H, no pudiendo salir por aquél durante el mismo tiempo un volumen igual de agua, aumente un poco la presión del aire contenido en el frasco; presión que obrando en H, en contra de la corriente destruye su fuerza viva, y el equilibrio queda establecido de nuevo en idénticas condiciones que al principio.

»El interruptor.—Las aplicaciones de que es susceptible el sonoconductor se fundan en que al entrar por *H* algunas burbujas de aire, salen por *E* algunas gotas de agua cuyo peso aprovechamos para cerrar un circuito por medio de un interruptor. Prescindimos de la descripción de los interruptores por ser varios y conocidos los que nos ofrecen los modernos aparatos de física, y que pueden funcionar con el sonoconductor.

»Aplicaciones.—1.ª El profesor que desea hacer visibles á sus discípulos las ondas sonoras por medio de los reveladores ordinarios del sonido, necesita, además de aparatos especiales, una corriente de gas del alumbrado en ciertas condiciones, de igual presión y salida constante, difíciles de conseguir, mientras que un simple tubo terminado en punta capilar é introducido en un frasco de Mariotte le ofrece un excelente sonoconductor, que puede emplearse sin interruptor cuando ha de ser mostrado á pocas personas; pues las burbujas que salen por el extremo del tubo capilar son visibles á varios metros de distancia.

»2.ª Emítase delante del resonador un sonido cualquiera, simple ó compuesto, con tal que la nota pueda ser reforzada. Sea *sol* esta nota. Si en este tono se manda al timbre (puesto en vez del galvanómetro, véase el fotograbado) que suene, sonará; si á continuación se le manda en el mismo que cese, cesará. En caso de mandárselo en otro tono, el timbre permanecerá insensible, á no ser que la nota *sol* entrase en el sonido como armónico de la nota fundamental. Si la voz humana se sustituye por el sonido de tubos sonoros, el efecto es idéntico. El experimentador puede colocarse á 12 ó 14 pasos de distancia; á 15 metros hemos obtenido los mismos resultados que á dos pasos del resonador, y la distancia crece casi indefinidamente si el cuerpo sonoro se coloca en el foco de un espejo cóncavo, cuyo eje principal pase por el resonador.

»3.ª Como el fundamento de las aplicaciones del sonoconductor es que por su medio podemos abrir ó cerrar un circuito sin otra intervención que la de una onda sonora se deduce que, en lugar del galvanómetro (fotograbado), podemos colocar otro aparato eléctrico, aunque para su acción sea necesaria una corriente intensa, v. gr., motores, lámparas de incandescencia, mezclas inflamables. No es preciso insistir en la multitud de brillantes experimentos á que da lugar este principio.

»4.ª Con el sonoconductor pueden ser demostradas de una manera elegante, y á un público numeroso, varias leyes acústicas. Nos limitaremos á señalar, por vía de ejemplo, una curiosa y delicada experiencia: el análisis del sonido compuesto. Sabido es que un experimentador hábil y acostumbrado á este género de estudios, colocado á tres ó cuatro pasos de distancia del espejo rotatorio, necesita toda su atención para determinar cuántas y cuáles son las llamas manométricas que oscilan, sobre todo, cuando se trata de ciertos armónicos débiles que acompañan casi siempre á los fundamentales. Pues bien: he aquí cómo verificamos este análisis por medio del sonoconductor. Dispongamos una serie de resonadores como en el apa-

rato de Koenig, pero las cápsulas manométricas sustituyamos por sonoconductores con los interruptores correspondientes. Pongamos los interruptores en otras tantas derivaciones de una corriente, é instalemos en cada derivación una lámpara de incandescencia. Cada una de estas lámparas ilumina una pantalla, donde con caracteres negros se ha escrito el nombre de la nota reforzada por su correspondiente resonador. Al producir delante de este sistema de aparatos el sonido que deseamos analizar, aparecerán iluminados instantáneamente los nombres de las notas simples que lo componen. Haciendo entonces sonar uno á uno en el fuelle acústico aquellos sonidos simples, cuyos nombres están iluminados, se irán apagando sucesivamente las lámparas, indicando al auditorio que, en efecto, aquel sonido simple estaba contenido en el compuesto que al principio se produjo.»

Analogías con el radioconductor.—Las analogías que presenta nuestro aparato con el *radioconductor*, y que vamos á anotar brevísimamente, le hacen también útil, bajo el punto de vista teórico, para dar una representación sensible á los fenómenos eléctricos y mostrar al mismo tiempo la relación íntima que liga á unos agentes físicos con otros.

Suponen los físicos que la electricidad es un fluído repartido por toda la naturaleza, y que, según la teoría propuesta en 1864 por el P. Secchi, sacerdote-jesuíta (1), y desarrollada principalmente por Maxwel (2), no es otra cosa que el mismo éter luminoso. Este éter, á cuyo movimiento de traslación presentan gran resistencia los cuerpos *dieléctricos*, circula á lo largo de los llamados *conductores*, no de otra suerte que un fluído ponderable, v. gr., el aire, pudiera circular á lo largo de un tubo. Esto, supuesto sean dos corrientes A y A', la primera de electricidad, la segunda de aire. Demos á ambas la suficiente fuerza viva para vencer periódicamente una resistencia interpuesta en cualquier punto de su circuito. Esta resistencia será para la corriente A una lámina de aire, y para la A' la lengüeta de un tubo sonoro. De ambas corrientes saldrán ondulaciones eléctricas en el primer caso, sonoras en el segundo, que se propagarán en todas direcciones, y cuya intensidad estará, por consiguiente, en razón inversa del cuadrado de la distancia. Si hacemos que las ondas eléctricas emanen de un hilo metálico vertical, llamado *antenas*, y las sonoras partan del foco de un espejo cóncavo ó de unas bocinas, se convertirán de esféricas en planas, decreciendo su intensidad sólo en razón inversa de la distancia. Queda, pues, exactamente representado en acústica el transmisor telegráfico de Marconi.

Sean ahora otras dos corrientes B y B', eléctrica la primera y aérea la segunda. Aquélla circula por el *radioconductor* de Branly, ésta por el *sono-*

(1) *L'unité des Forces phisiques*, Secchi, 1874, pág. 269.

(2) V. Jamin, *Cours de Phisique de l'école polytechnique*. Les Aimants, 1883, pág. 469, y *La telegraphie sans fils*, A. Broca, 1899, pág. 145.

conductor. Demos á ambas corrientes una fuerza viva, tan pequeña, que no pueda vencer la resistencia que ofrecen las limaduras metálicas en el primer caso, ni la que opone la capilaridad en el segundo (3). Supongamos ahora que las ondas emanadas de *A* y *A'* llegan á *B* y *B'* respectivamente. Es claro que determinarán á lo largo de estos circuitos una oscilación de la presión eléctrica de *B* y neumática de *B'*, oscilación que vencerá la resistencia de las limaduras metálicas del radioconductor y la del menisco capilar en el sonoconductor. *La energía puesta en actividad no es en ninguno de los dos proporcionada á la de la onda que la determinó.* Una vez establecidas ambas corrientes, seguirán circulando indefinidamente por idéntica causa, de donde sigue en ambos casos la necesidad de *regenerar* el tubo. Branly lo consiguió por la acción de un simple choque, y ya hemos visto cómo podemos conseguir igual efecto en el sonoconductor. La antena, de que están provistos los receptores Marconi, está aquí, como antes, representada por el resonador ó trompeta acústica. Por último, para que la analogía sea completa, así como la corriente que circula por el radioconductor, obrando sobre otra corriente más intensa puede determinar todos los fenómenos eléctricos á distancia, así la corriente que circula por el sonoconductor, obrando sobre otra corriente eléctrica, determina también á distancias precisamente los mismos fenómenos.»

Temperatura de las regiones altas de la atmósfera.—La *Sociedad Internacional de Aerófilos* fijó los días 4 de Julio y 1.° de Agosto (1901) para observar en varios puntos la temperatura de las regiones elevadas del aire, por medio de globos aerostáticos (unos cautivos, otros no) provistos de los aparatos convenientes. He aquí las mayores alturas á que subieron los globos y las temperaturas indicadas por los termógrafos:

El día 4 de Julio.—En Trappes, cerca de París, altura 10.270 metros; temperatura, —52° centígrados (en el suelo la temperatura era de 16°,5).

En Chalais Meudon, altura 10.260 metros; temperatura, —43° (en el suelo 16°,7).

El día 1.° de Agosto.—En Trappes, altura 9.800 metros; temperatura, —40° (en el suelo, 17°,5).

En Berlín (31 de Julio), altura 13.040 metros; temperatura, —48° (en el suelo 15°,1).

En Viena, altura 10.000 metros; temperatura, —33°.

(1) La diferencia de potenciales de la corriente *B* está exactamente representada por la diferencia de niveles *H* y *E* en la corriente *B'*.

NOTICIAS GENERALES

Madrid 24 de Octubre de 1901.

Roma.—No es verdad, á Dios gracias, lo que se ha propalado estos días acerca de un rápido perder de fuerzas corporales en el nonagenario y augusto Jefe de la Iglesia León XIII. En su ordinario estado, pues, de providencial robustez, atento como siempre, y con todos amabilísimo, ha conferido el Padre Santo, á petición del cardenal Vaszary, la Orden de San Jerónimo al reputado violinista Juan Jubelick, no obstante de parecerle, dijo, demasiado joven para honrarle con distinción tan estimada. Hizo más: le regaló dos rosarios, uno para sí y otro para su madre.

Confirmando su amor por todo lo que es arte ó ciencia, ha dado además Su Santidad la Cruz de Caballero de la Orden de San Gregorio á M. Serafini, director del gabinete numismático del Vaticano.

Otro acto de benevolencia, parecido á éstos, agradecíanle al bondadoso Pontífice el día 26 de Septiembre, en audiencia privada, varios señores italianos, á quienes había promovido á nuevo grado en su cuerpo de Guardia Noble (á saber: al Sr. Conde Enrique Soderini, al de Teniente; al señor Marqués Francisco Jiustiniani, al de Subteniente; al Sr. Conde Luis Negroni, al de Exento, y al Sr. Conde Ignacio de la Porta, al de Cadete).

—En la fiesta del ilustre Doctor de la Iglesia, San Jerónimo, tuvo lugar, en el templo á él dedicado, la consagración episcopal de Mons Dwornick, asistiendo en la augusta ceremonia varios Sres. Obispos croatas. El Papa le ha regalado al nuevo Primado de la Dalmacia una magnífica cruz episcopal adornada de piedras preciosas.

También ha honrado al Vicario General del arzobispado de Tarento, Mons. Cantelmo, nombrándole Protonotario Apostólico, con derecho á llevar la mitra y la cruz en atención á lo mucho que contribuyó á organizar el Congreso católico poco há celebrado en la dicha ciudad de Tarento.

Al Ilmo. Sr. Obispo de Verdún ha dirigido un autógrafo, felicitándole

por su celo en formar, sólidamente, á los seminaristas en la Teología y Filosofía, según Santo Tomás, y exhortando á éstos á emprender con ardor el estudio de los Sagrados Cánones. Á Mons. Francisco A. Maillet, Obispo de Saint-Claude, en carta del 25 de Septiembre, participa la satisfacción que la noticia de haber convocado junto á sí al clero en asamblea sinodal le ha causado, añadiendo que son muy de su voluntad, como muy provechosas á las diócesis, tales reuniones.

I

España.—La excitación antirreligiosa, aparentemente calmada el pasado mes de Septiembre, en éste de Octubre ha vuelto á manifestarse, produciendo, en quien considera con atención las cosas, penoso recelo por lo venidero, así como desconfianza en lo presente. El 16 reanudaron las Cortes sus sesiones. Preguntado el Sr. Sagasta por el Sr. Conde de las Almenas, si la excepción marcada en la ley de Asociaciones alcanzaba á todas las Congregaciones religiosas, responde que no estando éstas comprendidas en el Concordato, fuera de las tres allí expresadas, quedan bajo el amparo de la ley común..... Nuevamente interpelado, indica que en caso de dificultad en la inteligencia ó aplicación de aquél, habría lugar á acudir á la Santa Sede. Es, pues, de esperar se proceda así, caso de que se insista en aplicar á los Institutos religiosos el decreto civil de 19 de Septiembre último. La dificultad por parte de la Iglesia bien clara está en las protestas del Episcopado.

—Antes que las Cortes, se abrió también en este mes de Octubre el nuevo curso escolar, y aquí en la Corte, con un discurso del Sr. Ministro de Instrucción Pública, muy celebrado por la prensa liberal. A nosotros nos trajo á la memoria otro discurso no menos aplaudido del Sr. John Gorst, pronunciado unos días antes (27 de Septiembre) en una asamblea de la asociación Britisch Association, reunida en Glasgow (Inglaterra). Con motivo, pues, de la nueva sección, creada en el ramo de la enseñanza, dentro de la Asociación misma, por aquellos señores (lo más conspicuo del reino en materia de ciencias y letras), probó con general consentimiento el Dr. Gorst, que la parte encomendada al Estado en la enseñanza es enteramente secundaria, corriendo la principal por cuenta de las familias, á las que incumbe proporcionar á sus hijos la instrucción correspondiente; y concluyó manifestando su deseo de que cada Universidad, cada Colegio, conservase su propia y particular organización, ó como él dijo, fisonomía.

—Los revolucionarios de varias capitales tampoco han faltado en celebrar su fiesta anual, conmemorativa de la Revolución de Septiembre, con deseos, cuya probabilidad de éxito no negaremos, de que se repita. En Sevilla fué imponente la huelga general, debida á la audacia cada día creciente de los mismos.

Bien que por otro estilo tuvieron su *meeting* el día 6 en Onteniente los vinicultores, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, á quien rodeaban diputados, senadores, alcaldes ó representantes de los pueblos inmediatos y un inmenso gentío, cuya estima y favor se dice ambicionar él para ulteriores fines. Sin embargo, sálenle algún tanto al revés las cosas; pues, digan lo que quieran los periódicos que le corean, lo de Onteniente, como lo de Oviedo, ha sido para el ex Ministro un solemne fracaso. Y ya que insinuamos esa mala fe de los diarios anticlericales en relatar los acontecimientos, es digno de toda censura lo que con respecto á lo ocurrido en Gijón, en ocasión de salir procesionalmente los fieles á ganar el santo Jubileo, han ellos fantaseado para sus perversos intentos. Nosotros, después de leer las notas que nuestro digno corresponsal nos ha enviado desde allá, nos creemos en el deber de estampar aquí estas sus palabras: «Estos fieles jubilares escribieron el día 13 una página brillante y gloriosa para la Iglesia de Gijón».....

—No agotada aún la colección de decretos y reglamentos acerca de la enseñanza pública, que, uno tras otro, vienen, semanas hace, recreando á España, ha aumentado el número de estos últimos uno para el régimen y gobierno de los flamantes Institutos generales y técnicos. Sobre la enseñanza primaria acordóse, en nuevo Consejo de Ministros, que las obligaciones de ella estarán en adelante á cargo del Estado, debiendo ser además gratuíta y obligatoria....!

—Dos monumentos acaba de levantar Cataluña: uno á la piedad en el tercer misterio de dolor, modelado en blanco mármol de Carraca, que es de los más devotos que forman el monumental Rosario de Nuestra Señora de Montserrat en su célebre montaña; otro en la capital del Principado, á la memoria del que fué su alcalde, Sr. Ríus.

—Como á 200 metros del pueblo Carvajosa de la Sagrada (Salamanca), en una parcela de terreno, asiento, casi cierto, de una antigua población romana, ha sido adelantada la arqueología, así como con los monumentos conmemorados, el arte, con el descubrimiento de un fragmento de mosaico, de no escaso mérito, perteneciente, á lo que parece, al género *vermiculatum*, con trozos del *opus figrinum;* una moneda, que acusa la época del emperador Claudio y varias baldosas de pavimento, alzadas por la punta del arado.

Según la relación que de ello hace el Sr. D. Arturo Bofill y Poch, la paleontología se felicita á su vez con haber encontrado en la mina de lignito de Estévar (Cerdaña) una gran osamenta del proboscídeo *Mastodon angentideus*, que en los últimos tiempos del mioceno habría vivido en aquellos valles pirenaicos.

II.

Extranjero.

AMÉRICA.—El día 12 del mes pasado falleció en Valparaíso el Presidente de la República chilena, Sr. D. Federico Errazúriz, después de haber recibido cristianamente los Santos Sacramentos de manos del R. P. Errazúriz, prior de los PP. Dominicos. «Un doble deber de justicia y gratitud, dijo en la oración fúnebre el Sr. Arzobispo de Santiago, me obliga á declarar que bajo el Gobierno de su Excelencia, el presidente Sr. Errazúriz, subsistieron siempre íntimas y cordiales las relaciones que deben estrechar entre sí á la Iglesia y al Estado. En todas circunstancias hemos encontrado en él una voluntad firme y generosa para cooperar como jefe de éste á la prosperidad y engrandecimiento de aquélla.» Hay diferencia de muerte y gloria póstuma entre los dos Presidentes americanos: el católico Errazúriz, y el metodista, ó lo que fuese, Mac-Kinley.

— En la Argentina atreviéronse los anticlericales de Buenos Aires, en competencia con los nuestros de Zaragoza, á acometer á una numerosa peregrinación católica cuando regresaba del santuario de Nuestra Señora de Luján. Hubo también allí, como aquí, varios heridos, mas diferenciándose de la de aquí la autoridad local, hiciéronse entre los agresores numerosos arrestos.

— Con relación á las dos Repúblicas, Colombia y Venezuela, perturbadas por la insurrección, sábese que continúan en armas los insurrectos, habiendo obtenido Colombia alguna ventaja sobre los mismos.

Tocante á Méjico, hemos leído con gusto una minuciosa descripción científica, por J. M. de la Fuente, de cierto monolito desenterrado por las corrientes de las aguas en la plaza de Huitzuco. Es de roca basáltica perfectamente pulida, y desde los 0,92 metros, de los 1,69 que mide, hasta el remate, así como también por la superficie superior, está cubierto de curiosísimos jeroglíficos entallados en relieve con perfección notable.

ITALIA.—Hoy hace un mes tuvieron en Roma los cinco círculos republicanos en ella existentes una reunión extraordinaria, con el objeto de proclamar su adhesión al movimiento anticlerical iniciado contra la entrada en Italia de las Congregaciones religiosas francesas, y de multiplicar Congresos regionales que se encarguen de mantener y propagar la agitación en daño de las mismas.

Contrasta ante la conducta de esos agentes de Luzbel la respuesta que

Mateo Renato, muerto el 12 del mes de Septiembre, dió á la pregunta ¿por qué en sus fogosos discursos en las Cámaras nunca hablaba mal de los sacerdotes y religiosos? «Son ciudadanos, dijo, y como tales tienen derecho se les deje en libertad.»

Víctimas de esta persecución anticlerical acaban de ser dos ejemplares sacerdotes, párroco el uno, de Arcore, y el otro de Locate Varesino, á quienes se han suprimido las temporalidades por el crimen extraño de haberse entremetido á procurar las paces entre huelguistas y patronos.

— Habiendo reclamado el Gobierno austro-húngaro al Gobierno de Italia contra el Decreto del 31 de Agosto de este año, que nombraba un Comisario italiano cerca del Instituto llamado de San Jerónimo de los Esclavones, puesto bajo el protectorado de Austria-Hungría, ha accedido Italia, revocando dicho Decreto por medio de otro del 3 de Octubre, con que ha recobrado el Instituto su antiguo carácter, y triunfando en Roma, como confiesa la misma *Patria*, masónica, la diplomacia austriaca de la italiana, en armonía perfecta con la Santa Sede.

— Durante este mes se han celebrado los Congresos siguientes: el católico, regional, en Fabriano, con asistencia de su Emma. el Cardenal Manara y cinco señores Obispos; el de empleados, en Firenza, presidiendo el Conde de Turín, en representación del Rey; el de las Cámaras del Trabajo, en Reggio Emilio; el de la Sociedad católica italiana para los estudios científicos, y finalmente el de Física, quedando anunciado para la próxima primavera en Roma uno internacional de ciencias históricas.

— Los monumentos erigidos son: el de una gigantesca estatua del Sagrado Corazón de Jesús, coronada por monseñor el Obispo Ventimiglia, en la cumbre del Saccarello; el de otra imagen del divino Redentor, en Nápoles, iluminada, la tarde de su inauguración, por los reflectores eléctricos de la escuadra naval; el de Amadeo de Saboya, en Cesena, y algún otro más.

— Entre los variados objetos, resultado de las recientes excavaciones, se cuentan 66 monedas de plata, de las que hizo acuñar en Milán Ludovico Pío, á juzgar por las cruces y la leyenda «Christiana Religio» que ostentan; el Sacro Horno de las Vestales y el frontispicio del templo de Júpiter Stator, levantado entre la puerta Magonia y el arco de Tito.

Francia.—Han surgido nuevas dificultades en el arreglo ya muy adelantado de la cuestión pendiente con Turquía.

Habiendo expirado el día 3 de Octubre, según disposición del Gobierno, el plazo concedido á los religiosos para pedir la autorización exigida por el art. 3.° de la ley del 1.° de Julio del corriente año, y que, como todos saben, con tal que queden á salvo los derechos imprescriptibles de la Iglesia, dejó á la deliberación prudente de aquéllos el Papa, resultan ser 596 las Congregaciones de éstos que han solicitado dicha autorización: 64 de hombres y 532 de mujeres. Las restantes, sea porque en su conciencia creyeron no podían acceder á la injusta exigencia del Gobierno, sea porque simplemente lo juzgaron más perfecto, sin que en absoluto les faltasen

los medios para pretenderlo, ó previeron, en fin, una negativa cierta á su demanda, han optado por tomar el camino del destierro. Los PP. de la Compañía de Jesús, quienes pertenecen á este número, «temiendo después de los repetidos ataques de que han sido objeto en el Parlamento, que su intención al proceder de esta manera había de ser desnaturalizada é interpretada calumniosamente, considéranse obligados á hacer públicas las graves razones que á ello les impulsaron.» Lo que han hecho por medio de una declaración firmada de los cuatro Provinciales, la cual muchos periódicos católicos se han servido, á ruego de los mismos Padres, reproducir en sus columnas.

Á un miembro de estas tan odiadas Congregaciones, el Gobierno, con una contradicción que no se explica, condecoraba los días pasados con la medalla de honor en la sala del Hospital de Troyes, por mano del comandante de la plaza, acompañado de los oficiales para mayor solemnidad del acto. Era la persona así agraciada, la Rda. Madre Margarita, Superiora de aquel benéfico establecimiento.

—Las fiestas celebradas en Lourdes con motivo de la inauguración y consagración del templo dedicado á la Virgen bajo el título del Rosario han sido, como se hacía esperar, solemnes, al par que devotas. Estuvieron presentes á ellas los Emmos. Cardenales Langénieux, Arzobispo de Reims, y Goossens, Arzobispo de Malinas; los Ilmos. Arzobispos de Besançon y de Tolosa, Auch y Chambéry, y los Rmos. Obispos de Troyes, Amiens, Blois, Saint-Flour, Perpiñán, Pamiers, Angers, Cahors, Bigne, Cap, Arras, Vannes, Aire, Alinde, Clermont, Mende y Marsella, y, además, el de Broo-klyn (Estados Unidos), y el Patriarca latino de Antioquía monseñor Passerini.

—Monumento artístico y patriótico á la vez es el levantado á honra del benemérito químico Pasteur en Arbois, lugar donde transcurrió su infancia.

—Con aplauso de las bellas letras y de la arqueología, el docto portugués Leite de Vasconcelles ha venido en posesión de un poema provenzal manuscrito, hasta aquí ignorado, perteneciente al siglo XI, y en el que se celebra, en 584 versos, la vida y el martirio de la virgen Santa Fe de Agen, y M. Gauckler ha dado á conocer en varias fotografías 11 bautisterios, descubiertos recientemente en Túnez. De ellos cuatro solamente reproducen los tipos clásicos de la época bizantina, probando los otros que los arquitectos africanos no se sujetaban de un modo servil á los grandes maestros griegos y romanos.

Bélgica.—El Congreso celebrado por la Liga democrática de Bélgica ha merecido de León XIII, juntamente con la bendición apostólica, una felicitación muy cariñosa. En Brujas, donde ha tenido lugar, y en todo lo restante de esta provincia del Flandes occidental, trabajan con grande empeño los liberales por derrotar á los católicos en las próximas elecciones. El socialismo ha puesto en huelga 15.064 obreros de los 22.883 ocupados en as minas de la provincia de Lieja.

Alemania.—Se declara imponente la crisis banquera é industrial, y crece el déficit del presupuesto para el Gobierno. Éste, no obstante, muéstrase decidido á llevar adelante la construcción de nuevos buques de guerra.

—Los socialistas terminaron el día 28 de Septiembre su Congreso empezado en Lubeck el 23. Fué reelegido el Comité, compuesto de los Sres. Singer, Bebel, Auer, Pfamkuch y Gerich, y se ha destinado Mónaco para asiento del siguiente 12.° Congreso. El 13.° de la Asociación Allgemeine deutsche Spracheverein (Asociación de filólogos), en que se tratará de la fundación de una Academia lingüística, queda fijado para el año 1903.

Austria.—Las tropas alemanas son recibidas con desacostumbradas muestras de simpatía al regresar de China. El mismo emperador José les habló, y después de los prodigados elogios y otros agasajos, honró con una condecoración á cada uno de los oficiales. Los periódicos de Alemania han visto y celebrado en esto una garantía más de la estrecha alianza austro-germánica. Á alguno sin embargo, puede que se le haya ocurrido lo del poeta: «Timeo Danaos et dona ferentes.»

Un decreto imperial fija para el 17 de Octubre la apertura del Parlamento.

Inglaterra.—La sociedad católica Catholic Truth Society ha celebrado varias sesiones, en una de las cuales Mons. Ward, discurriendo sobre las relaciones que deben mediar en la nación entre el estado eclesiástico y el secular, hizo resaltar el deber que incumbe á los católicos ricos de asistir con limosnas á los pobres, y aun de ayudar con su acción personal al clero, ocupado en darles la instrucción cristiana.

Los metodistas han juntado también su asamblea en la capilla de Wesley, en City-road, habiéndose congregado allí para el caso representantes de las ramas todas del metodismo existentes en el mundo.

Han ingresado en el catolicismo dos pastores protestantes anglicanos, Mr. Martín Cave, vicario de la parroquia de San Juan, en Derby, y F. T. Boyds, hijo del difunto Rector de Heycham: el último, no obstante la determinación que le constaba había tomado su padre de no hacerle heredero universal de sus bienes (117.227 libras esterlinas) si se hacía católico. Sin embargo, le ha dejado una renta anual de 250 libras.

—El editor Haineman va á dar principio á una nueva serie intitulada *The great peoples*, esto es, *Los grandes pueblos*, cuyo primer volumen se ocupará del de España, *The Spanisch people*, siendo su autor Martín A. S. Hume.

Rusia.—Saludado por algunos con el renombre de «Árbitro de la paz», y cuya verdad de expresión sólo Dios aprecia, regresó Nicolás II á su imperio, donde hubo de deplorar la pérdida que hacen algunos subir á 300.000 millones de francos, ocasionada por horrorosos incendios de bosques. El hecho se atribuye á los judíos. Esa visita del Zar á su aliada la República francesa se festejará durante las próximas fiestas de Navidad en San Petersburgo con una Exposición franco-rusa de objetos de arte, de fotografías é ilustraciones relacionadas exclusivamente con el viaje imperial.

Asia.—En la Menor obsérvase extraordinaria agitación contra los europeos, promovida por los Imám, sacerdotes musulmanes, y que se propaga por todo el Imperio.

—Muere en Cabul el Emir de Afghanistan y le sucede su hijo mayor Ullah-Khan, sin oposición de sus hermanos ó de su tío, cual se temía.

—En China estalla una rebelión contra la Misión alemana de Piang-Tong. Los rebeldes son rechazados en su primer ataque á la ciudad de Hin-Nan.

—Conocido es el importante papel que los árboles y las flores desempeñan en la poesía épica y más aún en la dramática de la India. Calidasa, Bavabhuti, Cri-Harscha y los otros poetas que la cultivaron no obedecen á otra ley al desarrollar con tanta frecuencia en un jardín amenísimo, descrito por ellos con mucho cuidado y arte, la escena principal de su acción dramática. Con el auxilio, pues, de estas descripciones ha logrado M. Joret reconstituir la flora, hasta hoy casi desconocida, de los celebrados jardines en el Indostán antiguo.

En su noble empeño de conocer más y más los pueblos de este continente, perdidos en la obscuridad de los tiempos, M. A. Stein, de viaje por el Turkestán chino, ha hecho interesantes descubrimientos, según los cuales sería este país, al principio de la Era cristiana, centro de una floreciente civilización. Da cuenta de una ciudad sepultada por una masa inmensa de arena, y que ocupó una extensión de siete kilómetros, conservándose todavía en muy buen estado diez casas, el sitio por donde corrían largas calles y algunos jardines con montones de hojas de árboles caídas hace más de 15 siglos.

Otro hallazgo no menos importante refiere cierta Revista italiana, haber hecho en Arqueología el arquimandrita del monasterio armenio Echmiazin al pie del monte Ararat en la provincia de Eriván. Pues fuéralo, sin duda, el de una iglesia mandada construir por Narsete III en el siglo IV de nuestra Era junto á una pequeña colina, donde, apartada la tierra y arena que la cubría, muéstrase ahora con sus 64 columnas exteriores y 26 interiores, y cuatro altares laterales, debajo de los cuales descansaron las reliquias de San Gregorio.

Suscitada una desavenencia entre los dos Cheiks Ibn-Rhasid, de Nedjed, favorecido por el turco, y Mabaroukh, de Koweit, á quien apoya Inglaterra, ésta ha reunido fuerzas navales en la bahía de Koweit (Golfo Pérsico). Mas como Alemania está interesada en que dicha bahía no quede en poder de los ingleses á causa de la muy probable prolongación de la vía férrea de Bagdad hasta Koweit, así Inglaterra como Turquía gestionan las paces entre las partes disidentes.

África.—En el campo de la guerra ofrece el continente africano desde el día 15 de Septiembre nuevo aumento de actividad y de coraje por parte de los boers, que da harto en qué entender á las tropas británicas; porque habiendo reforzado aquéllos el número de los combatientes, multiplican las

incursiones, y otra vez han extendido el fuego de sus fusiles por el Natal y la colonia del Cabo.

Los periódicos dan cuenta de las bajas sufridas por el ejército inglés desde que rompieron las hostilidades (dos años han ya pasado) hasta el 30 de Septiembre último, y son: muertos en el campo de batalla, 548 oficiales y 5.823 soldados; heridos, 1.529 oficiales y 18.032 soldados; prisioneros, 9.177; fallecidos por enfermedad, contraída durante el servicio, muchos. Por todo lo cual parece tan común entre los ingleses el temor de que va á sufrir menoscabo su honra y poderío nacional, que el Obispo de York publicó el 4 de Octubre una carta proponiendo á toda la nación un día de «humillación» (es su palabra), con el fin de aplacar la indignación divina y obtener por el camino del triunfo el fin de esta desastrosa campaña.

En el Egipto superior síguense practicando, á la sombra de la paz que allí reina, las excavaciones de la necrópolis de Antinoe, ciudad greco-romana, fundada por el emperador Adriano. Figuran entre los descubrimientos más recientes tres templos, uno de Ramsés II y dos romanos, y además las tumbas de la cristiana Thais y del anacoreta Serapión.

En el Cairo se está preparando un Congreso médico, que se abrirá el próximo mes de Diciembre.

Oceanía. — Se ha dado en estos días la noticia de que fué sorprendida por los insurrectos filipinos una compañía yanqui, que dejó muertos en la refriega la mayor parte de sus soldados y todos los oficiales.

Acerca de aquellas nuestras perdidas posesiones, en carta, fechada el 2 de Septiembre en Manila, dice así, entre otras cosas, el R. P. Pío Pí, superior de la Misión de la C. de J. en el Archipiélago:

«Supongo recibiría V. R. un ejemplar de la obra *El Archipiélago Filipino*. Es una colección sin igual de datos, y..... ¡un conato de monumento á España colonizadora de Filipinas, levantado con toda oportunidad!.....

»Á lo cual se me asocia el recuerdo del Observatorio, que es el único Instituto español, que, entre tanta ruina, deja existente el Gobierno americano en Filipinas, y que nosotros conservamos como medio indispensable para poder seguir trabajando en las misiones de Mindanao. Porque ya sabrá V. R. que hace algunos meses quedó legalizada y reglamentada en nuestro Observatorio, de un modo definitivo, la Oficina Metereológica de estas Islas (de la cual dependen todas las estaciones subalternas del Archipiélago), confiado todo al personal director de la Compañía de Jesús, con muy amplias atribuciones y facilidad para nombrar todos los empleados.»

Habiendo ocurrido con este motivo la duda de si dicho personal director perdía la nacionalidad española, se ha puesto una comunicación á nuestro Cónsul en Manila, solicitando del Gobierno la conservación de este derecho.

Se ha establecido ya el régimen civil, así el Gobierno general como el de la mayor parte de las provincias. El arreglo eclesiástico, todavía desconocido, el catolicismo, perdiendo. Son muchos los puntos en Mindanao que no han vuelto á ocupar los misioneros, por ser pocos. Con los infieles, si no es en

Caraga, poco se ha hecho también, aparte de alguna rápida visita en Dávao y sus pueblecillos.

Concediendo libertad la ley de Instrucción pública para abrir escuelas católicas, el misionero de Zamboanga, ayudado de los naturales, ha conseguido abrirlas, tanto en esta ciudad como en todo su distrito. De esta manera queda substraída á la acción de las escuelas oficiales neutras casi toda la juventud del mismo.

J. P.

VARIEDADES

RELIGIOSOS DE AMBOS SEXOS BEATIFICADOS DURANTE EL SIGLO XIX (1).

Beato José María Tomasi, cardenal, de la Orden de los Teatinos; 16 *de Septiembre de* 1803.

Beato Crispín de Viterbo, hermano converso del Orden de Menores Capuchinos; 26 *de Agosto de* 1806.

Beato Juan Bautista de la Concepción, de la Orden de la Santísima Trinidad, Redención de cautivos; 21 *de Septiembre de* 1819.

Beato Juan Bautista de Posadas, dominico; 11 *de Septiembre de* 1818.

(*Los cuatro fueron beatificados por Pío VII, cada uno en el día y año citados.*)

Beato Julián de San Agustín, lego profeso de los Observantes de San Francisco; 6 *de Mayo de* 1825.

Beato Hipólito Galantini, fundador de la Congregación de la Doctrina Cristiana; 31 *de Mayo de* 1825.

Beato Ángel de Acri, sacerdote profeso y misionero de los Hermanos Menores Capuchinos; 9 *de Diciembre de* 1825.

Beata María Victoria Fornari Steata, fundadora de las Anunciadas; 2 *de Septiembre de* 1828.

(*Los cuatro fueron beatificados por León XII.*)

Beato Sebastián Valfré, del Oratorio de San Felipe Neri; 15 *de Junio de* 1834.

---

(1) Dejamos de nombrar aquí á los que aparecen canonizados en la lista del número anterior.

Beato Juan Masías, converso de la Orden de Santo Domingo, en Lima del Perú; 22 *de Octubre de* 1837.

Beato Martín de Porras, terciario de la Orden de Santo Domingo, en Lima; 29 *de Octubre de* 1837.

(*Los tres fueron beatificados por Gregorio XVI.*)

Beata María Francisca de las cinco llagas de Nuestro Señor, terciaria de Alcántara; 12 *de Noviembre de* 1843.

Beato Andrés Bobola, jesuíta profeso; 30 *de Octubre de* 1853.

Beato Juan de Brito, mártir, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús; 18 *de Mayo de* 1852.

Beato Juan Grande, llamado *el Pecador*, religioso español de la Orden de San Juan de Dios; 1.° *de Octubre de* 1853.

Beato Juan Leonardi, fundador de los Clérigos regulares de la Madre de Dios; 9 *de Julio de* 1861.

Beato Pedro Canisio, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús; 2 *de Agosto de* 1864.

Beata Margarita María de Alacoque, religiosa de la Visitación; 19 *de Agosto de* 1864.

Beata María de los Ángeles, carmelita descalza; 25 *de Abril de* 1865.

Beato Benito Pasionei Urbino, capuchino; 15 *de Enero de* 1867.

Beatos Mártires japoneses, cuyo número es de 77, en este orden: dominicos, 21; franciscanos, 18; jesuítas, 33, y agustinos, 5; 7 *de Mayo de* 1867.

(*Fueron los* 86 *beatificados por Pío IX.*)

Beatos Humilde de Resignano y Carlos de Sezze, legos profesos de los Menores reformados; 1.° *de Octubre de* 1881.

Beato Alfonso de Orozco, sacerdote profeso de los Ermitaños de San Agustín. *Beatificado junto con los dos precedentes.*

Beatos Mártires ingleses, en número de 26, á saber: 18 cartujos, 5 jesuítas, 1 franciscano, 1 agustino y 1 de la Orden de Santa Brígida; 29 *de Diciembre de* 1886.

Beato Clemente Hofbauer, sacerdote profeso del Santísimo Redentor; 20 *de Enero de* 1888.

Beato Gil María de San José, religioso Menor de San Pedro de Alcántara; 3 *de Febrero de* 1888.

Beato Félix de Nicosia, capuchino; 12 *de Febrero de* 1888.

Beata Josefina María de Santa Inés (Inés de Beniganim), religiosa agustina; 21 *de Febrero de* 1888.

Beato Juan Gabriel Perboyre, sacerdote lazarista, mártir en China; 9 *de Noviembre de* 1889.

Beato Pedro Luis María Chanel, marista; 16 *de Noviembre de* 1889.

Beato Pompilio María Pirrotti, sacerdote profeso de las Escuelas Pías; 21 *de Enero de* 1890.

Beato Juan Juvenal Ancina, sacerdote del Oratorio de San Felipe Neri y después obispo; 9 *de Febrero de* 1890.

Beato Gerardo Majella, lego de la Orden de los Redentoristas; 6 *de Diciembre de* 1892.

Beato Francisco Javier María Bianchi, sacerdote profeso, bernabita.

Beato Leopoldo de Gaichis, sacerdote profeso de la Orden de los Menores reformados; 4 *de Marzo de* 1893.

Beato Antonio Baldinucci, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús; 25 *de Marzo de* 1893.

Beatos Rodolfo Aquaviva, Alfonso Pacheco, Antonio de Francisco, Pedro Berna y Francisco Arana, de la Compañía de Jesús, mártires en Goa; 2 *de Abril de* 1893.

Beatos Pedro Sánz, Francisco Serrano, Joaquín Royo, Juan Alcober, Francisco Díaz, dominicos; 18 *de Abril de* 1893.

Beato Diego José de Cádiz, sacerdote profeso de la Orden de Capuchinos; 10 *de Abril de* 1894.

Beato Teófilo de Corte, francisco reformado; 24 *de Septiembre de* 1895.

Beato Bernardino Realino, profeso de la Compañía de Jesús, 27 *de Septiembre de* 1895.

Beatos Mártires del Tonkín, en número de 28, á saber: 26 dominicos, 1 lazarista, 1 franciscano; 27 *de Mayo de* 1900.

Beata María Magdalena Martinengo de Barco, religiosa capuchina; 3 *de Junio de* 1900.

Beatos Dionisio de la Natividad y Redimido de la Cruz, carmelitas descalzos, mártires en Sumatra; 10 *de Junio de* 1900.

Beata Juana de Lestonnac, fundadora de la Compañía de Nuestra Señora; 23 *de Septiembre de* 1900.

Beato Antonio Caprassi, sacerdote del Oratorio; 30 *de Septiembre de* 1900.

Beata Crescencia Hoss, terciaria franciscana en el convento de Kaufbeuren (Baviera); 7 *de Octubre de* 1900.

(*Estos* 88 *han sido beatificados por León XIII.*) Total, 182.

Tal es, pues, el número de religiosos elevados por el Vicario de Jesucristo al honor de los altares durante el pasado siglo XIX.

«No puede un árbol malo producir buenos frutos.....» (Matt., VII, 18.) Metáfora aquí, la del árbol, aplicable á las sagradas Religiones y piadosas Congregaciones, nacidas espontáneamente en el fértil campo de la Iglesia, y aprobadas por quien recibe del Espíritu Santo especial asistencia para ello.

UN CONFLICTO

EL REAL DECRETO DE 19 DE SEPTIEMBRE

Y LAS

ÓRDENES RELIGIOSAS EN ESPAÑA

I

El 20 de Septiembre apareció en la *Gaceta* un Real decreto ya famoso, por el cual manifestando que son muchas las asociaciones políticas y *religiosas* que no han cumplido los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887, se les abre un plazo de seis meses para que puedan inscribirse en los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4.°, 9.°, 10.° y 11.° de dicha ley (1).

Encárgase después (2) á los Gobernadores que exijan con especial cuidado el cumplimiento de los mismos requisitos á las asociaciones que se creen desde esta fecha, y, finalmente (3), para que los extranjeros constituyan en España asociaciones comprendidas en los preceptos de aquella misma ley, ó ingresen en las ya creadas, se les impone la condición de hallarse inscritos en su Consulado respectivo y solicitar su inscripción en el Gobierno de la provincia.

La prensa oficiosa batió palmas en honor de ese decreto y anunció que era el primer paso, pero transcendental y decisivo, para resolver la cuestión religiosa planteada en Febrero por los anticlericales, ó por mejor decir, anticatólicos y antirreligiosos, que comenzaron entonces á pedir la expulsión de las Órdenes regulares.

Alabóse la iniciativa del Ministro, se ponderó el sigilo con que había preparado su obra, sin dar á entender á nadie lo que traía entre manos hasta presentarlo en Consejo de Ministros; se dijo que

---

(1) Artículo 1.° del Real decreto de 19 de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* del 20.

(2) Art. 2.° del mismo Real decreto.

(3) Art. 3.°

estos mismos habían guardado una reserva inusitada y opuesta á la publicidad que ordinariamente dan por medio de notas oficiosas á lo resuelto en sus reuniones, y se dejó entrever que todo ese secreto tenía por fin alejar de la mente de Jefe del Estado toda idea de lo que se preparaba hasta el momento de ponérselo á la firma (1).

Y explicando la significación y alcance del decreto, *El Globo* recordaba «el discurso de D. Alfonso González en la próxima pasada legislatura, los aplausos con que lo acogió la mayoría parlamentaria del Congreso y las esperanzas que despertó entre los elementos liberales».

El *Heraldo*, que se distinguió por sus aplausos á ese discurso del Sr. González, y defendió con el mayor calor su elevación al Ministerio hasta verla realizada, declaró que el nuevo Ministro de la Gobernación respondía á las aspiraciones del país liberal con el decreto referido.

Y *El Nacional*, periódico suelto y desligado de compromisos ministeriales, expresó rudamente su sentir en estos términos: «Si por confesar una religión debe el Estado reconocer la naturaleza especial y el decreto especial también de las asociaciones religiosas, no se puede negar que el Gobierno *ha llegado al último límite* en la reivindicación de las prerrogativas civiles. *No haría más un Estado laico.*»

Y el caso es que el decreto parece inocentísimo.

En la exposición de motivos que le precede se habla de entidades jurídicas y de asociaciones fundadas, sobre todo para fines religiosos y políticos, que no han cumplido con las formalidades de la ley de 1887; pero ni en ella ni en el decreto se nombra á las Órdenes ó Congregaciones religiosas. La frase que más determina el concepto general de las asociaciones á que se refiere el decreto, es la de «asociaciones comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887», que se usa en los artículos 1.º y 3.º del decreto y se sobreentiende en el 2.º

Por consiguiente, á cualquiera que reclamara contra esa disposición ministerial, fundándose en que violaba el derecho de las Órde-

---

(1) *El Liberal* del 26 de Septiembre, copiado por *El Correo* del mismo día, sin rectificarlo ni atenuarlo, dijo que, «aprobado en Consejo dos días antes de publicarse en la *Gaceta*, ofrecieron todos los Ministros guardar reserva absoluta hasta que se publicara el decreto, á fin de evitar que las asociaciones religiosas tuvieran tiempo para poner en juego las influencias de que siempre disponen; y así lo cumplieron, pues nadie supo nada hasta que el documento fué firmado por la Reina.»

nes y Congregaciones religiosas á no sufrir la fiscalización de que habla el decreto, por hallarse reconocidas en el Concordato y regirse por leyes especiales, podría contestar el Ministro: yo no violo semejante derecho; yo sólo trato de las asociaciones comprendidas en los preceptos de la ley de 1887; si las Órdenes religiosas están autorizadas por el Concordato, el art. 2.° de la misma las exceptúa de su fiscalización y de todas sus prescripciones, y yo no he alterado en lo más mínimo la ley. Señalo un plazo para que quien no la haya cumplido, debiendo cumplirla, la cumpla; pero no declaro quién debe cumplirla.

Y si le urgen, diciendo que la cláusula determinativa usada en los otros dos artículos del decreto, que se omite en el segundo, manda exigir el cumplimiento de la ley «á las asociaciones que se creen desde la fecha», todavía podrá responder que esta frase debe entenderse con la limitación expresada en los otros artículos y omitida por elegancia; pues las disposiciones ó preceptos del Poder público deben entenderse sean legales, ó, por lo menos, no contrarias á las leyes, y sería contra las mismas someter á sus prescripciones por un simple decreto á todas las asociaciones que se funden de ahora en adelante, cuando la propia ley exceptúa de sus formalidades á muchísimas.

El decreto en sí ciertamente ambiguo, podría interpretarse de un modo inofensivo para las Órdenes religiosas; pero también puede recibir la interpretación más dañosa para las Congregaciones y para los sentimientos católicos del país.

Todo depende del determinativo con que se concrete lo abstracto de la frase «asociaciones comprendidas en la ley de 1887».

¿Lo están las Órdenes religiosas? Pues el decreto las despoja de su derecho especial de instituciones eclesiásticas, y las somete, como *El Nacional* dijo, al derecho meramente civil y secular, sin tener en cuenta que al confesar la religión católica el Estado, profesa sumisión al derecho canónico. No haría más un Estado laico.

¿No lo están? Pues el decreto es inocente para ellas: sin miedo alguno pueden dejar pasar los seis meses que se les dan para cumplir las requisitos de una ley que no va con los institutos de la Iglesia.

¿Y quién dirá si lo están?

He aquí la explicación del regocijo con que aplaudieron el decreto los periódicos anticlericales, y del disgusto que naturalmente produjo en los católicos.

El haber sido refrendado el decreto por el Ministro de la Gobernación, y el ser éste á la sazón D. Alfonso González, indicaba quién se

reservaba la interpretación del decreto y el sentido con que se había de hacer.

Al Ministerio que dicta una disposición toca declarar su sentido, y el de la Gobernación no es de los que, como los de Estado y Gracia y Justicia, tienen relaciones directas con la Santa Sede y suelen consultar con su representante las disposiciones que pueden afectar á cosas ó personas eclesiásticas.

El decreto, pues, habrá de ser interpretado exclusivamente por el Ministro de la Gobernación, y ya sabemos todos cuál es su criterio. Bien claramente lo significó por Julio en el Congreso de los Diputados, sosteniendo que todas las Órdenes regulares estaban comprendidas en la ley de Asociaciones, cuyos requisitos no han cumplido ni podrán cumplir tampoco en el nuevo término que se les señala.

El regocijo de los anticlericales tenía razón de ser.

También lo tenía, sin duda, la noticia que se dió al punto, y no ha sido suficientemente desmentida, de que el Nuncio de Su Santidad, ausente de Madrid en uso de licencia, y sabedor del decreto, había significado su sorpresa y su disgusto por una disposición que, afectando á las Órdenes religiosas, no debería haberse publicado sin su conocimiento.

Y también lo tiene el malestar no desmentido, sino confirmado con hechos elocuentes, que han sentido los Prelados de toda España, los cuales, ó han dirigido exposiciones al Gobierno y á las Cortes pidiendo la declaración de nulidad de ese decreto, ó acudido á tomar asiento en el Senado para interpelar al Ministerio sobre asunto de tanta importancia para la religión y para la patria.

Se trata nada menos que de una cuestión canónico-civil sobre que versan artículos diversos del Concordato vigente; se trata también de una ley de 1887, que nunca se ha aplicado á las Órdenes religiosas, aun cuando se han establecido muchas después de esa fecha, autorizadas de Real orden por ministros de todos los partidos; y declarando virtualmente que todos éstos se han equivocado ó prevaricado, al no aplicar esa ley, se resuelve el problema en contra de lo que siempre se ha hecho y entendido por las dos potestades, eclesiástica y civil, y se resuelve sólo por esta última, sin tratar siquiera de ponerse de acuerdo con aquélla.

Examinemos un momento las consecuencias del decreto interpretado como suponían los anticlericales que lo interpretaría el señor Ministro de la Gobernación, y como, por desgracia, lo ha interpre-

tado ya, y con él el Sr. Sagasta, en la sesión del Senado de 8 de Noviembre.

En primer lugar, las Órdenes religiosas, por el mero hecho de quedar sometidas á las formalidades de la ley de Asociaciones, son arrancadas del derecho canónico en que viven como institutos y sociedades homólogas de la Iglesia, para trasplantarlas al terreno de la legislación civil, común ó general. Dentro de seis meses han de inscribirse en los Gobiernos de provincia y cumplir cuanto disponen los artículos 4.°, 9.°, 10.° y 11.° de aquella ley (1). Pero estos mismos artículos, imposibles para las Órdenes, prueban que dicha ley no se hizo para ellas.

Exhibir al Gobernador (2) dos ejemplares de los estatutos por que se rigen, «expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la Asociación, su domicilio, la forma de su administración ó gobierno, los recursos con que cuente ó con que se proponga atender á sus gastos, y la aplicación que haya de darse á los fondos ó haberes sociales, caso de disolución, es imposible para las Congregaciones religiosas». Son sus estatutos las bulas ó breves pontificios donde se sancionan las reglas ó constituciones de las Órdenes, y no expresándose en ellos el domicilio, los recursos con que cuentan, la aplicación de los haberes en caso de disolución, ni otras de las circunstancias susodichas, no lograrán cumplir los requisitos de la ley, aunque, por imposible, les permita el Papa someter sus bulas, es decir, sus leyes, á la autoridad y examen de un Gobernador.

Dar parte por escrito (3) del lugar y días en que celebran sus sesiones ó reuniones generales ordinarias (tales son, sin duda, el coro, el capítulo, las letanías comunes), y si celebran algunas extraordinarias ó con asistencia de personas ajenas á la Comunidad, dar nuevo parte, conforme á la ley de reuniones, y recibir el delegado de la autoridad, que, según esta misma ley, puede asistir á ellas, es simplemente inútil, como el llevar y exhibir á la autoridad, cuando ésta lo exija (4), un registro de los nombres, apellidos, *profesiones* y *domicilios* de religiosos que tienen una misma profesión y morada.

Vejatorio y casi imposible para una familia religiosa es llevar libros de contabilidad, y si recaudan fondos para *socorro* ó auxilio de

(1) Artículo 1.° del Real decreto citado.
(2) Art. 4.° de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.
(3) Art. 9.°
(4) Art. 10.°

los asociados (como, por ejemplo, las hermanitas de los pobres y demás religiosos mendicantes), formalizar semestralmente sus cuentas de gastos é ingresos, ponerlas de manifiesto á sus socios, y entregar un ejemplar al Gobernador de la provincia (1).

La autoridad gubernativa podrá (2) penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de toda asociación comprendida en la ley; mas por la clausura y las excomuniones con que la defienden los Sagrados Cánones, ciérrase á todo lego la puerta de las Congregaciones religiosas.

Y las Órdenes, institutos eclesiásticos creados por leyes ó decretos del Sumo Pontífice, único que canónicamente puede gobernarlos y disolverlos (pues ni aun los Obispos pueden intervenir en su régimen interno, á lo menos en todo), ¿cómo podrán ser suspendidos por el Gobernador y disueltos por el Juez de primera instancia?

Con razón decía el Sr. Moret, ministro entonces de la Gobernación, hablando á nombre del Gobierno (3): «La ley de Asociaciones y la legislación general no sirven de ninguna manera para regular la existencia de las Órdenes religiosas.....: primero, porque el origen, la carta de constitución, el reglamento ó la ley constitutiva de las mismas, se entiende, es en muchos casos un breve pontificio ó una bula....., y segundo, porque las disposiciones de la ley de Asociaciones son incompatibles con la vida religiosa. La ley de Asociaciones, en su art. 12, permite al Gobernador entrar siempre en la casa. ¿En qué casa? ¿En la de clausura? Tanto valdría suprimir las Corporaciones religiosas ó declararlas extinguidas. Puede al mismo tiempo inspeccionar sus reuniones, el empleo de su dinero, pedir la exhibición de sus cuentas y libros. La asociación civil debe vivir la vida clara del derecho; pero la asociación religiosa tiene que vivir necesariamente en la clausura, dentro de sus reglas propias.»

Así lo han entendido también todos los ministros y ministerios de los diversos partidos que nos han gobernado hace muchos años, en el mero hecho de autorizar (4) el establecimiento de innumerables casas religiosas con la condición de que guarden sus constituciones y no causen gravamen al presupuesto; pero sin exigirles que se inscriban

(1) Artículos 10.º y 11.º de dicha ley.

(2) Art. 12.º

(3) En la sesión del Congreso de 10 de Julio de 1901. Véase el extracto oficial publicado en la *Gaceta* del día 14, pág. 284.

(4) Pueden verse varias de estas Reales órdenes en la obra *Las Órdenes religiosas y los religiosos*, por el Dr. D. Joaquín Buitrago, Madrid, 1901, y en las Colecciones oficiales que allí se citan.

en los Gobiernos de provincia ni cumplan uno sólo de los requisitos de la ley de Asociaciones.

Y sin embargo, el decreto de 19 de Septiembre, interpretado como lo ha hecho el Ministerio de la Cobernación, resuelve todo lo contrario.

¿No es esto despreciar la autoridad de tantos Gobiernos? ¿No es esto quebrantar una verdadera jurisprudencia del Poder ejecutivo? ¿No es esto faltar á la misma ley de Asociaciones? Los artículos arriba citados están diciendo claramente que no comprende á los institutos religiosos; que trata sólo de asociaciones particulares é incompletas ó de fin limitado, cuyos socios no viven juntos; y no de sociedades completas cuyos socios viven bajo un mismo techo, cooperan á un fin total de la vida humana, es decir, á proporcionarse todo lo necesario para vivir y perfeccionarse conforme á ciertas reglas que abrazan toda la serie de nuestras acciones morales y religiosas.

Son las Órdenes religiosas, como la familia natural, sociedades en que halla el hombre todo lo necesario para vivir y perfeccionarse, con la sola diferencia de que la familia sólo nos proporciona medios de vida y perfección hasta que podemos vivir solos ó crear otra sociedad familiar, mientras que las familias religiosas, que así se llaman vulgarmente las Órdenes, nos dan medios de vida y perfección para todo el resto de nuestra existencia. Su fin es el bien genérico humano, como la llaman los autores de Derecho natural (1), y por eso es sociedad completa como la familia, el municipio, la provincia, aunque no perfecta como el Estado y la Iglesia. Y si la ley de Asociaciones no trata de ninguna de estas sociedades, sino solamente de las incompletas encaminadas á los fines *particulares* religiosos (2), científicos, artísticos, literarios y aun de recreo que menciona su art. 1.º y declaran bien ostensiblemente todos los demás al imponer formalidades sólo compatibles con aquéllas; aplicarla á las Órdenes religiosas es tan absurdo y contrario á la misma, como comprender en ella á las familias, municipios y provincias, á título de que también son asociaciones en el mismo sentido lato, pero propio y gramatical de la palabra.

El decreto, pues, contradice á la ley; contradiciéndola, la quebranta contra derecho, pues las disposiciones del Poder ejecutivo no pueden modificar ni derogar las leyes; y, quebrantándola, lesiona la

---

(1) Véase, por ejemplo, á Cepeda, *Elementos de Derecho natural*, lección 40.
(2) No hablamos de las Cofradías ó sociedades religiosas erigidas canónicamente.

majestad del Poder legislativo, y es, de consiguiente y sólo por este concepto radicalmente nulo.

El Sr. González afirma (1) que no puede suspender su decreto porque tiene que ejecutar la ley, que, por otra parte, confiesa ser inaplicable á las Órdenes religiosas: una ley inaplicable, nula ó injusta no se puede ejecutar. La ley del 87 no se dió para restringir la libertad canónica de las Órdenes religiosas, como la restringiría si á ellas se extendiese, y contra la cual no existen regalías que valgan. Es claro, como la luz del día, para quien lea con serenidad y sin prejuicios el *Diario de las Sesiones* en que aparece la discusión de aquel proyecto de ley, que no se hizo, en modo alguno, para poner trabas á las Órdenes religiosas. Puede verlo brevemente confirmado quien guste en el opósculo *La ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y las Ordenes religiosas*, estudio jurídico por R. R. A. (2), en donde se desarrolla eficazmente este silogismo:

«Los legisladores del año 87 no tuvieron la menor intención de perjudicar en su ley á las Órdenes religiosas. Es así, que las hubieran perjudicado, en términos de hacer imposible su existencia, si las hubieran comprendido en sus disposiciones.

»Luego el ánimo de los legisladores del 87 no fué obligar á las Órdenes religiosas á observar las disposiciones de aquella ley.»

II

Viniendo ahora á considerar el decreto en sus relaciones con la potestad eclesiástica, veremos que viola no menos evidentemente la santidad del Concordato. Si en él están autorizadas todas las Órdenes religiosas, ninguna puede ser sometida á las formalidades de la ley de Asociaciones. Así lo dispone la misma en su art. 2.°, y así lo dicta la razón: materia comprendida en una ley canónico-civil no puede ser regulada por una ley meramente civil ó secular, y asuntos regulados por ambas potestades no pueden quedar al arbitrio de una sola.

Por consiguiente, la interpretación que ha recibido el ambiguo decreto del Sr. González (D. Alfonso), impondría como á la fuerza una solución ilegítima á una cuestión entre los Poderes eclesiástico y civil.

---

(1) En la sesión del Senado citada.
(2) Barcelona, imprenta de Henrich y C.ª, 1901.

No cabe en este artículo la demostración directa, palmaria y evidente de que todas las Órdenes religiosas son materia, no de la legislación civil general, sino de la especial del Concordato, que á todas las comprende y autoriza, por mas que sólo de algunas se dice en él que el Gobierno español cuidará de establecerlas y conservarlas á costa de consignaciones que figuran en todos nuestros presupuestos del Estado. En otra ocasión lo haremos tal vez, y entretanto, quien lo dude, á pesar de cuanto se ha escrito y hablado en estos meses, á mano tiene excelentes obras no ha mucho publicadas (1). Ahora nos limitaremos á probarlo con las mayores autoridades que pueden aducirse en la materia, las cuales reconocen que todas las Órdenes y Congregaciones religiosas se hallan en el Concordato de 1851 implícita pero evidentemente autorizadas.

Así lo declaró el Papa Pío IX en 5 de Septiembre del mismo año, al dar cuenta á los Cardenales de haberlo firmado, y el Ministerio que lo firmó por parte de España dictó al año siguiente dos Reales cédulas, que hubieran sido ilegales si el Concordato no autorizara la existencia legal de todas las Órdenes religiosas (2). Era esto consecuencia natural de los artículos 1.°, 4.°, 29, 30 y 43 de aquel solemne Tratado. Conforme á ellos se ha obrado por ambos poderes durante largos años, estableciéndose cuantas Comunidades religiosas lo han pretendido, y en la primera ocasión que se le ha ofrecido de tratarlo, á saber, al discutirse hace cuatro meses la contestación al discurso de la Corona, unánimemente lo reconocieron, no solamente los Prelados que se sientan en la Alta Cámara, en nombre de los cuales y de todos sus VV. HH. lo declaró el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, sino también los Jefes más conspicuos de todos los partidos monárquicos, fuera del que hoy tiene las riendas del Gobierno.

El Sr. Marqués de Pidal lo sostuvo elocuentemente en el Senado, y en el Congreso lo defendieron, con no menor elocuencia y energía, los marqueses del Vadillo y Santillana, y los Sres. Barrio y Mier, Irigaray, Maura y Silvela.

El Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, confesando que algunas Órdenes estaban reconocidas en el Concordato, no se allanó á con-

(1) Tales son, por ejemplo, el folleto *Existencia de las Corporaciones religiosas en España*, por P. V.; y el artículo Rectificaciones de ideas, publicado en el *Diario de Barcelona*, por D. José Estanyol, y la obra citada del Dr. Buitrago, *Las Órdenes religiosas y los religiosos.*

(2) Véase el cap. IV, § VII, de la obra citada del Dr. Buitrago.

fesar que lo estaban todas; pero la fuerza de las razones contrarias y la índole de la controversia eran tales, que por boca del Sr. Moret en el Congreso, y del Ministro de Gracia y Justicia en el Senado, declaró que era preciso, en su sentir, resolver la cuestión de acuerdo con el Papa (1).

Sin embargo de todo esto, el Real decreto de 19 de Septiembre, al declarar ó suponer comprendidas las Órdenes religiosas en la ley de Asociaciones, resuelve indirectamente esa cuestión, y la resuelve en contra de la mayoría de los hombres políticos importantes y de todos los Sres. Obispos.

Pero esto, con ser tan grave y suficiente para anular el decreto, en cuanto basta para demostrar que es contrario al verdadero sentido de la ley concordada, no es lo peor: lo más grave es que al hacerlo se abroga el Sr. Ministro de la Gobernación un derecho que no le compete, el resolver por sí sólo una dificultad, que ni aun el Poder legislativo español podría zanjar sin contar con la Iglesia.

Dispone el art. 45 del Concordato que éste regirá para siempre como ley del Estado en los dominios de España, y que «si en lo sucesivo ocasionase alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. C. se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente».

Concedamos por un instante que no es claro y evidente lo que dijo el Papa Pío IX; lo que entendió Bravo Murillo y sus compañeros del Ministerio que ajustó el Concordato; lo que han entendido casi todos los Ministerios posteriores, y de cierto todos los de hace veinticinco años; lo que ahora entienden el Episcopado entero, los Jefes de partido y los políticos más importantes entre los monárquicos, á saber, que todas las Órdenes religiosas están autorizadas por la Concordia de 1851; lo más que puede concederse es que ahora, porque el Gobierno actual no lo cree así, aunque sus miembros lo hayan creído antes cuando firmaron varias de esas Reales órdenes que autorizaban la fundación de casas religiosas sin exigirles llevar sus estatutos al Gobernador, ha surgido una dificultad en cuanto á la interpretación de la misma concordia.

¿Puede resolverla por sí sólo el Ministro de la Gobernación, ni aun todo el Poder civil de la nación española? De ningún modo. Védalo el sentido jurídico común, que impide á una parte hacerse juez de lo

---

(1) Véanse los extractos oficiales de las sesiones del Congreso de 10 de Julio y del Senado de 13 del mismo mes de 1901.

controvertido entre ambas, y mucho más cuando antes no había siquiera controversia, y quien acaba de promoverla es la misma parte que pretende juzgarla por sí sola; védalo el respeto debido á la Autoridad eclesiástica, igual, y aun superior si hubiese conflicto, en las cuestiones mixtas, al Estado, y lo veda, por fin, expresamente el art. 45 del mismo Concordato.

La única solución posible del conflicto es la que allí se indica: que si el Estado español se decide, contra tantos elementos gubernamentales como defienden lo contrario, á sostener la opinión del Gobierno actual, ó, por lo menos, de su Ministro de la Gobernación, donde tiene que resolverse la controversia es en una nueva Concordia ó Convenio de las dos Potestades.

Hacer lo contrario sería faltar al respeto debido al Padre común de los fieles, Vicario de Cristo en la tierra, y á la Majestad soberana de la Iglesia católica.

III

Preparado este artículo, y mientras se componía en la imprenta, la interpelación explanada en la alta Cámara por los Sres. Obispos ha traído importantísimos datos al debate, y aun puede causar estado en la cuestión.

Desde luego, reconociendo tácitamente la exactitud de cuanto acabamos de decir, el Gobierno se ha comprometido á no resolver el asunto sin contar con la Santa Sede.

El Sr. Sagasta, en la sesión del 8 de Noviembre en el Senado, resumiendo como Jefe del Gobierno el debate sostenido con los señores Obispos y las minorías conservadoras, dijo estas palabras terminantes, según constan en el extracto oficial: «Y yo declaro que si tal caso llegara (de que el Sumo Pontífice diese una interpretación del Concordato en su art. 29 contraria á la del Gobierno), no tendría inconveniente en aceptar esa interpretación y apelar al art. 45»; el cual determina, como hemos visto, que se decidirá la dificultad de común acuerdo entre el Sumo Pontífice y S. M. Católica. Que existe esa interpretación del Sumo Pontífice, debe constarle al Sr. Sagasta, porque, á lo menos, le consta la declaración de Pío IX en el Consistorio de 5 de Septiembre de 1851, citada por los Sres. Obispos, y confirmada posteriormente en otros documentos, á que se ha aludido igualmente en el Senado.

Por consiguiente, lo que hay que hacer para resolver el conflicto y llevar la paz á las conciencias perturbadas, y lo que tienen derecho á exigir los católicos, es que, mientras se resuelve la dificultad, declare el Gobierno quedar sin aplicación el decreto de 9 de Septiembre, dado para la ejecución de una ley, que es, dudosamente por lo menos, nula é injusta en cuanto quieran aplicarse sus prescripciones á las Asociaciones de la religión católica aprobadas canónicamente, y que por lo mismo son sociedades homólogas y partes integrantes de la santa Iglesia católica, reconocida en España como la religión del Estado, «con todas sus prerrogativas y derechos de que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los Sagrados Cánones».

IV

Pero, además, entrando en el fondo de la cuestión, el Sr. González, cuyo talento y habilidad forense nos complacemos en reconocer, ha expuesto con una modestia insinuante que realzaba el valor de sus argumentos, los mejores con que podía sostenerse la tesis limitativa del reconocimiento de las Órdenes regulares por el Concordato.

No cabe ya en este artículo su análisis; son harto extensos, están virtualmente contestados en obras ya conocidas, y con la brevedad propia de las rectificaciones, bien claramente indicó el Sr. Obispo de Oviedo cuán poco se desvirtuaban con ellos los expuestos por Su Excelencia Ilustrísima.

Diremos algo, sin embargo, acerca de los testimonios con que cerró su argumentación el Sr. Ministro.

Cuando se trató de establecer en El Escorial una comunidad de monjes Jerónimos, el Gobierno aseguró en el mismo Real decreto de 3 de Mayo de 1854, dado al efecto, que no era su ánimo «*restablecer* las Órdenes de regulares suprimidas.....», y, «al contrario, que estaba resuelto á evitarlo, no creyendo conveniente interpretar, siquiera en sentido lato, ninguna de las disposiciones que en el Concordato vigente puedan hacer referencia á este particular» (1).

Esto decía el Gobierno dos años y medio después de firmado el Concordato, y de este decreto deducía el Sr. González que por él:

---

(1) Palabras textuales citadas por el Sr. Ministro, y que, en efecto, pueden verse en el preámbulo del Real decreto citado, inserto en las páginas 9 á 12 del tomo LXII de la *Colección legislativa*.

1.°, se reconocía como vigente aún la ley exclaustradora del 37; 2.°, que el Concordato no admitía todas las Órdenes religiosas.

Antes de responder por partes á estas dos conclusiones, desvirtuemos, en general, el valor del argumento. Sea así como supone el señor González; demos que el sentido y fuerza del decreto fuese cuanto le atribuye; con todo esto, afirmamos que nada valdría el decreto del Sr. Sartorius para resolver la cuestión presente.

Si el Ministerio Sartorius hubiera sido el firmante del Concordato, el fundamento, como unilateral, no sería bastante, pero tendría cierta solidez. Mas quien ajustó y firmó el Concordato fué el Ministerio Bravo Murillo, que cayó en Diciembre de 1852; y, por consiguiente, aunque al escribirse aquellas palabras sólo habían pasado dos años y medio desde que se firmó, no eran idóneas para expresar la mente de los redactores del Convenio.

El texto, pues, resulta poco menos inútil que el Real decreto de 11 de Septiembre del mismo año y los de 12, 15 y 18 del mismo mes de 1868, que el Sr. Ministro, aunque los conoce, no se atreve á citar como actos posteriores que aclaren la interpretación del Concordato. Los actos de violación de un pacto no sirven para interpretarle, y los Gobiernos de Julio de 1854 y Septiembre de 1868 expulsaron al Nuncio y rompieron la armonía con la Santa Sede.

No la había roto el Gabinete Sartorius; pero amenazado por la revolución que triunfó dos meses después, ponía empeño en negar quisiera *restablecer* las Órdenes regulares suprimidas; conducta política que podía seguir ó no seguir (pues nadie ha sostenido que el Gobierno se comprometiese á establecer más que las del art. 29), aun cuando el Concordato las autorizase á todas.

Pero en este punto ¿qué pensaba dicho Ministerio? Esto se verá claro respondiendo por partes á las conclusiones del Sr. González.

La primera es: por el decreto referido se reconoce como vigente la ley del 37. No, respondemos; nada menos que eso, antes por él se evidencia que sus autores la consideraban derogada. Porque á estar en vigor dicha ley, el decreto hubiese sido *ilegal;* pero el Sr. González no dirá que el decreto fuese ilegal á los ojos de sus autores: luego éstos entendían que la ley exclaustradora del 37 no estaba en vigor. El decreto hubiese sido ilegal, porque establecía una comunidad de monjes Jerónimos, lo cual era abiertamente contrario á la ley del 37, como que esta ley no suprimió las Órdenes religiosas, sino porque suprimió los monasterios, conventos y demás *comunidades* de religiosos de ambos sexos; no dice otra cosa su art. 1.°

Mas ¿por qué ley posterior, se preguntará, pudo el Gabinete Sartorius tener por derogada la ley del 37? ¿Por cuál? Por la ley que se menciona en el mismo decreto, por el Concordato; no por los artículos 29 y 30, que no autorizan, precisamente, el establecimiento de comunidades de monjes Jerónimos; luego por *otras disposiciones* á que alude el decreto, por los artículos 1.°, 4.° y 43.

Y he aquí lo de la interpretación estricta y lata con que respondemos también á la 2.ª conclusión que sacó del decreto el Sr. González. Según el Ministerio Sartorius (y es el sentido que se deduce del tenor mismo del decreto si se atiende á las observaciones que acabamos de hacer), la interpretación en sentido lato admitía el restablecimiento de *las Ordenes* suprimidas. Este sentido es el desechado manifiestamente; pero en sentido *estricto* permitían hacer lo que el decreto hizo, esto es, fundar *Comunidades sueltas*.

Luego el decreto admitía la posibilidad legal de las *Comunidades religiosas*, y suponía que el Concordato, aun interpretado con la extraña restricción que le aconsejaba su política de circunstancias, derogaba la ley exclaustradora. Por eso la revolución triunfante en Julio abrogó en Septiembre el decreto de Mayo, como contrario á la ley de 1837, que juzgó y declaró vigente (1).

Véase, pues, cómo el Gabinete Sartorius, lejos de suponerla en vigor, cual juzga el Sr. González, la tenía por derogada, y, sin duda, con razones bastantes para ello, toda vez que una situación sostenedora al contrario de su vigor, y que por prevaricaciones menos evidentes llevó á la barra á un Ministro de aquel Gobierno vencido, no acusó de quebrantadores de la ley á los firmantes del Real decreto de Mayo.

Nueva demostración de que aun para los progresistas, que adoptaban el criterio del actual Ministro de la Gobernación, la cuestión no era tan clara como á éste le parece.

Mas aquí refuerza su argumento con otro testimonio que juzga decisivo, á saber: el de la Real Cámara eclesiástica que había entonces en el Ministerio de Gracia y Justicia.

En el preámbulo del Real decreto de 11 de Septiembre, dice hábilmente el Sr. González, se explica lo que dejó en sombras el de 3 de Mayo: «Consultada la Real Cámara eclesiástica....., dispuso oir á su

---

(1) Véase el Real decreto de 11 de Septiembre de 1854, art. 1.°; ocupa las páginas 57 á 59 del tomo LXIII de la *Colección legislativa*.

Fiscal, el que, después de discurrir sobre otros medios de llenar los deseos de S. M. (sobre crear una Corporación que cuidase de El Escorial), manifestó que sólo podría ser adecuado el establecimiento de una comunidad de monjes, entre los cuales debían ser preferidos los de San Jerónimo, pero..... que á la realización de este pensamiento se oponía la ley vigente de las Cortes, de todos conocida, y el Concordato mismo, que ni literal ni virtualmente daba entrada á monjes.»

Y añade: «Esto consultaban al Gobierno de S. M., en 7 (1) de Abril de 1854, el Cardenal-Arzobispo de Toledo, el Patriarca de las Indias, dos altas dignidades de la Iglesia, dos Magistrados del Tribunal Supremo y cuatro altos empleados del Ministerio de Gracia y Justicia.» El argumento es habilísimo, y, naturalmente, fué recibido con signos de aprobación.

La *Guía de Forasteros* de aquel año nos servirá de piedra de toque para juzgarle. En ella figuran efectivamente como Presidente de la Cámara el cardenal Bonell y Orbe, y como Ministros de la misma el Patriarca y los Sres. Piñera, Arcipreste de la Metropolitana de Granada, y Golfanquer, Arcediano de Valencia, que son las dos dignidades de la Iglesia que debían pertenecer á la Cámara. Los otros seis son seglares: Cafranga, Carramolino y González Romero, ex-ministros; Casaus, Ortiz de Zúñiga y Gutiérrez de los Ríos, altos funcionarios del Ministerio.

El 7 de Abril fué aquel año Viernes de Dolores, y es poco verosímil que en vísperas de Semana Santa faltasen de sus catedrales las dos dignidades de Valencia y Granada y el octogenario Arzobispo de Toledo, que ni aun tenía Obispo auxiliar que hiciese por él lo que en tales días hacen los Prelados.

Si hubiera llevado el Sr. Ministro el expediente original, habría podido verse quiénes asistieron. Del documento citado no consta, pero es casi seguro que asistirían sólo los Ministros seglares y, á lo sumo, el Patriarca de las Indias. Mas tampoco es seguro que la Cámara dijese lo que aseguró el orador. El Real decreto, de que toma sus datos, añade lo siguiente, que él omitió, sin duda, por no debilitar la insinuación característica de su discurso: «La Cámara, *apreciando el pensamiento* de su Fiscal, fué de parecer que el Gobierno podría adoptar, cuando lo creyese más oportuno, el modo y forma legal de llevarle á cabo.» Cuando se adopta un dictamen fiscal, es fórmula consagrada

(1) El Ministro dijo el 6, según el extracto oficial de la *Gaceta*, pero fué el 7, como consta de la *Colección legislativa*, tomo LXIII, pág. 58.

por el uso expresarlo así, con las palabras «*de acuerdo*», y no con la frase «*apreciando el dictamen*», que no tiene sentido notorio y determinado. Por otra parte, la anfibología del parecer siguiente y la omisión de todas estas circunstancias en el Real decreto de 3 de Mayo, donde sólo se dice que la Cámara, *oído* (1) *su Fiscal*, sentó como elemento necesario el de una comunidad de regulares que vivan sujetos á la regla de San Jerónimo....., no permiten afirmar que las palabras «*el Concordato no daba entrada á monjes*», las dijera la Cámara, sino solamente su Fiscal.

Á esto queda reducido el testimonio con tanto talento amplificado por el Sr. Ministro de la Gobernación. Á un parecer fiscal, que por grande que fuere la autoridad del funcionario que lo emitió, ni forma jurisprudencia, ni vale cosa en comparación de las testificaciones aducidas por el Sr. Obispo de Oviedo.

También expuso el Sr. González con habilísimas insinuaciones las conjeturas que podían deducirse de ciertos borradores sin firma, pero que le parecían escritos por el primer Marqués de Pidal, para acompañar á los antecedentes del Concordato; mas los testimonios del ilustre Prelado de Asturias eran declaraciones explícitas, hechas en el Parlamento por los mismos negociadores del Concordato.

En 1867, con motivo de la fundación del convento de Franciscanos de Olite, promovida por el Sr. Obispo de Pamplona, tuvo lugar en el Congreso una interpelación, en que se pidió al Gobierno que se autorizase el establecimiento de aquella casa, como comprendida en el artículo 29 del Concordato, y que además se declarase que, según el mismo, todas las Órdenes religiosas podían establecerse libremente (2).

En apoyo de esta interpretación se invocó la autoridad, verdaderamente decisiva, del Ministro de Estado, que firmó la concordia como plenipotenciario de España, presente á la sazón en el Congreso; y el Sr. Bertrán de Lis, aludido, dijo que, cuando él comenzó á intervenir, ya estaba concordado el art. 29; pero que cuando se volvió á tratar del mismo, al discutir el 35, estaba enteramente conforme con la interpretación que le daba la otra parte contratante (3), y «partía del supuesto y de la inteligencia de que al hablar del establecimiento de

(1) Fórmula que suele usarse cuando no se sigue su dictamen.

(2) Véase en el *Diario de las Sesiones* del Congreso del día 6 de Junio de 1867, páginas 576 á 594.

(3) Véase el *Diario de las Sesiones* del Congreso de 1867, pág. 585.

otra Orden religiosa de las aprobadas por Su Santidad, se entendía que era de todas las Órdenes religiosas».

Añadió que no creía pensase de otro modo (1) el Sr. Arrazola, negociador anterior del mismo Concordato; y en efecto, dicho señor, que como Ministro de Gracia y Justicia contestó á la interpelación y cerró el debate, declaró paladinamente «que allí está consignado el principio de la restauración de las Órdenes religiosas» (2). Manifestó también que si no se había establecido ya en cada diócesis la tercera Orden mencionada en el art. 29, era porque, consultado el Consejo Real, se habían dividido las opiniones, y aun no se había resuelto el expediente, aunque ya podía sospecharse cómo él lo haría.

Ante aseveraciones tan explícitas y auténticas, ¿qué valen las conjeturas tímidamente sacadas de apuntes y borradores?

Pero aun hay más. El expediente citado por Arrazola estaba sobre la mesa del Senado, á instancias del Prelado de Asturias, y de él resultaba (3) «que hubo notas diplomáticas aceptadas por ambas partes; y que, según ellas, en el art. 29 del Concordato estaban incluídas todas las Órdenes religiosas, sin más limitación que la de que estuviesen aprobadas por la Santa Sede. Más aún: que el Gobierno tuvo redactado un proyecto de decreto en los primeros días de Septiembre de 1868, que no pudo ser firmado, porque un artículo que se refería á las Órdenes de Ultramar, tenía necesidad de pasar al Ministerio de este ramo, y antes de que éste evacuase el informe, vino la revolución. Pero lo cierto es que en el proyecto de decreto se decía: «De conformidad con lo que, oído el extinguido Consejo Real en pleno y el Reverendo Nuncio de S. S., y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, me ha propuesto mi Ministro de Gracia y Justicia venga en decretar lo siguiente:» Y en el art. 1.° se declaraba que, además de las Asociaciones de San Vicente de Paúl y San Felipe Neri, estaban incluídas en el art. 29 del Concordato todas las Órdenes religiosas aprobadas por la Iglesia, y que entre ellas podían los Prelados, según las conveniencias locales, optar por las que les parecieran convenientes, sin más obstáculo que el que estuvieran aprobadas por la Santa Sede. De donde se infiere que hubo un acuerdo del Consejo de Ministros, y que éste fué del mismo parecer que el Nuncio de S. S.»

---

(1) Véase el mismo *Diario*, pág. 586.

(2) Véase la pág. 593.

(3) Véase el extracto oficial de la *Gaceta*, referente á las sesiones del Senado en la presente legislatura, pág. 533.

Cuando los documentos hablan, sobran las consideraciones.

La declaración explícita de Pío IX en el Consistorio de 5 de Septiembre de 1851, y la implícita del Ministerio Bravo Murillo en las Reales cédulas de 1852, bastaban por sí solas, porque cuando hablan los firmantes de un tratado, inútil es preguntar á nadie más cuál fué su verdadera inteligencia.

Mas ya que se han traído á colación, aunque con un talento, habilidad y formas dignísimas de mejor causa, borradores y apuntes que se atribuyen á quien medió en las negociaciones, aunque nada dicen claro, y nada definitivo y auténtico pueden decir, ahí están los testimonios clarísimos de los únicos negociadores que vivían cuando ante la representación nacional hubo de preguntarse cómo habían entendido los plenipotenciarios de España el art. 29.

En el sentido de que suponía restablecidas de derecho todas las Órdenes regulares, dijeron explícitamente Arrazola y Bertrán de Lis; y eso dirán cuantos sin pasión estudien á fondo el asunto.

J. M.ª García Ocaña.

HUMANISTAS Y REALISTAS [1]

II

EL PRO Y EL CONTRA

1. Pregunta contra pregunta.—2. El latín es, aunque no lo parece, lengua de media España.—3. ¿Qué forma más, aprender latín ó aprender agricultura? Testimonios extranjeros.—4. Razones objetivas.—5. Cómo ni con una, ni con muchas asignaturas se puede sustituir el latín.—6. Una objeción increible, pero como muchas.

1. Al ir á presentar los argumentos que hay por el estudio de los clásicos, nos salen al encuentro los adversarios con su *Aquiles*, preguntando: ¿Para qué sirve el latín?

Permítasenos, antes de responder directamente, preguntar también nosotros algo.

Tomo en la mano el plan de humanidades modernas adoptado en Francia: en nueve años de estudio, nada de griego, nada de latín. Desde los siete á los diez y seis años estudian los niños una enciclopedia: francés, historia, geografía; y también mucho dibujo, mucha aritmética y geometría y álgebra y trigonometría y física y química y geología y asimismo mucho inglés y mucho italiano y mucho castellano además. ¿Es este el ideal?

Eso es el plan francés de humanidades modernas, y así lo es equivalentemente el alemán, y el inglés, y el de la república de Chile. Pues ¿querrán decirme los admiradores de estos planes para qué sirve en Francia el castellano, que en unas cuantas clases alternas se puede aprender, á los infinitos comerciantes, militares, ingenieros, médicos, abogados, hacendistas, sacerdotes y aun diplomáticos que con estas humanidades se críen? ¿Y para qué nueve años de dibujo á todos los bachilleres franceses? Y para muchas carreras, ¿de qué sirven las fórmulas trigonométricas? ¿Acaso los asuntos diplomáticos, los parla-

---

(1) Véase pág. 285.

mentarios, los quirúrgicos y mil otros se van á resolver por tangentes y cotangentes? Y la geología que en un año de clase alterna se puede conseguir, ¿qué utilidad puede acarrear sino la de olvidarse el día después del examen?

Mr. Bourgeois, el Ministro de Instrucción, autor en Francia de esta reforma, contestó (1):

«No pretendemos dar á estos estudios carácter profesional, y si se nos acusa de que falta en ellos utilidad, la utilidad que tendrán será la utilidad más alta y más noble, la utilidad moral, cívica y social, la formación de la inteligencia y del carácter.»

¡Respuesta concluyente! Quede, pues, sentado que con ese inglés y con ese castellano, con tanto dibujo y tanta trigonometría, no se pretende una utilidad inmediata, sino otra menos material, aunque más noble, más universal: la formación del niño para la sociedad y para el estudio. Por eso, no porque á los pocos años de bachilleres queden alejados de muchas de las asignaturas, no porque las olviden, no porque no vuelvan á saludarlas jamás, pierden los jóvenes el fruto de sus estudios. La utilidad grande, la noble, la social, esa persiste.

Razón concluyente, que admitimos gustosos, y que hace enmudecer á cuantos, ó contra los clásicos, ó contra los técnicos, esgrimen el arma de la utilidad. Y así, de donde nuestros adversarios salen á la defensa de la enseñanza moderna, salimos nosotros á defender la clásica, y respondemos: Concedamos de buena gana que el latín no tiene aplicación, no por eso dejará de ser útil si forma, si educa, si prepara las facultades del alumno para el estudio y para la vida social.

Hay en los estudios de la primera edad un fin superior: la preparación de la fantasía, del sentimiento, de la razón, de la voluntad, del carácter; la prueba de para cuánto es el niño, el conocer sus aptitudes. *Peregrinos en nuestra patria* hace tiempo que andamos los españoles, y por eso ignoramos tal vez que estos mismos fines asignaba á la primera instrucción Luis Vives. «El fruto del estudio, dice (2), no es el honor ó el dinero, sino la cultura del ánimo, cosa de incomparable precio y estimación.» «Sirven también, añade, para experimentar las fuerzas del ingenio, como ya lo hacía Pitágoras, valiéndose de la

---

(1) Discurso en la distribución de premios del concurso general, 1890.

(2) *De tradendis disciplinis*, lib. II, cap. III, pág. 286, edic. Valent. edetan., 1785.

aritmética, y como lo insinúa Quintiliano explicando la utilidad de la memoria.»

Siendo esto así, ¿qué diremos de los estudios clásicos? Si probáramos que, siendo dignos de estudio, son los más á propósito para formar la primera edad, ¿qué más pudiéramos desear?

2. Y que sean dignos de estudio ¿quién lo negará?

La lengua latina es la depositaria de la literatura, del derecho, de la elocuencia y de la filosofía de la docta antigüedad. Extendida desde Calpe al Tigris, tuvo la fortuna y el destino providencial de ser la maestra de todos los pueblos; trasladó á su seno los despojos de Grecia, Asia y Egipto; y como los eternos modelos de escultura y arquitectura se hallarán en Roma, así en su lengua los perdurables maestros del buen gusto.

Aventurada, inútil é irresoluble creemos la disputa de si las lenguas modernas han aventajado con sus escritores á las antiguas. Téngase en esto cualquier opinión, nadie negará ser merecedores de estudio Cicerón en oratoria, César y Livio en estilo histórico, Horacio en lírica y didáctica, Virgilio en el torneado exámetro, Ovidio en la desmelenada elegía, y aun Tácito y Quintiliano, Lucano y Juvenal, con otros muchos en la prosa y el verso de las edades posteriores. El latín es también el mejor instrumento, á falta de la lengua original, de estudiar los modelos griegos, pues en latín conservan más su color nativo, que traducidos en lenguas vulgares, aquellos príncipes del buen gusto, Píndaro y Homero, Demóstenes y Platón, con los otros hijos del suelo helénico, á quien Dios hizo tesorero de la belleza humana y natural.

Si del mundo pagano pasamos al cristiano, en latín se conservan los tesoros de los Padres de la Iglesia, inextinguible venero de filosofía y erudición, de teología y literatura, de elocuencia y polémica, y en latín traducidas se aprecian mejor las obras de aquellos luminares del Oriente que fundaron la Iglesia y fueron maestros sapientísimos de todos los hombres. Por último, las primeras historias, los Concilios de la Iglesia, los oráculos de los Pontífices, las fuentes del derecho eclesiástico, las infinitas obras de la Edad Media, la filosofía y la teología, en latín están y en latín hablaron Alberto Magno y Santo Tomás, San Agustín y San Anselmo, Bacón y Leibnitz.

Viniendo á nuestra patria, pudiéramos decir que, arrancando nuestra lengua de la latina, bien merecería ésta ser estudiada, y que, conservando más de ella que de las celta, griega y árabe, merece ser preferida á ellas; pero esto no es nada comparado con la excelencia y

utilidad del latín para los españoles si en razones más hondas fijamos la atención. Ignorar el latín en España es no conocer nuestra historia literaria sino á medias. Latín es la lengua de los primeros Doctores y Padres de la Iglesia española, San Leandro, San Ildefonso, San Isidoro, San Braulio, Prudencio, Juvenco; latín la de los escritores medioevales; latín la de los grandes pensadores del Renacimiento, y sin latín ni comprenderemos la *Metafísica* y el *Tratado de las leyes*, de Suárez; ni la *Concordia del libre arbitrio con la gracia*, de Molina; ni el libro de *Lugares teológicos*, de Melchor Cano; ni el de las *Causas de la corrupción en las artes*, de Luis Vives; ni el de *Justicia*, de Lugo; ni el *Desarrollo del concepto de Dios*, del cardenal Toledo; ni las *Disquisiciones morales*, de Sánchez; ni los *Estudios críticos y exegéticos*, de Maldonado, ni infinitos autores más de crítica, filología, erudición, filosofía y ciencias sagradas que escribieron en latín. Por no conocerlo se dice sin rubor, aunque con vergüenza, que no hay filosofía en España, y es que para casi todos los españoles están los libros de sus compatriotas bajo siete sellos.

Mucho se van estudiando hoy los filósofos árabes cordobeses; muchísimo se aprecian las lenguas inglesa y alemana por los nombres de Shakespeare y Goethe; pero si por españoles se estudian Maimónides y Aben Gabirol, que nunca fueron sino parásitos é invasores, y si por literatos Byrón y Schiller, creo que ni se debe olvidar, ni privar del derecho de ciudadanía á Soto, Raimundo Lulio, Eximeno, Lossada y Urráburu, sólo porque han escrito en latín.

Es, pues, dignísimo de estudio el latín.

3. Ahora nos toca preguntar: ¿Educa su estudio?

Empecemos por testimonios extranjeros, pues aunque el pensamiento castizo es, como el aire natal, sano y robustecedor para quien lo aspira, todavía precisa acomodarse á ciertas inteligencias enfermizas que no quieren discurrir sino en extranjero.

Recuérdese aquella nube de testigos mencionada en el artículo (1) anterior; de todos se podrían citar las palabras. Por no ser prolijos, elijamos uno que otro de diversas naciones.

Alemanes. Los profesores de la Universidad de Berlín al Ministro de Instrucción:

«Los profesores de matemáticas elementales no hallan notable diferencia entre los alumnos de las escuelas reales y los de los gimnasios. Los de matemáticas

(1) Razón y Fe, núm. 3, pág. 288-291.

superiores, en cambio, encuentran que los *clásicos* tienen á los principios menos conocimientos matemáticos, pero mayor fijeza y penetración; tienen el entendimiento más formado, y así pronto aventajan á los *realistas*.»

Schlömilch:

«Se dice, y es erróneo, que las matemáticas son una escuela de lógica. No quiero decir que ellas no obedezcan á las leyes lógicas, lo que digo es que la lógica no se aprende con las matemáticas, porque en éstas tiene aquélla un puesto secundario y desaparece en una multitud de verdades y conclusiones. El mejor modo de formar el entendimiento es estudiar una lengua. Y si hubiera yo de adjudicar la palma entre las clásicas y las modernas, se la daría á las primeras.»

Ingleses. En el libro (1) del Sr. Becerro de Bengoa se presenta como dechado de la enseñanza moderna, la inglesa. De ella ofrece variadas fototipias de los colegiales, ya construyendo un palomar ó una colmena, ya podando y cortando árboles, ya segando hierba. ¿Es esto toda su educación? En honor de la verdad y de los ingleses, no.

El P. J. Gerard, de la Compañía de Jesús, en su libro *Education and school* reune numerosos testimonios sobre la utilidad del latín para la formación de los jóvenes, y él por su misma experiencia asegura que los alumnos educados en escuelas clásicas tienen la razón más despierta que los que provienen de escuelas técnicas. «El superior, añade, del Colegio de Mánchester hacía observar al obispo protestante de aquella ciudad que la experiencia le tenía enseñado salir hombres más completos aquellos que de alumnos componían mejor versos latinos» (2).

Hermanos suyos de raza los norteamericanos, bien pueden ser incluídos aquí. En 1876 se tuvo en el *Franklin Institute* una reunión numerosa de ingenieros civiles y de minas, presidida por Mr. R. W. Raymond. Todos los asistentes á aquel mitin científico unánimemente pidieron para las carreras especiales de aplicación una formación preliminar clásica, igual á la que se da para la abogacía, medicina y otras carreras literarias (3).

Franceses. Valga por una legión la voz autorizada de Dupanloup. Él miró frente á frente el arduo problema de la formación del enten-

(1) *La Educación en el siglo XX.*

(2) *Education and school,* pág. 9.

(3) *Journal of the American Society of Civil Engineers.* Noviembre, 1876. — Véanse además los planes de estudio de Inglaterra y los Estados Unidos para las llamadas *grammar school* y *public schools*, y se verá en ellos el estudio de los autores latinos como parte de la formación.

dimiento; lo planteó con precisión; vió las condiciones necesarias para una solución, y

«¿Por qué, se pregunta, no son instrumento de formación intelectual ni las lenguas y literaturas modernas, ni las artes, ni las ciencias, ni siquiera la historia ó la filosofía? ¿Por qué son preferidas las lenguas muertas, y entre ellas, el latín y el griego? (1). Hay algo, nos responde el docto pedagogo, en el orden de la Providencia, en el estudio mismo de las lenguas, en el fondo de la naturaleza humana, que justifica este común sentir de los hombres. Es que hay que educar al hombre como tal; es decir, como sér inteligente, y la mejor manifestación de la inteligencia es la palabra; y por eso, estudiando la palabra escrita, se ve en acción el pensamiento, y de este estudio se ordena nuestro entendimiento y se regula en nosotros su expresión.» Razón profundísima, pero palmaria. «Por eso, concluye Dupanloup, enseñar á discurrir y á hablar, estudiando los modelos providenciales del decir y del pensar, y disponer así á los jóvenes para instruirse después en las carreras especiales á que Dios les destine, eso es el fin que se propone la formación intelectual, prudente y útil.»

Con esta razón se prueba la tesis filosóficamente; pero no es la única.

Tienen las lenguas y su estudio una virtud secreta para fortalecer los entendimientos y formar los caracteres; la experiencia enseña, y Dupanloup lo confirma con su testimonio y el de muchos más, que en las clases de Humanidades todas las facultades se ejercitan; las lenguas hacen el trabajo de la formación sin sequedad, sin aridez, suavemente; por último, el latín y el griego por su significación en el mundo literario, por su naturaleza misma, por las relaciones que con las lenguas vivas tienen, son insustituibles en esta cultura y educación intelectual.

4. La autoridad es, pues, irrefragable, y los que para pensar se inspiran en el extranjero, confesarán que detrás de los Pirineos se hace algo más que palomares y gimnasia.

Vamos á estudiar ahora las razones, y dejémonos dominar de ellas. ¡Hermoso cautiverio el de la verdad!

Desde las alturas del Ministerio de Instrucción pública, ¿qué ha de resultar de la supresión ó adición de un curso de latín? Por aquellas alturas sucede lo que al D. Domingo Coronado de la fábula, que

«Miró al valle Don Domingo,
Teniendo á todos perplejos
Un instante,

(1) *De la Haute educatión*, t. I, lib. I, cap. II-9, y lib. II, cap. XXI-5. — Dicho se está que, ceñidos por imperiosos límites, lo que ofrecemos en el texto es un extracto.

Y dijo al fin: No distingo
Lo que sucede tan lejos;
¡Adelante!»

Vista la enseñanza del latín desde el aula de un Instituto provincial en estos últimos cincuenta años, también podrá parecer inútil, pues se reduce «á nimiedades, reglas complicadas, reglillas y comentarios de la Gramática, aumentado todo con las exageraciones y pretensiones de la filología», de donde, «tal cual se viene dando, resulta el latín inútil y perjudicial» (1); vista desde las perdidas aulas del dómine barbarizante y disciplinario, sería la enseñanza del latín tortura y no formación, y vista, finalmente, desde los últimos decretos de Romanones no es nada, por la sencilla razón de que no queda sino una sombra de latín, que asustará y fastidiará, pero que no dejará rastro de sí.

Evidente es que ninguno de estos puntos de vista resulta verdadero. Con cualquiera de estos perversos sistemas será inútil y pesada cualquiera asignatura, por agradable y provechosa que sea. Si se estudia, se ha de estudiar de verdad.

Pues mirado el latín desde una enseñanza verdad, ¿qué influjo tiene en el desarrollo intelectual del niño? Muchísimo é insustituible.

Veámoslo.

El niño entre diez y diez y siete años no es aún un hombre, sino un capullo de hombre. Las facultades se van desarrollando en él progresivamente, y la fantasía, la memoria, el sentimiento son las primeras que van preparando al entendimiento, disponiendo y acaudalando materiales para él; son como criados de la razón, que tarda en despertar. Desde Aristóteles y Quintiliano, hasta Vives y Dupanloup, ningún pedagogo ha desconocido esta verdad; los llamados Jardines de la Infancia, el sistema de las Escuelas Manjón del Avemaría, estriban en ella como en fundamento.

Acomodándose á este estado de la juventud, las reglas sabias de los viejos maestros de latín hacían de esta lengua un gran instrumento de formación. El portugués Manuel Álvarez, ampliando el arte de Antonio de Nebrija, y el francés José Juvencio en su *Ratio discendi ct docendi*, ambos de la Compañía de Jesús, nos legaron el modo tradicional de las clases de latín y de la enseñanza de verdad.

(1) *La enseñanza en el siglo XX*, páginas 271-272.

El jansenista Rollín no hizo sino plagiarlos, y entre muchos, llamados eruditos, el plagio le ha merecido honores de pedagogo.

Según, pues, la preceptiva de aquellos maestros inmortales, el latín bien enseñado educa y forma, como vamos á ver. El P. Álvarez dice: «Si puede ser, enseñe el maestro hablar en latín antes que las reglas de ello.» *Prius si fieri potest* (*magister*) *discipulos doceat bene latine loqui, quam regulas bene loquendi.* Y Juvencio (1), por su parte, quiere que con una palabra, v. gr., *cerebrum*, tome ocasión el maestro para enseñar á los niños las diversas partes de la cabeza, y que otro día les enseñe algo de indumentaria, de instrumentos bélicos y náuticos; pero poco cada día, pues los niños no alcanzan á más. *Sic discunt pueri.*

Este es el primer paso de la enseñanza. Valerse de la memoria para irla enriqueciendo, sin cargarla; ayudar al entendimiento con la aplicación de unas pocas reglas fáciles; ilustrar la fantasía con la explicación histórica de un autor, que poco á poco cultive también el buen gusto y el sentimiento.

Siguiendo el mismo método (ampliado según el grado de la clase) se llega á las superiores de la retórica, donde ya la memoria es lo de menos, la traducción no se hace necesaria y donde el estudio de un autor de selecto gusto da ocasión á la formación completa de las facultades juveniles. Dignos son de memoria los preceptos sobre este punto.

«La explicación (2) del autor clásico constará de cinco ó seis puntos: primero, se propondrá el argumento de todo el trozo que se va á exponer; después se explicarán las diversas cláusulas, haciendo notar las cualidades retóricas de brevedad, energía, claridad ó sus contrarias, que tengan; luego se agregarán las observaciones de erudición, historia, etnografía y otras semejantes á que dé lugar el pasaje; finalmente, se analizará la lengua. Pueden añadirse como sexto punto algunas reflexiones morales ó religiosas á que el asunto ofrezca ocasión. Entretanto, los discípulos no han de estar ociosos ni recibiendo pasivamente la explicación, sino que, los libros en las manos, han de leer lo que se explica, tomar breves anotaciones de ello, según las órdenes del profesor, para que á la lección siguiente las traigan copiadas y las conserven siempre en sus códices. Así atenderán al maestro, y aumentarán, como sin querer, su erudición.»

---

(1) *Ratio docendi*, cap. II, a. 2.—*Cerebrum*, ea vox praebebit occassionem explicandi et latine suggerendi varias capitis partes. Sic discunt pueri. Quid vetat pro pria nauticae rei vocabula, vestiariae, bellicae, domesticae, puerulis sensim cognoscenda subiicere, unde copia et ubertas latini sermonis efflorescat?

(2) Juvencio, *Ratio docendi*, cap. II, a. 2.

Este método de enseñanza, tan racional, tan acomodado á la niñez, se completa con el ejercicio de composición gradual, que es, como en compendio, el resumen de toda la clase y lo más fructuoso del estudio. En ella, en efecto, se ejercita la memoria, pues versa sobre las reglas y palabras ya aprendidas; se adiestra el entendimiento con la aplicación de los preceptos y encadenamiento de las ideas; la imaginación se cultiva por ser siempre amenas las materias de erudición literaria, sobre todo en las clases superiores; el sentimiento y el gusto se aquilatan en el trabajo de imitar los buenos modelos, y la voluntad, por último, se acostumbra á vencer las dificultades.

Así se enseñaba de veras el latín, y así, enseñado y aprendido, educa y forma el entendimiento, y su formación es *insustituible*.

5. Los modernos planes de estudio quieren conseguir este fruto con tres ó más asignaturas. Para ello incluyen: 1.°, una que llaman *conocimientos útiles*, *conocimiento de cosas*, denominación vaga y ridícula, y asignatura amenísima, pues será delicioso ver á un profesor, durante una hora, enseñando *cosas* á sus alumnos, los cuales harán, mientras tanto, tantísimas *cosas*, que darán ciento y raya á las *cosas* de la asignatura.

2.° El estudio de la geografía y de la historia. Mas no le quitaría nada al conocimiento adquirido con la enseñanza directa de estas asignaturas el indirecto que se alcanza al leer los monumentos de la antigüedad, antes bien, lo fijaría y perfeccionaría por modo altamente gustoso y como sin sentir.

Lo tercero que se añade son las *matemáticas*. Pero no pueden suplir al latín; áridas, interesadas, de límites estrechísimos, dejan sin pábulo y sin desarrollo la imaginación, el corazón, el sentimiento de la juventud. Son las matemáticas un obrero inteligente, pero de seca y recia corteza, y de movimientos ásperos y poco simpáticos; el niño necesita que aun sus estudios tengan algo del amor, de la delicadeza, del encanto maternal. Ha muerto no hace mucho un varón, en matemáticas eminente, y más eminente en el arte de educar, quien pretendía que los cuadros, los adornos, los entretenimientos con que sus hijos tropezaran dentro del hogar, fueran, no sólo purísimos, sino levantados, artísticos, de exquisito gusto. Es que el roce con lo tosco, bajo, material é interesado rebaja, endurece y vulgariza el ánimo juvenil.

Ni las *lenguas modernas* suplen el latín. Observa muy bien un autor francés (1) que muchas veces, al traducir una lengua vulgar á

(1) Burnichon, *L'État et ses rivaux*, pág. 265.

otra, el trabajo es de sustitución y no de rigurosa traducción. Quien sepa lo que es poner en castellano el exordio de la miloniana ó el destierro de Régulo en Horacio, *p. ej.*, sin que pierdan su nativo color y su incomparable belleza, y acometa después la empresa de traducir algo extranjero, aunque sea alemán, comprenderá la cantidad de trabajo que en una y otra se consume. Las lenguas vivas tienen una atmósfera común, la de la civilización, y por eso, con escasa diferencia, son parecidos los usos, las ideas, los vicios, las virtudes. Pero en las lenguas clásicas aquello es otro mundo; sintaxis, usos, ideas, religión, historia, trajes, leyes, familia, estado, todo es diversísimo, y la traducción, por tanto, tiene toda la utilidad de las demás lenguas con la del trabajo peculiar que la traducción clásica exige.

Sirva, por fin, de argumento una consideración irrefragable, á mi parecer. Todo lo que sea dividir asignaturas y profesores en la primera edad, es nocivo. El niño se impresiona con todo lo del maestro; ideas, voz, gesto, genio, todo lo que ve en él lo considera como el *non plus;* pues ¿qué hará, teniendo á las nueve el profesor de *cosas*, á las diez el de matemáticas, á las once el de francés, y así sucesivamente los de historia, dibujo, gimnasia, etc.? ¿Qué si añadimos la propensión de cada profesor á preferir como única su clase? ¿Qué si atendemos á la realidad y ponemos que un profesor es ateo, materialista el otro, ferviente católico aquél, y católicos liberales los demás? ¿Qué, por último, si consideramos que al juntar todos esos conocimientos en una asignatura se van filtrando sin cesar en todas las clases, todos los días en el alma del alumno, y separados en asignaturas tendrán que darse, á lo más, tres ó cuatro veces por semana?

El latín, tal y como se debe enseñar, cumple con esta formación más fácil, más eficaz y más rápida y deleitablemente que el sistema moderno. Luego es por él insustituible.

6. Entre irónico y escéptico nos sale al paso el Sr. Becerro de Bengoa (1), y nos dice: «¡Grandes ventajas serán las del latín, pero los españoles nos hemos visto privados de ellas, por la sencilla razón que hace cincuenta años no se estudia en España latín! ¡Y hemos podido vivir!»

¡Gentil argumentación! Porque nosotros añadiremos que serán grandes los frutos de la enseñanza moderna, de saber dibujo, y hacer palomares y segar, y todos los demás portentos de la enseñanza ingle-

(1) *La enseñanza en el siglo XX*, pág. 272.

sa; pero que hemos podido pasar en España sin necesidad de hacer la apicultura asignatura de obligación para militares y togados, catedráticos y farmacéuticos.

Y si el Sr. Becerro de Bengoa replica que ese es el daño y que los efectos denuncian el mal, responderemos nosotros á nuestra vez que palpamos hoy día los amargos resultados de una segunda enseñanza, donde no es sólo el latín lo que no se estudia, sino ni latín, ni castellano, ni matemáticas, ni ciencias; donde aprenden los jóvenes á ser holgazanes; donde la pereza los enerva, y la pedantería, el oropel científico, la variedad de textos y asignaturas los hastía y los imposibilita para saber algo alguna vez.

Que á pesar de no enseñarse latín hemos tenido oradores. Y matemáticos, y físicos, y dibujantes, y lingüistas, á pesar de no estudiarse nada de eso. El trabajo privado de las excepciones no dice nada en favor ni en contra de la regla general. Y aun el objetante no podrá negarnos que nada hubieran perdido nuestros oradores, hablistas y escritores, si hubieran tenido una sólida educación clásica, como no perdió nada Calderón de la Barca en España, ni Racine en Francia, por haber pasado sus primeros años en las aulas clásicas de la Compañía de Jesús.

Quede, pues, asentada la tesis de que el latín y el griego forman á la juventud cuando se enseñan y aprenden en regla; que no son razones de etimología, sino más hondas las que nos convidan á preferir para la formacion de una lengua que hasta los últimos cien años España no ha dejado de tener por suya; que el estudiarse mal no es argumento en contra; que las ciencias naturales y de aplicación no son indignas de estudio, y deben tener un puesto en la cultura general, y aunque secundario, en la formación del niño, por no ser tan aptas para ello, y que en determinar la medida en que todo esto se ha de hacer está el punto de la cuestión.

Lo cual expondremos en el párrafo siguiente y último.

III

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Nuestras posiciones: ni exageración ni ignorancia.—2. El Ministro que mucho abarca.....—5. El concurso de todos.—4. Objeción irresoluble.

1. Fijemos antes de todo nuestras posiciones.

Discreto cuanto erudito, notaba ya en sus tiempos Luis Vives la

maravillosa variedad de los ingenios, y quería que se probara cuánto podía llevar cada uno; pues si los criados, dice (1), que han de servir á la mesa los platos y las escudillas se les recibe á prueba, ¡cuán absurdo es dedicar inconsideradamente *tamquam ovum de cumulo* á los estudios á los niños que pueden perder y hacer perder tanto con su doctrina! Para dedicarlos á los estudios hay que examinar el ingenio de cada uno.

Según esto, hay también su mesocracia en los ingenios. Y tanto para éstos, que de suyo son más hábiles para las artes y las ciencias de aplicación, como para otros que no quieran, ó por mil razones no puedan dedicarse á estudios más teóricos, es necesaria una instrucción (además de la primera y elemental) sólida y completa que única ó preferentemente prepare al comercio, á la industria y á otras carreras técnicas y profesionales.

Aquí cabría muy bien la supresión del latín y de las lenguas muertas y el reemplazo de estas asignaturas por alguna lengua viva de mayor utilidad, las matemáticas y ciencias naturales con extensión más amplia. La educación técnica, pero fundamental, tiene grandes provechos y dispone mucho para la vida social y material.

Mas no por eso debemos querer que se prive á nuestra España de la enseñanza clásica (2), la más útil, la que más forma, la tradicional de nuestros padres, la que dispone y desarrolla armónicamente las facultades juveniles, la que, lejos de ser una rémora, es ayuda para las carreras técnicas, la que nos pone en comunicación con la mitad de nuestra historia literaria.

Aquí tendría lugar el latín bien estudiado, de manera que los jóvenes pudieran leer con facilidad los autores menos difíciles y gustar las riquezas en ellos latentes: algo de griego para ponerlos en camino de abrirse ellos solos paso á saborear en sus originales los perpetuos modelos del arte; la historia patria y la extranjera; nociones y conocimientos de Lógica, Filosofía y Ética que pertrecharan contra el error los entendimientos y los adornaran con aquel raciocinio cierto

---

(1) Suscipietur ea lege puer ut eis capiatur experimentum ad aliquot menses, quod quum fiat de asseclis et famulis lances aut scutellas mensae illaturis, quam absurdum est de illo non fieri qui tanto maiore et suo et aliorum dispendio evadere posset doctus. In unoquoque, ad tradendam ei eruditionem, spectandum est ingenium. (*De trad. discip.*, l. 2, c. 3, p. 286.)

(2) Con satisfacción vimos confirmado nuestro juicio con estas palabras del Ministro de Instrucción en su discurso de 1.° de Octubre: «No quiero que mi país

y vigoroso, verdadero antiséptico de la razón contra los venenosos errores que intoxican la atmósfera; aquí también conocimientos elementales de ciencias matemáticas, físicas y naturales, y aun alguna lengua extranjera, más para adorno que para provecho.

Y al plantear unos estudios de formación tales, se había de huir de cuanto los esterilizara en su raíz, del enciclopedismo y de la simultaneidad heterogénea. El enciclopedismo, con su máxima *in omnibus aliquid*, *in toto nihil*, algo de todo y de todo nada, hace que las mentes juveniles queden oprimidas por la carga, desfallezcan bajo ella y mueran de fatiga y hastío, saliendo de la segunda enseñanza, como lamenta Pachtler (1) en Alemania, Burnichon (2) y Du Lac (3) en Francia, y nosotros vemos de sobra en España, ignorantes, hastiados y pedantes.

La simultaneidad heterogénea, juntando asignaturas ó partes alícuotas de tales en el mismo curso, multiplica los profesores, embrolla el entendimiento del niño y lleva por la mano al enciclopedismo pedantesco. Bueno es el sistema progresivo en asignaturas homogéneas y cuando no es exagerado. Cuando á un niño se le hace cursar seis años de latín ó de dibujo, ordinariamente los acaba hastiado. No hay cosa que estimule más la atención que la variedad. Si el profesor es bueno y el plan no le estorba, en cuatro años se pueden estudiar (4) muy bien las humanidades con las accesorias de erudición geográfica, histórica y de lenguas. Agréguense dos ó tres años para la ins-

---

deje de trabajar en el estudio y perfeccionamiento de su literatura y de sus artes. Yo no concibo nada más triste que una nación sin tradición literaria, que una nación sin historia artística, una España así, no sería España.» Cuando el Sr. Conde leía estos párrafos, ¿clavaría su vista en los nombres de Cisneros, Luis Vives y el Brocense que adornan la bóveda del Paraninfo universitario? ¿Y no pensó nada él, que ha reducido á misérrima clase alterna el estudio de la lengua clásica, de la lengua de aquellos grandes varones, y sin la cual España pierde su tradición literaria, no es España?

(1) *Die Reform unseser Gymnasien.*—S. a. M. L., t. XVII, pág. 238.

(2) *L'État et ses rivaux.....*, pág. 259.....

(3) *Jesuitas.....*, versión española, pág. 245.....

(4) En las escuelas de la Compañía de Jesús se obligaba á los alumnos á cursar latín y humanidades, que se solía hacer en cuatro años, pero se les dejaba libres el curso de retórica.

Conviene, dice el *Ratio Studiorum* (método de los estudios), que nuestros alumnos ó convictores, cursen cuanto sea posible retórica por un año....., y procurar hacerles ver á sus padres el provecho que de aquí se saca; á los externos bien será aconsejárselo, pero no se les debe forzar á ello. (*Reg. Rect.* 12.)

trucción filosófica con erudición científica y será un bachillerato de formación excelente. Los alumnos podrán á los diez y seis ó diez y siete años saber sentir, discurrir, pensar, tendrán principios de buen gusto y aptitud para cursar una carrera y ser hombres de utilidad á su patria y de honra para la toga, la tribuna, la cátedra y las dignidades eclesiásticas, civiles y militares.

Finalmente, y esto es capital, todos reconocemos la necesidad de disminuir prudentemente los bachilleres (1). Pero decimos *prudentemente*. Encarecer el bachillerato como mercancía extranjera es una imprudencia, porque es hacerlo patrimonio de la plutocracia, y el dinero no suele estar en razón directa del talento. Parece ser ley de la Providencia divina que las riquezas lleven consigo flojedad, descuido, vicios, pero no talento. La clase media, en cambio, los pobres han recibido de Dios la ejecutoria de aristócratas del saber. Así fueron Cisneros, Cervantes, Lope de Vega y cien mil. Pues poner una valla de impuestos, papel sellado, matrículas, etc., al templo del saber, es cerrarlo casi por completo. Lo prudente es *encarecerlo académicamente*, reforzar los estudios, enseñar de veras, comprometer el pundonor, hacer difíciles los exámenes; las matrículas abaratarlas, ponerlas gratuitas. Y esto no lo pedimos nosotros, lo pide España entera, lo pide el ejemplo del pasado: Quintana mismo no comprendía la enseñanza sino gratuita. Así empezaron prometiéndola los liberales para llegar á ponerla por las nubes. Los exámenes, pues, verdad y rigor (2); los estudios con solidez y empeño. Así, la ínfima clase del talento, aunque acaudalada y millonaria, huiría justísimamente confundida.

2. Estas son las justas aspiraciones, los deseos nuestros y de España toda. ¿Los ha satisfecho el Sr. Conde de Romanones, Ministro flamante de Instrucción?

---

(1) Y el Ministro de Instrucción decía en el discurso de apertura de curso en Octubre último: «Comete un grave error aquel que emprende unos estudios cuya duración es larga y costosa con el solo fin de obtener después, con la esperanza del favor, un destino misérrimo.» Muy bien dicho, y añadía: «¿Cuál va á ser, en definitiva, el destino de los 4.500 bachilleres, de los 780 abogados, de los 470 médicos que han terminado sus estudios en este curso? Reflexionad sobre ello vosotros los que empezáis hoy y apartaos por completo de este camino.»

(2) Pero sin distinción de castas escolares. Porque estrechar los exámenes no oficiales y ensanchar los moldes para los oficiales, es ponerse en el peligro que se quiere evitar. En último resultado, los profesores que siempre han dado las notas blandas, aun en los colegios privados, han sido los oficiales para formar ellos la mayoría decisiva en el examen.

Veámoslo.

Ha puesto un bachillerato donde no se estudie ni se aprenda nada.

Latín, dos años, clase alterna; Francés, ídem, íd.; Inglés, idem, íd.

Álgebra, un año, clase diaria; Historia natural, ídem, íd.; Física, ídem, íd.

Química, un año, clase alterna; Agricultura, ídem, íd.

La inspección de este cuadro, que se podía continuar mucho, nos da que las asignaturas mimadas (Física, Álgebra) se estudian casi como antes, y las demás menos ó peor que antes. Es así que antes no se aprendía. La consecuencia es fatal. Y ya lo dijo, no sé cuando, un periódico liberal amigo del Conde: «En ese plan no se pretende que el alumno aprenda, sino que se entere de lo que hoy día se estudia.» Á confesión de parte.....

Después de este enciclopedismo homeopático viene el sincronismo heterogéneo. Sirva de ejemplo un año cualquiera, el primero: Castellano, Aritmética, Religión, Geografía, Dibujo, Gimnasia, y así por todos los años.

Agréguese la aglomeración de alumnos, donde no parece sino que el Ministro leyó cierto pasaje de Luis Vives (1), precisamente para incurrir en su censura. No importa, parece haber dicho, que el número embarace la explicación, ni que las diversas edades imposibiliten el orden y amenacen la moralidad, ni que las distintas clases sociales hagan enojosa la asistencia; nada de eso; que haya 50, 100, 150 alumnos en el aula oficial. Pero si los alumnos son de diez, quince, veinte y aun treinta años..... No importa. Si se reunen bachillerandos, normales, comerciantes, agricultores..... No importa. Lo único que importa es que haya más de 100 alumnos. ¡La enseñanza oficial ha recobrado la confianza de las familias! ¡Desdicha grande la de estos planes de estudio, ni buenos para aprender, ni buenos para probar la formalidad de un Gobierno!

3. ¿Se podrían haber satisfecho de otro modo las necesidades de la patria? Creemos que sí y sin gravamen del presupuesto.

Cuando durante la Reconquista iniciaban los Reyes alguna famosa empresa, como la de las Navas, la del Salado, la de Granada, y se encontraba, como en tiempos de guerra es frecuente, afligido y exhausto el Erario, entonces los señores, las Órdenes militares, los Obispos y Cabildos, todos eran llamados y todos aportaban dineros ó alzaban

---

(1) *De trad. di.cipl.*, l. 2, c. 2, p. 283.

mesnadas ó iban ellos á la guerra. En la vitalidad de la nación se encontraba lo que el Real tesoro no tenía.

Á principios del siglo xiv, retirada por Clemente V la concesión de fondos hecha por Bonifacio VIII á la Universidad de Salamanca, perecía ésta sin poder atender á los maestros. Reunióse el Concejo con los Homes buenos de la ciudad y los Cabildos y cabezas eclesiásticas y seglares; expúsose la necesidad «é porque el estudio era tan buena cosa é tan honrada para todos é tan comunal ansí para clérigos, como para legos», se pensó en que todos contribuyesen á su sostenimiento. Protestaron los Canónigos que á ellos no se les podía forzar á dar nada, por ser crimen castigado con excomunión poner mano en bienes sagrados, más que de su propio motivo «é por razón que fuesse menos costa de la tierra dixeron que les prazia». Y todos, sin excusarse nadie, todos contribuyeron y salvaron el honor de la gran Universidad (1).

Trátase ahora de atender á la enseñanza caída y postrada, de crear y fomentar nuevos estudios, de consolidar los de humanidades sobre bases sólidas y verdaderas, pues creemos que, inspirándose el Ministro en altísimos criterios habría sido muy aplaudido si hubiera mirado á las escuelas técnicas ya existentes, tanto de origen oficial, como de origen privado. Existían las Escuelas de Artes y Oficios, y las que de estudios técnicos sostienen los Hermanos de la Doctrina cristiana, los Salesianos y otros (2). ¡Qué intento tan patriótico hubiera sido realzarlas en categoría, mejorarlas en material, asegurarles su existencia, dotarlas de facultad para expedir títulos de peritos, llamarlas á la parte que á todos nos toca en el realzamiento y prosperidad de la patria!

(1) Vidal y Díaz. Memoria histórica de la Universidad de Salamanca, pág. 25.

Igual espíritu al que indicamos parece latir en las siguientes palabras pronunciadas en ocasión solemne por el Ministro de Instrucción: «Una ley de instrucción no puede ni debe improvisarse como una ley de carácter político; es necesario que se conciba y se establezca sin espíritu alguno de bandería, puesta la vista muy en lo alto, fija tan sólo en lo que constituye el supremo interés de toda la nación: sin este amplio espíritu de concordia no debe acometerse tal obra, no pueden darse siquiera los primeros pasos en el camino que se ha de recorrer.» (Discurso leído en la inauguración del curso de 1901 á 1902, pág. 66.)

(2) No hacemos mención, porque la creemos irracional, de la razón alegada para desterrar de la enseñanza á las Corporaciones religiosas.—El Estado, se dice, necesita saber que son aptos los maestros que educan á la juventud.—Pase enhorabuena, contestamos.—El Estado, se añade, no sabe cuál es la aptitud de los religiosos.—Esto es inexacto; porque el Estado *sabe* que se han fundado muchas de

Todo el mundo conoce la copia extrema de Institutos de segunda enseñanza que hay, resultando más de uno por cada provincia civil; en todos ellos el mismo plan, la misma pequeña dosis de saber ó el mismo saber incompleto. ¿No sería razonable convertir un 10, un 20 ó un 50 por 100 de ellos en Institutos técnicos, donde igualmente que en las escuelas particulares, colegios libres de Hermanos de la Doctrina y establecimientos similares, se diera una enseñanza de aplicación fundamental y verdadera? De este modo la enseñanza técnica habría recibido un impulso necesario y grande, y respondería á las aspiraciones justas del florecimiento comercial, industrial y técnico que sentimos hoy día. Los españoles, sin salir de su provincia y sin nuevo gravamen del ya cargado presupuesto, podían recibir instrucción técnica solidísima.

Iguales beneficios, y con poco ó ningún dispendio extraordinario, había de recibir la enseñanza clásica.

Lo primero, habría que afirmarla en un plan apto para el estudio y el aprovechamiento, fijo por una ley y sustraído al influjo de las crisis ministeriales. De esto ya hablamos más arriba.

Lo segundo, los establecimientos donde se daría esta enseñanza de cultura general habían de ser los Institutos de segunda enseñanza no declarados especiales. El Estado debería de tal manera atender á ellos, que no dependieran en modo alguno de los alumnos, los profesores estuvieran ampliamente retribuídos, y el material de enseñanza conveniente proveído: nada más triste que un profesor oficial que haya de atender á su subsistencia con lecciones, venta de programas y otros medios, y un Instituto donde escasean las aulas y estén desiertos los museos y gabinetes. Más le conviene al Estado tener pocos Institutos bien retribuídos, que muchos escasos de personal y material.

Gran ayuda podría hallarse también en muchos establecimientos privados. Colegios hay, ya dirigidos por religiosos cuya misión é instituto es enseñar, ya de seglares titulados por el mismo Estado á que

---

estas Órdenes (y de éstas hablamos) para la enseñanza, y el Estado *sabe* ó puede saber la preparación que se les da, y el Estado *sabe* que la Iglesia los ha aprobado como docentes, lo cual no haría si fuesen incompetentes para el magisterio.— Luego la consecuencia última sería que el Estado admitiese como suficientes unos títulos refrendados por la Iglesia y por el aplauso y crédito universal, ó que, procediendo con más desconfianza, les exigiese exámenes ó pruebas. Lo que es ilógico, por decir lo menos, es desconfiar de ellos, reputarlos por malos preceptores, tenerlos por enemigos.

no le falta para poder expedir estos títulos y ayudar á la nación en este ramo sino una mirada benévola, digo mal, no hostil, por parte de los Gobiernos. Tenerla, y poner á disposición de España y de la juventud profesores dignos, sabios ocultos pero competentes, edificios magníficos, mobiliario suntuoso, material escogido, museos completos, sería todo uno. Les pasa, por no salir de la anterior comparación, como á aquellos caballeros de Calatrava que tenían armas, castillos, soldados, capitanes, que tan sólo esperaban oir el llamamiento real. Oirlo y correr á Toledo, á las Navas, á Granada, era todo uno. Así también los Escolapios, los Jesuítas, los colegios seglares bien acreditados no esperan sino una señal del Gobierno que les diga que no son rivales, ni émulos, ni víctimas, ni parias, y volarán á salvar la juventud española que perece (1).

4. Tan sólo se puede objetar que, hecho este llamamiento, saldría gananciosa la enseñanza dada por los religiosos.

¡Extraña objeción y maravilloso argumento! ¡Conque se concede que la enseñanza privada, tanto religiosa como seglar, posee recursos tan poderosos ó más que la oficial; se presiente el beneficio que reportaría España de un concurso mancomunado de todas sus fuerzas vitales, y sólo se pone delante un ruin temor, una detestable envidia!

Á la pluma se nos vienen unos versos prosaicos, pero verdaderos:

«Magnífico manzano
En el corral de un clérigo crecía:
Un vecino de envidia se moría
Viéndolo tan lozano:
¡Él ni manzano, ni corral tenía!»

Así los anticlericales, *sin corral* y *sin manzano*, se airan porque ven llevar copiosos frutos á la enseñanza religiosa, y, como *el vecino* de la fábula, *arrojan al frutal* enemigo

El desperdicio de su casa toda;

ruines calumnias, enojosas trabas, inicuas persecuciones.

¿Qué consiguen? ¡Ay! no ahogar el *manzano clerical*

Que más fruto y mejor el árbol daba.

---

(1) Claro está que no todos los colegios gozan de las mismas condiciones de vida; algunos, y aun muchos, poco dotados de personal, escasos en alumnos, de reciente fecha, no ofrecen las garantías de los que un instituto religioso, un personal titulado, una larga y fecunda vida los acredita.

Y las Órdenes religiosas también esperan salir con medro de esta persecución, acordándose de Pombal, Carlos III, Napoleón y cien perseguidores más, en cuya sepultura han repetido el *non praevalebunt* de la Iglesia; pero, en tanto, España padecerá decadencia, la juventud quedará sacrificada, la cultura paralizada y, lo que es peor, la justicia, el derecho y Dios mismo ofendido. León XIII, y no nosotros, solemnemente acaba de decir que «Jesucristo las ama con singular predilección, que los padres de familia....., los prelados confían en sus manos la educación de la juventud seglar y eclesiástica....., que el mismo Sumo Pontífice las tiene por muy singularmente queridas».

¿Será, pues, cristiano atropellar estos derechos divinos?

¿Será español preferir este atropello al bien de España?

¿Será siquiera racional?

J. M. AICARDO.

LA CIENCIA LIBRE EN EL SIGLO XIX

Y LOS ORÍGENES DEL CRISTIANISMO (1)

I

Ya vimos que la historia de las edades primitivas del cristianismo no suministra dato alguno ni de certidumbre, ni de probabilidad ó verosimilitud alguna contra el hecho de la resurrección corporal de Jesucristo. Pero responde la crítica no ser necesarios testimonios históricos donde la razón demuestra la insubsistencia del hecho que habría de ser desmentido, y que tampoco es extraño falten testimonios tratándose de una época en la que lo maravilloso y sobrenatural era aceptado con facilidad suma. Esta réplica sale ya del terreno histórico, y nos conduce á la segunda parte de nuestra discusión, que es si la explicación de la crítica está conforme con la razón filosófica. Nadie ha sido hasta ahora capaz de demostrar ni la imposibilidad del milagro en general (2), ni en especial la de la resurrección de un muerto; y los escritores católicos están hace siglos invitando á la incredulidad á que presente esa demostración, sin que hasta ahora hayan podido alcanzar la satisfacción de verse complacidos. Pero en cambio la filosofía católica ofrece á su adversaria, la crítica incrédula, pruebas perentorias de lo contrario. Siendo el alma humana substan-

---

(1) Véase pág. 297.

(2) La razón de Renán, que «nunca fué sometido milagro alguno al examen de jueces competentes», sólo puede alucinar á gentes ignorantes ó extremadamente ligeras; la muerte real de Lázaro y de Jesucristo podía ser fácilmente comprobada, y lo fué con toda certidumbre por los numerosos testigos de una y otra; para conocer si un cuerpo humano es ó no cadáver, hay medios comunes, pero evidentes, y nadie llama una comisión de médicos ó físicos á su casa para comprobar la muerte real aun de las personas más queridas. El fundamento de Strauss, propuesto con tanto aparato por éste, es una pura repetición de lo que ya siglos antes habían dicho otros muchos: «Las leyes de la naturaleza son inmutables.» Pero esta razón confunde la índole del enlace puramente teleológico y contingente entre la actividad de los agentes físicos y sus efectos, con el que existe entre los términos y las deducciones de los axiomas metafísicos y dialécticos. Véase nuestra obra *Jesucristo y la Iglesia romana*, t. I, lib. III, sección última.

cia realmente distinta del cuerpo, espiritual é inmortal, la muerte ó disolución del compuesto humano ni es ni puede ser otra cosa sino la separación de ambos, de tal modo, que el alma separada continúe viviendo su vida espiritual propia. Si, pues, el alma continúa viviendo después de la muerte, ¿por qué no podrá, en virtud del poder divino, ser restituída al cuerpo, cuando menos antes que éste se descomponga, para volver á ejercer en él los oficios que antes ejerció? Sólo puede negar esta posibilidad el que niega ó la omnipotencia de Dios, ó la espiritualidad é inmortalidad del alma, verdades ambas claras y patentes en la filosofía natural. Y ¿quién osará negar al poder divino la eficacia de detener ó impedir la descomposición de un cadáver todo el tiempo que le pareciere oportuno?

Si se insiste en que suponer la espiritualidad é inmortalidad del alma como una verdad demostrada, es suponer demasiado, responderemos que ni siquiera esto es necesario: basta que la razón no perciba la pugna de conceptos entre el alma y su espiritualidad é inmortalidad para que si testimonios idóneos ó pruebas físicas evidentes ponen delante el hecho de la restitución á la vida en uno cuya muerte quedó comprobada con certidumbre, la razón se vea obligada á admitir simultáneamente la compatibilidad positiva de tales conceptos y su realización en la naturaleza física y en la historia.

La cuestión se reduce, pues, á examinar el valor de las pruebas que en favor de la resurrección presentaron los primeros predicadores evangélicos y las que nosotros poseemos. ¿Cuáles fueron aquéllas? Las más eficaces que el hombre tiene para adquirir certidumbre física; el testimonio experimental de la vista y el oído; el contacto practicado reiteradamente y con plena reflexión. Los Apóstoles dicen y repiten con mil protestas que han visto, que han oído á su Maestro resucitado; que ha comido con ellos; que han palpado repetidas veces y á satisfacción las llagas de sus manos y pies; que han sondeado la del costado (1). ¿Pueden pedirse pruebas más decisivas? ¿Existen en la naturaleza medios más eficaces para adquirir certidumbre experimental la más completa sobre una verdad del orden empírico?

---

(1) San Lucas, XXIV, 39-40: «Ved mis manos y mis pies, que soy el mismo; *palpad* y convenceos de que un fantasma no tiene carne y huesos, como veis que los tengo yo. Y dicho esto, les mostró, es decir, les dió á tocar las manos y los pies.» San Juan repite la misma narración en el cap. XX, y añade, además, la tiernísima escena de Tomás. Claro es que ofreciendo Cristo manos, pies y costado para que por el tacto hicieran los Apóstoles la prueba de la identidad personal del resucitado,

Por lo que hace á la credulidad por parte de las muchedumbres, el hecho de haber sido recusada la fe cristiana por el pueblo judío en su gran mayoría (1), echa por tierra semejante afirmación; y no menos la excluye el procedimiento que los predicadores evangélicos siguieron para persuadir al mundo la resurrección de Cristo, y, en general, sus hechos todos y su doctrina sobrenatural. Es indudable, y lo reconoce Harnack, que los Evangelios canónicos, á lo menos los sinópticos, representan las primeras tradiciones cristianas sobre la vida y enseñanzas de Jesús. Y ¿qué observamos en esos documentos? Todos ellos tienen sumo cuidado en presentar la resurrección perfectamente documentada, no contentándose con afirmar el hecho, sino citando en comprobación de su realidad histórica las experiencias de Apóstoles y discípulos. ¿Se quiere una prueba más perentoria de que los primeros predicadores de la resurrección y de toda la vida de Cristo abrigaban la persuasión íntima de que ni tenían derecho, ni podían prometerse de las muchedumbres el asentimiento y la aceptación de la fe cristiana, sino á cambio de tales argumentos y testimonios, cuya indiscutible verdad estaba garantizada por las persecuciones y el martirio sufrido por sostenerlos?

No queda otro recurso que ó la alucinación ó el fraude por parte de los testigos. Los críticos optan por el primer extremo. Pero ¿cabe la alucinación en nuestro caso? Los testigos no son uno ó dos, sino centenares; la experiencia que alegan no es una vista fugaz y pasajera, sino detenida; á la vista y el oído se agrega el tacto; las apariciones fueron numerosas, y los testigos persisten en sus afirmaciones días, meses, años, hasta la muerte (2). ¿Es posible, atendidas las leyes psicológicas y morales del espíritu y naturaleza humana, que centenares de hombres de diversos temperamentos, de diversas edades, de condiciones muy varias pudieran participar de la misma ilusión? ¿Ninguno, entre tantos, había de reconocer en tan largo espacio de tiempo haber sido víctima de una superchería?

---

tocaron y palparon las llagas los Apóstoles. Así lo refiere expresamente San Ignacio, mártir, discípulo de San Juan: «Cuando vino á Pedro y sus compañeros, les dijo: *Cogedme, palpadme y ved que no soy fantasma incorpóreo. Y al punto ellos le tocaron y creyeron.*» (A los de Esmirna, cap. IV, núm. 3.) Esta epistola es auténtica. (Funk, Patres apostol., 2.ª ed. Tubingen, 1887, t. I, pág. 237.)

(1) Este hecho es sabido de todos, y San Pablo le llora con acentos afectuosísimos. (A los Rom., cap. IX, 1-5.)

(2) Muchos de los testigos sobrevivieron veinte, treinta, y algunos (San Juan) casi setenta años á la resurrección de Jesús.

Hace casi diez y ocho siglos que un sabio del paganismo, el crítico y filósofo Celso, había propuesto esta solución: «Y estas cosas (la resurrección y los prodigios obrados después de ella), dice, ¿quién las vió? Una mujer ilusa (πάρο ιστρος), como vosotros mismos lo confesáis, ó quizás también alguno que otro dado á las mismas artes mágicas, el cual, ó soñó estas cosas en conformidad con su disposición, ó las imaginó según su deseo, como ha sucedido á otros innumerables» (1). Los doctores cristianos daban á estas objeciones una respuesta sencilla: leed nuestros libros y veréis que no hacen descansar la certidumbre histórica de la resurrección en sólo el testimonio de una mujer; los mismos Apóstoles y discípulos dieron poco valor á semejante testimonio (2); al de las mujeres añadieron su experiencia propia, y no cualquiera, sino multiplicada y contrastada con la aplicación de todos los sentidos. San Pablo en su predicación no solía confirmar el hecho de la resurrección con el testimonio de mujer alguna, sino sólo con el de los discípulos, y en número de más de 500 (3), y en la narración de San Lucas y San Juan las mujeres no intervienen sino como pura introducción al cuerpo de la historia.

Por esa razón Celso da poca importancia á la dificultad tomada de la alucinación de los testigos, y prefiere recurrir al fraude, añadiendo: «ó lo que yo más creo, quiso con ese prodigio excitar la admiración en los demás hombres, y con tal embuste preparar á otros la ocasión del mismo engaño» (4). Pero Orígenes refuta con suma sencillez semejante explicación: «si la resurrección de Cristo, dice, fuera invención de los Apóstoles y discípulos, ni hubieran enseñado á los demás á arrostrar la muerte por tal embuste, ni la hubieran arrostrado ellos los primeros» (5). Refutación sobria, pero eficacísima. Rousseau decía: «yo no puedo negar mi asentimiento á testigos que dan la vida por sostener su testimonio»; y al expresarse así, hacíase intérprete del sentido común de la humanidad entera, que hablaba por su boca. Y, en efecto, presenten los críticos en toda la historia del género humano un ejemplo, no de uno ó algunos testigos, sino de centenares

(1) Véase *Origenes contra Celso*, lib. II, núm. 55. Celso escribía en tiempo de Adriano (117-137).

(2) San Lucas, cap. XXIV, v, 11: «y pareciéronles delirios semejantes palabras» (el anuncio de las mujeres sobre la visión de los ángeles).

(3) 1.ª ad Cor., cap. XV, v. 4-7.

(4) *Orig.*, lug. cit.

(5) *Ibid.*

que se dejan despojar de sus bienes, sufren persecuciones violentas, se someten á una vida de privaciones y sufrimientos, arrostran la infamia, los tormentos y la muerte por sostener un embuste del que ninguna utilidad podían reportar.

II

Pero hay más: los testigos son centenares: ¿no era sumamente fácil á un juez medianamente diestro coger en contradicción á algunos siquiera de los embaucadores? Además, ¿á nadie remordería nunca la conciencia en tan largo espacio de tiempo? ¿Á nadie había de estimular la honradez natural á descubrir el fraude, cuando de descubrirlo se seguía la satisfacción de su conciencia y de su honor, un servicio hecho á Dios (1), á la verdad, á la patria, á la humanidad; cuando á todo esto se juntaba el librarse de la persecución, de la infamia, de la muerte? ¿Ninguno de ellos tendría un momento de expansión con un amigo, con un confidente? ¿Ninguno cedería jamás á la debilidad ó á la sorpresa?

Pero demos que efectivamente ellos se hallaran en una disposición tan perversa y obstinada que ni uno siquiera faltara por su parte á la consigna y á los compromisos contraídos; esos testigos predican la resurrección de Cristo no años después de su muerte, ni en parajes distantes del teatro donde su Maestro consumó su obra, ni entre muchedumbres adictas, ni ante un poder dispuesto á favorecerlos; empiezan su predicación en Jerusalén, á los pocos días de la pasión, en medio de un pueblo que en gran parte odia á su Maestro, ante los príncipes mismos que le han crucificado como á blasfemo y peligroso al Estado. Y este pueblo y estos príncipes, á los pocos días de la muerte de Cristo, ¿no aciertan á excogitar procedimientos que pongan de manifiesto una ficción urdida por sencillos pescadores? Discúrranse las hipótesis que se quiera sobre el paradero del cadáver de Jesús; niéguese que se apoderaran de él los enemigos de Cristo, como afirma San Mateo (2); supóngase que después de la muerte de Jesucristo no se cuidaron de él; añádase, si se quiere, que su negligencia fué tal, que el cadáver fuera sustraído del sepulcro, suposiciones todas

(1) San Pablo dice que si no es un hecho verdadero la resurrección de Cristo, él y sus compañeros de apostolado son convencidos de falso testimonio: «*invenimur et falsi testes*». 1.ª ad Cor., XV, 15.

(2) Cap. XXVII, 54, 63, 66; XXVIII, 4, 11, 15.

de imposibilidad absoluta tratándose de enemigos tan encarnizados del muerto y tan interesados en ahogar en la cuna lo que ellos llamaban peligrosa impostura, ¿no quedaban todavía innumerables medios para hacer patente el embuste? Los Apóstoles y discípulos no se fugaron; ¿no podían los jueces judíos prenderlos, interrogarlos juntos y por separado, hacer pesquisas sobre sus acciones y conducta, averiguar quiénes eran sus amigos y cómplices hasta dar con el rastro de sus conventículos, y llegar así á averiguar, si no el paradero del cadáver de Jesús, á lo menos las pruebas de su sustracción y de su existencia después del tercero día de su sepultura? Y, sin embargo, de nada de esto consta en documento alguno, y consta, por el contrario, que los Apóstoles y discípulos de Jesús, en medio de todos aquellos obstáculos, hicieron numerosos prosélitos en Jerusalén y Judea.

III

La misma locura ó frenesí que fué el principio generador de la persuasión de los Apóstoles sobre la resurrección de Jesús habría creado, según la crítica, los artículos doctrinales restantes sobre la dignidad y misión de Jesucristo, como también las obras milagrosas que se le atribuyen. Esta aserción descansa, además del principio sobre la repugnancia de lo sobrenatural, en otros dos que á los ojos de la crítica son igualmente axiomáticos: la ley de la evolución, que no permite admitir en el conjunto de doctrinas dogmáticas contenido en el Nuevo Testamento el producto de una concepción única y simultánea, y la certidumbre histórica sobre el origen posterior de la doctrina del Logos.

Pero aquí también es menester repetir el razonamiento que antes propusimos. Cuando se trata de un hecho histórico no debe recurrirse á especulaciones *à priori*, sino al testimonio de la Historia. En el Nuevo Testamento hallamos un sistema dogmático completo y de admirable armonía, formado por estos artículos capitales: la elevación del hombre, su caída y reparación, la Encarnación y la Trinidad, y se trata de determinar cuál es el origen de este sistema doctrinal; ¿es la obra sucesiva de las generaciones cristianas y una brillante quimera, ó una concepción simultánea y única de Jesucristo, y en consecuencia, una revelación divina, toda vez que á título de tal aparece propuesta en los documentos canónicos que el cristianismo presenta como expresión fiel de las enseñanzas de su fundador?

Examinado el sistema en sí mismo, lejos de dar fundamento para creerle producto de especulaciones sucesivas, su unidad perfecta y el enlace íntimo de los artículos que forman su contextura llevan á la conclusión contraria; porque mucho mejor se explica esa unidad y enlace si el sistema completo es concepción de una inteligencia única, que si en él tomaron parte diversos autores. Resta ver si la historia confirma lo que la razón presume. La cuestión que se discute es ésta: ¿qué es lo que sobre el origen real de esta doctrina nos dice la Historia? ¿Nos asegura con pruebas suficientes que, en efecto, es producto de una concepción única, una revelación de Jesucristo, ó un resultado de ficciones sucesivas y parciales de las primeras generaciones cristianas? ¿Qué nos dice sobre este punto el mismo Nuevo Testamento en pasajes cuya autenticidad nadie se atreve á negar, y que si por una temeridad suma pretende alguno hacerlo, está garantizada por una nube de testigos que desciende hasta la edad apostólica? (1).

Nosotros afirmamos que es una verdad histórica indudable el origen simultáneo y la producción única de ese sistema, y que su autor es Jesucristo.

Según los pasajes indicados, los Apóstoles nada propio pusieron en el sistema doctrinal que predicaron al mundo; protestan que el objeto de la fe es enseñanza de sólo Cristo, siendo ellos simples ministros y legados suyos. Los Evangelistas ponen estas palabras en boca de Jesucristo al enviar á sus Apóstoles á establecer la Iglesia: «Id y enseñad á todas las gentes....., instruyéndoles en todo aquello que *yo os he encargado*; el que creyere y se bautizare, será salvo; pero el que no creyere, se condenará» (2). San Pedro, por su parte, y con él los once Apóstoles restantes, al ser reprendidos por predicar el Evangelio, responden «no poder dejar de enseñar lo que *han visto* y *han oído*» (3). Y San Pablo exclama: «Considérennos los hombres como á ministros de Cristo y dispensadores de sus misterios (4); desempeñamos el oficio de embajadores que hacen las veces de Cristo» (5). En la Epístola á los gálatas vuelve á protestar que «el Evangelio por él predicado no procede de hombres ni es enseñanza humana, sino revelación de

(1) El origen apostólico y valor histórico de los Evangelios lo demostramos en nuestra obra *Jesucristo*, t. I.

(2) San Mateo, XXVIII, 19.

(3) Hechos apostólicos, IV, 20.

(4) 1.ª ad Cor., IV, 1.

(5) 2.ª ad Cor., V, 20.

Cristo» (1), y que «si un hombre cualquiera, y hasta un ángel del cielo, viene á evangelizarles enseñando otra doctrina, sea maldito» (2). En otro pasaje (3) afirma la perfecta conformidad de su Evangelio con el de los demás Apóstoles. ¿Cabe, ante tales testimonios, admitir que ni la primera generación cristiana de boca de los Apóstoles, ni mucho menos las generaciones posteriores de boca de sus pastores, cuyo oficio era sólo conservar *el depósito* de la doctrina revelada (4), recibieran como objeto de su fe religiosa artículo ninguno que no procediera de sólo Cristo, ó por su propia persona, ó por el Espíritu Santo prometido á los Apóstoles como consumador de su revelación? ¡Imposible! Si, pues, el Nuevo Testamento nos propone, como artículos pertenecientes á la fe cristiana, el conjunto de puntos que brevemente hemos expuesto, ¿será lícito admitir que alguno cualquiera de esos artículos, y mucho menos su conjunto, sea obra de los discípulos inmediatos ó mediatos de Jesús?

Pero el testimonio de la historia está confirmado por el examen comparativo entre la doctrina, tanto de San Pablo como del cuarto Evangelio, y la propuesta por el mismo Jesucristo en pasajes cuya autenticidad admite la crítica. Una prueba indirecta de la identidad entre el sistema doctrinal completo de San Pablo y el de Jesucristo es la afirmación categórica del Apóstol en la Epístola á los gálatas, al asegurar que «confirió su Evangelio con el de Pedro, Santiago y Juan, y que éstos lo reconocieron conforme con el suyo» (5). Bajo el nombre de *su Evangelio* entiende San Pablo en ese pasaje el cuerpo total de su doctrina dogmática, y, sobre todo, el punto capital sobre el que los judaizantes le acusaban de cismático, es decir, el artículo característico de la doctrina del Apóstol sobre la redención eficaz de Cristo, con todas sus consecuencias de universalidad, valor justificante exclusivo, é índole celestial de la persona de Jesús (6). Si, pues, San Pablo conviene con los Jefes de la Iglesia en la doctrina, es evi-

(1) Gál., I, 11.
(2) Gál., I, 8, 9.
(3) Gál., II, 2-9.
(4) S. Tim., 6, 2c. «Quid est *depositum?* Id est quod tibi creditum est, non quod a te inventum: quod accepisti, non quod excogitasti.» Vicente de Lerins. Comonit., I, núm. 22.
(5) Gál., II, 2-9.
(6) Estos son los artículos que la crítica señala como distintivos de la Teología de San Pablo y como el progreso de la idea cristiana debido á la especulación del Apóstol.—Pfleid, *Relig. phil.*, pág. 263 y siguientes.

dente que éstos reconocían la índole celestial de Cristo, la universalidad de su redención y el valor justificativo de su muerte con exclusión de las ceremonias legales. Y ¿quién podrá negar que los discípulos inmediatos de Jesucristo expusieron fielmente la doctrina dogmática de su Maestro, cuando ellos declaran en términos expresos, como hemos visto, que su misión en este punto se circunscribe simplemente á esa exposición?

Además, la doctrina de San Pablo, condensada en los puntos indicados, está manifiestamente expresada en enseñanzas de Jesús, cuya autenticidad nadie se atreve á negar. Jesús declara que el valor de la Ley antigua cesa con su advenimiento; añade que él es el Redentor de todo el mundo mediante la efusión de su sangre por todo él, como precio de la remisión de los pecados (1); que no es simplemente hombre, sino aquel á quien dijo el Padre, según el Salmo II: «Tú eres mi Hijo; yo te engendré» (2). ¿Puede expresarse con más claridad su naturaleza superior, su filiación divina, su consubstancialidad con el Padre, el valor justificativo de su sangre? ¿En qué consiste, según eso, la evolución desde la doctrina ó *Evangelio de Jesús* hasta la de la primera generación cristiana, la de San Pablo y aun hasta la del autor del cuarto Evangelio?

IV

El último punto que acabamos de indicar, es decir, la diferencia dogmática entre el cuarto Evangelio y los sinópticos, constituye como un axioma histórico para la crítica incrédula contemporánea. «La doctrina del Logos, dice, es de suelo esencialmente alejandrino, y su aplicación al ser superior de Jesús, identificando á ambos en una personalidad histórica, determina una fase posterior del cristianismo, que con dificultad pudo haber penetrado en las ideas cristianas antes del segundo decenio del siglo II» (3). Pero tales aserciones ¿se apoyan en fundamentos verdaderamente *históricos*? No. San Justino, mártir, que hace uso de la doctrina del Logos en toda la amplitud con que ésta se presenta en el cuarto Evangelio, afirma en términos expresos ha-

---

(1) San Mateo, XX, 28; XXVI, 28; San Marcos y San Lucas en los lugares paralelos.

(2) Esta declaración de Jesucristo se lee, no en el Evangelio de San Juan, sino en el de San Mateo, cap. XXII.

(3) Harnack es uno de los que mayor antigüedad atribuyen al cuarto Evangelio entre los críticos incrédulos contemporáneos, y coloca su origen cronológico hacia el año 110. (*Chronol. der altchristl. Liter.*, t. I, pág. 659 y siguientes.)

berla tomado de los *Comentarios de los Apóstoles* (1). Testigos poco posteriores, como San Ireneo y Clemente Alejandrino, atribuyen también el mismo Evangelio á San Juan (2). ¿Podían estos Doctores ignorar la verdad sobre punto tan esencial? ¡Imposible! San Ireneo era discípulo inmediato de San Policarpo, quien á su vez lo había sido de los Apóstóles, y entre ellos del mismo evangelista San Juan (3). ¿Es creible, es siquiera posible, que San Ireneo afirme sin vacilación que el cuarto Evangelio es obra del apóstol San Juan, si no lo había aprendido así de su maestro San Policarpo? Si sólo hubiera oído rumores inciertos de una tradición vacilante no confirmada por fundamentos ciertos, ¿podía dejar de haber consultado, ó á su maestro, ó á sus sucesores los presbíteros de Asia, á cuyo testimonio se remite en confirmación de sus aserciones sobre las enseñanzas de San Policarpo? (4). Otro tanto puede decirse de Clemente Alejandrino con respecto á Panteno y á Papías, cuyas tradiciones transmite. Con razón dice el Dr. Schanz ser pretensión *cómica* del racionalismo no hallar dignos de fe estos testimonios, mientras se exagera con afectado énfasis (se *infla*) el de alogianos sin nombre contra escritores de primer orden (5), de ciencia y probidad consumada é igualmente próximos al hecho histórico que se discute.

Es, pues, indudable que el autor del cuarto Evangelio no es otro que el apóstol San Juan; y, por consecuencia evidente, que la doctrina del Logos, tal cual se propone en ese libro, se deriva del mismo Jesucristo (6). El Prólogo del Evangelio no es otra cosa sino un su-

---

(1) «Ya demostré antes que Jesús es el *Unigénito del Padre, el Verbo y la virtud engendrada* con propiedad del mismo, según lo aprendimos en los *Comentarios.*» Diálogo núm. 105. Los *Comentarios* son los Evangelios escritos por los Apóstoles. Apol. 1.ª n. 66.

(2) San Ireneo, *Contr. haer.*, lib. III, cap. I. Clem. Alej., en sus *Hipotiposis.* (Véase Eusebio, *H. E.*, lib. VI, cap. XIV.)

(3) San Ireneo (*Contr. haer.*, lib. III, cap. III) dice que Policarpo fué discípulo de *los Apóstoles;* que conversó familiarmente con varios de ellos y que fué colocado por los mismos en la silla de Esmirna. No dice en términos expresos que lo fué de San Juan; pero refiere «que viven todavía los que oyeron á Policarpo decir que yendo San Juan á bañarse en Éfeso y viendo dentro á Cerinto, salió sin bañarse diciendo que temía no se arruinara el edificio por estar en él Cerinto, enemigo de la verdad»; lo cual supone trato familiar entre San Policarpo y el santo Evangelista.

(4) Lug. cit.

(5) *Commentar über das Evang. des heil. Joannes*, pág. 10. Tübingen, 1885.

(6) Decir con Renán (Vid. de Jes., Introd.) que San Juan, en edad ya decrépita, no conservaba sin alteración las especies que había escuchado de labios de Je-

mario del argumento contenido en el cuerpo de la obra. Jesucristo, en sus Discursos de los capítulos V, VIII, X, XI, XIV y XVII, no hace más que explanar los tres conceptos fundamentales expresados sumariamente en el Prólogo acerca de su naturaleza y personalidad divina, que se hace hombre en la Encarnación. El Verbo es una hipóstasis divina que procede de Dios por verdadera generación natural, es consubstancial con el mismo y se hace hombre en el tiempo: he aquí los atributos del Verbo en el Prólogo; y Jesucristo en sus Discursos, y continuamente en la serie del Evangelio, se declara Hijo Unigénito de Dios, igual á él en operación, en poder, en naturaleza; principio y fuente de la vida como él.

Hay más todavía: si se quiere hallar la primera data cronológica de este artículo de la fe cristiana, es menester buscarle en el Antiguo Testamento; el Salmo II, su homólogo el CIX y el cap. VIII de los Proverbios, nos ponen también delante una persona divina, que, engendrada por Dios de su propia substancia desde la eternidad, se hace hombre para establecer en la tierra el reinado de Jehová. Jesucristo remite á estos pasajes cuando en el cap. XXII de San Mateo dice á los fariseos que Él es el designado en los dos salmos citados, como Señor, como Unigénito de Dios, como Ungido del mismo. ¿Necesitaba el autor del cuarto Evangelio ir á buscar á país extraño lo que tan expresamente veía consignado en los libros sagrados y nacionales del Viejo Testamento?—Digamos, por fin, que no sólo no está tomada la doctrina del Logos, cual se propone en el cuarto Evangelio, de la filosofía helénica, sino que es imposible críticamente señalarle tal origen. El Logos del cuarto Evangelio es consubstancial á Dios, y se distingue totalmente del Universo; el Logos platónico y neoplatónico ni es consubstancial al *Dios Sumo*, al *Bien*, ni se disgrega del Universo (1). La pretendida evolución en la doctrina dogmática del Nuevo Testamento es, según lo expuesto, una pretensión quimérica de la crítica incrédula.

L. MURILLO.

---

sús, no pasa de ser un efugio, tan insulso como irreverente. Si la edad decrépita de San Juan había turbado sus facultades mentales, el cuarto Evangelio debiera ser una obra desvariada: pues bien, cabalmente es el libro más sublime del Nuevo Testamento y sus razonamientos de admirable precisión. Si nos atenemos á la crítica indecisa y vacilante de Renán, habremos de decir que el cuarto Evangelio *es*, que *no es*, que *no se sabe si es* de San Juan; pues en realidad esto viene á afirmar el crítico francés en sus *Prolegómenos á la vida de Jesús*, hablando del cuarto Evangelio. (P. 16-24 de la versión castellana de Feder de la Vega, París, Ledoux.)

(1) Véase San Cirilo Alejandrino contra Juliano, lib. VIII. (Migne, *Patr. grae.*, tomo LXXVI, col. 913), y nuestra obra *Jesucristo y la Iglesia romana*, t. III.

EL COLEGIO PÍO-LATINO-AMERICANO [1]

I

SU INSTITUCIÓN

Si Roma, antigua metrópoli del mundo pagano, conserva aún restos sorprendentes de la augusta grandeza de los Césares, como capital del mundo católico contiene riquezas inestimables, que la distinguen de todas las demás ciudades del orbe. Las misteriosas catacumbas, donde se refugió la floreciente iglesia de los primitivos tiempos del cristianismo, la multitud asombrosa de iglesias antiquísimas, que recuerdan hechos gloriosísimos de los pasados siglos, sus majestuosas basílicas, en cuyo embellecimiento han agotado inmensos tesoros la munificencia y piedad de Papas y Reyes, atraen de continuo aun de remotos países á gran número de fieles, ansiosos de robustecer su fe y de estudiar de cerca la historia religiosa de las pasadas generaciones.

No son menos dignas de estima y aprecio las riquezas intelectuales que encierra la Roma cristiana. Sus copiosas bibliotecas, afamados archivos y ricos museos, ofrecen al sabio y al curioso investigador materia abundante con que satisfacer sus nobles aspiraciones de ciencia y de erudición. Florecen además grandes centros de enseñanza con profesores afamados que comunican generosamente á los numerosos discípulos sus vastos conocimientos en los diferentes ramos del saber humano. Italia, Alemania, Inglaterra, Escocia, Bélgica, Francia, Polonia se glorían de poseer en Roma colegios nacionales, donde se forman aventajados discípulos. Asimismo las principales Órdenes religiosas, no menos que los diferentes Ritos en comunión con la Iglesia católica, tienen en la ciudad de los Papas desde remotos tiempos Colegios especiales para adiestrar á sus jóvenes en aquella palestra literaria.

---

(1) Varios son los libros y opúsculos consultados para completar los datos que del Colegio teníamos por propia experiencia. Los principales van citados en las notas.

¿Por qué las vastas regiones de la América latina, donde escasean, por desgracia, los operarios evangélicos que conserven y robustezcan la fe de sus piadosos habitantes, no enviarán á Roma algunos de sus hijos, que se formen sólidamente bajo la protección y vigilancia del Vicario de Jesucristo, para volver después, convertidos en fervorosos apóstoles y profesores, á repartir á manos llenas entre sus compatricios tesoros de ciencia y de piedad?

Esta pregunta se hacía á sí mismo el celoso y sabio sacerdote chileno D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, deseoso de llevar á buen término sus ardientes deseos de fundar para sus paisanos un Colegio en Roma, y proporcionar á los americanos de raza latina los incalculables beneficios de que gozan otras naciones.

Trató su plan con el bondadoso Pío IX, único de los Sumos Pontífices que, antes de ser elevado á la suprema dignidad de Jerarca de la Iglesia, había estado en América. Alegróse extraordinariamente el Vicario de Jesucristo, ofreció para el proyectado Colegio su paternal protección, le hizo larguezas de soberano, y aun quiso que de su nombre y del de las regiones que habían de enviar los alumnos, se llamase Pío-Latino-Americano.

Cruzó el Sr. Eyzaguirre de nuevo los mares, entusiasmó á los reverendos señores Obispos y al clero y fieles de varias diócesis, y condujo á Roma cuantiosos donativos y los primeros jóvenes para el naciente Colegio. Éstos eran ocho el 13 de Noviembre de 1858, dos días más tarde llegaron á 17, y para fines del año siguiente subió el número hasta 32.

En 13 de Mayo de 1899 (1), cuarenta y un años después de su inauguración, habían sido 608 los jóvenes americanos ingresados en aquel centro de educación y enseñanza, en el cual, sin embargo, no todas las repúblicas del Nuevo Mundo habían estado igualmente representadas. El mayor contingente le dió el Brasil, de donde hasta dicha fecha habían venido 213 de sus hijos. Méjico había enviado 92; la Argentina, 70; Centro-América, 51; Colombia, 36; el Ecuador, 27;

(1) Están tomadas las cifras siguientes del *Catalogvs Collegii Pii Latini Americani anno ab eivs institvtione XLI editvs, Reverendissimis et excellentissimis Americae Latinae Praesulibus, ad S. Concilium inevndum Romam delatis, dicatvs. Romae ex typographia polyglotta S. C. de Propaganda Fide, MDCCCXCIX.* Contiene este Catálogo, entre otros datos, un breve resumen de la historia del Colegio, el programa del mismo, el catálogo general de todos los alumnos en él recibidos hasta la fecha de la publicación, primero por orden de entrada y después clasificados en varias categorías, y, por fin, el catálogo particular del Colegio en el curso de 1899 á 1900.

el Perú, 19; Bolivia y Chile, cada una 17; el Uruguay, 16; Venezuela, 8; las Antillas, 6, y 4 el Paraguay.

De aquellos 608 alumnos, hasta el 13 de Mayo de 1899, 274 fueron ordenados sacerdotes, 15 entraron en varias Órdenes religiosas y 19 se vieron sublimados á la dignidad de Obispos ó Arzobispos (1), por no hablar de otros muchos, que han desempeñado ó desempeñan puestos importantes en la sociedad. Posteriormente, este año de 1901 han sido condecorados otros dos alumnos con el honor del episcopado (2).

El primer Rector del Colegio fué su cofundador D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, que le gobernó del 13 de Noviembre al 18 de Diciembre de 1858. El segundo fué el P. José Fondá, español, de la Compañía de Jesús, que le dirigió casi un año. Desde entonces hasta el presente el gobierno ha corrido á cargo de Padres italianos de la misma Compañía (3).

Los Colegios de las diversas naciones y de los varios institutos religiosos que florecen en Roma no tienen generalmente profesores propios, sino que los alumnos, aunque estudian en sus respectivos domicilios, todos van á las clases del Seminario Romano, ó della Sapienza ó de la Universidad Gregoriana, como sucedía antiguamente en París, Salamanca y en otras ciudades, en las que de los Colegios particulares acudían los discípulos á las cátedras de aquellas famosas Universidades.

En estos últimos años la gran mayoría de los estudiantes de dichos

---

(1) En el Catálogo citado, pág. 34, se halla la lista de los 19 hasta entonces consagrados, con algunos datos importantes de cada uno.

(2) Los Rmos. Sres. D. Leopoldo Ruiz, para el obispado de León de Nicaragua, y D. Martín Tritschler y Córdoba, para el de Yucatán.

(3) Los nueve Rectores que han gobernado el Colegio después del fundador, son los siguientes (Catálogo citado de 1891, pág. 37):

R. P. José Fondá, desde el 18 de Diciembre de 1858.—† 11 de Diciembre de 1878.
» Juan Marcucci, desde el 11 de Noviembre de 1859.—† 9 de Febrero de 1873.
» Francisco Vannutelli, desde el 27 de Octubre de 1863.—† 8 de Junio de 1888.
» Agustín Santinelli, desde el 17 de Octubre de 1869.
» Tomás Ghetti, desde el 30 de Noviembre de 1880.—† 27 de Julio de 1891.
» Vicente Cocumelli, desde el 15 de Agosto de 1884.—† 16 de Abril de 1893.
» Nicolás Angelini, desde el 24 de Octubre de 1888.
» Felipe Sottovia, desde el 29 de Septiembre de 1891.
» Enrique Radaeli, desde el 3 de Diciembre de 1898.

Actualmente gobierna el Colegio el R. P. Luis Cappello, desde el 9 de Octubre de 1901.

Colegios religiosos ó nacionales, que florecen en la ciudad eterna, frecuentan las aulas del Colegio Romano, ó sea de la Pontificia Universidad Gregoriana, y entre ellos los del Colegio Pío-Latino-Americano. En el catálogo del curso último, de 1900 á 1901 aparecen que frecuentan las clases superiores de dicha Universidad alumnos de 33 Órdenes religiosas, y de otros 18 Colegios, que suman en todo el número de 1.115 discípulos. De estos, 324 son italianos, 180 franceses, 163 alemanes, 99 españoles, 81 de la América latina (1), 56 ingleses y los restantes de otras 15 regiones distintas (2).

Las clases de Letras Humanas fueron suprimidas en el Colegio Romano por la Autoridad civil en el curso de 1870 á 1871; pero, en cambio, en 1876 concedió Pío IX á la Universidad Gregoriana la facultad de enseñar Derecho Canónico y de promover sus discípulos á los Grados Académicos.

II

OBJETO QUE SE PROPONE

Muy fundadas esperanzas tienen el Vicario de Cristo y los Superiores eclesiásticos de América de conseguir en gran parte la regeneración moral y aun científica de las vastas regiones del Muevo Mundo por medio de los jóvenes educados en el Colegio Pío-Latino-Americano (3). «Para la América meridional, oprimida por todas partes con tantas calamidades, vemos con singular consuelo nuestro que nace una muy alegre esperanza del clero joven indígena que procu-

(1) Al empezar el curso actual de 1901 á 1902, son 98 los alumnos del Colegio Pío-Latino-Americano.

(2) *Catalogus Professorum et alumnorum Pontificiae Universitatis Gregorianae. Anno scholastico MCM MCMI. Romae ex typographia polyglotta S. C. de Propaganda Fide*, 1901. El catálogo del curso actual no se ha impreso todavía.

(3) Los documentos emanados del Vaticano en favor del Colegio Pío-Latino-Americano pueden verse en dos obras importantes: *Appendix ad schema Decretorum pro Concilio plenario Americae Latinae. Typis Vaticanis, MDCCCXCIX*, y *Appendix ad Concilium plenarium Americae Latinae Romae celebratum, anno Domini MDCCCXCIX. Romae Typis Vaticanis MDCCCC.* Inserta asimismo varios de ellos el Dr. D. Mariano Soler, hoy dignísimo Arzobispo de Montevideo, en su precioso opúsculo, de que hemos tomado no pocas noticias, cuyo título es *Memorial, dedicado á los alumnos del Colegio Pio-Latino-Americano, por el Dr. Mariano Soler. Roma, imprenta de la S. C. de Propaganda*, 1888.

ramos sea junto á Nos imbuído en sólida piedad y sana doctrina.» Trátase «de formar idóneos ministros de la Iglesia, de procurar por su medio la salvación de las almas en América, y de que, en volviendo á su país, recluten y formen nuevos ministros del santuario». Así escribía Pío IX al Episcopado americano el 30 de Septiembre de 1865.

Sólo se admitirán en el Colegio, según decía el cardenal Antonelli en 15 de Abril de 1862, «jóvenes de la América meridional, y central, y de la República mejicana, que sean de excelente ingenio para aprender Letras Humanas, Filosofía y Ciencias eclesiásticas....., los cuales, ordenándose de Sacerdotes, serán muy útiles á la Iglesia y á la Religión en su propio país, enseñando después acertadamente en los Seminarios de las respectivas diócesis, ó siendo jueces eclesiásticos, ó auxiliando de otros modos á los Prelados en el gobierno de sus iglesias».

No han sido vanas tan halagüeñas esperanzas. El Colegio Pío-Latino-Americano ha hecho sentir ya su benéfica influencia en el Nuevo Mundo, y no cabe la menor duda de que serán cada vez más abundantes y sazonados los frutos que producirá, no sólo de santificación é instrucción de los mismos alumnos, sino también de muchas personas, que con el tiempo serán confiadas á su celo é inteligencia en sus respectivas diócesis. Aunque lentamente, va también influyendo para consolidar y regularizar la unión de todos los Pastores y fieles de raza latina, estrechando cada vez más los lazos que los unen entre sí y con el Supremo Jerarca de la Iglesia.

III

DOMICILIOS OCUPADOS POR EL COLEGIO

Tuvo su primer asiento el Colegio Pío-Latino-Americano, de 1858 á 1861, en *S. Andrea della Valle*, en casa de los Clérigos Regulares Teatinos. Creciendo de día en día el número de los alumnos, compró á los Padres de la Orden de Predicadores una casa en la *piazza della Minerva*, adonde se trasladó en Octubre de 1861. Pero aquel local, ni era bastante capaz para albergar desahogadamente á los muchos jóvenes que América enviaba, ni acomodado para colegio. Mudóse, pues, éste en Mayo de 1867 al edificio donde estaba el Noviciado de la Compañía de Jesús, en *S. Andrea al Quirinale*,

enfrente del palacio Pontificio. Allí siguió tranquilamente veinte años, junto á la iglesia que guarda las reliquias del benjamín de los confesores San Estanislao de Kostka.

Pero invadida Roma por las tropas piamontesas, y convertido el palacio del Quirinal en morada regia de los nuevos señores de Italia, dieron éstos orden á las dos comunidades, el Noviciado y el Colegio, de despejar aquel local para que fuese convertido en jardín.

Tarea, por demás difícil, era hallar entonces edificio á propósito para el Colegio. Vióse invadida la nueva capital del reino italiano por gran multitud de empleados civiles y militares, y por aventureros, que esperaban hallar en aquellas nuevas Indias tesoros inmensos con poco trabajo. Entraba además en el plan sectario ensanchar y embellecer á Roma, haciendo competencia á las mejores capitales de Europa, para que viese el mundo, y los italianos en particular, lo mucho que habían ganado, lanzándose por las vías del progreso moderno, al crear el nuevo reino de Italia.

Varias empresas constructoras advenedizas, con más sed de riquezas que abundancia de caudales, habían empezado á edificar casas de alquiler, poblando los vastos terrenos libres, existentes entre el casco de la población y sus antiguos muros. Es verdad que en su mismo pecado hallaron la penitencia. Pues, contando con la venta ó el alquiler de las nuevas casas para pagar las deudas contraídas en su construcción, siendo en grandísimo número las nuevas viviendas, y menor de lo que esperaban la afluencia de forasteros, se vió, y se ve aún hoy, el triste espectáculo de edificios apuntalados ó derruídos, aun antes de ser terminados, sin que ni los acreedores ni los empresarios puedan sacar de ellos los caudales adelantados con desmedida avaricia, loca temeridad y odio antirreligioso.

Esto sucedió después de algunos años de vida de la nueva Italia; pero al tiempo de ser cerrado el Colegio, cuando se daban pasos para hallar nuevo edificio, no se pudo encontrar ninguno acomodado, ni local á propósito, que no fuese excesivamente caro. El escogido fué un gran terreno en el sitio denominado *Prati di Castello*, en el Trastevere, no lejos del Vaticano, en la actual *via Gioacchimo Belli*, n. 3. Su compra exigió gran cantidad de dinero y muchísimo mayor la construcción de la gran mole que embellece aquel nuevo barrio (1).

Púsose en seguida manos á la obra para levantar de nueva planta

(1) Se describe minuciosamente el nuevo edificio, en italiano y castellano, en el opúsculo *Il Collegio Pio-Latino-Americano ai Prati di Castello. Roma, tipografia Ti-*

el actual edificio, grandioso y de sólida construcción, de 90 metros de largo por 60 de ancho, ideado y empezado á construir por el caballero Temístocles Marucchi, romano, y continuado, á la muerte de éste en Mayo de 1887, por el notable arquitecto, asimismo romano, Sr. Juan Landoni. Empezaron los trabajos preparatorios en Julio de 1884, púsose la primera piedra el 13 de Septiembre siguiente, en Noviembre de 1887 se trasladó á él el personal del Colegio, y allí continúa al presente, pudiendo alojarse cómodamente 124 alumnos.

Hay además un departamento especial para los Sres. Obispos de la América latina que vayan á Roma, los cuales, al dejar sus diócesis para visitar al Sumo Pontífice, hallan, no lejos del Vaticano, un suntuoso Palacio, en que son acogidos, no como huéspedes, sino como padres y protectores. Allí, en su propia casa, pueden hablar su lengua materna con sus amados hijos, futuros cooperadores de sus desvelos y solicitud pastoral. Desde que se inauguró el nuevo edificio, han sido en bastante número los Prelados americanos que le han honrado con su presencia.

IV

DOTACIÓN DEL COLEGIO

El celo y la generosidad de los dos cofundadores del Colegio, ayudados del Episcopado y Clero y pueblo americano, comenzaron y llevaron adelante la grandiosa y providencial institución del Colegio. Don José Ignacio Víctor Eyzaguirre, en su viaje allende de los mares, logró dar á conocer la urgente necesidad de crear el nuevo centro de enseñanza y educación; y al volver con un buen núcleo de jóvenes escogidos para empezar á realizar el atrevido proyecto, llevó juntamente cuantiosos donativos de sus desprendidos compatriotas.

Pero un Colegio numeroso exige gastos crecidísimos y continuos, mucho mayores de los que generalmente creerán los que no lo sepan por experiencia propia. Afortunadamente velaba por su caro Colegio el gran corazón de Pío IX, y después de él, la solicitud y cariño del

---

berina di F. Setth, *Vicolo della Lupa*, 30, 1890, del cual se han hecho dos ediciones; y en portugués, en otro, *O Collegio Pio Latino Americano nos Prados do Castello. Traducção do italiano. Roma*, en la misma imprenta, 1891.

actual Sumo Pontífice. Por sí mismos, y por medio de los Cardenales Antonelli, Jacobini, Sacconi y Rampolla, fueron exponiendo en diferentes ocasiones á los Prelados y fieles de América las nuevas necesidades que se iban presentando para la conservación y buena marcha de aquel centro de instrucción y moralidad. No eran mandatos, ni siquiera súplicas, sino meras insinuaciones de que el Colegio necesitaba de su concurso, é indicaciones del modo de arbitrar recursos y de remitirlos á Roma. La generosidad, nunca desmentida, del corazón americano, acudió siempre, y acude solícito, al llamamiento del Sumo Pontífice y de sus purpurados ministros. La fruta sazonada, ella misma se inclina con su propio peso, brindando á que la cojan.

Echóse más de ver el celo de la gloria de Dios y la hidalguía americana con motivo de la compra del nuevo solar en *i Prati di Castello* y de la construcción del actual edificio. Para pagar los excesivos gastos que la obra exigía, no bastando los donativos ordinarios, el cardenal Jacobini, Secretario de Estado de León XIII, dió cartas de recomendación al Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Mariano Soler, Vicario del obispado de Montevideo, alumno del Colegio desde 1869 hasta 1874, confiriéndole la misión extraordinaria de visitar varias regiones de América, para hacer un llamamiento á la generosidad y arraigados sentimientos piadosos del clero y fieles. Algo ayudaron las limosnas recaudadas á disminuir los crecidos gastos hechos para la erección y embellecimiento del Colegio, si bien aquellos esfuerzos aislados hubieran sido insuficientes, sin la intervención inesperada y sorprendente de la amorosa providencia de Dios, que vela por sus predilectos hijos de allende de los mares, manifestada en un hecho grandioso, de que conviene decir algunas palabras.

V

EL PRIMER CONCILIO PLENARIO LATINO-AMERICANO

Formará época en los anales eclesiásticos de la América latina y en los fastos de su Colegio de Roma el fausto suceso que en éste tuvo lugar en 1899.

Habiendo consultado la Santidad de León XIII á todos los Obispos de la América latina si les parecía bien congregarse en Concilio pleno, indicándoles los felices resultados que de aquella reunión podrían seguramente esperarse, con gran unanimidad aprobaron la proposición

del Pastor supremo de toda la Iglesia. A la nueva consulta del Sumo Pontífice acerca del lugar más á propósito para congregarse de puntos tan distantes, la mayoría de los Sres. Obispos respondió que en ninguna parte se podían reunir mejor que en Roma, cerca del Padre común de los fieles y junto al sepulcro de San Pedro.

Fué encargada la Sagrada Congregación del Concilio de convocar el de la América latina, y de fijar el tiempo y modo de realizarlo. Para las reuniones de la augusta asamblea fué designado el Colegio Pío-Latino-Americano, y para la primera sesión el 28 de Mayo, fiesta de la Santísima Trinidad. La última tuvo lugar el día 9 de Julio del mismo año 1899 (1).

En la congregación general, vigésimanona y última, habida el 8 de Julio, los 13 Arzobispos y 40 Obispos allí reunidos, sin duda por ser una de las cosas que más les interesaba, tomaron unánimemente el acuerdo «de manifestar con todo rendimiento á la Santidad de León XIII su común deseo de que, con ocasión del Concilio plenario y para perpetua memoria de él, se asegurase el esplendor, la estabilidad y dotación del Colegio Pío-Latino-Americano con nuevos incrementos, bajo la dirección perpetua de la Compañía de Jesús, y la especial tutela de la Santa Sede y del Episcopado de la América latina» (2).

Ya en el título XI, que trata del celo de las almas y la caridad cristiana, había el Concilio dedicado todo el capítulo VII en bien de su predilecto Colegio, consignando en los decretos 797 y 798 el modo de darle perpetuidad y nuevo incremento. Las palabras gravísimas del Concilio, traducidas del latín, son del tenor siguiente:

«Art. 797. Para utilidad espiritual de toda la América latina, recomendamos encarecidamente el Seminario Pío-Latino-Americano, en el cual, bajo la vigilancia de los Romanos Pontífices, muchos y esclarecidos predicadores evangélicos y párrocos han sido educados en la capital de todo el orbe cristiano, y actualmente se están educando

---

(1) Para perpetuar el fruto del Concilio se publicó la obra *Acta et decreta Concilii plenarii Americae Latinae in Urbe celebrati Anno Domini MDCCCXCIX. Romae, typis vaticanis MDCCCC.*

(2) Denique propositum est speciale desideratum, SS. D. N. Leoni PP. XIII humili supplicatione exhibendum, videlicet ut occasione et ad perpetuam Concilii plenarii memoriam, Collegii Pii Latini Americani decus, stabilitas, dotatio novis amplificaretur augmentis sub perpetua directione Societatis Iesu, et speciali tutela S. Sedis et Episcoporum Americae Latinae. (*Acta et Decreta*, pág. 85.)

muchísimos otros para ser imitadores de los primeros. Mandamos, pues, que todos los Obispos de nuestras diócesis lo protejan y favorezcan, y queremos que no sean enviados á él sino aquellos jóvenes que, no solamente gocen de buena salud, sino que además tengan energía de voluntad y agudo ingenio.

»Art. 798. Todas las curias episcopales procuren pagar fielmente cada año el tributo establecido por la Santa Sede para la sustentación de dicho Seminario. Hay obligación grave de pagarle, y no se puede omitir en todo ó en parte sin especial indulto apostólico. Por lo cual se tendrá en todas las curias diocesanas un libro especial en el que se anoten con cuidado todos los tributos que á dicho Seminario se han pagado ó se deben pagar, para que en Sede vacante el Vicario Capitular, y después el nuevo Obispo, sepan perfectamente qué pagos se han hecho ó se han de hacer y en qué cantidad.» (1). Hasta aquí los venerables Prelados.

Con tan autorizada y permanente protección, es de esperar que el Colegio podrá seguir y prosperar, formando valerosos atletas que peleen en la católica América latina las batallas del Señor contra la impiedad y la ignorancia, moralizando é instruyendo á los pueblos que se les designen para ejercer su augusta misión.

---

(1) CAPUT VII. DE SEMINARIO PIO-LATINO-AMERICANO URBIS FOVENDO ET SUSTINENDO.

797. Ad spiritualem utilitatem totius Americae Latinae, enixe commendamus Seminarium Pio-Latino-Americanum, in quo multi et praeclari evangelici praecones et animarum rectores, in Urbe totius christiani orbis principe et sub ipsis Romanorum Pontificum oculis, educati fuerunt, plurimique futuri illorum imitatores educantur. Igitur ab omnibus nostrarum Provinciarum Episcopis tuendum fovendumque esse mandamus; et in illud mitti debere volumus illos tantum alumnos, qui non modo bona corporis sanitate fruantur, sed quibus praeterea sit et animi robur et ingenii acumen.

798. Omnes Curiae Episcopales fideliter singulis annis solvere curent tributa a Sancta Sede pro sustentatione praefati Seminarii statuta, quae quidem solutio sub gravi debetur, neque ex toto vel ex parte omitti potest, absque speciali indulto Apostolico. Quapropter, in omnibus Curiis Dioecesanis habeatur liber specialis, in quo omnia tributa laudato Seminario sive solvenda sive iam soluta accurate notentur, ut, vacante Sede, Vicarius Capitularis et deinde novus Episcopus perfecte sciant an et quantum sive solutum sive solvendum sit. (*Acta et Decreta*, páginas 350, 351.)

VI

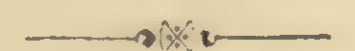
PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO

Asegurada de este modo la marcha regular y la estabilidad del Colegio, faltaba poner en relación íntima y fácil á los antiguos alumnos, diseminados por las vastísimas regiones del Nuevo Mundo, y á los que actualmente se están formando en Roma. Era muy conveniente crear un lazo exterior que los uniese á todos, notificándose mutuamente los sucesos prósperos y adversos, los cambios de domicilio, los nuevos cargos que les son confiados y demás noticias que generalmente desean saber los que tienen idénticos ó parecidos intereses.

Esta común y antigua aspiración de profesores y alumnos se empezó á satisfacer en Enero de 1900 con la publicación del *Boletín de los Alumnos del Colegio Pío-Latino-Americano*. Como todas las cosas en sus comienzos, el *Boletín* no es cosa acabada, pero la idea ha sido muy bien recibida y promete dar felices resultados, si se perfecciona. Los seis números publicados hasta el presente contienen cartas de alumnos antiguos y modernos, relaciones, noticias de aquende y allende los mares, principalmente del mismo Colegio, retratos de Sres. Obispos americanos, y la reproducción de algunos documentos de las sagradas Congregaciones Romanas, que conciernen de un modo especial á América ó pueden tener aplicación inmediata á ella.

Sale el *Boletín* parte en castellano, parte en portugués, impreso en Roma en la imprenta de la Sagrada Congregación de Propaganda. No hay duda que, trabajándole bien, publicando datos y documentos escogidos en artículos bien escritos y con esmerada y correcta impresión, servirá de útil ejercicio de estilo á los modernos, adiestrándolos en el manejo de la pluma, auxiliar importante de la palabra hablada; instruirá y deleitará provechosamente á los ausentes, y creará un arsenal que contenga en germen buena parte de la historia y vicisitudes del ya famoso Colegio.

CECILIO GÓMEZ RODELES.



JUDÍOS Y MORISCOS ESPAÑOLES

RECTIFICACIÓN DE UN JUICIO ERRÓNEO

Bajo el título *L'Industrie et le Commerce de l'Espagne* (1), ha venido á nuestras manos un folleto de 176 páginas, dividido en 12 artículos y ocho cuadros estadísticos, al que desde luego concedemos gustosos mérito é interés. Suponemos, por otra parte, verdaderos esos datos, con los cuales en gran copia unas veces ilustra y prueba otras sus asertos el estadista. Lo piden el nombre de su autor, Mr. Gaston Routier, comisionado del Gobierno francés, un tiempo, en nuestra Península, y permiten creerlo ocho meses de diligente investigación en el terreno de la estadística y el conocimiento de la industria y comercio españoles, que necesariamente depositan en un hombre observador, familiarizado por estudio y práctica con asuntos de esta índole, diez años de temporadas largas en España y numerosos viajes por diversas provincias de la misma, emprendidos en el desempeño de sus funciones industriales y comerciales.

Revelados estos pormenores personales, hace gala el Sr. Routier de sus simpatías por España y hasta de su amor á ella, al fin como quien la cree su segunda patria. *Pour moi, l'Espagne est une seconde patrie.* Por donde nadie extrañará aparezca ésta nación á sus ojos, como es en realidad, la más favorecida de todas por la naturaleza en orden á que la industria y el comercio, dos principales gérmenes de prosperidad y grandeza material de un país, se desarrollen y florezcan llenos de vida en su seno. Mas como al pasar con la consideración de lo posible á lo real advierta que, por el contrario, se hallan en un estado lamentable de retraso y de desmedro, proporcionalmente al menos á otras naciones, como Francia y Alemania, por ejemplo, pónese á investigar las causas que pueden haberlo motivado.

Un número insuficiente de canales de riego; la pobreza en medios de transportación, y en particular de carreteras de segunda clase; el poblado escaso, menor en algunas provincias que en la misma Rusia

(1) París. Librairie H. Le Soudier, 1901.

europea; cierta falta de aspiración en muchos á acrecentar su caudal, contentos con esa medianía ó regular abundancia que tranquilamente disfrutan en el sosiego y dulce alegría del hogar doméstico; los continuos cambios de Gobierno, que no dan tiempo á realizar ningún plan económico sabiamente organizado, caso de que le haya; la poca paz pública que de antiguo se viene gozando entre nosotros; la riqueza misma de las colonias hoy perdidas, surtiéndonos de artículos, que suministrara bien y con menos gasto el suelo ibérico, hasta enriquecer nuestro mercado, y en fin, y por decirlo todo, alguna indolencia para el trabajo, notable, ya acá y ya allá en más de una de nuestras comarcas, he aquí las causas del decaimiento industrial y comercial que al autor se han presentado en su atento examen como señalables. Y á la verdad que á nosotros, bien que con el sentimiento de quien contempla los males de su patria, no nos parecen sino demasiadamente fundadas y reales.

En otra empero, dado que en el fondo asimismo verdadera, por lo accidental que la acompaña, no hemos podido menos de detenernos á poner reparo, volviendo por la honra de la corona real de España, que inconscientemente, si hemos de creer al testimonio aducido arriba, mancilla con sus palabras nuestro respetable autor.

Dice así en el artículo III, pág. 23: «*Mais il faut reconnaître que si l'Espagne est de nos jours tributaire de l'étranger pour une foule d'articles, cette situation déplorable n'est que le résultat de sa profonde décadence économique*, COMMENCÉE *et* PORTÉE *à* SON COMBLE PAR LA POLITIQUE NÉFASTE DE LA MAISON DE AUTRICHE.» Luego, en el artículo siguiente, pág. 31, insistiendo en la misma idea, escribe: «*Charles-Quint et Philippe II chassèrent complètement de la Péninsule les Juifs et les Maures, qui emportèrent avec eux, on peut le dire, le commerce et l'industrie.*» Y un párrafo más abajo añade: «*Après les victoires des Rois Catholiques et l'expulsion des Maures et des Juifs, l'Espagne ne peut plus exporter, elle ne produit même plus pour suffire à sa consommation: la politique de la Maison d'Autriche*, FAROUCHE *et* SECTAIRE, *ruine ce malhereux pays.*» De esta manera se expresa el escritor francés, después que para encontrar en aquella serie de causas la que es como la primera por su mayor y más persistente influjo, así como también en el tiempo, la más remota, dando una mirada retrospectiva y paseándola por las diversas dominaciones que á contar de la de los romanos hanse sucedido en nuestra Península, la hace por fin descansar en la de la Casa de Austria.

Aunque sea, pues, muy al paso y harto someramente, hagámonos

ahora algún cargo de las afirmaciones contenidas en las citadas cláusulas, á saber:

1.ª Carlos V y Felipe II acabaron por completo con los judíos y los moros, arrojándolos de España: «*Charles-Quint et Philippe II chassèrent complètement, etc.*» 2.ª Después de esta expulsión viene España en tanta decadencia económica, que no sólo no tiene ya como antes para exportar, mas ni siquiera le basta para sí; los moros y los judíos llevaron consigo el comercio y la industria: «*L'Espagne ne peut plus exporter, etc. Les Juifs et les Maures emportèrent avec eux, etc.*» 3.ª La política de la Casa de Austria arruina, pues, este país y, por lo tanto, fué nefasta, y por lo que se relaciona con los moros y judíos expulsos, débesele llamar feroz y sectaria: «*La politique néfaste, etc., farouche et sectaire.....*»

Comenzando por la primera de estas afirmaciones, á nadie medianamente versado en la historia de España se le oculta cuán desprovista vaya de verdad. Que falso es de todo punto ejecutasen Carlos V ó Felipe II la expulsión de los judíos y moriscos españoles. Pues por lo que hace á los primeros, muy antes de que viniesen estos monarcas al mundo, tuvo lugar el extrañamiento de los territorios españoles por un real edicto de los Reyes Católicos, D. Fernando V y doña Isabel I, promulgado á raíz de la conquista de Granada, á los 31 de Marzo de 1492. Y si bien es verdad que burlando la vigilancia de los ejecutores del mismo consiguieron no pocos de aquellos proscritos israelitas permanecer en nuestro suelo, todavía hízose esto secretamente, y continuando así ocultos, jamás volvieron á ser objeto de igual medida en los reinados sucesivos. Pues por lo tocante á los segundos, ó sea los moriscos, no es tampoco menos falsa la afirmación. Porque si antes de que abriesen Carlos V y Felipe II los ojos á la luz de este mundo, fueron arrojados de entre nosotros los judíos, así después que por la muerte los cerraron, esto es, en 1609, fuéronlo los moriscos, de Valencia primero, luego de Aragón y así sucesivamente de Castilla, Andalucía y Cataluña. Carlos V contentóse, respectivamente á ellos, con mandar en 1518 fuese acatada la disposición de Juana I, su madre, que les prescribía dejasen el traje y lengua de sus mayores, cuyas creencias y costumbres juntamente por tal medio conservaban, y con expedir más tarde la Real cédula de 4 de Abril de 1525, en virtud de la cual se les consideraba cristianos y con las obligaciones de tales. Y andábase el Emperador tan bondadoso con esta raza, infiel á la religión abrazada con el bautismo y al trono de España, que accedió á sus súplicas de prorrogar por ocho años el

cumplimiento de aquella ya antigua y por él solamente urgida disposición: todo con el fin de ganarlos suavemente para Dios y el servicio leal de España.

Felipe II estuvo asimismo tan lejos de mostrarse tirano para con ellos, que no sabemos pudiera hacer más con sus hijos rebeldes el más amoroso padre. Su suerte, así temporal como eterna, preocupó al Rey Prudente, podemos decir, toda la vida, bajando al sepulcro sin atreverse á decidir en el tan tratado como aconsejado asunto de la expulsión. Perdonó sus rebeldías, oyó sus peticiones, empleó correctivos con benignidad, procuró fuesen instruídos en las obligaciones de cristianos; obtuvo de Clemente VIII un breve, con que publicar un edicto de gracia ó absolución de las penas y censuras eclesiásticas, incurridas con la herejía, apostasía y práctica de ceremonias mahometanas; consiguió facultad de ser admitidos á la profesión religiosa á los hijos de ellos que se sintiesen con vocación para este estado, al ser educados en los colegios que había mandado edificarles; creó, finalmente, en su favor, una Junta de lo más docto, grave y caracterizado, bajo la presidencia del Patriarca Beato Juan de Ribera, en Valencia, año de 1587. De suerte que si por algún lado se le hubiesen de hacer cargos á la conducta del Rey Prudente, sería precisamente por el de la tolerancia. Pero aun en este terreno, nos parece que le justifican la delicadeza de su conciencia en creer que no se había hecho todavía lo bastante para instruir y atraerse á esos desdichados; la baja que en sacándolos iba á experimentar el ya tan exhausto Erario público y el descontento é insurrección acaso de los nobles, quienes perdían por este camino sus vasallos y el acrecentamiento de poderío y de riqueza con ellos adquirido.

Queda, pues, manifiesta la falsedad de aquella proposición: *Charles-Quint et Philippe II chassèrent complètement de la Peninsule les Juifs et les Maures*, así como la injuria hecha á esos nuestros ilustres monarcas, calificando de *feroz* y de *sectaria* su política, cabalmente por una acción que no les es propia, y cuando hasta á los más enemigos del catolicismo no puede menos que llenar de admiración la conducta noble, y si enérgica á las veces, nunca falta de benignidad y prudencia que los dos invictos defensores suyos guardaron con relación á los moriscos, á los ingratos y traidores vasallos de la Monarquía española. Pero, al fin, haya sido Felipe II ó haya sido Felipe III el autor del real decreto de expulsión de éstos, será siempre verdad que es obra de la casa de Austria, y consiguientemente también que su política es nefasta (*La politique néfaste de la Maison d'Autriche*), si se

prueba que la tal expulsión de los moriscos españoles fué injustificada y de fatales consecuencias para la nación. Si fué injustificada, bien dicho está y de fatales consecuencias para la nación; pero añadiendo: y no reparables, ó tales, sobre las que no prevaleciesen otras de mayor cuantía y momento.

Que dicha medida fué injusta, lo han dicho algunos y supuesto muchos: un Campomanes, un Janer, un Lafuente, un Haebler y otros. El mismo cardenal Richelieu llamó «consejo el más osado y bárbaro de que hace mención la Historia en siglos anteriores», el dado por el Patriarca Juan de Ribera, y después por el Duque de Lerma á Felipe III, urgiendo la expulsión. Otro escritor francés de principios del siglo pasado escribió en la pág. 15 de un estudio parecido, por el argumento y modo de desarrollarlo, al del Sr. Routier: *Un zele fanatique et mal entendu fit proscrire deux peuples industrieux et riches..... les Juifs et les Maures.* Mas así como él, sin detenerse á probar la afirmación, pasa adelante en su propósito, así han hecho todos los demás. Nosotros, empero, siguiendo otro camino, demostraremos con la brevedad posible la proposición contraria: el hecho de expulsar á los moriscos de España, aunque por una parte costoso á la nación, fué justificado.

Los moros usurpadores de nuestro territorio pudieron tan sólo ser tolerados en él, después de ya subyugados por las armas cristianas, mediante la esperanza que se abrigaba de fundirlos en un pueblo único con los cristianos viejos, moviéndolos á este fin poco á poco y con suavidad á recibir el santo Bautismo y á vivir en conformidad con la ley de Jesucristo. Porque solamente también por este medio alejábase de un lado el peligro de que atentaran nuevamente contra la unidad política de España, y de otro se le acarreaba á ésta el provecho consiguiente al trabajo de unos centenares de miles de hombres empleados, en su mayor parte, en la agricultura y otros ramos de la industria; pero más que todo se proveía á la salud espiritual y eterna de las almas de estos desgraciados. Ahora bien: como el transcurso de más de un siglo, en el que habían trabajado con admirable ardor por obtener la deseada conversión y fusión de estas gentes reyes, hombres de Estado y Prelados de la Iglesia, como los Talaveras, los Cisneros y los Riberas, por los escasísimos ó ningunos buenos resultados obtenidos, demostraba que la esperanza abrigada era tan vana como perdido el tiempo, y los que habían recibido el santo Bautismo vivían enteramente como moros, cometían con frecuencia horribles desmanes, armaban motines, entablaban secretas relaciones contra

España, ahora con Francia, ahora con Inglaterra, y ahora con el Turco; imponíase la necesidad de mirar sin más plazos por la seguridad del trono, por la honra de nuestra religión inmaculada y por la pureza de la fe y santidad de las costumbres entre los cristianos viejos, arrojando al efecto lejos de nuestro suelo á los fanáticos hijos del Islám. Y como se imponía, así la reconocían todos, y este era el común sentir en la nación, expresado ya en 1592 por un memorial presentado á la Majestad de Felipe II en las Cortes de Madrid. ¿Qué detenía, pues, la ejecución? Lo hemos indicado arriba. Pero he aquí que al Duque favorito del augusto hijo de Felipe II, al ilustre nieto de San Francisco de Borja, ocurriósele la solución, que no vió ó no quiso tomar el Rey Prudente, para tener contentos á los nobles, despojados de sus colonos y vasallos por la expulsión, y fué cederles en cambio las haciendas de los mismos. Estando, pues, aquietados los señores de los moriscos, y asegurado así el orden público, penetrado Felipe III de las razones que acabamos de exponer, y favorecido con el consejo de los más sabios y autorizados, así en el orden civil como en el eclesiástico, vino en decretar la expulsión de los moriscos, comenzando por los valencianos, y que debía llevar á cabo el activo Duque de Lerma en la forma de orden y equidad que él mismo había trazado. Saludaron con júbilo los españoles el Real edicto, y una vez felizmente ejecutado, diéronse gracias al Señor y al Santo Patrón de España Santiago, por lo que todos estimaban como insigne beneficio otorgado de lo alto. Sobre el particular hace al caso un pequeño manuscrito tomado del archivo de Loyola, y hasta aquí inédito, el cual, dejadas en blanco algunas palabras ilegibles, es como sigue:

«a 12 de Julio 1610.

»Un papel del comendador mayor de Leon (1) para que en gratitud del beneficio recivido de Dios y del Apostol Santiago en la espulsion de los Moriscos, se haga alguna demostracion.

»El punto que se ha puesto en consideracion a su M.ᵈ de que ordene alguna | cosa señalada en veneracion | del glorioso Apostol Santiago | parece inspirado de Dios que | es glorioso en sus S.ᵗᵒˢ

»En ley de buena gratitud es tambien | deuda particular del Rey N. S.ʳ | a este S.ᵗᵒ, pues el amparo | general que el siempre ha te-

(1) Éste, el confesor del Rey y el Conde de Miranda eran los que formaban la famosa Junta de Tres, que tanto y tan bien trabajó en este asunto de la expulsión.

nido | de España y de sus Reyes passados, | con milagros y vitorias muy señaladas | El Rey N. S.r que Dios guarde le ha | experimentado y visto en su | tiempo y en su real persona | y lo está actualmente pues en la víspera y dia deste | invincible Apostol del año | passado de 609 acabó de | tomar su M.d la resolucion final | de lá espulsion de los Moriscos; | y acertaron a ser las personas, | por quien como por Instrumentos | passó esta resolucion todos de | la orden de Santiago. En | el año de su santo Jubileo se acaba | y viene a tener cumplido su | execucion, con tal quietud | que bien parece obra guiada de Dios | por intercesion deste glorioso Santo | que si en tiempos passados nos dio | grandes vitorias ninguna | se ha yguala̕do con esta.

»Siendo assi lo que queda dicho | y queriendo hacer algo | exemplo tenemos del antiguo Rey don | Ramiro de Leon, y despues don Fernando | de Castilla, Leon y Galicia que el primero hizo ofrenda a | de Santiago de los votos | y el otro hizo merced a Santo Spirito | de Salamanca de las Comendadoras, | poniendo en los privilegios | y cartas de donacion la | verdadera narracion del | beneficio recebido en cuyo | reconocimiento se le hace aquel pequeño servicio.

»A imitacion desto podria su | M.d, siendo servido | mandar despachar | patentes que reconozcan el | favor de Dios y de su Apostol | Santo en esta memorable | hazaña de la expulsion | y juntamente ofrezcan algo | en hazimiento de gracias.

»Tres cosas serian dignas de la | piedad de su M.d, todas tres faciles | y la una dellas tan justa que de no | se hazer se puede formar mucha consciencia.

I

»Embiar una corona de oro (1) | por triumpho de la gran | victoria desta espulsion | de Moros a la Iglesia de Santiago en Compostela | donde el precioso cuerpo | del glorioso Apostol reposa, | acompañada de una patente | qual arriba queda dicho.

2

»Tambien (y esta es la que se | entiende que obliga en consciencia) | despachar otra patente, | inserta la narrativa | del caso de la

(1) Al margen: «bien labrada y no excessivo peso».

espulsion | favorecida de Dios | y de su glorioso Apostol | y mandar que en reconocimiento desto | y atento el servicio que los Santos | reciben de los beneficios que se | hazen a las ordenes de que son patrones | se le guarde su inmunidad y | sus bulas y previlegios | a la orden de Santiago y a | todos los della, y tambien (como hermanas que son las tres | ordenes militares) se guarde la misma inmunidad | a las ordenes de Calatrava y | Alcantara, de la forma y de la manera | que su M.[d] lo tiene declarado | y mandado guardar, por | una cedula de de | del año passado de | la qual su M.[d] es servido que | aya cumplido efeto.

3

»En los sermones de las | fiestas del martirio | y de la translacion del | glorioso Apostol Santiago | se diga alguna palabra | del conocimiento que se tiene | de su ayuda y amparo en esta obra.

»La primera y postrera destas | cosas son muy pias y faciles, la de en medio obliga en consciencia en gratitud y en reputacion.»

Hasta aquí el antiguo documento. En él, fuera del acendrado catolicismo de España, y en particular de sus gobernantes, aparecen claramente dos cosas: primera, que tanto en éstos como en el pueblo existía el pleno convencimiento de que la medida de la expulsión era conveniente para España, pues la reconocen por un beneficio de Dios, debido á la intercesión del Santo Apóstol, Patrón del reino; segunda, que el acto se realizó con pública tranquilidad de parte de los cristianos viejos, y consiguientemente asintiendo de buena voluntad á él. Ahora bien, una causa que lleva consigo la aprobación de un reino entero no puede menos de ser justa; si ya no es que admitamos que todo un reino, y reino por excelencia católico, donde florecen la justicia y demás virtudes cristianas, cual era entonces el de nuestra España, incurrió en la mayor bajeza é injusticia, arrojando de su seno á miles de familias sin causa suficiente. Con lo que ni siquiera acertara á ser bueno para sí, pues que necesariamente habíansele de seguir de este paso notables perjuicios. ¿Todos, empero, los que ciertos escritores mal avenidos con la España católica de Carlos V, Felipe II y Felipe III dejaron consignados en sus libros? Esto es lo último que conviene con igual brevedad considerar, poniendo la atención, ya en la industria agrícola y ya en la mecánica de artes y oficios.

Por lo que hace á la primera, es cierto que, partiendo los moriscos, veíase privada de millares de brazos que la promovían. ¿Pero éstos eran tantos y tan hábiles que no pudieran ser reemplazados?..... Ni los moriscos eran solos los autores del justamente alabado sistema de cultivo, en práctica en las tierras del Sur de España (como muchos han probado, aludiendo á los pueblos que precedieron en la Península á los árabes), ni que lo fueran, era tan difícil y secreto aquel cultivo que no lo conocieran y pudieran ocuparse en él los cristianos viejos. Esto supuesto, con llevar á las tierras, hasta allí cultivadas por los moriscos, familias de otras provincias de España, en las cuales, ó por no prestarse el terreno á su cultivo, ó por andar ocupados en otro género de trabajos, no se empleaban tanto los hombres en la labranza, quedaba el mal en todo ó en gran parte remediado. Y esto es cabalmente lo que ocurrió, afluyendo de los Pirineos, de Cataluña, Aragón y Mallorca buen número de familias á las huertas de Valencia, Murcia y otras comarcas, que prosiguieron la obra en manos antes de los moriscos, y por cuyas manos de aquéllos y las de sus sucesores han venido rindiendo sus productos á España hasta nuestros días. Á todo lo cual ayudó en gran manera el mismo Felipe III con las pragmáticas del 2 de Abril de 1614 y la de 21 de Noviembre de 1615, favoreciendo la repoblación. Una cosa, empero, vino, sí, á disminuir notablemente la recaudación, los impuestos reales; que con el fin dicho de estimular á la ocupación de aquellos pueblos, habíanse reducido, con detrimento, como es claro, del Tesoro público. Mas ya, en cuanto á la otra industria que atañe á las artes y oficios, y en su consecuencia al comercio, yendo en decadencia medio siglo hacía, y estando las principales manufacturas en manos de los cristianos viejos, pues cosa es averiguada que los moriscos, más que artífices, eran labradores, dicho se está que sufrió menos que la agricultura. De modo que, concluyendo y respondiendo á la vez á la otra afirmación del Sr. Routier: *l'Espagne nè produit même plus pour suffire a sa consommation*, no tenemos reparo en afirmar con el presbítero Sr. Boronat en su obra *Los moriscos españoles y su expulsión*: «Pero en lo demás, no tendríamos inconveniente en retar á ciertos escritores para que documentasen sus afirmaciones respecto de la decadencia de la agricultura, industria y comercio, en cuanto á lo suficiente para llenar sus necesidades los cristianos viejos» (1).

(1) Es el Sr. D. Pascual Boronat, el conocido en el teatro de las letras con el seudónimo *L. de Ontalvilla*. Aunque otros títulos no tuviese el estudioso sacerdote

Á esta obra, así como también á las magistrales Conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid por D. Manuel Danvila y al libro de Enrique Carlos Lea, poco há editado en Filadelfia (1), bajo el título: *The Moriscos of Spain. Their conversion and expulsion*, remitimos al lector y, sobre todo, al Sr. D. Gastón Routier, para un conocimiento más cabal, profundo y bien documentado de este punto de nuestra historia, tan manoseado por propios y extraños. En la otra obrita en preparación, y á esta hora ya quizás impresa, *Un poit d'histoire contemporaine: le voyage de l'Impératrice Frédéric à Paris en 1891*, como que versa sobre hecho tan reciente, esperamos andará más acertado y exacto el autor de *L'Industrie et le Commerce de l'Espagne.*

Y hechas así estas compendiadas observaciones á las cláusulas mencionadas del escritor francés, y ya que prescindamos en algún caso de su afecto á España menos desinteresado, nos parece poder afirmar que, de ellas para adelante, siguen los ojos corriendo con gusto por las otras cien y tantas páginas que restan. Porque, sin duda, lo experimenta el ánimo del lector español, ahora sea que le hagan conocer las relaciones comerciales entre España y otros países; ahora que le ponderen los principales productos de este nuestro rico suelo y le adviertan el modo de preparar algunos de ellos, como los vinos y aceites, por ejemplo; ahora que le enteren de las vías de comunicación y le descubran sus menguas; ahora que le hablen de la marina mercante y den cuenta de las embarcaciones que en estos tres últimos años han salido de nuestros puertos ó entrado en ellos, así como de la cantidad, especie y valor de las importaciones y exportaciones verificadas; ahora sea, finalmente, que le hagan asistir á

---

que le hiciesen acreedor de nuestra estima y de un concepto muy elevado en los estudios históricos, bastárale el ser autor de la monografía *Los moriscos españoles y su expulsión*, recientemente publicada en Valencia (imprenta de Francisco Vives, Hernán Cortés, 6), en dos volúmenes en 4.° mayor, de 700 páginas cada uno, de estilo agradable, documentación robusta y muy copiosa; apoyada en la cual, y á la luz de un juicio claro, altamente católico é imparcial, desarróllase majestuosamente esa tan interesante como delicada y censurada parte de nuestra historia. Y puesto caso que el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila, miembro de la Real Academia de la Historia, puso ya su docta pluma á trazar por vía de prólogo un juicio crítico de este trabajo, inútil nos parece entremos nosotros en igual tarea, dentro de las páginas de esta Revista. Y así, después de recomendarlo, cual se merece, á nuestros lectores, sólo nos cabe hacer constar que damos complacidos los plácemes á su autor, deseando á la par continúe enriqueciendo con nuevas producciones de esta índole el fecundo campo de nuestra historia patria.

(1) Lea Brothers & C.°, 1901.

los trabajos de explotación de minas y elaboración de azúcares; poniéndole, después de todo, en el caso de sacar á la luz de la estadística, hábilmente manejada, esta conclusión satisfactoria: Luego España, en el vasto campo de la industria y del comercio, ha guardado desde 1882 un constante movimiento progresivo, y es mucho lo que, de proseguir en él, puede prometerse para el tiempo por venir.

J. PLANELLA.

¿QUIÉN FUÉ

D. HUGO HERRERA DE JASPEDÓS? (1)

Terminábamos el artículo anterior con la exclamación no poco gloriosa del Sr. Marqués de Valmar, de que

«raya casi en lo imposible que el velo del seudónimo no se transparente ó se rasgue por algún lado; y el famoso misterio de las *Cartas de Junius* ha sido siempre considerado como pasmoso ejemplo de la reserva de los hombres» (2).

Así tenemos rasgado ya, después de siglo y medio bien corrido, el que nos encubría á D. Hugo Herrera de Jaspedós: nombre célebre en nuestra literatura que, aunque no hasta once, como el *Junius* de Inglaterra, había llegado á contar con dos aspirantes á su representación, sostenido el uno por la supercheria de los libreros, y el otro por los corifeos de la historia crítica y la bibliografía española, con tan poco fundamento, al parecer, de la una parte como de la otra.

Ya vimos en su lugar cuán deleznable fué, en efecto, el de los libreros; pues, ahora, basta haber leído lo que llevamos asentado para convencerse de cuán poco agudos debieron de andar Gallardo, por ejemplo, y el Sr. Cueto en la inteligencia del texto de Martínez Salafranca; cuán remisos en buscar ó descifrar el papel de Ribera á que él los remitía, y cuán perezosos en seguir los pasos del *Cura* de Morille en su viaje á doctorarse en Francia. Dado con él, cosa bien fácil á todo el que le quisiera buscar, y conocido quién era, estaba descubierto el misterio que se observó en el *Diario de los Literatos*, y averiguado juntamente que D. Hugo Herrera de Jaspedós era uno de los varios seudónimos de que se valió el P. Luis de Lossada.

Pero, aun cuando no estuvieran para acudir á tantas deducciones, ni andar tantos caminos, ¿cómo no se fijó Gallardo, que las tomaba del original, ni el Marqués, que las publicaba del *Apunte* de Gallardo,

(1) Véase la pág. 316.
(2) *Historia crítica* (I, 194).

en dos palabras de Salafranca bien notables, y hasta subrayadas por no sabemos cuál de los dos, ó de los tres?

«Don Hugo no quiso tampoco exponer su persona á los insultos que nosotros padecimos (dice el diarista), ni era justo hacerlo en atención á su *carácter é instituto*» (1).

¿Qué *carácter* pudo ser, ni qué *instituto* para tan atendido el de D. José Gerardo de Hervás, de quien, si vale guiarnos por los datos de su vida recogidos en la *Historia crítica*, apenas nos consta más de que entraba en el número de los «amartelados admiradores» de la actriz Petronila Xibaja (2), según Pellicer; que era «abogado» y «vestía hábitos largos, y hablaba un poco francés» (3), según D. Leopoldo Jerónimo Puig, y que, si no pasaban, llegaban «á lo menos á treinta doblones» sus «empeños en la corte», donde se hallaba «reducido á la última calamidad» (4), según el mismo Hervás, que es de creer que supiera lo que se decía?

«El severo sigilo que se observaba con respecto á este escritor satírico, nacía (añade el Marqués de Valmar) del noble intento de preservarlo de los ásperos sinsabores que acarreaban las luchas literarias» (5).

No dudamos que fuera esa la mente de los redactores del *Diario*, pero tampoco podemos dudar que debía de influir en ella algo más que la persona del escritor, según se deduce de las palabras de Salafranca; algo superior á la dignidad del individuo, algo como sagrado de que ni él pudiera disponer á su antojo, ni exponerlo á los insultos de un adversario audaz y sin conciencia. Y, si va á decir verdad, nada percibimos en las condiciones y estado ni profesión de Hervás que le encumbrara á tan respetable alteza de que no le fuera lícito descender un paso. Justo era y muy puesto en razón atender á que se guardara algún respeto á sus hábitos largos, y evitar en lo posible que anduviera por esos lodos el honor de su mal aprovechada abogacía. Mas, si fuera sólo eso lo que tratara de advertir Salafranca á su amigo en una carta familiar, se lo hubiera dicho en términos más llanos, no en los solemnes que usa, con riesgo de que él se los interpretara mal, como era de temer que de hecho se los hubiera interpretado, á no es-

(1) *Historia critica* (I, 195).
(2) *Ibid.* (I, 199).
(3) *Ibid.* (I, 201).
(4) *Ibid.* (I, 200, en nota).
(5) *Ibid.* (I, 194).

tar en el secreto. Por lo mismo que lo estaba y podía entender muy bien á su amigo, apeló éste al *carácter* é *instituto;* palabras que, referidas á D. José Gerardo de Hervás, nos suenan á vacías de sentido, y aplicadas al P. Luis de Lossada, denotan su *carácter* sacerdotal y el *instituto* de la Compañía de Jesús.

Otras reflexiones no menos importantes ofrece su correspondencia que vienen á probar lo mismo, pero de que la brevedad nos fuerza á prescindir con harto sentimiento, para dar razón á nuestros lectores de dos escrúpulos que están molestándonos sin cesar desde que empezamos á escribir estas líneas. ¿Qué origen pudo tener, y cómo haberse mantenido por tanto tiempo, y tan arraigada, la tradición y creencia general, acogida ya por el mismo P. José Francisco de Isla y por D. Juan Antonio Pellicer, de que el verdadero nombre de D. Hugo Herrera de Jaspedós era y es D. José Gerardo de Hervás? ¿Cómo se explica que el P. Luis de Lossada se quisiera apropiar un nombre que, sobre ser anagrama de *Don Soseph Gerardo de Heruás*, parecía estar ya profanado como escrito al pie de una carta de requiebros á la comedianta Petronila Xibaja?

Ocúrresenos, por de pronto, que la tan ponderada creencia general de «todas las personas versadas en la historia de las letras castellanas» que invoca el Sr. Cueto, es más imaginada que real; una especie de alucinación y extravío de la mente que nos induce á creer que todas esas personas están mirando también como nosotros á don Hugo, siendo así que ni miran ni ven más que á Jorge Pitillas. La unión de éste con aquél es efecto de una asociación de ideas nuestra, que llega á confundir los dos nombres por razón de cierto parentesco ideal ó, mejor dicho, ficticio; pero en cuya insubsistencia no reparamos hasta que nos ponemos á aquilatar nuestros juicios y probar el alcance de las afirmaciones que nos imaginábamos de las dichas personas.

Entonces es cuando caemos en la cuenta de que, efectivamente, ni Tincknor, por ejemplo, ni sus intérpretes en la *Historia de la Literatura española* (1), ni Gil de Zárate en su *Manual* (2), ni Monlau en sus *Elementos* (3), ni Martínez de la Rosa en su *Poética* (4), nos hablan más que de Jorge Pitillas, á quien identifican con D. José Ge-

---

(1) *Hist. de la Literat. españ.* (I, 22-23).
(2) *Manual* (II, 629 de la ed. de Madrid, 1874).
(3) *Elementos* (pág. 28 de la de Barcelona, 1842).
(4) *Poética* (cánt. IV, not. 19; I, 346 de la de 1838).

rardo de Hervás. Entonces, cuando advertimos que mal pudo querer Quintana identificar á Hervás con D. Hugo en su *Introducción á la Poesía castellana*, donde ni hay la menor referencia ó alusión al autor de las *Cartas*, ni se piensa en descubrir aun el de la *Sátira* (1). Entonces, finalmente, comprendemos por qué el mismo Marqués se contenta con preguntar: «¿quién era Jorge Pitillas?»; por qué en su respuesta de once páginas se limita á afirmarnos, respecto á nuestro seudónimo, que era el mismo que salió á la palestra del *Diario* «encubriendo su nombre con el anagrama *D. Hugo Herrera de Jaspedós*» (2), ó, como nos avisa poco después, «ya encubriéndose con el estrafalario nombre de Jorge Pitillas, ya con el de D. Hugo Herrera de Jaspedós» (3); y, algo más adelante, que «el verdadero nombre de Jorge Pitillas ó, lo que es lo mismo, D. Hugo Herrera de Jaspedós, es D. José Gerardo de Hervás» (4), sin otra prueba de que sea lo mismo lo que hasta dos ó tres veces supone serlo, más que el dicho de Pellicer (5); y por qué, después de tanto alarde y lujo de identificación, termina con la sentencia final de que está á sus ojos

«fuera de toda duda que D. José Gerardo de Hervás y Cobo de la Torre es el verdadero autor de la *Sátira* de Jorge Pitillas» (6).

Á no contenernos el testimonio á que apela del «erudito y gran bibliotecario», creeríamos, y, aun á pesar de él, estamos por seguir creyendo, que ni siquiera para el Sr. Cueto pasaba los términos de una simple hipótesis ó convención la identidad de Jorge Pitillas con D. Hugo; que todos sus reclamos y llamadas á éste en su *Historia*

---

(1) *Sobre la Poesía castellana* del siglo XVIII (art. 1.°, pág. 147 de sus *Obras completas* en el tomo XIX de la ed. de Rivadeneyra), que es el único lugar de Quintana citado por el Marqués (*Colección*, I, 106) en que se halle ni aun el nombre supuesto del celebrado satírico. No obstante, hay otro en su colección de las *Poesías selectas castellanas* donde, copiando la *Sátira*, se pone al nombre de *Jorge Pitillas* la siguiente nota: «Autor desconocido: dícese que su verdadero nombre era *D. Josef Gerardo de Herbás*.» (III, 395 de la ed. de 1807.) Pero ni aquí, ni en ninguna otra parte, que sepamos, de sus obras trata Quintana de revelar, ni aun da señales de conocer, á D. Hugo.

(2) *Hist. crit.* (I, 194).

(3) *Ibid.* (I, 194-95).

(4) *Ibid.* (I, 196).

(5) *Ibid.* (I, 199-200).

(6) *Ibid.* (I, 203).

crítica son puras reminiscencias y como variaciones del tema de Gallardo en su *Apunte autógrafo:*

«Seudónimos de Hervás: D. Hugo Herrera de Jaspedós; Jorge Pitillas» (1);

y que así se explica, no solamente lo de ligero que pasa por un punto que parecía digno de alguna mayor detención, sino también la inexactitud de algunas de sus cláusulas, debidas no sabemos si á falta ó á sobra de cuidado (2); su poca atención á la diferencia de estilo (nada digamos de las fuentes de erudición y doctrina); pero del estilo mismo y el gusto y el lenguaje del autor de la *Sátira*, de los del autor de las *Cartas;* y hasta su manera un tanto insidiosa de realzar el mérito, disimulando el flaco, del único testimonio explícito con que da por suficientemente comprobadas las sinonimias del *Apunte.*

Notorio es entre los eruditos, y mal lo podía ignorar el Sr. Cueto, que todavía no está deslindada la parte que haya de concederse al bibliotecario D. Juan Antonio Pellicer en la redacción de la combatida *Historia del histrionismo.* Aun admitido que se le deban los materiales de que se compone, consta que pasaron por manos de su hijo don Casiano, cuyo nombre va al frente de la *Historia;* y que éste hizo en los «papeles de su padre» el estrago que era de temer de su ingénita precipitación, «confundiéndolo y embrollándolo todo sin ciencia ni conciencia» (3). Y ¿quién certifica al Sr. Cueto que lo relativo á la identidad de D. Hugo con Hervás no sea uno de tantos embrollos y confusiones de D. Casiano? Ciertamente, la conversión en *Extracto* de la *Carta* contra Ocejo y la omisión de la otra contra el Dr. Cassés, son descuidos que no parece que puedan achacarse á D. Juan Antonio.

Pero hace poco á nuestro intento que sean suyos ó de su hijo: pues ni pertenecen á la cuestión principal de que tratamos, ni, aunque pertenecieran á ella, pende la solución de los descuidos ó aciertos de los Pelliceres. Cualquiera de los dos que fuese el autor del testimonio alegado con tanta loa por el Sr. Cueto, es indudable para nosotros que lo tomó, estropeándolo por supuesto, de lo que ya años atrás había escrito el P. José Francisco de Isla con igual asombro nuestro que dificultad en explicarnos su pretensión.

(1) *Colección* (I, 87); *Hist. crít.* (II, 327).

(2) «*Carta* burlesca de Jorge Pitillas contra D. Pedro Nolasco Ocejo» (*Historia crítica*, I, 94 not. 4.ª). — «*El sol de los anacoretas....* que Jorge Pitillas ridiculizó con singular donaire en el *Diario de los Literatos*» (*ibid.*, II, 384, en nota).

(3) Menéndez y Pelayo, *Hist. de las ideas estéticas* (III, II, 586, en nota).

¿Es posible que un discípulo del P. Luis de Lossada y amigo de D. José Gerardo de Hervás ignorase una cosa que tan de cerca les tocaba, y estaban cansados de saber Fr. Manuel Bernardo de Ribera, D. Juan Martínez Salafranca y D. José de Ceballos?

Parece que no, y, sin embargo, está á la vista que debía de ignorarlo, como no queramos acudir á la sospecha de que andaba algo trascordado al escribir sus *Cartas apologéticas*, ó que éstas no son realmente suyas, ó no las conservamos en la forma en que salieron de sus manos. Y, en verdad, que desde la fecha de su redacción, muy anterior al año de 1767, hasta la de su salida al público en el de 1787, seis después de muerto el P. Isla, hubo tiempo de sobra para hacer con ellas lo que D. Casiano con los «papeles de su padre» D. Juan Antonio, y otros que no fueron él, con la segunda parte de la *Historia del famoso predicador*, tan falsificada en las impresiones antiguas como se convence por su cotejo con la de 1885, arreglada conforme al original autógrafo que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. En tanto que no se desentierre, si es que existe ya el de las *Cartas apologéticas*, puede haber acaso alguna duda sobre el texto legítimo del P. Isla, pues no creemos que pueda haberla en que fué él quien las escribió. Mas no queremos insistir en este punto, bastando para nuestro propósito confesar con toda ingenuidad que no acertamos á descubrir la causa de donde provino el engaño del P. Isla, si de ignorancia, de olvido ó de inadvertencia. Ello es que Salafranca, á quien principalmente iban dirigidas las *Cartas* de D. Hugo, ni podía ocultársele cúyas fuesen, declara que Ribera había dado en el secreto del autor; y Ribera nos le describe, en medio de su embolismo, con tales pelos y señales que sólo convienen al P. Luis de Lossada.

Pero vengamos ya á este ingenio lozano, y su ocurrencia realmente peregrina y hasta, al parecer, indecorosa de apropiarse un nombre como el de D. Hugo Herrera de Jaspedós, advirtiendo de antemano que tampoco acertamos á explicárnosla satisfactoriamente.

Corría por aquel tiempo como fechada en Portillo á 29 de Abril de 1736, y suscrita por D. Hugo de Herrera Jaspedós, una *Carta* á la famosa actriz Petronila Xibaja, ó sea la *Portuguesa*, que más adelante se incluyó en el *Tratado histórico* de Pellicer (1). Como se había escrito «con ocasión de haber convalecido (la Petronila) de una peligrosa enfermedad», é iba empedrada de términos sobradamente ex-

(1) *Tratado histórico* (II, 120-133).—«*Don Hugo de Herrera Jaspedós* es anagrama de *Don Josef Gerardo de Herbás*», añade aquí D. Casiano (133-34).

presivos y cariñosos por lo que suenan al oído, ese debió de ser el fundamento de colocar al autor en el número de sus «amartelados admiradores». Leída, no obstante, con ojos serenos y abstracción de eróticas especies, parécenos que lo mismo y aun más que de la pluma de un amante apasionado, pudiera haber salido de la de un hombre de buen humor, ganoso de divertirse á costa ajena. Esa es, á lo menos, la impresión que á nosotros nos produce, sin que podamos persuadirnos de que sean nacidos del corazón los sentimientos que en ella se expresan, ni de que encierre otra malicia ni tenga otro mérito que el de un simple ensayo, si es acaso, para cuando fuera menester hablar de veras en análogas circunstancias.

Sin embargo, es muy posible que por entonces se la considerara como obra maestra y modelo de reales ó supuestas galanterías (probablemente las supuestas y de burla), y que, á lo menos entre la gente de Portillo (ó sea Salamanca, según todos los indicios), llegara el nombre de D. Hugo (que en esta ocasión pudiera haber sido propio de Hervás) á obtener un privilegio parecido al de Homero en los tiempos heroicos, ó al de Quevedo en otros más cercanos á los nuestros. Lo cual supuesto, y siendo muy natural que el «grande amigo» del P. Isla y «profesor de Derechos en la Universidad de Salamanca» se entendiera bien con el P. Lossada, asimismo profesor de Sagrada Escritura en el Colegio de la Compañía de Jesús de la misma ciudad, ¿tendría nada de exorbitante ni increible que éste le pidiera prestado su nombre anagramático (1) para vengar así con más solemnidad á las musas castellanas de los desmanes de Ocejo y Cassés, y que el otro viniera en prestárselo con la mejor voluntad del mundo?

Somos de parecer que no, y aun nos inclinamos á sospechar en consecuencia que la razón de no haber querido firmarse ya con él en lo sucesivo su legítimo dueño, y la de adoptar en cambio el de Jorge Pitillas, fué porque, relegado aquél, por efecto de los chistes y chascarrillos del P. Lossada, al diccionario de autores de literatura picaresca, no podría menos de disonar al frente de una *Sátira* en tercetos, nacida más de la indignación contra los malos escritores, que del gusto de hacer chacota y reirse de sus necedades.

---

(1) Ya hemos visto que Hervás se firmó *Don Hugo de Herrera Jaspedós*, y que el P. Lossada se había de firmar *Don Hugo Herrera de Jaspedós;* pero son simples variantes que no alteran lo substancial del nombre, como ni la de *Don Hugo de Herrera y Jaspedós*, de que se valió Ribera para invocar al difunto deshacedor de imposibles.

Demos fin á esta cuestión con un dato que puede tal vez servir no poco para su mayor esclarecimiento. Exagerando el M. Ribera, no sin algún conocimiento práctico, la dificultad que hay en disimular el estilo propio en las obras dadas á luz con nombre fingido, dice en la misteriosa *Carta* á su hermano el Franciscano y «Lector de casos», que

«ese género de disimulo es negocio de suma arduidad, y que han respetado por inaccesible muchas capacidades aguileñas. Intentólo vuestro Fr. Pedro de Alba, y no lo consiguió. Intentólo el asombro de su siglo, el P. Teófilo Raynaudo, y le sucedió lo mismo. Intentólo un hombre grande de nuestros tiempos, que ya pasó á aquel teatro donde no entran mentiras ni papelones, y murió con las ansias» (1).

En la despechada respuesta de Soto y Marne, el derrotado en la simbólica guerra de los Alanos, y causa incidental, por su mala suerte, de las revelaciones de Ribera y confesión de Salafranca, hallamos lo que sigue:

«Es muy ajeno de verdad que los escritores hábiles no sepan desfigurar su estilo..... Los ejemplares que alega (el M. Ribera) de los doctísimos Alba, Raynaudo y Losada, proceden con falsedad de supuesto. No es lo mismo disimular el nombre, que confundirlo; no es lo mismo hacerse desconocido, que solicitar ser ignorado. Muchos escritores pasan plaza de incógnitos para el público, pero quieren ser conocidos en secreto. La prudencia les hace embozar su nombre, pero el amor propio lo descubre. Con el disimulo del nombre se ponen á cubierto, pero aunque con disimulo, hacen constar su pertenencia al escrito. Jamás se hará constar que los expresados autores pretendiesen enajenar la producción de sus escritos anónimos; ellos mismos los reconocieron como propios» (2).

Creible es que bastara á Soto y Marne para reconocer, como reconoce, al P. Luis de Lossada en el «hombre grande» de su tiempo, la misma afectación con que se omitían su nombre y apellido, cuando tan explícita y graciosamente se recordaban los de Fr. Pedro de Alba y el P. Teófilo Raynaudo; pero no lo es menos, á nuestro juicio, que la principal razón que hubo de reducirle á no imitar la estudiada reserva de su contrincante, fué la otra cláusula en que admiramos la delicadeza y maestría con que éste nos dibujaba la persona de don Hugo en las facciones del *Cura* huído de su parroquia del obispado de Salamanca á graduarse de *Doctor* y mudar de nombre en el reino

(1) *Copia de Carta* (pág. 3).

(2) *Carta* de Fr. Francisco de Soto y Marne á Fr. Antonio de Rivas (hoj. 2).— Ya se sabe que en aquella época se llamaban de ordinario *anónimos* todos los escritos que no llevaran en una parte ó en otra el verdadero nombre del autor, mas que fueran realmente *seudónimos*.

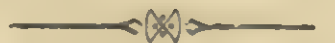
vecino. Si esto fuera tan cierto como nos lo parece, tendríamos un testigo más de que el autor de las *Cartas* no es ya el antiguo requebrador de la *Portuguesa*.

Pero, aun dado que no lo fuera, todavía nos queda la declaración firmada por todo un «lector dos veces jubilado, escritor público y cronista general del Orden Seráfico», en que se nos asegura que el mismo P. Lossada las reconoció como suyas; pues no es de suponer que éste las tuviera por de peor condición que las demás obras que había dado á luz disimulando su nombre, ó las dejara abandonadas en la calle á merced de quien las quisiera recoger.

Téngase presente, sin embargo, que el reconocimiento fué, según él, «en secreto»; de manera que por entonces no llegara á oídos más que del encargado, á lo sumo, de publicarlas en el *Diario*, y de alguno que otro confidente de aquellos á quienes se ven forzados con frecuencia los literatos á descubrirles más de lo que quisieran, á trueque de que los dejen en paz. Así se concibe cómo lo supo Salafranca y pudo saberlo el M. Ribera; así también, cómo era muy fácil que lo ignorara el P. Isla, por hacer ya mucho tiempo que faltaba del lado del P. Lossada, y no habérsele quizás ocurrido que desde el año de 1736 al de 1738 pudiera muy bien haber cambiado de personalidad su amigo D. Hugo. Así se explica, finalmente, cómo, paralela á una tradición verdadera, pero oculta, sobre el legítimo autor de las *Cartas* contra los desatinos poéticos de Ocejo y Cassés, se formara otra pública, pero infundada, que, comenzando en el mismo P. Isla, y corriendo luego por Pellicer y Gallardo, llegara hasta nuestros días por conducto del Sr. Marqués de Valmar.

Tal es nuestra opinión y creencia. Si acertada ó no, dejámoslo, como es razón, al mejor parecer y fallo de los eruditos.

J. E. de Uriarte.



EXPOSICION DE CARBONES MINERALES ESPAÑOLES

EN BARCELONA (1901)

I

El aumento que va tomando en España, de poco tiempo á esta parte, la explotación de las minas de hulla, es considerable y da fundadas esperanzas de que alborean para nuestra patria días de prosperidad, así en el comercio hullero, hasta poco há tan decaído, como en las muchas industrias que tienen por base aquel precioso combustible, llamado de los ingleses, no sin razón, *diamante negro*, y considerado por todos, con mucha propiedad, como *pan de la industria*.

En 1850 (1) sólo rendían las minas de toda España 62.925 toneladas métricas de carbón de piedra ó hulla; en 1880 sube aquel número á 825.790; en 1881 pasa de 1.000.000, y en 1899 casi se triplica, llegando á 2.671.000; de manera que la explotación de la hulla en España, es hoy 40 veces mayor que hace medio siglo.

Pero ¡cuán insignificante no es aún esa cantidad, si se la compara con la

---

(1) El cuadro siguiente, sacado de diferentes obras, como son: *Los Anales de Minas*, *La Revista Minera*, *La Revista Europea* (t. IV, pág. 177), la *Memoria de la Dirección general de Estadística* (Madrid, 1870, pág. 399), y para el quinquenio 1880-1884 la *Reseña Geográfica y Estadística de España* (Madrid, 1888, pág. 677), indica, *en toneladas métricas*, el progreso de nuestra explotación hullera.

El año 1860, la *Revista Europea* pone 320.899 toneladas; la *Revista Minera*, solas 119 650, más 2.700 de lignito. El *Anuario Industrial*, publicado por la *Junta general de Estadística* (Madrid, 1862-1863, páginas 444-5), trae otras cifras diferentes, que adopto por creerlas más autorizadas y seguras.

Años.	Hulla.	Lignito.	Turba.	Años.	Hulla.	Lignito.	Turba.
1844.........	30.628	501	»	1871.........	589.708	»	»
1850.........	62.925	»	»	1880.........	825.790	21.337	200
1854.........	90.000	»	»	1881.........	1.171.410	38.472	600
1858.........	115.000	230	1.150	1882.........	1.163.517	30.738	200
1860.........	321.773	17.531	130	1883.........	1.044.480	26.270	230
1864.........	387.904	38.526	»	1884.........	952.380	26.380	»
1865.........	461.396	34.455	»	1886.........	1.000.000	»	»
1866.........	393.105	39.559	»	1894.........	1.770.000	»	»
1869.........	550.000	»	»	1899.........	2.671.000	»	»
1870.	621.832	»	»				

extraída en las demás naciones (1), no ya sólo en aquellas que, como Inglaterra y los Estados Unidos, aventajan con mucho á España en la riqueza y abundancia de sus minas, más aun en Alemania, que apenas la supera, y hasta en Francia y Belgica, que no la igualan, pues los criaderos de hulla ocupan en nuestra Península una extensión casi doble que los de Francia, y cuatro veces mayor que los de Bélgica!

¿Cómo explicar que nuestra España, tan favorecida en esto, como en otros dones, de la Providencia (2), consienta que sigan enterrados en su suelo incalculables tesoros, sin que sean parte para sacarla de su letargo é inacción, ni el ejemplo de las demás naciones, ni las apremiantes exigencias de su creciente industria y comercio, que, con gran detrimento para los intereses de la nación, tienen que acudir al extranjero, sobre todo á Inglaterra, en busca de la indispensable hornaguera?

Varias causas de índole muy diversa tienen parte, sin duda, en lo muy atrasada que se halla entre nosotros la explotación de la hulla (3); pero

(1) El rendimiento hullero de las principales naciones en el año 1899, es el siguiente, según la estadística publicada por la revista inglesa *Nature* (April-4, 1901, pág. 551), tomándola del *General Report on Mines and Quarries prepared by Dr. C. Le Neve Foster, for the Home Office:*

	Toneladas métricas.		Toneladas métricas.
Estados Unidos	230.254.000	Japón	6.761.000
Gran Bretaña	223.627.000	India	5.016.000
Imperio alemán	135.824.000	Nueva Gales del S.	4.671.000
Austria-Hungría	37.562.000	Canadá	4.142.000
Francia	31.218.000	España	2.671.000
Bélgica	22.072.000	Transvaal	1.938.000

(2) Don Guillermo Schulz, inspector general de Minas, apreciaba el año 1855 en más de *dos mil millones de toneladas* el carbón de piedra que había por explotar en España. (*Revista Minera*, t. XI, pág. 163.)

Hoy bien puede asegurarse que la cantidad es aún mayor, pues aunque por aquel tiempo, y bajo la sabia dirección de tan inteligente como activo ingeniero, se hicieron estudios muy concienzudos acerca de nuestros criaderos de hulla, no son pocos los que se han descubierto después, y en varios de los ya conocidos hay más carbón que pensaba el Sr. Schulz.

(3) La *Revista Minera* (t. VIII, pág. 222) se lamentaba en 1857, de que habiéndose publicado aquel año en la *Gaceta* el pliego de condiciones con que subastaba nuestro Gobierno el suministro de carbón de piedra para el consumo de los buques de guerra y del arsenal y apostadero de la Habana, excluíanse terminantemente en él los carbones procedentes de la Península. Con semejantes medidas, lo que admira es cómo no está más atrasada aún entre nosotros la industria hullera y cómo ha podido levantar cabeza.

En aquella época pudo tener excusa el Gobierno en que la falta de medios fáciles de transporte, hacía subir mucho el precio de nuestros carbones; mas esa razón no se puede alegar hoy. Así es que de algunos años acá, va dispensando protección el Gobierno á la industria hullera nacional, y el fruto se ve bien al ojo, pues en 1891 las minas de Carmaux (mediodía de Francia) vendieron en Cataluña un millón de toneladas de hulla, y en 1894 sólo 36.000. (Don Andrés Barthe.—Memoria sobre la *Influencia de los transportes en los mercados y en la baja de los precios.* Madrid, 1899, pág. 54, nota.)

creo no anda descaminada la *Revista Universal Ilustrada* (1) en señalar como la primera y principal, la desestima en que, por indigna rivalidad comercial, han hecho caer á los carbones españoles los viles amaños puestos en juego por los agentes de las poderosas Compañías, que exportan de Cardiff las hullas inglesas, los cuales echaron hace tiempo á volar la especie de que *nuestro carbón es flojo y da poco calor al arder; que por contener sulfuros, ataca los emparrillados de los fogones.* Y lo peor es que muchos cándidos españoles lo creen á pie juntillas, como tragan tantas otras enormidades, cuando personas interesadas en hacerlas creer, untan la mano á cuatro papeluchos maldicientes para que las propalen.

Por eso es digna de los mayores elogios la Excma. Diputación de Barcelona, en haber dispuesto la *Exposición de los carbones minerales españoles*, con el fin, altamente patriótico, de dar á conocer nuestras hullas y rehabilitarlas, por decirlo así, á los ojos del público, haciéndolas examinar (2) por un Jurado competente é imparcial, que falle con pleno conocimiento de causa, y declare si hacen bien ó no los españoles en ir á buscar á subido precio en el extranjero, lo que Dios les ha puesto á las puertas de casa, imitando el ridículo proceder de cierta ilustre señora (3), tan necia en esto como ilustre, que tenía el singular capricho de hacer que le plancharan la ropa blanca en París, como si faltaran manos en España capaces de hacerlo tan bien como en París, ó mejor.

Los ingenieros directores de varios de los distritos mineros, con un gusto é inteligencia que los honra mucho, han sabido presentar en la Exposición los productos de sus minas con tal arte, y acompañándolos de tan grande copia de planos, cortes geológicos, y alguno hasta de relieves y como *facsímiles* del terreno, que la Exposición, aun prestándose poco á ello el objeto, resulta vistosa y en gran manera instructiva. ¡Lástima que no los hayan imitado en eso todos los demás! Pues de haberlo hecho, sería la vista de la Exposición de carbones la mejor manera de formarse idea exacta de la extensión é importancia que tiene la formación carbonífera de nuestra península.

---

(1) Año XIII, núm. 351, pág. 5.

(2) Es muy conveniente que se repitan los análisis de los carbones españoles, por más que se haya trabajado ya mucho en eso. La *Revista Minera*, t. IX, páginas 140-151 y 161-169, trae los análisis hechos en la fábrica de Trubia el año 1857, por D. Manuel Azpiroz, de 38 clases de carbón procedente de varios puntos de Asturias. Á juzgar por esos análisis, abundan en aquella provincia los carbones de buena calidad; pero el que rivaliza con los mejores de Inglaterra, es el carbón de la *Reguera* (cuenca de Quirós), según el análisis publicado en la misma *Revista*, t. XII, pág. 100.

En el t. VI, pág. 130 de la misma *Revista*, pueden verse los análisis de las cenizas de algunos carbones asturianos. En el t. IV, pág. 45, y en el t. VII, pág. 177, se ponen también otros análisis.

(3) El hecho *histórico* á que nos referimos, es bastante antiguo para que ninguna persona se pueda tener por aludida, si acaso hubiere hoy, que sí habrá, quien haga lo mismo.

II

La Exposición de carbones minerales españoles (1), que comprende también las *industrias anejas* (medios de utilizar mejor su combustión, ó sistemas diversos de parrillas, las transformaciones mecánicas y físicas de la hulla, como aglomerados y cokes, los productos resultantes de la destilación de aquélla y sus derivados, etc.), ocupa las dos naves laterales del *Palacio de Bellas Artes*, uno de los varios que se levantaron en el hermoso *Parque* de Barcelona para la Exposición Universal de 1888. La nave central está convertida en Museo permanente de Obras de Arte.

Las hullas de Sabero (provincia de León) se hallan en un local propio, arrimado á dicho edificio en la parte que cae hacia el Norte.

La nave de la derecha está destinada exclusivamente á los carbones y *emparrillados* para fogones; en la de la izquierda, juntamente con los carbones de otros distritos mineros que no cupieron en la primera, se hallan algunos *emparrillados* más y cuantos aparatos tienen conexión con las industrias fundadas en las aplicaciones de las hullas, así como los productos resultantes de la destilación de aquéllas.

Con faltar en la Exposición algunos distritos hulleros de importancia que actualmente se explotan, figuran en ella nada menos que 40, muchos de los cuales comprenden un crecido número de minas (2).

---

(1) Se abrió la Exposición á principios de Julio; á fines de Septiembre aun seguía abierta, y se trataba de hacerla permanente.

(2) Indicándolos por el orden numérico que los distingue, son los siguientes: Sabero (provincia de León), Fuenteovejuna (Córdoba), Pola de Gordón (León), Torrelapaja (Zaragoza), Surroca Caballera (Barcelona), Utrillas, etc. (Teruel), Valdeconejos, etc. (Teruel), Albares (León), Fayón y Mequinenza (Zaragoza), Fet y Claverol, Pobla de Segur (Huesca, Lérida), Serós y Mequinenza (Lérida, Zaragoza), Maró, Benisalem (Baleares), Bélmez y Fuenteovejuna (Córdoba), Sineu (Baleares), Sama (Oviedo), La Pobla de Lillet (Barcelona), Alaró (Baleares), Utrillas, Parras de Martín (Teruel), Torreblanca, Cabannes (Castellón de la Plana), Serchs (Barcelona), Mieres, Aller, Lena (Oviedo), Carrocera y Murias (León), Escucha (Teruel), Alloza (Teruel), Hinojales (Huelva), Cortes de la Frontera (Málaga), Castrejón de la Peña (Palencia), San Martín del rey Aurelio (Oviedo), Respenda de la Peña (Palencia), Brañonera, Barruelo (Palencia), Celada de Robrecedo (Palencia), Guardo (Palencia), Colunga, Castreño (Oviedo), Casa de Ves (Albacete), La Rasa (Soria), Torrente del Cinca (Huesca), Broca, Bagá (Barcelona), Mieres (Oviedo), Lena (Oviedo), Granja de Escarpe (Lérida).

Faltan, que sepamos, La Robla (Leon), San Juan de las Abadesas y la cuenca de Calaf (Barcelona), Villanueva del Río (Sevilla), donde, según D. Roberto Kith (*Revista Minera*, t. X, pág. 274), no baja de 41.400.000 toneladas la cantidad de carbón que había pocos años ha; la cuenca de Juarros (Burgos), Valdesotos (Guadalajara), Villagarcía y Puente del Rey (Badajoz), Puertollano (Ciudad Real), Henarejos (Cuenca) y Arnao (Asturias), cerca de Avilés, donde hay una mina junto á la fábrica de cinc, cuya explotación se hace hoy debajo del mar.

Esto basta para dar idea de la grande riqueza hullera que atesora el suelo de nuestra patria, sobre todo si se atiende á que lo poco estudiada que aun está la geología de la Península, da motivo fundado para creer que puedan quedar aún algunos yacimientos de hulla por descubrir.

No seré yo ciertamente quien desconozca y deje de apreciar en lo que valen los trabajos llevados á cabo pocos años ha por los ingenieros que formaron la Comisión encargada de trazar el mapa geológico de España. Mucho es lo que hizo esta sabia y benemérita corporación; mas el trazar el mapa geológico *exacto y completo* de una nación, no es obra de unos cuantos años, ni de un reducido número de sujetos, por laboriosos y entendidos que sean. Aunque se hayan señalado con acierto las *líneas generales*, por decirlo así, en los pormenores, ¿cuánto no queda por llenar? ¿Cuántos datos no necesitarán reformarse y corregirse?

Así por ser el local, aunque de suyo espacioso, pequeño para tantos objetos, como por haber llegado varios de aquéllos á última hora, se nota poca distinción y separación entre los productos de los diversos distritos mineros, á excepción de algunos pocos, aunque atenúan la confusión que de la falta de orden podría resultar, grandes cartelones que acompañan á las diferentes muestras de carbón, indicando en caracteres gruesos: 1.° La clase de combustible allí exhibida. 2.° La procedencia ó localidad á que pertenece. 3.° El número de calorías que desarrolla por kilogramo de combustible. 4.° El tanto por ciento en peso de cenizas que deja el carbón al arder. 5.° En alguno que otro se indica también el precio por tonelada, tanto en la mina como en el puerto de mar más próximo, y además las diferentes formas (cribado, menudo, galleta, aglomerados, etc.) en que se dan al comercio los carbones, y sus respectivos precios.

Hechas estas indicaciones generales, recorramos el edificio de la Exposición para ver de cerca y con alguna detención cuanto encierra en sus naves.

En la parte de aquél que cae hacia el Norte, ó mirando al estanque, hay un como pórtico elegante, al que da entrada una espaciosa puerta con airosas columnas jónicas á los lados. En el interior hay una pieza rectangular bastante capaz, separada por puertas con vidrieras de otras dos menores, una por cada lado.

En la pieza ó sala del medio están los carbones de la Sociedad anónima *Hulleras de Sabero y anejas;* las piezas laterales las ocupan los encargados de custodiar los objetos allí expuestos al público.

Bajo el punto de vista científico, lleva la palma este departamento entre todos los de la Exposición de carbones; en gusto y trabajo artístico lo superan los de Berga y Bélmez.

El fondo de la sala ó pieza central, opuesto á la entrada, representa, en grandes dimensiones, el corte geológico de Norte á Sur, pasando por Olleros (fig. 1.ª), del distrito minero explotado en la actualidad, figurándose por franjas negras las capas de hulla con la inclinación propia, y por franjas de

PLANO DE LA CUENCA HULLERA DE SABERO

Explicación

- Terrenos cambriano y devoniano
- Capas de carbón
- Terreno cretáceo
- Minas de la Sociedad hullera de Sabero
- Minas de otros propietarios
- Antiguas concesiones caducadas

color pardusco las capas de sustancias térreas ó pizarrosas interpuestas entre aquéllas. En cada franja va fijo un cartel, con letras blancas sobre fondo rojo, indicando el espesor de la capa respectiva (1).

Al pie del lienzo de pared que representa este corte geológico del terreno, en un como mostrador, hecho muy hábilmente con trozos de hulla y coke, sostenidos por arcos de hierro, van las muestras de las hullas y cokes, en trozos de diferentes tamaños, con la numeración respectiva, que indica el grosor en milímetros.

Varios planos topográficos de la cuenca hullera de Sabero en general, de Vega Mediana y Vega Barrio, perfiles transversales y diferentes vistas fotográficas, adornan las paredes de la sala y ayudan á que se forme idea exacta el observador del distrito minero allí representado.

En el suelo hay cuatro enormes trozos de hulla, uno de 700 kilogramos, los demás como de unos 500 ó media tonelada cada cual.

El largo de las capas carboníferas en las 15 minas y cuatro demasías pertenecientes á la Sociedad *Hulleras de Sabero y anejas*, varía entre 500 y 2.000 metros; sólo en cuatro baja de 1.000: en las más es de 2.000 ó poco menos.

La profundidad es desconocida, y se presume no será muy considerable, pues atendidas las grandes dislocaciones del terreno, hay fundado motivo para creer que unas capas puedan ser repetición de otras, por formar aquél varios como pliegues. Pero una cubicación aproximada, hecha poniéndose siempre en lo peor, da 32.538.450 toneladas métricas para el total de hulla contenida en las minas arriba dichas, cantidad que no se agotará en más de doscientos años, con una explotación anual de 150.000 toneladas (2).

Las minas de Sabero, sobre ser tan ricas como se acaba de ver, encierran hullas de primera calidad, en nada inferiores á muchas inglesas. Este punto lo decidirá el Jurado, después de pruebas y ensayos comparativos

(1) He aquí el orden con que se suceden las capas, yendo de Norte á Sur, y su espesor correspondiente; la inclinación es aproximadamente de unos ochenta y tantos grados, menos en la penúltima capa de carbón, que parece ser enteramente vertical; el buzamiento es hacia el Sur.

	Metros de espesor.		Metros de espesor.
1.° Capa de carbón de	2,75	10. Capa de tierra de	65
2.° Ídem de tierra de	110	11. Ídem de carbón de	2,25
3.° Ídem de carbón de	8,50	12. Ídem de tierra de	125
4.° Ídem de tierra de	95	13. Ídem de carbón de	2,50
5.° Ídem de carbón de	2,60	14. Ídem de tierra de	40
6.° Ídem de tierra de	90	15. Ídem de carbón de	3
7.° Ídem de carbón de	2,65	16. Ídem de tierra de	45
8.° Ídem de tierra de	?	17. Ídem de carbón de	2,75
9.° Ídem de carbón de	2,60		

(2) Memoria presentada por la Sociedad. Bilbao, 1901. Página 18.

que no sabemos haya hecho aún. Pero los análisis presentados á la Exposición por la Sociedad anónima *Hulleras de Sabero y anejas*, dicen mucho en favor de sus carbones. He aquí el resultado de los análisis hechos con dos muestras de la mina *Sabero núm.* 4 y otras de la 7 y 11.

SABERO NÚMERO:

	4.	4.	7.	11.
Materias volátiles por 100	23,05	18,00	22,80	18,95
Residuo sólido	76 95	82,00	77,20	81.05
Cenizas	2,30	8,10	2,60	4,85

La potencia calorífica media es de 7.900 calorías mayores por kilogramo de combustible.

Para las cenizas respectivas da el análisis la composición siguiente:

SABERO NÚMERO:

COMPOSICIÓN DE LAS CENIZAS	4.	4.	7.	11.
Sílice	8,07	19,00	19,40	8,86
Alúmina	36,15	20,00	45,42	14,09
Oxidos de hierro	31,14	7,23	19.50	9,57
Cal	10,31	22,15	7,10	25,19
Magnesia	3,28	8,67	1,80	1,38
Oxidos de manganeso	0.47	1,12	0,18	0,94
Acido sulfúrico	8,79	20 04	4,94	34,60
Acido fosfórico	1,82	1,79	1,66	5,37

El contener azufre las hullas de Sabero, como se ve por el análisis que antecede, no es un defecto tan peculiar y propio que les quite nada de su mérito relativo. Las mejores hullas inglesas lo contienen también, y en mayor cantidad que las de Sabero. Entre las diferentes clases de aquéllas, cuyos análisis tengo á la vista (1), varía la cantidad de azufre desde 0,39 (South Staffordshire) hasta 2,22 (Tyneside) por 100, mientras en las de *Sabero núm.* 11, y son las que más tienen, es tan sólo 0,14, *en las cenizas*, según se deduce fácilmente de los datos anteriores por un sencillo cálculo.

(1) *A Treatise on Chemistry, by H. E. Roscoe and C. Schorlemmer*, 2.nd edit,. vol. 1, pág. 599 y siguientes.

Por lo que hace al fósforo, no se indica que lo contenga ninguna de las 40 muestras de carbón de piedra, cuya composición dan los químicos citados; mas esto se debe á no ser completos aquellos análisis, contentándose los que los hicieron con señalar las impurezas que se hallan en mayor cantidad en las hullas. Pues atendido el modo cómo se formaron aquéllas, y los restos animales de peces y moluscos en que á veces abundan, será muy raro el carbón mineral exento de fósforo, aun en la cantidad insignificante que da el análisis para los de Sabero.

III

Saliendo del local que ocupan las hullas de Sabero, incomunicado con el resto del edificio, y doblando á mano izquierda, nos hallamos á los pocos pasos con la entrada lateral que, por el lado del Poniente, da paso á la nave izquierda del palacio de la Exposición.

Lo primero que se ofrece á nuestra vista, no sin agrado, por el gusto y hasta lujo que allí se ostenta, son los *Productos derivados de los alquitranes de la hulla*, industria que cultivan con tan buen resultado como patriótico entusiasmo, D. Pedro Nicolau, en Badalona y las Cortes de Sarriá, y la casa de los Sres. Mora y Compañía, en Barcelona, proponiéndose, como declaran los últimos en su *Prospecto*, *cooperar*, *según la medida de sus fuerzas*, *á la emancipación económica de nuestro país.*

Mas dejando para luego examinar estos productos con alguna detención, veamos antes algunas muestras de carbones que hay allí cerca.

Ensanchándose la nave del edificio en este punto, forma delante de la entrada, y á los lados, un como peristilo, en cuya parte izquierda están los carbones procedentes de las minas de Berga y Serchs, propiedad de don José E. de Olanó.

Á juicio de los entendidos, ésta es la mejor de las instalaciones hulleras. En el centro del local, á cosa de medio metro de altura sobre el suelo, hay un grande bloque de estuco, que mide como metro y medio de lado por medio metro de grosor, y representa, muy al natural, el distrito minero de Berga. La configuración de la superficie del terreno, los arroyos y ríos que lo surcan, la vegetación, los caseríos, los caminos y vías férreas para el transporte, con sus rails y vagonetas cargadas de carbón, la entrada ó boca de las minas, etc., todo está reproducido allí en miniatura con grande perfección.

Las caras laterales de dicho bloque ó *facsímile*, representan cortes geológicos del terreno, en los que se indican, por medio de franjas pintadas de negro, las 11 capas de carbón con su inclinación y buzamiento propio.

Otro *facsímile* parecido, situado debajo del arco que separa el peristilo de la nave, representa, si no nos enteramos mal, el distrito minero de Serchs.

Alrededor del local, y á la conveniente altura para que se puedan observar con toda comodidad, se ven muy buenas muestras de las diferentes clases de carbón, así como aglomerados de diferentes formas; y fijos en las paredes, el plano general de la cuenca carbonífera de Berga, planos estratigráficos, varias vistas fotográficas de las minas y operarios, coronando y dando realce á todo esto un hermoso estandarte con el letrero *Minas de Berga* y los atributos de la minería bordados en oro y seda.

El yacimiento carbonífero de Berga corre, por un lado, desde Aspá hasta la Pobla de Lillet, y por otro, desde Serchs á Guardiola, cogiendo una superficie de más de 20.000 hectáreas, aunque con algunas interrupciones manifestándose más especialmente alrededor de cuatro puntos, donde forma cuatro grandes manchones: dos de ellos, Valcebre y Serch, á la derecha del río Llobregat, y otros dos, La Nou y Pobla de Lillet, á la izquierda.

El más rico de todos es el de Valcebre, que abarca 4.000 hectáreas, con hasta quince capas de carbón, aunque de poca potencia, sino es una, cuyo espesor varía de 90 milímetros á un metro. La cantidad de carbón se calcula en 40 millones y medio de toneladas métricas.

El manchón de Serchs comprende unas 10.000 hectáreas, con tres capas explotables; y de 700 á 800 hectáreas cada uno de los demás, con varias capas cuyo mayor grueso no pasa de 0,50 metros.

El carbón de Serchs es un *lignito cretáceo* de muy buena calidad en su género, pues no se desmorona por la exposición al aire, y en el aspecto se parece mucho á la hulla. Lleva en la Exposición los números 27 y 28 (aglomerados). Su composición es ésta:

Carbón..................	de 52 á 53 por 100.
Sustancias volátiles..........	de 41 á 43 »
Cenizas..................	de 4 á 7 »
Potencia calorífica...........	de 5.000 á 6.000 calorías mayores por kilogramo de combustible.

Á la entrada del local ocupado por los carbones de Berga, se ven á mano derecha, bajo el núm. 4, las *hullas de Surroca Caballera* (Barcelona), y á la izquierda, bajo el núm. 30, las de *Carrocera y Murias* (León), pertenecientes éstas á la *Sociedad Española de Minas*, y aquéllas á la Sociedad *Hulleras de los Pirineos.*

Figuran aquí estas hullas por ser D. José E. de Olano representante de una y otra Sociedad.

La buena calidad de dichas hullas la indican bastante los datos expresados en los carteles que las acompañan, los cuales rezan lo siguiente:

NÚMERO 4.

Clase de combustible..........	Hulla.
Procedencia...............	Surroca Caballera (Barcelona).
Pontencia calorífica..........	7.979 calorías.
Cenizas..................	0,081.

Además de esta hulla, que da excelente coke, abunda en cierta zona de las mismas minas otra semigrasa, de superior calidad.

La Sociedad propietaria está levantando actualmente, cerca de San Juan de las Abadesas, una gran fábrica para la preparación de aglomerados y de coke en mayor cantidad, proponiéndose también utilizar los productos derivados de la destilación de las hullas.

NÚMERO 30.

Clase de combustible.	Hulla.
Procedencia.	Carrocera y Murias (León).
Potencia calorífica.	7.081 calorías.
Cenizas.	0,06.

El lignito de la Pobla de Lillet está en la otra nave, señalado con el número 22; pero, pues hemos hablado de él, añadamos aquí sus cualidades, indicadas en el cartel. Es bastante puro, dejando al arder nada más que 0,046 de cenizas, y su poder calorífico asciende á 5.913 calorías mayores.

Junto al núm. 4, de que acabamos de hablar, se halla el carbón de la *gran cuenca minera en explotación*, *La Carbonífera catalana*, señalado con el núm. 11, y dispuesto con bastante gusto, llenando varias repisas cóncavas, á modo de conchas ó pilas de agua bendita, que lleva en sus caras laterales una gran pirámide cuadrangular dorada. En el suelo, al pie de la base de la pirámide, hay también trozos de combustible de diferentes tamaños.

Este carbón es un lignito procedente de Fayón y Mequinenza (Zaragoza), del cual no constan otros datos en el cartel, sino que al quemarse deja 0,166 de cenizas.

Á la derecha de la entrada, en el sitio correspondiente al que ocupa el anterior, señalados con el núm. 47, están los lignitos de *La Carbonífera de Torrente del Cinca*, remedándose, con grandes trozos de combustible, la entrada ó boca de una de las minas, en la cual hay una vagoneta cargada de carbón.

Son aquéllas de la propiedad de D. José Pagés Tomás; ocupan unas 1.000 hectáreas de superficie, y radican en el término municipal de Torrente del Cinca, límite de las provincias de Huesca y Zaragoza. Las bañan los ríos Segre y Cinca, en una distancia de tres kilómetros el primero y de cinco el segundo, lo que facilita el transporte del combustible.

Desde la orilla derecha del Segre (1) se va elevando el terreno suavemente, hasta la distancia de 1.300 metros, donde comienza la sierra de Riols, formando en sus faldas pequeños valles poblados de pinos. Á orillas del Cinca, en la región en que se hallan las minas, es algo más áspero y quebrado el terreno.

(1) Reseña presentada por el propietario á la Exposición.

En toda la extensión que cogen las 1.099 pertenencias, está formado aquél por bancos de arenisca de $0^m,30$ á $0^m,45$ de espesor, separados por capas delgadas de arcillas y yeso cristalizado, que alternan á veces con otras de carbón, de tierras refractarias y cementos. De aquél hay tres capas explotables, cuyo grosor medio varía de $0^m,40$ á $0^m,50$, situadas á 16 metros de altura sobre las aguas del río, condición ventajosa para la explotación.

Todas las capas del terreno tienen una ligera inclinación hacia el interior de la montaña.

El lignito es de primera calidad; muy compacto, no sufre alteración alguna por más tiempo que se le deje á la intemperie ni por cambio atmosférico alguno. La cantidad no baja de 20.800.000 toneladas métricas.

Su composición, según el análisis hecho por D. Rafael Puig y Torres en Barcelona, es el siguiente:

Humedad	17,39
Materias volátiles	47,29
Carbono fijo	23,49
Cenizas	8,81
Azufre	3,02
Potencia calorífica	4.000 calorías por kilogramo.

No hay más carbones en esta nave del Palacio: para no vernos en la necesidad de volver á ella, recorrámosla, siquiera sea de prisa, diciendo algo de cuanto contiene, que todo pertenece á industrias anejas á la explotación de las hullas.

En lo que llamamos peristilo, y á mano derecha, según se entra, están en primer término los artículos de la *gran fábrica de productos refractarios* que tiene D. Luis Pibernat en la población de Sans, hoy parte de Barcelona.

Allí se ven grandes retortas de tierra refractaria para la producción del gas del alumbrado, baldosas y ladrillos refractarios, cubilotes, todo el material necesario en la construcción de los hornos en que se fabrica el coke, piezas para hogares de calderas en los barcos de vapor y para embaldosados de toda clase de hornos.

Á continuación del *material refractario* está una instalación completa del generador de *gas pobre*, del sistema «Dowson», con el motor del sistema «Crossley», que trabaja con el gas producido en aquél.

La fig. 2.ª representa uno de los hermosos grabados contenidos en el catálogo que reparten los Sres. Julio C. Neville y Compañía, comisionados de Crossley en Barcelona y otras ciudades. Baste decir en elogio de los motores de gas del sistema «Crossley», que á ellos adjudicó el *Jurado internacional* en la Exposición Universal de 1900, en París, el *único gran premio*, entre los muchos motores ingleses de gas que figuraron en la Exposición.

Hemos visto aplicado ese motor en alguna fábrica de luz eléctrica, con

la grande ventaja, entre otras, de ser mucho más económico que los motores de vapor, no sólo cuando se aprovecha el *gas pobre*, cuyo uso se va generalizando cada día, mas aun con el gas ordinario del alumbrado.

Como se dijo poco ha, enfrente de la puerta que da paso á la nave, se hallan los *productos industriales* de la casa de D. Pedro Nicolau.

Esta Casa tiene dos grandes fábricas, una en Badalona y otra en las Cortes

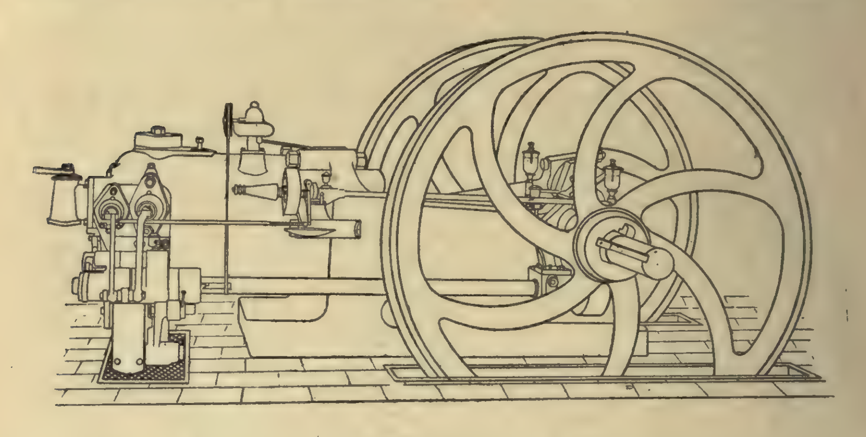


Fig. 2.ª

de Sarriá, destinadas á la destilación de los alquitranes de la hulla y á la preparación y aplicaciones de los productos derivados de aquéllos; al *creosotage* de la madera ó á inyectar, por medio de la presión, disoluciones antisépticas, más ó menos cargadas de creosota, en los postes, traviesas, pilotes, prismas, con que se sustituyen hoy los adoquines, y toda clase de maderas en general, con aparatos en los cuales puede hacerse dicha inyección hasta en piezas de 15 metros de largo por metro y medio de diámetro.

La fábrica de Badalona puede cada día destilar 48 toneladas de alquitrán é impregnar con creosota 500 postes y 1.000 traviesas.

En las mismas fábricas se preparan y obtienen los derivados de los alquitranes en grande número, desde los productos amoniacales hasta los aceites y barnices más puros, utilizando para eso, como primeras materias, los productos brutos procedentes de las fábricas de coke y gas del alumbrado.

El Sr. Nicolau se propone dar aún más extensión á su industria dentro de poco, abarcando un importante ramo más, la preparación de las materias colorantes, tan variadas como finas (1), que tienen por base la anilina.

He aquí los principales artículos que la casa del Sr. Nicolau extrae por ahora de las hullas, y que presentó á la Exposición: Nafta rectificada, esen-

---

(1) La materia colorante conocida con el nombre de *violeta de anilina*, descubierta por Mr. Pérkin en 1856, se vendió por algún tiempo á 4.000 pesetas el kilogramo, y á 250 pesetas la *fuscina*, que poco después halló Mr. Verguin.

cia de nafta, aceite de creosota, aceite de antraceno ó *green-oil* de los ingleses, fenol, naftalina en bruto, ídem refinada, en polvo, en escamas, en bolas; antraceno refinado, antraceno lavado de 33 por 100 de riqueza, benzol químicamente puro, toluol, benzol de 90 por 100 de pureza, ídem al 30 y 50 por 100, bencina *extra*, *solvent* nafta 1.ª, ídem 2.ª, óleo nafta, asfalto artificial, brea grasa, semigrasa y seca, barniz de brea, barniz aislador para instalaciones eléctricas.

Elabora también aglomerados de carbón vegetal de diferentes formas y el *carbón* llamado *de París*.

B. F. VALLADARES.

(*Se continuará.*)



EXAMEN DE LIBROS

Can. Sanzio Sansi. Il Reino di Cristo nel pasato, presente e futuro della vita della Chiesa secondo l'Apocalisse. Roma (dos vol., 8.º, de páginas 394 y 397).

El título de la obra expresa su argumento y el objeto que al escribirla se propone el autor; el libro de Sansi es una exposición del Apocalipsis interpretado como historia profética del reino de Cristo, esto es, de la Iglesia. Fundado en la declaración explícita del mismo San Juan, «significavit Deus quae *oportet fieri* loquens per Angelum servo suo Joanni», el canónigo Sansi ve con razón en el argumento del Apocalipsis la descripción simbólica de la historia de la Iglesia hasta el segundo advenimiento de Cristo; porque, en efecto, la opinión que circunscribe todo el argumento del libro á la historia de los primeros siglos, no tiene fundamento sólido. Entre las otras dos restantes, una de las cuales explica el cuerpo del argumento (4, 1-22, 21), de sólo los últimos tiempos, mientras la segunda cree descubrir descrita la serie toda de la historia eclesiástica, Sansi se declara decidido partidario de esta última.

Tres rasgos completan y caracterizan la concepción de Sansi sobre la índole del Apocalipsis: la extensión absoluta que da á la profecía, la simetría en la distribución de los símbolos, y el enlace del cap. XIV con lo restante del libro. Sansi incluye en el número de los símbolos proféticos las siete cartas que dan principio al libro, si bien sólo en sentido típico, sin abandonar como primario su carácter literal é histórico, descubriendo en los siete documentos una serie de advertencias al clero de cada una de las épocas sucesivas de la historia. La diversidad de símbolos (cartas, sellos, trompetas, copas) representa, no diversas series sucesivas de acontecimientos, que repetidas siete veces darían la suma de 21 períodos, sino diversas fases (1) en cada una de las épocas, que son en número de siete; y el cap. XIV ofrece una síntesis alegórica de los rasgos característicos de cada época. La clave de esta explicación, tanto para circunscribir á siete el número de las épocas, como para incluir las cartas entre los símbolos, la encuentra el autor en la repetición constante del número siete. Siete son las cartas, siete los sellos, siete las Iglesias, siete las trompetas y las copas; esta persistencia en la misma cifra, manifiesta no menos el número de períodos sucesivos comprendidos en la duración histórica total, que la *unidad* de fin en todos los

---

(1) En las cartas, advertencias ó instrucciones al clero; en los sellos, acontecimientos históricos; en las trompetas, tribulaciones; en los cálices ó fíalas (copas), castigos de Dios.

objetos á que se aplica, y, en consecuencia, tanto la identidad de épocas en la diversa serie de símbolos, como la inclusión de las cartas en el número de éstos.

Según eso, el canónigo Sansi distribuye la historia de la Iglesia en las siete épocas siguientes: 1.ª, propagación y persecuciones (año 34 á 322); 2.ª, herejías (325-786); 3.ª, los bárbaros (410-774); 4.ª, los mahometanos (622-1571); 5.ª, los protestantes (1520-1788); 6.ª, los revolucionarios; primer período (1789 hasta la restauración de los derechos de Cristo); segundo período, Cristo, Señor del mundo; 7.ª, primer período, decadencia; segundo, el Anticristo. Naturalmente, no es menester que los límites se determinen matemáticamente, y puedan unas épocas compenetrarse en parte con las inmediatas. De estas siete épocas las cinco primeras constituyen el pasado, la 6.ª el presente, la 7.ª el futuro. Á la disolución presente ha de seguirse la rehabilitación y extensión universal del cristianismo, pues en el cap. XI, verso 15, se dice: «factum est regnum *hujus mundi* Domini nostri et Christi ejus», palabras que significan la posesión universal y simultánea del universo entero, moralmente hablando, y que hasta el presente no se han cumplido.

Si se nos pregunta qué juicio nos merece la obra del honorable canónigo Sansi, responderemos que á la verdad se descubre en ella comprensión del argumento, ingenio, piedad y celo de excitar al estudio y meditación del gran libro profético del Nuevo Testamento, que consideramos de mucha utilidad en nuestros tiempos; pero hallamos dificultad en convenir con el distinguido escritor romano, sobre todo en tres puntos: el primero es la determinación de las épocas de la historia, pretendiendo ver en ellas el cumplimiento de los pasajes del Apocalipsis que se les aplican; todos cuantos intérpretes han seguido ese método han partido del supuesto de que su época es la última ó penúltima, y hasta ahora todos se han equivocado. El segundo versa sobre la esperanza que el autor abriga del triunfo universal de la Iglesia. Pero la razón halla graves dificultades en admitir esa interpretación de los pasajes en que suelen apoyarse los defensores de tal opinión. Todos hemos de convenir en que la conversión del mundo en grandes masas, como, por ejemplo, en la primera predicación del cristianismo, ha de ser efecto de una efusión extraordinaria de la gracia divina; y la controversia se refiere á la mayor ó menor probabilidad que existe para esperar en nuestros tiempos una efusión de dones divinos más copiosa que la concedida en el advenimiento de Cristo mediante la venida del Espíritu Santo, la predicación apostólica, la comunicación del poder taumatúrgico y los carismas extraordinarios de aquella época. ¿Es verosímil una efusión más abundante de dones celestiales? No lo creemos.

El tercer punto es la disposición simétrica del argumento; ya esa misma simetría parece llevar el sello del artificio subjetivo; además, ¿qué fundamento hay para colocar en el cap. XIV la síntesis que en él se pretende descubrir? Finalmente, los pasajes 8, 1. 2 y otros análogos, se concilian difícil-

mente con la simultaneidad cronológica de los sucesos ó fases expresadas en los diversos símbolos. Pero en argumento tan obscuro, ¿quién logrará proponer una explicación exenta de graves dificultades?

L. M.

El Hipnotismo á la luz de la Filosofía, de la Psicología y de la Moral, por D. Francisco González Herrero, canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca.—Cuenca, imprenta de José Gómez Medina, 1901, en 4.º, páginas x-572.

Las obras que en pro ó en contra del uso del hipnotismo se han publicado estos últimos años, son innumerables. No es corta la lista de las que cita el erudito autor, de primera ó segunda mano, y está muy lejos de citarlas todas. Sin embargo, creemos que todavía es útil, especialmente en España, el libro del docto Penitenciario de Cuenca, y como tal nos parece muy digno de recomendación. No vemos en él ni datos nuevos ni en rigor soluciones nuevas, aunque sí robustecidas con argumentos de no escaso valor. Pero resume bien, expone con claridad y orden, discute y juzga desapasionadamente, mucho, lo principal que se ha escrito en la materia, presentando así en un solo volumen, de menos de 600 páginas, á las personas cultas, que no han hecho estudios especiales, cuanto necesitan saber para formarse idea del estado actual de esta importante cuestión especulativo-práctica, científica y religioso-moral.

En la primera parte (cap. I-VII), dada la definición descriptiva del hipnotismo, se expone brevemente la historia del mismo, y se refieren las diversas opiniones que se han emitido acerca de su causa y de si es lícito ó no.

La segunda parte contiene (cap. VIII-XIII) razones y autoridades nada despreciables en prueba de que el hipnotismo es igual al magnetismo. Y como éste no se diferencia en substancia del espiritismo, y ambos (magnetismo y espiritismo) son diabólicos, dice el autor, por fuerza lo ha de ser también el hipnotismo; y lo es, escribe, aun en el primer grado de simple sueño, y no sólo en el segundo de sonambulismo y en el tercero, llamado superior ó trascendental. De aquí ya es fácil al sabio autor, y muy lógico deducir (cap. XIV) que en el hipnotismo hay pacto, por lo menos implícito, con el demonio, y también (cap. XVI) que el hipnotismo causa gravísimos males, lo que prueba además históricamente con el testimonio de otros autores. Por fin, en el cap. XVII, después de explicada la noción del milagro, recuerda algunos medios de distinguir el verdadero milagro de las maravillas diabólicas. Aquí hubiéramos deseado que se hubiese el docto autor extendido más, á ejemplo de otros escritores católicos, en hacer aplicaciones concretas á los casos hipnóticos los más extraordinarios, notando la diferencia, aun desde el punto de vista del hecho físico, con los principales milagros con que la Apologética prueba la divinidad de la Religión cristiana

y la misión divina de su fundador J. C. N. S., y probando por lo dicho en el cuerpo de la obra, que esos casos hipnóticos no son milagros: apenas hace el autor más que indicarlo en otro pasaje de la obra.

Los apéndices é índice que se siguen, facilitan á los lectores la inteligencia y hallazgo de las materias contenidas en el libro.

Los capítulos x, xi y xii son los principales para el fin del autor, manifestado en la conclusión, puesto que en ellos se trata de probar la ilicitud absoluta del hipnotismo: primero, por estar todo él, como magnetismo que es, condenado por la Iglesia (cap. x), y segundo, porque se prueba, dice el autor, con razones evidentes, la desproporción de las causas naturales empleadas para causar los fenómenos magnéticos ó hipnóticos, aun del primer grado, y, por lo tanto, la superstición cierta que en ellos interviene.

Nos parece bien probada (cap. xii), con testimonios fehacientes, como deben probarse los hechos históricos, la existencia de algunos fenómenos *trascendentales*, y se demuestra de modo cierto que son producidos por una causa preternatural, diabólica. También nos parece que tienen mucha fuerza, mucho mayor que la de los adversarios, las razones que prueban la diferencia radical entre el sueño y sonambulismo naturales y el sueño y sonambulismo *propiamente* hipnóticos; de modo que éstos, no precisamente considerados en sí mismos, sino tales *como de hecho* se verifican, y, por lo tanto, con las circunstancias que revisten, sobre todo mientras dura y al terminar el fenómeno, deban atribuirse á una causa preternatural. Pero, ¿son evidentes esas razones, que arranquen el asentimiento de la mente? ¿Son, por lo menos, tan ciertas que quiten en absoluto toda probabilidad á la opinión favorable á lo menos al primer grado del sueño hipnótico? No me atreveré yo á asegurarlo. El autor, sin embargo, así lo indica, y cree probarlo suficientemente en el cap. x, tratando del magnetismo, con el que en substancia se confunde el hipnotismo, según ha probado en el cap. ix. Útil será, pues, examinar un poco despacio ese importante cap. x.

Es de sentir que este capítulo sea precisamente aquel en que se observa quizás menos exactitud.

Se comienza en el artículo primero exponiendo las diversas acepciones de la palabra *natural*, *sobrenatural*, etc., debiendo nosotros advertir que el «contra naturam» de la pág. 184, *milagro contra naturam*, significa cosa distinta del «contra naturam» de la pág. 187. *Dios* nada hace *contra naturam* (1), y que no es exacto, si de hechos sensibles externos se trata, que no pueda llamarse milagro todo hecho sobrenatural.

En el art. 2.° trata de probarse la preternaturalidad de todos los fenómenos del magnetismo, y se afirma (núm. 119) que «los fenómenos *en sí* ni son ni dejan de ser naturales ó sobrenaturales, pues esa clasificación nace

(1) En el primer caso, *natura* significa esencia física existente; en el segundo, esencia metafísica.

de la relación con la causa, como antes se ha explicado». Esto no es del todo exacto: supongamos que un ángel, con fuerzas superiores al hombre, hace una obra que no excede las fuerzas del hombre, en lo cual no hay inconveniente, pues de suyo quien puede lo más puede lo menos; esa obra no deja de ser natural *en sí* (ya que puede hacerla el hombre con sus fuerzas naturales), sólo porque la haya hecho el ángel. Más adelante sostiene el autor que si prueba que un solo fenómeno magnético es sobrehumano ó preternatural, todo el magnetismo lo es, porque siendo uno el arte del magnetismo, única debe ser la causa de todos los fenómenos magnéticos, que se obtienen *per modum unius*. «Para que la fábrica de una hermosa catedral, dice, sea sobre las fuerzas y aptitudes de los peones y aun del maestro de obras, basta que se requiera la ciencia del arquitecto para la formación del plano.» «Poner una piedra aquí y otra allí podría hacerlo el peón por sí solo; mas ponerla formando parte del edificio no lo hace sino por la acción directiva del arquitecto.»

Los argumentos de analogía son muy expuestos á equivocaciones: mejor hubiera hecho, á nuestro pobre juicio, el Sr. González Herrero en probar directamente que una sola causa es la que produce todos los fenómenos magnéticos, y eso es lo que no vemos probado suficientemente. Y todo lo más, esa prueba serviría sólo para el caso en que se verificasen fenómenos de todos los grados. Que al ver construída una catedral ó al ver á un peón colocar una piedra, sabiendo que lo hace para la construcción de la catedral, deduzcamos que uno es propiamente el artífice de la catedral y de todas las partes que la componen, es muy natural y conforme á las reglas de la dialéctica. Pero si no supiésemos que se iba á levantar un edificio con éstas y las otras piedras que colocan aquí y allí unos peones, ¿podríamos afirmar que las acciones de colocar aquellas piedras se debieron á una sola causa ó á las distintas de los peones? Pues esto podían, se nos figura, objetar al autor sus adversarios. Demos que cuando se verifican en una sesión todos los fenómenos del primero al tercer grado, deben atribuirse de hecho todos ellos al demonio, porque sólo él es quien puede hacer los del tercer grado, y no se ve sino una causa de todos ellos. Mas cuando sólo se verifican algunos fenómenos del primer grado, que no exigen de suyo fuerzas preternaturales, y al mismo tiempo juzgamos que no se verificarán otros fenómenos superiores, ¿con qué lógica podremos deducir que aquellos fenómenos se deben á una causa preternatural? No es, por consiguiente, cierto que *todo* fenómeno magnético en cualquier grado, sea ilícito por ser supersticioso ó diabólico.

Nuestro docto autor aduce otra razón para demostrar que todo hipnotismo ó magnetismo animal es ilícito, y la saca de la condenación de la Iglesia: véase la circular del Santo Oficio de 4 de Agosto de 1856, en que se recuerdan otras respuestas de la Santa Sede, y en particular la de 19 de Mayo de 1841, que declara que el mganetismo *prout exponitur*, según ha sido expuesto á la Santa Sede, no es lícito. De aquí concluye nuestro autor

la absoluta condenación del magnetismo. «Yo creo—escribe—que Roma ha condenado de lleno el magnetismo, tanto el trascendental como el que llaman *ordinario*, pues ha condenado los casos tal cual se le han propuesto, en los cuales había parte ordinaria y parte trascendental. Ella no ha distinguido, y nosotros tampoco debemos distinguir.» «Y con tanta mayor razón debemos obrar así—escribe más abajo,—cuanto que favores *sunt ampliandi*, no pudiéndose negar que es favorable al individuo y á la sociedad la condenación del magnetismo.»

Creemos que estas conclusiones del autor no se pueden sacar de las palabras de la Santa Sede. No se trata de un precepto impuesto, sino de una doctrina condenada. Para interpretar una proposición condenada, como advierte San Alfonso (1), en vez de tomar las palabras en sentido amplio, deben más bien restringirse, ó sea, deben tomarse en el sentido riguroso.

Así que, en nuestro caso, por lo mismo que en el magnetismo propuesto hay fenómenos de un grado y de otro, se explicaría perfectamente la condenación, sosteniendo que no son lícitos los fenómenos, v. gr., del grado 3.º ó superior. La razón es la que á otro propósito indica el mismo autor, *bonum ex integra causa (in moralibus); malum ex quocumque defectu:* para que se tenga por malo moralmente un complejo, como el magnetismo *propuesto*, basta que parte de él sea malo: si una parte es mala, ya el compuesto no puede ser simplemente bueno.

Por fin cita el autor la última respuesta importante de la Santa Sede dada por la Suprema Inquisición romana en 26 de Julio de 1899, aunque no la cita tan completamente como la trae *Il Monitore* eclesiástico del 31 de *Octubre* del mismo año; dice así (2): «*Consulta.*—Beatísimo Padre, N. N., doctor en Medicina, postrado á los pies de vuestra Santidad, para utilidad de su conciencia, pregunta humildemente si puede tomar parte en las disputas que ahora se tienen en la Sociedad de Ciencias Médicas de N. acerca de las sugestiones hipnóticas en la cura de los niños enfermos. Se trata, no sólo de discutir sobre experimentos ya realizados, sino también de hacer nuevas experiencias, ora puedan explicarse por causas naturales, ora no. Por lo tanto, el orador, á fin de no exponerse á peligro de errar, aguarda con docilidad el oráculo de la Santa Sede.»

Respuesta de la Sagrada Congregación del Santo Oficio: «Miércoles 26 de Julio de 1899. En la Congregación general tenida por los Eminentísimos y Reverendísimos Cardenales Inquisidores generales, habiéndose propuesto las antedichas preguntas, los mismos Emmos. y Revdmos. Padres ordenaron que se respondiese (3): «Que en cuanto á los experimentos ya ejecutados, se pueden permitir (las disputas), con tal que no haya peligro de superstición y escándalo, y además el orador (médico) esté dispuesto á obedecer

(1) Mor., l. 3, n.º 760.
(2) Traducida del italiano.
(3) Traducido del latín.

los mandatos de la Santa Sede, y no haga del teólogo. En cuanto á los nuevos experimentos, si se trata de hechos (ó fenómenos) que ciertamente sobrepujan las fuerzas de la naturaleza, no son lícitos; mas si de ello se duda (de que sobrepujen las fuerzas naturales), hecha de antemano la protesta de que ninguna parte se quiere tener en los hechos (fenómenos) preternaturales, se ha de tolerar, *tolerandum*, con tal que no haya peligro de escándalo (1). El viernes siguiente, día 28 del mismo mes y año, en la audiencia acostumbrada, concedida al Revdo. P. Sr. Asesor por nuestro Santísimo Señor el Papa León XIII, hecha la exposición de todas las cosas susodichas, el Santo Padre aprobó la respuesta de los Revdmos. Padres. I. canónigo Mancini, notario de la S. R. Inquisición.» Copiado lo sustancial de esta respuesta, escribe el Sr. González Herrero: «Esta respuesta en nada perjudica el valor de mis afirmaciones, antes les da nuevo refuerzo.»

Es cosa que á la verdad no comprendemos. Nos parece obvio el sentido de la segunda parte de la respuesta, que es la que hace á nuestro caso. Al declarar ilícitos los fenómenos preternaturales, reprueba implícitamente la opinión de los pocos que niegan se den en realidad de verdad tales fenómenos, pues supone que pueden existir de hecho, y afirma que si se verifican, son ilícitos. Por otra parte, también supone que puede haber hechos dudosos, ó sea de los que se duda si sobrepujan ó no las fuerzas naturales; y responde que en este caso de duda se ha *de tolerar* (el tener alguna parte en los experimentos), con la protesta correspondiente, y con tal que se evite el escándalo. Lejos de confirmarse aquí, se debilita mucho, á nuestro pobre juicio, la tesis que defiende el autor, favorable á la ilicitud absoluta del hipnotismo.

Más bien parece confirmarse la solución práctica que expusimos hace ya muchos años (2), después de reprobar el hipnotismo y el magnetismo en general, *tal* como hoy se practica. «Pero si alguna persona, escribíamos, continúa juzgando que provienen de causa natural aquellos efectos (fenómenos) del orden inferior, únicos que pretende se produzcan, y proteste contra toda intervención diabólica, no se ha *de aprobar* ciertamente su conducta, pero *podrá dejársele en paz*, y no obligarle bajo culpa grave á privarse de su uso (del hipnotismo), con tal que emplee todas las precauciones arriba expuestas y evitando el escándalo.» Estas precauciones son necesarias para evitar los peligros á que está expuesto el hipnotismo, y á fin de poder permitir con causa proporcionada los males que de suyo produce, según pondera convenientemente el ilustre autor, cuya obra nos parece de mérito y muy recomendable.

P. Villada.

(1) *Quod nova experimenta, si agatur de factis quae certo naturae vires praetergrediuntur, non licere; si vero de hoc dubitetur, praemissa protestatione nullam partem haberi velle in factis praeternaturalibus, tolerandum, modo absit periculum scandali.*

(2) *Casus conscientiae his praesertim temporibus accommodati pars* 3.ª, *Pastoralis núm.* 99, *página* 299, *edit.* 1.ª *Bruxelis*, 1887, *typis A. Vromant, y pars* 2, *sect.* 1, *núm.* 57-58.

Comentarios á los Salmos.—Obra escrita por el presbítero D. José Vigier y Díaz Álvaro, doctor en Sagrada Teología, licenciado en Derecho canónico, y cura propio de la parroquia de Santiago y San Juan Bautista, de Madrid. Con licencia eclesiástica.—Madrid: Imprenta de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, 1900-1901. Cinco tomos en 4.°

Sentimos verdadero placer en anunciar esta magnífica obra del Sr. Vigier, comenzada á publicar el año pasado de 1900, año fecundo en escritos de importancia, dados á luz por miembros dignísimos del Clero español, tales como el *Jus publicum ecclesiasticum*, en tres tomos, del Sr. Peña y Hernández; la *Historia de Compostela*, en tres tomos, por el Sr. López Ferreiro; la *Colección de documentos inéditos*, del Sr. Arigita y Lasa, y otras de menos volumen, aunque también de verdadero mérito.

La obra se debe, como tantas obras de los últimos años, á los avisos y exhortaciones del Sumo Pontífice León XIII, en la admirable Encíclica *Providentissimus*, de 17 de Noviembre de 1893. Así lo confiesa nuestro autor en la dedicatoria, en donde indica también la razón que le movió á escoger por materia de su estudio y asiduas meditaciones el libro de los Salmos, «que todos los eclesiásticos leen diariamente, y que muy pocos entienden». La importancia del estudio de los Salmos la expone con orden y elocuencia nuestro autor, fijándose de un modo especial en la materia que encierran, siguiendo principalmente á los doctores de la Iglesia San Basilio y Santo Tomás (1). «La materia del libro de los Salmos — dice el doctor Angélico—es universal. Cada uno de los libros canónicos de la Sagrada Escritura tiene su materia especial. La materia de éste es toda la Teología; es, en expresión de San Basilio (2), un tesoro común de buena doctrina que suministra á cada uno lo que le es necesario; ¿qué hay que no se aprenda en los Salmos?—continúa.—¿No se aprende la grandeza de toda virtud, la norma de la justicia, los deseos de pureza, la consumación de la prudencia, la regla de la paciencia, todo, en fin, aquello que se puede llamar bueno? El trato de la ciencia perfecta de Dios, de la venida de Cristo en carne, de la esperanza de la común resurrección, del temor de los suplicios eternos, de la promesa de la gloria y de la revelación de otros misterios.....»

Mas no se crea que el Sr. Vigier se limite en sus *Comentarios* á dar enseñanza ascética con que enfervorizar á los fieles; pretende también ilustrar á las personas cultas, especialmente á sus hermanos en el sacerdocio, exponiendo el sentido literal y el espiritual de los Salmos, cuando le tienen, sea alegórico, anagógico ó tropológico, dedicándose para ello á un estudio serio de crítica y exégesis bíblica. Después de los doctos prolegómenos, aparece cada salmo copiado en tres columnas; en la primera se pone el texto

(1) *Proaem, in explanat. Psalm.*
(2) *Prolog. in commentar. Psalm.*

de la Vulgata latina; en la segunda, la traducción castellana de Scío; en la tercera, la traducción hecha directamente del hebreo por el autor, movido de eficaces razones, y que se diferencia poco de la Vulgata, como consta por un sencillo cotejo que se haga; viene luego *el título*, en que se estudia la autenticidad y versión de los títulos; las diversas opiniones respecto de éstos; después se indica el *argumento*, que es un breve comentario ó compendio de lo contenido en el salmo, y por fin se hace la exposición ó comentario propiamente dicho.

De su solidez y acierto, y aun unción santa, nada hay que decir, sabiendo que sigue constantemente á los santísimos Padres, en especial á San Crisóstomo, y entre los comentadores de los Salmos, casi exclusivamente al insigne y venerable Cardenal Belarmino. Sólo juzgamos deber advertir que no parece exacto lo que el autor afirma en la pág. 38, en donde afirma en absoluto no ser miembros de la Iglesia los excomulgados *tolerados*.

No creemos hubiera estado de más tener siempre presentes las exposiciones de otros doctores antiguos y modernos: Agelli, Le Blanc, Patrizzi, Beelen, etc. (1), aunque no hay duda que Belarmino vale por un ejército: Alapide no se atrevió á comentar los Salmos después de Belarmino; ni la obra monumental de Cursus, *Sacrae Scripturae*, da cabida á nuevo comentador, fuera de Belarmino. Sin embargo, la opinión de Belarmino, que sigue también nuestro autor, acerca de la multiplicidad del sentido literal en *La Sagrada Escritura*, está hoy día abandonada, puesto que la sentencia común de casi todos los intérpretes, escriturarios y teólogos modernos, no admite sino un solo sentido literal en *La Sagrada Escritura*, semejante en esto á los demás libros profanos (2), y explica los pasajes alegados por los de la contraria opinión, y especialmente el *ego hodie genui te* del salmo II, sin necesidad de admitir sino un solo sentido literal, que en el salmo propuesto es el que trae San Pablo ad Hebr., I, 5.°, no haciendo en los Hechos, XIII, 33, y á los Hebr., V, 5, sino sacar las consecuencias inmediatas de ser Jesucristo el verdadero Dios, engendrado por el Padre; si es Dios, luego habrá de ser clarificado con el eterno sacerdocio, *secundum ordinem Melchisedech*, de que fué investido, y no pudo menos de resucitar. Lo que en la pág. 246 se dice de la idea innata de Dios, claro es que ha de entenderse en un sentido lato, de una idea espontánea y fácil.

Contiene el primer tomo, además de la exposición de 18 salmos, tres disertaciones breves, pero cumplidas, sobre la palabra *sélah*, que se halla en algunos salmos en hebreo; sobre los nombres de Dios en hebreo, y sobre el título triunfal *Inri* (cuyo facsímile se inserta), que Pilato puso en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo.

---

(1) Cornely, *Introduct. spec. in V. Test.*, cita los principales: también cita algunos de nuestra patria el Dr. D. Manuel González Peña, en su doctísima disertación, inserta en el t. II de la traducción española de la *Historia eclesiástica*, de Rohrbacher, pág. 747.

(2) V. Cornely, *Introd. gener. de sacra interpret.*, c. I.

El tomo II comprende la exposición de los 20 salmos siguientes, hasta el 39 inclusive. Del salmo 22 hay dos exposiciones: la primera es de la Sagrada Eucaristía; la segunda, igualmente del salmo 23, se refiere á la Santísima Virgen. Las disertaciones son dos: una de los salmos alfabéticos ó acrósticos (v. Scío, salmo 24), y otra para demostrar que los nombres *Idithum* y otros que se encuentran al principio de los salmos, no son prueba de que indiquen los autores de estos salmos. «Indican, sí, un sentido místico que sirve para el argumento del salmo y nada más.»

El tomo III comprende los salmos 40-59, ambos inclusive; una segunda exposición muy notable al salmo 44, la Santísima Virgen María, Madre de Dios, y otra segunda, muy notable también, en cuatro párrafos, al salmo 45, sobre la Santísima Virgen María: El por qué de las tribulaciones de la Santísima Virgen María; diversidad asombrosa de estos dolores; su intercesión y duración; la Santísima Virgen fué verdadera mártir. Las disertaciones son igualmente dos: una sobre el modo de entender la frase *á los hijos de Coré*, que se encuentra en algunos salmos, y otra del modo de entender el nombre de Asaf.

El tomo IV llega desde el salmo 60, vigesimo del libro II de los Salmos, según los hebreos, hasta el 85, décimo del libro III.

El tomo V termina con el salmo 105, último del libro IV (según los hebreos), y contiene una segunda exposición de la Santísima Virgen á los salmos 95 y 96.

El estilo nos parece fluido y correcto; el lenguaje, propio y castizo; la impresión, elegante y en general correcta (en la dedicatoria latina se ha deslizado la errata oscuritas por *obscuritas*); el papel, el tamaño, todo se ha querido que responda á la dignidad de la materia. Bien está; pero desearíamos también que hubiese una edición más económica al alcance de la bolsa modesta de nuestros eclesiásticos, tan mezquinamente dotados con sus beneficios en nuestros días. Así se extendería más el fruto espiritual que deben producir estos *Comentarios*.

P. V.

Elementa Philosophiae Scholasticae, *auctore Dr. Seb. Reinstadler, in Seminario metensi philosophiae professore.* Vol. I: continens logicam, ontologiam, cosmologiam.—Friburgo de Brisgovia, B. Heider, 1901. XI-425. En 8.°

El Sr. Vicario Capitular de Metz, al aprobar el libro cuyo título hemos copiado, dice que su autor expone la doctrina toda de la filosofía cristiana *mira scientiarum perspicuitate simulque brevitate dicendi, distincte ac lucide.* Juzgamos que estas palabras no contienen lisonja ni encarecimiento.

Las cualidades indicadas, en lo que se refiere al método didáctico y á la exposición y enlace de teorías y argumentos, se descubren á cada paso.—Echamos de menos las *objeciones*, que tanto sirven para los ejercicios esco-

lásticos; sólo en una tesis aparecen, y con parsimonia. Si aluden á esta omisión, y quieren defenderla, unas líneas del *proemium*, creemos que disentirá del autor la mayoría de los profesores. Él mismo cuenta, entre las partes integrantes del método escolástico, el *responsio ad dubia* (página 200).

Ni quedan en la superficie del estilo y método la perspicuidad, concisión, exactitud, sino que penetran en el fondo de las cuestiones, resaltando en varias de éstas notable precisión de conceptos, vigor de raciocinio, luz difundida en puntos harto escabrosos. — Como ejemplo pueden citarse la exposición y refutación del criticismo de Kant, en el cap. 1 de la criteriología (pág. 99-116); el criterio de autoridad (pág. 154-67); la categoría de *relación* (aunque breve en demasía) (pág. 286-92); la definición de *orden* (pág. 310); la tesis de la creación del mundo (pág. 398-410), etc.—Todo lo dicho contribuye á que sea éste un excelente manual de filosofía escolástica, á pesar de que el autor no haya excogitado nuevas doctrinas ni soluciones originales, antes se apoye continuamente en cuatro ó cinco tratados modernos, á los que cita fielmente.

En *varias* cuestiones no nos ha llamado la atención, ni nos ha convencido el Dr. Reinstadler, aunque casi siempre, ó mejor siempre, sostiene opiniones sólidamente probables. Y acaso precisamente por no acertar á ponerlas bajo nueva luz, ha rehusado su fallo en algunas graves controversias que se ventilan entre unos y otros escolásticos (1). En una de ellas, la distinción entre esencia y existencia, no puede ocultar sus simpatías, por creer, equivocadamente á nuestro juicio, que de ella depende la recta inteligencia de muchos principios y conceptos fundamentales. Y así luego después se resiente la exposición de éstos, como la de sustancia, persona, accidente, sustancia completa é incompleta, unidad y unión sustancial, etc. Ya el artículo anterior (pág 219-31), *De actu et potentia*, nos produjo, en medio de algunas buenas, otras medianas impresiones. El célebre principio *Quidquid movetur ab alio movetur*, resulta obscuro en su exposición y flojo en su demostración: ésta apenas pasa de invocar el otro adagio *Nemo dat quod non habet*, que para el caso es tan metafórico, por lo menos, como el primero.—Por lo que dice y repite de los *modos* (vid. págs. 248, 278-9, etc.), y hasta por los ejemplos que aduce (2), llegamos á dudar si el

---

(1) Muchas discusiones ni siquiera se insinúan. Una cosmológica buscamos en seguida, sin esperanzas de hallarla: el examen de las causas segundas, *eficientes principales* de los determinados cambios ó mutaciones sustanciales de los cuerpos. Ningún autor contemporáneo, que sepamos, arrostra francamente y en todo su verdadero aspecto la honda dificultad que ahí se encierra; y, sin embargo, esa dificultad ya preocupaba seriamente á los escolásticos de los tiempos en que empezaba á ser turbada en su pacífica posesión la filosofía peripatético-cristiana.

(2) No creemos que escolástico alguno admitiese á la *velocidad* como verdadero *modo* físico, cuyo sujeto *absoluto* (*res*) fuese el *movimiento* mismo.

autor tiene cabal idea de esas entidades modales, que no son *cosas*, sino *modificaciones* distintas *ex natura rei*, del sujeto modificado. Y eso que el autor nos remite á la metafísica de Suárez, que es, en efecto, en donde hay que buscar las noticias auténticas de seres tan diminutos. Aunque, en cuanto á la manera *de hablar*, advierte agudamente el jesuíta aragonés P. García Vera, filósofo del siglo XVIII, que para hablar correctamente de los *modos*, hay que escuchar al vulgo y no á los filósofos. Mayor fué nuestra sorpresa en la criteriología, cap. 1, art. 5.°, donde se asientan las bases del *dogmatismo*, de la legitimidad de nuestra certeza, de la *objetividad* de nuestros conocimientos; casi íbamos experimentando los sentimientos que describe nuestro Balmes en el primer capítulo de su *Filosofía fundamental*. Entendemos que en este punto no hay más que colocarse bien para recibir el influjo de la *evidencia*, y quien quiera andar á obscuras, allá él.—Y como con las fórmulas que aquí se enuncian se resuelven los más graves problemas, por ejemplo, en el capítulo siguiente, el de la veracidad de nuestras facultades, toda la construcción se nos presenta poco esbelta y vigorosa. Ni se hace en dicho capítulo la debida cuenta de la distinción entre la certeza *metafísica* y la *física* para determinar cuál de las dos haya derecho á exigir de cada facultad.—En el examen de las opiniones sobre el elemento esencial (*efecto formal*) de la cantidad (págs. 324, 326), hallamos bastante confusión, aunque aquí la culpa, por decirlo así, es del P. T. Pesch, á quien sigue nuestro autor.

Por fin, permítasenos observar que, tal vez por el culto excesivo que rinde á la concatenación, y como solidaridad geométrica de su método, al explicar conceptos y sentar primeras definiciones mientras se expone el estado de la cuestión, no pocas veces hace el autor muy resueltas afirmaciones, como de doctrina común y corriente, en materias que en hecho de verdad son objeto de empeñado debate en términos de sana filosofía. Así, al desarrollar en ontología las nociones de *bien* y *mal* (págs. 255, 158), prejuzga la cuestión de si la malicia puede consistir *in positivo;* al tratar de la *actividad*, una y otra vez se supone, como verdad incontrovertible, que la *sustancia* no es principio *próximo* de operación; la definición de cosa natural (pág. 395-6) excluye *à priori* la posibilidad de una *sustancia* creada *sobrenatural;* la de causa *instrumental* (pág. 301) resuelve de plano el punto tan discutido de la naturaleza de esa causa, etc., etc. Y al tratar de los *universales* (pág. 147-8) se enumeran entre los dogmas que profesa *tota Schola* la identidad entre el universal *reflejo* y el *lógico*, y que éste se constituye por el conocimiento comparativo; siendo así que en este extremo llevan la contraria muchos escolásticos de nota (1).—En la pág. 341 se

(1) Nos pareció bien el conato de defensa, ó atenuación de cargos, en favor de los Nominales (pág. 145-6). Opinamos que en muchas cuestiones (no en todas) es más vocal que real la diferencia entre dichos filósofos de la Edad Media y muchos escolásticos de siglos

presenta al P. Suárez como patrono de la opinión que sostiene que la sustancia misma se *reproduce* cuando milagrosamente es bilocada. Hay aquí equivocación: el Dr. Eximio sólo defiende que *puede* obtenerse la multilocación por vía de reproducción, y que *de hecho* así se verifica en la múltiple presencia sacramental de Cristo en la Eucaristía, pero por razones positivas y teológicas de este caso particular: cf. *in* 3^{m} *p.*, *disp.* 50, *sect.* 2.ª *et* 4.ª Hubo, sí, algunos pocos escritores que opinaron que la bilocación *debía precisamente* ser el resultado de nueva acción total productiva, sin que bastase la mera *aducción:* de ellos el jesuíta alemán P. Gil de Coninck, *de Sacram.*, q. 75, art. 4, nn. 105, sqq. (Lugduni, 1619, pág. 205, sqq.)

La sinceridad con que hemos alegado los precedentes reparos nos permite repetir, asimismo muy sinceramente, que, en conclusión, el libro del Dr. Reinstadler será un excelente manual de filosofía escolástica si, como es de esperar, el 2.° tomo responde al 1.° Ni extrañaríamos que lo tomasen por texto en Seminarios de países de lengua alemana: acá es fácil que espante el ver al pie de las páginas tantos trozos en idiomas extranjeros sin que figuren filósofos españoles (1). — Nos place ver el uso prudente y oportuno que el autor hace de la experiencia interna y análisis psicológico, y confiamos que será más frecuente y provechoso en antropología; es preciso fundar una *psicología experimental* de buena ley, arrebatando el nombre á quien sin derecho se lo arrogó.—Convenimos también en que en un texto para seminaristas es justo se omitan aquellas cuestiones que deberían otra vez estudiarse en teología; así se evitan enojosas repeticiones, se gana tiempo y se obtiene mayor uniformidad de doctrina. Y que, en cambio, si en algunas proposiciones, que forzosamente haya que discutir en filosofía, ha hablado la verdad revelada, se añadan breve y sólidamente, como hace nuestro libro en las tesis *de creatione mundi* (págs. 399, 411-12), los fundamentos teológicos de las mismas.

Todo lo referente á la parte material de la edición (sin excluir el precio, 3,50 francos) está á la altura á que nos tiene acostumbrados la Casa editorial pontificia de Friburgo, de Alemania.

Vol. II: continens anthropologiam, theologiam naturalem, ethicam; pág. XV-382

Escritas las líneas precedentes recibimos el tomo II, con cuya lectura nos confirmamos en la opinión, muy favorable en último término, que de

---

posteriores, especialmente de la Compañía de Jesús. La tema de los Nominales era no querer llamar *reales* y *verdaderas* las denominaciones *extrínsecas* al sujeto.—En el punto concreto de los *universales*, rechazaban los Nominales el *ens rationis fictum* de los Tomistas, la unidad formal *a parte rei* de los Escotistas, y á lo más también las precisiones *objetivas*, contentándose con las *formales;* pero no menos se contentaban con éstas muchos de los escolásticos indicados.

(1) Fuera de los teólogos, en cierto modo cosmopolitas, Suárez, Vázquez y Lugo, sólo nos suena el nombre de nuestro Sánchez, el Escéptico (pág. 96), y las tres últimas palabras del título de su obra que allí se traen.

la obrita del Dr. Reinstadler habíamos concebido.—Ya se ven algunas veces (páginas 78, 79, 104, etc.), aunque con harta moderación, las *dificultades*. Hay más copiosa erudición y abundan más las citas del doctor angélico: en ética se ven por doquiera las huellas del P. Cathrein. Aparece de nuevo la maestría del autor en explanar y deshacer con cuatro palabras las doctrinas antiescolásticas antiguas y modernas, mayormente al hacer patente la vaciedad de muchas de ellas.—En la parte analítica de la antropología no se desdeña el apoyo de la fisología, cuyos datos más recientes van descritos exacta y adecuadamente, aun con el auxilio de figuras.—Por lo demás, en psicología y teodicea hemos tropezado con las *deficiencias* (tales á nuestro ver) que ya nos temíamos de los métodos y principios sentados en ontología. Permítasenos otra observación. Al tratar de la felicidad natural del hombre, supone el autor (pág. 144-45) que el alma, aun en la vida futura (como se ve en el texto de Mercier, y en lo que adelante se va diciendo), no podría conocer lo espiritual sino *abstractivamente*; y se refiere á la teoría, expuesta en su lugar, del objeto del entendimiento humano. Ahora bien: la imposibilidad de conocer *intuitive* y *quidditative* los seres espirituales finitos (sostenida por todos los escolásticos) es propia del estado de *unión*, y la de conocer directamente los singulares (que ya no todos admitieron) se entiende de los singulares *corpóreos*. *Cf. S. Thom.*, *de an.*, *aa.* 16, 17; *de spiritualib. creat.*, *a.* 9, *ad ult.*, etc. (1). No se muestra el autor muy fiel en teodicea, como lo es escrupulosamente en la ética, á la ley que se impuso en el prólogo de su obra de abstenerse de cuestiones que se discutan en teología, y parece que tiende á sincerarse en una notita á las prenociones de teodicea, con que no es raro que se omita el tratado *de Deo uno*. En verdad que no aplaudimos que se prefiera, en la alternativa, omitir en teología ese tratado antes que cercenar en filosofía la teodicea.

La ética, acaso por ser lo último que leímos, nos dejó más grato recuerdo que los otros tratados. Para ejemplificar algo, léase el capítulo *de dominio proprietatis* (pág. 317-32), ó las sucintas páginas (347-51) en que se ventila la cuestión candente del derecho y libertad de enseñar.

La unción sacerdotal, que se derrama por todo el libro, es muy del caso para la clase de alumnos á quienes aquél se destina.

A. Nadal.

---

(1) En la pág. 158 se afirma sin atenuaciones, como si fuese *verdad* común y cierta, que el *hecho* de la resurrección de los hombres es *natural* y debido, á lo que se oponía la mayoría de los escolásticos; véase Suárez, *de mysteriis vitae chr.*, d. 44, s. 7, n. 4.—En medio de su habitual reserva, el autor es de la escuela bañeziana. Bien está; pero al tratar del concurso inmediato (pág. 214-23), especialmente en las notas á las páginas 220 y 222, amén de alguna inexactitud, se aparta algo (por única excepción, que ni se repite luego en la cuestión análoga de la ciencia divina) de su delicada discreción y mesura.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Curso de Religiao. — Apologetica, pelo P. H. Fernandes de Santanna, professor no collegio de Campolide. Tomo I. Bases scientificas da Religião.

Excelente libro; muy bien pensado, muy bien escrito y que condensa en pocas páginas el trabajo de largas horas de meditación y la lectura de las obras maestras.

El plan, al mismo tiempo sencillo y comprensivo, es sumamente apto para despertar un vivísimo interés aun en los más despreocupados, con tal que la buena fe y la lógica acompañen siempre á la lectura de estas bien pensadas páginas.

De la selecta y amplia erudición del autor dan buen testimonio las numerosas notas de la obra.

Es una lástima que ésta no esté traducida al español. Puede asegurarse, desde luego, que su lectura haría un bien inmenso en cierta clase de personas, que ó desean tener un conocimiento científico de los fundamentos de su fe, ó vacilan, faltos de ciencia, ante las audaces afirmaciones de la ignorancia antirreligiosa.

En este primer volumen se exponen las bases científicas de la Religión. Después de una introducción muy sobria y muy nutrida, se tratan las grandes cuestiones: «De la existencia de Dios», «De la distinción entre Dios y el mundo», «De la dependencia absoluta del hombre con relación á Dios», «De la espiritualidad del alma», «De la vida racional» y «De la inmortalidad del alma». Completan este volumen seis apéndices, tan interesantes como oportunos: «Sobre la distinción entre el hombre y el animal», «El origen del alma humana», «La unidad humana», «La antigüedad del género humano», «Las hipótesis cosmogónicas» y «Las hipótesis en geogenia».

En toda la obra la argumentación es clara, sobria, enérgica y contundente. De lo antiguo se conserva todo lo bueno, que parece remozado por la oportunidad. Hay también mucho y bueno de lo moderno.

Acabemos felicitando sinceramente al autor por este precioso libro.

C. B.

La Enseñanza en España, folleto segundo. El derecho de enseñar, por Raimundo Carbonell. Barcelona, imprenta de Subirana Hermanos, 1901. En 8.º 79 págs.

Este es el más importante de los cuatro folletos que forman la primera serie dedicada por el sabio autor á la cuestión importantísima de la enseñanza en España, á la que presta también especial atención Razón y Fe. Juzgamos que el medio más eficaz, el único radical para obtener la ansiada educación *nacional*, es la verdadera libertad de enseñanza. Mientras no se consiga, España seguirá como un enfermo cambiando á cada momento de postura y quedando cada vez más postrada. Por eso nos parece de interés capital para todos los españoles, y especialmente para los padres de familia, esta obrita, que por modo clarísimo, concluyente y ameno, les manifiesta sus derechos y estimula á reclamarlos del Estado que se los arrebató. Las conclusiones que sienta el autor se hallan formuladas en la recapitulación, síntesis completa de cuanto se expone en el folleto: «Resumiendo, dice, cuanto llevamos dicho sobre el derecho de enseñar, hallamos:

«I. Que el Estado no puede monopolizar la enseñanza, ni siquiera ejercitarla por derecho propio: y esto,

»*a)* porque enseñar pertenece naturalmente al que posee la ciencia ó tiene autoridad doctrinal, y el Estado carece de una y otra;

»*b)* porque la enseñanza no es función de la autoridad política, la cual no puede dar á la ciencia verdadera *aprobación*, sino una inútil *sanción;*

»c) porque enseñar no es *cargo público*, sino *servicio público*.

»II. Que el Estado solamente puede intervenir en la enseñanza en virtud de su *facultad tuitiva* (ó tutelar), indirectamente, cuando se pruebe que hay abusos que necesitan correción; y esto no para calificar doctrinas, sino sólo por vía judicial (ó gubernativa).

»III. Que á título de *fomento*, no debe intervenir sino cuando la iniciativa privada no llene las necesidades de la educación nacional, y entonces nunca con monopolio ni privilegios exclusivos.

»IV. Que el derecho de enseñar y de elegir maestros á sus hijos, reside plenamente en el padre de familia:

»a) por la misma naturaleza de la paternidad;

»b) por las condiciones de la educación;

»c) por la necesidad de atender juntamente á la instrucción y á la formación moral;

»d) por las ventajas de la unidad de miras en la educación.

»V. De ahí resulta, naturalmente, la solución de los sofismas en que trata de apoyarse el Estado docente.

»VI. De todo lo cual se refiere, que la facultad de enseñar *en abstracto* es un atributo de la ciencia, y *en concreto*, es una atribución de la paternidad, salvos siempre los divinos derechos de la Iglesia.»

La exposición de las pruebas es luminosa. Si hubiéramos de confirmarlo con ejemplos, habríamos de citar todo el opúsculo. Léanlo nuestros lectores y procuren que lo lean otros, cooperando así á la difusión de la sana doctrina en esta materia verdaderamente vital.

SIN PRETENSIONES (colección de cuentos y novelas cortas), por Cristóbal Botella, con un prólogo de J. M. Saj. Avrial, impresor, 1901. Dos pesetas.

Esta obrita es lo que nos dice el paréntesis de la portada, una colección de cuentos y novelas cortas. Lo que no dice la portada, es que son cuentos y novelas que se leen con suave placer por su amenidad, y que instruyen y mejoran con su doctrina y sana moral. Muestra de la ingeniosa y atractiva manera de escribir da ya el autor en «génesis», donde apunta donosamente lo que otros autores explican en sus largas prefaciones. En cuanto á que el libro esté escrito «sin pretensiones de provecho», lo creemos con el prologuista, el famoso autor de la *Europa salvaje;* pero con el mismo repetimos: «Diga lo que quiera el título de su libro, con pretensiones escribe el autor, y con pretensiones que le honran. Pretende, ante todo, escribir con buena intención, ¿á que no me lo niega?, y ahora que con tan malas intenciones y tan malas entrañas se suele escribir, esa buena intención ya es un mérito muy singular y un título muy honorífico. Pretende además escribir en castellano, lo que va siendo cada vez más raro en España, y..... á la vista está que lo logra. Pretende, sobre todo, lo que vale más que todo, escribir en cristiano, y, por lo tanto, pretende hacer bien. Recorramos las diversas narraciones que forman el libro, y se verá cuán de veras lo quiere. Ahora lo que falta es que los lectores se dejen querer.»

—Del activo é inteligente editor don Eusebio López de Tolosa, hemos recibido otras dos obritas muy dignas de recomendación. *Cuadros del Evangelio*, por Juan V. Araquistain, se intitula la primera (1), y presenta, en efecto, en estilo ameno y con lozana imaginación, cuadros bellísimos tomados en su fondo, y á veces también en su forma, del sagrado Evangelio y produciendo su lectura suave deleite y devoción fervorosa. Léalos quien lo desee experimentar, y especialmente el segundo Lathzaharr, y Gethsemani y los diversos que encierra el ministerio de Jesús, desde el ayuno en el Desierto hasta la última entrada en Jerusalén. Alguna que otra errata se ha deslizado en el texto, como en la página 113, donde en vez del 1870 parece que ha de ponerse 780 de la fundación de Roma, año en que J. C. N. S. recibió el bautismo de San Juan, y en la página 78, en que aparece Mannes ó Manes como del siglo I. Pero fácil será hacer otra edición aún más correcta, y por lo tanto, más gustosa al lector, quien creemos desearía también se escasease más el uso de nombres propios exóticos en España, como el mismo La-

(1) Un tomo en 8.º prolongado.

thzaharr, por Lázaro, antes citado. Latzaharr que usa el autor, pág. 26, ni es castellana, ni griega, Δαζαρος, ni hebrea, לְעָזָר

La otra obrita es la famosa de Frassinetti, *Jesucristo es el modelo del sacerdote*, traducida del inglés al español por el reverendo A. M. S. En prueba de la estima general y del mérito de esta obra, bastaría observar el hecho notable de haberse publicado casi al mismo tiempo en diversos lugares por distintos editores, tres traducciones que nosotros hayamos visto, una del italiano, otra del francés y la presente del inglés. Ojalá se hallase en la mano de todos los sacerdotes libro tan sustancioso y pío, para bien de sus almas y de las de los fieles encomendados á su celo.

Los orígenes de la Psicología contemporánea.

Ni el nombre de D. Mercier es desconocido á los filósofos y científicos españoles, ni tampoco lo es, especialmente, á los lectores de la acreditada revista *La Ciudad de Dios*, el R. P. Arnáiz, de la esclarecida orden de San Agustín. Quizás llame la atención á los que han leído los artículos del P. Arnáiz sobre la materia escogida de la obra que hoy anunciamos, el que se haya concretado á ser mero traductor de obras ajenas quien podría con gloria escribir obras propias; si es que no se debe también á su pluma alguna que otra nota como la puesta en la página 388, relativa al IV Congreso internacional de sabios católicos en Agosto de 1900, puesto que la obra de D. Mercier se publicó en francés el 1897. Pero sin duda ha querido, ejercitándose en la traducción, familiarizarse más con la nueva ciencia llamada por Mercier Psico-fisiología, que viene á ser una nueva manera de estudiar la Psicología, y prepararse así mejor á la publicación de su obra «Los problemas de la Psicología moderna», anunciada como en preparación en la cubierta. Deseamos verla cuanto antes, en la esperanza de que ha de contribuir poderosamente á desvanecer los errores materialistas ó positivistas acumulados en muchas obras modernas de Psicología, y adelantar el progreso iniciado de la Psicología escolástica tradicional. Entretanto recomendamos eficazmente su traducción, muy bien hecha por cierto, mejor de lo que suelen ser las traducciones, y muy útil hoy día y oportuna en nuestra España. Los capítulos de la obra son: «La Psicología de Descartes», «La evolución de la Psicología cartesiana», «La Psicología contemporánea», «Psicología y Antropología crítica de los principios idealistas», «mecanicistas, «positivistas», «El neotomismo».

P. V.

Coronación canónica de Nuestra Señora de Begoña.

Hay acontecimientos cuya magnificencia es imposible que la pluma traslade al papel, y los cultos con que los hijos de Vizcaya honraron á la Reina de los cielos al coronarla en su imagen de Begoña, es uno de ellos. Pero la fervorosa pluma del Sr. Artiñano, acostumbrada á ensalzar las grandezas de «la Madre de Dios de Begoña», impulsada esta vez por un entusiasmo extraordinario, excitado en el corazón de aquel amante hijo de María al presenciar las sublimes honras tributadas á su Madre, ha hecho que en cada página y en cada letra de la crónica de la coronación de Nuestra Señora rebose tal devoción, que, unida al relato fiel y minucioso de las fiestas religiosas, renuevan en las almas de los que tuvieron la dicha de presenciarlas la celestial alegría que entonces las inundaba, y á los que no las presenciaron hace concebir y sentir, en cuanto es posible, la grandiosidad de aquel acontecimiento.

Lejos, por tanto, de ser este libro de interés tan sólo para los vizcaínos que, lejos de su patria ó impedidos por sus faenas, no pudieron ser testigos de uno de los hechos más gloriosos de la historia de su pueblo, se consuelan con el relato de los que lo fueron, es interesante y provechoso para todos, especialmente para los devotos de María.

Los beneficios que de este libro se obtengan se destinarán íntegros al culto de la Virgen de Begoña.

E. A.

VERBA VITAE AETERNAE. — E quatuor Evangelistis deprompta atque in argumenta quotidianae meditationis digesta a P. Jacobo Illsung, S. J. Editio nova, emendata et aucta curante P. Rudolpho Handmann, eiusdem societatis: Ratisbonae, 1901. Institutum librarium pridem G. J. Manz.

La mente del autor, como él mismo lo declara, es dar á las almas con las palabras y obras de Cristo, Señor nuestro, el pan cotidiano, pero pan de vida y vida eterna que ha de fortalecerlas en el camino de la virtud y de la perfección. Profundo conocedor de las Sagradas Escrituras, y empapado en el genuino espíritu católico, el autor se ciñe en estas breves meditaciones casi exclusivamente á los Evangelios y Libros divinamente inspirados, y de ellos deduce con gran solidez y unción toda la doctrina práctica que conviene á cuantos desean vivir piadosamente.

Es libro que puede recomendarse al clero secular y regular, pues á más del provecho propio, hallarán en él enseñanzas que podrán amplificar en la dirección espiritual y en la sagrada cátedra.

J. A.

HISTOIRE NATURELLE DES ARAIGNÉES, par Eugène Simon. Deuxième édition. Paris, librairie enciclopédique de Boret, rue Hautefeuille, 12, 1892-1901.

Van publicados de esta obra siete cuadernos en 4.° mayor, á 6 francos cada uno. Los cuatro primeros componen el primer tomo, que consta de VIII-1.084 páginas y contiene 1.098 figuras. Del tomo segundo sólo han aparecido hasta ahora 668 páginas, en tres cuadernos, con 792 figuras.

Divide Mr. Simón su obra en cuatro partes: 1.ª Anatomie extérieure; 2.ª Classification et Histoire des familles; 3.ª Biologie; 4.ª Distribution géographique.

Este libro, resumen de todos los trabajos anacrológicos de Mr. E. Simón, nada tiene de común, si no es el título y la disposición general, con el que, siendo joven, publicó en 1864.

En la primera parte (pág. 1-47) describe sucintamente los órganos exteriores de los Araneidos, acompañando la explicación con 68 figuras y completándola oportunamente con su Diccionario (páginas 48-55) de las palabras francesas y latinas técnicas empleadas en este ramo de las ciencias naturales.

La segunda, que es la más importante y el verdadero cuerpo de la obra, trata de la descripción de las familias y de los géneros, y empieza en la pág. 61 del tomo I. No está aún terminada en lo que ha salido á luz, pero le debe de faltar poco, pues están descritas casi todas las 41 familias en que Mr. Simón divide las arañas conocidas de todo el mundo, si bien en la explicación de ellas ha modificado algo el orden que había propuesto al principio (pág. 61). Al llegar en su tarea analítico-descriptiva á las especies, tan sólo describe la especie típica de cada género, fijándose no poco en ciertos caracteres y órganos que los antiguos naturalistas pasaban por alto, como los *metatarsos* de las patas, el *esternón*, el *área* de los cuatro ojos medios y el *clípeo* ó banda que se extiende entre la primera fila de ojos y el origen de las *quelíceras* ó mandíbulas.

A juzgar por la nombradía justamente adquirida por Mr. Simón en su estudio favorito, la tercera parte, que tratará de la biología de los octópodos, ha de ser interesante y curiosa.

Esta obra está escrita para personas entendidas y no para principiantes. En lo que de ella va publicado, no menos que en los muchos opúsculos parciales que sucesivamente fué dando á luz, aparece Mr. Simón como un hombre muy diligente, metódico y poseedor del latín, en el cual describe, á más de las familias y de los géneros, las especies típicas.

P. F. B.

TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA, por el Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez, regente de la Escuela Normal Central de Maestros. Segunda edición, corregida y aumentada. Madrid, imprenta Moderna, 1901.

En tanta multitud de libros farragosos, de doctrina confusa por lo mal digerida, como ahora se publican, es digno de toda recomendación el que por segunda vez sale á luz, del docto Sr. Blanco; notable, así por la solidez de sus

principios psicológicos, como por su forma clara y estilo didáctico.

En la primera parte, que trata de la *Educación*, recorre con seguro pie, guiado por la doctrina psicológica de Santo Tomás, las diferentes facultades á cuyo desarrollo se debe atender en la educación, no postergando ninguna, pero dando á cada una su importancia relativa. Es notable el capítulo en que, tratando de la educación moral, pone de manifiesto la importancia que tiene en ella la conveniente recepción del sacramento de la Penitencia (cap. XIV). Describe con tino las relaciones que se deben fomentar entre los padres y maestros, y los registros pedagógicos que deben emplearse para el buen orden de las escuelas.

La segunda parte trata de la *Didáctica pedagógica*, y comprende la organización de las escuelas, en la cual desciende á pormenores, tan pequeños en la apariencia como trascendentales en la práctica; y la *Metodologia pedagógica*, que divide en general, que se ocupa de los sistemas de enseñanza, y especial, que recorre las principales materias que se han de enseñar á los niños en la primera etapa de su formación.

Algunos reparos se podrían hacer en cuestiones de pormenor; v. gr., acerca de lo que se dice en el cap. XVII de la segunda parte, que *El método didáctico necesario é indiscutible es el cíclico combinado con el concéntrico* (siendo así que toda la antigüedad y muchos egregios educadores modernos estiman preferible el sistema gradual).

También hay alguna inexactitud en las nociones *Enseñar é instruir*, que se exponen en la pág. 174, así como en decir que la instrucción primaria es *Indispensable á toda persona civilizada*. En la página 250 se dice *Lexi-co-grafia*, acaso por error de pluma, en vez de *Lexigrafia*. Notamos este lapsus porque lo hemos visto también en algún programa oficial. *Lexicografia* no es la ciencia de las voces (λέξεις), sino la que enseña á hacer un Diccionario (*lexicum*).

Estas menudencias en nada disminuyen el valor absoluto del libro, que recomendamos y juzgamos digno de todo encomio.

ESTHETIQUE FONDAMENTALE, par le père Charles Lacoutore, S. I. — París, V. Retaux, 1901.

En cinco libros explana el P. Lacoutore *la definición, división, gradación é impresión* de la belleza y las reglas que deben presidir al juicio estético, á los cuales añade en un apéndice la clasificación de las bellas artes.

Como se ve por su misma división, esta obra es rigorosamente de Estética, con la menor cantidad posible de Teoría del arte.

Su horror al kantismo, al cual atribuye los males de la Estética moderna, hace al autor adoptar un método enteramente *objetivo* (tal vez olvidando un poco que Aristóteles y Santo Tomás, en las más célebres de sus definiciones de lo bello, se colocaron en un terreno *subjetivo*).

Reune, pues, las más famosas definiciones de la belleza objetiva (aunque tomando algunas de ellas, v. gr., la de Hegel, de segunda mano), y sumando sus elementos, y descartando los que juzga *reducibles*, forma una definición (*splendor ordinis*). Para él la variedad es la materia de la belleza; la unidad su forma radical, y el esplendor su forma *necesaria*.

En el segundo libro divide los objetos bellos en varios órdenes: sensible, lógico, espiritual y moral.

En el tercero establece la graduación de estos órdenes, poniendo en Dios la belleza absoluta, y distinguiendo entre las que llama *bellezas relativas*, el escalón inferior que constituyen los seres inanimados, sobre el cual están los animales, los hombres, los cristianos, los santos, á cuya cabeza brillan Jesús y María.

En el libro cuarto se investiga la impresión de la belleza en la fantasía, la memoria, el entendimiento, la voluntad y el corazón, y se indica cómo y por qué se debe cultivar el sentimiento estético.

El libro quinto establece seis reglas para apreciar debidamente lo bello.

Se ha disputado ya tanto acerca de las cuestiones de Estética *objetiva*, que, aunque haya producido obras tan notables como la de nuestro Milá, cada día cuesta más atraer la atención hacia es-

tas investigaciones, y es más general la desconfianza acerca de su fecundidad en el terreno del arte. No obstante, el libro del P. Lacouture merece toda alabanza, y es digno de leerse con atención.

R. R. A.

Otto Hübner's, GEOGRAPHISCH-STATISTISCHE TABELLEN ALLER LANDER DER ERDE. Jubiläums-Ausgabe (50) für das Jahr 1901. Cuadros geográfico-estadísticos de todos los pueblos de la tierra. Edición jubilar (50) para el año 1901. La da á luz el Dr. Fr. v. Juraschek-Heinrich Keller, Francfort del Mein.

Edición jubilar para el año 1901 se rotula el libro, por ser la quincuagésima vez que se presenta en público; con lo cual es manifiesta la acogida favorable del mundo ilustrado. Sólo que este año, para solemnizar su jubileo, además de las mejoras substanciales, llamémoslas así, en el cuerpo de la obra, los *Cuadros geográfico-estadísticos* salen aumentados con un apéndice gráfico, donde por medio de curvas de colores se puede apreciar el progresivo aumento de población desde el año 1800, ó sea durante un siglo, en Europa y los Estados Unidos. ¡Pobre figura hacen España y Francia en compañía de otras naciones! Enorme es el crecimiento de Rusia y de los Estados Unidos; considerable, aunque no tan grande, el de Inglaterra, Alemania, Italia y Austria; harto exiguo el nuestro y el de los vecinos transpirenaicos: consolémonos con que Turquía ha crecido tres veces menos que nosotros.

En 97 páginas apaisadas, de apretada aunque clara lectura, se reunen los cuadros estadísticos más diversos, de grande utilidad para conocer el estado religioso, político, social....., la agricultura, industria, comercio y el movimiento de la población en todo el mundo; se traen curiosas comparaciones estadísticas, unos como resúmenes generales de la población, etc., etc.: todo sacado de muchas y buenas fuentes, oficiales en lo posible.

Los *Cuadros geográfico-estadísticos* salen á luz de cuando en cuando con las últimas modificaciones. No seremos nosotros los últimos en celebrarlos de nuevo cuando reaparezcan, y darles el parabién y desearles próspera vida.

N. N.

VITA IGNATII LOIOLAE, ET RERUM SOCIETATIS IESU HISTORIA, autore Joanne Alphonso de Polanco eiusdem Societatis Sacerdote.—Seis tomos en 4.º mayor. Madrid, 1894-1900.

Sale á luz por primera vez en esta obra la vida más antigua y más autorizada de San Ignacio de Loyola, y la crónica genuina de la Compañía de Jesús hasta la muerte de su fundador. Su autor, el burgalés P. Juan Alfonso de Polanco, secretario del Santo y de los dos Prepósitos Generales siguientes, creador y organizador del primer archivo de la naciente Compañía, tomó parte muy activa en los asuntos que relata, unas veces personalmente, y las demás por carta. Al publicar en estos últimos ocho años, aquí mismo, en Madrid, algunos hermanos nuestros, las fuentes de nuestra historia, con el nombre de *Monumenta historica Societatis Iesu*, han comprobado la grande exactitud de su cronista en la narración de los hechos y apreciación de las personas que en ellos intervienen. El P. Polanco puso á su obra el nombre modesto de *Chronicon*, porque realmente, más que historia, es un conjunto de datos fidedignos bien agrupados en forma de crónica, por orden de años y recorriendo las diferentes casas y colegios de la Compañía, repartidos por toda la cristiandad. Los editores han añadido oportunas notas en latín, que aclaran, completan y á veces corrigen el texto. El tomo último contiene un índice general muy copioso. La Prensa de Alemania, aun la protestante, la de Inglaterra y la de Francia, han hecho de esta obra entusiastas y bien merecidos elogios.

C. G. R.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN (1)

BERNARDI, ABBATIS CASINENSIS SPECULUM MONACHORUM.—Denuo, edidit P. Hilarius Walter O. S. B. Friburgi Brisgoriae, sumptibus Herder, 1901.

OBRAS PASTORALES del Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago de Chile.

INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN, primero de los problemas sociales, por don Juan F. Mambrilla.

INSTRUCCIÓN SOBRE ENTIERROS Y SEPULTURAS, que al clero y fieles de su diócesis dirige el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Málaga.

BIOLOGÍA DE LOS DERECHOS EN LA NORMALIDAD, Y DE SU REPRESENTACIÓN.—Ensayo jurídico por Antonio de Monasterio y Gali.

LA LEY DE ASOCIACIONES DE 30 DE JUNIO DE 1887 Y LAS ÓRDENES RELIGIOSAS.—Estudio jurídico por R. R. A.

LOS DOS BACHILLERATOS Y EL NUEVO PLAN DE ENSEÑANZA, por Raimundo Carbonel.

CONCILIUM TRIDENTINUM. DIARIORUM, ACTORUM, EPISTOLARUM. — Tractatuum nova collectio; edidit Societas Goerresiana: tomus primus. Diariorum pars prima; Herder; Friburgi Brisgoviae.

CUESTIONARIO MÉDICO-TEOLÓGICO-FILOSÓFICO, ó sea exposición de las doctrinas que informan la Medicina en sus relaciones con la Moral y la Religión.—Ensayo basado en el *Catecismo Médico* de Mons. A. A. Scotti, Arzobispo de Tesalónica, traducido al castellano, y refundido y aumentado por Francisco Massana.

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MONTEVIDEO, publicados bajo la dirección del profesor J. Arechavaleta.—Tomo III.—Flora Uruguaya.

Hemos recibido además:

NOCHEBUENA EN FAMILIA, por el P. Vicente Gómez-Bravo, S. J.—Madrid, 1901: Imprenta de San Francisco de Sales.

LA SCIENCE DE LA RELIGION ET LA SCIENCE DU LANGAGE D'APRÈS MAX MULLER, par F. Frat, S. J.—Louvain, 1901: Polleunis & Ceuterick.

EXTRAIT DES PROCÉS-VERBAUX ET MÉMOIRES DU CONGRÈS INTERNATIONAL DE MÉTÉOROLOGIE.—París, Septembre 1900.

---

(1) Daremos cuenta de ellas cuanto antes lo permita el espacio que podemos dedicar á esta sección en la Revista.

LIBRITO DE MISA DEDICADO Á LOS NIÑOS PIADOSOS, por G. Mey.—Herder, en Friburgo.

MONUMENTA XAVERIANA; EX AUTOGRAPHIS VEL EX ANTIQUIORIBUS EXEMPLIS COLLECTA. Tomus primus, Sancti Francisci Xaverii epistolas aliaque scripta complectens; quibus praemittitur eius vita, a P. Alexandro Valignano, S. J., ex India Romam missa. Madrid. Un tomo en 4.° mayor, de XXXII-1.030 páginas. La edición está agotada.

Hemos recibido también de la acreditada casa Benziger y Comp.ª Einsiedeln, las obras siguientes, primorosamente editadas, muchas de ellas conocidas ya en España, y todas recomendables, con la aprobación eclesiástica: *El Libro de la Misión; Escuela de la Virtud; El Día santificado; Manual de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; Visitas al Santísimo Sacramento; Semana Santa; Manual de Piedad; El Oficio romano; Nuevo Oficio divino; Nuevo Mes de Mayo; Acción de gracias* y *Vida de San Luis Gonzaga*, por el P. Virgilio Cepari, S. J., aumentada con notas por el Padre C. Gómez-Rodeles, S. J.

BOLETÍN CANÓNICO

RESIDENCIA DE LOS CANÓNIGOS Y BENEFICIADOS

SECCIÓN PRIMERA

LAS COSTUMBRES Y ESTATUTOS DE LA CATEDRAL DE OVIEDO

§ I

1. En el Cabildo Catedral de Oviedo, como en otros muchos de España, existía la costumbre antiquísima (sancionada por los estatutos capitulares de 1588, en el folio 7, y confirmada por los de 1892, § 1, c. v, parte 1, que inmediatamente siguieron á aquéllos) de que el Magistral (1), sin perder las distribuciones, pudiera ausentarse del coro el día que predica en la catedral y siete días antes, con tal que asistiese á la Misa.

Añádase á esto que el Concilio provincial Compostelano celebrado en Salamanca el año 1565, y vigente tanto en Oviedo (2) como en toda aquella provincia eclesiástica, en la ses. 2, cap. 39, tratando del Magistral, dice: «Praedicatori (esto es, al Magistral) liceat quoties sermonem est habiturus, per octo dies integros abesse, dum tamen Missae sacrificio adsit.» (Tejada y Ramiro, *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia española*, t. v, pág. 335.) El uso y los estatutos de 1892 han extendido esta práctica á favor de los canónigos cuya prebenda, conforme al decreto

---

(1) Como el Magistral, lo mismo que el Doctoral, no pertenece á la disciplina general de la Iglesia, sino exclusivamente á la peculiar y propia de España, no es maravilla que las revistas romanas *Il Monitore*, en el número de Abril de 1901, y *Acta S. Sedis* en el de Agosto, lo confundan con el Lectoral y digan de aquél que es «Canonicus Theologus», «il can. teologo», y que ha de tener lección de Sagrada Escritura, «la lezione della sacra Scrittura che egli deve compiere in cattedrale».

(2) Sabido es que Oviedo fué diócesis exenta, esto es, inmediatamente sujeta al R. Pontífice y no á ningún metropolitano, hasta que en virtud de los artículos 6.º y 8.º del Concordato de 1851, mandados ejecutar por el Real decreto de 17 de Octubre del mismo año, quedó incorporada á la provincia eclesiástica de Santiago; pero ya antes el Obispo de Oviedo tenía obligación de asistir á los Concilios provinciales compostelanos, y las disposiciones de aquellos Concilios eran obligatorias en Oviedo, conforme á lo prescrito por el Concilio de Trento, sesión 24, cap. II de reform., donde se manda que los Obispos exentos elijan una vez para siempre un metropolitano vecino, á cuyo Concilio provincial deberán asistir con los demás prelados de aquella provincia, debiendo ellos guardar y hacer guardar en su diócesis exenta lo que en dicho Concilio fuere ordenado.

concordado de 6 de Diciembre de 1888, tiene aneja la obligación de predicar; gracia que se restringe á tres días cuando el sermón no es en la catedral, sino en otra iglesia de la ciudad. Finalmente, están equiparados al Magistral en esta parte cuantos canónigos espontánea y gratuitamente se ofrecen á predicar en la catedral.

2. El dignísimo Prelado de aquella diócesis, abrigando fundadas dudas sobre la legitimidad de tal costumbre, después que vió la resolución de la S. C. del C., *in Vallisoletana*, 29 *de Abril de* 1899, elevó á la S. C. del Concilio la siguiente consulta:

I. An possit tuto retineri praxis Ecclesiae Ovetensis, juxta quam canonicus praedicator, seu magistralis, censetur praesens in choro ad effectum distributionum lucrandarum, per octo dies integros, quoties concionem est habiturus in ecclesia cathedrali?

II. An idipsum aptari queat canonicis concionantibus ratione beneficii et sine retributione?

III. An idem sit dicendum de caeteris canonicis, qui concionem non ratione beneficii, sed sponte et gratis habent?

Á la cual contestó la Sagrada Congregación en 27 de Abril de 1901, después de haberla discutido suficientemente:— Consuetudinem, de qua quaeritur, non sustineri.

§ II

3. No parece difícil dar razón de esta decisión de la S. C. del Concilio. Podría exponerse en la siguiente forma:

Toda costumbre reprobada positivamente como corruptela por el derecho común, no puede subsistir ni como costumbre, ni en virtud de estatutos capitulares. Es así que la costumbre de considerar como presentes, para el efecto de lucrar las distribuciones, á los canónigos ausentes, fuera de los casos expresamente exceptuados por el derecho canónico, está reprobada positivamente como corruptela. Luego no puede prevalecer ni como costumbre ni como estatuto capitular. Y es así que en nuestro caso se trata de una costumbre que considera como presentes, para el efecto de lucrar las distribuciones, á los canónigos ausentes, sin que este caso esté exceptuado expresamente por el derecho. Luego.....

4. Viniendo ahora á la proposición mayor del primer silogismo, es cosa clara que la tal costumbre no puede subsistir como estatuto capitular, por la sencilla razón de que el inferior no puede derogar la ley del superior. Y lo mismo diríamos si estuviera autorizada por sínodo diocesano (cap. IX *de Majorit. et Ob.*, lib. I, tít. 33.—Benedicto XIV, De Synodo Dioeces., libro XII, cap. I, sigs.) ó por un Concilio provincial (Fagnano, in cap. IX *de Majorit. et Ob.*, nn. 24-27.—Wernz, Ius. Decret., vol. I, n. 181). Obsta además la cláusula del Tridentino: «Non obstantibus quibuscumque STATUTIS et consuetudinibus.» Cf. Fagnano, *de praebenda*. C. *Licet.*, nn. 34, 35 y 80.

Que tampoco pueda subsistir como tal costumbre, nos lo dice Reiffenstuel, in lib. III. Decret., tít. IV, n. 173: «Ubi jus resistit consuetudini eamque penitus improbat, nempe ut irrationabilem et iniquam, censetur sublata consuetudo non tantum praeterita, verum et futura imo et immemorabilis c. *Cum venerabilis* et cap. ult. *de Consuet.*» Véase también Wernz, Ius Decret., vol. I, n. 190, III, b), p. 256. De Luca, Prael. Jur. Can. Introd. Gen., n. 86, 3^m^., p. 166 (Roma, 1897).

5. En cuanto á la menor del primer silogismo, es igualmente cierto que la costumbre de considerar como presentes á los canónigos ausentes para el efecto de lucrar las distribuciones, fuera de los casos expresamente exceptuados por el derecho canónico, está reprobada positivamente como corruptela. Oigamos á Bonifacio VIII, cap. un. *de Cler. non resid.* in 6.º: «Consuetudinem quae in quibusdam partibus inolevit (*recipiendi videlicet distributiones quotidianas in absentia*) PENITUS IMPROBANTES, statuimus ut distributiones ipsae quotidianae in quibuscumque rebus consistant, canonicis ac aliis beneficiatis et clericis ecclesiarum ipsarum qui eisdem officiis ipsis Ecclesiis adfuerint, tribuantur.»

Decreto renovado y confirmado por el Trid. en la ses. 24, cap. 12 *de reform.*, donde dice: «Distributiones vero qui statis horis interfuerint, recipiant; reliqui, quavis collusione ant remissione exclusa, his careant, juxta Bonifacii VIII decretum quod incipit *Consuetudinem;* quod sancta synodus in usum revocat, non obstantibus quibuscumque statutis et consuetudinibus.»

Sobre este punto dice *García* (1) en su clásica obra de Benef., p. 3, cap. 2, n. 430: «Distributiones quotidianae....., non possunt dari absentibus a choro, *non obstante* quavis *consuetudine*, *etiam immemoriali* quae *improbatur*, cap. unic. de clericis non resid. in 6.º innovato per Concil. dicto cap. 12.»

Y más claro todavía, Fagnano, l. c., nn. 77-79: «etiamsi *consuetudine* introductum sit, ut distributiones absentibus debeantur; ea enim consuetudo non valet, sive introducta fuerit ante Const. Bonif. in d. cap. unic., sive post, quia cum ea Constitutio non simpliciter deroget consuetudini, *sed illi* RESISTAT, EAMQUE REPROBET ut *iniquam et irrationabilem* ibi, REPROBANTES: ex hoc censetur non tantum praeterita, sed etiam futura sustulisse..... Et ob eam rationem saepius respondit S. Congregatio..... etiam immemorabilem consuetudinem fuisse sublatam.» (Venetiis, 1729.)

6. Además es evidente que en el caso de que venimos tratando se considera como presente al canónigo ausente, para el efecto de lucrar las distribuciones. Que este caso no esté exceptuado en derecho, verémoslo más adelante (nn. 51-66), al exponer con alguna amplitud varios puntos de la disciplina sobre residencia de los canónigos y beneficiados, según indicamos en el título.

---

(1) No es infrecuente verle citado con el nombre *Garcías*, v. gr., en Wernz, Reiffenstuel.

SECCIÓN SEGUNDA

DISCIPLINA VIGENTE SOBRE LA RESIDENCIA DE LOS CANÓNIGOS Y BENEFICIADOS

Art. I.—Naturaleza de esta residencia.

7. Para proceder con solidez en esta materia empezaremos por recordar las palabras del Concil. Trid. en la sesión 24, cap. XII de reform., donde dice: «Praeterea obtinentibus in eisdem cathedralibus aut collegiatis dignitates, canonicatus, praebendas aut portiones non liceat vigore cujuslibet statuti aut consuetudinis ultra tres menses ab eisdem ecclesiis quolibet anno abesse; salvis nihilominus earum ecclesiarum constitutionibus, quae longius servitii tempus requirunt. Alioquin primo anno privetur unusquisque dimidia parte fructuum, quos ratione etiam praebendae ac residentiae fecit suos. Quod si iterum eadem fuerit usus negligentia, privetur omnibus fructibus, quos eodem anno lucratus fuerit. Crescente vero contumacia contra eos juxta sacrorum canonum constitutiones procedatur. Distributiones vero qui statis horis interfuerint recipiant; reliqui, quavis collusione aut remissione exclusa, his careant juxta Bonifacii VIII decretum, quod incipit: *consuetudinem*, quod sancta synodus in usum revocat, non obstantibus quibuscumque statutis et consuetudinibus.»

8. Viniendo ahora á la naturaleza de esta residencia, decimos que debe ser activa. («Residentia debet esse laboriosa, non desidiosa, cum beneficia ad divinum cultum et ecclesiastica munia obeunda sint constituta» Fagnano, in III Decr. *De Praebendis et Dignit.* c. *Licet*, n. 24.) Y obliga, no sólo 1.º) á residir en el lugar del beneficio, sino también 2.º) á asistir al coro; esto es, á la Misa y á las siete horas canónicas (Barbosa, «De Canonicis et Dignitatibus», c. 34, n. 1, Lugduni, 1640, p. 198), alabando á Dios con himnos y cánticos, «atque in choro ad psallendum instituto hymnis et canticis Dei nomen reverenter distincte devoteque laudare». (Trid., l. c.)

9. En cuanto á lo 1.º), la residencia es solamente, *pro diebus et horis*, en que haya de asistir al coro (S. C. C., 4 Febr. 1843; et in *Tolent.*, 26 Maji 1739 ad dubium 12), en tanto que la de los párrocos ha de ser *pro singulis momentis*, pues en cualquiera de ellos pueden ocurrir asuntos ó necesidades que reclamen su servicio. (Lucidi, De Visitat. SS. Lim., vol. 1, p. 276, edición 3.ª; De Angelis, Praelect. Jur. Can., lib. III, tít. IV, n. 13, p. 66 y 67, ed. 1.)

10. Con respecto á lo 2.º), no basta que el canónigo asista al coro y *rece* allí el oficio divino en voz baja, sino que es necesario que lo cante, *voce et cantu psallentes*, sin que pueda prevalecer ninguna costumbre en contrario, aunque sea inmemorial, ni estatuto alguno particular. Bened. XIV Const.

«Cum semper oblatas» (Bullar., Romae, 1760, vol. I, p. 166), 19 Agosto 1744, § 24; Const. «Praeclara decora», 19 Enero 1748, SS. 6.º-9.º (Bull., tomo III, p. 263.)

11. No es meramente *causativa*, *condicional* ó *voluntaria*, sino *absoluta*, *propia* y *precisa*. Es decir, que el que falta á ella sin justa crusa: a) comete pecado (*grave*, ex genere suo), además de b) incurrir en la pena de perder las distribuciones, pudiendo c) llegar á ser privado de los frutos de la prebenda y del beneficio mismo, como iremos demostrando en los artículos siguientes. Lucidi, l. c., p. 275. Cf. Wernz, Ius Decret., vol. II, n. 466-III, p. 554. De Angelis, l. c.

Art. II.—La residencia obliga á pecado (*grave ex genere suo*).

12. Que la residencia obligue á pecado es sentencia comunísima entre los autores, tanto antiguos como modernos. Que esta residencia obligue, bajo pena de pecado grave, *ex genere suo*, es la más común (1) sentencia entre los antiguos, y verdaderamente común entre los modernos. Entre los antiguos admitían *como más probable* que la residencia sólo obligaba *sub levi* (fuera del caso en que se falte á coro por desprecio ó contra el mandato particular del Superior, ó siendo causa de que el oficio divino deba omitirse ó no pueda cantarse con la debida solemnidad)- Navarro, de Orat., c. V, número 14 (Roma, 1590; t. I, p. 590), donde dice que el que falta á coro sin justa causa, comete «grave peccatum veniale», y en el n. 18 escribe: «non solum amittimus distributiones quotidianas quando omittimus recitare horas publicas in Ecclesia sine justa causa, sed etiam ad minus grave peccatum veniale peccamus.» Tamburini, lib. 2, in Dec., cap. 5, § 4.º, n. 7, donde después de exponer ambas sentencias, añade: «Utraque ex iis sententiis est probabilis: posteriorem utpote benignioren libentius admitto.» Barbosa (2) de Canonicis et dignit, cap. 40, n. 10 con algunos otros. Pero la más común sentencia de los antiguos, como hemos dicho, defiende que obliga *sub gravi*. Así, García, l. c., n. 319 (en la edición de Colonia de 1758, t. I, p. 186), pregunta si los canónigos y beneficiados, etc., pueden *lícitamente* ausentarse, fuera del tiempo que permite el Concilio, perdien-

---

(1) *Il Monitore*, vol. 4. part. I. pág. 64. dijo que era común «Tutti i Teologi e Canonisti insegnano che gravemente pecca il beneficiatto il quale senza giusta ragione, si assenta dal coro, benchè rinunzii alle distribuzioni.»

(2) Ferraris, V. *canonicatus*, art. V, n. 30, por una equivocación fácil de explicar, cita á Barbosa entre los que defienden la obligación de la residencia bajo pena de pecado grave, y nos remite al tratado de Canonicis, cap. 20, n. 8. Nace la equivocación de Ferraris de que Barbosa, no sólo en éste, sino en otros lugares, cita la doctrina de García, y no añadiendo nada por su parte, parece hacérsela suya; pero en el lugar por nosotros citado, trata de propósito la cuestión, y claramente defiende la sentencia que nosotros le atribuímos en el texto.

do las distribuciones y los frutos que residiendo harían suyos. Y contesta en el núm. 320 «*parece* que sí, porque así lo hacen muchos sin escrúpulo de conciencia, creyendo que en ello no hay pecado, ni suele esto ser notado comúnmente». Pero en el núm. 321, dice terminantemente: «Nihilominus dicendum est quod si ultra tempus a Concilio permissum notabiliter absunt, *peccant mortaliter*, nam contraveniunt gravissimo Concilii praecepto nec satisfaciunt suae obligationi, non enim est nec dici potest lex pure poenalis ut patet.» Esta es también la sentencia de Suárez, de Relig., t. II, libro IV, cap. 10, n. 17; cap. 13, n. 5; de los Salmanticenses, t. 16, cap. 4, p. 1, n. 3, y de muchos otros.

13. Sentencia común es también ésta entre los modernos, si se exceptúa Ball-P., vol. 4 (p. 226, edic. 1.ª), al frente de los cuales San Ligorio escribe (lib. 4, n. 675, Quaer. 12): «Sed dubitatur I an peccent graviter canonici, qui choro non assistunt? Negant plures DD. Antiqui..... Sed *verius* Suarez..... Salm..... cum Vazq. Pal., etc., docent eos peccare mortaliter, qui a choro absunt notabiliter, ultra tempus a Tridentino permissum..... Diximus I *notabiliter*, nam si absit canonicus per tres vel quatuor dies, est communis sententia, eum non peccare graviter.»

Y nótese que al decir San Ligorio «*verius*..... docent», etc., indica claramente que no tiene por probable la opinión de los que enseñan que la residencia sólo obliga á pecado leve. Él mismo nos lo dice al principio de la obra en el «Monitum auct. ad lect.», en el párrafo último: «Deinde advertas, quod cum aliquam opinionem *veriorem* voco, tunc *contrariam non habeo ut probabilem*, etsi non expresse ut improbabilem damnem.»

Citan y siguen á San Ligorio, Bucceroni, Just. Mor., t. II, n. 219; Bouix, de Capit, p. 3, cap. 2, § 4.º, n. 11; Craisson, Manuale totius juris canonici, n. 2.351; Scavini, I, n. 431, 3.º (p. 342, edic. 12); Alsina, Th. Moral., vol. I, n. 525, IV; Morán, Teol. Mor., vol. 1, n. 1.426.

Ni es otra la doctrina del Cardenal D'Annibale en su Summula Theologiae M., t. 3, p. 164, not. 26 (edic. 3.ª), donde dice: «Absentes (ultra menses conciliares) letali profecto non carent.» Esto mismo enseñan Lucidi, l. c., p. 275, n. 2; De Angelis, l. c., nn. 13 y 18; Gury, Th. Mor., vol. 2, n. 118; *Il Monitore*, vol. 4, part. 1, págs. 64 y 206, y Suárez añade, l. c., cap. 13, n. 9: «Quae culpa non excusatur eo quod distributiones amittantur, quia non excusatur culpa ratione poenae, et quia Ecclesia privatur servitio sibi debito ratione talis beneficii.»

14. Lo cual debe entenderse también de aquellos que *asisten al coro, pero no cantan.* Oigamos al P. Bucceroni, l. c., n. 221: «Eos (qui assistunt choro sed non canunt) *graviter* peccare vix certum non est.»

Y apoyándose en la autoridad de Suárez, escribe D'Annibale en el lugar citado, not. 31: «Qui e choro identidem sine justa causa plus aequo recedit, ac proinde et is qui non psallit, letali non caret. (Suárez, de Relig., lib. IV, cap. XIII, 8.) Quantum autem omittendum sit ut heic dici quis possit letalis culpae reus, gravissimus hic theologus non ausit definire.»

15 La razón de esta doctrina nos la da Suárez, l. c., tr. 4, lib. 4, cap. 12, n. 9: «Tertio est ratio a priori, quia his personis dantur redditus ecclesiastici specialiter ut choro inserviant; sed *si non canunt*, non serviunt, nec implent officium suum; *ergo contra justitiam peccant*, atque adeo *ex genere suo mortaliter.*» (Edición Vives, vol. 14, p. 326.)

Art. III.—La ausencia de coro lleva aneja la pérdida de las distribuciones.

16. La falta *justificada* ó *no justificada* de asistencia al coro lleva consigo, por regla general, la pérdida de todas las distribuciones. Así lo dice el Trid., ses. 24, cap. 12 de R.: «Distributiones vero qui statis horis interfuerint, recipiant; reliqui, quavis collusione aut remissione exclusa, his careant.» (Véanse los números 5 y 7 de este comentario.) Cuando la ausencia no obedece á causas legítimas, la regla no sufre excepción alguna; piérdense siempre todas las distribuciones; pero esta regla tiene excepciones muy notables cuando la falta de asistencia es legítima (Cf. De Angelis, l. c., n. 16, a) et (c), pues son muchos los casos en que *fictione juris* son considerados como presentes los que personalmente no lo están (números 51-66 de este comentario).

17. Cuando la prebenda consiste toda ella en distribuciones, el que falta á coro *ilegítimamente*, pierde todas las distribuciones. Si la ausencia fuere legítima, la pérdida se reduciría, cuando más, á una tercera parte. Fagnano, l. c., n. 126; De Angelis, l. c.; Lucidi, l. c., nn. 28 y 29; *Monitore*, vol. 4, part. 1, pág. 65, n. 2; vol. 13, pág. 122.

18. Para proceder con mayor claridad en esta materia, hay que distinguir en las rentas de las Canongías y beneficios dos partes: una que se aplica á *distribuciones* cuotidianas (*distributiones quotidianae*, *praesentiae*, *victualia*, *et beneficia manualia*), y otra que se conoce bajo la denominación de *frutos* de la prebenda (*fructus praebendae*, *fructus annui*, et absolute *praebenda*). Cap. únic., lib. III, tít. IV in 6.° Si no hay parte asignada para distribucioues, ó es tan pequeña que fácilmente sería despreciada por los clérigos negligentes, manda el Trid., en la ses. 21, c. 3, y en la ses. 22, capítulo 3, que se aplique á distribuciones la tercera parte de todas las rentas; pero que queden en su vigor las costumbres de aquellas iglesias en las cuales las rentas de las prebendas están todas, ó casi todas, aplicadas á distribuciones de tal manera, que los ausentes, ó sea los que no asisten á coro, nada perciben, ó perciben menos de la tercera parte de todas las rentas de la prebenda: «Salvis tamen consuetudinibus earum Ecclesiarum in quibus non residentes aut non servientes nihil aut minus tertia parte percipiunt.» Ses. 21, c. 3.

19. En los cabildos cuyas prebendas en vez de los antiguos bienes tienen asignada una pensión ó renta anual, en lugar de las distribuciones se usan

las *apuntaciones* ó *faltas* que se rigen y sujetan á las mismas reglas que las distribuciones.

20. Además de estas distribuciones *cotidianas* que señala el derecho, hay otras que proceden de la voluntad *privada* de los fieles, y que se subdividen en dos clases: a) unas que se perciben por *cargas fijas* y *ciertas* de Misas, aniversarios, etc.; b) otras que provienen también de cargas de Misas, aniversarios, etc., pero *inciertas* y *extraordinarias*. Cuando las distribuciones procedentes de la voluntad privada de los fieles, se dan con la cláusula de que no las perciban sino los que *actu* y personalmente asistan, entonces se llaman en sentido estricto; c) *distributiones inter praesentes*, las cuales, respetando la Iglesia la voluntad del fundador ó de los donantes, sólo pueden lucrarlas los que física y realmente se hallen presentes. (Cf. Santi, Praelect. Jur. can., lib. 3, tít. 4, n. 69, sigs.; De Luca, l. c., n. 320, III, 11°.)

(Continuará) (1).

CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

INTERPRETACIÓN DEL DECRETO DEL SANTO OFICIO DE 5 DE JUNIO DE 1889 REFERENTE Á LAS CAUSAS MATRIMONIALES DE NULIDAD EVIDENTE. (27 de Marzo de 1901.)

Antecedentes.—Según la Constitución de Benedicto XIV, «Dei Miseratione», en todas las causas matrimoniales en que se dé sentencia contra la validez del matrimonio, el *defensor* del vínculo debe apelar necesariamente después de la primera sentencia, sin que á ninguno de los cónyuges le sea permitido pasar á ulteriores nupcias hasta tanto que haya dos sentencias declaratorias de la nulidad. (§§ 8, 9 y 14.)

El Decreto.—Por decreto del Santo Oficio de 5 de Junio de 1889, se estableció que algunas de estas causas pudiesen ser terminadas con una sola sentencia y sin necesidad de apelación. Dice así:

«Quando agitur de impedimento disparitatis cultus et evidenter constat unam partem esse baptizatam, et alteram non fuisse baptizatam; quando agitur de impedimento ligaminis et certo constat primum conjugem esse legitimum, et adhuc vivere; quando denique agitur de consanguinitate aut affinitate ex copula licita, aut etiam de cognatione spirituali vel de impedimento clandestinitatis in locis ubi Decretum Tridentinum *Tametsi* publicatum est,

(1) Continuaremos el comentario en el número siguiente, para dar cabida en éste á otras declaraciones importantes de la Santa Sede.

vel uti tale diu observatur, dummodo ex certo et authentico documento, vel in hujus defectu ex certis argumentis evidenter constet de existentia hujusmodi impedimentorum, super quibus Ecclesiae auctoritate dispensatum non fuerit; hisce in casibus, praetermissis solemnitatibus in Constitutione Apostolica *Dei Miseratione* requisitis, matrimonium poterit ab Ordinariis declarari nullum, cum interventu tamen Defensoris vinculi matrimonialis, quin opus sit secunda sententia.»

Declaración.—Ya en 16 de Junio de 1894, *in Varsavien.*, declaró la C. del S. Oficio que este decreto *tenía fuerza universal en toda la Iglesia*, pues á la consulta del Arzobispo de Varsovia, «An decretum S. O. 5 Junii 1889, *generale pro universa Ecclesia* eatenus sit, ut in praxi judiciali liceat praetermittere quaedam praescripta Const. Benedictinae causamque una sententia decidere», contestó el Santo Oficio, con aprobación del Santo Padre: *Affirmative.*

Una aplicación de este decreto puede verse en la célebre causa *Parisien.* de 6 de Abril de 1895. Véase *Il Monitore Ecclesiastico*, vol. IX, part. 2.ª, páginas 122-123.

Recientemente, habiéndose consultado algunas dudas sobre este decreto en lo referente al impedimento de *clandestinidad*, ha contestado el Santo Oficio en 27 *de Marzo de* 1901:

«Provisum per decretum S. R. et U. Inquisitionis 5 Junii 1889, quod intelligendum est tantum de causis in quibus *certo et evidenter* constet de impedimentis, de quibus agitur, quae *certitudo si desit*, a defensore vinculi matrimonialis ad secundam instantiam procedendum erit.»

Esta declaración fué aprobada por S. S. el 29 del mismo mes. Es, pues, aplicable el decreto *solamente* á los casos en que el impedimento consta *cierta* y *evidentemente.*

SOBRE LA DEVOCIÓN AL ALMA SMA. DE N. S. JESUCRISTO

Con motivo de haberse pedido la aprobación de algunas oraciones y de la devoción á la Sma. alma de N. S. Jesucristo, ha decretado el Sto. Oficio el día 1.° *Mayo del corriente año:* «Publíquense los decretos condenatorios de la devoción de que se trata.»

Los decretos son los siguientes:

1) Cum a S. Rituum Congregatione nonnulla ad S. Officium remissa fuissent circa devotionen erga Ssmam Animam D. N. J. C., Fer. IV die 10 Martii 1875 decretum fuit: «Providendum ne in publico Ecclesiae cultu, praetextu devotionis erga Ssmam Animam Christi, improbandae novitates in imaginibus et precationum formulis aliisque rebus sacris irrepant aut, inconsulta S. Sede, quidquam novi inducatur, maxime si deriventur ex revelationibus aut visionibus nec examinatis nec approbatis. In scriptis vero ad S. Rituum Congregationem missis nonnulla reperiri minime probanda, sine quorum emendatione permittendum non esse ut illa in vulgus edantur.»

2) Anno 1893, exhibitis precibus pro fundatione Instituti pro adoratione Animae Ssmae D. N. J. C., Fer. IV die 10 Maji ejusdem anni, iidem Emi. Patres decretum tulere: «S. Congregatio precibus respondet: Negative. Idque scribendum Episcopo, qui retrahat indulgentias adfixas orationibus et cuilibet earum verbo, fidemque non adhibeat revelationibus, de quibus agitur; et communicetur Episcopo decretum latum anno 1875.»

3) Tandem eodem anno eademque Fer. IV ad examen vocata quadam precandi formula Animae Jesu Christi, Emi. Patres eam emendandam mandarunt, et communicandum Episcopo, qui eam probaverat, decretum supra relatum.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS

La Sagrada Congregación de Indulgencias, por un decreto de 23 de Enero del corriente año, ha ordenado:

1.° Que *la Indulgencia del altar privilegiado no puede aplicarse por un difunto cuando la Misa se ofrece también por los vivos*, confirmando con esto el decreto dado por la misma Sagrada Congregación en 25 de Agosto de 1897.

2.° Que *la indulgencia plenaria in articulo mortis sólo puede ganarse una sola vez, esto es, en el verdadero artículo de la muerte.*

3.° Que no hay que tratar de si los que han hecho el voto heroico en favor de las almas del Purgatorio puedan ó deban aplicar dicha Indulgencia en favor de los difuntos.

El decreto es del tenor siguiente: «Vicarius Capitularis Archidioec. Leopolien. Rutenor. a S. Indulgentiarum Cong. humiliter expostulat solutionem sequentium dubiorum: I. Utrum Indulgentia altaris privilegiati possit lucrifieri pro anima unius defuncti, si respectiva Missa offertur non tantum pro defunctis, sed simul etiam pro vivis? II. Cum ex una parte expresse statuatur quod Indulgentia in articulo mortis pro defunctis applicari non possit, ex altera vero parte illi qui fecerunt actum heroicum pro defunctis, omnes Indulgentias, etsi alias pro defunctis non applicabiles, tamen pro ipsis offerre possint, ideo quaeritur: a) An illi qui laudatum actum heroicum fecerunt, possint, immo, si istum actum revocare nolunt, etiam debeant Indulgentiam lucrifactam in articulo mortis pro defunctis offerre? Atque, si affirmative: b) An posito isto actu heroico Indulgentia plenaria in articulo mortis, etsi variis titulis et repetitis respectivis operibus lucrifacta, tamen una tantum et non pluribus vicibus pro defunctis lucretur? Porro S. Cong. Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praeposita, audito etiam unius Consultoris voto, respondendum mandavit:—Ad I. Negative, et detur, decretum in una Squillacen. d. d. 25 Augusti 1897, ad dub. 2.um.—Ad II. Ad 1.am partem: Non esse interloquendum; Ad 2.am partem, reformato dubio uti sequitur: An ii qui laudatum actum heroicum emiserunt, et ex variis titulis lucrari

possunt plures Plenarias Indulgentias in mortis articulo, valeant saltem unam tantum Indulgentiam Plenariam pro defunctis lucrari, alias vero sibi reservare, resp.: Ut in praecedenti responsione ad 1.am partem, et ad mentem: mens autem est, plenariam Indulgentiam pro mortis articulo concessam una vice tantum lucrari, id est, in vero mortis articulo, etsi moribundus ad eam ius habeat ex variis titulis. Datum Romae ex Secr. eiusdem S. C. die 23 Ianuarii 1901. Seraphinus Card. Cretoni Praef. L. ✠ S. † Franciscus Archiep. Amiden., Secrius» (1).

También declara la misma Sagrada Congregación, por otro decreto de 27 del próximo pasado Febrero, que *en las capillas de los religiosos*, por causa de su estrechez, *puede practicarse el ejercicio del Vía Crucis sin que los asistentes tengan necesidad de moverse de su lugar*, *bastando que uno de los Hermanos no sacerdotes recorra las estaciones y se detenga delante de cada una*, *rezando las preces acostumbradas*.

Dice así literalmente: «Procurator Generalis Instituti Fratrum Maristarum a Scholis huic S. Indulgentiarum Congregationi sequentia dubia dirimenda proponit:—Quum ex Decreto S. C. Indulg. diei 6 Aug. 1757 in tuto positum sit pium exercitium Viae-Crucis peragi aliquando posse absque motu locali de una statione ad aliam; sed juxta methodum a S. Leonardo a Portu Mauritio praescriptam in publico exercitio, unoquoque de populo locum suum tenente, Sacerdos possit cum duobus clericis sive cantoribus circumire ac sistere in qualibet statione, ibique recitare consuetas preces, modo quaeritur:—I. An ista methodus item servari queat, ob loci angustiam, in Sacellis domorum Communitatum religiosarum. Et quatenus affirmative:—II. An loco

---

(1) El otro decreto, á que el presente nos remite, dice así: «Squillacen. 25 Aug. 1897.—Episcopus Squillacensis huic. S. Congregationi Indulgentiarum sequentia dubia enodanda proposuit:

I. An Indulgentia Altaris Privilegiati separari possit ab applicatione seu fructu sacrificii quando sacrificium est celebrandum pro defunctis?

II. An eadem Indulgentia Altaris Privilegiati separari possit quando celebratur sacrificium pro vivis, ita ut Indulgencia praedicta applicari possit pro defunctis ad libitum celebrantis?

III. Quomodo intelligenda sit inscriptio, quae reperitur in aliquibus Altaribus, hujus tenoris: «Altare Privilegiatum pro vivis atque defunctis»?

Et in generali Congregatione habita in Palatio Apostolico Vaticano die 5 Augusti 1897, huic Patres rescripserunt:

Ad I^{um} et II^{um}: Negative.

Ad III^{um}: Interpretanda est ita, ut tam pro vivis si in Altari de quo agitur Missae Sacrificium pro vivis applicetur, quam pro defunctis si pro his S. Sacrificium applicetur, intelligatur concessa Plenaria Indulgentia pro vivis ad modum jurisdictionis, pro defunctis ad modum suffragii.

Et facta per me infrascriptum Card. Praefectum SSmo. D. N. Leoni Papae XIII de his relatione, in audientia habita sic 25 Augusti 1897, Patrum Cardinalium responsiones Sanctitas Sua ratas habuit et confirmavit.

Datum Romae ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 23 Augusti 1897.—Fr. H. M. Card. Gotti, Praef. A. Archiepisc. Antinoen., *Secret.*

sacerdotis cum duobus clericis, unus tantum e fratribus non sacerdos circumire ac sistere in qualibet statione consuetasque preces recitare valeat.— Porro S. Cong., audito unius ex Consultoribus voto, praefatis dubiis respondendum mandavit: Affirmative ad utrumque.»

He aquí ahora el decreto de 6 de Agosto de 1757 á que el precedente hace referencia (Vid. Decretactuth. n. 210):

«I. An in peragendo Viae-Crucis exercitio semper necessario requiratur localis motus de una statione ad aliam pro adquirendis indulgentiis concessis pium hujusmodi opus peragentibus? Et quatenus negative: II. An et quaenam methodus sit praescribenda?

»Ad I Negative. Ad II Ad mentem, quae in eo versatur ut Eminentissimus Praefectus cum Secretario sequentem praescriberet methodum, ut nimirum pro *publico* exercitio Viae-Crucis, quando perturbatio excitari potest, observetur methodus a P. Leonardo a Portu Mauritio proposita ut videlicet unoquoque de populo suum locum tenente, sacerdos cum duobus clericis sive cantoribus circumeat, ac sistens in qualibet statione, ibique recitans peculiares consuetas preces, ceteris alternatim respondentibus; pro *privato* autem tribuatur Episcopis facultas praescribendi tempus pro peragendo dicto exercitio opportunum..... Sanctitas Sua S. C. votum benigne approbavit.»

Á estos dos decretos parece contradecir otro de 26 de Febrero de 1841, por el que declaró la Sagrada Congregación que los fieles no pueden ganar las indulgencias del Vía Crucis sin cambiar de lugar en cada estación, aun en el caso de hallarse la iglesia llena de gente.

Pero esto sólo debe entenderse cuando el ejercicio se hace privadamente, no cuando se practica en comunidad y guardando el método propuesto en los dos decretos primeramente citados.

OTRAS DECISIONES (EN COMPENDIO)

1. Sobre el privilegio de los Capuchinos de entender en las causas del Santo Oficio.—*Se declara que ya no existe.*—Habiendo preguntado el P. Ministro General de los Capuchinos si el privilegio de que creía gozar «ut in locis ubi haereses impune grassantur et S. Inquisitionis officium nec per Inquisitores nec per locorum Ordinarios exercetur, contra proprios subditos, in causis ad S. Officium spectantibus; procedere (Superiores) possint», se extendía también *ad crimen sollicitationis*, se le ha contestado el 29 *de Enero de* 1901: «Negative, et privilegium de quo sermo, non existere.»

2. Instrucción á los Obispos de Albania sobre el impedimento del rapto.—Habiendo dichos Prelados pedido que «ex benigna cap. VI, sess. XXIV, Ss. Concilii Tridentini interpretatione, authentice declaretur sufficere ad matrimonii inter raptum raptoremque validitatem si mulier abducta, quamvis non omnino a raptore separata *nec in loco tuto ac libero constituta*, juramento affirmet se libere illum in virum habere consentire», contesta el

Sto. Oficio: «imploratam Tridentinae legis modo generali et absoluto *relaxationem* (huc enim res recidit et non in simplicem, quantumvis latam, interpretationem) *non expedire.*»

Expone luego la S. C. las razones de su negativa, no obstante lo frecuentes y atroces que son los raptos en aquellas regiones. Las razones son: α) que la ley del Trid. fué introducida precisamente para evitar dichos abusos, y el relajarla, lejos de disminuirlos los aumentaría; β) el peligro de que el matrimonio así contraído sea nulo *ex capite vis et metus*, impedimento en el que, por ser de derecho natural, no cabe dispensa alguna, y γ) el peligro de exponer á las que así contraen á un perjurio. Añade que cuando algún caso particular así lo exija, podrá recurrirse á la Santa Sede para obtener la dispensa del impedimento de rapto.

Termina exhortando á los Prelados albaneses para que con todo empeño procuren desterrar tan bárbaras y anticristianas costumbres, estigmatizando con edictos públicos la torpe venalidad de los padres y la desenfrenada audacia de los raptores, y empleando contra ellos las penas canónicas, sin exceptuar la excomunión.

La Instrucción lleva la fecha de 15 *de Febrero de* 1901.

3. SE CONDENA LA DEVOCIÓN DE LA MANO PODEROSA.—Preguntado el Santo Oficio si era lícita «la devoción llamada de la Mano poderosa, que consiste..... en imágenes y medallas..... que representan una mano abierta que tiene una llaga y sobre las puntas de los dedos las imágenes del Niño Jesús, de María Santísima, de San Joaquín y de Santa Ana», han contestado con fecha 13 *de Marzo de* 1901: «Imaginem praedictam esse praedamnatam a Concilio Tridentino; et curet Episcopus ut destruantur imagines, numismata et quodcumque scriptum, seu precandi formula, ad dictam devotionem pertinentia.»

4. NO SE APRUEBA LA NUEVA CRUZ DE LA INMACULADA.—El mismo día, á la duda de si era lícita la devoción á la «Nueva Cruz de la Inmaculada Concepción», que es una medalla en forma de cruz que tiene en el anverso la imagen de la Inmaculada y en el reverso la del Sagrado Corazón con el monograma de María, dió la siguiente respuesta: «Devotionem praedictam, uti est, non esse probandam.»

Ambas respuestas fueron confirmadas por León XIII el 15 del mismo mes.

5. PRIVILEGIO PAULINO.—Tenemos dos resoluciones sobre dicho privilegio, ambas dadas el 13, y confirmadas por S. S. *el* 15 *de Marzo de* 1901.

1.º En el primer caso se pedía si puede gozar de dicho privilegio, con dispensa de interpelación, un protestante no bautizado, unido en matrimonio con una protestante que tampoco está bautizada, y de la cual no se sabe dónde reside.

R. «Curet Episcopus conversionem viri et praevio baptismate, supplicandum SSmo. pro dispensatione ab interpellatione, quatenus ex processu saltem summario constet baptismum neque viro neque mulieri protestanticae collatum fuisse, et interpellationem vel impossibilem vel inutilem fore.»

2.º Pedíase en el segundo caso, que en virtud de dicho privilegio, un infiel ya catecúmeno pudiese dejar la primera mujer y quedar con la segunda, sin interpelar á la primera.

R. «Modo ex processu saltem summario constet interpellationem vel impossibilem vel inutilem fore, supplicandum SSmo. pro petita dispensatione.»

6. Por decreto de 20 *de Marzo de* 1901 se concede que el Vic. general del Arzobispo N. N. pueda, en ausencias, enfermedades ú ocupaciones de éste, delegar á los confesores la facultad de recibir las denuncias de solicitación.

7. El 10 de Mayo respondió que los Santos Óleos no pueden ser remitidos por ciertas agencias; pero que á falta de clérigos, podrán enviarse por medio de seglares de reconocida fidelidad.

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

8. SI TIENE FUERZA OBLIGATORIA LA COSTUMBRE QUE OBLIGA Á APLICAR LA MISA CONVENTUAL Á LA DIGNIDAD QUE SUPLE AL OBISPO EN LAS SOLEMNIDADES.

Theanen. Missae conventualis. 17 *Jun.* 1899 y 27 *Abril* 1901.—En el Cabildo catedral de Teano, en Italia, rige la costumbre antiquísima de que, no queriendo ó no pudiendo el Prelado, deba en las grandes solemnidades cantar la misa el Deán y aplicarla por los bienhechores. Como esta costumbre, en lo que se refiere á la aplicación de la misa, sea contraria á la ley común que prescribe que la aplicación se haga por el hebdomadario, recurrió el Deán á la S. C., proponiendo la siguiente duda: «An in diebus solemnioribus, quibus missam canit Decanus, eidem competat missam applicare pro benefactoribus in genere; vel hoc competat Canonicis hebdomadariis in casu.»

La contestación ha sido (27 Abril 1901): «Affirmative ad 1am partem; Negative ad 2am partem.»

OBSERVACIÓN.—Téngase en cuenta que en el caso presente la obligación del Deán se funda en la costumbre, que tiene aquí fuerza de ley. Sin tal costumbre, la obligación de aplicar la misa sería del hebdomadario, aun cuando el Deán ú otra Dignidad tuviera la obligación ó el derecho de cantarla. Véase la respuesta in *Sebenicen.* 4 de Marzo de 1876. Se trata aquí, pues, de un caso particular, no de la ley general.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

9. Día 9 de Febrero de 1901.—Se concede á los Abades *Nullius* de Montecasino, de S. Pablo de Roma y de la Sma. Trinidad de Cava, el privilegio de intervenir y dar el propio voto en los Consistorios semipúblicos para las

canonizaciones. Se concederá el mismo privilegio á todos los Abades *Nullius* que particularmente lo soliciten.

10. El mismo día declaró la S. C., con aprobación del Santo Padre, ser en España fiesta *secundaria* la del Santo Ángel custodio del Reino.

11. Día 11 de Marzo de 1901.—Con esta fecha ha publicado la S. C. de Ritos algunas *variaciones* y *adiciones* al Martirologio Romano.

12. En 22 del mismo mes aprobó la «*fórmula breve para bendecir los lirios en honor de S. Antonio*» el día 13 de Junio; la cual han de usar los sacerdotes que para ello hayan obtenido facultad de la Sta. Sede.

G. C. DEL C.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS

13. Dicha Sagrada Congregación hace constar, con fecha 13 *de Febrero de* 1901, haber sido concedidos doscientos días de indulgencias á todos los clérigos que con corazón contrito recen, *para alcanzar luz acerca de la vocación eclesiástica*, la oración que empieza: «Io sono, ò mio Dio, indegno.»

14. SOBRE LA POSICIÓN DE LA CRUZ PARA LAS INDULGENCIAS DEL VÍA CRUCIS

Con fecha 27 *de Marzo de* 1901, consultada por el Procurador General de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús, declara válidas y lícitas las erecciones del Vía Crucis hechas con cruces de madera que en el punto de unión de ambos brazos llevan adheridos cuadros piadosos que representan los misterios de cada estación, por más que estos cuadros apenas dejan ver sino las extremidades de los brazos de la cruz; pero *manifiesta* al mismo tiempo *la S. C. su vehemente deseo de que se guarde la antigua costumbre de poner las cruces sobre los cuadros de tal manera que aquéllas se vean completamente*, *pues solamente á ellas van anejas las indulgencias del Vía Crucis*, según los decretos de 30 de Enero de 1839 y 23 de Noviembre de 1878.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE ESTUDIOS

15. Ha declarado en 30 de Marzo de 1901, que para poderse uno graduar en *Derecho canónico* no es necesario que tenga terminados los estudios de *Teología.*

J. B. FERRERES.



CRÓNICA LITERARIA

ALGO DE CRÍTICOS Y DE CRÍTICA

1. No faltará quien crea ser la crítica literaria extraña de ingenios religiosos, cuyas dotes naturales, cualesquiera que ellas sean, han de estar, como la plata del santuario, consagradas al culto divino. Cuando empero la crítica es ariete y máquina de guerra montada contra la fe y buenas costumbres; cuando es bandera de combate que congrega bajo sus pliegues los asalariados de la impiedad y de la licencia; cuando es juez venal que adjudica coronas según la pasión le aconseja, y derriba ó eleva reputaciones al capricho de intenciones malsanas, entonces, ¡oh, quién pudiera apoderarse de esas máquinas de guerra, clavarlas é inutilizarlas para el mal, izar la bandera del bien y del arte noble y dignificador, clamar para que los premios se adjudiquen al mérito y no á la vocinglería atrevida y descocada! Se puede, pues, criticando, volver por la verdad, y á eso va dirigida esta sección de nuestra Revista, como toda ella consagrada «á defender los fueros de la razón, los derechos de Dios y de su Iglesia y el honor y la grandeza de España» (1).

Y al empezar se me ha ido el deseo á indicar algo de los variados criterios que están al uso, haciendo de ellos una como relación y anotando lo que sobre cada uno se me ofrecía. Saltéome el temor de que se podría achacar á petulancia y altivez mi deseo, como si yo pretendiera, resumiendo los trabajos de todos, cargar sobre mí la empresa, para mis fuerzas tan desproporcionada, de juzgarlos y tildarlos á todos. Fea cosa, sin duda, y muy lejos de mi pensamiento.

El cual no es otro sino patentizar con la fuerza de una exposición sencilla, que mientras el arte filosófico de la crítica va teniendo en cuenta para juzgar las obras más datos, va ensanchando más su órbita y dilatando más sus horizontes, va haciéndose, en una palabra, más ilustrado, más va siendo español, razonable y cristiano, va siendo, si así se puede decir, *más nuestro.* Por otra parte, como yo no sé más crítica que la que he aprendido en la religión, no dejará de picar la curiosidad de algunos el entender qué se dice sobre literatura del lado de acá de estas paredes tan motejadas de oscurantistas y misteriosas. Explicado así mi pensamiento, no me lo censurarán acremente y me permitirán exponerlo con lisura y franqueza, y con

(1) RAZÓN Y FE, núm. 1, pág. 4.

tanta mayor, cuanto que desprovisto de autoridad no llevará á los entendimientos más persuasión que la producida por los argumentos en que se apoye. Tal vez el sentido estético y la crítica juiciosa esté de parte de los que han hablado antes; lo que no estará exclusivamente con ellos será el leal amor á la verdad y el deseo sincero de contribuir con su cornado al triunfo y engrandecimiento de la crítica racional, castiza y cristiana.

2. Empecemos, pues, desbrozando el campo, es decir, prescindiendo de esa turbamulta de críticos, que no son más que la prolongación del público y la mosquetería encaramada en las columnas de los diarios de gran circulación. Jóvenes avispados ayer en la Universidad empuñan hoy la pluma y la palmeta, y á éste quiero, á éste no quiero, van decretando honores ó palmetazos, según el aura popular, su pasión ó la *malesuada fames* les sugiere, sin cuidarse poco ni mucho de que alabe

Su lengua lisonjera
Lo que condena la verdad sincera,

ó de que pongan por los suelos reputaciones que los siglos han cimentado y que el unánime asentimiento de los sabios tiene por muy legítimas. Para ellos, cuando son modernistas, nada hay como lo contemporáneo, y Homero es vulgar, Píndaro frío, Calderón ridículo y Lope de Vega un niño de escuela si se comparan con Renán y Zola, con Eusebio Blasco y Joaquín Dicenta. Si en cambio priva el clasicismo, entonces hoy día no se escribe nada digno de leerse, aunque ellos mascullen mal el latín de la *Historia Sagrada* de Lhomond.

Y de éstos basta: sólo queremos poner en guardia á nuestros lectores contra esa crítica menuda, género tan abundante, que dice con razón de él un escritor: «Si resucitará Molière en estos tiempos de análisis, que dicen los filósofos cursis, no necesitaría consultar con su criada el mérito de sus obras, como es fama que hacía muchas veces..... Los Molière del día, si hay alguno hoy, que lo dudo, encuentran dondequiera sin buscarla á la ignorancia, que pronuncia su veredicto sobre cuanto hay de divino y de humano, y se queda tan fresca» (1).

3. Tampoco hablaremos de la crítica bibliográfica.

Es cultivada por obreros infatigables y modestos, que exhuman diariamente cuanto hacinado encuentran en polvorientos archivos. La lección dudosa, la palabra roída por los ejecutores del tiempo, las variantes halladas en diferentes códices ó nacionales ó extranjeros agotan á veces su prodigiosa laboriosidad. Éstos preparan el camino de la crítica literaria, pero han de llevarla en su alma, y ella ha de dirigir sus manos para elegir las obras que han de editarse. El puesto de honor les ha de corresponder á las que más responden á lo característico de nuestra literatura, y no á las que, de

(1) *Solos de Clarín*, pág. 20.

puro entretenimiento, constituyeron un deporte de nuestra raza, pero no el género por ella hasta el delirio preferido. Con elogio citamos al Sr. D. Emilio Cotarelo, cuyos méritos para con la vieja literatura castellana le han abierto las puertas de la Academia, y al francés R. Toulché-Delbosc, editor de la *Bibliotheca hispanica*, que con gran esmero y selección va reproduciendo obras ignoradas antiguas. La *Colección de Autos, Farsas y Coloquios del siglo XVI*, trabajada por M. Leo Rouanet era indispensable. Por fin, la monumental edición de Lope de Vega, costeada por la Española, trabajada por quien mejor ó únicamente podía hacerlo, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, y que ya cuenta con doce volúmenes, no merece sino incondicional alabanza.

4. Digamos ya de los críticos literarios. No es nuestro propósito decir de todos, ni aun de todos los españoles, sino indicar las tendencias generales de la crítica en nuestros días. Este empeño exige una clasificación que haremos para proceder con claridad, extendiéndola á las doctrinas y no á los escritores. ¿Quién no sabe la soberana variedad que es nota característica de muchos críticos? Pocos ejercitan su férula con regularidad matemática, y no hay Código que sufra más interpretaciones que el del buen gusto. Los nombres que citemos serán como ejemplos; escogeremos los guías y maestros de cada escuela, mas sin atribuirles exclusivismos que ellos no tuvieron.

Hay, pues, una crítica que pudiera apellidarse *gramatical*. Hombres, los que la siguen, de criterio estrecho, ven ó afectan ver solamente la corteza exterior de la obra artística, la palabra y encierran en los preceptos gramaticales todos los resortes de expresar la belleza. Un barbarismo les crispa los nervios, un solecismo les agria el corazón, el roce de dos consonantes ásperas les raja el oído y la estima de estas cualidades de pormenor de tal suerte les obsesiona, que su falta les hace caer el libro de las manos y les ciega para la belleza de conjunto, para la hermosura del ideal, para todo. Raza de ceñudos descendientes por línea recta de Hermosilla, apenas si llegan á buenos humanistas.

Clemencín, Baralt, Ticknor y el satírico conocido por *Venancio González*, ofrecen muchos ejemplos de esta clase. En numerosos tratados de eso que se llama *Literatura preceptiva* han cristalizado como ejemplos típicos reparos de esta laya, v. gr., sobre las concordancias viciosas y construcciones obscuras del *Quijote*, sobre los *galicismos* de Fr. Luis de Granada y los *solecismos* de Fernando de Herrera, que halagarán, ¿quién lo duda?, la infantil petulancia de los principiantes, viéndose hechos jueces de los maestros del habla castellana; pero que ni rebajan la gloria de aquellos luminares mayores, ni muchas veces son faltas, antes libertad, gala y soltura del antiguo castellano, locuciones clásicas, perdidas hoy con menoscabo de la elocuencia y de la lengua. «Esto es lo mismo—dice (1) preciosamente D. Juan

(1) Sobre el *Quijote* y sobre las diversas maneras de comentarle y juzgarle. Obras. Tomo VII, pág. 15.

Valera — que ponerse á considerar la Venus de Milo con un vidrio de aumento, deplorando las asperezas y sinuosidades del mármol y prefiriendo el barniz, la lisura y el pulimento de una muñequita de porcelana.»

5. Más elevada es la idolatría de la forma de otros críticos que se llaman á sí mismos *modernistas*. Tienen siempre en los labios el deseo de «romper convencionalismos», de «no coartar los vuelos de la fantasía», de ser nuevos y admirables, y vacíos de ideas ponen su empeño todo en ahuecar violentamente la forma exterior; no son grandes, sino hinchados. Para ellos clavetear las cláusulas con voces raras, sesquipedales y un tanto cuanto científicas y extranjeras; describir por dar á conocer no sus ideas, sino su palabrería técnica, sus imágenes rebuscadas; decir que una voz es «mezcla de hachazo y de lanzada», que «un pueblo se europeiza», que hay «hombres telegráficos, telefónicos y telepáticos», que una «nación abre sus ventanas para civilizarse», que «un crepúsculo es opalescente» y unos «besos rojos», y «una mirada en *si bemol*», es realizar en literatura las hazañas de Hércules.

Recomendamos á estos críticos el siguiente párrafo hallado en un periódico de esos que por obligación y no por gusto hemos de leer, y digan por su vida si hay modo más *modernista* de decir la vulgaridad de que el Otoño empieza:

«Las últimas palpitaciones estivales se bañan en apacible frescor. Quiébrase por cien partes la letárgica quietud del verano y las roturas dan paso á lumínicos chorros (?) de vida espiritual. Las abrasadas calles, dormidas largas semanas bajo las áureas caricias del fuego celeste, soportan otra vez en las tardes blancas (*sic*) el desfile irregular de la diseminada multitud, de los holgazanes, de los hacendosos, de los risueños y los dolientes..... Recuperan los mendigos su audacia *primaveriza* y se apostan con calculada desigualdad á lo largo de todos los caminos de la villa. Acomódanse otra vez los andrajosos en las escalinatas de los monumentos *que las tienen* (¡naturalmente!) y se enraciman.....» Y por fin: «Una ráfaga de viento, cargada de balsámica frescura, se levanta con efímera existencia mientras agoniza el crepúsculo vespertino entre irisados temblores. Otoño pasa.»

Sólo puede competir con *eso*, *esto otro* que copiamos de un libro bien impreso.

«Se marcaron entre los poetas (del siglo XIX) dos tendencias suicidas: una, la de los que pusieron sus ideas y sentimientos en contraposición á los del siglo.»

Esto será una vulgaridad liberal, pero está dicho con cierta sencillez; arrepentido de ella, añade el autor entre culinario y fisiólogo:

«Caracteres de una pieza que murieron de inanición por asco á los guisos de la moderna cocina y cuya autopsia descubrió un jugo gástrico de primer orden, que había preferido atacar las propias paredes de la cavidad que lo contenía, antes de ejercer sobre ningún alimento extraño su extraordinaria potencia digestiva.»

Respiremos.

Y deploremos que en España se escriba y se imprima, y se lea y se alabe esa retórica desequilibrada y ese gongorismo de baja estofa.

Por una maravilla, estoy por decir, natural, llegamos á otros críticos que protestan contra la retórica, la denigran, se burlan de los escritores afectados que la cultivan, y, bien mirados, no son ellos sino críticos *modernistas*. La diferencia entre éstos y aquéllos es accidental; aquéllos llevan la afectación y el modernismo á las palabras, éstos á los demás resortes de expresión. Si alaban una elocuencia, será la elocuencia altisonante y deslumbradora de Castelar; si una novela, será la novela falseada de puro *realista*, que tiene por su representante á Zola; si un drama, será el efectista y exagerado, con caracteres cuales nadie ha visto, hombres-tesis cuya vida es una fatídica casualidad y una descorazonadora y horrible condenación: dramas, por citar alguno, como *El nudo gordiano* ó *El loco Dios*. La admiración con que hasta los últimos años de su vida habló Leopoldo Alas del novelista Zola y del tribuno Castelar, pudo estar producida, yo no lo decidiré, por esa falsa crítica, panegirista de lo deslumbrante, más que de lo verdadero.

Porque escudriñando las causas de toda esta crítica, se hallan varias: una, el deseo de romper con lo convencional sin respetar el sentido común, quiere ser original y es irrespetuosa con las leyes consagradas por las civilizaciones artísticas; otra, la imitación de los franceses, en quienes, más que en ningunos otros, se nota el empeño de lo inaudito, de lo extravagante y de lo raro.

Y si ahondamos más aún, hallaremos otra. Este gusto y esta crítica es igual á la de aquel Fusco, de quien dice Séneca el retórico:

«Es el estilo de Fusco (1) deslumbrador, pero obscuro y dificultoso; su ornato, rebuscado por extremo; la unión y colocación de las palabras, muelle y afeminada más de lo que un ánimo varonil puede soportar..... *Splendida oratio et magis lasciva, quam laeta*. Discurso y estilo deslumbrador, más bien voluptuoso que agradable, sin fuerza oratoria y desprovisto de aquel vigor y como espada aguda de la elocuencia, *deerat illi oratorium robur et ille pugnatorius mucro*. Y el estoico preceptista asignaba la causa de este gusto corrompido y afectado. *Nihil enim est ingeniis tam mortiferum quam luxuria*.»

6. Los contrastes tienen su razón de ser. Y por gustarnos, hablaremos aquí de la que pudiéramos llamar *aristocracia* de la crítica. Erigida en escuela por D. Leandro de Moratín, ha logrado grandísima autoridad. No se roza con el vulgo de los escritores desaliñados é incultos; ama los estrados académicos y la quietud y retiro de los museos; goza con la forma, no con la menuda de los gramáticos, que desestima sin despreciarla, sino con la más elevada, amena, tersa y gallarda, severa en líneas, parca en adornos, y que vive en los mansos resplandores de una ática elegancia. Los modelos

---

(1) Séneca, Controv., lib. II.

griegos y latinos son su continuo estudio, y su trato diríase que era en las faldas del Parnaso, cogiendo sus flores y gozando las caricias de las Musas y las Gracias, pues aunque admira los esplendores del genio, parece que se detiene con más deleite en Virgilio que en Homero, en Moreto que en Calderón, más que en Granada en Cervantes. Cervantes es para ella el perdurable modelo, y jamás hablando de él puede ocultar su vivísimo entusiasmo. Atraídos por su elegancia y prestigio, han formado esta escuela y prestado á sus doctrinas amplitud y tolerancia nombres muy ilustres, verdaderas lumbreras del buen gusto, escritores doctos y exquisitos: Lista, Martínez de la Rosa, Nicasio, Bretón, Hartzenbusch, Marqués de Valmar, etcétera, etc. Y en medio de la verdad que respiran las observaciones del cultísimo Valera sobre el género patibulario actual, se percibe, como en todas sus obras, ese sibaritismo literario que describimos.

«Francamente, dice (1), yo he creído siempre, y sigo creyendo, que una novela corta ó larga, debe ser libro de pasatiempo y solaz..... Yo estoy tan chapado á la antigua, que en dicho punto sigo siendo aristotélico, sin comprender por qué ha de llamar Goncourt obra de bajo entretenimiento á la que no me exponga con su lectura, llena de negros horrores, á que mi digestión se turbe. Cosa endiablada me parece que se proponga un autor escribir novelas no para darme buenos ratos, sino malos, y que la medida que yo tenga para estimar su talento esté en razón directa del mal rato ó del pesar que me da al leerle. Tales cosas me parecen enormidades, y no sólo pugnan con toda la estética que yo había estudiado ó me había forjado, sino también con mi natural inclinación, apacible, suave y algo inclinada al optimismo.»

Rasgo saliente de esta fisonomía crítica es cierto escepticismo literario que, por lo que hace al efecto artístico, obliga por lo menos á prescindir de la verdad ó falsedad, bondad ó malicia, belleza ó deformidad del ideal y de sus relaciones con la expresión, con tal que ésta sea correcta, marmórea, escultural. Á esta tolerancia se debe sin duda la benignidad de los más notables críticos con el pagano Goethe (2). Quien los lea apenas si adivinará el verdadero carácter de sus obras. Porque aquel hombre de desgarradas costumbres, de razón ciega para todo lo que no fuera materia, panteísta empedernido, adorador del *Gottnatur*, que él se forjó; escéptico, que confunde en la misma veneración al sol y á Jesucristo; sibarita refinado entregado á los más viles placeres, lleva estos ideales á sus obras, los envuelve en una atmósfera sofocante de voluptuosidad y aun de orgía, y lo encubre todo, como aquellos sepulcros del Evangelio, con el frío mármol de una expresión clásica, pulimentada, maravillosa (3).

---

(1) *Ecos argentinos*, pág. 82.

(2) Menéndez y Pelayo, *Ideas estéticas*, siglo XIX, introducción, págs. 131-132; Valera, *Sobre el Fausto*, Obras, t. III, págs. 265-333.

(3) Para conocer la índole, carácter y poesía de Goethe, pueden verse, además de sus obras, *La Philosophie de Goethe*, por E. Caro, París, 1880, y GOETHE, *Sein Leben und seine Werke*, por J. Baumgartner, S. J., Friburgo, 1886.

Consecuentemente es característica de estos críticos la predilección por lo humano y la belleza natural, con olvido, ó algo más, de la literatura sagrada. Este carácter es timidez en unos, como en Hartzenbusch (1); brevedad y ligereza en otros, como en Valera (2); indecisión y frialdad en aquéllos, como en Martínez de la Rosa (3); persecución, más ó menos enmascarada, en éstos, como en ambos Moratines (4). De lo cual ha resultado que para los primeros y los mejores trabajos sobre nuestra literatura sagrada y sacramental, hemos necesitado hacernos discípulos de extranjeros y aun de protestantes. Cuán elocuentemente se queja D. Manuel Cañete de este olvido y desdén contra la poesía sagrada dramática, demostrando que nada lo puede disculpar, ni

«Aun poniéndose en el mismo punto de mira en que por lo común se colocan la mayor parte de los que precedieron ó siguieron á Moratín, en discurrir sobre el Teatro Español, aun reduciendo el arte á mera cuestión de forma.» «Dos son, continúa, las principales causas de la falta de imparcialidad en que críticos y preceptistas han juzgado en absoluto el drama español, y muy particularmente el místico y religioso. Una, su índole popular contraria á los cánones de la antigüedad clásica, dominantes en las escuelas de que ellos salían, y el demasiado apego al principio de imitación, para quien sólo era dable realizar bellezas siguiendo las huellas de Grecia y Roma. Otra, cierto *espíritu filosófico, adverso al catolicismo*, que en el siglo pasado se infiltró, digámoslo así, hasta en nuestros escritores católicos, y para el cual la belleza de nuestro drama es una belleza salvaje, tocada de un fanatismo brutal» (5).

7. Y ya que hemos nombrado la pasión en el criticar, digamos dos palabras de una crítica que la tiene por única Musa inspiradora. Acierta en pasar por la forma para sorprender y apoderarse de la idea: la forma es para ella lo que debe ser, un transmisor del pensamiento, del ideal. Pero ¡qué

---

(1) Véase su prólogo sobre el Teatro de Calderón.—Edic. de Rivadeneyra.—*Comedias de D. Pedro Calderón de la Barca*, t. I, pág. XIV.

(2) Sobre el *Fausto* de Goethe.—Obras, t. III, págs. 319-329.

(3) Poética, canto VI, not. 17.—Obras, t. I, págs. 470-479.—Edic. París, 1827.

(4) De D. Nicolás recuérdanse sus *Desengaños al Teatro Español*, su campaña contra los Autos Sacramentales, que pinta Menéndez Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas*. Siglo XVIII, cap. III, vol. II, págs. 8-37.

De D. Leandro había mucho que decir. En la nota 20 á sus poesías sueltas, circunscribe el ideal sagrado casi exclusivamente á las materias del Antiguo Testamento, más humanas muchas de ellas que sacras, pues «no son abundantes los que ofrece la ley de gracia» (página 616, edic. Rivad.). En varias ocasiones, como en la *Derrota de los pedantes* (pág. 571, edición Rivad.), *Orígenes del Teatro Español* (pág. 191), mostró su ceño contra los Autos Sacramentales y la intervención sobrenatural; pero la hiel volteriana la reservó para destilarla abundante en las notas del Auto de Fe, particularmente en la 18, contra la devoción á la Virgen Santísima, y en la 45, por modo tan impío como repugnante (edic. Rivad., páginas 620 y 625).

(5) Sobre el drama religioso español.—*Memorias de la Academia Española.*—Año 1.º, Octubre, pág. 394.

ideales busca! Únicamente los que ó halagan sus desórdenes ó responden á sus preocupaciones. Unas veces, hostigada por las concupiscencias, hoza en el repugnante fango de la novela naturalista, en la despreocupada pantomima del *género chico*, en la insinuación maliciosa del epigrama ó la dolora, buscando el cebo de su apetito y hallándolo, reparte por tal y único título coronas y vítores retumbantes. Busca otras veces la apoteosis de una doctrina, y entonces aplaude, según la moda, ora la matanza de los frailes, ora la emancipación de la mujer, ora la abolición de los consumos, ora la revolución social. Esta crítica es indulgente hasta cegar con los defectos artísticos: haya escenas de club ó de sala de autopsias, chorree por todas partes la lujuria ó la bacanal, y más que llore desterrada la gramática, la estética, el arte, y aun el sentido común, tributará á sus autores sus destemplados aplausos (1).

¿Ejemplos? Sirvan unas palabras sobre *Clarín*, dichas ciertamente con ánimo de elogiarle. Otros verán si lo han conseguido:

«Lo que necesita España (2)..... es que la pinchen, que la exciten, que la hagan atufarse.....; lo hizo *Clarín*, é hizo bien, y por ello debemos estarle agradecidos..... ¿Pueden lograrse tales resultados sin proceder de una manera un tanto atropellada y tumultuaria, sin cometer errores gravísimos é injusticias tremendas? Lo creo imposible. El crítico absolutamente imparcial no puede ser crítico de actualidades, de literatura contemporánea: prueba, el insigne Sainte Beuve..... La imparcialidad, respecto de los vivos, ya no la recomienda nadie, sino las retóricas viejas, y aquí sería bueno discutir sobre si en literatura es más fecundo el amor ó el odio.»

Nosotros, que creemos todavía en la imparcialidad del crítico, deploramos la del renombrado *Clarín*, cuando al aparecer en la escena D. Marcelino Menéndez y Pelayo, se lamentó en serio de que venía cercado de aquella deslumbradora gloria un joven «que perdía el placer inefable de entender á Salmerón», y de que «los ultramontanos, que no tenían por dónde cogerle, le cogieron por ahí, y hoy Pelayo vive entre los *neos*» (3), y cuando más tarde alabó hasta lo ridículo el desdichado drama de Renán *Le Prêtre de Nemi*, con manifiesta injuria de lo más elemental del sentido común (4).

Esta crítica al uso produjo años atrás el sonado éxito de *La gran vía*, actualmente el de los discursos progresistas en los Juegos florales, y en gé-

(1) El arma que esgrime con más frecuencia la Prensa liberal, es el silencio afectado y sistemático. *La Europa salvaje*, por ejemplo, *Dos feminismos*, de Saj.; *La Reina mártir*, del P. L. Coloma; las novelas tituladas *Sin pretensiones*, de C. Botella y Serra, y las poesías del vate catalán Luis Ram de Viu, no han podido con sus bellezas innegables vencer la conjuración contra lo que no es liberal y sectario. ¡Oh, si se hubiera tratado de un libro escrito *De pitón á pitón* por algún *Sobaquillo!*.....

(2) Navarro Ledesma, *Clarín.—La Lectura.*—Septiembre, 1901; pág. 370.

(3) *Solos de Clarín*, pág. 33.

(4) *Nueva campaña*, pág. 371.

nero, de más extensión los de *Carlos II el Hechizado*, *Juan José* y *Electra*. Este crítico propagandista y *encarnizado* nos lo ha descrito E. Zola, que es como si dijéramos que nos da el crítico pintado por sí mismo:

«La crítica, dice (1), se ha engrandecido; ya no mancha las obras maestras con reparos de gramático ó de retórico, ha llegado á ser un estudio anatómico de los escritores y de sus obras. Coge un hombre un libro, lo diseca.....; la obra aparece como un producto inevitable, bueno ó malo..... Su actual importancia consiste en señalar los movimientos de escuela que se producen..... El público, á quien inquieta la originalidad, necesita quien le tranquilice..... Cada grupo de escritores necesita un crítico que los vulgarice..... Las escuelas literarias requieren combatientes de vanguardia, trompetas que los anuncien y hagan abrir filas entre la muchedumbre para dejarles ancho paso..... El crítico es, en una palabra, uno de los soldados del grupo, con más comprensión que invención en su cerebro, y que se resigna al papel de abanderado, mientras los demás se baten.»

Así queda retratada de cuerpo entero esta crítica de *bandería* ó *parti pris*. No es, pues, crítica, es falange, motín ó asonada, es pasión y verdadero fanatismo.

8. Y llegamos casi al fin de lo primero que nos propusimos. *Crítica gramatical*, cuya observación se quiebra en la corteza del escrito; *crítica retórica*, que, aunque ahonda más, no penetra hasta el ideal estético, y que resulta muchas veces fría, amanerada y hueca; *crítica académica*, conocedora de los resortes de forma, maestra de buen gusto, apreciadora de un ideal bello, pero que rara vez y con timidez, por lo menos, se deleita en los más elevados ideales; *crítica*, por fin, *de partido*, *crítica encarnizada*, que todo lo sacrifica á la exigencia de sus teorías ó sus pasiones, furia, que no musa, del placer y del delirio; éstas son las que hemos estudiado. ¿Cuál nos resta sino aquella crítica serena que estudia el ideal y su expresión, el fondo y forma; que por modo singular, como que se reviste de los sentimientos del poeta, y por ficción artística, como que transmigra en su alma para sorprender el proceso de la elaboración y los infinitos medios que á la obra de arte concurrieron? ¿Aquella para quien no es despreciable ni la historia del poeta, ni sus creencias, ni la civilización en que vivió, ni los oyentes que tuvo, ni el éxito que logró, ni el estado del arte y de la lengua que alcanzó, ni nada de cuanto hubo de iluminarse por la inspiración para que ésta se produjera como llama vivificadora en el alma del poeta? ¿Aquella, por último, que da á los grandes ideales su verdadero puesto, y reclama para ellos su verdadera expresión?

Plácenos nombrar con elogio, por sus enseñanzas de esta crítica, además del citado D. Manuel Cañete, á Capmany, en su *Teatro crítico;* á Milá, en sus estudios sobre el *Romancero;* á Coll y Vehi, en sus preciosos *Diálogos;* á D. Augustín Durán, en su magistral juicio de *El condenado por descon-*

---

(1) *Estudios críticos*, t. I, pág. 6.

fiado, y en sus trabajos sobre el *Romancero* y el *Teatro de Lope;* al difunto D. Francisco de P. Canalejas, en su discurso sobre el «Teatro Sacramental, de Calderón»; al elocuente Pedroso, en su altísima crítica de los Autos Sacramentales; al Conde de Schack, tan benemérito de nuestra castiza literatura, que merece carta de ciudadanía, y como corona, al príncipe de nuestros críticos actuales, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en los primeros tomos de su *Historia de las ideas estéticas* y en las observaciones preliminares al Teatro sagrado del Fénix de los Ingènios.

Resta sólo la parte más difícil de nuestro trabajo: mostrar lo que de todos esos maestros hemos podido aprovechar, y decir unas cuantas palabras de nuestra propia cosecha.

Hoc opus, hic labor est.

J. M. AICARDO.

(*Se continuará.*)

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 24 de Noviembre de 1901.

Roma.—Cumpliéndose el próximo año de 1902 el 25.° del Pontificado de León XIII, es justo se disponga el orbe católico á merecer del Señor que prolongue su preciosa existencia, para luego festejar solemnemente tan fausto acontecimiento. Á este efecto invita ya desde ahora el Comité internacional de Bolonia á todos los católicos á que envíen durante los meses de Marzo, Abril y Mayo numerosas peregrinaciones y comisiones ante el trono del ilustre Pontífice, y contribuyan además á costear la tiara de oro, que le será entregada como ofrenda de sus hijos, y él usará en su día jubilar.

Á fines del pasado Octubre postrábanse á sus beatísimos pies el príncipe Ruperto de Baviera y su señora, la princesa María Gabriela, recibidos del Padre Santo con honores reales. La entrevista fué larga y amistosa, y los Príncipes no acababan después de ponderar la dulce impresión que en ellos había causado la vista del venerable anciano, sobre todo su robustez, lucidez de espíritu y prontitud de memoria, cosa no común, sin duda, á la avanzada edad de noventa y dos años.

En iguales términos expresábase también otro alto personaje alemán, el Sr. Barón de Rotenhan, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Prusia cerca de la Santa Sede, quien por encargo de Guillermo II presentó á S. S. el primer volumen de una obra histórica sobre la Capilla Sixtina, de alto mérito literario, ilustrado con primor y ricamente encuadernado. Ha comenzado á publicar dicho trabajo, bajo los auspicios del Gobierno imperial, el Dr. E. Steinmann, el cual, como compañero de S. E. con el Conde de Bressles en esta delegación, hallándose presente en la audiencia dió al Papa, á petición suya, algunas explicaciones del contenido de su obra, que fueron escuchadas por éste con muestras de mucho interés y singular aprecio.

El mismo día recibió á S. E. el Sr. José María González Valencia, que presentaba las letras testimoniales del Gobierno colombiano, nombrándole su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede, en ausencia del Ministro titular, el general Sr. D. Joaquín Vélez.

Al Ilmo. Sr. Arzobispo de Nueva Orleans, y Delegado apostólico recientemente en Filipinas, Luis Chapelle, envió una carta, fecha 24 de Octubre, significándole su satisfacción y agradecimiento por los relevantes servicios prestados á la Iglesia en aquellas islas, y se ha dignado contarle en el número de los Sres. Obispos asistentes al solio pontificio.

También ha recompensado al Sr. M. Platania, director del Conservatorio Musical de Nápoles, la atención de ofrecerle en privada audiencia una notable composición sobre las palabras del Salmo LXVII, «Exurgat Deus». Va dedicada á S. S., de cuya mano mereció ser premiada con una bonita medalla de plata.

—La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares ha publicado una como pauta ó norma para que las personas á quienes Dios llamare á fundar alguna Congregación religiosa de votos simples, puedan, con no menos comodidad que seguridad, redactar las Constituciones por que se haya de regir.

—Á no tardar será colocada en su nicho propio en la iglesia de San Pedro, formando serie con los demás Santos fundadores de institutos religiosos, la estatua de San Juan B. de la Salle. Representará al esclarecido fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en ademán de instruir á dos jovencitos escolares, á los que con una mano muestra el cielo.

I

España.—El 29 de Octubre leyó en el Congreso el Ministro de la Gobernación un proyecto de ley que, limitando el derecho á las huelgas, declara ser ilícita la que perturbe el orden público ó amenace á las subsistencias. Va dividido en varios artículos, que no hemos de analizar ni juzgar ahora.

—Los días 7 y 8 tuvo lugar en el Senado la interpelación anunciada de los Prelados al Gobierno sobre varios puntos relativos á la cuestión religiosa. Explanóla el primero el Sr. Obispo de Oviedo, exponiendo dos puntos: el de los atentados cometidos sistemáticamente contra las procesiones jubilares en numerosas poblaciones importantes, y el relativo al decreto de 19 de Septiembre. Quejóse el Ilmo. Sr. Obispo de la actitud de las autoridades en repetidas ocasiones, y de un modo especial en Oviedo y Gijón, haciendo ver que no han sabido ó no han querido amparar el legítimo derecho de los católicos, y sostuvo que las Congregaciones religiosas aprobadas por la Iglesia no están comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887, como autorizadas todas, aunque no todas privilegiadas, por el tenor del Concordato. Apoyó su proposición en los principios generales del derecho canónico, en los artículos comparados del Concordato, en la interpretación constante de la Santa Sede, y en la de los Gobiernos de España por espacio de cincuenta años. Respecto de este último extremo, además de los argumentos propuestos ya, y no refutados, en diversos opúsculos que han visto la luz pública recientemente, adujo la declaración expresa hecha en 1867 por el ministro Beltrán de Lis, que en 1851 había firmado el Concordato como Ministro de Estado, y un decreto del Gobierno en 1868, en que se declaraba lo mismo, aunque no pudo ser publicado por haber sobrevenido la Revolución.

El ministro Sr. González respondió al primer punto que las autoridades habían procedido bien reprimiendo los tumultos y entregando en poder de los tribunales á los culpados. Al segundo contestó con un discurso en cuya primera parte expuso los principios disciplinares sobre el derecho de intervención del Gobierno en las comunidades religiosas, interpretando aquéllos en sentido regalista y absorbente muy subido. En la segunda ciñóse á sostener que la interpretación dada por los Gobiernos españoles al art. 29 del Concordato es que allí se habla de simple autorización y es limitativo. Apoyó su tesis en textos diplomáticos de negociaciones preliminares al Convenio y á la interpretación de la *Cámara eclesiástica* en 1854, sin hacerse cargo ni de los argumentos contrarios ni de la interpretación de la Santa Sede, terminando con prometer un proyecto de ley que haga desaparecer la incompatibilidad que se reconoce en la ley de 1887 con la índole espiritual del estado religioso. También confesó que la ley de 1837, que expulsaba las Órdenes religiosas, fué abrogada por la Constitución del 69 y la vigente del 76. El Sr. Obispo de Oviedo, en su rectificación, desvirtuó el valor canónico é histórico de los principios regalistas opuestos á la doctrina católica, invocados por el Ministro; declaró la insuficiencia de argumentos tomados, ó de negociaciones preliminares desconocidas, ó de documentos de escasa autoridad privada, enfrente del texto del Convenio y de interpretaciones auténticas del mismo; observó que no se había contestado á sus argumentos ni tampoco á la interpretación de Roma, pidiendo, en consecuencia, que por lo menos se acudiera á la Santa Sede, suspendiendo entretanto el Real decreto; á lo que el Ministro no accedió, á pesar de haberse adherido á los conceptos del Prelado de Oviedo el de Palencia, que declaró hablar en nombre de todos los obispos de España, y el de Tortosa, á quien cupo la explanación de los principios teológico-canónicos del derecho de las Órdenes.

Otro de los puntos de la interpelación fué la enseñanza, de cuya explanación se encargó el Sr. Arzobispo de Sevilla, pidiendo se declare obligatoria la asignatura de Religión en los institutos y reclamando la libertad académica de la enseñanza, según el art. 12 de la Constitución. Contestó el Sr. Ministro de Instrucción pública no poder acceder á los deseos del venerable Prelado, añadiendo que declarar obligatoria esa clase es hacer una ofensa á la Religión misma, toda vez que la instrucción religiosa es una obligación que alcanza á todos; y los padres de los alumnos no descuidarán un deber tan trascendental: ¡como si las disposiciones positivas ordenadas á reforzar los preceptos naturales infiriesen una injuria á los dictámenes de la razón! Negó que él haya faltado al art. 12, y llamándose liberal, no vaciló en decir: «Quiero que la función de la enseñanza pertenezca por completo al Estado» (1). ¡Mayor tiranía apenas se concibe!

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros hizo el resumen de la discu-

(1) V. Extracto oficial de la sesión.

sión, adhiriéndose á lo dicho por los dos Sres. Ministros y declarando que si llegara el caso de que el Sumo Pontífice diese (como si ya no la hubiese dado desde 1851) al art. 29 interpretación contraria á la del Gobierno, la aceptaría y trataría de resolver la dificultad, según el art. 45, de común acuerdo con Su Santidad. Con esto terminó el debate.

Libres así de la asistencia al Senado, y próximos á partir para su diócesis, los Rvmos. Prelados fueron obsequiados con una velada literaria por los jóvenes congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga, establecida en la iglesia de San Ignacio, calle de Zorrilla.

Mientras que los Sres. Obispos defendían con celo la causa de Dios en la Alta Cámara, por lo que han merecido bien de la Iglesia y de los católicos españoles, en especial de los religiosos, luchaba también buena parte del pueblo en algunas de las provincias, las de Cataluña sobre todo, por obtener el triunfo de candidatos municipales probos, capaces y deseosos de administrar en justicia y provechosamente el Tesoro público.

Los sucesos que con motivo del Jubileo y por otras causas se han desarrollado en nuestra patria durante diez meses, y que han sido abultados en su importancia é interpretados siniestramente por la Prensa anticlerical, han hecho creer á muchos en España, y sobre todo en el extranjero, que, en efecto, existe en nuestro país una poderosa falange anticatólica, á la que no es fácil contrarrestar, y cuyos derechos es necesario reconocer. Pero el que ha presenciado los tumultos y las manifestaciones jubilares, el que ha seguido con reflexión y ha comparado los diversos factores que han intervenido en el desenvolvimiento de los hechos, descubre sin dificultad la trama de un movimiento facticio de unos pocos sectarios enfrente de la masa católica de la nación entera, privada esta vez, por desgracia, del apoyo eficaz de los que debieron ser los protectores natos de sus derechos; y ésta es la verdadera explicación de los acontecimientos de 1901.

—Entretanto sigue preparándose con actividad la peregrinación al Pilar de Zaragoza, que sus directores se esfuerzan con laudable empeño en presentar como una manifestación espléndida de los verdaderos sentimientos nacionales, que haga patente al mundo lo que ha sido y continúa siendo la nación española, un pueblo profunda y esencialmente católico.

—Anúnciase para la próxima festividad del Apóstol Santiago el VI Congreso católico español. Una carta de Su Santidad, recibida por el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Santiago, aprueba el acuerdo de celebrarlo en aquella ciudad.

—En la capital de Aragón, terminado casi el pedestal en que ha de alzarse el monumento á los mártires de la Religión y de la Patria, procédese á la parte escultórica, cuya fundición se hará en los talleres de los Sres. Masciera y Camps, de Barcelona, según leemos en *El Noticiero de Zaragoza.* También por su medio nos hemos enterado del proyecto que se lleva de restaurar el histórico y grandioso templo gótico de San Pedro de los Francos en la ciudad de Calatayud.

—Evocando el recuerdo del celebrado tenor Gayarre, da cuenta la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de otro precioso monumento erigido sobre la tumba del artista. Es el autor del mausoleo el escultor señor Benlliure.

—Al insigne paleógrafo é historiógrafo D. Andrés Martínez Salazar, ha concedido, en atención á sus muchos méritos literarios, el título de Hijo predilecto, y dedicádole, el 30 de Agosto de este año, una lápida conmemorativa el Ayuntamiento de Astorga.

—Debida á los descubrimientos verificados por el benemérito arquitecto el Dr. D. Victorio Molina, á corta distancia de *El Portal* (desembarcadero viejo en el término de Jerez de la Frontera), ha hecho otra interesante adquisición la Arqueología española. Consiste aquélla en un mármol epigráfico, donde se lee: *Martiali L(ucii) Corneli(i) Pusionis ser(vo);* esto es: «Á Marcial, siervo de Lucio Cornelio Pusión.» Es de notar que sale por vez primera este nombre de Pusión en la colección de lápidas españolas, según afirma el inteligente epigrafista Fidel Fita, S. J.; y en fuerza del giro que se observa en la inscripción, podemos decir que se ha dado un paso más hacia la resolución de un problema geográfico planteado por Hübner, á propósito de las inscripciones del monte Testáceo, en Roma. Mide el mármol 130 mm. de alto por 155 de ancho.

II

Extranjero.

Méjico.—El 23 de Octubre se celebró en la capital de esta República la apertura del Congreso panamericano, asistiendo á ella representantes de todos los Estados de las dos Américas, excepción hecha del Canadá. En la segunda junta se discutió acerca de la proposición de varios delegados para invitar á Venezuela y Colombia á un arreglo pacífico que ponga término á sus dificultades presentes. El general Sr. Castro, que hace un año venía regentando provisionalmente el cargo de Presidente de Venezuela, ha sido confirmado en él de una manera definiva.

Estados Unidos.—Dando cuenta los periódicos de Dawson de un viaje de exploración hecho por el naturalista M. Enrique W. Braken, dicen que á más de 1.200 millas hacia el Norte de Dawson, y casi al extremo de la cordillera Romanzoloff, encontró los esqueletos de dos mastodontes perfectamente conservados en una gran masa de hielo, y los de un rebaño de cabras en igual estado. Explica Braken el hecho, que no es nuevo, diciendo que perecieron allí esos animales arrollados por enorme témpano de nieve desprendido de la montaña, cosa frecuente en aquellas regiones polares.

—De una nueva estadística del *Bureau of Education*, resulta que los Estados Unidos poseen 5.383 bibliotecas públicas con más de 1.000 volúmenes cada una, y de las cuales las 1.357 se han formado en el espacio de solos cinco años.

Italia.—El Ministro del Interior ha pasado una circular á los Gobernadores exhortándolos á dictar enérgicas disposiciones á fin de interceptar el curso de producciones ilustradas ofensivas á la moral y corruptoras de las buenas costumbres, ordenando además sean denunciados á la autoridad judicial los autores y vendedores de ellas.

—Sin que se haya tenido que deplorar ningún suceso desagradable, y desplegando los congresistas incansable actividad y celo cristiano, se ha llevado á cabo el Congreso de Fabriano, el octavo regional de este género, celebrado en la Marca. El Sr. Conde Paganuzzi, bien conocido ya por su valiosa cooperación al reciente Congreso de Taranto, recordó en un discurso sobre el «Laicato católico» lo pernicioso de las rencillas y contiendas entre los católicos, cuando deberían todos considerarse soldados de un mismo ejército y afrontar á una las dificultades, animados de un mismo espíritu de fe, de propio desinterés temporal y de una perseverancia incontrastable. Añadió que ayuda á criar este espíritu el conocimiento y estima de la causa de Dios y de su Iglesia, defendida bajo la guía segura de nuestros jefes el Papa y los Sres. Obispos.

—En Benevento, por la iniciativa de su celoso Arzobispo el Cardenal del Olio, y bajo su presidencia, se congregaron los sacerdotes de aquella diócesis á tratar durante tres días de los medios de favorecer y dirigir por camino recto el movimiento social cristiano, que tan buenos principios ha tenido en Italia. Es necesaria esta buena dirección de parte del clero, en armonía con las enseñanzas de Su Santidad, pues hay quienes, fiando demasiado en sí mismos, yerran, extremando de modo las cosas, que de un lado casi se confunden con los socialistas, y de otro van hasta reconocer el estado actual político en la misma ciudad de Roma.

—Anúnciase para principios de año nuevo el «Corpus Nummorum italicorum», publicación monumental costeada por el rey Víctor Manuel, el cual dícese que hará un donativo de un ejemplar de la misma á todas las bibliotecas públicas de Italia y á las principales de Europa.

Francia.—El 30 de Octubre una división de la escuadra del Mediterráneo, compuesta de tres acorazados y varios cruceros, á las órdenes del contraalmirante Caillard, zarpó de Tolón con rumbo á aguas de Turquía para hacer allí una demostración naval con que intimidar al Sultán; por lo que, en efecto, ha cedido la Puerta á las exigencias del Gobierno francés.

—Inauguróse el día 15 en Lyon un Congreso internacional grandinífugo á semejanza del celebrado recientemente en Italia. Se reciben firmas de adhesión en número de más de 2.000.

—Asimismo la Junta regional de la Obra de los Círculos católicos, congregada en Tolón el 21, abrió sus sesiones bajo la presidencia del ilustrísimo Sr. Obispo de Fréjus, continuándose probablemente hasta hoy, día 24, señalado de antemano para su clausura. El fin de ellas ha sido deliberar sobre los medios prácticos de aplicar á las presentes necesidades sociales las luminosas enseñanzas dadas á este efecto por Su Santidad León XIII en

varias de sus Encíclicas. Todos los Círculos católicos de igual índole, comprendidos en la región alpina, y los de la Provenza, habrán enviado á esas reuniones sus representantes, y tomado parte activa en las mismas, según lo convenido, varias personas muy calificadas tanto por su saber como por su posición social y servicios prestados á la causa de la Iglesia.

Otros, proponiéndose igual objeto, el de mejorar la sociedad de nuestros días, bien que en terreno algo diverso que los primeros, tuvieron en Saint-Germain, el 21 del pasado Octubre, una conferencia, en la que se discutió el punto «Utilidad de educar á los pueblos en el arte». Á ésta siguióse otra, el 13 de Noviembre, que versó sobre «El Arte y el Comercio», y con la cual se enlazará mensualmente otra en adelante hasta Mayo, en cuyo día 17 se celebrará la última. Serán los temas de los discursos respectivos como siguen: «Juan Ruskin, el hombre y la empresa» (16 Diciembre); «El arte abisinio, continuación del bizantino» (20 Enero); «El arte de hablar bien» (17 Febrero); «La novela contemporánea» (17 Marzo); «La poesía antigua y el poema en los tiempos modernos (27 Abril); «Las sociedades corales en Francia y Alemania» (17 Mayo).

Los socios de las Obras de la Juventud y Democracia cristiana del departamento de Valenciennes, cuyo número pasa de 5.000, reuniéronse también el 29 del pasado mes á celebrar, presididos por el Sr. Conde Thellier de Poncheville, el acostumbrado Congreso anual de la Federación. Reinó grande entusiasmo y diéronse inequívocas pruebas de fe y religión cristiana.

Á éstos había precedido en acto igual la Juventud católica de Pas-de-Calais en Saint-Omer, el día 27. Honró con su presencia aquella florida asamblea el Ilmo. Sr. Obispo de Arrás, cuya palabra dirigida á los congresistas, así como también la del diputado por el departamento del Sena, M. Pablo Lerolle, sobre la «Libertad de asociación católica», merecieron entusiastas aplausos.

—Comunican de Orleans algunos periódicos que Mons. Touchet hará hacia fines de Diciembre un viaje á Roma para ocuparse de la causa de la venerable virgen Juana de Arco, causa que, introducida el 27 de Enero de 1894, hállase en la proxima Congregación preparatoria sobre las virtudes, bajo la ponencia del Emmo. Cardenal Parocchi.

—Un buque del Estado ha descargado en Francia 18 toneladas de objetos más ó menos preciosos, exhumados poco ha en el suelo de la antigua ciudad de Susa, bajo la dirección inteligente del ingeniero M. Morgan. Sabido es que esa nación posee el monopolio de las excavaciones en Persia, concedido por el Gobierno de Teherán, tres años atrás, mediante la suma de 100.000 francos y un rico presente en tapicería. Por este medio ha venido á enriquecer el museo del Louvre con una notable colección de antigüedades pérsicas.

Inglaterra.—En Londres ha producido gran desaliento la derrota experimentada por las tropas del coronel Benson, cerca de Bergkealaagte, en un encuentro con el general Botha. Las pérdidas han sido: el coronel, 70 sol-

dados, muchos heridos y dos cañones, habiendo durado el combate un día y dos noches.

—El día 2 de Noviembre se celebró solemnemente la entrada en la ciudad de los Duques de York, de regreso de su viaje por las colonias. El Rey, que había salido á Portland á recibirlos, pronunció en esta ocasión un largo discurso. Él mismo ha firmado la proclamación relativa á sus nuevos títulos, que salió en la *London Gazette*, y son: Eduardo VII, por la gracia de Dios, Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de los Dominios Británicos allende los mares, Rey y Defensor de la Fe y Emperador de las Indias.

Alemania.—El periódico *Kölnische Volkszeitung*, en su número del 31 de Octubre, traía una larga é interesante relación de la visita hecha por monseñor Benzler, Obispo de Metz, al emperador Guillermo, para prestar solemnemente ante él el juramento de fidelidad á la Corona. Es la primera vez que tiene lugar este acto por parte del Prelado que ocupa la silla de Metz. Así lo hizo notar, felicitándose por ello, el Emperador al contestar á la católica alocución que, llegado á las gradas del trono y antes de emitir el juramento, le dirigió el antiguo y dignísimo Abad benedictino de María-Laach, hoy Mons. Benzler. Firmó éste, juntamente con el Statthalter de Alsacia y Lorena, el protocolo del acto verificado, y ambos, en compañía de altos funcionarios del Estado, sentáronse poco después á la mesa con el Emperador, ocupando el Statthalter la derecha, y la izquierda el Sr. Obispo.

—Han sido nombrados por Guillermo profesores de la Universidad de Strasburgo los doctores católicos Sr. Spahn y Sr. Didio; el primero, de hisria, y de filosofía el segundo. El mismo, según hemos advertido al tratar de Roma, acaba de poner allí un representante suyo cerca del Papa, y ha hecho á León XIII el obsequio indicado.

—Comunican la conversión al catolicismo de la Princesa de Prusia, Ana de Hesse, siguiendo el ejemplo de su parienta la princesa María, viuda del rey Max de Baviera, también de la Casa de Prusia, quien pocos años hace abrazó solemnemente la Religión católica.

—En Winter-thur se ha abierto una Exposición de pinturas, obra todas del afamado retratista Antonio Graff, nacido en aquella ciudad en 1736. Dejó pintados durante su carrera de artista, que fué larga, pues vivió setenta y siete años, más de 300 retratos.

—La Real Sociedad de Ciencias de Gotinga ha iniciado un concurso con un premio de 1.000 marcos para el mejor estudio sobre las canciones lésbicas y jónicas, sobre la lírica de los coros y las partes líricas de los dramas griegos.

—Á 18 de Octubre, en la antigua ciudad imperial de Alemania, Aquisgrán, fué descubierto con solemnísima fiesta y asistencia del Príncipe hereditario, un soberbio monumento dedicado al emperador Guillermo. Lo propio sucedió ocho días más tarde en Breslawia, con respecto al emperador Federico III.

—Queda abierta en Francfort una nueva Universidad para estudios sociales y del comercio.

—Según una estadística oficial del pasado año de 1900, que acaba de ver la luz pública y trae en su número del 14 de Noviembre el *Kölnische Volkszeitung*, la población del reino de Prusia es de 34.472.509, de los cuales profesan el protestantismo 21.817.577; el catolicismo, 12.113.670, y el judaísmo, 392.322. De 15.645.349 á 16.971.425 son varones; mujeres, de 16.209.684 á 17.501.084. El censo de 1895 arrojaba la cifra de habitantes 31.855.123: luego en el espacio de un quinquenio ha crecido de 2.617.386. Los protestantes, en igual año de 1895, eran en número de 20.351.448; los católicos, 10.999.505, y los judíos, 379.716. El aumento, pues, hasta 1901, es para los primeros en la proporción de 7,1 por 100; para los segundos, de 10,1, y para los terceros, de 3,3.

China.—De nuestro corresponsal, el misionero R. P. J. Tobar, S. J., hemos recibido los informes siguientes (Zikawei, 13 de Octubre de 1901):

Firmado el protocolo de la paz á 7 de Septiembre en la Legación de España, lugar de las reuniones preparatorias celebradas el pasado año, empezaron luego á surgir nuevas y por ventura más difíciles negociaciones en orden á zanjar la cuestión que el art. 9 dejó pendiente, en estos términos: «El Gobierno chino toma á su cargo el agenciar las enmiendas que los Gobiernos extranjeros creen necesario introducir en los Tratados de comercio y navegación, así como también todo lo concerniente á facilitar las relaciones comerciales.» Los Gobiernos chino, inglés y americano han nombrado ya sus representantes en la futura Comisión de estos negocios. Ésa se formará por vía de discusión, en la que España tomará insignificante parte activa, por ser insignificantes también los intereses comerciales que tiene en aquellas regiones.

Entretanto ganan nuevo terreno cada día la civilización y el progreso, al amparo de los decretos que va dando el Gobierno. Así, por ejemplo, se ha suprimido en el plan de estudios la parte llamada Wen-tchang, que tan poco conduce á la formación del mandarín futuro, y se ha abierto, en cambio, la puerta á los conocimientos extranjeros. Por lo que hace al ejército, dada está asimismo la orden de proceder al establecimiento de escuelas militares en todas las provincias, sustituyendo la formación antigua de los soldados en el tiro del arco á pie y á caballo, el manejo de embarazosas espadas, etc., etc. En uno y otro género de estudios serán enviados á cursarlos fuera de China algunos jóvenes que ofreciesen mayores esperanzas de aventajarse en ellos. Hermosa ocasión, por cierto, para abrir en ese vasto Imperio colegios y Universidades católicas, á fin de educar en la sana moral y enseñanzas cristianas á la juventud, al paso que se la informase en las humanas ciencias. De temer es que en el nuevo orden de cosas lleven los japoneses y protestantes la mejor parte.

En la administración hanse introducido también cambios dignos de ser mencionados. Y en primer lugar, el Tsongliyamen, ó sea el Encargado de las

Relaciones entre las Potencias europeas y el Gobierno chino, deja de subsistir como tal, en virtud de uno de los artículos preliminares del Tratado de paz, reemplazándole el Wai-ou-pou, como si dijéramos, un Ministerio de Negocios extranjeros. Éste, aunque igual en el nombre al de Europa, distínguese de él por su extensión, puesto que comprende además muchos negocios interiores, como son ferrocarriles, minas, escuelas militares, arsenales, religiones extranjeras, etc. Otra reforma es la supresión de la venta legal de ciertos mandarinados, implantada unos cincuenta años ha; reforma cuya importancia no es fácil apreciar desde Europa, como que desde aquí no se pueden conocer los daños grandes ocasionados por esa venta, y que seguirán aún, no obstante el decreto ocasionado.

En cuanto á las Misiones, se ha dado principio á la obra de recomposición de las mismas. De la suma de dinero reclamada al efecto en calidad de indemnizaciones, se ha pagado parte. Volverlas, no obstante, al estado antiguo, costará tiempo y fatiga.

La cuestión del protectorado no se ha suscitado aquí todavía, dice el misionero; he oído decir, sin embargo, que las Misiones italianas del Chan-si, para el arreglo de las indemnizaciones se han servido de los servicios del Ministro de Italia y de la autoridad del de Francia. Deseando conseguir lo mismo uno de los Vicarios apostólicos de la Manchuria, gobernada al presente por rusos y chinos á la vez, se ha dirigido también por cartas á este Ministro, quien, dicho sea de paso, no ha podido hasta hoy lograr cosa en su favor. Que es menos hacedero entenderse con la Rusia, amiga, que con la China.

J. P.

SUMARIO

Septiembre.

Octubre.

Noviembre.

Diciembre.

ÍNDICE GENERAL

ARTÍCULOS DOCTRINALES

EXAMEN DE LIBROS

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

CRÓNICA CIENTÍFICA

BOLETÍN CANÓNICO

CRÓNICA LITERARIA

NOTICIAS GENERALES

——o¤o——

